MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1978-11 SEPTIEMBRE 1979



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GENERAL DE EJERCITO AUGUSTO PINOCHET UGARTE INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1978 - 11 SEPTIEMBRE 1979



S.E.EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GENERAL DE EJERCITO AUGUSTO PINOCHET UGARTE INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

En el sexto aniversario de la Liberación Nacional, el Gobierno de Chile presenta a la ciudadanía y al país los logros y la obra contundente de un nuevo período de su gestión gubernativa, marcada por fructiferas realizaciones y hondas transformaciones en nuestra vida nacional, que garantizan un creciente progreso espiritual y material para todos los chilenos.

Hemos construido en estos últimos años las bases de un futuro institucional sólido y estable, cuyo contenido y alcance no están referidos únicamente a las estructuras políticas del Estado sino que, por su amplitud, abarcan todos los campos de la actividad nacional.

Una mirada a los principales aspectos del acontecer nacional, nos muestra en toda su dimensión la magnitud de la obra realizada en este último año. Ella es el producto de la decidida voluntad de todo un pueblo que, confiado en el porvenir y seguro de su destino, ha sabido forjar con imaginación y esfuerzo este Chile renovado que ya se proyecta sin retrocesos hacia sitiales de grandeza como Nación.

En el frente externo, destacan los éxitos de una política exterior pragmática y dinámica, gracias a la cual hemos fortalecido nuestros vínculos de amistad con el resto de las Naciones, especialmente con las del llamado Tercer Mundo. Particular énfasis e intensidad están adquiriendo nuestras relaciones con aquellas de Africa y Asia.

En el ámbito de la Cuenca del Pacífico cabe señalar que, además de incrementar las relaciones con países tradicionalmente amigos, hemos establecido vínculos diplomáticos con Estados asiáticos ribereños del Océano Pacífico, cuyos gobiernos comparten nuestros deseos de estrechar los lazos de amistad y cooperación.

Nuestras relaciones con las Naciones desarrolladas de Occidente evolucionan en forma positiva. Los notables avances alcanzados tanto en el campo institucional como en el económico, han despertado la comprensión, el reconocimiento y la admiración de los gobiernos de esos países, especialmente de los europeos.

En el frente económico y social, la aplicación racional de una política económica nos ha permitido salir, en un plazo razonable, de la peor crisis de nuestra historia, consolidando las bases definitivas de un desarrollo económico acelerado que puso fin al estancamiento en que nos encontrábamos.

En efecto, en estos últimos años se ha obtenido el equilibrio de las finanzas públicas, pudiendo exhibir ahora una Balanza de Pagos que presenta un superávit, reduciendo la fuente básica de la inflación que azotaba seriamente a nuestra economía. Se ha logrado, asimismo, una reasignación de los recursos hacia aquellos rubros en que podemos producir con mayor eficiencia comparativa respecto del exterior, incentivándose con ello nuestras exportaciones no tradicionales. La aplicación de una política económica sana y realista ha permitido detener el fuerte proceso inflacionario que vivimos durante largo tiempo, disminuyendo este flagelo a tasas del orden del 32% anual. Durante 1979 es probable que no se avance en la contención del proceso inflacionario al ritmo que se venía obteniendo en los años anteriores, debido fundamentalmente al actual fenómeno inflacionario mundial que, inevitablemente, se reflejará en una economía integrada al comercio mundial como es hoy la chilena.

Durante 1978, por segundo año consecutivo, el país creció a tasas que duplican las históricas, logro que se repetirá en el actual, de mantenerse las presentes condiciones. En el último trienio, Chile ha crecido a un promedio de más del 6% anual.

Por su parte, los salarios reales aumentaron un 25,1% en 1977, y un 14,2% en 1978, niveles y tasas nunca antes alcanzados; la deuda externa neta decreció en términos reales un 4,3% en los últimos tres años; se logró restablecer y mejorar las reservas internacionales; se redujo notablemente nuestra dependencia de las exportaciones del cobre y, en fin, el total de recursos manejados por el Fisco llegó a niveles del 25% del Producto Geográfico Bruto.

Así, Chile ha consolidado su economía ya normalizada, y de mantenerse el actual ritmo de desarrollo económico, se acerca el día en que cada chileno tenga un mayor nivel de vida digno y justo.

La permanente preocupación del Gobierno por la acción social, lo ha llevado a implementar en materia de vivienda un mecanismo de subsidios habitacionales directos a aquellas personas más necesitadas. Paralelamente, han sido erradicadas numerosas poblaciones marginales.

En el sector Salud, se intensificaron los programas nutricionales y se reestructuró el Sistema Nacional de Salud en procura de su mayor eficiencia. Entre los logros más importantes se encuentra la disminución de la tasa de mortalidad infantil, de 65,2 por mil nacidos vivos en 1973, a 38,7 en 1978, además de otros que sería largo enumerar.

En cuanto al avance de la institucionalidad social, podemos destacar en este año la Directiva Presidencial sobre Educación y el Plan Laboral, recientemente aprobado.

En el primer aspecto, junto con subrayar la descentralización y participación de la comunidad en el proceso educacional, cabría destacar la trascendental Ley General de Universidades, actualmente en estudio, la que plasmará formas jerarquizadas de participación académica en su conducción, y cuya aplicación gradual permitirá garantizar su autonomía y su ejercicio en el campo que estrictamente les corresponde.

La promulgación de las leyes que conforman el Plan Laboral ha concitado un extraordinario interés público, ya que con la aprobación de estos importantes cuerpos legales se ha abordado uno de los problemas más delicados y difíciles del mundo contemporáneo, y uno de los más conflictivos en la convivencia social de nuestro país.

Este Plan, su originalidad y su coherencia lógica, es una manifestación más del espíritu con que el actual régimen está forjando un destino diferente y creativo para los trabajadores chilenos. Con el Plan Laboral se apunta a favorecer simultáneamente los objetivos de libertad, progreso y justicia, metas fundamentales de la nueva institucionalidad chilena.

Cabe destacar, asimismo, la importante labor que se ha realizado, tanto directa como indirectamente, en materia de capacitación de los trabajadores.

Los avances conseguidos en este último año permiten asegurar que el camino institucional elegido, junto a la solidez de los principios que lo inspiran y lo guían, es la mejor senda que habrá de llevarnos sin extravíos hacia superiores destinos como Nación.

El país ha comprendido cabalmente que es ésta la única alternativa viable, capaz de hacer realidad que Chile se proyecte hacia una nueva institucionalidad que nos conduzca, finalmente, a una real democracia vigorosa y estable.

El nuevo esquema institucional, que ya emerge en nuestra convivencia política y social, guarda en este contexto perfecta armonía conceptual con el desarrollo económico y social que nuestro país ha experimentado durante este período de realizaciones.

Este sexto aniversario de la Liberación Nacional encuentra a Chile avanzando seguro hacia un porvenir de grandeza, por un camino que está permitiendo forjar un nuevo estilo de vida para todos los chilenos, donde reina verdadera paz, justicia y progreso, y donde a cada hijo de esta tierra se le abren las puertas para que tenga las mejores opciones y alcance así su anhelo de perfección espiritual y material bajo el amparo de una Patria respetada, libre y soberana.

Santiago, 11 de Septiembre de 1979.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Es la Secretaría de Estado que propone y ejecuta las políticas generales del Presidente de la República relativas a Gobierno Interior, Administración Regional y Desarrollo Comunitario y Social. Tiene facultades de supervisión y coordinación sobre Intendencias, Gobernaciones y Municipios y le corresponden, también, todas las funciones que la ley no haya confiado a otro Ministerio.

Ejerce estas funciones directamente o a través de la estructura de Gobierno Interior, constituida por las Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades y Servicios que determinen las leyes.

Propone al Presidente de la República las normas, medidas y acciones sobre políticas internas, relacionadas con la paz social y el mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y orden público y aplica y hace ejecutar directamente, o por intermedio de las autoridades de Gobierno Interior, con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, las normas que para tal efecto se dictan, previniendo, evitando y solucionando cualquier situación que pueda alterarlas.

Dirige el proceso de regionalización del país; coordina y supervigila la ejecución de los planes y programas de desarrollo regional que, en sus áreas de responsabilidad, realizan otros Ministerios o Servicios y evalúa en las regiones los resultados de todo este proceso.

Ejecuta, desconcentradamente, los programas de acción social que le corresponden y coordina los que, en sus diferentes esferas de competencia, realizan los Ministerios, Servicios y organismos del Estado procurando, a la vez, un adecuado desarrollo y participación de la comunidad.

Esta Secretaría de Estado tiene, además, la responsabilidad de organizar, dirigir y supervisar las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.

El Ministro del Interior es el Jefe del Gabinete Ministerial; vela por el normal funcionamiento de todos los Servicios públicos y de utilidad pública; propone al Presidente de la República las políticas de migración; aplica la legislación de extranjería y las normas sobre otorgamiento y pérdida de la nacionalidad, como asimismo las disposiciones sobre expulsión de chilenos o extranjeros.

Adopta las medidas que permitan una adecuada coordinación entre las Secretarías de Estado y sus Servicios e imparte, a través de los respectivos Ministerios, instrucciones a los Servicios públicos referidas a la forma de obtener una debida ejecución en la aplicación de la política de Gobierno Interior.

Asume la representación judicial del Gobierno en todos los casos que determinan las leyes y, en general, cumple las demás funciones y ejerce las atribuciones que el Presidente de la República o la ley le encomienden.

Servicios dependientes

Además de las Unidades que conforman su estructura interna, el Ministerio cuenta con los siguientes Servicios dependientes: Servicio de Gobierno Interior, Dirección de Asistencia Social, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Oficina Nacional de Emergencia, Oficina de Planificación y Presupuestos, Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas y Dirección del Registro Electoral.

Se relaciona también, con este Ministerio, la División de Desarrollo Social del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que depende, funcionalmente, de esta Secretaria de Estado.

I. GOBIERNO INTERIOR

Orden Público

El proceso hacia la instauración de la nueva institucionalidad ha continuado teniendo lugar en un marco de orden y paz social, que no han logrado alterar los intentos esporádicos de grupos minoritarios extremistas que, carentes de apoyo popular, desearían detener por medios violentos la consolidación institucional.

El Ministerio del Interior, velando permanentemente por la preservavación del derecho a la seguridad de la población, ha adoptado todas las medidas necesarias para prevenir el fomento y propagación del extremismo.

Teniendo presente que éste recibe constante estímulo, tanto de fuentes foráneas como de algunos sectores internos arraigados en ideologías del pasado, se ha estimado prudente no poner término aún al Estado de Emergencia, cuyas disposiciones hacen más expedito y efectivo el combate a la amenaza totalitaria.

Asesoría Juridica

Es el organismo técnico asesor en asuntos legales y jurídicos, que emite informes en Derecho sobre materias que se le consultan; prepara proyectos de decretos leyes, decretos supremos, y reglamentos que tengan su origen en el Ministerio del Interior y le corresponde informarlos cuando a éste le son propuestos por un Servicio u organismo dependiente o por otra Secretaría de Estado. Revisa e informa los sumarios administrativos que se instruyen por orden del Ministro y/o del Subsecretario, cuando éstos lo solicitan; informa de los vacíos, deficiencias o irregularidades que observa en materias legales y jurídicas, propone las soluciones respectivas e imparte instrucciones técnicas a los Departamentos Jurídicos de los Servicios y organismos dependientes, con el fin de mantener unidad de doctrina en todas aquellas materias que son de su competencia. Redacta y patrocina los requerimientos, denuncias y querellas que el Ministerio del Interior debe formular ante los Tribunales de Justicia, por infracciones a la Ley de Seguridad del Estado u otras disposiciones legales y le entrega asesoría en todos los asuntos de orden judicial que le son propios. Finalmente, redacta, revisa e informa decretos, resoluciones o expedientes sobre los cuales tenga incumbencia el Ministerio y/o Subsecretaría del Interior.

Actividades realizadas

Tercer Seminario de Abogados de Gobierno Interior

De acuerdo a los Programas Ministeriales 1978, se realizó en noviembre de ese año en la ciudad de Punta Arenas el Tercer Seminario de Abogados de Gobierno Interior, al que concurrieron profesionales de Intendencias, Gobernaciones y del propio Ministerio. En él se analizaron materias de interés general como aspectos sobre Seguridad Interior, legislación municipal y régimen legal de bienes fiscales. Asimismo, representantes de algunas regiones expusieron situaciones especiales de interés legal que fueron debidamente analizadas.

Quedó confirmada con este Seminario la necesidad y conveniencia de su realización anual. Correspondió a esta Asesoría Jurídica la dirección y organización de la reunión.

Además, durante el período en informe, participó en la elaboración de los siguientes instrumentos:

1. Ley Orgánica del Ministerio del Interior

Está aprobada por la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, y se espera el informe del Ministerio de Hacienda para su consideración legislativa.

2. Ley sobre Gobierno y Administración de la Región Metropolitana de Santiago

Su texto, elaborado por una Comisión compuesta por representantes de CONARA, Ministerios de Hacienda e Interior, ya ha sido aprobado por estos organismos para su posterior envío a tramitación legislativa.

3. Disolución de la Secretaría Ejecutiva de la Gobernación Provincial de Arica

El DL Nº 2.548, de 1979, disuelve este organismo, hace al Fisco su sucesor legal y traspasa su personal a otros Servicios de Gobierno Interior.

4. Denominación de regiones del país

El DL Nº 2.339, de 1978, otorgó las siguientes denominaciones a las regiones del país:

I Región de Tarapacá

II Región de Antofagasta

III Región de Atacama

IV Región de Coquimbo

V Región de Valparaíso

VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

VII Región del Maule

VIII Región del Bío-Bío

IX Región de la Araucanía

X Región de Los Lagos

XI Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Región Metropolitana de Santiago

Desburocratización

La necesidad de contar con una Administración Pública racionalizada, moderna y funcional, el deseo de recuperar el honroso ideal portaliano de servicio público, la urgencia en el funcionamiento de los Servicios de la Administración del Estado en todos sus aspectos y la consideración e interés por los usuarios, determinaron la dictación por la H. Junta de Gobierno, en uso de su facultad constituyente, del DL Nº 2.345, de octubre de 1978.

En virtud del referido decreto ley se confirieron facultades de excepción al Ministerio del Interior, centralizando en una sola Cartera la adopción de las políticas encaminadas a desburocratizar y agilizar la Administración Civil del Estado, en cuya acepción se comprenden todos los organismos a través de los cuales se ejerce, directa o indirectamente, la función pública administrativa, con exclusión de las Fuerzas Armadas y de Orden, Poder Judicial y Contraloría General de la República.

Las directrices que el Ministerio del Interior está facultado para impartir, en uso de las atribuciones conferidas, tienen fuerza obligatoria para las demás Secretarías de Estado y para todos los organismos sujetos a su esfera de acción. El citado cuerpo legal hace, además, responsables a los Ministros de Estado y Jefes de Servicios de su cumplimiento, constituyendo falta grave la inobservancia de las instrucciones recibidas.

Para el íntegro ejercicio de las facultades conferidas al Ministro del Interior, se le autoriza, además, para dictar normas reglamentarias conducentes a materializar las políticas ya descritas, como asimismo para proponer al Presidente de la República la dictación, en el plazo de un año, de los decretos con fuerza de ley que sean necesarios para alcanzar tales finalidades, cuando exigencias burocráticas estén consagradas en normas de rango legal.

Así, las medidas adoptadas para corregir el excesivo poder de la burocracia en los procedimientos administrativos, se han materializado en diversas instrucciones, comunicadas a través de Circulares, y en la dictación de decretos supremos y decretos con fuerza de ley, cuando las circunstancias ya descritas así lo demandaren.

Con tal finalidad, la Circular Nº 139, de 14 de noviembre de 1978, dispuso que en adelante las oficinas públicas deberán organizarse de tal manera que su espacio y el personal sean proporcionales a las necesidades del usuario, y que éste no se vea sometido a esperas dilatantes; que los horarios sean continuados y coincidentes con los normales de cada Servicio; ordenó la existencia de oficinas de información en el lugar de ingreso y letreros destacados, a objeto de que el público pueda enterarse con prontitud de los requisitos y exigencias para sus trámites. A su vez, los usuarios podrán obtener, dentro del mismo recinto en que realicen sus gestiones, todos los elementos necesarios, como formularios, estampillas, etc. Por otra parte, los funcionarios —que llevarán su nombre escrito en algún lugar visible de su vestimenta— deben disponer de iniciativa para solucionar los problemas de los interesados, debiendo capacitarse y exhibir condiciones personales de amabilidad y espíritu de servicio.

Se dispuso, además, el análisis de los diversos trámites administrativos para suprimir los innecesarios; el examen de los manuales de procedimiento en uso, con el objeto de modificarlos, actualizarlos y estudiar los sistemas de procesamiento de informaciones, todo lo cual se deberá formular en un programa de acción que será puesto en conocimiento del Ministerio del Interior.

Por otra parte, siendo evidente que diversos problemas administrativos tienen su origen en la concentración de atribuciones en autoridades superiores del nivel central, que pueden ser objeto de delegaciones, se recomendó a todas las Secretarías de Estado la adopción de medidas encaminadas a obtener el cabal e íntegro cumplimiento de instrucciones ya impartidas anteriormente en tal sentido por el Presidente de la República, en la forma y de acuerdo con lo establecido en el DL Nº 937, de 1975.

Los Ministerios, entidades dependientes, Intendencias Regionales, Cobernaciones Provinciales y Municipalidades de todo el país, han dispuesto la inmediata puesta en marcha de los preceptos ordenados, a la vez que, paulatinamente, en coordinación con el Ministerio del Interior, han ido adoptando otras medidas de agilización de sus sistemas administrativos, tales como la supresión de trámites inútiles y una mayor expedición en los procedimientos, a fin de abordar con mayor amplitud el cambio y transformación de las estructuras que esta innovación requiere.

Entre estas últimas medidas cabe destacar las siguientes:

1. Ministerio de Hacienda

- a) Instrucciones impartidas a la Tesorería General y a la Casa de Moneda, para que coordinen un sistema que permita al primero de los Servicios nombrados, hacerse cargo de la distribución de las especies valoradas que encarga confeccionar, con lo cual la aludida Casa de Moneda se descargará de una obligación ajena a su función.
- b) Instrucciones impartidas al Servicio de Tesorería y a la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio para establecer un método de trabajo en que no se exija a tales sociedades en formación estar inscritas en el rol respectivo, para extenderles el RUT y aceptarles el pago de determinados impuestos.
- c) A contar del 1º de enero del año en curso, los remanentes de pagos provisionales que resulten a favor de los contribuyentes, son devueltos en dinero efectivo por el Servicio de Tesorería, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que venza el plazo para la declaración de los impuestos anuales a la renta.
- d) Desde la misma fecha, las declaraciones de impuesto a la renta y al valor agregado que, no conllevando un pago se presentaban en Impuestos Internos, deberán presentarse en el Servicio de Tesorería. El mismo procedimiento rige para aquellas declaraciones a que esté afecto el contribuyente y determinen pago de impuestos, aunque carezca de dinero para cancelarlos.
- e) Desde el 1º de enero de 1979 se eliminaron los pagos provisionales mensuales en los meses de enero, febrero y marzo, para imputarlos a los impuestos a la renta de abril del mismo año.
- f) A requerimiento del Ministerio del Interior, la Secretaría de Hacienda ha informado que el Rol Unico Tributario es un elemento de control imprescindible e insustituible para la administración tributaria, puesto que sus

objetivos apuntan directamente a la efectiva reducción de la evasión fiscal. Con esta finalidad identifica al "contribuyente", es decir, al sujeto pasivo de la obligación tributaria, que puede ser una persona natural o jurídica. Su finalidad, en consecuencia, es diferente a la del documento denominado Rol Unico Nacional (RUN), cuyo objetivo es identificar al individuo en general.

- g) Por DS Nº 1.024, de Hacienda, se autorizó a todos los Servicios públicos para contratar directamente, sin intervención del Ministerio de Obras Públicas o de otros organismos que estén facultados para efectuar construcciones para el Fisco, obras de ampliación, reparación y adaptación de establecimientos, siempre y cuando el monto de la obra a ejecutar no sea superior a 1.000 unidades tributarias mensuales.
- h) El DS Nº 350, de Hacienda, de 9 de julio último, derogó todas las disposiciones relativas a los Notarios Públicos de Hacienda, de manera que en la actualidad todas las notarías pueden ejercer las funciones que anteriormente competían exclusivamente a aquéllos. Ello permitirá agilizar el otorgamiento de instrumentos, cumplimiento de diligencias y demás funciones en que actúe el Fisco.

Tesorería General de la República

La Tesorería General de la República ha adoptado las siguientes medidas:

- a) Ha determinado que cuando las circunstancias lo aconsejen, el horario mínimo de atención de público vigente se prolongará de acuerdo a las necesidades del momento (por ej. vencimiento de IVA, bienes raíces, rentas, etc.).
- b) Ha dispuesto que en conformidad al nuevo sistema de ingresos, puesto en práctica en el último tiempo, los contribuyentes en determinadas oportunidades pueden concurrir indistintamente a las oficinas del Servicio o a cualquiera oficina bancaria a efectuar el pago de sus impuestos.
- c) Para la selección del personal que ingrese al Servicio, o ascienda, ha establecido, además de los requisitos estatutarios, el cumplimiento de otros de eficiencia y preparación, a fin de obtener una dotación de funcionarios idóneos.
- d) A través de diversos medios de comunicación ha dispuesto la puesta en marcha de una intensa campaña de información tributaria.

A objeto de solucionar diferentes problemas que se han presentado en las distintas Municipalidades del país, como asimismo en las Tesorerías Comunales, en su relación permanente, la Unidad Municipal del Ministerio del Interior y el Servicio de Tesorería han determinado emitir instrucciones y medidas de carácter general en materias comunes, entre las que son de especial interés enunciar:

e) Diseño de formulario de ingresos municipales varios, cuya finalidad es ingresar en forma más expedita los tributos de carácter ocasional, sin la exhibición del Rol Unico Tributario (RUT), a diferencia de la percepción de otros tributos que justifican la exigencia de dicho documento, como es el caso del control necesario en el pago de impuestos por placas y patentes de vehículos.

- f) Adopción de formularios para percepción de ingresos de multas impuestas por Juzgados.
 - g) Establecimiento de un formulario común para roles de patentes.
 - h) Plan de Empleo Mínimo (manejo de fondos).
- i) Fijación de políticas acerca de los pagos que efectúa directamente el Tesorero, sin decreto alcaldicio.
- j) Coordinación de actividades en materia de cobranzas de tributos municipales morosos.
- k) Placas y patentes de vehículos. El Servicio de Tesorería labora en la formación de un archivo de todos los contribuyentes del país, que posteriormente se traducirá en la Cuenta Unica Tributaria; por ello, es de responsabilidad de este Servicio el control e identificación del contribuyente mediante la exigencia del RUT.

2. Ministerio de Educación Pública

- a) Acogiendo una sugerencia de ODEPLAN, ha emitido una circular en que elimina la exigencia del certificado de residencia para obtener matrícula en los colegios, bastando la presentación de la boleta de gas o de electricidad para la comprobación del domicilio del alumno.
 - b) Dictación y publicación del DS Nº 816, de marzo último.

Este cuerpo legal suprime la tutoría de colegios fiscales sobre los particulares, como asimismo las visaciones de documentos e intervenciones de los primeros sobre estos últimos.

Se dispone, además, la asistencia voluntaria de los directores y profesores de los planteles de la enseñanza particular a reuniones técnico-pedagógicas establecidas o que se fijen en los reglamentos de evaluación o en otra norma.

El texto legal en análisis, suprime la intervención fiscal en el proceso de evaluación y promoción en la enseñanza particular y las informaciones obligatorias al Ministerio y a las Secretarías Regionales, salvo las que se señalan en el decreto y los datos estadísticos que solicite el Ministerio.

- c) La Secretaría Regional Metropolitana ha creado un Rol de Postulantes en el que se inscriben todas las solicitudes de ingreso al Servicio y que permite contar oportunamente con el personal docente que requiere cada establecimiento.
- d) Se han reorganizado las Oficinas de Partes de las distintas dependencias ministeriales, de modo de hacer expedito el flujo de documentos y más rápida y eficaz la atención del público. Dicha reorganización ha quedado concluida e implantada en todas las dependencias centrales y regionales, elaborándose para las diversas Oficinas de Partes los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos respectivos.
- e) La desburocratización de esta Secretaría de Estado quedará completa cuando se instalen los Servicios Provinciales de Educación. Este proceso lo implementa constantemente una Comisión que depende de la Secretaría y Administración General del Ministerio.

3. Ministerio de Justicia

- a) Con motivo de la elaboración y estudio de las nuevas leyes orgánicas, tanto de este Ministerio como de sus servicios dependientes —Consejo de Defensa del Estado, Gendarmería de Chile, Servicio Médico Legal, Servicio de Registro Civil e Identificación, Sindicatura General de Quiebras y Consejo Nacional de Menores— esa Secretaría de Estado ha incorporado un conjunto de normas tendientes, precisamente, a agilizar el funcionamiento de dichos Servicios integrantes de la Administración del Estado.
- b) Decreto Supremo Nº 1.724, publicado en el Diario Oficial de 23 de marzo último, que fija el texto refundido y modificatorio de las facultades que se delegan en los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia.

4. Ministerio de Obras Públicas

- a) Se ha dispuesto que la remisión de los fondos para construcciones judiciales y carcelarias se efectúe directamente a las Direcciones Regionales de Arquitectura, las que remitirán copia del oficio portador de los fondos al Ministerio de Obras Públicas, para los efectos de la contabilidad central.
- b) La Secretaría Regional Ministerial de la Región Metropolitana de Santiago ha adoptado varias medidas para solucionar algunos problemas que se detectaron en relación con la atención de público en el Registro de Obras Menores.
- c) La Secretaría Ministerial de la V Región, ha procedido a la actualización de los manuales instructivos y readecuación de formularios internos.

5. Ministerio de Agricultura

Se ha emprendido un plan sectorial de racionalización, el cual puede resumirse en las medidas que se indican:

- a) Aplicación de nuevos sistemas contables y presupuestarios ya puestos en práctica en algunas instituciones del sector, lográndose con ello una fuerte disminución de trámites, a la vez que se genera información oportuna y veraz para la toma de decisiones. Como Plan Piloto se encuentra funcionando en el Servicio Agrícola y Ganadero y en la Corporación Nacional Forestal.
- b) Integración institucional de manera de entregar a los usuarios del sector, lugares únicos de atención.
- c) Las instituciones del agro, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas referentes a delegación de facultades y desconcentración de responsabilidades, han procedido a emitir las resoluciones necesarias, tanto para ceder atribuciones como para ampliar las ya concedidas.
- d) Consecuente con el principio de subsidiariedad del Estado, en algunos organismos se ha entregado a particulares el servicio de determinados rubros, como asimismo se ha confiado al sector privado toda la ejecución directa de faenas, tales como producción de plantas (viveros) y reforestación, y vacunación antiaftosa que en un 90% es realizada por particulares.
- e) También ha contribuido a desburocratizar los servicios que presta el sector, la dictación del DL N $^\circ$ 2.405, que disolvió la Corporación de la Reforma Agraria, al permitir el alzamiento de hipotecas y consolidación de las deudas por el pago de las tierras del sector asignado.

- f) El Instituto de Desarrollo Agropecuario, por su parte, ha procedido a la actualización de los manuales instructivos y readecuación de formularios internos.
- g) Por resolución Nº 103, de 6 de marzo último, el Servicio Agrícola y Ganadero ha delegado en los Directores Regionales la facultad de dictar resoluciones para divisiones de predios rústicos.

6. Ministerio de Tierras y Colonización

- a) Esta Secretaría de Estado ha hecho delegación en los Secretarios Regionales Ministeriales y en los Directores Regionales, de la casi generalidad de atribuciones que le competen, a fin de cumplir plenamente con las políticas establecidas por el Supremo Gobierno sobre la materia.
- b) A fin de conformar un criterio uniforme respecto de plazos, ha dispuesto que los asuntos urgentes tengan una tramitación de 48 horas y que el plazo de brevedad se cumpla en 8 días, siendo el máximo el correspondiente a 30 días.
- c) Se ha concedido autorización para que hasta los Jefes de Sección firmen providencias de mero trámite.
- d) Con el objeto de agilizar algunos trámites relacionados con las escrituras públicas que se redactan en el Ministerio, se ha dispuesto que en las compras de inmuebles para el Fisco, las instituciones del Estado interesadas entreguen directamente la documentación pertinente a la Asesoría Legal de esa Secretaría de Estado, la que desglosará los antecedentes necesarios para la redacción de las escrituras, devolviéndose el expediente a la entidad que lo ha enviado.
- e) Asimismo, se ha dispuesto un estudio de los diversos expedientes para establecer las piezas o documentos esenciales que los conformarán, debiendo eliminarse los repetidos o innecesarios.

7. Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Caja de Previsión de Empleados Particulares

- a) En cumplimiento de las instrucciones recibidas para la selección de funcionarios que deben atender público, el Vicepresidente Ejecutivo ha ordenado la iniciación de cursos en la Escuela EMPART, creada por esta Administración, y en la que se han desarrollado, asimismo, otros cursos de instrucción general y especializada.
- b) Se han hecho publicaciones sobre pago de pensiones, préstamos de auxilio, recepción de imposiciones y asignaciones familiares y se ha dispuesto la planificación de la información que, mes a mes, deba proporcionarse a la prensa.

Dirección del Trabajo

a) Con el objeto de simplificar los trámites establecidos en un instructivo anterior, se ha confeccionado un nuevo formulario de las visitas de fiscalización que practican los inspectores.

 b) Se ha dispuesto un curso sobre recepción y atención de público, en el que se instruirá a oficiales administrativos.

Superintendencia de Seguridad Social

Luego de estudios efectuados con el Ministerio del Interior, este organismo ha impartido instrucciones al Servicio de Seguro Social y a las Cajas de Previsión de Empleados Particulares, Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y de Previsión de la Marina Mercante Nacional, para que en todos aquellos casos en que la legislación y reglamentación vigente requiere la presentación de una declaración jurada o un certificado de supervivencia por parte del interesado en obtener un beneficio de ella, se opere de acuerdo a lo previsto en el art. 11º, inciso 2º, de la Ley Nº 17.671, y que sea estampada en la misma solicitud mediante la cual éste requirió el beneficio correspondiente.

La disposición legal citada prescribe que el Secretario General de la Caja de Previsión respectiva o los funcionarios que designe el Jefe Superior de la misma, podrán autorizar la firma de los interesados en declaraciones juradas que la institución requiera, aun en los casos que se necesite intervención ante Notario Público.

8. Ministerio de Salud

- a) Finalizada la recepción de informaciones remitidas desde las diversas regiones, esta Secretaria de Estado ha diseñado un sistema de inspección y control que le permitirá evaluar, en forma periódica y sistemática, el grado de cumplimiento que se está dando a las instrucciones impartidas.
- b) Se ha eliminado el carnet sanitario de manipuladores de alimentos que, como medida de control de la higiene ambiental, exigía el Servicio Nacional de Salud. Este documento, según se ha expuesto, representaba un trámite burocrático sin mayor impacto epidemiológico, ya que no garantizaba que el estado de salud del manipulador fuese compatible con la labor que desarrollaba durante el lapso de su vigencia y, en cambio, ocasionaba demoras en su renovación y se prestaba para falsificaciones y fraudes. Se ha dispuesto, en cambio, el control de la salud de los manipuladores mediante una vigencia epidemiológica, que se practicará de acuerdo a las instrucciones que para tales efectos se impartan.
- c) En la casi totalidad de los establecimientos hospitalarios del país, así como en los de apoyo a las actividades de salud, se cumple un horario de atención continuada, acorde con las prestaciones que les competen.
- d) Ha dispuesto la implementación de medidas tendientes a una mayor expedición de las gestiones que realizan particulares, tales como confección de formularios impresos para solicitudes de autorización o registro sanitario, a las que se acompañarán los correspondientes instructivos.

Por la vía de órdenes internas, se han establecido plazos máximos para la evacuación de diligencias o de informes de este tipo. Asimismo, se ha modificado la reglamentación vigente para que, una vez registrado un producto objeto de importación por un interesado, cualquiera otro pueda tramitar su ingreso al país sin necesidad de proceder a nuevos registros.

La reforma integral de la legislación sanitaria que ha abordado el Ministerio en cumplimiento de los Programas Ministeriales es, sin duda, la inicia-

tiva que junto a la reestructuración orgánica del sector, redundará en mayor medida a la desburocratización de toda su gestión.

El nuevo proyecto de Código Sanitario innova sustancialmente en los criterios de control de la actividad privada que incide en salud, enfocándolos estrictamente hacía aquellos que en forma directa ponen en riesgo la salud pública. Es así que todo el régimen de autorizaciones previas es sustituido por una vigilancia fuertemente encauzada hacia los resultados obtenidos por la actividad de que se trate, en cuanto lesionan o ponen en peligro la salud de las personas, sin perjuicio de los casos en que la autorización previa resulta indispensable; vale decir, aquellos en que el procedimiento mismo encierra un riesgo y no es necesario esperar el resultado.

9. Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Por DS Nº 71, de 10 de abril del presente año, se materializó la creación de los Comités Regionales de Agricultura, Vivienda y Urbanismo y Turismo, cuyas proposiciones pasan a ser suficientes y reemplazan, regionalmente, las que antes debía emitir la Comisión Nacional.

10. Municipalidades

Diversas Municipalidades del país, entre las que se incluye la totalidad de las de la Región Metropolitana de Santiago, han comunicado al Ministerio del Interior la adopción de medidas encaminadas a la desburocratización del sector.

Entre aquellas, por ser las de mayor relevancia e interés, cabe señalar las acciones adoptadas por la I. Municipalidad de Santiago:

- a) Por Instructivo Nº 44, de 4 de diciembre de 1978, se agilizó el sistema vigente para la devolución de dineros provenientes de cobros erróneos.
- b) El Instructivo Nº 45, de 4 de diciembre pasado, dispuso, entre otras medidas, la tramitación a seguir por todas las reparticiones de esa Municipalidad en materia de gastos.

Por su parte, la I. Municipalidad de Ñuñoa ha dispuesto lo siguiente:

- a) Por Decreto Nº 934, de 7 de diciembre de 1978, se adoptaron diversas medidas administrativas. Entre otras, atención de público en horario continuado, controlándose la permanencia de los funcionarios en sus lugares de trabajo por los Directores de Departamentos, selección de personal para atención de público, etc.
- b) A su vez, el mismo decreto ordenó a los Directores y Jefes de Servicios, el cumplimiento de una serie de medidas encaminadas a programar cursos de instrucción y adiestramiento del personal, de tal manera que cualquier funcionario esté capacitado y en condiciones de informar al público acertadamente, ante una consulta relacionada con gestiones que deben realizarse dentro del Municipio.

11. Contraloría General de la República

El organismo contralor, si bien quedó al margen de las disposiciones del DL Nº 2.345, de 1978, igualmente ha colaborado con la tarea iniciada por el Supremo Gobierno.

Entre las medidas comunicadas, cabe señalar las siguientes:

- a) Se encuentran, a su término, los estudios para la revisión de la Resolución Nº 600, de 1977, sobre exención del trámite de Toma de Razón. Dicha resolución permitirá conciliar, de acuerdo a lo informado, la celeridad que requieren los expedientes administrativos con la protección de la juridicidad que ampara la institución de dicho trámite.
- b) Ha proyectado establecer, de acuerdo a lo informado, un sistema de prioridades de modo tal, que las consultas, decretos y documentos que inciden en materias que por su naturaleza tengan carácter más urgente, puedan ser despachadas preferentemente y en el más breve plazo.
- c) El Contralor ha señalado, además, que ha impartido instrucciones terminantes para agilizar al máximo el despacho de los asuntos y con el mismo objetivo de contribuir en la tarea de desburocratizar la Administración del Estado, se han estudiado medidas destinadas a simplificar los trámites internos.
- d) Por Resolución Interna Nº 59, de 12 de enero de 1979, la Contraloría General de la República, Oficina Central, atiende público en la mañana, de lunes a viernes, de 9.00 a 12.00 horas, coincidiendo con el horario de atención de público establecido en los Servicios de la Administración Civil del Estado.

12. Normas legales

Entre las normas reglamentarias y legales dictadas por el Presidente de la República, en uso de las facultades que le han sido otorgadas por el DL N° 2.345, de 1978, a fin de contar con una Administración Pública ágil, moderna y racionalizada, cabe señalar los siguientes textos legales, ya tramitados y en actual vigencia:

1. DS Nº 1.173, de diciembre de 1978, que uniformó el horario de atención de público en todos los Servicios de la Administración Civil del Estado, determinando que éste se extiende de 9.00 a 14.00 horas en las ciudades en que rige el sistema de jornada única, y de 9.00 a 12.00 horas en la mañana y de 15.00 a 17.00 horas en la tarde, en aquellas no afectas a dicho sistema.

Se excepcionan de estas normas los establecimientos que proporcionan atención médica, los servicios asistenciales y de salud pública y los centros hospitalarios de urgencia, cuyo horario de atención fue fijado por el Ministerio de Salud.

La dictación del DS Nº 1.173, citado, puso fin al virtual caos de horarios que existió en las oficinas públicas, lo que provocaba confusión entre los usuarios y demoras inútiles.

- 2. Decretos Supremos Nºs 124, 125, 126 y DFL Nº 7-2.345, que delegan en diversas autoridades regionales de Gobierno Interior materias de extranjería que anteriormente se encontraban centralizadas en el Departamento respectivo del Ministerio del Interior.
- 3. DFL Nº 3-2.345, que contiene el Reglamento de Operaciones Aduaneras, modernizó y simplificó todos los procedimientos aduaneros, iniciándose un sistema fundado en la buena fe de las personas, que excluye las revisiones físicas de las mercaderías de importación como del equipaje de todos los pasajeros que ingresen a Chile por cualquier punto del país.

Estos últimos pueden pasar por la Aduana, sin revisión, siempre que solamente porten mercaderías comprendidas en el concepto de equipaje definido en este cuerpo legal.

Este reglamento representa un avance de por lo menos 50 años en lo relativo a la legislación aduanera chilena, pues tal como lo señala uno de los considerandos del citado cuerpo legal, las disposiciones actuales no correspondían al desarrollo adquirido por el comercio exterior, que se traducía en trámites excesivos, lentos y engorrosos.

El sistema basado en la buena fe, tiene su contrapartida en la fiscalización selectiva que aplica sanciones drásticas a quienes son sorprendidos engañando.

A fin de agilizar aún más el sistema, se ha traspasado a los despachadores de aduana, agentes privados considerados como auxiliares de la función pública, la misión de recibir del importador todos los documentos que sirven de base a la declaración, los que antes debían ser presentados a la Aduana directamente, por el mismo interesado. La operación es aprobada por el Servicio, en base exclusivamente a los datos contenidos en dicho documento, sin necesidad de hacer, como antes, un reconocimiento físico de las mercaderías.

Igualmente, se eliminó la anacrónica disposición de consignar los valores de las mercaderías en pesos oro, de seis peniques, reemplazándose por dólares estadounidenses, que son de uso más frecuente en el comercio exterior.

En el caso de mercaderías afectas a gravámenes, una vez hecha la liquidación, el pago de estos derechos se hace en dinero efectivo, vale vista, cheque o letra, en Tesorerías, bancos o instituciones autorizadas por la ley.

4. DFL Nº 4-2.345 y DS Nº 35. Ambos textos disponen que sólo son exigibles, con posterioridad al retiro de la potestad de Aduanas y antes que puedan ser objeto de actos de uso, disposición o entrega a terceros, a cualquier título, las autorizaciones, visados, vistos buenos, certificaciones o demás exigencias establecidas como previas al desaduanamiento de las mercaderías.

Con esta finalidad y para evitar atochamientos en los recintos aduaneros, se traspasan a una instancia posterior, visados o vistos buenos relativos a controles de calidad, seguridad, sanitario, tributario, moralidad y seguridad nacional por parte de los organismos correspondientes.

Tales mercaderías, una vez desaduanadas, deben quedar depositadas bajo la responsabilidad del importador.

5. DFL Nº 9-2.345, que introduce modificaciones a la Ley Orgánica del Colegio de Abogados y su Reglamento, eliminando el pago de la patente profesional en el Servicio de Tesorería para trasladar su percepción a las Oficinas del Consejo correspondiente al lugar en que reside el colegiado.

Con este cuerpo legal, se elimina un trámite inútil, pues dicho ingreso es percibido en su integridad por el referido Colegio.

6. DFL Nº 14-2.345, que reemplaza el art. 427º del Código de Comercio, eliminando el visado del Ministerio de Hacienda, de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, para la existencia de sociedades nacionales o extranjeras en el país o modificación de sus estatutos. Con la dictación de dicho decreto se

elimina un trámite innecesario, toda vez que subsiste, como resguardo, la intervención de la Superintendencia indicada, que es el organismo señalado por la ley para fiscalizar a dichas entidades.

7. DFL Nº 15-2.345, que faculta a las Municipalidades que indica para prorrogar vigencia de licencias para conducir en los casos que señala.

Con este decreto se soluciona un grave problema a nivel nacional que afectaba a gran número de conductores de vehículos en la renovación del respectivo permiso.

Sin perjuicio de las disposiciones antes indicadas, por ser las que revisten mayor relevancia en el proceso de desburocratización y a objeto de continuar con la campaña emprendida por el Supremo Gobierno, cabe señalar que se encuentran en estudio o con tramitación pendiente, nuevos textos legales y reglamentarios que tratarán de corregir uno de los males más graves de nuestro sistema jurídico, como es el excesivo poder de la burocracia.

La función de desburocratizar la Administración Pública que está llevando a cabo el Supremo Gobierno no ha constituido una tarea sencilla, pues ante la inmensa maraña de disposiciones que inciden en la materia, ha debido consultarse a diversos organismos de Estado y a otros de carácter técnico, a fin de contar con el máximo de antecedentes que permitan llevar a buen término esta labor.

El cumplimiento de todas las instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior, como asimismo la adopción de medidas prácticas y legales que se pongan en vigencia como medio para eliminar la burocracia, no superará el problema que aqueja a la Administración Pública, si ello no va acompañado de un cambio de la actitud del funcionario encargado de resolver un asunto.

Más allá de reformas destinadas a simplificar los procedimientos administrativos y de otros arbitrios que puedan adoptarse, se hace indispensable, para obtener éxito, que surja en el funcionario estatal una actitud de comprensión hacia la trascendencia de la labor pública que se le ha asignado y a su obligación de prestar al usuario la mejor atención cuando se le solicite.

Departamento de Extranjería y Migración

Es la Unidad técnico-administrativa encargada de coordinar y supervigilar la aplicación de las disposiciones legales sobre extranjería y migración, a nivel nacional, estudiar y proponer las políticas respectivas y elaborar y proponer normas y procedimientos para la aplicación de estas mismas disposiciones en las diversas regiones del país. Además, debe coordinar su acción con los organismos y Servicios que se relacionen sobre la materia.

Cumplimiento y avance de tareas fijadas en los Programas Ministeriales

 Se cumplió, en un 50%, el estudio destinado a conocer y evaluar las características de la infraestructura y sistemas de control policial del tránsito internacional de personas, y su racionalización.

La información general se encuentra en procesamiento, faltando la fasé de evaluación y la proposición del decreto que habilitaría los lugares de entrada y salida internacional de pasajeros. Se emitieron 400.000 tarjetas de turismo para el registro del movimiento internacional de pasajeros, manteniéndose el sistema operacional vigente para la producción estadística correspondiente.

Actividades realizadas

- Se realizó un estudio que propone modificaciones a la Ley y Reglamento de Extranjería, con el objeto de agilizar y descentralizar las funciones administrativas del sistema, al tenor de lo dispuesto en el DL Nº 2.345, de 1978.
- Mediante el DFL Nº 5-2.345 y DS Nº 53/79, se estableció una modalidad especial de viaje al exterior para los extranjeros domiciliados en zonas fronterizas.
- El DS Nº 667/79 dispuso el pago de derechos para obtener la calidad de turista, en el caso de extranjeros de ciertos países, de acuerdo al principio de reciprocidad.
- A través de la dictación del DFL Nº 7-2.345 y DS Nºs 124, 125 y 126, se delegaron en Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales importantes atribuciones referidas a extranjeros, tales como aplicación de sanciones pecuniarias y de amonestación, autorizaciones de reingreso múltiple para residentes, y de trabajo y salida del país para turistas.
- Se estableció y puso en funcionamiento una Oficina de Extranjería en la Intendencia de la Región Metropolítana de Santiago.
- Finalmente, en lo relativo a la administración de los regímenes de residencia de extranjeros en Chile, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Visas	2.413
- Autorizaciones y prórrogas diversas	3.820
- Permanencias definitivas	1.554
- Cartas de nacionalización	211

Actividades en ejecución

Fijación de zonas fronterizas, conforme al DFL Nº 5-2.345, faltando las fases de formulación de proposiciones por parte de las Intendencias Regionales y el pronunciamiento de la Dirección de Fronteras y Límites, estimándose que las resoluciones pertinentes podrán dictarse en el curso del presente año.

Programas o tareas en estudio

Implementación de un programa computacional, destinado a perfeccionar el registro e información referido al sistema de extranjería y migración. A la fecha se han determinado sus características generales, tales como definición de módulo de identidad, información base, diseño de instrumentos para recolección, organización y codificación de la información.

Departamento de Control

Es el organismo encargado de asesorar, supervigilar y controlar las Unidades dependientes o que se relacionan con esta Secretaría de Estado.

Para estos efectos realiza inspecciones y/o auditorías, procediendo al análisis de cada Unidad, en su aspecto estructural y orgánico, verificando su correcto funcionamiento, evaluando su efectividad y eficiencia, controlando el cumplimiento de las políticas y metas y analizando la racionalidad con que son administrados los recursos.

Actúa de interventor en la entrega de su cargo a las autoridades respectivas, en Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades del país, y asesora en materias de su especialidad a los Jefes Superiores de los Servicios dependientes.

Actividades realizadas

- Visitas efectuadas a todas las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
 - Auditorías operativas practicadas a organismos dependientes.
- Estudio y proposición de estructuras y plantas para Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y Ministerio del Interior, en conjunto con la Oficina de Planificación y Presupuestos, a quien le correspondió armonizar las proposiciones y someterlas a la aprobación de los organismos respectivos.

Academia Diego Portales

Tiene a su cargo la coordinación con los organismos e instituciones correspondientes, de cursos, seminarios, encuentros, etc., que propendan a la capacitación del personal dependiente del Ministerio del Interior.

Actividades realizadas

- Dos cursos sobre Planificación del Desarrollo Local, en Antofagasta y Punta Arenas, con participación del Instituto de Planificación Urbana de la Universidad Católica de Chile, y la asistencia de 70 funcionarios cuyas actividades están relacionadas con el desarrollo regional y local.
- Siete seminarios sobre Gestión Directiva, en Santiago, Talca, La Serena, Rancagua, Valparaíso, Antofagasta y Concepción, para Jefes Regionales y funcionarios de mandos medios de Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades, con 150 participantes.
- Diversos seminarios sobre Secretariado Ejecutivo, para funcionarios administrativos de Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades, en que participaron 200 personas.
- Curso de inglés básico para el personal del Departamento de Extranjería y Migración.

- Aplicación de una encuesta en todas las regiones, para detectar intereses y necesidades de capacitación funcionaria.
- Otorgamiento de becas a funcionarios de Gobierno Interior, Municipalidades y Servicios dependientes de la Región Metropolitana de Santiago, para cursos programados por la Escuela Nacional de Adiestramiento (ENA), a objeto de que cumplan con los requisitos exigidos por el DFL Nº 90, del Ministerio de Hacienda.
- Adquisición de material y equipo audiovisual para las actividades docentes.
- Reunión nacional con Delegados Regionales, designados por los Intendentes, para analizar, estudiar y aunar criterios con respecto a las actividades de capacitación.
- Curso sobre la Ley de Extranjería para funcionarios de todas las regiones, que tienen a su cargo esta labor.

II. ADMINISTRACION REGIONAL

Departamento de Administración para el Desarrollo Regional

Es el organismo técnico encargado, dentro del Ministerio, de prestar asesorías de Administración Regional.

Coordina, en los niveles que corresponde, la atención de los requerimientos relacionados con el desarrollo territorial; informa, regularmente, de los resultados y efectos de la aplicación de las políticas de la Administración y del estado de avance de los planes y programas y, además, actúa como Secretaría Técnica del Comité Coordinador de Desarrollo Regional.

Cumplimiento y avance de tareas fijadas en los Programas Ministeriales

- Se procedió a evaluar el proceso de regionalización, realizando un análisis de la evolución experimentada por las distintas regiones, desde la publicación de los DL Nºs 573 y 575, de 1974, utilizando para ello indicadores económicos, sociales y administrativos.
- 2. Se diseñó un nuevo Sistema de Información Regional Coyuntural, que permite una evaluación permanente de este proceso. La información se solicita semestralmente a todas las regiones y es analizada en los aspectos económicos, sociales y políticos, lo que ha constituido una eficaz herramienta para detectar los avances de la regionalización.
- 3. Lo anterior se complementa con visitas periódicas a las distintas regiones del país, con el fin de analizar el comportamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y coordinar y dar solución a problemas coyunturales que se presentan en las distintas Intendencias Regionales.
- 4. De acuerdo a lo programado, se han efectuado reuniones periódicas con los Intendentes Regionales, habiéndose realizado la V Reunión los días 5, 6 y 7 de marzo de 1979, para estudiar, entre otras, las siguientes materias:

- a) Desarrollo Rural, cuyo objetivo básico fue establecer pautas de acción para incorporar a todas aquellas áreas que presentan una marcada marginalidad frente al desarrollo.
- b) Administración y orientación del FNDR, valioso instrumento financiero dirigido fundamentalmente a establecer las bases sólidas de sustentación del crecimiento armónico y sostenido de las distintas regiones del país.

Otras actividades realizadas

- Se participó, a fines de 1978, en la elaboración de los criterios de asignación del FNDR lo que ha contribuido de manera importante al desarrollo regional.
- En Comisión formada por representantes de los Ministerios del Interior y de Hacienda, ODEPLAN, CONARA e Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, se terminó de elaborar el anteproyecto de decreto ley que crea el Gobierno Metropolitano y cuya aprobación legislativa se encuentra en trámite.
- —Se participó en la Comisión que estudió las alternativas para el destino y desarrollo de los terrenos de la ex Corporación de la Reforma Agraria en isla Navarino y Pampa del Tamarugal.
- Asimismo, se participó en la Comisión para el Transporte Marítimo entre la X y XII Regiones, en conjunto con los Ministerios de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, ODEPLAN y CORFO, la cual se abocó al estudio de los antecedentes del Sistema Terminal Norte del proyecto mencionado.

Unidad de Administración Municipal

La función principal de esta Unidad es asesorar en la supervigilancia y evaluación del sistema municipal.

Propone las instrucciones que, por intermedio de los Intendentes Regionales, deban impartirse a los Alcaldes para la debida interpretación de la política gubernamental y el correcto cumplimiento de sus funciones; analiza, sin perjuicio de las atribuciones de los Intendentes Regionales, los proyectos de políticas y planes de desarrollo formulados por las Municipalidades; propone la dictación de decretos, reglamentos e instrucciones generales y específicas a aplicar en ellas; mantiene vinculaciones permanentes con los órganos de planificación regionales, sectoriales y nacionales; dispone la elaboración de estudios referidos a la generación de recursos municipales propios y propone políticas de acción y programas de ejecución comunal.

Cumplimiento y avance de tareas fijadas por los Programas Ministeriales

 La Comisión conjunta Ministerio del Interior-CONARA-Alcaldes, redactó el anteproyecto de decreto ley del Fondo Nacional de Financiamiento del Sector Municipal, que permitirá entregar recursos adecuados especialmente a las comunas crónicamente deficitarias. Esta iniciativa quedó supeditada a la aprobación del proyecto de la nueva Ley de Rentas Municipales, que se estudia a nivel legislativo y que se sustenta en el criterio de asignación de recursos por vía del aporte fiscal e ingresos propios.

- Se cumplió integralmente la readecuación de las dotaciones máximas de los Municipios, de acuerdo a la norma fijada por el Ministerio de Hacienda.
- 3. Se encuentran en estudio las materias que se indican, y que se refieren a la legislación municipal vigente:
 - Dictación del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Reestructuración de las plantas y servicios municipales.
- Implementación de los Municipios de las nuevas comunas que estatablece el proyecto de Reformulación Comunal.
- 4. Se encuentra en estudio, a manera de Plan Piloto, en la Municipalidad de San Miguel, la posibilidad de licitar los servicios de basura para su traspaso al sector privado.

Otras actividades realizadas

- Participación en los Seminarios de Alcaldes organizados por CONARA en Iquique, Valdivia, Osorno, Rancagua y Concepción, en todos los cuales se entregó información acerca del estado de avance logrado en el proyecto de estructuras municipales, según su tipología.
- Se realizaron estudios sobre modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, entregándose las proposiciones respectivas al Ministerio de Hacienda, para su conocimiento y análisis.
- Se efectuaron los estudios correspondientes y se presentó a la Comisión Legislativa respectiva, el proyecto de decreto ley sobre Reformulación Comunal.
- Se finalizó la redacción del proyecto de decreto ley que implementa el Instituto Municipal, remitiéndose a CONARA para su estudio.
- Coordinación, a través de las Intendencias Regionales, de la capacitación del personal municipal, de acuerdo con los programas regulares que imparte la Escuela Nacional de Adiestramiento.
- Según lo programado, se continuó con las asignaciones de vehículos recolectores de basura a las Municipalidades, entregándose, durante este período, 139 camiones recolectores-compactadores, 7 tolvas de volteo y 3 camiones aljibes, a 99 Municipalidades ubicadas en las 13 regiones del país, con una inversión total de US\$ 9.344.445, equivalentes a \$ 364.433.355.
- Se efectuó el traspaso de la Compañía de Teléfonos de la Municipalidad de Renca a la Compañía de Teléfonos de Chile.

- Entre los meses de abril y junio de 1979 se efectuaron reuniones de Alcaldes, de la I a la V Región, para analizar el estado de avance de proyectos y materias de interés, con participación de diversos Subsecretarios de Estado.
- Se elaboró y publicó un documento relativo a "Administración y Gobierno Comunal", cuya entrega se realizó en el transcurso de la V Reunión de Intendentes Regionales.
- Confección de informes trimestrales acerca de la dotación de personal municipal.
- A manera de investigación preliminar para la determinación de las plantas funcionarias del sector municipal, se elaboró una metodología para la medición de la carga de trabajo, tomando datos en una muestra de Municipios.
- Asesoría y asistencia técnica a Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades, en materias tales como: trabajos extraordinarios en Municipalidades, renovación de patentes comerciales, administración financiera, normas de tránsito público, enajenación de bienes, relación gobierno comunal con nivel provincial, materias de personal, visaciones de decretos alcaldicios, derechos de aseo de establecimientos comerciales e industriales.
- Se participó en el estudio y trámite legislativo de creación de Juzgados de Policía Local.

Programas o tareas en estudio

- Traspaso de cementerios del Servicio Nacional de Salud a las Municipalidades, para lo cual se estudian los informes técnicos remitidos por Intendencias Regionales y por el Cementerio Metropolitano, a quienes se solicitó un pronunciamiento sobre el particular.
- Estudio conjunto, con técnicos de CONARA, de los proyectos relativos a nueva estructura de los Municipios e Instituto Municipal, que fueron enviados en consulta a este Ministerio, acerca de los cuales se elaboraron documentos alternativos.
- Estudio sobre recolección, transporte y disposición final de basuras e implementación de Estaciones de Transferencia, que permitirán rebajar costos de transporte de las mismas.
- Estudio de informes preparados por funcionarios especializados, que servirán de base para la elaboración y publicación de un Manual de Consulta para los Alcaldes.
- Estudio de posible rendimiento del anteproyecto de Ley de Rentas Municipales en varias comunas, a cargo de una Comisión integrada por funcionarios del área contable y financiera.

Principales realizaciones en las comunas del país

Las obras construidas, en todas las comunas del país, durante los seis años del actual Gobierno y que fueron ejecutadas por las Municipalidades, sin aportes financieros del Estado, en colaboración con las Juntas de Vecinos y demás organizaciones de la comunidad y/o por el Plan de Empleo Mínimo, son las siguientes:

OBRAS CONSTRUIDAS EN EL PAIS

(Periodo septiembre 1973-abril 1979)

Ejecución y financiamiento: Municipalidades, Juntas de Vecinos, organizaciones comunitarias y Plan de Empleo Mínimo.

	Comunicarias y Fian de Empi	- Marin	1000	0. 41.1	
1. A	rea Social	7		Cantidad	
-	- Salud y alimentación				
	Policlinicas			412	
	Centros Abiertos			235	
	Hogares de Niños			83	
	Hogares de Ancianos			94	
	Terrenos cedidos			150	
	- Educación y cultura				
	Escuelas			1.454	
	Jardines infantiles			242	
	Bibliotecas			109	
	Museos			25	
	Monumentos reparados			195	
	Terrenos cedidos			168	
	- Esparcimientos y deportes				
	Plazas			1.189	
	Parques			294	
	Juegos infantiles			600	
	Canchas			985	
	Playas			138	
	Terrenos cedidos y concedidos			209	
11.	Area Física				
	— Urbanización			657.656 ml	
	Cañeria de agua potable			425.782 ml	
	Colectores de alcantarillado			1.998,633 ml	
	Canales			1.093.982 ml	
	Extensión de alumbrado				
	Soleras			1.005.451 ml	
	Calzadas			927.291 m ²	
	Veredas			2.112.707 m ²	
	Enripiado de calzadas			10.116.164 m ²	
	Casetas sanitarias			8.455	
	Luminarias			74.708	
	Arboles			2.534.425	
	- Vivienda			0.101	
	Viviendas definitivas			9.161	
	Viviendas provisorias			12.359	
	Terrenos cedidos			2.303	
	- Tránsito y locomoción			40.544	
	Letreros señalizadores			40.544	
	Semáforos			2.104	
	Terminales y paraderos de locor	noción	colectiva	2.011	
III.	Area Económica				
26	- Abastecimiento				
	Locales comerciales			1.216	
	Mercados			69	
	Mataderos			99	
114	Maraderos				N. 157

Nota: Además de las labores específicas en cada una de las áreas mencionadas, de las que se informa en detalle en las páginas siguientes del presente informe, se realizó durante el mismo período una gran cantidad de otras obras que, por su diversidad en cada una de las áreas, no es posible cuantificar.

OBRAS CONSTRUIDAS EN EL PAIS

L AREA SOCIAL

SALUD Y ALIMENTACION Policlinicas Centros Abiertos Hogares de Niños Hogares de Ancianos REGIONES Terrenos cedidos * Superficie Cantidad Superficie Cantidad Superficie Cantidad Cantidad Superficie Cantidad Superficie 1.137 2.486 791 925 2.000 II 498 531 188 126 1.800 511 Ш 6 48 36 33 57 229 225 7.376 465 IV 2.345 4.107 339 20 13,050 2.991 6.680 4.372 V 10 1.218 15 9.856 478 4.402 268 VI 289 17 106.347 5.630 27 4.076 3.910 VII 1.254 19 9.059 76 25 56 41 3.981 7,566 3.175 5.838 VIII 17 34.778 27 3.630 2.920 4.949 230 IX 13 13.246 5.068 16 2.066 2.983 X 5.422 23,475 372 334 XI 2.762 45 56 38 316 XII Metropo-54 18.830 50 21.783 2.531 36 16,862 20 120.575 litana TOTAL 412 52.705 235 46.405 83 27.537 94 32.819 150 344,324

^{*} Para construir policlinicas, Centros Abiertos, Hogares de Niños y de Ancianos.

	1	handay be	of ward	S Committee	EDUCACI	ON Y CULT	URA					
REGIONES	REGIONES Escuelas		Jardine	Jardines infantiles		Bibliotecas		useos	Monument	os reparados	Terrenos cedidos *	
	Cantidad	Superficie	Cantidad	Superficie	Cantidad	Superficie	Cantidad	Superficle	Cantidad	Superficie	Cantidad	Superficie
I	8	9.780	8	5.528	2200		2	118	5	2,780	2	4.000
п	4	534	1	309	2	713	120	-	2	33	4	638
ш	3	81	3	403	1	48	No. of Lines of	-	6	11.167	6	22.824
IV	180	23.945	9	899	5	1.108	3	235	10	9.255	17	33.293
v	155	35.590	34	4.865	16	2.161	10	4,865	27	2.152	8	95,170
VI	91	18.613	7	1.280	11	550	1	80	5	468	27	129,616
VII	151	37.010	22	5.203	11	418	2	220	23	397	23	92.324
VIII	326	101.064	44	8.356	16	1.653	1	180	31	28,982	12	82.556
ıx	98	12.251	26	2.669	17	1.581	2	82	15	162	2	12.600
x	246	42.005	29	4.607	7	524	2	166	28	42.600	15	66.397
XI	6	1.075	1	60	1	82	4-15	-	2	40	2	1.418
хп	2	480	2	1.366	1	71		-	3		3	16.255
Metropo- litana	184	67.569	56	34.823	21	3.218	2	8.604	38	2,801	47	94.323
TOTAL	1.454	349.997	242	70.368	109	12.127	25	14.550	195	100.837	168	651.414

[·] Para construir escuelas, jardines infantiles, bibliotecas, museos, etc.

LUCK BENEVICE	-	S because to	The second second	and the latest designation of the latest des	ESPA	RCIMIENT	os y i	DEPORTES						
EGIONES	Pi	azas	Parc	ques	Juegos	infantiles	Can	chas	Playas h	abilitadas*	Terrenos	cedidos**	Concesión	terrenos
	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.
1	32	134.151	13	79.930	6	3.500	20	46.500	2	3.000	-	_	-	-
п	33	95.418	5	58.235	24	11.775	8	64.150	3	33.000	12	90.000	9	10.800
ш	48	76.860	4	22.555	24	9.468	6	1.225	3	6,000	5	2.400	-	-
IV	60	82,640	15	248.551	19	8.320	99	179.317	9	87.280	6	28.675	-	-
V	150	310.964	33	658.072	51	17.146	112	495.230	5	11.738	7	219.980	6	120,000
VI	77	136.520	10	343.605	28	13.715	84	349.235	2	40.000	14	88.974	3	40.000
VII	49	204.568	13	141.450	36	16.704	64	184.037	12	189.500	5	345.973	2	13.000
VIII	145	376.202	41	551.533	48	23.048	167	525.335	35	793.070	23	96.419	3	29.210
IX	47	199.937	33	238.880	74	47.969	106	305.252	19	74.800	2	2.860	1	500
x	123	310.012	40	373.221	72	41.486	124	637.589	42	356.198	12	99.700	13	111.500
XI	15	86.330	1	2.000	7	19.050	10	75.480	4	12.000	2	18.465	1	33.000
XII	6	23,500	8	23.650	8	2.090	4	17.350	-	-	3	88.005	-	-
Metropo- litana	404	796.687	78	657.624	203	41.492	181	750.958	2	2.400	63	353.894	17	135.66
TOTAL	1.189	2.833.789	294	3.399.306	600	255.763	985	3.631.658	138	1.608.986	154	1.435.345	55	493.67

[·] En rios, lagos y mar.

^{**} Para construir plazas, parques, juegos infantiles y canchas.

URBANIZACION

piest	1 10	ALCANTAR	RILLADO	4 B 2 18V		ALUM	BRADO	7345	PAVIMEN	TACION	or I		
REGIONES A	gua potable	Colectores	Casetas sanitarias	Canales	E	ctensión	Luminarias	Calzadas	Soleras	Veredas	Calzadas enripiadas	Arboles	
	ml	ml	Cantidad	ml		ml	Cantidad	m²	ml	m²	m²	Cantidad	
1	5.640	800	10	1.000	F	4.165	64	W _	5.500	1.400	13.700	46.960	
п	15.228	2.450	7	D ALLE	-	820	717	-	750	6.848	24.009	27.600	
ш	10.013	300	1	598	10	3.635	447	81.664	24.042	49.735	60.562	31.720	
IV	58.454	8.555	734	263.801	mil.	56,998	3.055	37,728	16.678	18.186	163.086	239.276	
V	100.595	109.218	550	85.126		104,876	7.943	18.570	66.909	230.090	1.107.988	475.644	
VI	37.296	9.802	21	64.879		61.035	8,572	36,974	37.959	51.058	537.400	175.359	
VII	55.598	30.072	616	122,650		77,751	3,193	13.171	71.928	67.724	427.275	183.328	
VIII	93.364	38.820	778	288.940		196.510	13.679	71,196	251.062	378.697	1.045.026	227,686	
IX	35.020	5.020	3,288	157.723		95.590	7.758	45.505	252.782	252.644	1.166.657	124.483	
X	73.210	36.389	146	908.712	790	49.592	10.701	65.848	126,478	237.354	698,868	490.896	
XI	3.920	_	-	9,800	-	278	1.550	289	1.075	22.680	950.200	29.570	
хп	Carrie	1.000	12	mm min	415	100	3.016	1.140	1.850	3.790	2.851.250	35.000	
Metropo- litana	169,318	183.356	2.292	95.404		442.632	14.013	555.206	148.438	792.501	1.070.143	446.903	
TOTAL	657.656	425.782	8.455	1.998.633	1	1.093.982	74.708	927.291	1.005.451	2.112.707	10.116.164	2.534.425	

				ENDA					LOCOMOCION	1
REGIONES	Viviendas	definitivas	Viviendas	Viviendas provisorias		Terrenos cedidos*		Semáforos	Terminales paraderos	
No.	Cantidad	Superficie	Cantidad	Superficie	Cantidad	Superficie	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Superficie
1	2,422	150.858	6	300	80	44.000	606	22	19	250
п	3000	-	12	428	150	30.000	285	-	61	101
ш	22	846	34	893	881	224.619	117	-	38	5,507
IV	124	8.476	327	9.079	87	, 221.930	1.837	10	38	2.342
v	444	27.844	1.223	25.562	294	42.660	6.272	1.658	341	6.889
VI	428	20,561	381	7.816	38	113.847	1.425	3	109	2.351
VII	1.212	56.285	2.531	60.949	151	65.508	2.244	19	83	2.923
vm	929	39.585	1.127	32.830	8	52.548	3.886	119	300	1.873
IX	946	33.254	623	23.188	105	162.500	1.970	2	133	4.545
x	402	17.800	1.040	35.927	76	168.749	4.112	6	210	12.264
XI	7	305	10	380	5	3.650	245	-	-	-
XII	15	675	78	2.513	2	53.370	1.720	36	and more	Indep
Metropo- litana	2.210	107.306	4.967	192.015	426	322.149	15.825	229	679	35.130
OTAL	9.161	463.795	12.359	391.880	2.303	1.505.530	40.544	2.104	2.011	74.175

[·] Para construir viviendas.

Erl numero		partition of	ABASTECIMII	ENTO	al algeni	WINE.
REGIONES	Locales c	omerciales	Mer	cados	Mata	aderos
(m) (mm)	Cantidad	Superficie	Cantidad	Superficie	Cantidad	Superficie
I	70	7.000	8	3.510	i	128
п	-		2	18.000	2	43.550
ш	7	432	5	2.065	1	269
IV	7	519	5	1.970	5	1.538
V	218	2.400	9	5,511	15	3.488
VI	7	232	2	1.574	9	1.291
VII	37	416	4	3.684	16	4.397
viii	196	4.236	11	23.800	17	2.990
IX	12	314	2	260	10	1.667
X	1	32	7	6.937	12	1.464
XI	1 TO THE P. P.	sh 0200 is	100-11	ANTALE	2	182
XII	and and a	S PROPERTY.		the effect		15
Metropo- litana	661	10,691	14	73,654	9	12,784
TOTAL	1.216	26,272	69	140.965	99	73.763

III. DESARROLLO Y ACCION SOCIAL Y ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD

DIVISION SOCIAL

Es el organismo técnico encargado de asesorar en materias de acción social y desarrollo de la comunidad.

Coordina la aplicación de la política social, por sectores, generando la información necesaria por intermedio de los organismos de Gobierno Interior; evalúa permanentemente los resultados y efectos de la aplicación de dicha política; fomenta la organización y participación de la comunidad y desarrolla estudios e investigaciones específicas, en el campo social, ya sea directamente o a través de otros organismos especializados.

Cumplimiento y avance de tareas fijadas en los Programas Ministeriales

 Se midieron y evaluaron, en forma global, los efectos de los programas que conforman la Campaña Nacional Social, que compromete en su realización a instituciones del Estado y del sector privado, entidades del voluntariado y de ayuda externa. Los resultados obtenidos permiten afirmar que los objetivos postulados fueron alcanzados en gran parte. Sin embargo, considerando el rol social asignado al Municipio, la necesidad de impulsar la participación de la comunidad en la solución de sus problemas, la relevante actividad de organismos del voluntariado, que requieren de criterios orientadores de parte del Estado, la necesidad de optimizar el empleo de recursos asignados a la acción social y la de fortalecer la programación regional y local, fue preciso reorientarla y ampliarla, a través de la formulación de un Plan Social para 1979, que contempla dos grandes líneas de competencia de esta Secretaría de Estado: la acción social propiamente tal y el fomento y organización de la comunidad para su participación en el proceso de desarrollo local.

2. Se continuó con el Programa de Empleo Mínimo, otorgándole el máximo de flexibilidad posible, para cumplir con la disposición del Presidente de la República en el sentido de que cada chileno sin trabajo pueda tener una plaza en el PEM. Se controló e informó, trimestralmente, el número de postulantes contratados, así como la utilización que se le ha dado a la mano de obra. El promedio mensual de adscritos a este Programa es de 126.987 personas.

En relación a años anteriores, el número de adscritos al PEM ha ido descendiendo en la medida que se produce un mayor desarrollo económico del país.

- 3. Se continuó con la capacitación laboral del PEM con 278 cursos, que beneficiaron a 11.429 trabajadores, con un costo de \$ 60.022.486, habiéndose cumplido, en gran medida, el objetivo propuesto de traspasar a los trabajadores capacitados a otras actividades laborales.
- 4. Igualmente, se continuó con la aplicación del convenio suscrito entre los Ministerios del Interior y Secretaría General de Gobierno, la Secretaría Nacional de la Mujer, que cuenta también con la participación del Ministerio de Educación Pública, destinado a establecer un Programa de Alfabetización para los trabajadores del PEM.
- 5. Se continuó, también, con el Programa de Asistencia Nutricional, conforme al convenio suscrito hasta marzo de 1979 con la Agencia Internacional de Desarrollo, Catholic Relief Service y CARITAS Chile, que benefició con entrega de alimentos, entre los meses de septiembre de 1978 y su fecha de término, a un promedio mensual de 66.500 trabajadores adscritos al PEM y sus respectivas cargas familiares, que sumaron otras 245.000 personas.
- 6. Realización de la "Operación Confraternidad 1979", que contempló la construcción de 750 viviendas, distribuidas en las comunas de La Cisterna, Renca, La Florida, La Granja y Maipú, de la Región Metropolitana de Santiago.

De acuerdo a un convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y CEMA-Chile, esta última colaboró en la selección de los pobladores que, residiendo en campamentos, requerían atención prioritaria del Estado.

7. Se erradicaron 17 poblaciones en diversas regiones del país, solucionando el problema habitacional de 882 familias, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Región	Poblaciones erradicadas	Familias beneficiadas	
V	4	57	
VI	4	276	
IX	2	20	
X	10 10 10 10 10 10	341	
Metropolitana de Santiago	3	188	
TOTAL	17	882	

Cabe señalar que con la participación de organismos del voluntariado, especialmente CEMA-Chile y Secretaría Nacional de la Mujer, se ha entregado capacitación a estos grupos familiares con el objeto de fomentar en ellos nuevas formas de vida.

8. Se continuó con la realización de operativos cívico-militares destinados a solucionar problemas puntuales de servicios básicos, en sectores de población de extrema pobreza y/o bajos ingresos.

Ellos consistieron, fundamentalmente, en las siguientes acciones:

- Prestaciones en el área Salud y en materias jurídicas.
- Construcción, reparación y adecuación en viviendas, escuelas, postas, policlínicas, hospitales, jardines infantiles, sedes sociales, campos deportivos, juegos recreativos, etc.
 - Diversas obras de urbanización en poblaciones.

Desde septiembre de 1978 a la fecha se realizaron 1.087 operativos, favoreciendo a un total de 1.094.847 personas, conforme a lo indicado en el siguiente cuadro:

Regiones	Nº Operatives	Personas favorecidas
,	92	20,230
II WAR THE TOTAL OF THE TOTAL O	24	62.494
Ш	32	35.494
IV	28	34.583
v v v v v v v v v v v v v v v v v v v	39	49.520
	52	14.779
VI	206	157.712
VII	42	46.716
VIII	162	70.707
IX	272	77.981
X	23	30.000
XI	21	6.656
XII	94	487.975
Metropolitana de Santiago	24	
TOTAL	1.087	1.094.847

9. Durante este período se continuó el convenio con CARE y el Ministerio de Educación Pública para impulsar la creación de huertos escolares, como una alternativa para proporcionar enseñanza técnica en agricultura, y con su producción completar las raciones alimenticias entregadas por el Programa de Alimentación Escolar.

Este Programa, que se inició a manera de Plan Piloto en la VII Región, se amplió a la IV, VI, IX y X Regiones del país, habiéndose creado en ellas 413 nuevos huertos escolares.

Otras actividades realizadas

1. En acción social

Además de las tareas incluidas en los Programas Ministeriales, esta línea de acción social comprende varios programas tendientes a orientar hacia los sectores de extrema pobreza los recursos indispensables para satisfacer sus necesidades básicas.

En esta materia, la División Social ha realizado las siguientes actividades:

- a) Coordinación, supervisión y evaluación global de los programas sociales que ejecutan otros organismos del Estado: Alimentación Complementaria; Alimentación Escolar; Educación y Atención Parvularia, y Abastecimiento y Distribución.
- b) Apoyo y evaluación de programas sociales que ejecutan organismos del voluntariado y/o corporaciones privadas, entre ellos:
- Programa de Centros Abiertos a cargo de la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad que atiende, con el apoyo de las Intendencias Regionales, 131 Centros directamente y otros 62 en coordinación con diversos organismos, a través de los cuales se proporciona asistencia nutricional a preescolares que no reciben este beneficio en otras instituciones. Actualmente se atiende un promedio al día de 16.649 niños que reciben 49.947 raciones diarias a lo largo del país.

2. En asistencia social

a) Se han puesto a disposición de las Intendencias Regionales recursos de la Dirección de Asistencia Social para apoyar las actividades tendientes a proporcionar, a personas o grupos familiares con necesidades transitorias y/o de indigencia, la atención necesaria y los recursos mínimos para solucionar los problemas o situaciones que les afectan.

3. En fomento y organización de la comunidad

- a) Se formuló un programa tendiente a incorporar el aporte de los vecinos en las tareas para el desarrollo local, orientadas a satisfacer sus propias necesidades de equipamiento vecinal, dotación de agua potable, alcantarillado, alumbrado público y domiciliario, de aceras y soleras, áreas verdes, etc.
- b) A través de un conjunto de actividades de constitución legal, reorganización, ordenamiento administrativo, asesoría y asistencia técnica, progra-

mación de actividades y otras, se procuró el fomento y la consolidación de Uniones Comunales, Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general, en las 13 regiones.

El objetivo de esta acción es fortalecer la relación de la comunidad con los Municipios y consolidar su participación en los Consejos de Desarrollo Comunal.

c) En materia de legalización de organizaciones comunitarias, debe destacarse el aumento experimentado en el otorgamiento de personalidades jurídicas, en comparación con el año 1973, lo que refleja la importancia que el actual Gobierno asigna a dichas organizaciones, como queda demostrado en las siguientes cifras:

PERSONALIDADES JURIDICAS OTORGADAS A ORGANISMOS COMUNITARIOS

Organizaciones	1973	1979 (primer semestre
Juntas de Vecinos	1.630	3.493
Centros de Madres	2.774	6.168
Otras organizaciones *	633	1.646

Clubes de ancianos, deportivos, centros de padres y apoderados, centros juveniles y culturales, entre otros.

4. En capacitación social

a) Se encuentra en ejecución un programa que contempla la capacitación de 20.000 dirigentes y vecinos y 1.500 funcionarios de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades, Servicios públicos y voluntariado, con el fin de uniformar criterios en la aplicación de los planes y programas sociales del Gobierno.

Actividades en ejecución o estudio

Se están finalizando los estudios correspondientes al sistema de selección de beneficiarios de los programas sociales subsidiados por el Estado, habiéndose diseñado la estructura operativa para el funcionamiento de los Comités Comunales de Asistencia Social (CAS).

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

Su función principal es procurar la solución de las dificultades personales y familiares derivadas de la falta de recursos económicos indispensables, prestando ayuda paliativa o de emergencia en situaciones que afectan a individuos o familias impedidas de satisfacer sus necesidades materiales.

Actividades realizadas

Desde enero de 1979 este Servicio coordina su acción a través de la División Social de este Ministerio. Durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 1978, realizó las siguientes actividades principales:

- Atendió 5.273 casos sociales, entregando ayuda material para 25.799 personas, en víveres, vestuario, calzado, frazadas, colchonetas, sillas de ruedas, fonolitas y pasajes de ferrocarril, por un valor de \$ 2.514.344.
- Emitió 1.195 informes socio-económicos a requerimiento de otras instituciones y/o autoridades, incluidas las solicitudes de pensiones de gracia.
- Mantuvo en funcionamiento el Hogar de Emergencia, que dio alojamiento y alimentación, en forma transitoria, a 289 personas indigentes o necesitadas de diversos puntos del país, entregándose 2.784 desayunos, 2.053 almuerzos y 1.030 comidas.
- Continuó aplicando los convenios con SENCE y DUOC y se entregó capacitación ocupacional, en diversos oficios, a 993 participantes en 58 cursos.

Dentro de este proceso de capacitación manual, los beneficiarios confeccionaron 1.286 unidades de vestuario, 684 pañales, 3.077 colchonetas, 521 chalecos escolares y 437 pares de calzado de tipo colegial.

CONSEJERIA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Desde noviembre de 1973 a la fecha, la acción programática y operativa de la Consejería Nacional de Desarrollo Social (División de Desarrollo Social del Ministerio de Vivienda y Urbanismo), se encuentra inserta en el marco de la política, planes y programas de desarrollo y acción social y comunitaria del Ministerio del Interior, coordinando el cumplimiento de sus funciones a través de la División Social de esta Secretaría de Estado, siendo éstas, principalmente, fomentar y capacitar en su desarrollo las organizaciones vecinales territoriales.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JNJI)

Tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación y supervigilancia, tanto de la organización como del funcionamiento de los jardines infantiles.

Le corresponde normar y supervigilar la atención parvularia y proporcionar atención integral a los párvulos de 0 a 6 años de edad en los establecimientos de su dependencia.

Cumplimiento y avance de tareas fijadas en los Programas Ministeriales

- A la fecha se aumentó la cobertura de atención en 5.867 párvulos y se terminarán de construir y equipar 55 nuevos jardines infantiles entre diciembre y principios del próximo año.
- La reestructuración de este organismo se encuentra supeditada a lo que resuelva el Consejo Consultivo para la Educación Parvularia, que estudia el proyecto de Ley de Jardines Infantiles.
- 3. Se reformularon las pautas de ingreso para la selección de beneficiarios durante 1979, las que fueron aplicadas a fines de 1978.

Otras actividades realizadas

La JNJI, cumpliendo con la política social del Gobierno, ha brindado

atención integral, preferentemente, a menores de extrema pobreza, enfatizando su interés en la recuperación de niños desnutridos en cualquiera de sus grados.

Asimismo, con motivo de la celebración del Año Internacional del Niño, ha participado en la Comisión Nacional y en las Comisiones Regionales que se designaron para este efecto.

Las principales actividades realizadas se pueden resumir en cuatro aspectos:

1. En atención sicopedagógica

- Proporciona educación y orientación sicológica, correspondiente a su edad, a 45.879 párvulos, lo que representa un aumento de 6.003 niños, que significa un 14,7% sobre la atención brindada a esta misma fecha en el año anterior.
- Se definió un sistema de evaluación para programas regulares y experimentales, aplicándolo al Nível Transición.
- Se definieron, a su vez, sistemas de evaluación de rendimientos obtenidos por los niños en materia de educación.
- Se confeccionó material audiovisual de apoyo a los programas de educación.
- Se elaboró un programa de atención diferencial para niños con déficit nutricional.
- Fueron puestos en conocimiento de los especialistas correspondientes los problemas detectados en el desarrollo de los párvulos, mediante los sistemas evaluativos y las observaciones directas.
- Se elaboró un Plan de Estimulación o Reforzamiento, integrado a la planificación curricular.
- Se diseñaron procedimientos de medición para el Plan de Estimulación y Evaluación a través de la Escala de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (EEDP), Inventarios de Logros Preescolares (PAR) y Pauta de Observaciones del Nivel Transición (PONT).
- Se desarrollaron cursos y talleres tendientes a capacitar al personal que atiende directamente al párvulo.

2. En nutrición y salud

Se modificó el sistema de alimentación, conservando el aporte nutritivo y calórico, que constituye el 80% de los requerimientos de los párvulos.

En las 12 Delegaciones Regionales se utiliza el sistema mixto-modificado, que consiste en el consumo de alimentos envasados acompañados de algunas frutas frescas.

En la Región Metropolitana de Santiago se aplica el sistema semi-tradicional, que consiste en el consumo de alimentos frescos acompañados de frutas deshidratadas.

— Se proporcionó atención preferencial a los niños desnutridos que asisten a los jardines infantiles, con control médico periódico, alimentación adicional y riguroso seguimiento de cada caso. La cobertura a los niños des-

nutridos alcanzó a 17.152 casos, de los cuales se han recuperado 7.742 niños, lo que indica una recuperabilidad del 45%.

- Se readecuaron las normas de higiene y funcionamiento de los servicios de alimentación y dependencias, para brindar las mejores condiciones de atención y se han desarrollado y entregado contenidos educativos, en relación a nutrición y salud al personal que trabaja directamente con los niños y sus padres y apoderados.
- Se participó en el XI Congreso Internacional de Nutrición, realizado en septiembre de 1978 en Río de Janeiro, Brasil, donde se presentó el Programa de Atención Integral al Párvulo y se conocieron los programas de atención nutricional de otros países.

3. En desarrollo social

- Evaluación socio-económica de los párvulos atendidos durante 1978, que indicó que un 66% de los niños pertenecen a sectores de extrema pobreza, un 22% a grupos de escasos recursos, un 7,4% a sectores con recursos indispensables y un 4,5% a grupos sin problemas económicos.
- Se elaboraron documentos normativos sobre participación del asistente social en el Programa "Intervención Preferencial al Niño Desnutrido y su Familia".
- Se participó en la erradicación de la población Nueva Matucana, a fin de ubicar a los preescolares en Centros Abiertos y reubicar los párvulos que asistían a los jardines infantiles de dicha población.
- Finalmente, se debe señalar la labor que se cumple, a través de los jardines infantiles, solicitando y canalizando aportes de la comunidad y de organismos del voluntariado, en beneficio de los niños más necesitados.

4. Otros aspectos

- Confección, en diciembre de 1978, de un Catastro Nacional de Jardines Infantiles con su respectiva tasación, a objeto de iniciar las estadísticas básicas de inversión.
- Diseño de mobiliario tipo, para sala cuna, que corresponda a las necesidades de desarrollo del lactante; elaboración de especificaciones de juegos, de patios, áreas verdes, para el programa de recuperación de jardines infantiles en la Región Metropolitana de Santiago.
 - Elaboración de un sistema descentralizado de registro presupuestario.
- Redistribución del personal existente a fin de atender los nuevos jardines infantiles, sin aumentar la dotación autorizada.

Programas en estudio

 Se está estudiando un proyecto de "Evaluación de la Efectividad del Programa de Salas Cunas de la JNJI en niños en alto riesgo ambiental y biológico".

Este proyecto se realiza en conjunto con el "Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación" y está terminada la etapa de preparación del estudio, estimándose su finalización en el último trimestre del presente año.

- Elaboración de un "Manual de Procedimientos" y mecanización de las funciones de personal y remuneraciones, que debe terminarse en el último trimestre de 1979.

NUMERO DE JARDINES INFANTILES, NIÑOS ATENDIDOS POR NIVELES, POR ADMINISTRACION DIRECTA Y CONVENIOS, SEGUN TOTAL DEL PAIS Y REGIONES AL 30 DE JUNIO DE 1979

REGIONES	A I	MIN	IST	RAC	1 0 N	DII	EC	T A			со	NV	ENI	0 S			то	TAL
	Sala	Cuna	Nivel	medio	Tran	sición	то	TAL	Sala	Cuna	Nivel	medio	Tran	sición	TO	TAL		
11151	Nº J.I.	Nº Ns.	Nº J.I	. Nº Ns														
1	9	237	26	1.911	25	627	26	2.775	_	1	2	76	2	52	2	128	28	2.903
П	1	32	15	1.096	13	492	15	1.620	_	-	-	-	-	-	-	-	15	1.620
Ш	2	40	9	340	8	240	9	620	-	-	-	_	-	-	***	-	9	620
IV	6	150	18	880	18	536	20	1.566	-	_	7	120	3	40	7	160	27	1.726
V	10	279	37	2.516	37	1.420	37	4.215	3	62	-9	230	7	104	9	396	46	4.611
VI	1	34	8	536	8	320	8	890	_		1	40	1	24	1	64	9	954
VII	9	184	19	1.384	19	696	19	2.264	4	82	8	296	5	124	8	502	27	2.766
VIII	7	106	37	2.452	37	1.294	37	3.852		_	_	-	_	-	-	-	37	3.852
IX	7	108	12	488	9	210	12	806		-	5	184	4	108	5	292	17	1.098
X	3	94	11	684	11	444	11	1.222	_	200	9	426	7	176	9	602	20	1.824
XI	2	72	3	166	2	102	3	340		-			-	-	-	-	3	340
XII	2	42	4	138	4	78	4	258	-	-	-	-	-	3-6	=	-	4	258
Total	10		93		8 E		100			19-50		75.5		65				
Regiones	59	1.378	199	12.591	191	6.459	201	20.428	7	144	41	1.372	29	628	41	2.144	242	22.572
R. Metropolitana	13.		3.0				133		4.73	100	E.Peril	531		FL				
- Norte	16	548	32	3.576	32	1.384	32	5.508	2	44	9	372	2	71	9	487	41	5.995
— Sur	18	588	55	4.453	52	2.110	55	7.151	-	22	2	118	2	42	2	160	57	7.311
- Este	6	197	23	2.004	23	920	23	3.121	2	40	10	488	8	196	10	724	33	3.845
— Oeste	13	412	37	2.782	35	1.368	38	4.562	3	100	9	581	9	245	9	926	47	5.488
Total	1 8		23		1 1 1			le le	30	100								
Santiago	53	1.745	147	12.815	142	5.782	148	20.342	7	184	30	1.559	21	554	30	2.297	178	22.639
TOTAL PAIS	112	3.123	346	25.406	333	12.241	349	40.770	14	328	71	2.931	50	1.182	71	4.441	420	45.211

Nota: Nº J.I. = número de jardines infantiles y Nº Ns. = número de niños.

El total de jardines infantiles incluye establecimientos con uno o más niveles, por lo tanto, no es igual a la suma de ellos.

Años	Nº Jardines Infantiles	Nº de niños
1973	123	10.085
1974	179	16.199
1975	266	24.417
1976	351	29.754
1977	397	38.095
1978	407	40.012
1979	433	45.879

Nota: Las cifras indicadas para los años 1973 a 1978, son al 31 de diciembre del año respectivo. La señalada para 1979 incluye hasta agosto de este año.

OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI)

A esta Unidad le corresponde planificar, coordinar, prevenir y atender situaciones de emergencia, a nivel nacional, derivadas de catástrofes y dar solución a casos de urgente necesidad social.

Proporcionó módulos habitacionales hasta febrero del año en curso, en consideración a que fue derogado el DL Nº 1.088, de 1975, por el DL Nº 2.552, que transfiere al Ministerio de Vivienda y Urbanismo los programas de viviendas sociales. A su vez, dio servicios de urbanización mínima para mejorar las condiciones de vida de los habitantes que moran en poblaciones de emergencia.

Actividades realizadas

1. En relación al DL Nº 369, de 1974

- Se envió ayuda en medicamentos, alimentos, vestuario y otros a Ecuador, Paraguay y Nicaragua, como expresión de solidaridad del pueblo chileno ante catástrofes de gran magnitud que afectaron a esos países hermanos.
- Continuaron los trabajos relativos a la elaboración del Mapa Nacional de Riesgos y Prevención de Catástrofes, para lo que se realizó, en marzo de este año, una reunión de los Coordinadores Nacionales y Regionales que intervienen en este proceso.
- Se continuó implementando el Plan Nacional de Emergencia en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. Representantes de más de 200 comunas formularon sus planteamientos sobre la materia, esperándose que en el curso de este año se concrete esta medida en las restantes comunas del país.
- Se participó, en representación de Chile, en eventos internacionales efectuados en Japón, Túnez y Suiza, conociéndose valiosos estudios y nuevas técnicas y experiencias sobre catástrofes.
- Se formó en Iquique el Centro de Operaciones de Emergencia de la I Región, con lo cual ONEMI tiene funcionando Centros Operacionales en la I, V, VIII y X Regiones.
- Se hicieron importantes trabajos de equipamiento en las instalaciones de ONEMI, que dejan a la Oficina en óptimas condiciones para atender cualquier emergencia, a nivel nacional.

— Se mantuvo coordinación y contacto permanente con el Comité Científico que asesora a ONEMI, integrado por profesores de alta calificación profesional y técnica de todas las Universidades del país. Asimismo, con instituciones como la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Socorro Andino, OFASA, CARE, CARITAS y DIAKONIA, entre otras.

2. En relación al DL Nº 519, de 1974

Distribución de ayuda material para la atención de problemas de urgente necesidad social, a través de las diferentes Municipalidades del país, en las siguientes cantidades:

- Mediaguas para 5.340 personas	890
- Colchonetas y frazadas	3.150
- Planchas para techo	6.571
- Kilos de alimentos	21.650

- Se entregó a diversas Municipalidades la cantidad de \$ 2.534.778, como aporte para obras de acción social en emergencias.
- Se puso a disposición de la Comisión de Sequía, que depende de ONEMI, la suma de \$ 4.592.000 para nuevas instalaciones de agua potable en diversos pueblos y aldeas de las Regiones III, IV, V y Metropolitana de Santiago.
- Se instalaron 148 nuevos teléfonos públicos poblacionales, en diversas comunas de la Región Metropolítana de Santiago, aumentando la dotación a 1.852 en el país.
- Instalación de 78 nuevos puestos de venta de kerosene, a precio oficial, en poblaciones de emergencia de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al programa que se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Minería y las compañías distribuidoras de combustibles.
- Se financió, a través de la Municipalidad de La Reina, la construcción del Centro Abierto "Los Anhelos", con capacidad para atender 500 niños entre 2 y 6 años.

3. En relación al DL Nº 2.552, de 1979

Desde febrero a agosto de 1979, ha distribuido 340 mediaguas, para solucionar casos de emergencia habitacional de urgente necesidad social, derivados de incendios, lanzamientos, demoliciones, expropiaciones, insalubridad y hacinamiento.

Atención a damnificados por los temporales

Una vez más correspondió a ONEMI activa participación en beneficio de las personas que resultaron damnificadas con motivo de los temporales que afectaron parte del territorio nacional, en la última quincena de julio pasado.

Tanto en la capital como en las regiones, cientos de personas, cuyas viviendas resultaron dañadas, debieron ser trasladadas a albergues, procurándoles ayuda material y alimentación.

La acción favoreció a 692 familias damnificadas, con un total de 3.521 personas.

Además, ONEMI coordinó directamente con el Servicio Aéreo de Rescate la evacuación de personas adultas y menores que se encontraban aisladas en el río Maule, cerca de San Javier.

Programas en ejecución

- Mapa Nacional de Riesgos.
- Formación de nuevos Centros de Emergencia, con prioridad en la II y XII Regiones.

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS

Es una Unidad Técnica que asesora al Ministro y Subsecretario del Interior en materias relacionadas con planes, programas y presupuestos del Ministerio y sus Servicios dependientes.

Proporciona el apoyo técnico para la formulación y compatibilización de dichos instrumentos presentados por cada una de las Unidades y Servicios; una vez aprobados evalúa su ejecución, verificando su grado de cumplimiento, de lo que informa regular y periódicamente; y armoniza las proposiciones sobre modificaciones de estructura, funciones y procedimientos de los organismos dependientes del Ministerio.

Además, participa en la Comisión Técnica que analiza, discute y aprueba los proyectos de inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, fondos especiales y presupuestos de los Servicios dependientes, en representación del Ministerio del Interior.

Coordina la acción de esta Secretaría de Estado con ODEPLAN, en el cumplimiento de los Programas Ministeriales encargados al sector.

Cumplimiento y avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales

- Se dio término al diseño del Sistema de Planificación del sector, que pretende establecer un método racional para el análisis y selección de alternativas, sobre fines e instrumentos, a fin de apoyar las decisiones de la autoridad superior para el logro de los objetivos generales y específicos.
- 2. Se elaboró el diseño del proyecto del Sistema de Información del sector, para definir las áreas susceptibles de procesamiento automático, efectuándose pruebas a través de un Plan Piloto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- 3. Se determinó la estructura y esquema de funcionamiento del Sistema de Administración Financiera y Presupuestaria del sector, que tiende a la descentralización administrativa y operativa, especialmente para el Gobierno Interior. Se incorporarán nuevos instrumentos que permitan una mayor tecnificación de los procesos presupuestarios de administración de fondos, contabilidad y control.
- 4. Como una actividad preliminar a la evaluación del desarrollo regional, en sus aspectos económicos, sociales, territoriales y administrativos, se ini-

ció la compatibilización de la Estrategia Nacional de Desarrollo con la Estrategia Regional de Desarrollo de la III Región, en algunos sectores del área productiva.

Actividades realizadas

— Se elaboró un documento acerca de "Políticas de Acción de los Sectores Sociales", cuyo objetivo es compatibilizar y armonizar las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores sociales de la Administración Pública, con las políticas generales de Gobierno contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Se seleccionó a la IV, VIII y X Regiones como pilotos, para aplicar en ellas el modelo diseñado, el cual permitirá a las autoridades respectivas coordinar, controlar y evaluar las acciones de desarrollo social de su región.

- Se diseñaron los siguientes sistemas de Administración General para el sector Interior: de Planificación, de Abastecimiento y Sistema Unico de Oficinas de Partes.
- Se inició la implantación del Sistema de Información del sector con las siguientes etapas:
- a) Diagnóstico de necesidades de información de las Areas Administración General, Acción Social, Desarrollo Regional, Gobierno Interior y Administración Interna.
- b) Diagnóstico general de racionalización administrativa imprescindible para dicho procedimiento.
- c) Identificación de los sistemas requeridos, formulación de un plan para la organización de la Informática del Ministerio y definición de equipos necesarios.
- Le correspondió la Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), coordinando y controlando el uso eficiente de los recursos.

Esta importante herramienta de desarrollo regional muestra, en su distribución, la prioridad que se ha dado a los proyectos de carácter social, como se refleja en los porcentajes del cuadro siguiente:

DISTRIBUCION PORCENTUAL POR SECTORES DEL FNDR

Factores	1977	1978	1979
Social	47,45	51,5	46,8
Económico	21,18	14,8	16,1
Territorial	23,74	26,7	34,6
Administrativo	7,63	7,0	2,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0

Inversión programada.

El factor territorial aumentó en un 7,9%, en consideración al mayor aporte entregado a las zonas extremas, para ser empleado en la creación de infraestructura básica.

El cuadro Anexo Nº 1, de página 41, muestra en detalle y a nível regional la composición del FNDR para el año 1979, lo que permite una mejor apreciación de las cifras expuestas.

En el cuadro Anexo Nº 2, de página 42, se destaca que, de los proyectos sociales que se ha programado abordar en 1979, experimenta un aumento la inversión en obras de Salud, Educación y comunitarias.

- Igualmente, le correspondió la Administración Financiera Municipal, cuyos aspectos más relevantes son los siguientes:
- a) El aporte fiscal para el sector municipal, experimentó variaciones positivas ya que, para 1979, se aprobó la suma de \$ 809.403.000, que representa un aumento de 76,7% en relación al año 1978. Este rubro, en 1979, significa un 15,3% del total de ingresos del sector.
- b) Los Ingresos de Operación constituyen el 74,4% de los aprobados para 1979 y experimentan un aumento de 15,5% con respecto a 1978.
- c) Durante 1978 las Obligaciones Devengadas representaron un 3,9% del total de gastos, porcentaje que indica un mejoramiento de la gestión financiera de las Municipalidades, en relación a los años anteriores.
- d) La inversión municipal se ha orientado, principalmente, a proyectos de carácter social, que se traducen en infraestructura de servicios básicos en las diversas comunas del país.

Se ha programado una inversión de \$ 1.115.821.000 durante 1979, la que alcanza a un 21,1% de los gastos aprobados, con un aumento de 9,3% en comparación al año 1978.

En página 43 se incluye cuadro Anexo Nº 3, que muestra los Presupuestos Municipales correspondientes a 1977, 1978 y 1979.

El presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Programa de Empleo Mínimo, durante 1979, asciende a la suma de \$ 1.772.000.000.

Con cargo a estos fondos se han realizado programas y proyectos de carácter comunitario y social, entre los cuales se pueden destacar los siguientes:

PROYECTOS	Valor * (miles de \$)
- Operación "Confraternidad" II etapa	61.705
- Construcción viviendas (sociales) emergencia	73.858
- Construcción camino Longitudinal Sur	57.865
- Construcción otros caminos	3.843
- Desarrollo Zonas Extrema Pobreza	3.155
- Construcción elementos comunitarios	43.261
- Construcción proyectos varios	31.479
- Aportes capacitación laboral	39.571
Herramientas capacitación laboral	604
- Programa Alfabetización	1.534
- Construcción jardines infantiles	655
- Construcción y ampliación Centros Abiertos	7.867
- Construcción y aportes Centros Nutricionales	9.578
TOTAL	334.975

Moneda valor Ley de Presupuestos 1979.

Programas en ejecución

- 1. Implementación del sistema de Análisis Financiero para el sector municipal, a nivel regional, para controlar la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, con el fin de facilitar la programación y evaluación de la utilización de los recursos de las diversas Municipalidades.
- 2. Análisis del gasto a nivel de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, con el objeto de cuantificar los niveles de él y grados de avance de cada uno de los proyectos que se ejecutan con estos recursos.

ANEXO Nº 1

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 1979

(miles de \$)

Moneda valor Ley de Presupuestos 1979

	FACTORES						
Regiones	Social	Económico	Territorial	Administrativo	Total		
I	90.010	41.625	97,177	11.450	240.262		
п	79.893	24.898	64.218	4.580	173.589		
ш	91.767	23.966	61.711	11 - 1	177,444		
IV	112.680	24.672	32.061	24.106	193.519		
v	110.046	25.605	13.018	- 1	148.669		
VI	72.227	34.824	45.681	11.655	164.387		
VII	157.226	43.762	_	1.687	202.675		
vIII	108.477	34.638	40.350	1.777	185.242		
IX	127.072	17.318	72.581	-	216.971		
x	83.670	20.507	238.716	7.835	350.728		
XI	66.229	34.142	152.364		252.73		
XII	105.939	65.765	88.202		259.906		
Metropo- litana	40.846	36.158	15.295	3.616	95.915		
TOTAL	1.246.082	427.880	921.374	66.706	2.662.042		
%	46,81	16,07	34,61	2,51	100		

ANEXO Nº 2

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

PROYECTOS SOCIALES 1979

(miles de \$)

Moneda valor Ley de Presupuestos 1979

Regiones	Salud	Educación	Vivienda	Alcantarillado	Agua Potable	Electrificación	Obras comunitarias y otros	Total
I II III IIV VV VI VVII VVIII IX X XII Metropolitana	18.102 22.901 7.991 29.892 30.736 22.732 55.323 31.940 19.195 6.876 14.102 24.106	11.896 19.727 35.628 27.616 33.266 27.481 58.049 42.971 48.513 15.221 23.654 12.978	25.070 8.244 9.040 21.695 10.245 — 21.937 —	13.861 15.007 6.027 7.473 30.133 21.203 12.174 29.998 8.688	7.232 11.451 491 8.798 16.213 12.849 15.669 34.953 9.040	880 6.207 13.017 	21.081 13.134 19.642 12.987 4.460 6.698 5.899 5.179 6.114 26.945 12.804 25.214	90.010 79.893 91.767 112.680 110.046 72.227 157.226 108.477 127.072 83.670 66.229 105.939
TOTAL	294.141	364.232	96.231	144.564	116.696	55.732	174.486	1.246.082
%	24	29	8 8 8	= 12	9	4	14	100

ANEXO Nº 3

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑOS 1977, 1978 Y 1979

(miles de \$)

(mies de \$)											
Detalle	Presupuesto 1977		rado Presupuesto ejecutado 1978			Variación		Presupuesto aprobado		Variación	
	137	%	1978	%	Valores	%	a moneda Dio	A CARLO STATE OF THE STATE OF T	Valores	%	
I. Ingresos	東京	NO PE	1 - 8 9	BB 5	E. III		158 1-1	SE 3	11489		
ingresos de Operación	2,454.075	79.9	3,401,443	72,2	947,368	38,6	3.515.081	74.4	113.638	3	
Venta de Activos	19.223	0.6	39.851	0.8	20,628	107.3	21.054	0,5	(18.797)	(47	
Recuperación de Préstamos	220		5.648	0.1	5.428	2.467,7	254		(5.394)	(96	
Transferencias	4.193	0,2	27.210	0,6	23.017	548,9	375		(26.835)	(99	
Otros ingresos	165.710	5.4	628,641	13,4	462.931	279,4	181,999	3,9	(446.642)	(71	
Aporte fiscal	344.436	11,2	458.149	9,7	113.713	33,0	723.917	15,3	(265.768)	58	
Operaciones años anteriores	81.786	2,7	147.191	3,2	65.405	80,0	1.541	-	(145.650)	(99	
Saldo inicial de Caja	-		2	-	-	-	281.491	5,9	281,491	-13	
TOTAL INGRESOS	3.069.643	100	4.708.133	100	1.638.490	53,4	4.725.712	100	17.579	0,37	
II. Gastos	841311		3 1 11				#1131	518.8			
Gastos en personal	1.334.584	45,9	1.764.403	39,6	429,819	32,2	1.814.130	38,4	49.727	3	
Bienes y Servicios de Consumo	1.009.025	34.7	1.527.878	34.3	518.853	51,4	1:574.072	33,3	46.194	3	
Transferencias Corrientes	194.766	6.7	445.919	10.0	251,153	12,9	180,509	3,8	(265.410)	(60	
Inversión Real	308.357	10,6	523.475	11,8	215.118	69.8	997.971	21.1	474.496	91	
Servicio de la deuda pública	7.836	0.4	5.992	0.1	(1.844)	(23,5)	5.668	0.1	(324)	(5	
Transferencia de Capitales	1.128	-	-	-	(1.128)	(100)	-	-	_	410	
Operaciones años anteriores	49.329	1,7	187.056	4,2	137.727	279,2	153.362	3,3	(33.694)	(18)	
TOTAL GASTOS	2.905.025	100	4.454.723	100	1.549.698	53,3	4.725.712	100	270.989	5,73	
III. Saldos de Caja	164.618	5,4	253.410	5,38	_	-	1 5 2 2	_	424	-	
IV. Obligación Devengada	117.974	4,1	174.202	3,9	_	-	-	-	-	-	

Nota: Los presupuestos años 1977, 1978 y 1979 están revalorizados a moneda diciembre 1978.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS (SEG)

Le corresponde ejercer las funciones de orientar, coordinar, controlar y normalizar las actividades del sector energético (electricidad y gases combustibles), en todo el país, a fin de garantizar un servicio eficiente a la población. Por tanto, es un organismo competente para conocer de todas las materias relativas a los servicios indicados y para dictar las respectivas normas técnicas que las regulan y controlan. Tiene competencias, además, para ejercer el control de calidad y otorgar los certificados de aprobación correspondientes a la fabricación e importación de maquinarias, artefactos u otros productos que utilizan energía eléctrica, gas o que incidan en estas actividades.

Actividades realizadas

De acuerdo a las Divisiones técnicas que componen su estructura, las realizaciones principales fueron las siguientes:

División de Servicios Eléctricos

- Se aprobaron solicitudes de concesión definitiva presentadas por ENDESA y CORFO (Central El Tatio).
- Se aprobaron 1.208 proyectos de obras nuevas de ampliación y modernización de instalaciones, presentadas por ENDESA, SAESA, FRONTEL, Compañía General, CHILECTRA, Coronel y Litoral. Habiéndose recepcionado 284 obras ejecutadas por CHILECTRA, FRONTEL y Litoral.
- 3. Se efectuaron estudios y se aprobaron variaciones de bienes físicos de FRONTEL y ENDESA, más reajustes de capitales inmovilizados al 31 de diciembre de 1978, de diversas empresas eléctricas. Se realizaron estudios de tarifas, los cuales fueron informados al Ministerio de Economía para su resolución final.
- Se aprobaron 97 proyectos de electrificación rural y se otorgaron los certificados que corresponden.
- 5. Se continuó con la dictación de normas técnicas, referidas a trámites para la ejecución y puesta en servicio de una instalación interior, empalmes aéreos monofásicos, presentación de proyectos, subestaciones interiores y alumbrado público en sectores urbanos residenciales. Se realizaron informes para fijar el financiamiento de proyectos de mejoramiento y de nuevas extensiones, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123º y 124º del DFL Nº 4, de 1959.
- 6. Se realizaron inspecciones técnicas a locales comerciales que venden artículos no aprobados por SEG, las que sirvieron para regularizar las deficiencias detectadas y ejercer una acción en beneficio y seguridad de los usuarios.

División de Servicios de Gas

 Se aprobó y recepcionó una planta de llenado de cilindros de ENAP en Punta Arenas, la ampliación de 3 matrices de media presión de gas natural en la misma ciudad y otra en Puerto Natales.

- 2. Se aprobaron 20 proyectos en la Región Metropolitana de Santiago y 25 proyectos en otras regiones de plantas y redes de distribución para nuevos conjuntos habitacionales. Además, se dio prioridad a la aprobación de proyectos y recepción de plantas y redes de los conjuntos habitacionales construidos para los SERVIU.
- 3. En las Regiones VI y Metropolitana de Santiago, se aprobaron 38 planos de locales y recintos para almacenamiento de gas licuado y se recepcionaron 40. Además, se autorizaron los proyectos de 2 plantas de llenado de cilindros tipo 5 para esta última.
- 4. Se elaboraron informes económicos referidos a las tarifas de reinspección de cilindros y valores de las garantías que depositaron los usuarios. Se elaboró para el Ministerio de Economía un informe sobre la situación tarifaria de GASCO. Se dio una Norma Técnica referida a control de contenido de los cilindros, como asimismo, a distribución e instalaciones.
- 5. Se realizaron estudios e informes técnicos referidos a fórmulas para calcular la variación de la presión con la altura de la tubería; vaporización de cilindros de gas licuado tipo 45; capacidad de plantas para este combustible en la Región Metropolitana de Santiago; criterio para la fijación de tolerancias admisibles en contenido neto de cilindros; pérdidas de cargas en tuberías de baja presión; vaporización de estanques de gas licuado y revisión de la tabla provisional de gas natural para cálculo de pérdida de presión del sistema multigas de Concepción.
- Se efectuaron estudios económicos comparativos de los precios para combustibles sustitutivos.
- 7. En materias de inspección y control, se aprobaron 1.856 planos y/o proyectos, rechazándose 723; se atendieron 2.379 consultas técnicas, se revisaron 15.881 instalaciones nuevas y se normalizaron otras 336; se practicaron 260 supervisiones y controles a empresas e industrias; se emitieron 220 certificados de aprobación y se realizaron 210 ensayos de artefactos y materiales.

Otras actividades

- Se continuó colaborando y entregando antecedentes a los Ministerios del Interior y Minería; ODEPLAN y Comisión Nacional de Energía, en relación con la reestructuración del Servicio.
- Se intensificó la política de capacitación de funcionarios, mediante diversos cursos y seminarios en ENA, INE, Instituto de Economía de la Universidad Católica de Chile, Facultad de Economía de la Universidad de Chile, Academia de Seguridad Nacional, ODEPLAN y Academia Diego Portales.
- En concordancia con la política de desburocratización y como resultado del incremento sostenido de la actividad industrial, que aumenta los volúmenes de la labor de SEG, fue indispensable readecuar y racionalizar los procedimientos tanto técnicos como administrativos.
- Se hizo un estudio sobre sistemas de procesamiento de datos electrónicos.

DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

Este Servicio se encuentra realizando sólo labores de tipo administrativo. Gran parte de sus funcionarios han sido destinados a diversas reparticiones de la Administración Pública, en comisión de servicio.

COMISION COORDINADORA PARA EL DESARROLLO Y COLONIZACION DE LA ZONA AUSTRAL DE CHILE

Esta Secretaría de Estado ha tenido participación en la Comisión Coordinadora para el Desarrollo y Colonización de la Zona Austral de Chile, creada por DS Nº 204, de 1979, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Interior.

Esta Comisión la integran además, un representante del Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, que la preside, y de los Ministerios de Defensa Nacional y de Tierras y Colonización, Dirección de Fronteras y Límites del Estado y ODEPLAN. Tiene como objetivo terminar con el aislamiento geográfico de Chiloé Continental, Aysén y Magallanes; propender al desarrollo de la infraestructura agrícola, ganadera, minera e industrial; integrar a la zona austral a la producción nacional y constituir grupos poblacionales productivos.

PRINCIPALES REALIZACIONES CONCRETAS CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F. N. D. R.)

(AL 30 DE AGOSTO DE 1979)

REGION	SECTOR EDUCACION	SECTOR OBRAS PUBLICAS	SECTOR SALUD	SECTOR AGROPECUARIO	SECTORES VARIOS
1	 Ampliación Escuela Nº 30 de Pozo Almonte. Terminación cocina central. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Construcción Hogar Menores de Iquique. 	 Planta elevadora aguas servidas, Arica. Camino Iquique-Río Loa. Camino Pica-Laguna del Huasco. Camino Codpa-Tignamar-Zapaguira. Obras mejoramiento aeródromo El Buitre. Pista Zapaguira. Carros extinguidores y I etapa del Cuartel SEI, aeropuerto Diego Aracena. Terminal pesquero artesanal, en Iquique. Construcción de emisarios en Iquique. Construcción Avda. Costanera-Barrio Industrial. 	 Reubicación Servicio de Tisiología, Hospital de Iquique. Remodelación Hospital de Arica. Instalación Central Oxígeno y Vacío, Hospital de Iquique. Normalización instalaciones en Hospital de Iquique. Adecuación Consultorios Periféricos. 	 Infraestructura de regadío. Defensas Valle de Azapa. Revestimiento de canal Agrupación Campesina de Arica. 	 Viviendas para profesores del Altiplano y precordillera. Urbanizaciones poblacionales periféricas. Urbanización Avda. Las Dunas. Construcción viviendas para funcionarios públicos. Obras de mejoramiento urbano y rural. Programa de restauración de recursos culturales.
11	 Terminación Escuela Nº 9 de Antofagasta. Continuación II etapa Escuela Nº 28 de Calama. Continuación del Politécnico de Taltal. 	— Construcción Cuartel de Bomberos de Taltal.	 Continuación obras de remodelación del Hospital de Antofagasta. Continuación de obras de remodelación en Hospital de Tocopilla. Terminación del Instituto de Oncología. Ampliación del Hospital de Calama. Consultorio Centro-Sur de Antofagasta. 	— Programa agropecuario regional.	 Programa de viviendas para funcionarios públicos. Centro de Observación, Tránsito y Distribución de Menores en Situación Irregular. Museo de San Pedro de Atacama. Continuación del Parque O'Higgins de Antofagasta. Obras menores de adelanto en la comuna de Calama. Pavimentación y electrificación de Mejillones. Habilitación de playas de Antofagasta. Prospecciones auríferas en Antofagasta.
III	 Terminación del Liceo de Hombres J. Antonio Carvajal. Construcción de Escuela Especial Nº 22 de Copiapó y Grupo Escolar Escuelas Nºs. 7 y 43. Construcción Centro Regional de Perfeccionamiento del Magisterio. 	 Construcción de Cuarteles de Bomberos en Copiapó. Construcción de edificio del Museo Mineralógico. Ampliación de redes de agua potable en Copiapó. Alcantarillado centros urbanos de la región de Atacama. Ampliación red de grifos de la región de Atacama. Construcción III etapa camino Paipote-Diego de Almagro. Mejoramiento caminos Valle San Félix, Valle El Tránsito. Terminación Avda. Circunvalación de Copiapó. Pavimentación de centros urbanos regionales. Estudio de factibilidad económica de apertura aeropuerto Copiapó. 	 Construcción de una maternidad en el Hospital de Freirina; Consultorio Ex- terno en el Hospital de Vallenar; Pos- ta Sanitaria Cachiyuyo (rural). Cubierta techumbre del Hospital de Huasco. 	— Se están efectuando los siguientes estudios e investigaciones: factibilidad de unificación de canales (Valle del Huasco); geología de los cuadrángulos Carrera Pinto, Sierra Garín Viejo, La Puerta, Sierra Potrerillos; estación demostrativa de desarrollo apícola; Criadero demostrativo de crianza artificial de camarones de río; unidad demostrativa para la aplicación de nuevos métodos de regadio; unidad demostrativa para el cultivo artificial de mitilidos en balsas; unidad demostrativa para la industrialización de algas.	 Construcción de viviendas de emergengencia, Región de Atacama (erradicación sismo agosto de 1978). Construcción Centro de Recreación para familias de extrema pobreza. Suministro de energía para el distrito minero de Copiapó. Electrificación regional para sectores de extrema pobreza. Ampliación red de semáforos Región de Atacama. Estudios de disposición final de basuras.
IV	 Construcción II etapa Escuela de Quilimarí. Construcción Liceo de Hombres de Ovalle. Terminación Escuelas de Mincha y Los Vilos. Construcción de Escuela Cerrillos de Tamaya. 	 Construcción de alcantarillado en Combarbalá. Construcción camino Illapel-Salamanca. Vías de acceso Ruta 41. 	 Terminación del Hospital de Illapel. Construcción del Hospital de Combarbalá. Construcción Consultorios Periféricos Tierras Blancas y Compañías. Estudio sobre disposición aguas servidas de La Serena y Coquimbo. 	 Abovedamiento del canal Romeral. Normalización de títulos para pequeños propietarios agrícolas. Plantel caprino de Ovalle. Programa investigación zonas áridas y semiáridas. 	 Construcción viviendas para profesores rurales Flano regulador de Pichidangui, Los Vilos, La Herradura. Construcción de viviendas para funcionarios públicos rurales y urbanizaciones. Electrificación de sectores rurales. Estudios relacionados con la prospección de recursos mineros. Estudios sobre disposición de aguas servidas de La Serena y Coquimbo. Estudios relacionados con la prospección de recursos pesqueros.
V	 Construcción I etapa Liceo de La Ligua. Construcción I etapa Escuela General Básica Nº 158/211 población Pompeya, Quilpué. Construcción Escuela General Básica Nº 68, Isla Juan Fernández. Construcción Escuela General Básica Nº 28 El Topón, Los Andes, I etapa. 	 Reparación de la Iglesia La Matriz de Valparaíso. Construcción puente San Felipe. Obras defensas fluviales. Agua potable de Quintero. Recuperación de caminos y calles, Isla de Pascua. 	 Reparación Hospital de La Ligua. Continuación del Consultorio de Viña del Mar. Ampliación del Hospital de Quillota. Red eléctrica Hospital de Quillota. Racionalización maternidad, recién nacidos y pabellones quirúrgicos, Los Andes. Reparaciones servicio Psiquiatría infantil de Putaendo. Construcción y traslado de calderas, lavandería y central de alimentación del Hospital de Viña del Mar. 	 Colector El Salto y proyecto Marga-Marga. Emisario Barrancas, San Antonio. Mejoramiento del riego. Control biológico de la polilla oriental. Estudio sobre mejoramiento de la productividad del secano costero, zona centro-norte. Estudio sobre utilización de suelos marginales del Valle del Aconcagua, con técnicas avanzadas de riego. Control de la erosión Isla de Pascua. Implementación Parque Nacional Rapa-Nui. 	Isla de Pascua: — Restauración de monumentos y arqueología. — Complementación red agua potable. — Complementación red energía eléctrica. — Disecador de carnes. — Recuperación de maquinarias.
VI	 Construcción Escuelas Nºs 7 y 24 de San Fernando; reposición de Escuelas Nºs 24 El Perejil, Chimbarongo; 76 Apalta, Rengo; 9 La Esperanza, Peumo; 42 La Compañía, Graneros. Reparación y ampliación de locales escolares de la región. 	 Construcción Servicios públicos: San Vicente de Tagua-Tagua; Marchigüe, Rancagua. Estructuración centros artesanales. Implementación de agua potable y alcantarillado en diversos sectores de la región. Mejoramiento caminos: Marchigüe-San José de Marchigüe-Codao; Lo Valdivia-Paredones; San Vicente-Tunca-Zúñiga; otros mejoramientos. Mejoramiento aeródromos: Rancagua, San Fernando, Pichilemu. Defensas ríos: Cachapoal, Tinguiririca, Antivero y esteros varios. Estudios sobre la red vial de la región. 	 Construcción Consultorio Externo, Unidad de Prematuros y cambio red eléctrica, Hospital de San Fernando; Consultorio Externo Rengo; Maternidad Hospital Santa Cruz. Reposición, ampliación, reparación y/o construcción de postas y hospitales urbanos rurales, en la región. 	 Control de dunas y cárcavas. Estudio sobre manejo ganadero en el secano costero. Estudio sobre determinación de ventajas comparativas intrarregionales para especies frutales. 	 Construcción de viviendas para funcionarios públicos. Electrificación El Manzano en Lla-llauquén. Electrificación de centros rurales, sector Peñablanca-Purranque. Centro Italo-Chileno de Capacitación Profesional, Rancagua.
VII	- Construcción o reparación de los siguientes establecimientos educacionales: Escuela Nº 4 de Gualleco. Liceo de San Clemente. Liceo de Hombres de Curicó. Escuela Nº 8 de Cauquenes. Escuela Nº 8 de Paine, Longaví. Escuela Nº 19 El Sauce, Villa Alegre. Escuela Nº 86 San Antonio, Curicó. Escuela Nº 13 de Curepto. Escuela Nº 13 de Curepto. Escuela Nº 23 Santa Ana Queri. Escuela Nº 27 La Floresta, Colbún. Escuela Nº 8 Lo Valdivia, Sagrada Familia. Escuela Nº 7 Santa Rosa, Molina.	 Construcción edificios públicos de Villa Alegre. Construcción Instituto Politécnico de Cauquenes. Alcantarillado Yerbas Buenas. Alcantarillado Romeral. Colector aguas servidas curso superior estero Piduco. Agua potable de Cumpeo. Alcantarillado de Pelarco. Captación de agua potable Licantén. Planta de tratamiento de aguas, Sagrada Familia. Agua potable de Maule. 	 Central Esterilización y Sueros Hospital de Talca. Consultorio Externo Hospital de San Javier. Consultorio Externo Hospital de Constitución. Centro Desnutridos de Talca. Consultorio Externo Hospital de Molina. Consultorio Externo Hospital de Cauquenes. Consultorio Sur-Poniente de Talca. Pabellón quirúrgico y agua potable Hospital de Parral. Terrenos y proyecto consultorio Norte, de Talca. Calderas y lavandería Hospital Villa Alegre. Consultorio Externo Lontué y Posta Ranco. Remodelación Consultorio Curepto. Ampliación del Consultorio Externo de Longaví. Consultorio Los Aromos de Curicó. 	 Construcción embalse El Planchón. Conservación cuencas y protección dunas costeras. Estudio de prospecciones mineras. Estudio y manejo de cuencas hidrográficas Mataquito, Teno y Maule (I etapa). Estudio de factibilidad puesta en riego embalse Tutuvén. Estudio de mejoramiento cultivos de arroz. 	 Electrificación de varias localidades en la región. Estudio centros invernales de Vilches y Termas Campanario.

REGION	SECTOR EDUCACION	SECTOR OBRAS PUBLICAS	SECTOR SALUD	SECTOR AGROPECUARIO	SECTORES VARIOS
VIII	Terminación construcción: Escuela Nº 5 Coyucupil; Escuelas Nºs. 11-140 de Quilleco; Escuela Nº 87 de Los Angeles; Escuela Nº 23 de Río Claro; Escuela Nº 19 de Tubul; Escuela Especial de Curanilahue. Construcción Escuela Nº 23 de Agua de la Gloria.	 Instalación alcantarillado Coihueco. Extensión red de agua potable: Monte Aguila; Hualqui; Dichato y La Florida. Mejoramiento alcantarillado Lota Bajo. Continuación construcción camino Purén-Contulmo. Continuación construcción camino Chillán-Tanilvoro. Espigón y dragado río Tirúa. Embarcadero Isla Santa María. Construcción muelle Isla Mocha. Espigón pesquero Talcahuano. Acceso puerto San Vicente. 	 Terminación construcción de Arauco. Continuación construcción Externo Hospital de Los Terminación construcción Tucapel (Concepción). Consultorio Consultorio	 Continuación de estudio sobre investigación agropecuaria en Arauco. Estudio desarrollo tecnológico precordillera de Nuble. Estudio sobre preevaluación del grado de contaminación del litoral. Continuación de estudio de preevaluación del impacto de la actividad industrial en el medio ambiente acuático. Estudio sobre cuantificación de praderas y manejo de algas, Isla Santa María. 	 Almacén ECA, Isla Santa María. Equipamiento playa Chivilingo. Infraestructura carguío aviones, control de incendios forestales. Programa de desarrollo, comuna de San Ignacio.
IX	Construcción II etapa Escuela Nº 2 de Cajón, Temuco. Construcción Centro de Diagnóstico, Escuela Especial Nº 168 de Cunco. Construcción Liceo de Carahue. Programa Rural de Aulas, multitalleres y locales de educación rural. Centro de Capacitación Comunitaria. Construcción de pabellones y servicios higiénicos en locales escolares. Construcción Escuela Nº 45 de Reigolil, Pucón.	 Extensión redes y mejoramiento servicios urbanísticos. Urbanización mínima centros poblados. Pavimentación caminos Victoria-Curacautín, Cajón-Vilcún y Temuco-Huichahue. Accesos túnel Las Raíces. Mejoramiento de caminos IX Región. Electrificación de la población Villa Sierra Nevada y otras. Construcción de terminal de buses de Traiguén. Cancelación de retenciones y saldos de precios de obras realizadas en años anteriores. 	 Ampliación Consultorios de Villarrica y Santa Rosa, Temuco. Bodegas de leche en Hospital de Angol y Traiguén. Construcción de Consultorio Periférico de Huelquén y consultorio Freire. Construcción de Laboratorio Inmunológico de Temuco. 	 Estudio de desarrollo de alevines de especies salmonídeas. Estudio de desarrollo de actividades de complemento al sector productivo, agropecuario y forestal. Prospecciones de carbón en nuevas áreas carboníferas. 	 Construcción de viviendas para profesores rurales. Construcción y/o adquisición de viviendas para funcionarios públicos. Construcción de viviendas sociales.
X	 Reparación de escuelas y construcción de unidades de servicios higiénicos, provincia de Chiloé. Construcción Escuela General Básica Nº 35 de Fresia. Construcción unidades servicios higiénicos, provincia de Llanquihue. Construcción Escuela General Básica Nº 109 de Osorno. Terminación Escuela Modelo, Las Vegas. Reparación y construcción unidades de servicios escuelas rurales, provincia de Valdivia. Terminación de la Escuela de Capacitación de Corte Alto y Escuela Artesanal de Purranque. 	 Restauración e implementación monumentos históricos. Terminación terminal de buses, Puerto Montt. Ampliación red de agua potable de Castro y conexiones de agua potable para Riachuelo, Calbuco, Carelmapu. Terminación caminos Riñihue-Choshuenco y Lago Ranco-Riñihue. Conservación caminos agrícolas, provincia de Valdivia. Camino Longitudinal Austral Puerto Montt-Las Juntas. Terminación camino Panguipulli-Choshuenco-Puerto Fuy y Los Lagos-Paillaco. Construcción camino Arrayán-Mantilhue; Osorno-Puerto Octay; Peulla al límite; Ensenada-Petrohué; Castro-Quellón. Pavimentación Puerto Varas-Nueva Braunau. Camino Futaleufú-Puerto Ramírez. Programa rampas provincia de Chiloé. Conservación caminos agrícolas provincias de Llanquihue y Chiloé. Transbordador Puerto Quellón-Chacabuco. 	 Ampliación Posta El Encanto. Readecuación Hospital de Calbuco. Ampliación del Hospital de Futaleufú. Ampliación y reparación de hospitales y postas en la provincia de Valdivia. 	 Programa de desarrollo área de Curiñanco. Programa de desarrollo sector Costa, provincia de Osorno. Laboratorio control semilla de papas. Programa de desarrollo ex Depto. de Quinchao. Mejoramiento Parque Nacional Ostrícola de Pullinque. Implementación Parque Mitílidos de Yaldad. 	 Electrificación rural Chan-Chan-ENCO- refugio, escuelas rurales provincia de Osorno, Futacuin-El Encanto; electri- ficación rural provincias de Llanqui- hue y Chiloé. Infraestructura y equipamiento social provincia de Llanquihue.
ΧI	 Construcción Escuela General Básica "Ogana", Coyhaique. Construcción Centro de Formación de Trabajadores, provincia Aysén. Ampliación Escuela Nº 18 de Coyhaique. Construcción Liceo Fiscal de Coyhaique. 	 Construcción rampa transbordador Puerto Chacabuco y desviación estero Las Marías. Construcción de los siguientes caminos: Longitudinal Norte Regional, camino Transversal Nº 2 Puerto Cisnes-Cisne Medio; Senda de penetración Guadal-Mellín Grande y saldo de contrato 1978; camino Transversal Nº 5 Puente Cochrane. Ruta CH. 245 Puente Huemules y Muñoz. Aeródromo Río Bravo. Muelle Puerto Levicán. Ampliación de instalación de red de agua potable de Coyhaique. Construcción de defensa canal Coyhaique. Construcción de defensas ribereñas Chile Chico. Continuación de obras de pavimentación calles de Coyhaique. 	— Construcción Hospital de Coyhaique.	 Corrección torrentes Cerro Divisadero. Prospección pesquera de Aysén. Estudio de determinación de unidades tipo de producción agropecuaria por sectores. Estudio de factibilidad aprovechamiento económico de la nutria chilena en la XI Región. 	 Transbordador Quellón-Puerto Chacabuco. Estudio de alternativas de generación de energía eléctrica. Estudio sobre aprovechamiento de calizas del Lago General Carrera.
XII	Construcción Escuela Fronteriza de Puerto Edén. Biblioteca pública de Puerto Natales. Construcción Escuela Nº 3 de Puerto Natales.	 Construcción complejo fronterizo Monte Aymond. Construcción sala de uso múltiple en Ultima Esperanza y en Tierra del Fuego. Construcción planta elevadora Playa Norte y Los Chones. I etapa Acueducto de Parrillar. Construcción Losa Chorrillos-Natales. Terminación camino Discordia-Tres Morros. Construcción Puente Copoyapu. Habilitación rampa Tres Puentes-Bahía Chilota. Construcciones Zona Franca. Construcción rodoluvios. 	— Continuación construcción Hospital Regional, Punta Arenas.	 Erradicación hidatidosis. Centro Multiplicador de Semillas. Estación Experimental Kampenaiken. Parque Nacional Torres del Paine. Plan de reordenamiento río Las Minas. Tecnología aplicada en el cultivo de los moluscos. Estudio e investigación, manejo y biología centollón. Estudio fertilidad de suelos. Estudio cultivo salmonídeos agua salada. Estudio de ostiones. Estudio de evaluación de recursos mediante sensores remotos. 	 Construcción Oficina Información Turística. Plan de Desarrollo Area Sur Canal Beagle. Obras comunitarias. Estudio de difusión de técnicas industriales. Obtención e interpretación de imágenes vía satélite Landsat, para evaluación de recursos. Programas sobre industrialización de recursos naturales.
REGION METRO- POLI- TANA DE SANTIAGO	Construcción Liceo de Hombres de Colina. Programa de erradicación de la vagancia y mendicidad infantil.	 Programa habilitación de Edificio Gobierno Regional Metropolitano. Programa defensas fluviales de la Región Metropolitana. Camino Melipilla-Bollenar. Mejoramiento agua potable en Tiltil. Construcción del nuevo Mercado Feria Municipal de Santiago. 	— Construcción Hospital Psiquiátrico.	Programa de implementación y habilitación de áreas verdes y forestación de la Región Metropolitana.	 Programación de habilitación, acondicionamiento y equipamiento de lugares destinados a la disposición final de basuras del Gran Santiago. Estudio preinversional del Centro Invernal Farellones, La Parva y El Colorado. Inventario de los yacimientos metálicos y no metálicos de la Región Metropolitana. Estudio: Programa de Diagnósticos Urbanos y Regionales.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Es el Departamento de Estado encargado de la planificación, dirección, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que formule el Presidente de la República.

Le corresponde, entre otras tareas, coordinar las actividades de los distintos Ministerios y organismos públicos en aquellos asuntos que inciden en la política exterior e intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos y marítimos y a la política antártica, en general.

Asimismo, es el encargado de implementar las actividades propias del Servicio Exterior de la República en orden a concretar, en los planos diplomáticos, consular y de comunicación exterior, las medidas oficiales tendientes a lograr los objetivos nacionales de la política exterior vigente.

Breve descripción

El Ministerio se compone básicamente de una organización central en Santiago y de las diferentes Misiones diplomáticas y representaciones consulares en el exterior. Como organismos dependientes tiene la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, el Instituto Antártico Chileno y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Por Decreto Nº 161, de 3 de marzo de 1978, se fijó su Estatuto Orgánico. En él se establece que para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio contará con:

- a) El Ministro y su Gabinete
- b) El Viceministro y su Cabinete
- c) El Subsecretario y su Secretaría
- d) Los organismos que se establecen en dicho decreto.

Dispone, además, que el Ministro de Relaciones Exteriores es el Jefe Superior del Ministerio y el colaborador inmediato del Presidente de la República en el ejercicio de las atribuciones conferidas a éste por la Constitución Política del Estado para la dirección, conducción y mantenimiento de las relaciones internacionales del país.

El Viceministro de Relaciones Exteriores tiene rango equivalente al de Ministro de Estado y puede asistir a los Consejos de Gabinete.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores tiene la responsabilidad especial de la administración y servicio interno del Ministerio y le corresponden, además, las atribuciones expresamente fijadas para dicha función.

El decreto antes mencionado crea el Consejo de Política Exterior, el Consejo de Política Antártica, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Dirección de Planificación.

El Consejo de Política Exterior es un organismo consultivo de carácter permanente, que tiene por función formular recomendaciones respecto de los problemas relativos a las relaciones internacionales que someta a su consideración el Ministro de Relaciones Exteriores.

El Consejo de Política Antártica es el organismo que tiene por función determinar las bases políticas, científicas, económicas y jurídicas de la acción nacional en el Territorio Antártico Chileno.

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales es un organismo técnico, cuya misión es asesorar al Ministerio en materias económicas internacionales y ejecutar la acción exterior en dicho campo.

La Dirección de Planificación es un organismo asesor, cuya misión es proponer la política exterior del país y formular planes de acción y las directivas pertinentes. Le corresponde, además, analizar y evaluar permanentemente la situación internacional y los resultados de la aplicación de los planes de acción adoptados y reunir los antecedentes que incidan o puedan incidir en las decisiones sobre política exterior.

Cabe hacer mención que en el período en informe fueron publicados diversos decretos destinados a reestructurar esta Secretaría de Estado.

En efecto, se dictó el DFL Nº 33, de enero de 1979, mediante el cual se fijó el Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, se dio término al reencasillamiento del personal de esta Secretaría de Estado, mediante la dictación de los Decretos Nºs 184, 185, 186 y 187, de mayo de 1979.

Por otra parte, en abril de 1979, se publicó el DFL Nº 53 que crea la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y establece su Estatuto Orgánico. Esta Dirección es el resultado de la reestructuración y fusión de la Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la ALALC, de la Dirección General Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Instituto de Promoción de Exportaciones de Chile (PROCHILE).

Por DFL Nº 82, de marzo de 1979, se aprobó el Estatuto Orgánico del Instituto Antártico Chileno y por el DFL Nº 83, de marzo de 1979, fue promulgado el Estatuto Orgánico de la Dirección General de Fronteras y Límites del Estado.

De esta forma y en cumplimiento de instrucciones del Presidente de la República, se ha dotado a este Ministerio de un cuerpo legal acorde con los requerimientos de agilización y modernización indispensables para asegurar el manejo de las relaciones internacionales del país, en la forma que mejor se avenga con nuestros intereses y objetivos de política externa.

Actividades realizadas

Durante el período que comprende el presente informe, las relaciones exteriores se caracterizaron en el plano bilateral por un continuo proceso de consolidación de nuestras vinculaciones y por la apertura de nuevas Embajadas y Consulados, especialmente en Africa y Asia. Asimismo, por una mayor participación en las actividades de los organismos internacionales, tanto en las Naciones Unidas como en la Organización de los Estados Americanos y en los diversos foros y conferencias intergubernamentales, en los cuales las delegaciones de Chile han concurrido con planteamientos concretos, obteniendo su ingreso a comisiones e inclusive, en algunos casos, resultando elegidos en sus directivas.

Fue permitida la venida a Chile del Grupo Ad hoc de las Naciones Unidas encargado de investigar la situación de los derechos humanos. Su ingreso al país constituyó un ejemplo para el mundo. Se le concedieron las más amplias facilidades para el cumplimiento de su tarea. Sin embargo, al cabo de su visita, evacuó un informe poco objetivo y lleno de falsedades respecto de nuestra realidad nacional. Esto determinó que el Presidente de la República dispusiera el rechazo en el futuro de todo procedimiento que se apartara de los de carácter general y no discriminatorios existentes en el ámbito de dicha organización. Por lo tanto, Chile no seguirá prestando su colaboración en la forma en que lo había estado haciendo, sino que lo hará conforme al régimen de aplicación general a todos los Estados miembros.

El proceso de carácter institucional y social que impulsa el Gobierno, así como su éxito en materia de política económica, ha ido ganando el reconocimiento de la comunidad internacional de una manera significativa, no obstante que la campaña exterior en contra de nuestro país ha mantenido su constante actividad.

PLANO POLITICO BILATERAL

América

Ambito vecinal

El Gobierno ha continuado teniendo como una de sus preocupaciones prioritarias la de estimular y desarrollar sus relaciones con los países limítrofes, procurando fortalecer los motivos de entendimiento que le vinculan a ellos.

a) Argentina. En Puerto Montt, con fecha 20 de febrero de 1978 y como resultado de una entrevista a nivel presidencial, se suscribe entre los Presidentes de Chile y Argentina un Acta que contempla un sistema sucesivo de negociaciones sobre diversas materias de interés común para ambos países, particularmente las relativas a delimitación de jurisdicciones marítimas en la zona austral.

Después de una primera fase de negociaciones (Comisión N^0 1) que propuso a ambos Gobiernos diversas recomendaciones para crear los mecanismos y condiciones de armonía necesarios para el inicio de la Comisión N^0 2 y que fueron aprobadas, comenzó la segunda etapa. Esta, se concibió con un plazo máximo de seis meses, después de los cuales las delegaciones debían llevar proposiciones a sus respectivos Gobiernos.

Finalizadas las conversaciones de la Comisión Nº 2, el 2 de noviembre de 1978, se suscribía un Acta Final en la que constaba que ambos Gobiernos habían llegado a acuerdos en lo relativo al punto 3.2. del Acta de Puerto Montt que señala "medidas para promover políticas de integración física, complementación económica y explotación de recursos naturales por cada Es-

tado o en común, incluyendo la protección del medio ambiente", y al punto 3.3. que reza "consideración de los comunes intereses antárticos, coordinación de políticas atinentes al Continente helado, defensa jurídica de los derechos de ambos países y estudios de avances en los acuerdos bilaterales sobre común vecindad en la Antártica".

En lo concerniente a los otros puntos contemplados en el Acta, que se refieren "a la delimitación definitiva de jurisdicciones en la zona austral", al Estrecho de Magallanes y a (3.5.) "cuestiones relacionadas con las líneas de Base Recta", no fue posible obtener acuerdo y así quedó consignado en dicho documento. De esa forma, concluyeron las negociaciones emanadas del Acta de Puerto Montt.

Con esa misma fecha (2 de noviembre), el Gobierno de Chile entregó una nota al Gobierno argentino expresando, en síntesis, que en atención a no haber sido posible la obtención de acuerdos en los temas de delimitación, se reiteraba la invitación a concurrir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, de conformidad con el Tratado sobre Solución Judicial de Controversias de 1972. Se ofreció, no obstante, como alternativa, y sin perjuicio del recurso judicial señalado precedentemente, la mediación de un Gobierno amigo.

Sucesivas negociaciones entre Cancillerías llevaron al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile a Buenos Aires, el 12 de diciembre de 1978, con el objeto de buscar un acuerdo respecto de la mediación. La reunión entre Cancilleres concluyó sin éxito.

A partir de esa fecha se creó un progresivo clima de tensión en las relaciones de Chile y Argentina que motivó preocupación internacional. Su Santidad Juan Pablo II designó como su Enviado Especial al Cardenal Antonio Samoré, quien viajó a Chile y Argentina y obtuvo, después de una intensa negociación, la suscripción de un Acuerdo entre ambos países, el cual se firmó por los respectivos Cancilleres y el propio Cardenal, con fecha 8 de enero de 1979, en Montevideo.

En él, los respectivos Gobiernos solicitaron la mediación de la Santa Sede en la controversia austral y suscribieron paralelamente un Acuerdo que contempla el compromiso de los dos países de no recurrir a la fuerza o a la amenaza de su uso en sus relaciones.

Aceptada la solicitud por la Santa Sede, el Sumo Pontífice designó Delegado Especial para la mediación al propio Cardenal Samoré, abriéndose de esta forma el proceso que actualmente sigue su curso en Roma.

Los respectivos países acreditaron delegaciones especiales ante el mediador y han estado entregando los antecedentes que configuran la controversia.

b) Bolivia. No obstante el fuerte recrudecimiento de las acciones bolivianas tendientes a hacer aparecer a Chile como culpable del fracaso de las negociaciones bilaterales, destinadas a otorgar a ese país un acceso libre y soberano al Océano Pacífico y de la violenta campaña internacional desatada por el Gobierno de La Paz, nuestro país ha continuado manteniendo una conducta firme y prudente, haciendo notar en todas las oportunidades adecuadas, y sin incurrir en la violencia de los ataques bolivianos, que ha sido precisamente Bolivia la que, al suspender intempestivamente sus relaciones diplomáticas con Chile, interrumpió un diálogo promisorio a través del cual nuestro país mostró su sincero interés en dar una solución satisfactoria a las aspiraciones altiplánicas. Los esfuerzos realizados por Chile desde el inicio mismo de las conversaciones con Bolivia no fueron comprendidos, como tampo-

co lo han sido, las amplísimas facilidades portuarias que se han concedido siempre a esa nación, y que, sin lugar a dudas, van más allá de los acuerdos internacionales existentes sobre la materia.

c) Perú. Las relaciones con Perú habían alcanzado un excelente nivel hasta fines del año pasado, siendo una de sus más relevantes manifestaciones la visita efectuada a Santiago, en noviembre pasado, por el Ministro de Relaciones Exteriores peruano.

Sin embargo, episodios desafortunados que obedecieron a acciones individuales e inconsultas, han dado ocasión para que las relaciones bajen de nivel, manteniéndose en jerarquía de Encargados de Negocios.

Si bien se tiene conciencia de la existencia de factores emocionales ligados a la conmemoración, este año, del Centenario de la Guerra del Pacífico, Chile tiene confianza en que los importantes intereses y la antigua amistad que une a los dos países, contribuirán a hacer cada vez más estrechos los vínculos de todo orden entre Chile y Perú.

Ambito sudamericano

a) Brasil. La inalterable y profunda relación de amistad con Brasil se ha visto robustecida significativamente en este período, siendo frecuentes los intercambios de visitas y los contactos que contribuyen a ello. Particularmente relevante ha sido el excelente recibimiento que se dio en mayo último al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile y miembro de la H. Junta de Gobierno, General del Aire D. Fernando Matthei, quien visitó ese país por invitación del Ministro de Aeronáutica del Brasil, Brigadier Delio Jardim de Mattos.

Cabe destacar, asimismo, el sustancial crecimiento alcanzado por el intercambio comercial entre los dos países, particularmente por las exportaciones de cobre chileno al Brasil.

b) Colombia. Como corresponde a países tradicionalmente amigos e inspirados en idénticos ideales americanistas, las relaciones con Colombia se desarrollan en un plano de comprensión y de creciente entendimiento, especialmente desde que, a fines del año pasado, asumió la Presidencia de ese país el señor Julio César Turbay.

Claras pruebas de esa cordial relación es la acogida dada en agosto de 1978 a la delegación encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile que asistió a las ceremonias de la transmisión del mando presidencial; la reactivación de los trabajos de la Comisión Mixta Chileno-Colombiana; y el significativo gesto del Presidente Turbay al visitar, junto a otras altas autoridades, el Buque Escuela "Esmeralda", a su paso por el puerto de Cartagena, a comienzos del año en curso.

c) Ecuador. Entre Chile y Ecuador ha existido tradicionalmente una amistad cimentada sobre sólidas bases, que ha continuado incrementándose a través del tiempo. La existencia de múltiples elementos históricos, geográficos, culturales y políticos contribuyen a preservar ese entendimiento que Chile desea mantener y estrechar aún más con el Gobierno del Presidente Roldós, que asumió recientemente el poder en Ecuador.

Chile se hizo representar en las ceremonias de transmisión del mando presidencial, por una delegación especial presidida por el Ministro de Rela-

ciones Exteriores e integrada por el Ministro de Defensa Nacional, oportunidad en que se establecieron valiosos contactos con altos personeros de la nueva Administración ecuatoriana.

- d) Paraguay. Las relaciones chileno-paraguayas han conservado su óptimo nivel tradicional, manifestado en un constante estrechamiento del intercambio comercial y la cooperación en todos los campos. Con motivo del aniversario patrio del Paraguay, viajaron a ese país el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile y miembro de la H. Junta de Gobierno, General del Aire D. Fernando Matthei, así como una delegación militar presidida por el General de División D. Washington Carrasco, Jefe del Estado Mayor del Ejército.
- e) Uruguay. Chile y Uruguay mantienen lazos de amistad periódicamente renovados y fortalecidos, siendo particularmente destacable el amplio y solidario apoyo que nos ha brindado ese país dentro de los organismos internacionales. La visita efectuada a Chile en el mes de julio pasado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, señor Adolfo Folle Martínez, constituye una nueva demostración del interés de ambos países en incrementar esos positivos vínculos. Además, dio ocasión para suscribir importantes convenios de cooperación y una Declaración Conjunta.
- f) Venezuela. Los vínculos histórico-culturales que unen a ambos pueblos, cimentados en la cooperación, que ha sido la característica principal de nuestra relación bilateral, favorecen nuestras intenciones para lograr un acercamiento con Venezuela. Por ello, es propósito de Chile mantener un clima de amistad y colaboración con esta nación amiga, basada en el respeto mutuo.

Ambito centroamericano y Caribe

 a) Relaciones con Centroamérica. Las relaciones de Chile con los Estados centroamericanos se mantienen en un excelente nivel que el Gobierno procura en todo momento preservar y fortalecer.

Con Costa Rica se ha experimentado un notorio estrechamiento de los vínculos tradicionales, manifestado especialmente en la visita realizada a nuestro país entre los días 17 al 21 de abril pasado, por el Viceministro de Relaciones Exteriores de ese país, señor Bernd Niehaus Quezada. Por invitación de nuestro Gobierno, vendrá también a Chile entre los meses de octubre y noviembre de este año el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, señor Miguel Angel Calderón Fournier.

En días recientes hemos recibido también la honrosa visita del Primer Vicepresidente de ese país, don Rodrigo Altmann y señora, oportunidad que se aprovechó para reforzar aún más nuestras mutuas relaciones de amistad.

Con Panamá se ha continuado, asimismo, dando impulso a las buenas relaciones existentes. Por este motivo, el Viceministro de Relaciones Exteriores, señor Juan Manuel Castulovich, viajó a Chile a comienzos de abril presidiendo la delegación de su país que participó en una reunión de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Panameña de Cooperación.

Respecto de Nicaragua, nuestro país ha seguido atentamente la situación surgida en esa nación y el desarrollo de los acontecimientos en la zona, manifestando su inquietud ante las lamentables pérdidas de vidas humanas y el peligro de una extensión del conflicto a toda la región centroamericana.

Por esos motivos, Chile dio su apoyo a las gestiones emprendidas dentro del marco de la OEA para ayudar a resolver el problema creado, estimando que su acción pacificadora debía estar encuadrada por los fundamentos esenciales del sistema interamericano y, muy especialmente, cuidando de no infringir el principio de no intervención.

Chile ha reconocido al Gobierno de Reconstrucción Nacional recientemente instalado en Nicaragua y espera mantener con él, las mejores relaciones de amistad.

A este respecto, nuestro país ha contribuido con una importante ayuda humanitaria destinada a aliviar la situación producida en la guerra. Ella consistió principalmente en medicinas, alimentos, y ropa, y fue enviada el 31 de julio en un avión de nuestra Fuerza Aérea.

b) Relaciones con el Caribe. En el Caribe nuestra posición es también buena, procurándose aumentar la presencia de Chile en la zona, a través del establecimiento de relaciones diplomáticas con los Estados de reciente independencia y la apertura de Misiones en algunos de ellos.

Extensión de ese interés de Chile, es la asistencia, en febrero, del Embajador chileno en Venezuela, señor Rigoberto Díaz, a los actos de celebración del quinto aniversario de la Independencia de Grenada; asimismo, la concurrencia del representante chileno ante la OEA, Embajador Pedro Daza, a la ceremonia de proclamación de la Independencia de la nación isleña de Santa Lucía, el mismo mes, con cuyas autoridades conversó sobre un posible establecimiento de relaciones diplomáticas.

Imbuido siempre en ese propósito de acercamiento a las naciones del Caribe, Chile acreditó como Embajador concurrente en Surinam a su representante diplomático en Brasil, el que presentó sus cartas credenciales ante el Gobierno de ese país en junio pasado, inaugurando una etapa que estamos seguros acrecentará nuestros lazos de amistad en esa importante región del continente.

Ambito América del Norte

- a) Canadá. Las relaciones chileno-canadienses se desenvuelven en un ambiente de normalidad, ayudadas por la conducta pragmática del Gobierno de Canadá y el interés mostrado por el sector privado de ese país de realizar inversiones en Chile.
- b) Estados Unidos de América. En general, las relaciones de Chile con Estados Unidos estuvieron enmarcadas dentro del énfasis que la Administración del Presidente Carter otorga a los problemas de derechos humanos, situación que ha constituido la tónica de la política que Estados Unidos ha delineado para América Latina. En el caso especial de Chile, este enfoque ha generado cierta incomprensión en el plano político. Sin embargo, en el campo económico y financiero la situación es de amplio apoyo a la política económica chilena.

Respecto del proceso judicial ventilado en la Corte del Distrito de Columbia por el asesinato de don Orlando Letelier y de doña Ronnie Moffit, el 21 de septiembre de 1976, y de la solicitud de extradición de los tres oficiales chilenos procesados por un Gran Jurado Federal en Washington, tanto el Gobierno de Chile como el de los Estados Unidos han resuelto a nivel oficial que esta materia quede entregada a la competencia de los Tribunales de Justicia.

Chile confia plenamente en la integridad e independencia del Poder Judicial y ha explicado su estructura y su funcionamiento en todos los medios oficiales y de prensa de ese país.

Frente a la reciente declaración de Estados Unidos en el sentido de no reconocer soberanías marítimas más allá del límite de tres millas marinas, Chile, en conjunto con los demás países que conforman la Comisión Permanente del Pacífico Sur, emitió un comunicado rechazando estos intentos y reafirmando en todas sus partes los principios de la "Declaración de Santiago", de 1952.

V Reunión de Embajadores de Chile en América

En el mes de marzo, tuvo lugar en Santiago la reunión anual de todos los Embajadores de Chile en el continente, con inclusión de los Representantes Permanentes ante la Organización de Estados Americanos y la ONU. En ese encuentro, todos ellos dieron cuenta de su gestión; se coordinó la labor a desarrollar durante el año; se impartieron instrucciones para el mejor cumplimiento de esas tareas y, conjuntamente con autoridades nacionales, se analizaron los problemas de mayor interés para sus respectivas Misiones.

Europa

La relación entre Europa Occidental y Chile en el período comentado, se ha caracterizado por la sostenida recuperación del nivel tradicional de estas vinculaciones, sobre todo en el campo económico-comercial.

La atracción que Chile despierta en Europa queda demostrada en las visitas que han realizado al país importantes personeros de Gobierno de naciones de ese continente. Cabe mencionar en forma especial a los señores Marc Deprez y Raymond Césaire, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Economía de Francia, quienes sostuvieron importantes reuniones de trabajo con personeros del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile para estudiar el desarrollo de la relación bilateral y hacer presente el interés de Francia en participar en determinados proyectos en nuestro país.

Por otra parte, desde la República Federal de Alemania nos visitó el Director Político del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Meyer Landrut, quien demostró sumo interés en conocer en profundidad la realidad chilena y ver los medios de estrechar aún más los vínculos existentes entre ambos países.

Desde Austria, los señores Meyer y Huber, miembros del Instituto Austríaco para América Latina, viajaron a Chile a fin de interiorizarse de las posibilidades de incrementar la asistencia técnica, así como las relaciones científico-culturales.

Con España, los vínculos históricos que unen a ambas naciones permiten esperar un constante incremento de la comprensión y cooperación entre los dos países.

En cuanto a Gran Bretaña, las recientes elecciones generales son auspiciosas para el mejoramiento del nivel de las relaciones bilaterales. En este respecto, merece destacarse el levantamiento de las medidas restrictivas inglesas al seguro de garantía estatal a las exportaciones británicas a Chile.

Es posible notar en los principales países de la Comunidad Económica Europea una mayor objetividad en la manera de enjuiciar nuestra realidad política, económica e institucional, advirtiéndose un paulatino alejamiento del enfoque distorsionado que popularizó la propaganda marxista en los últimos años.

En el ámbito de los países socialistas de Europa del Este, mantenemos relaciones diplomáticas normales con Rumania y, a nivel consular, con Yugoslavia. Cabe destacar que recientemente visitó nuestro país el Viceministro de Minas, Petróleo y Geología de Rumania, señor Gheorge Fulea, quien sostuvo conversaciones con autoridades de la Cancillería y del sector económico nacional, con el objeto de estudiar un incremento del intercambio comercial entre los dos países.

Los avances diplomáticos logrados hasta el presente, permiten asegurar que a medida que el proceso de institucionalización se consolide, la comprensión de los países europeos hacia Chile será cada vez mayor, con las consiguientes consecuencias para el estrechamiento de los vínculos bilaterales y el incremento de las relaciones económicas, de tanta importancia para el bienestar de nuestro pueblo.

Especial mención merece a este respecto, la visita de trabajo que el Ministro de Relaciones Exteriores efectúa actualmente por diversos países de ese continente.

Asia, Africa, Medio Oriente y Oceanía

Asia

a) China Popular. El acontecimiento de mayor importancia acaecido durante 1978 fue tal vez la visita efectuada por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Hernán Cubillos, a la República Popular China.

Accediendo a una invitación que le formulara el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, señor Huang-Hua, el 17 de octubre de 1978 llegó a Pekín, en visita oficial, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y comitiva, que además integraron el Ministro Director de ODEPLAN y el Ministro Jefe del Estado Mayor Presidencial.

Entre las actividades desarrolladas en Pekín, cabe destacar una extensa entrevista con el Viceprimer Ministro Teng Tsiao-Ping, y dos sesiones de trabajo sostenidas con el Canciller Huang-Hua. En estas reuniones se trató la situación internacional y, particularmente, se analizaron todos los aspectos de nuestras relaciones bilaterales con la República Popular China.

Entre los logros alcanzados en estas conversaciones, ambos Cancilleres acordaron intercambiar Agregados Militares y expresaron su conformidad para suscribir un Acuerdo Cultural. El Ministro Cubillos formuló una invitación al Canciller Huang-Hua para visitar Chile en un futuro próximo.

Posteriormente, una Misión Comercial encabezada por el Ministro de Economía, señor Roberto Kelly, visitó Pekín entre los días 9 y 19 de abril de 1979. En dicha oportunidad, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Coronel Roberto Soto M., que acompañaba a la delegación, sostuvo una entrevista con el Ministro Huang-Hua. Cabe destacar que tanto las gestiones realizadas por la delegación comercial como las entrevistas sostenidas, contribuyeron no sólo a obtener un estrechamiento de nuestras relaciones comerciales, sino que también significaron un logro político de mucha importancia para Chile.

Finalmente, del 18 al 22 de junio de 1979, sesionó en nuestro país la Segunda Comisión Mixta Chileno-China. En esta oportunidad se obtuvieron importantes avances en cuanto a concretar un efectivo incremento del intercambio comercial, lo que significará que en el presente año se duplique el logrado en 1978.

b) Japón. Entre el 28 de octubre y el 1º de noviembre de 1978, permanecieron en Tokio en visita informal los Ministros de ODEPLAN y Jefe del Estado Mayor Presidencial.

Durante su permanencia en Tokio ambos Secretarios de Estado sostuvieron entrevistas con destacados personeros de importantes sectores de ese país.

En el mes de agosto recién pasado recibimos la grata visita del Canciller de Japón, señor Sunao Sonoda. En esta oportunidad se hizo un completo análisis de las relaciones entre ambos países y se pudo constatar el alto y positivo nivel de las mismas.

- c) India. Durante el período se mantuvo en un nivel muy satisfactorio las relaciones bilaterales entre ambos países, existiendo una apertura hacia los planteamientos chilenos por parte de las autoridades indias. Esta apertura y cordialidad se ha reflejado en un incremento de las relaciones comerciales y culturales.
- d) Visita del Viceministro de Relaciones Exteriores a los países de la Asociación de Estados del Sudeste Asiático (ASEAN) y Japón. Cumpliendo con las metas trazadas por la política exterior chilena, el Viceministro, General Enrique Valdés, realizó una visita de cortesía a Japón y los cinco países miembros de la ASEAN (Filipinas, Indonesia, Tailandia, Malasia y Singapur) entre los días 3 y 27 de mayo de 1979.

El representante chileno mantuvo entrevistas y reuniones de trabajo con altas autoridades de los citados países, oportunidad en que intercambió ideas con los Cancilleres de esa región. Asimismo, sostuvo fructiferas conversaciones con las autoridades japonesas con quienes hizo un análisis de las relaciones políticas y económicas que cada día se acrecientan más entre Chile y Japón.

La gira del Viceministro a Japón y a los países miembros de la ASEAN fue ampliamente exitosa y demostró el acercamiento y la buena voluntad que tienen dichos países respecto del nuestro, así como el interés de Chile de acercarse a la cuenca del Pacífico y estrechar nuestras relaciones con los países de esta zona.

- e) Establecimiento de relaciones con Singapur. En julio del presente año Chile y Singapur establecieron relaciones a nivel de Embajadores. Al respecto, el Gobierno de Chile ha abierto una Misión en ese país con un Encargado de Negocios.
- f) Reunión de Embajadores de Chile en Asia y Oceanía. Asistieron los Embajadores en República Popular China, Japón, Australia, Tailandia (Concurrente desde Tokio), Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea y Fidji (Concurrente desde Wellington), Irán, Filipinas, Indonesia, Corea del Sur e India.

Dicha reunión tuvo por objeto coordinar la acción y la presencia de Chile en esa área, cumpliendo con los lineamientos de la política exterior formulada por la Cancillería chilena.

Africa

- a) Egipto. El Viceministro de Relaciones Exteriores viajó a Egipto el 7 de diciembre de 1978, para constituir la Comisión Mixta Egipcio-Chilena de Cooperación.
- b) Apertura de relaciones diplomáticas. Con fecha 8 de marzo de 1979, se publicó simultáneamente en Santiago y París una Declaración Conjunta de establecimiento de relaciones diplomáticas entre las Repúblicas de Chile y Costa de Marfil.
- c) Zaire. Las relaciones bilaterales Chile-Zaire se vieron reforzadas en mayo de 1979 con la primera visita de un Ministro de ese país a Chile, en la persona del Dr. Tshisungu, Ministro de Salud Pública.
- d) Gestiones de acercamiento con naciones africanas. Relaciones con Gabón. El 29 de septiembre de 1978 se establecieron, en la ciudad de París, relaciones diplomáticas, a nivel de Embajadas, entre las Repúblicas de Chile y Gabón, ocasión en que se dio a conocer un comunicado suscrito por los Embajadores de ambos países en Francia.

Oceanía

Las relaciones bilaterales de Chile con Australia y Nueva Zelandia se han desarrollado con normalidad.

Nuestra natural proyección hacia el Océano Pacífico nos hace otorgar una especial importancia a los países del área. Por tal razón, hemos procurado mantener y estrechar contactos con las pequeñas Islas-Estado de la zona y participar en las actividades de la región, como los Foros del Pacífico Sur.

PLANO POLITICO MULTILATERAL

Organismos internacionales

Naciones Unidas

a) Trigésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General. Se desarrolló en Nueva York entre el 19 de septiembre y el 21 de diciembre de 1978.

La agenda de la Asamblea General contaba con 126 temas, resaltando como en ocasiones anteriores, los asuntos políticos más candentes de la actualidad, el Apartheid en Sudáfrica, la Cuestión Namibia, etc. Destacaban, además, algunas materias de interés particular para nuestro país, como la Conferencia sobre el Derecho del Mar, la no proliferación de armas nucleares, la aplicación del Tratado de Tlatelolco en la América Latina, el análisis de los pactos internacionales de derechos humanos, entre otros.

El 11 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores efectuó su intervención en el plenario de la Asamblea General, precisando la posición de Chile frente a los principales temas en debate en dicho período de sesiones. En el discurso se reafirmaron los principios y bases de la política exterior chilena. Se expresó la preocupación por la situación en el Oriente Medio y por la intervención foránea en diversos conflictos en Asia, Oceanía y Africa. El desarme ocupó también un lugar en la intervención, así como los esfuerzos que en materia regional se han efectuado para limitar los armamentos.

Se destacó la acción de Chile frente a la Tercera Conferencia de Derecho del Mar y se reiteró la posición chilena ante los derechos humanos, en el sentido que hay que armonizar la competencia internacional con el legítimo ejercicio de la soberanía interna de los Estados. Rechazó enfáticamente que el tema de los derechos humanos se trate con criterio político, ni sea usado para formular juicios, actuales o históricos, a determinados regímenes.

Por su parte, el Embajador Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, señor Sergio Diez, intervino en la Tercera Comisión, en temas relativos a los derechos humanos, precisando nuestra posición en esas materias.

Se destacan a continuación 2 Resoluciones relativas a nuestro país sobre el tema de los derechos humanos.

La Resolución "Establecimiento de un Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Chile" aprobada por 88 votos a favor, 6 en contra y 34 abstenciones.

El objeto de este Fondo es proporcionar ayuda humanitaria, legal y financiera a las personas cuyos derechos humanos hayan sido violados por su detención o prisión en Chile, a las obligadas a abandonar el país y a los familiares de personas de cualquiera de esas categorías.

Esta iniciativa es absolutamente discriminatoria y su inevitable instrumentalización política constituiría una nueva forma de intervención en los asuntos internos de Chile.

Un gran número de Estados ha reconocido la actitud discriminatoria de esa Resolución y no estarían dispuestos a concederle apoyo financiero.

Se aprobó la Resolución sobre "La protección de los derechos humanos en Chile" por 56 votos a favor, 6 en contra y 38 abstenciones.

Esta expresa su preocupación por el hecho de que sigan produciéndose violaciones a los derechos humanos en Chile e insta a las autoridades chilenas a poner fin al Estado de Emergencia, a restablecer las instituciones democráticas y salvaguardias constitucionales de que goza el pueblo chileno, etc. También esta Resolución es injusta y discriminatoria y fue rechazada por nuestro país.

El 15 de enero de 1979, la Asamblea General reanudó el Trigésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones con el objeto de concluir la consideración y estudio de su agenda.

El período finalmente concluyó con su clausura el 1º de junio del presente año.

b) Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC). Entre el 10 de abril y 11 de mayo, tuvo lugar el Primer Período Ordinario de Sesiones del Consejo Económico y Social correspondiente a 1979. En dicha oportunidad se aprobó un proyecto de resolución relativo a la situación de los derechos humanos en Chile, luego que las delegaciones de los países socialistas se refirieron extensamente sobre el tema.

Nuestra delegación rechazó la decisión, emitiendo un comunicado reiterando lo señalado en Ginebra durante el Trigésimo Quinto Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y la Declaración Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 7 de marzo del año en curso.

- c) Reunión Especial del Comité de los 24. El Comité de Descolonización de Naciones Unidas, del cual Chile es miembro desde su fundación, sostuvo un período especial de sesiones en Belgrado, Yugoslavia. Durante la reunión se reiteraron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General, declarativas de la ilegalidad de los regímenes de Rhodesia y Sudáfrica. La delegación de Chile, en su intervención, apoyó el Plan del Consejo de Seguridad para solucionar la situación de Namibia.
- d) Primer Período de Sesiones de la Comisión de Desarme. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, de la cual Chile es miembro, terminó el 8 de junio del año en curso su primer período de sesiones de trabajo sustantivo, durante el cual se llevó a cabo la redacción de un documento relativo a los elementos de un programa completo en este campo, el cual se basa en el trabajo aprobado por la X Asamblea General Extraordinaria sobre Desarme.
- e) Primera Reunión del Comité de Información. Entre el 29 de mayo y el 1º de junio del año en curso, se celebró el Primer Período de Sesiones del Comité para reexaminar las políticas y actividades de las Naciones Unidas, en la esfera de la información, creado por la Asamblea General e integrado por 41 Estados Miembros, incluyendo Chile. A proposición unánime del Grupo Latinoamericano, fue elegido por aclamación el Embajador Sergio Diez Urzúa, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, para ocupar una de las Vicepresidencias del citado Comité. El Embajador Diez intervino en el debate general refiriéndose tanto a la labor de información pública que desarrolla la organización como a ella en su contexto general, poniendo énfasis en que esta importante actividad debe basarse en el respeto del principio de la libertad de información, haciendo notar la responsabilidad que le cabe a los publicistas para evitar distorsiones de la realidad.
- f) Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reunida en Ginebra entre el 15 de febrero y el 7 de marzo del año en curso, inició el examen del tema "Situación de los Derechos Humanos en Chile", como la presentación del informe del Grupo de Trabajo Ad hoc, efectuada por el Presidente-Relator de dicho Grupo, señor G. A. Allana, de Pakistán.

Al final del debate general intervino nuestro Embajador, Sergio Diez, quien pronunció un extenso y completo discurso en el que refutó todos los cargos efectuados en contra de Chile, descalificó el informe del Grupo Ad hoc y rechazó terminantemente los procedimientos en nuestra contra en el proyecto de resolución presentado sobre el tema por la delegación de Suecia.

Dicha iniciativa, que fue finalmente aprobada, establece en reemplazo del Grupo Ad hoc dos nuevos procedimientos especiales en contra de Chile, los cuales fueron terminantemente rechazados por nuestro país.

Votado el proyecto de resolución en su conjunto, éste fue aprobado por 24 votos, 2 en contra y 6 abstenciones.

Agencias Especializadas

a) Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta Secretaría de Estado, en estrecha coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ha proporcionado amplios antecedentes de la nueva legislación laboral

al Comité de Libertad Sindical dependiente de la OIT, el cual adoptó a comienzos de este año una recomendación que toma nota con interés de los avances logrados en esta materia por nuestro país.

El 6 de junio se inauguró la 65ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La delegación chilena logró que se rechazara, una vez más, el intento de impugnar los poderes de la delegación trabajadora, propuesta por las Centrales Sindicales FSM y CIOSL, obteniéndose este año un mayor apoyo del resto de los países.

- El 8 de junio intervino el Subsecretario del Trabajo destacando la implementación del nuevo Plan Laboral chileno y las medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la libertad sindical.
- b) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Entre el 24 de octubre y el 28 de noviembre de 1978 se realizó en París, Francia, la XX Conferencia General de UNESCO.
- El Ministro de Educación, Presidente de la delegación chilena, intervino destacando el análisis de los problemas de su esfera de competencia.
- Entre los días 2 y 6 de abril de 1979, se celebró en Caracas la reunión preparatoria de la Conferencia de Ministros de Educación Latinoamericanos, auspiciada por UNESCO. Asistió en representación de Chile el Superintendente de Educación Pública.
- Durante su 1073 Reunión (abril 1979), el Consejo Ejecutivo de la UNESCO examinó el tema relativo a la "Protección de los Derechos Humanos en Chile", tratándose de crear un fondo de ayuda a los exiliados chilenos en el marco de la UNESCO, iniciativa que no prosperó gracias a la labor de la delegación chilena.
- c) XXXII Asamblea Mundial de la Salud. Entre el 7 y el 25 de mayo de 1979 tuvo lugar en Ginebra, Suiza, la XXXII Asamblea Mundial de la Salud en que participó nuestro país. En dicha reunión se trataron diversos temas de naturaleza estrictamente política, habiéndose pronunciado la delegación de nuestro país en contra de la idea de discutir este tipo de materias en el seno de la entidad.
- d) UNICEF. XXXVI Período de Sesiones de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Reunión Especial sobre "Situación del Niño en Latinoamérica". Entre los días 21 de mayo y 1º de junio, se celebró en México, el XXXVI Período de Sesiones de la Junta Ejecutiva de UNICEF y entre el 16 de mayo y el 1º de junio, la de la Situación del Niño en Latinoamérica.

Chile estuvo representado en esta oportunidad por una delegación presidida por el Dr. Nicolás González Toro, Coordinador del Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición, e integrada, además, por especialistas calificados en la materia.

Nuestra delegación participó tanto en el debate general como en el resto de los temas de la agenda, convirtiéndose, conjuntamente con India, en los únicos países en desarrollo que mantuvieron una participación activa en la reunión. En particular la presentación de la delegación de Chile versó sobre la necesidad de implementación del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), de tal manera que permita el desarrollo económico y social conjunto, destinado a enfrentar en forma integral la situación del menor.

e) Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Entre el 18 y el 26 de abril se efectuó en La Paz, Bolivia, su XVIII Período de Sesiones.

En dicha reunión, a la que asistieron delegados de 27 países miembros, Chile estuvo representado por una delegación presidida por el Director de Política Multilateral del Ministerio.

Entre las resoluciones adoptadas, una de las más importantes fue la relativa al proteccionismo en los países desarrollados, presentada por Chile y copatrocinada por las delegaciones de Ecuador, Venezuela y Uruguay.

Durante el curso de esta reunión, la delegación de Bolivia, aprovechándose de su calidad de anfitriona, planteó en tres oportunidades sus pretensiones marítimas, cuestión que fue refutada oportunamente por la delegación de Chile.

f) Otros Asuntos:

 Boicot. Nuestro país se ha visto amenazado por varios intentos de boicot a su comercio exterior, por iniciativa de las organizaciones internacionales que manejan políticamente a los sindicatos.

El primero de dichos intentos se produjo en noviembre de 1978, cuando la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), filial continental de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), propuso decretar un boicot contra Chile. La proposición no fue ratificada, ya que la mayoría de las organizaciones sindicales nacionales de la región no estuvo de acuerdo.

Durante el transcurso del presente año, iniciativas concertadas por parte de la CIOSL, la Federación Internacional del Transporte (ITF) y promovidas en el ámbito regional por la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), han intentado sin éxito movilizar al sindicalismo internacional en contra de Chile.

En estrecha colaboración con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esta Secretaría de Estado ha instruido a nuestras Misiones en el exterior en el sentido de que tomen contacto con las organizaciones sindicales de cada país, dándoles a conocer la implementación del Plan Laboral dispuesta por el Gobierno. Lo anterior, junto a las gestiones diplomáticas ante las Cancillerías respectivas, ha permitido neutralizar la acción de una minoría, dejando en evidencia el móvil político que orienta a algunas centrales internacionales sindicales en contra de nuestro país.

 Cuotas a los organismos internacionales. Se ha continuado en el plan de pago de cuotas a los organismos internacionales de que Chile es miembro, no existiendo deudas pendientes al respecto.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

a) Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. Dicha reunión se celebró entre los días 20 y 29 de noviembre de 1978 en la sede del organismo regional. Tuvo por objetivo primordial estudiar asuntos de carácter administrativo y presupuestario que le encomendara el VIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General. La delegación chilena que participó en dicho evento fue integrada por personal diplomático que trabaja en nuestra Delegación Permanente en Washington.

b) XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. En septiembre de 1978 se convocó la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para considerar "los graves acontecimientos ocurridos en la región centroamericana", provocados por la crisis interna nicaragüense y sus desbordes fronterizos.

Tanto en esa reunión como en la XVIII de Consulta, la delegación de Chile ante la OEA, conforme instrucciones impartidas por el Gobierno, realizó una activa labor destinada a colaborar en la búsqueda de una solución pacífica que garantizara una situación estable en el área, con el pleno respeto de los principios básicos que informan el sistema interamericano, como son el de no intervención y el de autodeterminación.

c) Asunto Beagle en la OEA. Recurso de Chile al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Con fecha 21 de diciembre de 1978, la Delegación Permanente de Chile ante la OEA entregó al Presidente del Consejo Permanente la Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que informa acerca del rechazo argentino a la mediación de la Santa Sede y solicita la reunión del Organo de Consulta en virtud del art. 28º de la Carta y del art. 6º del TIAR.

El Consejo Permanente celebró una reunión extraordinaria el 22 de diciembre. En dicha sesión los representantes de Chile y Argentina expusieron sus respectivos puntos de vista sobre el problema. En definitiva, a fin de dar tiempo a la gestión que iniciaba en esos días la Santa Sede, el Consejo Permanente acordó por consenso suspender su decisión de convocar al Organo de Consulta.

- d) XVIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. En diciembre de 1978 se convocó en Washington a la XVIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores con el objeto de analizar la denuncia formulada por Costa Rica, país que estimó del caso recurrir a los mecanismos de seguridad colectiva contemplados en el sistema interamericano, a raíz de la amenaza de invasión de que fue objeto por parte del Gobierno de Nicaragua.
- e) Chile preside Consejo Permanente de la OEA. Durante el último trimestre de 1978, correspondió a Chile el significativo honor de presidir las reuniones del Consejo Permanente de la OEA. Dicho cargo fue desempeñado con singular brillo y eficiencia —según dejaron constancia todas las representaciones de los países miembros de la Organización— por la entonces Embajadora doña María Eugenia Oyarzún, a quien correspondió una activa y trascendente participación en la solución de una serie de problemas de orden político y económico.
- f) Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente convocada por Bolivia. Con motivo de cumplirse el centenario de la Guerra del Pacífico, el 14 de febrero del presente año, a pedido de Bolivia, se celebró una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA. En dicha oportunidad el Embajador boliviano pidió que el problema del "enclaustramiento" de su país se incluya en el temario de los asuntos de mayor interés que se debaten en la OEA, cuestión que fue rechazada por Chile, por medio de su Embajador Pedro Daza.

Después de las exposiciones de ambos embajadores, la mayoría de las delegaciones coincidieron en que la solución al problema debía buscarse por medio del diálogo entre las partes.

g) Chile suscribe nueva Convención IICA. El 6 de marzo del presente año, en reunión de Plenipotenciarios en Washington, el Representante Perma-

nente de Chile ante la OEA, Embajador Pedro Daza, procedió, junto con otros veintiún delegados, a la firma de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

h) Premio Maracay. En ceremonia realizada el 18 de abril en la Secretaría General de la OEA, se dieron a conocer los nombres de los ganadores del Premio Maracay, el que fue otorgado a los señores Juan Gómez Millas, de Chile y Luis Beltrán Prieto, de Venezuela. Correspondió a nuestro Embajador ante la Organización Regional agradecer la distinción a nombre del señor Gómez Millas.

Este galardón, que se otorga por primera vez, fue instituido en 1977 por la Comisión Interamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), con el propósito de premiar a las personas de más trascendencia en el campo de las Ciencias de la Educación, en los países de la OEA.

i) XVIII Reunión de la Junta Directiva del IICA en La Paz, Bolivia. Entre el 14 y 17 de mayo último se llevó a efecto en La Paz, Bolivia, la XVIII Reunión de la Junta Directiva y la XXIV Reunión del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

La reunión se mantuvo en términos absolutamente técnicos, a excepción de la mención que hicieran en el discurso inaugural el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Asuntos Campesinos de Bolivia al problema de la mediterraneidad y a sus pretendidas consecuencias en el desarrollo general del país, alusiones que fueron oportunamente desvirtuadas por la delegación chilena.

Cabe destacar que el Consejo Técnico Consultivo confirió dos de los galardones interamericanos 1979, a profesionales chilenos. El Premio al Desarrollo Agrícola Interamericano 1979, al ingeniero agrónomo y actual Vicepresidente de INDAP, señor Ricardo Hepp Dubiau y el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1979, al ingeniero agrónomo, señor Sebastián Pérez Campino, ex Director de ICIRA.

- j) VII Asamblea General Extraordinaria de la OEA. El 22 de mayo de 1979 tuvo lugar en la sede de la OEA, el VII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, ocasión en la cual se aprobó, con el apoyo de Chile, el ingreso de Santa Lucía y Domínica como nuevos Estados Miembros de la Organización.
- k) LIX Reunión del Consejo Directivo del IIN. Entre los días 12 y 15 de junio en curso se efectuó en Montevideo, Uruguay, la LIX Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño (IIN), organismo especializado de la OEA, donde nuestro país estuvo representado.
- l) Reapertura de la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. En junio pasado se reabrió en Washington, a petición de los Estados Unidos, la XVII Reunión de Consulta con el objeto de establecer el rol que correspondería desempeñar a la OEA en la búsqueda de una solución a los dramáticos acontecimientos ocurridos en Nicaragua. La referida reunión aprobó una Resolución que no contó con el apoyo del Gobierno de Chile, por estimarse que ella no contenía ninguna medida práctica para conjurar dicha situación y, por el contrario, vulneraba gravemente los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

Organismos y conferencias varias

- a) Organismos Internacionales Gubernamentales. Representantes de Chile participaron en diversas reuniones internacionales, entre las que cabe destacar:
- VII y VIII Reuniones del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en Caracas y Ciudad de México, respectivamente, en septiembre de 1978 y abril de 1979.
- Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, CIME. Ginebra, 13 y 14 de noviembre de 1978.
- Reunión del Comité Ejecutivo del CIME. Ginebra, 9 y 10 de noviembre de 1978.
- Reunión de los Representantes de Gobiernos de América Latina que son miembros del CIME. Ginebra, 11 de abril de 1979.
- Conferencia de los Estados Parte del Acuerdo Sudamericano de Estupefacientes y Sicotrópicos. Buenos Aires, Argentina, 25 y 28 de junio de 1979.
- 9³ Asamblea General de la Oficina Intergubernamental para la Informática, (IBI). Roma, Italia, 12 y 14 de marzo de 1979.
- 47ª Asamblea de la Organización Internacional de Policía Criminal, INTERPOL. Ciudad de Panamá, 19 y 26 de octubre de 1978.
- VII Conferencia Regional Americana de la INTERPOL. Quito, Ecuador, 28 y 30 de mayo de 1979.
- b) Organismos Internacionales no Gubernamentales. Representantes de Chile participaron en variadas reuniones internacionales no gubernamentales de carácter especialmente técnico.

PLANO DE POLITICA ESPECIAL

Antártica y Mar

a) Reunión sobre Telecomunicaciones Antárticas. Entre el 11 y el 16 de septiembre de 1978, se llevó a cabo en Washington, la Tercera Reunión de Expertos en Telecomunicaciones Antárticas del Tratado Antártico. Participaron en ella expertos de doce de las trece Partes Consultivas de dicho Tratado.

La reunión tuvo por finalidad analizar los datos sobre telecomunicaciones antárticas, presentados por los países que desarrollan tales actividades en ese territorio, sugerir las armonizaciones necesarias para dichas comunicaciones y proponer recomendaciones sobre las mejoras en el funcionamiento de la red de telecomunicaciones existente.

Luego de analizar los antecedentes presentados, la reunión identificó los problemas que afectan al sistema de telecomunicaciones, proponiendo a la vez posibles soluciones.

b) Consultas informales antárticas. En las ciudades de Washington y Berna, en septiembre de 1978 y marzo de 1979, respectivamente, se celebraron consultas informales antárticas, con participación de representantes de las trece Partes Consultivas del Tratado.

Estas consultas tenían por finalidad buscar acuerdos sobre los problemas aún pendientes, relacionados con los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

c) VIII Período de Sesiones de la Tercera Conferencia de NU sobre Derecho del Mar. El 27 de abril pasado finalizó la primera etapa de este período de sesiones.

Asistió una delegación presidida por el Embajador Fernando Zegers y se lograron acuerdos en las siguientes materias:

- Fondos Marinos, excepto en lo que dice relación con los órganos de la autoridad, debido a que no se avanzó lo suficiente en esa materia.
- Acceso de los Estados sin litoral a los recursos vivos marinos de la Zona Económica Exclusiva de los Estados ribereños de una misma región o subregión.
- Plataforma Continental (no respecto de su delimitación). Sobre esta materia no se logró avanzar lo suficiente en relación a la investigación científica de que puede ser objeto la mencionada plataforma.
- Aspectos como delimitación de fronteras marítimas entre Estados ribereños adyacentes o con costas ubicadas frente a frente y la investigación científica en general, no pudieron experimentar avances suficientes.
- Un equipo compuesto por el Presidente de la Conferencia y los presidentes de las respectivas Comisiones, se reunirá a considerar la revisión del Texto Integrado Oficioso para Fines de Negociación.

Seguridad Nacional

- a) Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. Entre el 28 de noviembre y el 1º de diciembre de 1978, se celebró en Santiago la III Asamblea de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Se abordaron principalmente materias relacionadas con la capacidad, tarifas y otros asuntos propios de la aviación civil latinoamericana.
- b) Asamblea de Partes de la Organización Internacional de Telecomunicaciones. Nuestro país se hizo representar en la III Reunión Ordinaria de la Asamblea de Partes de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), que se celebró en Río de Janeiro, entre el 9 y 13 de octubre de 1978. Chile conservó el cargo de Miembro Suplente del Panel de Iurisperitos de INTELSAT.
- c) III Reunión de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones. Dos representantes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y un funcionario de la Embajada de Chile en Buenos Aires, formaron la delegación chilena a la III Reunión de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), que se desarrolló en la capital argentina, entre el 22 de febrero y 2 de marzo de 1979.
- d) Reunión de la Comisión y Subcomisión del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas. Nuestro país ha participado activamente en este foro sobre materias espaciales.

Al respecto, Chile sostiene que la luna, como otros cuerpos celestes, son un patrimonio común de la Humanidad, y sus recursos y explotación deben beneficiar a todos los países.

En cuanto a la teleobservación desde el espacio ultraterrestre, debe reglamentarse esta actividad, dejando especialmente en claro ciertos principios que permitan resguardar los derechos soberanos de cada Estado.

e) Desarme. La Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al Desarme —mayo, junio de 1978— programó la ejecución de numerosas tareas con el objeto de concretar un desarme real y de aplicación práctica.

Chile está participando activamente en todo lo que contribuya a alcanzar un desarme general y completo.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

a) Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua. Dicha Conferencia se realizó en la sede de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en Santiago, entre el 9 y 13 de octubre de 1978 y fue convocada por CEPAL en cumplimiento de las Resoluciones 2.115, 2.121, (LXIII) del Consejo Económico y Social, en las que se exhorta a las comisiones regionales a convocar reuniones en sus respectivas áreas de influencia.

La reunión contó con participantes de una serie de países y representantes de organismos internacionales,

El trabajo se centró en las presentaciones de los diferentes países sobre cooperación regional e internacional para la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata.

- b) Conferencia Interamericana de la Fundación de las Naciones Unidas para el Habitat y los Asentamientos Humanos. Entre el 27 de noviembre y el 1º de diciembre de 1978, se efectuó en Ciudad de México esta Conferencia. La delegación chilena que participó en este torneo fue presidida por el Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo e integrada por un equipo técnico de alto nivel de esa Secretaría de Estado.
- c) Segunda Reunión de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Dicha reunión se realizó en San José de Costa Rica, entre el 19 y 30 de marzo de 1979.

En ella se analizó enfáticamente el financiamiento de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes, en vista de la decisión del Consejo de Administración del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) de retirar progresivamente la ayuda financiera que viene aportando.

d) Segundo Período de Sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas. Esta reunión se celebró entre el 26 de marzo y el 3 de abril de 1979, en el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en Kenya, Nairobi, con participación de Chile.

Se adoptaron diversas recomendaciones referidas principalmente a temas como fortalecimiento de las actividades de Asentamientos Humanos.

e) Centro Iberoamericano de Formación en Ciencias Ambientales (CIFCA). En el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid, se realizó entre el 9 y 10 de abril de 1979, la reunión de evaluación de actividades del Centro.

Se dejó constancia que las actividades de CIFCA han cumplido con su finalidad y se acordó mayor y directa participación de los Gobiernos en la programación de sus actividades. f) 30⁹ Reunión del Consejo Ejecutivo de la Comisión Internacional de Irrigación Drenaje (ICID). Entre los días 17 y 23 de mayo de 1979, se realizó en Rabat, Marruecos, la 30³ Reunión del Consejo Ejecutivo del ICID.

Aspecto relevante de esta reunión fue que se trató la solicitud de ingreso presentada por nuestro país. Chile fue elegido por 25 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.

g) VIII Congreso Meteorológico Mundial. Se celebró en Ginebra, Suiza, del 30 de abril al 26 de mayo de 1979. En este Congreso, que se realiza cada cuatro años, se fija la política general de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

La delegación de Chile participó en diversas actividades y mantuvo un buen status, en especial en el ámbito latinoamericano.

Encontrándose vacante la Vicepresidencia de la Asociación Regional III, se propuso al Director de la Oficina Meteorológica de Chile para ocupar este cargo. Los diversos miembros de la referida Asociación aprobaron la sugerencia.

Consejo de Política Antártica

El Consejo de Política Antártica — órgano máximo para la formulación de una política antártica— ha venido sesionando periódicamente desde 1978, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Preocupación primordial ha sido el analizar y evaluar diversos aspectos atinentes a la presencia soberana de Chile en la Antártica, así como considerar las investigaciones científicas y tecnológicas, dentro de los marcos del Tratado Antártico y en estrecha colaboración con las Partes Consultivas del mismo Tratado.

PLANO ECONOMICO

Aspectos internos de la Dirección Económica

Con el fin de coordinar la actividad del Estado en materia de relaciones exteriores económicas y comerciales, y para evitar la duplicación de funciones que existía en este campo, se procedió a fusionar tres organismos públicos de intervención en el comercio exterior; esto es, la Secretaría Ejecutiva ALALC, el Instituto de Promoción de Exportaciones de Chile (PROCHILE) y la Dirección Económica de la Cancillería, dictándose para tal efecto el DFL Nº 53, de 1979, que creó la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

La referida Dirección General es un organismo público técnico, dotado de gran autonomía operativa, y cuyo objeto es la ejecución de la política que formule el Presidente de la República en materia de relaciones económicas en el exterior.

Aspectos Económicos Bilaterales

1. Comisiones Mixtas

— Esta Dirección General tuvo a su cargo la preparación, coordinación y participación de la IX Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Paraguaya, celebrada en Santiago de Chile, entre el 24 y 27 de octubre de 1978. Para el tratamiento de los temas de la Agenda, la comisión funcionó en los siguientes Grupos de Trabajo: Intercambio Comercial y Complementación Económica; Asuntos Financieros; Transporte y Turismo, Zonas y Depósitos Francos; Cooperación Educacional y Cultural, y Cooperación Científica y Técnica.

- Entre el 11 y el 13 de diciembre de 1978, se realizó en El Cairo la primera reunión de la Comisón Mixta Chileno-Egipcia. Entre los acuerdos logrados se destacan la aprobación del reglamento para futuras reuniones, el estudio de un ofrecimiento de crédito por US\$ 10 millones para financiar exportaciones chilenas; se ofrecieron 2 becas para estudios de post grado en la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Chile y una de perfeccionamiento en el Banco Central; se ofreció asistencia técnica en control de desiertos; se acordó estudiar la posibilidad de suscribir un Convenio de Cooperación Técnica y uno de Turismo, y se propuso apoyar el establecimiento de un Comité Empresarial a nivel de Cámaras de Comercio.
- La Dirección Económica tuvo a su cargo la preparación, coordinación y participación de la IV Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Colombiana, que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, entre el 13 y 15 de diciembre de 1978.
- Se realizaron las gestiones tendientes a la preparación, coordinación y participación de la Reunión de Instalación de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Panameña de Cooperación, que se realizó en Santiago, durante el 3 y 4 de abril de 1979.

2. Visitas o Reuniones

El 25 de septiembre, llegó a Shangai el barco "Arica" con un cargamento de 5.000 toneladas de celulosa. Fue la primera vez, desde 1973, que un barco chileno recaló en un puerto chino.

- Entre el 25 y 29 de octubre de 1978 y en respuesta a una invitación del Ministro de Economía, visitó nuestro país el señor Galo Montaño, Ministro de Industria, Comercio e Integración de Ecuador.
- El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción asistió el 5 y 6 de abril a la reunión de CEPCIES en Estados Unidos, en donde se llevó a cabo un examen sobre la economía chilena, dentro del marco de los estudios periódicos que se efectúan sobre la marcha de la economía de los países miembros de la OEA.
- Entre el 26 de abril y 2 de mayo de 1979, ambos inclusive, visitó Chile una delegación del Gobierno de Zaire, presidida por el Ministro de Salud de ese país, acompañado por una delegación técnica.
- Entre el 9 y 19 de abril, visitó oficialmente China una misión comercial presidida por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, llegándose a varios acuerdos de mutuo interés para ambos países.
- Funcionarios de esta Dirección viajaron a Bucarest, Rumania, entre el 4 y 10 de mayo de 1979, con el fin de sostener conversaciones con las autoridades de ese país, tendientes a intensificar las relaciones económicas bilaterales y reactivar los trabajos de la Comisión Mixta.
- Una de las preocupaciones fundamentales ha sido la defensa de los intereses comerciales chilenos en el extranjero, particularmente ante las medi-

das proteccionistas que con creciente frecuencia adoptan los países desarrollados.

Esto ha sido, en general, una constante de la participación de Chile en todos los foros económicos multilaterales.

Se destacan, en particular, las negociaciones celebradas a raíz de la prohibición que la Comunidad Económica Europea ha impuesto a las importaciones de manzanas chilenas para la presente temporada. Chile decidió, al fracasar aquellas, recurrir al CATT en cuyo contexto se celebran actualmente consultas con carácter de urgente.

3. Ayuda y Donaciones

 Dada la situación de los damnificados por la pasada invasión de la provincia de Shaba en la República de Zaire, el Gobierno de Chile decidió prestar ayuda en medicamentos a ese país.

El 6 de febrero de 1979, se celebró la ceremonia de Canje de Notas mediante las cuales el Gobierno del Japón donó al de Chile un buque de investigación pesquera y oceanográfica.

4. Convenios o Acuerdos

- Como una manera de reforzar la política de fomento a la inversión y las normas que la han concretado (DL Nº 600), se preparó un proyecto de Convenio de Garantía de Inversiones que podría ser suscrito con varios países desarrollados.
- El 12 de septiembre de 1978, se realizó el canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio Comercial suscrito con la República Arabe de Egipto. De esta manera, se dio comienzo a la vigencia del convenio.
- En Santiago, del 12 al 15 de diciembre de 1978, se reunieron las delegaciones de Chile y Brasil con el fin de estudiar el funcionamiento del Convenio de Transporte Marítimo Chileno-Brasileño. Se suseribió un Acta cuyas disposiciones otorgan mayor flexibilidad al convenio y contribuyen a una distribución más equitativa de las cargas, sin ir en desmedro de la eficiencia del servicio prestado en la actualidad.
- El 9 de marzo de 1979, se firmó en Santiago un Convenio Hispano-Chileno para el desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica en materias laborales, de capacitación y formación profesional.

Aspectos Económicos Multilaterales

1. Conferencias y reuniones internacionales a nivel mundial

- Consciente de la importancia cada vez mayor que tiene el transporte multimodal en el comercio exterior, y de la necesidad de convenir normas internacionales sobre la materia, Chile ha continuado participando activamente en el Grupo Preparatorio Intergubernamental sobre un Convenio para el Transporte Multimodal, cuyas sesiones se han celebrado en Ginebra.
- Chile ha continuado su activa participación en las Negociaciones
 Comerciales Multilaterales del GATT, contribuyendo de manera sustancial al esfuerzo colectivo de liberalización del comercio internacional. Además, en los

contactos bilaterales que se han sostenido en el contexto de estas negociaciones con Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón, se ha procurado mejorar las condiciones de acceso a esos mercados para nuestras exportaciones.

— Chile se hizo representar y participó activamente en la V Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (V UNCTAD), que se celebró en Manila, Filipinas, durante mayo de 1979; como asimismo, en las reuniones preparatorias de esa Conferencia que se celebraron en enero en Caracas (entre los países latinoamericanos), y en febrero en Arusha, Tanzania, (todos los países en desarrollo).

Aunque los resultados efectivos son desalentadores para los intereses de los países en desarrollo, la participación chilena contribuyó a reforzar nuestra política en el área económico-multilateral.

En esta Conferencia, el Viceministro de Relaciones Exteriores pronunció un discurso en el cual hizo dos anuncios importantes.

El primero de ellos se refiere a la decisión del Gobierno de Chile de otorgar a las importaciones de productos originarios de países en desarrollo menos adelantados, una preferencia arancelaria no recíproca. El segundo anuncio recoge una de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los países en desarrollo, celebrada en Buenos Aires el año pasado, en el sentido de que fortalezcan sus programas orientados hacia la cooperación horizontal. En efecto, el Viceministro comunicó la decisión del Gobierno de Chile de establecer un Fondo Internacional de Cooperación Científico y Técnico (FINTEC).

2. Conferencias y reuniones internacionales a nivel regional

- Desde el 4 al 8 de septiembre de 1978, se realizó en la sede de CEPAL una reunión intergubernamental preparatoria de un proyecto de Convención sobre la responsabilidad civil del porteador en el transporte terrestre de la región.
- En noviembre de 1978, Chile participó con los demás gobiernos latinoamericanos en una reunión de consulta del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en Punta del Este, Uruguay, para considerar las relaciones económicas de la región con la Comunidad Económica Europea.
- Se participó en la IV Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), celebrada en Quito, Ecuador, entre los días 12 y 16 de marzo de 1979. Esta reunión consideró el temario del XVIII Período de Sesiones de la CEPAL, que tuvo lugar en La Paz, Bolivia, entre el 18 y 25 de abril de 1979, en la cual también Chile estuvo representado.

Asistencia Técnica

En materia de cooperación técnica internacional, se continúa con proyectos auspiciados por organismos internacionales como la OEA y ONU. Esta última, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las agencias especializadas FAO, OMS, ONUDI y PNUMA. En la primera quincena de septiembre del año pasado se efectuó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, en la cual nuestro país estuvo representado. Ahí, una vez más, se expuso la necesidad de atacar los problemas derivados de la falta de desarrollo económico con enfoques prácticos y realistas. Esto dio origen al anuncio hecho por el Viceministro en la última reunión de UNCTAD, en Filipinas, para la creación del FINTEC.

PLANO DE LA COMUNICACION

Difusión Cultural e Información Exterior

La Dirección de Asuntos Culturales e Información, encargada de coordinar con los organismos pertinentes (Ministerio de Educación, Secretaría de Relaciones Culturales de Gobierno, Servicio Nacional de Turismo, Televisión Nacional, etc.), la política y estrategia de la información exterior, así como los programas de difusión y extensión cultural de Chile en ese ámbito y las manifestaciones culturales extranjeras, ha realizado las siguientes actividades entre el 1º de septiembre de 1978 y el 30 de agosto de 1979:

- Se han continuado las tareas de coordinación interna y de difusión exterior de las informaciones nacionales e internacionales, así como la promoción de la actividad cultural, para contrarrestar la incomprensión que aún subsiste en ciertos sectores del exterior.
- Para atender la gran demanda de información sobre Chile, especialmente de estudiantes secundarios y universitarios, periodistas, escritores, turistas, etc., se ha mantenido un flujo constante y permanente de impresos, publicaciones, folletos, sobre la actividad nacional en todos sus aspectos.
- En septiembre de 1978 prosiguieron los actos conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Libertador General Bernardo O'Higgins, con entrega de retratos del prócer y réplicas de su sable a diversos Jefes de Estado latinoamericanos.
- Con el objeto de atender la gran demanda de informaciones sobre nuestro país que plantean los escolares a las Misiones, se editó el folleto "Mensaje de los niños de Chile a los niños del mundo". Esta publicación, en español e inglés, contiene diversos temas sobre Chile: historia, geografía, agricultura, economía, desarrollo, etc.
- De acuerdo con lo planificado, se patrocinó el envío de orquestas y conjuntos musicales a nuestras Misiones en el exterior, así como exposiciones plásticas.
- Se les abasteció de diverso material audiovisual, entre el que cabe destacar copias, en inglés, del documental "Chile, donde la tierra comienza", el cual contó con el auspicio de este Ministerio.
- Se distribuyó material ornamental para la celebración de las Fiestas Patrias.
- Se colaboró con las distintas Universidades en sus programas culturales en el exterior.

Relaciones Públicas

El Departamento de Relaciones Públicas fue creado en mayo de 1978, como una dependencia de la Dirección de Asuntos Culturales e Información

Exterior (DINEX), para desarrollar su actividad en el país. DINEX la realiza hacia el exterior, fundamentalmente a través de las Misiones.

Este Departamento coordina su actividad con la División de Comunicación Social del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Su objetivo central, de acuerdo a la política del Supremo Gobierno, es el de colaborar a establecer un vínculo permanente entre el Gobierno y el país, a través de una apertura informativa hacia la opinión pública, una información constante hacia su propio organismo y un trato respetuoso y eficiente con los usuarios del Ministerio, tareas que se han desarrollado en forma creciente durante el presente período.

ASUNTOS JURIDICOS

En el período de que se da cuenta, la Dirección Jurídica ha elaborado informes en derecho de acuerdo a las necesidades del Servicio e igualmente, se han absuelto diferentes consultas legales.

Esta Dirección, representada por su Director, asistió a la Sexta Comisión de la Asamblea General de la ONU (octubre-noviembre 1978). Participó además en el Comité Ad hoc que elaboró el Proyecto de Convención contra la Toma de Rehenes, del cual Chile forma parte. Dicha Conferencia se realizó en Ginebra y fue auspiciada por Naciones Unidas.

Además, asistió a la Conferencia sobre Unificación del Derecho Internacional Privado, a iniciativa de UNIDROIT, y se hizo representar en la Conferencia realizada en Viena sobre "Sucesión de Estados en materia de Tratados", organizada por las Naciones Unidas.

Asimismo, la Dirección estuvo representada en la Segunda Conferencia Internacional Especializada de Derecho Internacional Privado, organizada por la OEA, donde se suscribieron importantes convenciones sobre la materia. Nuestro país formó parte de la totalidad de los Grupos de Trabajo.

Por otra parte, a través del Departamento de Tratados, se ha desarrollado una importante labor interviniendo en la elaboración de informes y en la tramitación de numerosos acuerdos y convenios internacionales.

También, a través del Centro de Documentación, dependiente del Departamento de Tratados, se ha efectuado una amplia labor de información y recopilación de antecedentes. Al efecto, cabe destacar el trabajo realizado por el equipo de bibliotecarios de ese Centro, que permite en la actualidad contar con todos los antecedentes concernientes a los convenios y acuerdos internacionales bilaterales, suscritos por nuestro país, trabajándose en la actualidad en la recopilación de toda la información referente a los Tratados Multilaterales, en los que Chile es parte.

PLANO ADMINISTRATIVO

A la Dirección General Administrativa corresponde la obtención, administración, distribución y control de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Debe, asimismo, estudiar, coordinar y controlar las actividades de las representaciones consulares en su área específica de acción.

Le compete, también, supervisar e inspeccionar el funcionamiento administrativo de las Misiones diplomáticas, consulares y técnico-administrativas de Chile en el exterior.

Tiene a su cargo, además, todo lo relativo a las franquicias que corresponden al Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país, a los funcionarios de organizaciones internacionales con sede en Chile y al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De la Dirección General Administrativa dependen directamente:

- a) La Dirección de Asuntos Administrativos;
- b) La Dirección Consular y de Inmigración, y
- c) Las Misiones Técnico-Administrativas.

Actividades realizadas desde el 1º de septiembre de 1978 hasta el 30 de junio de 1979

- a) En el período señalado cupo a la Dirección General Administrativa participación activa en la elaboración de los siguientes cuerpos legales:
- DFL Nº 33, de 1979. Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- DS de Relaciones Exteriores Nºs 184, 185, 186 y 187, de 1979. Reencasillamiento del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b) Ha intervenido también directamente en la preparación de los nuevos coeficientes de costo de vida para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores fuera del país.
- c) Por Decreto Nº 718, de noviembre de 1978, se creó la Medalla al Mérito Diplomático, como un reconocimiento de los servicios prestados a esta Secretaría de Estado por el personal de Servicio Exterior que en ella labora o ha trabajado.

También se creó, por Decreto Nº 719, de noviembre de 1978, la Medalla al Mérito Funcionario, para reconocimiento del personal administrativo que ha prestado servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- d) A través de la Dirección Consular ha proseguido el estudio de la legislación vigente con el objeto de impartir la adecuada información e instruir a las Misiones Consulares en el exterior. Se ha preparado, para ello, un cuerpo actualizado de las normas que deben regir tales actuaciones.
- e) En marzo del año en curso se dictó el Decreto Nº 73, sobre jurisdicciones consulares, con el cual ha quedado definida la estructura consular de nuestro país en el extranjero, ya que fija la cantidad y calidad de nuestros Consulados y el territorio de las mismas.
- f) Durante el período comprendido entre el 30 de agosto de 1978 y el 30 de julio del año en curso, se han abierto nueve Consulados de Chile en el exterior.

Se obtuvo el plácet del Gobierno holandés para abrir Consulado General en Rotterdam.

Se nombraron Agentes Consulares en Mililami, San Diego e Imperial (Estados Unidos de América) y Trelew, en Argentina.

g) Se ha iniciado un estudio, sobre condiciones y requisitos que se exigen a los chilenos para su ingreso y permanencia en los países con que tenemos relaciones, con el objeto de estudiar atentamente la situación general, y aplicar la correspondiente reciprocidad.

ACADEMIA DIPLOMATICA DE CHILE

Objetivo

Su misión fundamental es dar la preparación profesional a quienes ingresan al Ministerio de Relaciones Exteriores, capacitar y perfeccionar a los funcionarios del mismo, a través de cursos, seminarios, conferencias y trabajos de investigación, y desarrollar actividades educacionales a nivel universitario en el campo general de las ciencias políticas, jurídicas, sociales y económicas, a fin de perfeccionarlos para los deberes fundamentales de su carrera, y capacitar a funcionarios de otros organismos que cumplan labores relacionadas con el Servicio Exterior fuera del país.

Actividades desarrolladas

a) Curso de Verano. La Academia cursó invitaciones a las distintas Cancillerías de países amigos de América, Europa, Asia, Africa y Oceanía con el objeto de que destinaran a un funcionario que los representara en el V Curso Internacional de Verano que fue organizado en Viña del Mar, entre el 9 y 19 de enero de 1979.

En esa oportunidad se incluyeron en el programa temas de actualidad tales como:

- Africa y la intervención ruso-cubana.
- Influencias de las relaciones multilaterales sobre las bilaterales y viceversa.
- Los recursos energéticos y su influencia en la política económica y exterior de los países.
- Asuntos económicos mundiales y su causa y efecto en las relaciones internacionales.
- El enfrentamiento Oriente-Occidente.
- b) Clausura del año académico 1978. El 30 de noviembre se puso término al año académico 1978. En una ceremonia presidida por el Presidente de la República se graduaron 29 alumnos de la Academia: 13 pertenecientes al II Año del curso regular y 16 al curso especial.

En la ceremonia se entregaron algunos premios que aportaron las Embajadas residentes.

c) Viaje de estudios. El 5 de diciembre de 1978 los alumnos del II Año iniciaron el viaje final de estudios a la XI y XII Regiones del país.

INSTITUTO ANTARTICO CHILENO (INACH)

Su misión es planificar y coordinar las actividades científicas y tecnológicas que organismos del Estado y del sector privado, debidamente autorizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lleven a cabo en el Territorio Antártico Chileno. Le corresponde, asimismo, coordinar la participación de Chile en las actividades científicas internacionales que se realicen en la Antártica, en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico del 1º de diciembre de 1959.

Durante septiembre, octubre y noviembre del año pasado, se prepararon los elementos científicos y técnicos, materiales y víveres necesarios para el desarrollo de los programas durante la XXXIII Comisión Antártica 1978-1979 (verano austral 1979). Asimismo, fue designado el personal de investigadores correspondiente a los diferentes grupos de trabajo, procedentes todos de Universidades del país.

Programas de investigación científica

Se desarrollaron interesantes programas de investigación en el territorio antártico, entre los que cabe destacar aquellos relativos a: Botánica Antártica Terrestre, Ecología Intermareal, Ecología de Peces, Recolección de datos ambientales por medio de satélites, Mareografía, Estación Ionosférica y Sismología.

Nuevas construcciones

- 1. En Punta Arenas, en terrenos cedidos por la Armada y EMPORCHI, fue inaugurado, en septiembre de 1978, un moderno recinto de estructura metálica de 200 m², destinado a servir de almacén y depósito franco para guardar la mayor parte de los elementos que se ocupan en las Comisiones Antárticas, sin necesidad de traerlos a Santiago.
- 2. El Instituto Antártico levantó en Caleta Copper Mine un nuevo refugio prefabricado para complementar y mejorar la habitabilidad del existente, construido por la Armada en 1947.

Reuniones internacionales con participación de representantes de INACH

Del 11 al 16 de septiembre de 1978 se verificó en Washington D.C. (Estados Unidos de América), una reunión sobre Telecomunicaciones Antárticas.

Del 1º al 30 de octubre de 1978 se realizó en Guayaquil (Ecuador), un curso sobre fito-plancton marino.

Del 21 de octubre al 4 de noviembre de 1978, el Director de INACH viajó a Japón para visitar los astilleros Nippon Kokan, donde fue construido el rompehielos "Fuji". Continuó en seguida a la República Popular China para conversar con altas autoridades del Gobierno de ese país sobre diversas materias relativas al Continente Antártico.

Del 1º de noviembre al 20 de diciembre de 1978, se participó en un crucero sobre el krill, en el Atlántico Sur, a bordo del barco científico norte-americano "Melville".

Del 7 al 15 de noviembre de 1978, se celebró en Sao Paulo (Brasil) el V Symposium sobre Oceanografía Biológica.

Del 12 al 16 de marzo de 1979, el profesor Oscar González-Ferrán asistió a una reunión en Bellagie, Mitay (Italia) sobre consecuencias de la exploración y explotación de los recursos no renovables antárticos. Pasa en seguida

a Londres al British Antartic Survey para revisar ciertos antecedentes geológicos de la Península Antártica y Arco de Scotia.

Del 16 al 27 de abril de 1979, se realizó en Ann Arbor, Michigan (Estados Unidos de América), el XIII Seminario Mundial sobre Percepción Remota.

Reunión del Servicio Geodésico Interamericano, en Panamá, entre el 13 y 26 de mayo de 1979.

Del 9 al 15 de junio de 1979, el Director de INACH viajó a Vancouver, Canadá, accediendo a una invitación de los Astilleros Burrad Yarrows Corp., para conocer los nuevos barcos rompehielos "Franklin" y "Pierre Radisson", de ese país.

Del 22 de junio al 15 de julio de 1979, se realizó en Washington D.C. una reunión de expertos en cuestiones políticas y jurídicas relativas al problema de explotación de los recursos minerales antárticos, en el que INACH estuvo representado.

Del 6 al 11 de agosto de 1979, en Pretoria, República Sudafricana, se reunió el Subcomité de Aves Antárticas del SCAR.

Exposiciones

En Punta Arenas, del 3 al 7 de septiembre de 1978, se realizó una Muestra Antártica que revistió especial interés.

Desde el 27 de marzo hasta el 12 de abril de 1979, se realizaron exposiciones antárticas en las ciudades de Arica, Iquique y Antofagasta con el apoyo de la Secretaría Ministerial de Educación (sedes regionales).

Programas en ejecución

- Comunidades Bentónicas, Universidad de Concepción.
- Glaciología, Universidad de Chile, Santiago.
- Ecología de Peces, Universidad Austral, Valdivia.
- Botánica Antártica Terrestre, Universidad de Chile, Valparaíso.
- Geología, Universidad de Chile, Santiago.
- Geodesia y Cartografía, Universidad de Chile, Santiago.
- Sismología, Universidad de Chile, Santiago.
- Mareografía, Instituto Hidrográfico de la Armada, Valparaíso.
- Ecología Intermareal, Universidad Católica, Santiago.
- Mamíferos Marinos, Universidad de Chile, Santiago.
- Estación Ionosférica, Universidad de Concepción.
- Sistema Colección de Datos por Satélite, Universidad de Chile, Santiago.
- Sala Antártica, Museo Nacional de Historia Natural, Santiago.
- Sala Histórica Antártica, Museo Histórico Nacional, Santiago.

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO (DIFROL)

La misión de DIFROL consiste en asesorar al Supremo Gobierno, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales de Chile y a la consolidación de sus fronteras.

Principales actividades desarrolladas

De la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina

- a) Reuniones. En octubre de 1978 se realizó en Buenos Aires la XXXVII Reunión Plenaria.
- b) Trabajos de terreno. No obstante que en la reunión de octubre en Buenos Aires se programó un amplio plan de trabajo en el terreno, sólo pudo realizarse lo siguiente:
- Reconocimiento del estado en que se encontraba el hito de hormigón
 VI-5-C (Sección VI), y
- Verificar estado de conservación del hito "Paso de Mirador", Sección VIII.
- c) Trabajos de gabinete. Una Subcomisión Mixta de Delegados se constituyó en Tramahuel, (provincia de Osorno), a objeto de continuar con la preparación de antecedentes para la Memoria Definitiva Legal-Técnica de las Secciones V, VI y VII, e iniciar las correspondientes a las Secciones I, II, III y XV. Asimismo procedió a revisar el Plan de Trabajo y Disposiciones Generales y el Reglamento Técnico y sus Anexos.

De la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia

- a) Reunión. Desde el 1º al 9 de junio se realizó en Arica la XIV Reunión Plenaria de esta Comisión Mixta.
- b) Trabajos de terreno. Se aprobó en Arica un amplio plan de trabajo en toda la extensión de la frontera, el que deberá llevarse a efecto entre agosto y octubre del presente año.

Revisiones de mapas, cartas y publicaciones referentes o relacionadas con los límites internacionales y fronteras del territorio nacional

- a) Se han atendido solicitudes de revisión de mapas e impresos de 25 organismos fiscales y 56 firmas importadoras, con un total de 876 unidades.
- b) Controles. (Para verificar correcciones dispuestas por DIFROL). Se efectuaron 84 controles de obras consistentes en 75.047 tomos, 4.726 globos terráqueos, y 13.027 mapas.

Coordinación con la Agencia de Chile en Ginebra

Se ha mantenido la coordinación con la Agencia de Chile en Ginebra de las actividades de tipo técnico que se realizan con miras a la mediación de la Santa Sede entre las Repúblicas de Argentina y Chile.

Recursos hidrológicos compartidos

- a) Durante el transcurso de 1978, el Comité Técnico de Recursos Hidrológicos Compartidos puso término a la elaboración de un documento que establece los principios básicos que deberán tomarse en cuenta para definir la posición nacional en relación a los recursos nombrados, suspendiendo su labor, posteriormente, a la espera de condiciones político-internacionales favorables para abordar nuevas y más específicas tareas.
- b) Se coordinó la preparación de las ponencias y documentos con los que nuestro país concurrió a la Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, celebrada en la sede de CEPAL, en Santiago, entre los días 9 y 13 de octubre de 1978.

Integración Física Chileno-Argentina

Por razones derivadas de los estados que han caracterizado a la relación bilateral chileno-argentina en los últimos tiempos, los asuntos relativos a integración física con el país trasandino debieron sufrir un explicable receso.

Por las mismas razones, tampoco se llevó a efecto la IX Reunión —correspondiente a 1978— de la Comisión de Integración Física Chileno-Argentina,

No obstante lo anterior, la Dirección Nacional ha continuado con el proceso de búsqueda y análisis de nuevos antecedentes de interés para la integración física, con el objeto de tener actualizada la base sobre la cual elaborar—llegado el caso de una reactivación— las posiciones de nuestro país.

Departamento de Zonas Fronterizas

A raíz de los planes del Ministerio de Educación, en orden a construir en distintos puntos del territorio nacional las Escuelas Básicas Fronterizas, la Dirección de Fronteras y Límites del Estado retomó un proyecto elaborado en 1972, relativo a la coordinación de la asignación de los recursos que los distintos Ministerios destinan a las zonas fronterizas, que coinciden con las de más baja densidad poblacional, de manera de promover el armónico desarrollo económico y social de tales territorios.

DIFROL se encuentra abocada a la planificación de este proyecto. Para tal efecto se están elaborando, en conjunto con otras reparticiones públicas, un plan y un programa de implementación para el próximo año.

Comisión Coordinadora para el Desarrollo y Colonización de la Zona Austral de Chile

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado ha venido participando regularmente en la citada Comisión, creada por DS Nº 204, de 1979, la que ha efectuado importantes labores en la zona, especialmente en el campo de la forestación.

Expediciones extranjeras científicas, tecnológicas o de andinismo, autorizadas

 a) Expedición científica del señor Rimbert Gatzeiler, geólogo alemán, para prospectar uranio en la I y II Regiones.

- b) Expedición del Instituto de Geofísica de la Universidad de Kyoto,
 Japón, para realizar una misión investigadora geodésica en el sur de Chile.
- c) Expedición del buque de investigaciones norteamericano "Hero". Su objetivo es realizar variados estudios geológicos en las costas del sur de Chile, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Geológicas.
- d) Expedición de un equipo de profesionales del canal estatal de televisión japonesa NHK, para filmar la Base Presidente Frei en la Antártica.
- e) "Anden Expedition 79". Tiene por objeto escalar el Nevado Ojos del Salado, en la III Región y eventuales escalamientos en la Patagonia chilena.
- f) Expedición de andinismo a la zona de Torres del Paine, en la XII Región, del "American Alpine Club", de Estados Unidos de América.
- g) Expedición de andinismo neozelandesa al Valle Soler, situado sobre el Lago General Carrera, en la XI Región.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Le compete el gobierno y la administración de las instituciones y organismos vinculados con la defensa y la seguridad interna del país.

Sus Servicios dependientes y/o relacionados han continuado colaborando con el saneamiento económico de la Nación, aportando su trabajo y experiencia en tareas paralelas a sus funciones, con el fin de contribuir al progreso de la Patria. Esto, de acuerdo a la política general, conforme a la Declaración de Principios del Gobierno de Chile y sin descuidar la elevada responsabilidad que les está confiada, de mantener y defender nuestra soberanía y velar por el resguardo de la seguridad interna.

Además, ha continuado intensificando las relaciones con autoridades de las Fuerzas Armadas amigas, ya sea recibiéndolas o concurriendo a sus respectivos países, con lo que se ha contribuido eficazmente a incrementar la amistad con otros pueblos.

Actividades desarrolladas por los organismos asesores

A. Estado Mayor de la Defensa Nacional

Este organismo ha asesorado eficientemente al Ministro de Defensa Nacional, Junta de Comandantes en Jefe y Consejo Superior de Seguridad Nacional. Ha mantenido, además, estrechos lazos con otros Ministerios a objeto de analizar y enfrentar importantes materias de interés nacional e internacional.

Participó en forma destacada en las Comisiones negociadoras con el Gobierno argentino, tendientes a resolver la delimitación de los espacios marítimos al sur del Beagle, en su tarea de informar y exponer los antecedentes nacionales. Posteriormente, le cupo la misma labor respecto del proceso de mediación que se lleva a cabo ante la Santa Sede.

Además, ha contribuido permanentemente en el desarrollo de materias relacionadas con organización, legislación, reglamentación, personal, y planificación de las Fuerzas Armadas, regulando y coordinando sus actividades en tiempo de paz para el cumplimiento de su función fundamental.

Ha planificado y coordinado el esfuerzo conjunto de las instituciones de la Defensa Nacional en las actividades referidas a acción cívica, orientando su labor hacia los sectores sociales de menores ingresos.

Debe destacarse su activa participación en el seno del Consejo de Política Antártica, para impulsar y desarrollar una proyección racional y efectiva de nuestro país en ese territorio.

B. Subsecretarias

La Subsecretaría de Guerra ha asesorado al Ministro de Defensa Nacional en materias relacionadas con el Ejército y otros organismos dependientes de ella.

Asimismo, le ha correspondido coordinar estudios y trámites de materias administrativas, legales, previsionales, presupuestarias y remunerativas comunes a las cinco Subsecretarías del Ministerio. Entre otros, cabe destacar:

- DL Nº 2.306. Dicta normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, incorporando a la mujer al cumplimiento del deber militar.
- DL Nº 2.340. Modificó el sistema de desahucio de las Fuerzas Armadas, disponiendo que el personal reincorporado obtuviera este beneficio limitado a sus nuevos años de servicio. Este decreto permitió una clara economía al Fondo de Desahucio.
- DL Nº 2.690. Crea una Comisión Especial para estudiar la reforma al sistema previsional del personal de la Defensa Nacional.

Entre los proyectos de decretos leyes más importantes que se encuentran en estudio, cabe destacar el que crea el Sistema Nacional de Deporte y Recreación, que permitirá contar con un cuerpo legal adecuado al auge deportivo y recreativo que vive el país; el que crea la Dirección de Previsión de la Defensa Nacional; el que reencasilla personal a jornal del Ejército, en retiro, y dicta otras normas previsionales.

La Subsecretaría de Marina ha cumplido con sus funciones administrativas y de asesoramiento en lo referente a aspectos legales, presupuestarios y previsionales de la Armada.

En relación con las actividades marítimas, se ha dado especial importancia a la agilización de la tramitación de los antecedentes por los cuales se otorgan las concesiones marítimas de playas, terrenos de playa, fondos de mar, porciones de agua y rocas, habiéndose apreciado un incremento de las empresas que realizan esta actividad. Es de gran importancia la explotación de algas marinas como aumento de fuentes de trabajo, y cuya exportación cobra creciente significación económica.

En otro orden de actividades cabe mencionar el DS Nº 427, de 1979, que aprueba el reglamento definitivo de tarifas y derechos de la Dirección del Litoral y Marina Mercante. Este decreto establece la forma de recaudar, administrar y controlar los fondos obtenidos por pagos que deben efectuar las naves nacionales y extranjeras por servicios de señalización marítima, practicaje y pilotaje, inspecciones técnicas, otorgamiento de licencias, títulos, maríticulas, telecomunicaciones, registros, faenas marítimas y otros. Fondos mediante los cuales se mantienen y mejoran estos mismos servicios en bien de un tráfico marítimo seguro y expedito y de apoyo a las medidas de seguridad de la vida humana en el mar.

Cabe destacar que este organismo, por DL Nº 2.837, de 10 de agosto de 1979, pasó a denominarse Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, a fin de reflejar de manera más fidedigna las funciones que realiza en demanda del interés marítimo del país y de la Armada.

Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR), se relaciona con el Ministerio por intermedio de esta Subsecretaría. En el último período se probó con éxito una política destinada a captar trabajos de reparación y construcción de naves de la Marina Mercante Nacional y de empresas nacionales y extranjeras. Para llevar a cabo este propósito ha nombrado representantes en varios países de Europa, Asia y América.

De su principal labor en el período, se informa en detalle en la página 107 del presente informe.

La Subsecretaría de Aviación ha cumplido con sus funciones administrativas y de asesoramiento en lo referente a aspectos legales, presupuestarios y previsionales de la Fuerza Aérea, incluyendo las actividades de la Dirección de Aeronáutica, que depende de ella.

La Subsecretaría colaboró activamente en la elaboración de la Ley de Navegación Aérea, contenida en el DL Nº 2.564, de 1979.

Se encuentra en estudio el proyecto que establece la nueva Ley Orgánica de la Dirección de Aeronáutica y un proyecto de Reglamento Orgánico y de funcionamiento de la Subsecretaría.

La Subsecretaría de Carabineros ha dado cumplimiento a sus labores específicas en concordancia con las funciones establecidas en su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, aprobado por Decreto Nº 469, de 1978.

Entre los decretos leyes promulgados se puede destacar, por su importancia, el que incorporó al régimen de previsión del personal de Carabineros, a los profesionales funcionarios afectos a la Ley Nº 15.076, que se desempeñan en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

Se encuentra en su tramitación legal el proyecto que determina la planta, los grados y clasificación del personal de la institución.

La Subsecretaría de Investigaciones ha asesorado al Ministro de Defensa Nacional en las materias que le son propias.

Le ha correspondido el estudio y trámite de diversos proyectos de decretos y decretos leyes que tienen relación con el Servicio. Entre otros cabe destacar:

- DL Nº 2.318. Dicta normas para los cursos de perfeccionamiento de los Oficiales Policiales.
 - DL Nº 2.460. Aprueba la Ley Orgánica de Investigaciones de Chile.
- DS Nº 346. Modifica Reglamento de la Escuela de Investigaciones sobre las asignaturas que comprenderán los Cursos de Perfeccionamiento.
 - DS Nº 83. Califica las Unidades Especializadas de Investigaciones.
 - DS Nº 89. Crea el Instituto Superior de Investigaciones.
- Se encuentra en trámite el proyecto de decreto ley que establece normas para el régimen de inversiones y contrataciones de obras de la institución, como igualmente la iniciativa que resuelve la situación previsional de los profesionales regidos por la Ley № 15.076, asimilándolos al régimen de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.
- Se encuentra en estudio el Estatuto del Personal de Investigaciones de Chile.

C. Consejo Superior de la Defensa Nacional

Dio cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley Nº 7.144, relacionadas con el estudio y resolución de materias propias de la Defensa Nacional, especialmente en lo referido a la proposición de adquisiciones e inversiones de fondos destinados al sector.

Bicentenario del Natalicio del Libertador General Bernardo O'Higgins

En marzo de 1978 se creó la Comisión Nacional destinada a resaltar la personalidad y obra del Padre de la Patria, para conmemorar el bicentenario de su natalicio.

El programa de actividades, iniciado en mayo del mismo año, consultó la realización de una serie de actos conmemorativos, entre los que se destacan los siguientes:

- Ceremonias cívico-militares efectuadas en todo el país, con la participación activa de vastos sectores de la comunidad.
- Actos cívico-militares en las representaciones de Chile en el exterior, a nivel de Embajadas, y entrega de espadas y cuadros al óleo del Libertador a mandatarios de repúblicas americanas.
- Emisión de sellos postales y distribución de oleografías recordando fechas históricas de la vida y obra del Libertador.
- Exposiciones, conferencias y concursos literarios y artísticos, en que participaron destacadas personalidades de la vida nacional.
- Donación de bustos del prócer a diversos países, ciudades, escuelas e instituciones.
- Condecoración con la medalla "Bicentenario del Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins" a los estandartes de las Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas y Carabineros, y a los de países amigos, tales como Argentina, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Uruguay.
 - Realización de diversos eventos deportivos.
- Solemne ceremonia cívico-militar con ocasión de la inauguración del Altar de la Patria y del traslado de los restos mortales del Libertador, que contó con la presencia de las más altas autoridades nacionales y de representativos sectores de toda la comunidad.

Los actos conmemorativos culminarán en octubre próximo, en la ciudad de Punta Arenas, con la inauguración de un monumento a la memoria del Libertador y la realización de un acto cívico-militar, que contará con la asistencia del Presidente de la República y de representantes de todas las regiones del país.

INSTITUCIONES

Síntesis de la acción cívica y social desarrollada por las Fuerzas Armadas y de Orden

La labor de las instituciones de la Defensa Nacional se ha dirigido a materializar su preocupación hacia los sectores más necesitados, de acuerdo a las orientaciones básicas impartidas por el Supremo Gobierno. En el área comunitaria se han realizado variadas actividades, tales como caminos, viviendas, hermoseamiento de paseos y jardines, limpieza de canales, transporte, etc.

Respecto del área sanitaria, esta ayuda se ha materializado a través de operativos cívico-militares y atenciones de urgencia en las diferentes Unidades de todo el territorio nacional.

El trabajo se ha centrado en prestaciones médicas, dentales y sanitarias, destinadas a personas de bajos ingresos en poblaciones marginales y lugares apartados.

En el área escolar se ha desarrollado una importante labor en apoyo de la población estudiantil de menores recursos, con centro de gravedad en alfabetización, distribución oportuna de útiles escolares y la reparación de escuelas y liceos. Las metas alcanzadas en este aspecto constituyen una valiosa ayuda a la población y pueden resumirse expresando que se colaboró activamente en labores educacionales de adultos y niños.

Cabe señalar, por otra parte, que se ha continuado con la política de que las Unidades Militares apadrinen escuelas, cooperando en la solución de sus respectivos problemas.

FUERZAS ARMADAS

Ejército

La institución ha continuado en el cumplimiento de su labor profesional prestando su decidido apoyo a actividades de desarrollo del país.

A raíz del período de emergencia derivado de la situación internacional, el Ejército demostró una vez más su alto grado de eficiencia profesional. Esto, unido a una sólida moral basada en su acendrado amor a la Patria y contando con el incondicional respaldo de la ciudadanía, constituye una efectiva garantía para el resguardo de la soberanía nacional.

Labores de acción cívica

El Ejército ha continuado en el cumplimiento de las misiones de acción cívica que han contribuido a dar un apoyo moral y material a los sectores de más escasos recursos a lo largo de todo el territorio nacional, sin perjuicio de sus labores profesionales habituales.

Es así como durante el período se ha materializado una efectiva labor, a través de numerosos operativos cívico-militares y al constante trabajo que se realiza con el apadrinamiento de diversas instituciones, tales como establecimientos educacionales, asilos, Centros de Madres, poblaciones, pueblos precordilleranos, etc., en las diferentes regiones del país.

Del resultado alcanzado por esta labor se puede precisar que se ha beneficiado a cerca de 500.000 personas, efectuándose además una diversidad de trabajos en las áreas comunitaria, sanitaria, escolar y deportiva, entre las cuales se pueden mencionar:

Número de ato	
— Médicas	47.885
- Dentales	40.255
- Peluqueria	35.945
- Establecimientos educacionales (colegios apadrinados)	250.045 (alumnos)
Reparaciones varias: carpinteria, gasfiteria, albañileria, electricidad, pinturas, etc.	7.538

También es importante resaltar el alto espíritu patriótico que se ha inculcado a vastos sectores poblacionales a través de charlas y reseñas históricas, evidenciándose una completa integración entre la institución y la civilidad.

Finalmente, debe destacarse que esta labor se ha concretado gracias al trabajo entusiasta y a la cooperación desinteresada de los propios integrantes de la institución, que mantienen latente su inquebrantable propósito de ayudar a los compatriotas más necesitados.

Comando de Ingenieros de Ejército

Las principales actividades realizadas en el período pueden sintetizarse como sigue:

Camino Longitudinal Sur

El Gobierno, consciente de la indiscutible necesidad de integrar al territorio nacional cada una de las zonas, por apartadas que estén, y evitar que chilenos que viven en ciudades, que por su ubicación geográfica constituyen verdaderas islas dentro del continente, se impuso como uno de sus objetivos prioritarios unir a través del territorio nacional las ciudades de Coyhaique y Aysén y, a la vez, abrir insospechadas posibilidades en cuanto a la explotación de energía hidroeléctrica, ganadería, recursos forestales, minería, productos del mar, turismo, etc., de cada una de las zonas por las que pasará el Camino Longitudinal Sur. Esta obra se construye con los aportes económicos de las Intendencias de la X y XI Regiones, y con el esfuerzo del Ejército, canalizado a través del Comando de Ingenieros y de empresas contratistas civiles, respectivamente.

Debe destacarse la sacrificada labor que realiza el personal de la institución que se encuentra en esas apartadas regiones, estimulado con la noble perspectiva de estar entregando no sólo una ruta transitable en toda época del año a lo largo de 328,5 km de camino y transbordadores, sino que también, realizando aportes concretos al desarrollo social de la región, como han sido la construcción de un jardín infantil en la localidad de Metri, próxima a Puerto Montt, un Centro de Madres en Contao, aportes en medicamentos, útiles de estudio y alimentos a la escuela de Lleguimán, etc.

Especialmente importante es el hecho que no sólo se ha buscado el beneficio de la X Región con la construcción de un camino que permita las comunicaciones terrestres en la zona, sino que, además, ha permitido que el hombre militar luche codo a codo contra las adversidades atmosféricas y geográficas con el trabajador civil, lográndose, también, una efectiva absorción de la cesantía en toda la región. Anexa a la obra principal que es la construcción del Camino Longitudinal Sur, el Comando de Ingenieros de Ejército realiza la construcción del que une Puerto Ramírez, ubicado en la ribera noreste del lago Yelcho, con la localidad de Futaleufú, con una longitud total de 46,6 km, de los cuales se encontraba construido un total de 19, procediéndose al inicio de los trabajos de los 27,6 km restantes, durante mayo del presente año.

Este camino permitirá la salida de los habitantes, y su traslado al resto del país, evitando que el tránsito terrestre deba hacerse a través de territorio argentino, o por vía aérea, con todas las dificultades que ambas alternativas ofrecen.

La significativa labor social que el Ejército realiza con aportes efectivos a la ciudad de Puerto Montt y las distintas zonas por las que se desarrollan las faenas de construcción, es particularmente importante, por cuanto el nuevo camino será el que impulse, en un futuro no lejano, a que un mayor números de chilenos se incorpore al desarrollo integral de la región.

Cabe destacar que para los trabajos del camino se han construido numerosos campamentos estables, en zonas que tengan reales expectativas, a fin de que constituyan futuras escuelas, centros asistenciales, etc., y que quedarían como aporte de la obra a la ciudadanía de la región.

Viviendas

En apoyo al Plan Habitacional del Gobierno, personal de la institución ha construido 60 viviendas populares financiadas por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.

Telecomunicaciones

Se encuentra finiquitado el Plan de Empleo de Telecomunicaciones Civiles del País, situación que permite utilizar todos los Servicios públicos de la Nación en cualquier tipo de emergencia.

Ingeniería Militar

Dirigida y coordinada por el Comando de Industria Militar e Ingeniería, ha logrado en este período incrementar su infraestructura y capacidad tecnológica, familiarizándose con los últimos adelantos alcanzados por los países más desarrollados; ello, unido a una política clara de integración con la industria civil, le ha permitido alcanzar un máximo de eficiencia con una considerable economía de recursos.

Esta integración, encauzada bajo una moderna organización del Comando, tipo "holding de empresas", ha posibilitado a las industrias privada y fiscal desarrollarse en nuevos campos, logrando una mayor ocupación de sus capacidades instaladas. Todo esto en forma experimental, mientras se aprueban la nueva Ley del Comando de Industria Militar y la Política de Fabricaciones Militares.

Los resultados han sido ampliamente satisfactorios y es así que el Complejo Químico Industrial del Ejército ha puesto en marcha algunas plantas, de las cuales una está cubriendo el mercado nacional, en cuanto a producción de éter puro, corriente y narcosis, y otra, produciendo nitrocelulosa, para uso de pinturas y lacas, que también completa las necesidades internas.

FAMAE se ha reorganizado y habiendo eliminado su capacidad ociosa, ha alcanzado un mejoramiento notable en su rendimiento, lo que a su vez, le ha permitido iniciar una modernización sustancial de sus instalaciones.

El Instituto de Investigaciones y Control cuenta ahora con modernos laboratorios que le permiten cumplir sus misiones a nivel nacional, en forma oportuna y eficiente, con el consiguiente beneficio, especialmente para la minería, que tanta significación tiene en la economía nacional.

El Instituto Geográfico Militar, por su parte, ha inaugurado nuevas infraestructuras que han sido dotadas del más moderno instrumental, como asimismo del equipo accesorio necesario para mejorar y acelerar sus trabajos, hecho que lo ha colocado como uno de los organismos de mayor eficiencia en toda América.

En lo que respecta a Geografía y Levantamiento Territorial, ha proseguido en su labor de completar el sector continental y, aún más, durante el presente año, aprovechando el período de relevo de las dotaciones antárticas, ha iniciado la ejecución de un proyecto para el Levantamiento Cartográfico Regular del Territorio Antártico Chileno.

Armada Nacional

La Armada ha contribuido a dar seguridad exterior e interior al país, en resguardo de su soberanía e integridad territorial. Mantuvo en alto pie de eficiencia a sus efectivos, orientados a dar cumplimiento a su misión fundamental.

Asimismo, está pronta a dar seguridad a la navegación marítima, velar por la vida en el mar y participar en toda acción de bien público que esté a su alcance.

Actividades generales de la institución de acuerdo a los Programas Ministeriales 1978-1979

Participación en labores sociales

a) I Zona Naval

- Transporte de personal médico y elementos sanitarios en la zona de su jurisdicción, satisfaciendo necesidades logísticas de islas Juan Fernández y San Félix, y zona norte.
- Se desarrollan labores de protección y vigilancia a la fauna marina y zona económica exclusiva.

b) II Zona Naval

 Por medio del WPC "Odger" y LMD "Cirujano Videla", cumplió labores de apoyo al Servicio Nacional de Salud en la distribución de leche y atención médico-dental a pobladores de localidades de Chiloé Continental e Insular, además de otras actividades de bien público. El WPC "Odger", también, inició comisión de faros y señalización maritima.

 El Arsenal Naval (T.) atendió en su cámara de descompresión a un total de 10 buzos artesanales accidentados.

c) III Zona Naval

- Se ha continuado con el apoyo a los pobladores del Baker, enviando una barcaza al área con abastecimientos y transportando su producción maderera.
- Se dio apoyo a la expedición del Instituto de Investigaciones Geológicas que operó en el área de las islas Wollaston.
- Ha continuado el apoyo al desarrollo del Plan Navarino, como igualmente al Servicio Nacional de Salud y pobladores en el área Beagle-Nassau.
- Seguridad a la navegación y salvaguardar la vida en el mar. En el período se realizaron diversas comisiones de mantenimiento de la señalización marítima, como también en el Plan de Renovación del Balizamiento Austral.
- Se iniciaron los trabajos necesarios para utilizar las aguas de la Laguna Clara, con el objeto de mantener un adecuado suministro de este elemento para el consumo de la población de Puerto Harris, durante los meses de verano.
- WPC "Castor" facilitó apoyo a pobladores para el traslado de alimentos y asistencia sanitaria en el área Navarino.

d) Comandancia en Jefe de la Escuadra

- Acción cívica efectuada por buques de la Escuadra en los puertos: atención médico-dental a pobladores.
- En Talcahuano y Valparaíso: pintado, reparación de instalaciones eléctricas, trabajos de carpintería en escuelas, etc.

e) Instituto Hidrográfico de la Armada

- Fueron reinstaladas las señales de niebla en los faros "Punta Tumbes" y "Punta Panul".
- En septiembre de 1978 se inauguró un nuevo faro en la ribera sur de la boca oriental del Estrecho de Magallanes.
- Reforzamiento de la base del faro automático "Chulequehue Anterior", ubicado en la ribera del canal Dalcahue, en la zona de Puerto Montt.

f) Dirección del Litoral y Marina Mercante

- Asistencia y salvamento en balnearios, puertos y caletas del litoral (ríos y lagos).
- Asesoramiento técnico y personal al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en lo relativo a la actividad portuaria.

Colaboración con otros Ministerios

- Con el Ministerio de Salud: distribución anual de leche, tareas de vacunación y atención médico-dental en regiones al sur de Puerto Montt.
- Con el Ministerio del Interior se ha desarrollado una activa participación, en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), (protección civil en playas y balnearios).
- Con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en coordinación con IFOP: control de la pesca a través de la Dirección del Litoral y Marina Mercante.
- Con el Ministerio de Relaciones Exteriores: asesoramiento en materia de intereses marítimos, problemas fronterizos, derechos del mar y Antártica.
- Con el Ministerio de Justicia: participación directa en actividades en beneficio del niño limitado, y apadrinamiento de la institución al Hogar "Arturo Prat", de Valparaíso.

Otras actividades

- Oficiales y personal de la institución participó activamente en las celebraciones del Mes del Mar y del Centenario del Combate Naval de Iquique, a través de todo el litoral, fundamentalmente en niveles educacionales.
- En abril de este año, y como parte de la conmemoración del centenario de las Glorias Navales, en solemne ceremonia presidida por el Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la H. Junta de Gobierno, Almirante José T. Merino Castro, fue inaugurado el Santuario de Prat, que corresponde a la casa natal del héroe máximo de la institución, Capitán Arturo Prat Chacón.
- El 21 de mayo de 1979, en el puerto de Iquique, en una emotiva ceremonia presidida por el Jefe del Estado y con la presencia de los miembros de la H. Junta de Gobierno, Ministros de Estado, y altas autoridades que se encontraban a bordo del BE "Esmeralda", fue conmemorado el Centenario del Combate Naval de Iquique y Día de la Armada de Chile.

A las 12.10 horas de ese día, que marca el momento exacto en que se hundió la corbeta "Esmeralda", los buques de la Escuadra iniciaron un desfile en formación cerrada, con sus tripulaciones formadas en puestos de honores, quienes rindieron un sentido homenaje a los héroes de la gloriosa gesta de Iquique.

a) Apoyo técnico en construcción de caminos, instalaciones de redes eléctricas y otros

- Apoyo técnico y científico del Instituto Hidrográfico de la Armada y la institución, en el reforzamiento, instalación y reinstalación de faros en el litoral, fundamentalmente en el área austral.
- La Dirección del Litoral y Marina Mercante y el Instituto Hidrográfico de la Armada, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, prestaron asesoría técnica ante diversos organismos internacionales, tales como COI, IMCO, IHO, CPPS (límites marítimos y derechos del mar).

b) Intensificación de medidas para prevenir los efectos de catástrofes como inundaciones, terremotos, siniestros e incendios forestales

- Acción directa de las Comandancias en Jefe de Zonas Navales (cabeceras de provincias) en los planes de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ante el efecto de posibles catástrofes públicas.
- Por intermedio de la aviación naval se ha prestado apoyo para el control de incendios forestales en la V Región.

c) Participación masiva de las distintas ramas del deporte en coordinación con DIGEDER

- En enero pasado, el yate "Blanca Estela" intervino en la regata internacional Buenos Aires-Río de Janeiro.
- Se ha competido en torneos deportivos náuticos efectuados en Iquique: regatas, buceo y pesca.
- Competencias deportivas entre las Escuelas Matrices de la Defensa Nacional.

Fuerza Aérea

Como parte integrante de la Defensa Nacional, le corresponde realizar, en forma independiente y/o conjuntamente con otras fuerzas, acciones aéreas destinadas a la defensa del país. Asimismo, debe contribuir al mantenimiento de la seguridad interior, al progreso y al enlace aéreo de las zonas aisladas y de difícil acceso por otros medios.

Cumplió también una importante misión de beneficio público, llevando su ayuda a apartadas regiones, tanto para mantener los servicios de comunicaciones y otros, como atendiendo al humanitario propósito de socorrer a quienes viven en mayor desamparo.

En este sentido pueden señalarse las siguientes cifras:

Area Comunitaria. En apoyo directo a la comunidad, 480 horas de vuelo; traslados de zonas aisladas y de pasajeros de escasos recursos, 2.100; transporte de carga desde y hacia zonas apartadas, 580.000 libras.

Area Sanitaria. Atenciones médicas diversas, 18.000.

Area Escolar. Pintura de colegios, 15.000 m²; donaciones de vestuario, 2.500 kilos; reparación y construcción de escuelas y liceos, 12.000 m²; entrega de útiles, 1.500 kilos.

Ayuda enviada al exterior

También la Fuerza Aérea ha llevado la presencia de Chile al exterior, al transportar ayuda y medicamentos a Paraguay, en el momento en que se producían las inundaciones del río Paraná, y hacia Nicaragua, a fin de cooperar a su reconstrucción nacional.

Otras actividades

Por otra parte, el Servicio de Búsqueda y Salvamento, fiel a su lema "Para que otros puedan vivir", rescató a 1.286 personas damnificadas por inundaciones en la zona de Temuco a Puerto Montt, y a miembros del Cuerpo de Socorro Andino.

Al efecto, en misiones SAR, se han volado más de 250 horas.

Además ha continuado brindando apoyo a todas las actividades de Gobierno, especialmente a las referidas al desarrollo social, utilidad pública, y salud.

La Dirección de Aeronáutica Civil, dependiente de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, ha continuado desempeñando su función primordial de administrar y opera los aeródromos de uso público y prestar servicios de ayuda a la navegación aérea en el territorio nacional, proporcionando seguridad en las operaciones.

Por otra parte, ha proseguido desarrollando su infraestructura, adquiriendo el equipo y material necesario para tal efecto y ha realizado cursos de capacitación del personal en el área técnica.

Además se encuentra abocada a aplicar el Plan de Desarrollo Aeronáutico, que establece la proyección que debe tener la Fuerza Aérea para la provisión de todos los servicios que requiere la aeronáutica nacional e internacional en sus operaciones dentro del país, en el período 1979-1983.

FUERZAS DE ORDEN

Carabineros de Chile

Es una institución policial, técnica y de carácter militar, que tiene a su cargo la vigilancia y el mantenimiento del orden en todo el territorio, como asimismo, el cumplimiento de otras funciones que le encomiendan las leyes y demás disposiciones generales.

La acción de Carabineros de Chile ha estado orientada a impulsar su política de desarrollo institucional, modernizar sus medios materiales y perfeccionar su elemento humano, con el objeto de consolidar el ordenamiento del país.

Ha mantenido una intensa y permanente campaña de acción cívico-comunitaria, que se ha materializado en proporcionar atención médico-dental a los sectores más necesitados y entrega de ayuda a pobladores; reparación de viviendas, veredas, calles, plazas, etc. Esta acción también ha sido dirigida hacia las zonas alejadas y regiones fronterizas.

En su función de la prevención y represión de la delincuencia se han obtenido positivos resultados, lográndose en el país un clima de mayor tranquilidad pública.

En cuanto a la represión del tráfico, tenencia y consumo de drogas y estupefacientes, se ha realizado una efectiva labor, divulgando además intensivamente los aspectos preventivos, por medio de ciclos de charlas en establecimientos de enseñanza básica, media y universitaria, como también en diferentes centros comunitarios.

Ha desarrollado, asimismo, una permanente labor educativa, preventiva y fiscalizadora del tránsito vial que ha posibilitado, pese al sostenido incremento del parque automotriz, disminuir la cantidad de accidentes. La labor educativa se ha centrado, fundamentalmente, en el ámbito escolar.

Al respecto, cabe mencionar que en todo el país funcionan 6.375 Brigadas Escolares de Seguridad en el Tránsito, con 158.731 patrulleros que asisten a 4.949 colegios, con 800.000 educandos, aproximadamente.

En lo referente a la prevención y combate de incendios forestales, se ha cooperado activamente con la política del Supremo Gobierno, a través de los programas elaborados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

El Servicio Aeropolicial, por su parte, ha desarrollado una efectiva labor mediante patrullajes aéreos preventivos en carreteras, bosques, litoral y cordi llera. Además ha trasladado enfermos, personal médico y elementos de primeros auxilios a lugares amagados por calamidades públicas.

En materia de prevención de la delincuencia infanto-juvenil y menores en situación irregular, el Departamento correspondiente ha atendido a través de los Clubes de Menores y hogares, un promedio de 350 niños diarios y 2.200 menores al mes, respectivamente.

Se llevaron a efecto en el período 790 operativos cívicos en localidades inhóspitas, aisladas o poblaciones marginales, realizándose 156.663 atenciones médicas y dentales, entregas de vestuario, alimentación y medicamentos. Estos últimos representan un valor de \$ 19.000.000.

Los prácticos en primeros auxilios realizaron 111.768 atenciones.

En cuanto a labor comunitaria, se repararon 906.849 m² de veredas, 1.251.645 m³ de limpieza de canales, 1.350.463 m² de hermoseamiento de jardines y paseos públicos, y se plantaron 191.353 árboles en plazas y paseos.

Por otra parte, se alfabetizaron 17.034 adultos y 14.885 menores, se distribuyeron 82.000 útiles escolares y se repararon 185.786 m² de establecimientos educacionales.

Cabe destacar, además, que en los cursos de especialización y capacitación en Servicios de Montañas y Fronteras, se ha introducido la cátedra de Metodología, con el fin de hacer más efectiva la misión del personal en su constante campaña de elevar el nivel cultural de los pobladores en alejadas e inhóspitas zonas fronterizas, donde no existen escuelas básicas-del Estado.

Investigaciones de Chile

Es un organismo policial de carácter profesional, técnico y científico, con régimen jerárquico y disciplinario estricto, cuyas funciones son reprimir el delito en todas sus formas; prestar su cooperación a los Tribunales de Justicia en lo criminal; velar por la tranquilidad pública, previniendo hechos delictuosos; fiscalizar a los ciudadanos extranjeros controlando su ingreso, permanencia y egreso del país; dar cumplimiento a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales y administrativas en los actos que intervengan como Tribunales Especiales; emitir informes de carácter científico y técnico a través del Laboratorio de Criminalística y Departamento de Asesoría Técnica.

Ha continuado con su política institucional con el fin de perfeccionar su sistema administrativo, que permita la mayor expedición en el cumplimiento de su función y el mejor aprovechamiento de los recursos logísticos y de su personal profesional y técnico.

Investigaciones realizó una intensa y variada labor. Cabe destacar que de un total de 138.552 delitos investigados, 79.981 lo fueron en forma positiva, deteniéndose a 83.486 delincuentes. De especies sustraídas avaluadas en \$ 1.797.398.400 se recuperaron \$ 1.203.495.632, lo que equivale a 2/3 del total.

En el control de drogas y estupefacientes se detuvo a 1.007 personas, incautándose gran cantidad de material de ese tipo.

Con la aplicación de la nueva orgánica, la institución ha podido continuar materializando su planificación, lo que le permite un mejor aprovechamiento de sus recursos humanos y materiales.

En cuanto a tareas de acción cívica, se puede mencionar su activa participación en una efectiva labor comunitaria en favor de los sectores más necesitados, apadrinando escuelas y otorgando becas a alumnos, además de los operativos realizados. Es de especial relevancia la actuación que les ha cabido a las esposas de los funcionarios, en bien de la comunidad, en la ayuda a familias de escasos recursos y protección a la niñez desvalida.

OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES O RELACIONADOS

A. Dependientes

Academia Superior de Seguridad Nacional

La misión fundamental de esta Academia Superior es consolidar los conocimientos para que los oficiales superiores de la Defensa Nacional y funcionarios civiles de alta categoría ejerzan funciones vinculadas con el desarrollo socio-económico y la Seguridad Nacional.

Divulgar la doctrina que la inspira, aprobar y controlar los programas que sobre la materia se realicen en el país, y colaborar en la elaboración de estudios relacionados con sus finalidades, han side algunas de sus principales actividades.

Para cumplir con su misión, este Instituto inició el año lectivo con el funcionamiento regular de los Cursos de Alto Mando y Seguridad Nacional. Asimismo, por primera vez, se dio comienzo al curso básico sobre ambas disciplinas, que prepara exclusivamente a civiles altamente calificados.

En relación con las tareas específicas asignadas, este Alto Instituto ha constituido las comisiones de estudio abocadas a establecer las bases para la formulación de una Política de Seguridad Nacional para Chile, de acuerdo a la Declaración de Principios de la H. Junta de Gobierno y orientada por el Objetivo Nacional.

A la vez, para dar satisfacción a los objetivos enunciados, se han impartido Cursos de Extensión de Capacitación Regional para Gobernadores Provinciales y realizado un Seminario de Adoctrinamiento para profesores de las Universidades.

Igualmente, mediante ciclos de conferencias, foros y clases, se ha difundido el concepto de Seguridad Nacional en la Escuela Sindical e Instituto Diego Portales, a líderes sindicales e integrantes de Juntas de Vecinos, con un total de 800 asistentes.

Asimismo, la Academia Superior continúa con su programa de orientación y capacitación de alumnos a través de conferencias dictadas por Secretarios de Estado, que dicen relación con las políticas en desarrollo en sus respectivos Ministerios.

Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas

La Dirección General propuso el texto sobre nuevas normas de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, en reemplazo de la Ley Nº 11.170, de 1954. El proyecto correspondiente fue aprobado por DL Nº 2.306, de 1978. Asimismo, propuso el texto del nuevo Reglamento Complementario a estas normas que fue aprobado por DS Nº 244, de mayo de este año. Además, por DS Nº 1.625, de noviembre de 1978, se dictó el nuevo Reglamento de Selección del Contingente, que reemplazó al anterior del año 1965.

En cuanto a reclutamiento, esta Dirección ha realizado las labores que le competen a través de los cantones distribuidos a lo largo del país. Es importante destacar que por DS Nº 102, de mayo de 1979, se dispuso el llamado del primer contingente para el servicio militar femenino en el Ejército, en calidad de voluntario.

Relativo a sus funciones de control de armas y explosivos, la Dirección General propuso la reinscripción de armas de fuego en poder de particulares, que se efectúa durante el segundo semestre de este año, en cumplimiento al DS Nº 112, de junio de 1979. Además, por DL Nº 2.553, de febrero de 1979, se modificó la Ley Nº 17.798, sobre control de armas y explosivos, y se encuentra en estudio un proyecto para reemplazar el Reglamento Complementario de este cuerpo legal.

En este período, la Dirección General ha iniciado la implementación de nuevos sistemas de informática, que permitirán optimizar sus registros en las diferentes funciones que le asigna la ley.

Consejos

Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas

Se encuentra en receso desde diciembre de 1973, en forma indefinida, en conformidad a lo dispuesto por los decretos leyes Nº 177, de diciembre de 1973; Nº 404, de abril de 1974; Nº 998, de abril de 1975, y Nº 1.437, de mayo de 1976.

Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros

Desarrolla su labor de asesoría al Ministro de Defensa Nacional en materias de formación y coordinación de las investigaciones tecnológicas que realizan las Fuerzas Armadas y Carabineros, estudiando el empleo común y

armónico de las capacidades de las instituciones armadas y de Orden en dicho campo y coordinando la acción de actividades civiles, nacionales y extranjeras, que aporten su concurso a dichos objetivos. Al mismo tiempo, mantiene una política de transferencia tecnológica para incorporar nuevas fuentes de investigación y ampliar las áreas de acción de las instituciones de la Defensa Nacional en todas estas materias.

Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas

Ha proseguido en el análisis y solución de materias comunes de la enseñanza en las instituciones de las Fuerzas Armadas.

Se destaca como la más importante a la que ha dedicado su actividad, la proposición que ha hecho del decreto ley sobre la Carrera Profesional Docente en las Fuerzas Armadas.

Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas

El Consejo de Salud tiene por misión la dirección y supervisión de construcciones, reparaciones y ampliaciones de los servicios hospitalarios y afines, destinados a la atención sanitaria del personal de la Defensa Nacional.

Dentro de sus principales actividades debe señalarse el apoyo prestado a las Fuerzas Armadas, mediante coordinación con el SNS y otras organizaciones de Salud.

Defensa Civil de Chile

Es una corporación de derecho público, destinada a prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe, sea que provenga de conflictos armados o de fenómenos sísmicos, incendios, inundaciones, ruinas, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.

Durante el período se ha evidenciado interés por parte de la juventud para ingresar a la institución, incentivada por la difusión de sus actividades a través de la prensa, radio y televisión y, en forma muy importante, por conferencias dictadas en liceos y colegios por Oficiales y personal de la Dirección General.

Se ha logrado aumentar el número de voluntarios, el que en este momento asciende aproximadamente a 20.000, distribuidos en las diferentes Comandancias del país.

Tanto el personal voluntario, como el de la Categoría Disponible, ha sido instruido y entrenado en materias relacionadas con su actividad, para casos de emergencia y de servicios asistenciales a la comunidad, de acuerdo con los programas y materias contempladas en las Directivas Generales para la instrucción anual de estos contingentes, elaboradas por la Dirección General de la institución. Ellas contemplan para el año 1979 las siguientes materias: instrucción militar básica; instrucción teórica; primeros auxilios; camilleros; auxiliares del orden; auxiliares de bomberos; zapadores de emergencia; radiocomunicaciones; guardias forestales, y tiro (sólo al personal de la Categoría Disponible).

La instrucción del personal Disponible se desarrolla en base a la Directiva General de Instrucción para 1979, y su objetivo es proporcionar al personal

de esta categoría una instrucción adecuada que le permita, en un momento determinado, cumplir misiones de vigilancia y protección de instalaciones y servicios de utilidad pública.

Dentro de la labor desarrollada por la Defensa Civil de Chile, se debe mencionar la actualización y puesta en vigencia de sus planes de operación, directivas de instrucción y previsiones para el trabajo coordinado, a nivel nacional, de todas las instituciones y organismos afines.

La red de telecomunicaciones de la Defensa Civil ejerce un permanente servicio a través de los radioaficionados de la institución; se mantiene un enlace permanente de carácter internacional y con él se obtienen medicamentos que no se producen en Chile, para enfermos de urgencia.

Dirección General de Deporte y Recreación (DIGEDER)

Corresponde a DIGEDER proponer la Política de Deporte y Recreación en el país, coordinar las instituciones deportivas y recreativas y desarrollar planes y programas para el fomento de estas actividades, dentro de las líneas de acción que imparta el Supremo Gobierno.

El objetivo de largo plazo del sector es elevar la participación a niveles sustancialmente superiores a las tasas históricas, expresadas tanto en cantidad de personas como en número de horas de práctica promedio de la población, dando prioridad a la actividad masiva del deporte. Esta finalidad se complementa, además, con la necesidad de ampliar las opciones de realizar deportes básicos, náuticos y de ribera, de montaña y recreación al aire libre, y artístico-culturales.

Relación de los organismos del sector Deporte y Recreación

De acuerdo al principio de subsidiariedad de la acción del Estado, a la Dirección General de Deporte y Recreación le corresponde asumir directamente sólo aquellas funciones que las sociedades intermedias o particulares no están en condiciones de cumplir adecuadamente.

En consecuencia, la acción del sector es llevada a cabo por diversos organismos e instituciones públicas como privadas, que conforman el Sistema Nacional de Deporte y Recreación (SINDYR).

Dicho sistema está integrado por las siguientes entidades:

- 1. Dirección General de Deporte y Recreación (DIGEDER). Cuenta con 13 Coordinaciones Regionales.
 - 2. Organismos de acceso y participación:
- Canales de Participación Generalizada. Su objetivo es encauzar la incorporación masiva de la población según los sectores que la conforman: Canal Deportivo y Recreativo Escolar; Canal Deportivo y Recreativo de las Fuerzas Armadas y de Orden; Canal Deportivo y Recreativo Laboral; Canal Deportivo y Recreativo Universitario, y Canal Deportivo y Recreativo Vecinal.

- Organismos de nivel selectivo. Tienen por finalidad mantener la actividad de alto nivel y competencia en deporte y recreación: Comité Olímpico de Chile (COCH) y Comité Nacional de Recreación (CNR).
- 3. Centros de Deporte y Recreación. Son las unidades básicas donde se entregan las prestaciones deportivas y recreativas a la población; están integrados por predios e inmuebles equipados con la implementación y la infraestructura básica para sus fines y, además, dotados de personal calificado para la administración, orientación y desarrollo de las actividades.
- 4. Consejos Locales de Deporte y Recreación. Son organismos de coordinación y administración de las actividades deportivas y recreativas de base. Su ámbito corresponde a la comuna y están integrados por los delegados locales de los organismos de acceso y participación.

Fuente y destino de los recursos

Los recursos de DIGEDER son obtenidos, fundamentalmente, a través del Sistema de Pronósticos Deportivos Polla Gol, y se han distribuido de la siguiente forma:

INGRESOS

(septiembre 1978-julio 1979)

Ingresos	Monto (miles de \$
Saldo inicial de Caja	8.844
Concurso Polla Gol	960.140
Estadios (Nacional, Chile y La Reina)	7.560
Otros ingresos	5.427
Aporte fiscal	26.461
TOTAL increscs percibidos en el período	1.008.432
Ingreses agosto 1979 (devengados y no percibidos)	286.371

GASTOS POR PROGRAMAS

(septiembre 1978-julio 1979)

Programas etmoonibusebu niignus eb e	Monto (miles de s
Equipamiento	347.542
Capacitación	28.107
Difusión (MTCL/IE) montement y acrospo	10.652
Organismos de Acceso y Participación	288.696
Consejos Locales de Deportes	90.890
Control médico y sanitario	346
CENDYR: administración directa (Estadios Nacional, Chile y La Reina)	23.197
Entidades afines y cooperadoras	8.163
Administración nacional y regional (incluye aportes Asociación Central de Fútbol)	27.426
TOTAL programas	825.019
Movimiento extrapresupuestario	120.000
Saldo final de Caja	63,413
TOTAL igual ingresos del período	1.008.432

Realizaciones

Durante este período, DIGEDER y las instituciones integrantes del SINDYR llevaron a cabo diversos proyectos y ejecutaron distintas obras dirigidas a cubrir las áreas prioritarias fijadas por el Supremo Gobierno.

A través de los diferentes programas de acción definidos por esta Dirección General, se entregaron aportes y materializaron obras en beneficio de vastos sectores, como niños y jóvenes, senescentes, inválidos, grupos poblacionales, menores en situación irregular, etc.

El decidido y permanente apoyo a éstos y otros sectores se expresó en la entrega de fondos para financiar sus actividades, aportes en implementos y premios, construcción y reparación de multicanchas y superficies de juego, y asistencia técnica para el desarrollo de los diversos eventos programados.

Las variadas realizaciones logradas en este período, enmarcadas en el Plan Decenal de Deporte y Recreación 1976-1985, permiten visualizar resultados futuros auspiciosos, toda vez que a la fecha existen indicadores expresivos de los avances alcanzados hasta el momento. Es posible destacar al respecto el gran aumento experimentado en la tasa de participación de la población en actividades deportivas y recreativas, la cual tuvo un incremento de un 56,22% con respecto al período anterior, con todos los beneficios que ello implica para la población nacional (cuadro Nº 3, de página 105).

Otras actividades sobre la labor efectuada por DIGEDER en el período, pueden consultarse en las páginas 104 y 105.

Es necesario destacar los promisorios resultados internacionales obtenidos recientemente en los Juegos Panamericanos realizados en Puerto Rico y la exitosa ascensión de la expedición chilena a los Montes Himalaya. Tales resultados han logrado echar las bases de un despegue deportivo de nivel internacional, el cual se consolidará manteniendo un decidido apoyo técnico y financiero a las instituciones que los sustentan.

Es posible indicar las ventajas derivadas de la creciente regionalización de los recursos recaudados por Polla Gol, entre las cuales se destaca la facilidad de llegar a vastos y apartados sectores de la comunidad nacional a través de todo el territorio. Esta situación se acentuará los próximos años con el doble objetivo de aumentar los beneficiarios del Sistema Nacional de Deporte y Recreación y contribuir, a su vez, con las políticas de regionalización impulsadas por el Supremo Gobierno.

Análisis de las metas logradas

Programa de Equipamiento

Durante este período se continuó con la inversión en infraestructura deportiva a través de todo el país, dándose prioridad a la terminación de proyectos ya iniciados y al habilitamiento de recintos existentes.

Se comenzaron y/o terminaron 90 proyectos de obras mayores y 540 obras menores que permitieron mejorar y ampliar las superficies de práctica deportiva y recreativa. Se incluye la construcción y reparación de 80 multicanchas que permitirán satisfacer las necesidades de sectores escolares y poblacionales.

Dentro de este rubro es preciso destacar los aportes entregados para la construcción de multicanchas y camarines, para proyectos sociales especiales, dirigidos al Hogar de Niños en Situación Irregular, Asociación Pro Niño Deficiente Mental. Penitenciaría de Santiago, y otros.

Actualmente se han iniciado o están en etapa de estudio, diversos proyectos de inversión que se materializarán en el curso del año. Entre éstos es posible mencionar el Centro de Deportes y Recreación "Caren", iluminación del Estadio Nacional, y Parque Intercomunal República de Brasil, los cuales destacan especialmente por la moderna tecnología que incorporarán al equipamiento deportivo y el aumento y la diversificación de las opciones de práctica para la población.

Programa de Capacitación

Tiene como objetivo lograr que los recursos humanos que cumplen funciones en las instituciones del sector Deporte y Recreación, logren los niveles adecuados de conocimiento que les permitan atender con eficiencia los requerimientos de sus entidades.

La capacitación en este período permitió formar, regularizar y promover a 1.432 dirigentes, 2.275 técnicos (deportivos y recreativos) y 485 jueces y árbitros.

Mediante un programa de capacitación para equipos docentes regionales, se regularizó la capacitación de instructores de tenis de mesa (40), natación (35), montaña (30) y música coral y teatro (80).

Se ha enviado personal profesional a perfeccionarse en Francia, Alemania Federal, Perú y Estados Unidos.

En resumen, en este período se capacitaron en total 4.192 personas, o sea, un 20% más que el año anterior, lo cual permite contar con un nuevo contingente que está en condiciones de traspasar sus conocimientos y atender las necesidades de la creciente población deportiva y recreativa del país.

Programa de Difusión

Tiene por finalidad crear las condiciones que estimulen la participación generalizada de la población en las actividades que impulsa la DIGEDER.

Se ha continuado con la edición de las revistas "ASI", con un tiraje de 130.000 ejemplares quincenales, y "DYR", con una circulación de 4.000 revistas mensuales, las cuales están dirigidas específicamente a cumplir objetivos académicos y de difusión institucional.

Entre las principales campañas de motivación se puede mencionar el apoyo publicitario al Mes de la Montaña, Mes del Mar, Fiesta de la Primavera, Semana del Deporte y la Recreación, y apoyo en todo el país a la difusión de eventos a nivel regional y local.

Programa de Organismos de Acceso y Participación

Se continuó el apoyo técnico y financiero para consolidar la acción de estos organismos, con el propósito de incrementar la incorporación de la población en las actividades programadas. Con este objeto se asignó un monto de \$ 288.696.000, canalizados a través de los sectores Escolar, Laboral, Vecinal, Universitario, Fuerzas Armadas y de Orden, Comité Olímpico de Chile y Comité Nacional de Recreación.

La expresión de las actividades masivas desarrolladas en los distintos sectores de cada comuna, se ha reflejado en la realización de diversos eventos locales, regionales y/o nacionales, que han permitido incentivar la participación generalizada.

La función principal de los Canales de Participación es lograr la máxima concurrencia de los sectores poblacionales que ellos representan, en actividades físicas, deportivas y recreativas.

El objetivo de los Comités es difundir y organizar la participación de la población en base a las distintas especialidades programadas, con miras a elevar los niveles de rendimiento y mejorar la ubicación y resultados del deporte chileno en el exterior.

La participación deportiva y recreativa, canalizada a través de los organismos correspondientes, ha aumentado considerablemente, llegando a 2.345.940 personas que realizan actividades físicas en forma organizada. Este aumento ha sido una consecuencia de la ejecución coordinada de los diversos programas que se han desarrollado en el sector.

Conforme a las políticas definidas de dar prioridad al niño y al joven, lo cual implica la correspondiente distribución de recursos, se han materializado numerosos proyectos principalmente a través del Canal Escolar, el cual logró una participación de 1.586.009 niños y jóvenes en el período.

Es necesario mencionar, además, el número de participantes de los Canales Laboral, 180.654; Fuerzas Armadas y de Orden, 30.000; Universitario, 45.577; Vecinal, 360.000 y Comité Nacional de Recreación, 143.700 personas, lográndose incrementar fuertemente las tasas observadas en los años anteriores.

Debe destacarse entre éstos el Canal Vecinal, dirigido específicamente a incentivar las prácticas en la comuna y la integración familiar, el cual ha tenido un crecimiento de 187,38% con respecto al período anterior, siendo de esta manera, el que ha tenido un mayor incremento de personas que realizan actividades deportivas y recreativas.

Entre los principales eventos de nível local y que además han tenido expresión regional y/o nacional, cabe señalar: Primeros Juegos Nacionales Escolares, Olimpíadas Universitarias, Campeonato Atlético Escolar "El Mercurio", Evento Nacional Laboral, Encuentro del Folklore (San Bernardo), Festivales Nacionales de Coros (Copiapó y Santiago), Campamentos de Verano para Senescentes, Campamentos y Albergues Juveniles de la Secretaría Nacional de la Juventud, y otros.

En forma extraordinaria se dio apoyo al proyecto de andinismo "Himalaya 1979", como homenaje al Libertador General Bernardo O'Higgins, lo cual ha permitido quedar a la vanguardia de este deporte en el nivel mundial y sudamericano.

Con el objeto de incentivar a la población nacional a conocer las bellezas naturales de nuestra cordillera, se realizaron en todo el país diversos programas y eventos integrados en el "Mes de la Montaña", interviniendo en ellos la totalidad de los canales de acceso y participación.

Cabe mencionar los proyectos especiales realizados en beneficio de determinados sectores de la comunidad, los cuales destacan por su alto contenido social. Entre éstos se pueden señalar: Programa para Deficientes Mentales, Proyecto Gendarmería, Programa Recreativo para Senescentes, Cursos de Capacitación para Profesores, Técnicos y Monitores en Natación para Lisiados.

Organismos	Monto (miles de \$)	%
Comité Olímpico de Chile	113.737	39,40
Comité Nacional de Recreación	14.842	5,14
Canal Deportivo y Recreativo Escolar	65.776	22,78
Canal Deportivo y Recreativo FF. AA. y O.	7.761	2,69
Canal Deportivo y Recreativo Laboral	17.679	6,12
Canal Deportivo y Recreativo Universitario	8.149	2,82
Canal Deportivo y Recreativo Vecinal	2.069	0,72
Federación de Fútbol de Chile	55.571	19,25
Eventos especiales de los Organismos de Acceso y Participación	3.112	1,08
TOTAL	288.696	100,0

Programa Consejos Locales de Deporte y Recreación

El objetivo de este programa es desarrollar y promover la participación deportiva y recreativa en forma organizada en cada comuna.

Se ha apoyado la constitución y funcionamiento de 287 Consejos Locales de Deporte y Recreación, a los cuales se les ha entregado recursos económicos e implementación, llegándose de esta forma al 91% de las comunas del país. Se ha continuado con los programas de apoyo tendientes a cooperar con estas instituciones en sus gastos de materiales de oficina, operacionales y personal, para aquellos localizados en comunas de más de 40.000 habitantes.

Durante este período han continuado en funcionamiento los Centros de Deporte y Recreación pilotos (49), creados por DIGEDER, entregando prestaciones a la población de las ciudades cabeceras de provincia. En el futuro se propenderá a que la administración de estos Centros sea paulatinamente traspasada a la comunidad, con el objeto de liberar recursos que puedan ser dirigidos a otros rubros, especialmente al de inversiones.

Se encuentran en funcionamiento 10 Centros de Deportes Náuticos y 7 de Montaña, áreas que han sido abiertas con el objeto de acercar a nuestra juventud a estas especialidades.

Programa Control Médico y Sanitario

Tiene por finalidad implementar sistemas de control de la salud de la población que se integra al Sistema Nacional de Deporte y Recreación, y al mantenimiento de las condiciones sanitarias de los recintos deportivos y recreativos.

En este período se controló a 19.129 deportistas (fichaje médico), cifra que representa un aumento de un 51% con respecto al anterior. Además se contempló la implementación de los gabinetes médicos de las ciudades cabeceras de región, con el objeto de cubrir las necesidades de quienes no cuentan con este servicio.

Actualmente se encuentra en estudio el proyecto sobre Seguro del Deportista, el cual permitiría incorporar a sectores que actualmente carecen de sistema alguno sobre la materia.

Programa Centros de Deporte y Recreación de administración DIGEDER

Su finalidad es lograr la plena utilización de la infraestructura deportiva y recreativa de los centros de deporte, Estadios Nacional, Chile y La Reina, para que se constituyan en centros modelos de funcionamiento, en la entrega de prestaciones a la comunidad.

Durante este período estos recintos fueron escenario de innumerables eventos promovidos especialmente por los sectores Escolar, Laboral, Universitario y Comité Olímpico de Chile.

Programa Entidades Afines y Cooperadoras

Este programa tiene por finalidad apoyar a ciertas entidades que, aun cuando sus objetivos principales no son la práctica del deporte y la recreación, elaboran y desarrollan proyectos de interés para el sector.

En este período se colaboró con financiamiento a diversas Universidades del país, para la realización de investigaciones, especialmente en el campo de la medicina deportiva, al Círculo de Periodistas Deportivos, Sociedad Chilena Medicina del Deporte y Círculo de Antiguos Deportistas Juan Ramsay, por un total de \$ 8.163.000.

Programa Administración General

El objetivo de este programa es que la Dirección General de Deporte y Recreación y sus 13 Coordinaciones Regionales, cumplan su gestión directiva en forma eficaz a través de todo el territorio nacional.

En junio de 1979 fue elevado al Ministerio de Defensa Nacional el proyecto de decreto ley que crea el Sistema Nacional de Deporte y Recreación, el cual fue elaborado por una comisión de trabajo constituida por instrucciones del Presidente de la República.

Relaciones internacionales

En este período se mantuvo relaciones deportivas y de intercambio de información técnica con Paraguay, España, República Popular China y el Ministerio de Educación y Universidades de Brasil.

Se envió un representante de Chile al "Sexto Congreso Internacional del Deporte para Todos", realizado en Lisboa, Portugal, en calidad de observador, con el objeto de estudiar la incorporación de esta experiencia internacional a los Planes Nacionales de Deporte y Recreación.

A través de un programa de intercambio de información, se envió un experto nacional en atletismo a Paraguay, con el objeto de entregar asesoría técnica durante seis meses en esta disciplina deportiva.

Finalmente, se recibió en Chile la visita de delegaciones deportivas y de dirigentes de la República Popular China, con el fin de mantener el intercambio iniciado en 1977.

CUADRO Nº 1

PRINCIPALES REALIZACIONES DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACION

(septiembre 1978-julio 1979)

	EQUIPAMIENTO Cantidad de Obras		CAPACITACION Cantidad personas capacitadas			DE Cantidad	CONTROL MEDICO Cantidad deportistas fichados			
Regiones	Mayores	Menores	Dirigentes	Técnicos	Jueces	C.L.D.	CEND Urbanos	YR Náuticos	Montaña	Nº Fichas
1	1	26	38	230	83	5	2	1		1.034
п	2	33	58	FF 48	43	7	3	1	-	310
ш	5	17	72	20	33	10	3	1	38- 1	237
IV	5	45	116	129	20	16	4	1	-	440
V	13	43	184	285	126	29	7	2	1	1.382
VI	3	33	60	159	-	35	2	8-		378
VII	2	55	43	204	18	29	5	8- 1	1 1 10	70
VIII	13	51	288	42	19	46	7	1 0	1	1.007
IX	11	85	52	184	53	27	2	B- 6	1	550
X	12	48	214	219	-	37	3	2	1	3.470
XI	1	4	75	80	28	10	4	-	1	55
XII	5	16	93	40	40	4	3	E- 8	1 2 1	FF 1 - 1
Metropolitana	15	84	139	683	22	32	4	1 1	1	10.196
TOTAL PAIS	88	540	1.432	2.275	485	287	49	10	7	19.129

CUADRO Nº 2

GASTOS DE PRINCIPALES PROGRAMAS A NIVEL REGIONAL PERIODO SEPTIEMBRE 1978—JULIO 1979

(miles de \$)

Regiones	Equipa- miento	Capaci- tación	Difu- sión	Consejos Lo- cales de Dep. y Recreac.	Control médico	Adminis tración
1	3.262	517	29	2.127	12	618
11	4.743	557	38	4.270	16	863
ш	4.152	1.048	23	2.643	10	506
IV	14.820	652	46	3.369	18	629
v	49.502	1.383	96	7.550	36	902
VI	7.114	652	44	2.794	18	555
VII	9.188	995	101	4.619	25	729
VIII	48.018	2.122	238	9.216	56	1.060
IX	12.152	1.209	71	2.753	34	815
x	15.116	1.552	57	4.236	31	1.062
XI	6.224	329	28	2.843	7	912
XII	9.188	467	31	2.262	10	598
Metropolitana	112.932	4.499	583	10.397	73	1.722
Nivel Regional	296.411	15.982	1.385	59.079	346	10.971
Nivel Nacional	51.131	12.425	9.267	31.811	-	16.455
TOTAL	347.542	28.407	10.652	90.890	346	27.426

CUADRO Nº 3

ORGANISMOS DE ACCESO Y PARTICIPACION

(Participantes en eventos deportivos y recreativos en el período septiembre 1978-julio 1979)

Organismos de Acceso	1977-78	1978-79	% de aumento
Canal Escolar	1.138.762	1.586.009	39,27
Canal FF, AA, y O.	27.500	30.000	9,09
Canal Laboral	116.226	180.654	55,43
Canal Universitario	16.770	45.577	171,78
Canal Vecinal	125.268	360.000	187,38
Comité Nac. de Recreación	77.178	143.700	86,23
TOTAL	1.501.704	2.345.940	56,22

Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros

Es el organismo encargado de la coordinación, organización, fomento y práctica de las actividades físico-deportivas que efectúan el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros de Chile. Se encuentra afiliada a la Unión Deportiva Militar Sudamericana (UDMSA) y al Consejo Internacional del Deporte Militar Mundial (CISM), participando, en la medida de sus posibilidades, en eventos y competencias programadas por estos organismos internacionales.

- a) Eventos nacionales. Se han desarrollado las actividades deportivas interinstitucionales e interescuelas matrices programadas en las Directivas de la Confederación para los años 1978-1979, además de otras competencias de orden local.
- b) Eventos internacionales. Cabe destacar la exitosa participación de Chile en el VII Festival Sudamericano de Cadetes, realizado en Río de Janeiro, Brasil, en junio del presente año.

La representación nacional logró el primer lugar en la clasificación final del torneo, en que participaron Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Venezuela y Chile.

Vicariato General Castrense

La función del servicio religioso es promover la vida moral y espiritual del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden, base fundamental para el buen desempeño de sus tareas específicas, así como la asesoría al Mando en las materias pertinentes, y ayudar a la vivencia de la vocación y realización humana y cristiana del personal y familiares, además de prestarles asistencia religiosa.

Las principales actividades realizadas se sintetizan en conferencias, charlas y reuniones de ética y moral, visitas domiciliarias, a hospitales y enfermerías, solución de problemas personales y atención sacramental.

Por medio de los capellanes se ha cooperado en las acciones cívicas realizadas en las diversas unidades y reparticiones. Se han dictado conferencias en Centros de Madres sobre su responsabilidad con la familia y la comunidad.

En este período es importante destacar la celebración del "Día de la Espiritualidad", que se realizó el 23 de noviembre de 1978 en todo el país, con el fin de incentivar la formación espiritual y religiosa de todos los componentes de las instituciones de la Defensa Nacional.

Actividades realizadas

- Elaboración y publicación de folletos y volantes de carácter espiritual y patriótico-religioso, para exaltar y profundizar los valores cristianos básicos de nuestra nacionalidad.
- La formación del personal a través de retiros espirituales, cursillos de cristiandad y cursos de preparación para catequistas.
- Cooperación con el Alto Mando en comisiones de estudio sobre problemas específicos.
- Ha sido preocupación permanente del Vicariato tomar contacto directo con el personal de todas las reparticiones del país.

Los capellanes han desarrollado una activa e importante labor, especialmente en lugares fronterizos. Han visitado al personal apostado en faros y puntos lejanos de la población, y atendido a los habitantes de las islas Nueva, Picton, tárticas.

- De gran provecho fueron las dos visitas pastorales efectuadas por el Vicario General Castrense a Antofagasta, Calama, Iquique y Arica; y en el sur, a Concepción y Talcahuano.
- En Valparaíso se está realizando un Curso de Cultura Católica, a cargo de capellanes de la Armada, para miembros de las instituciones militares y sus familiares.
- Se desarrolla un Plan de Acción Moral y el Plan Pastoral Nacional, según las Orientaciones Pastorales de la Conferencia Episcopal de Chile para 1978-1980, acerca de "La Conducta Humana: del sexo a la familia, del dinero a la justicia y de la violencia a la paz".
- El 16 de julio se celebró en la Basilica del Salvador la festividad de la Virgen del Carmen, Patrona Jurada de nuestras Fuerzas Armadas y Reina de Chile.

B. Relacionados

Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR)

En el último período se probó con éxito una política destinada a captar trabajos de reparación, carenas y construcción naval de la Marina Mercante y empresas nacionales y extranjeras.

Mediante sus instalaciones portuarias y de astilleros de las plantas de Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, ha prestado servicios a la casi totalidad de las naves mercantes nacionales, a gran parte de la flota pesquera y a numerosas naves extranjeras que recalan a costas nacionales o cruzan nuestra zona marítima a través del Estrecho de Magallanes.

El número total de las naves reparadas durante los últimos años en las tres plantas mencionadas fue el siguiente:

	1976	1977	1978	1979 (a junio)
Número de naves	28	32	62	28
Número de pesqueros	26	103	57	60

- En el frente industrial terrestre, se continuará con la política de apoyo en la fabricación de repuestos y reparaciones en general.
- En el astillero de construcción naval de la planta de Talcahuano se construyó en la grada semi-dique que fue inaugurada en abril pasado. Esta obra, la primera en el país de su clase y tamaño, significa una inversión de US\$ 3.500.000 incluidas las inversiones en equipamiento complementario.
- En la actualidad se está analizando la ampliación del taller de aceros. El proyecto se realizará durante 1980. La obra civil representa una inversión de US\$ 1.000.000, en moneda nacional, y la maquinaria más esencial US\$ 1.500.000. El resto de las instalaciones y equipos se contempla adquirirlos en un futuro próximo, y representa un valor de unos US\$ 3.000.000.

 Se contrató la construcción del barco-perforador Magallanes para la empresa norteamericana Diamond M., quien posteriormente la arrendará a ENAP para el proyecto Costa Afuera.

La plataforma Magallanes representa un costo de US\$ 21.000.000, de los cuales US\$ 6.000.000 es la componente aportada por ASMAR. El término de esta obra está programado para diciembre de este año.

- Sobre la prevención de riesgos profesionales se ha continuado con una política de divulgación intensiva de las normas de seguridad, reflejada en los bajos índices de frecuencia y gravedad de accidentes.
- Para mejorar la supervisión media ha sido contratado personal técnico y en base a subcontratistas se ha absorbido una mayor demanda de trabajo; prosiguiéndose, asimismo, con el envío de personal al extranjero para capacitarlo en aquellas especialidades en que no existen experiencias en el país.

Cruz Roja de Chile

Sus finalidades son servir a la comunidad en casos de desastre, ejerciendo la acción social en tiempos normales y de servicio auxiliar de las autoridades sanitarias en tiempos de guerra.

Durante el período, sus actividades se han centrado en la creación de nuevas instalaciones en diferentes localidades del país, las que prestan tanto atención sanitaria como de acción social.

Se han realizado Cursos Regulares de Enfermería, extendiéndose 1.013 títulos de voluntarias en 67 entidades del país.

El Banco de Sangre ha aumentado considerablemente su capacidad de servicio, lo que ha permitido efectuar 1.607 clasificaciones de grupos sanguíneos.

En obras de acción social se distribuyeron a las familias más necesitadas vestuario, abrigo, alimentos y medicamentos por un valor de \$ 4.756.417. Con motivo de las inundaciones ocurridas en la zona sur se efectuó un operativo masivo en la VIII y IX Regiones, proporcionando diversa ayuda a los damnificados.

También se han creado 232 nuevas unidades de la Cruz Roja de la juventud: 196 en educación básica y 36 en educación media. El número de cadetes alcanza un total de 51.287. Asimismo, se ha intensificado la acción social y comunitaria, prestando especial atención a las colonias escolares y clubes de ancianos. Cabe mencionar sobre este último aspecto la creación de 25 nuevas instituciones de este tipo.

Se ha continuado con el mantenimiento de los hogares para la madre rural embarazada y los comedores infantiles, centros de niños desnutridos en recuperación y atención de policlínicas periféricas. Además, se han establecido convenios con el SNS para una atención a pacientes en poblaciones rurales.

A futuro se proyecta construir Almacenes de Socorro en algunas regiones del país que permitan atender el servicio de auxilios de emergencia en casos de desastre.

Fundación Septiembre

Ha continuado con su labor de ayuda y atención de necesidades de las esposas e hijos del personal fallecido en el histórico Pronunciamiento del 11 de Septiembre de 1973.

Durante el período, la Fundación se ha preocupado tanto de su aspecto educacional como social. En lo primero, ha brindado atención a estudiantes, hijos de ex miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, incluyendo becas de estudios, uniformes, útiles escolares y otros beneficios.

En lo social, se han realizado visitas domiciliarias, asesorías para la solución de problemas y otras actividades, tales como la creación del Centro de Padres y Apoderados de los niños acogidos a la Fundación. Además, se han realizado oficios religiosos, en memoria del personal caído en actos de servicio.

Additional Property of the second of the last of the l

COMISION NACIONAL DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

Las reformas necesarias de la Administración Pública se han estado cumpliendo de acuerdo con lo previsto, en los aspectos estructural y funcional, a fin de consolidar la regionalización en forma concordante con la dinámica de desarrollo del país. Durante el presente ejercicio se han cumplido cabalmente los respectivos programas, entre los que cabría destacar, por su trascendencia, el proyecto de decreto ley que implementará el sistema de Gobierno y Administración para la Región Metropolitana de Santiago, y los proyectos de decretos leyes que definirán los límites de las regiones, provincias y comunas del país, instrumentos que, en conjunto, permitirán consolidar el proceso en su etapa geográfica.

Se encuentran, asimismo, en sus etapas de ajustes finales, la gran mayoría de los proyectos de reestructuración de Ministerios, algunos de los cuales están ya en la etapa de trámite legislativo, y otros, ya aprobados por decreto ley.

La Reforma Funcional se ha realizado con énfasis particular en lo relativo a los sistemas de apoyo técnico y los procedimientos administrativos, que deben ser racionalizados y adaptados a la dinámica del desarrollo, a fin de otorgar a la Administración del Estado un rol más eficiente y motivador en el proceso, sin perjuicio de mantener su carácter subsidiario.

En julio pasado se cumplieron cinco años de aplicación del proceso de regionalización del país, cuya concepción y orientación en función de la Reforma Administrativa Integral fueron encomendados a esta Comisión Nacional.

Este aniversario presentó logros considerables y positivos avances en una de las iniciativas más trascendentales de este Gobierno, en su esfuerzo por promover un desarrollo más equitativo a nivel regional, superando los desequilibrios provocados por su histórica polarización en torno a la capital nacional.

La tarea no ha estado exenta de las naturales dificultades que representa la decisión de readecuar la organización del sistema político-administrativo del país, tradicionalmente concebida y estructurada con un criterio centralista, para adaptarla a la nueva política de desconcentración del desarrollo.

Sin amagar la concepción tradicional de un Estado unitario, tal determinación ha exigido la decisión política de dotar, a cada uno de los Intendentes, de las facultades y el poder de decisión necesarios para hacer efectivos los propósitos regionales. Por su parte, ha comprometido también a la ciudadanía toda, en un cambio radical de criterios para enfrentar su participación en el desarrollo, en forma integrada y responsable. Esta nueva orientación ha determinado hacer, tanto en la organización político-administrativa del país como en el Sistema de Gobierno y Administración del Estado, innovaciones trascendentales, selectivas y graduales, con miras a garantizar una auténtica inte-

gración nacional, en un marco de seguridad y de responsabilidades compartidas por gobernantes y gobernados.

En dicho contexto, han cobrado vital trascendencia el concepto de "participación" y la capacidad de actuar con imaginación creativa para enfrentar los problemas comunes.

Uno de los logros más positivos ha sido el estímulo a la iniciativa privada a nivel regional, para que se incorpore al esfuerzo de apertura hacia el mercado mundial en la colocación de sus productos, permitiendo diversificar sustancialmente las fuentes de ingresos para el país, de acuerdo a las ventajas comparativas de cada región.

Funciones y atribuciones

Desde que el actual Gobierno iniciara sus funciones, le ha correspondido a esta Comisión Nacional la misión de planificar y proponer los cambios necesarios conducentes a la Reforma Integral, a fin de adaptar la organización político-administrativa del país y el Sistema de Gobierno y Administración Interior del Estado a los Principios de Gobierno, y a la decisión de promover un proceso de desarrollo regional armónico, rectificando distorsiones provocadas por la histórica concentración de recursos humanos, técnicos y económicos en la capital del país.

De esta manera, la estructura del Estado y la organización de instituciones y Servicios públicos, tradicionalmente concebidas con un criterio centralista, han debido someterse también a cambios trascendentales, selectivos y graduales que —se reitera— les permitan servir adecuadamente al nuevo criterio de desconcentración, tanto del proceso de desarrollo como de la correspondiente organización administrativa, sin amagar la condición de Estado unitario que le corresponde.

Las situaciones siempre fluctuantes, derivadas de la dinámica del desarrollo, comprometen al Estado en una permanente revisión de su estructura y funciones, a fin de racionalizar su acción y garantizar un alto grado de efectividad y eficiencia para el logro de los objetivos nacionales, tarea que no puede ser desatendida en ningún momento.

Las acciones de CONARA se han canalizado, fundamentalmente, en tres grandes áreas: Regionalización, Reforma Estructural y Reforma Funcional.

En el ámbito de la Regionalización, le ha correspondido proponer la definición de la nueva división político-administrativa del país, en base a regiones, provincias y comunas, con sus correspondientes niveles y autoridades de Gobierno y de Administración, dentro de la concepción de un Estado unitario, pero ampliamente desconcentrado. Sobre una base técnica, legal y funcional, se ha buscado dar, en cada ámbito, las más reales perspectivas de participación de la comunidad. Se hace factible el acceso directo de ésta a las correspondientes autoridades, dando a cada territorio jurisdiccional las dimensiones más adecuadas.

La Reforma Estructural tiene un carácter orgánico y afecta a la reorganización general de los Ministerios y Servicios públicos, en un proceso gradual integrado, bajo los principios de subsidiariedad estatal, sectorialización coherente, desconcentración administrativa, desburocratización y racionalización, a fin de servir adecuadamente al proceso de regionalización, en todos sus alcances.

Para tales efectos, le corresponde a CONARA proponer las normas e instrucciones técnicas, destinadas a mantener una unidad de doctrina y el cabal respeto a los principios básicos que orientan a las acciones de la Reforma tos legales emanados de los distintos sectores de la Administración Pública, en cuanto tengan relación con las materias de la competencia de CONARA.

La Reforma Funcional tiene por objeto dar eficacia y dinamismo a la gestión, mediante una eficiente y oportuna toma de decisiones en todos los niveles jerárquicos; así como la búsqueda de procedimientos ágiles y expeditos, tanto internos, para la propia administración, como externos, para el servicio de la comunidad, acompañados del logro de un sistema de control de rendimiento, que permita evaluar el resultado de la gestión en relación con el cumplimiento de los grandes objetivos nacionales. Esta acción se complementa con los correspondientes sistemas de apoyo técnico, especialmente la contabilidad normalizada, la estadística y la informática, y el sistema de personal, cuya finalidad esencial es instituir un régimen ágil que, sin desconocer los legítimos derechos de los funcionarios, permita orientar la acción de éstos hacia el efectivo beneficio de la comunidad.

Le corresponde también a CONARA mantener un amplio intercambio de aportes y experiencias con otros países y con organismos internacionales, en las materias propias de su competencia, programando y coordinando, en estos aspectos, la asistencia técnica externa, la organización y la participación en encuentros de ese nivel.

Además, por disposición expresa del DFL Nº 90, de 1977, se le ha asignado la misión de dictar normas generales para la organización, funcionamiento y evaluación de las actividades de capacitación de los funcionarios públicos, con visación del Ministerio de Hacienda y en relación con el sistema de personal.

Principales actividades realizadas

1. Regionalización

El proceso de regionalización del país se encuentra definido en su formulación geográfica, con la definición de los límites de las regiones, provincias y comunas, y está próxima su consolidación institucional, con los proyectos de decretos leyes ya aprobados por CONARA, sobre Gobierno y Administración de la Región Metropolitana de Santiago y sobre Estructura de Intendencias y Gobernaciones. Esta será complementada con lo referente a los estudios ya avanzados sobre modificación del DL Nº 1.289, de 1975, relativo a la organización y atribuciones de las Municipalidades.

a) La regionalización y la nueva institucionalidad

CONARA participó directamente en los estudios sobre la nueva Constitución Política del Estado en materia de regionalización, y le correspondió propiciar que ésta, en su carácter de una nueva concepción de Gobierno y Administración Interior del Estado, unitario, sea consagrada constitucionalmente en todas sus proyecciones, tanto políticas, como económicas, administrativas y sociales, y permita una nueva forma de participación directa y efectiva de la comunidad.

b) Consolidación institucional de la regionalización

Habiéndose completado ya los estudios —en la parte que corresponde a CONARA— de los proyectos de decretos leyes sobre Gobierno y Administración de la Región Metropolitana de Santiago, estructura de Intendencias y Gobernaciones, y definición de límites de las regiones, provincias y comunas, la regionalización del país, que ya está, como se ha dicho, definida geográficamente, entrará próximamente en su etapa de consolidación institucional.

La aprobación de los referidos proyectos no significará, sin embargo, el término del proceso, ya que éste, por su naturaleza, debe desarrollarse gradualmente, mediante una progresiva radicación y delegación de facultades en las autoridades regionales y una mayor autonomía en la administración de los recursos financieros provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Además, éste debe ser constantemente perfeccionado, orgánica y funcionalmente, para ir adaptándolo a la evolución política, económica y social del país, en función de la dinámica del constante progreso chileno.

c) Gobierno y Administración de la Región Metropolitana de Santiago

Una comisión conjunta, integrada por CONARA y los Ministerios del Interior y de Hacienda, estudió el proyecto de decreto ley propuesto para instituir el Gobierno y Administración de la Región Metropolitana de Santíago, dentro del contexto de la regionalización del país. Este será enviado próximamente a su tramitación legislativa.

Se contempla para la Región Metropolitana un sistema con el mínimo de variables respecto al resto de las regiones del país, introduciendo las modalidades inherentes a su indiscutible complejidad. Para ello, se reconoce la existencia de dos ámbitos claramente diferenciados: el "Area Metropolitana", correspondiente al conglomerado netamente urbano de Santiago, con sus territorios periféricos, y el resto circundante, con carácter predominante urbano rural. Administrativamente, la región estará a cargo del Intendente Regional Metropolitano. Se crean cinco provincias y se mantiene la totalidad de las Municipalidades. La coordinación de las comprendidas en el Area Metropolitana se hace mediante la creación de un Comité de Alcaldes, presidido por el Intendente Regional Metropolitano.

d) Estructura de Intendencias y Gobernaciones

Las dotaciones de las antiguas Intendencias y Gobernaciones, concebidas con un criterio centralista, no habían sido, hasta ahora, reestructuradas, no obstante la nueva división político-administrativa del país y las funciones asignadas a Intendentes y Gobernadores, de trascendental incidencia en el desarrollo regional.

La circunstancia de que las autoridades regionales, en su gran mayoría, sean miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y cuenten con el apoyo del personal y elementos materiales de sus propias Instituciones, les ha permitido suplir en gran parte esta carencia y cumplir eficientemente sus funciones, sin contar aún con la modificación integral de las estructuras preexistentes.

Esta situación implica el compromiso de dotarlas, dentro del principio de la más estricta economía en el gasto público, de una organización racional y técnica, que proporcione el necesario apoyo a Intendentes y Gobernadores en el ejercicio de sus delicadas funciones.

El proyecto de decreto ley respectivo, elaborado por CONARA, con amplia participación de las autoridades regionales, se encuentra en su revisión final por parte de los Ministerios del Interior y de Hacienda, y ha concebido estructuras simples, de reducida dotación, pero de gran capacidad técnica.

e) Modificación de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades

El DL Nº 1.289, de 1975, que actualmente rige en esta materia, incorporó a las Municipalidades en el nuevo Sistema de Gobierno y Administración Interior, como base fundamental para lograr la participación de la ciudadanía y la acción social en el ámbito local. Los habitantes de las diferentes comunas del país, son testigos de la mayor capacidad administrativa del nuevo tipo de Alcalde que la regionalización está promoviendo, sobre la base de una concepción más gerencial y dinámica de su cargo, en beneficio de sus pobladores, sin los entrabamientos del suprimido cuerpo de regidores.

Sin embargo, la experiencia del proceso de regionalización, señala que aún persisten problemas en la legislación vigente en cuanto a las Municipalidades propiamente tales, siendo necesario dotarlas de mayor flexibilidad a fin de que puedan cumplir su rol básico de eslabón entre la ciudadanía y el Gobierno, y lograr la necesaria concertación de esfuerzos en aras del bien común y una adecuada prestación de servicios sociales, en su respectiva área jurisdiccional.

f) Evaluación del proceso de regionalización

Dada la trascendencia que reviste este proceso, tanto para la unidad nacional como para el desarrollo del país, y la implantación de la nueva institucionalidad, ha constituido preocupación fundamental del Presidente de la República evaluar su evolución, recoger las inquietudes en las diversas instancias regionales y propender, en todo momento, a superar los obstáculos propios de una innovación orgánica de estas proyecciones. Por tal motivo, se hace acompañar siempre por algún representante de CONARA, en sus visitas a las diversas regiones.

Con el mismo propósito, esta Comisión Nacional ha participado activamente en la Reunión de Intendentes Regionales, organizada por el Ministerio del Interior en marzo del presente año, en la cual se analizaron el avance del proceso, sus etapas futuras y las bases de su consolidación definitiva.

En cumplimiento de instructivos presidenciales, CONARA ha continuado realizando Seminarios para autoridades nacionales y regionales, a fin de actualizar conocimientos e intercambiar experiencias sobre el particular.

En 1978 organizó dos Seminarios de Alcaldes, entre el 26 de junio y 1º de julio, y entre el 6 y 10 de noviembre, respectivamente, a fin de analizar los principales aspectos del proceso de regionalización en el nivel comunal.

Durante el presente año, CONARA realizó entre el 17 y 21 de abril el I Seminario Nacional destinado a Gobernadores Provinciales, con el objetivo de uniformar doctrinas e intercambiar experiencias para el ejercicio de sus funciones.

2. Reestructuración de Ministerios y Servicios

Los Ministerios y Servicios han continuado sus estudios de reestructuración, de acuerdo con las normas e instrucciones técnicas propuestas por CONARA y oficializadas por el Supremo Gobierno.

CONARA ha analizado los diversos proyectos propuestos por los respectivos Ministerios y Servicios, con el fin de mantener la unidad de doctrina, los principios básicos de la Reforma Administrativa y la uniformidad de las normas técnicas, los tipos de organización y la nomenclatura.

En el ámbito de la Reforma Estructural, CONARA, durante el período 1978-1979, ha estudiado e informado favorablemente los proyectos de reorganización propuestos por diferentes Ministerios. Asimismo, y en forma complementaria, ha analizado y promovido la formulación de numerosos proyectos que reestructuran las instituciones de la Administración Civil del Estado.

Sin entrar en un planteamiento de detalle sobre los Ministerios y Servicios, cuya reorganización general ha sido estudiada por éstos en conjunto con CONARA, cabe destacar, en forma de síntesis, las principales innovaciones que los proyectos orgánicos correspondientes han introducido en las Secretarías de Estado en plena reestructuración:

- a) En el Ministerio del Interior se han definido claramente los sectores dependientes: de Gobierno Interior, Desarrollo Regional y Acción Social. La nueva estructura propenderá a reforzar el nivel regional, disminuyendo o haciendo desaparecer estructuras nacionales que ya no se justifican, y a reforzar las medidas de coordinación de la acción social, para lo cual se radicará su ejecución en los sectores periféricos. De este modo, se conseguirá un mayor acercamiento de los servicios de carácter social con los sectores de la población que es preciso beneficiar.
- b) El Ministerio de Justicia mantiene sus funciones. El proyecto respectivo importa una mayor racionalización de ellas, como asimismo, su desconcentración en las Secretarías Regionales Ministeriales, ratificándose, en esa forma, lo que dicha Secretaría de Estado efectuó desde los inicios del proceso.

Respecto a sus Servicios dependientes, se han aprobado los anteproyectos que reorganizan la Gendarmería de Chile, el Consejo de Defensa del Estado, la Sindicatura General de Quiebras, el Servicio Médico Legal y el que crea el Servicio Nacional de Menores, como institución ejecutora de las decisiones que adopte el nivel ministerial en esta materia, suprimiéndose el Consejo Nacional de Menores y la Fundación del Niño Chileno e incorporando las Casas y Hogares de Menores del Servicio Nacional de Salud.

e) El proyecto que reestructura el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, incluye una serie de disposiciones sustantivas sobre la legislación que le corresponde, que modifican radicalmente la estructura económica nacional para adecuarla al sistema de economía social de mercado. Este Ministerio, además de su competencia sobre los sectores de industria, turismo, pesca y comercio, tendrá a su cargo la acción de regulación de la actividad económica, de tal manera que sus funciones de Gobierno, trascendiendo el plano sectorial, puedan actuar en un ámbito intersectorial.

Su nueva organización importa la supresión del Tribunal Especial de Comercio y la derogación de la facultad de sanción administrativa que poseía la Dirección Nacional de Industria y Comercio, radicando ambas funciones en los Tribunales Ordinarios de Justicia. Asimismo, se suprime esta Dirección y se crea el Servicio Nacional de Economía, con funciones compatibles con el nuevo rol del Estado, y atribuciones para proteger efectivamente al consumidor.

d) El proyecto que reorganizará el Ministerio de Educación Pública estará inserto en el espíritu de desconcentración y desburocratización que ha propiciado el Gobierno, por lo que implicará un cambio radical en las actuales estructuras y procedimientos.

Cabe destacar que la organización propuesta concuerda plenamente en sus lineamientos generales con la Directiva Presidencial impartida al Ministro de Educación, que establece la creación de Servicios Provinciales, con amplias facultades de gestión para administrar todos los recursos que se requieran en la tarea de impartir la enseñanza parvularia, básica y media. El proyecto será presentado por este Ministerio para su revisión y trámite respectivo en el curso del presente año.

- e) El Ministerio de Salud ha aplicado la doctrina propuesta por CONARA, diferenciando claramente el nivel gobierno sectorial ministerial del nivel ejecutor. Este último, será ejercido fundamentalmente por los Servicios de Salud, que se preocuparán del fomento, protección y recuperación de la salud. Se ha creado, además, un Fondo Nacional de Salud para financiar las prestaciones que corresponden al Estado, las cuales podrán ser realizadas, tanto a través de establecimientos dependientes de esos Servicios, como del sector privado. Junto a los anteriores se creó también el Instituto de Salud Pública y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- f) En el Ministerio de Obras Públicas se busca racionalizar el excesivo número de Direcciones Nacionales de Servicios, heredadas de etapas en que la gran mayoría de la infraestructura de apoyo al desarrollo sectorial se hacía con financiamiento y equipos fiscales.

Se han logrado avances en cuanto a desconcentrar la acción de los Servicios, con énfasis en una estructura regionalizada y un mayor traspaso de iniciativas y responsabilidades hacia el sector privado. Este proyecto se encuentra en la etapa de estudio conjunto MOP-CONARA.

g) El Ministerio del Trabajo y Previsión Social constituye una preocupación fundamental del Supremo Gobierno. Consecuencia de lo anterior son los exhaustivos estudios para perfeccionar su organización, los que se encuentran muy avanzados.

Definido ya el Plan Laboral, se está redactando el proyecto de reestructuración del sector Trabajo de este Ministerio, para su revisión y trámite en el menor plazo posible. Una vez aprobada la reforma de la Seguridad Social, se concretará la reorganización del sector previsional de esta Secretaría de Estado.

- h) Asimismo, durante este período se estudió, aprobó y materializó la reestructuración del Servicio Nacional de Aduanas.
- i) Finalmente, durante el presente año se están concretando los estudios relativos a las reestructuraciones de los Ministerios de Agricultura y Minería, a fin de adecuarlos plenamente al principio de subsidiariedad y a las singulares características que la regionalización impone a sus respectivos sectores.

En todo caso, esta labor de reforma constituye una inmensa tarea, cuyos frutos reales tardarán aún en advertirse. La magnitud del proceso y sus naturales dificultades derivadas de una Administración Pública heredada con claros sobredimensionamientos, superposiciones, duplicidades e interferencias, se están corrigiendo necesariamente en forma progresiva. Esto ha culminado en múltiples proyectos de reorganización, algunos de los cuales ya han sido aprobados mediante los correspondientes decretos leyes, mientras otros se encuentran en trámite legislativo o bien sujetos a revisión final.

3. Reforma Funcional

La Reforma Funcional, que tiene por objeto imprimir a la Administración del Estado un nuevo sentido de servicio público, con una gestión más dinámica y ágil, ha concentrado su acción durante el presente ejercicio, fundamentalmente, en torno a innovaciones profundas que tienden a lograr un cambio de criterio de la Administración, abarcando la toma de decisiones, los procedimientos, los sistemas de apoyo técnico y el control.

a) La Toma de Decisiones

Una de las tareas fundamentales de este proceso es el mejoramiento de las metodologías para la toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles político-administrativos del país, con el correspondiente apoyo, de informaciones oportunas y confiables, y de un adecuado y cada vez más eficiente sistema de asesoría.

En este importante campo de la Reforma Funcional, CONARA realizó dos Seminarios de alto nivel, destinados —el primero— a los Jefes de Servicios y asesores de los niveles directivos superiores de la Administración de todas las Universidades y de los principales medios de comunicación social del país, y —el segundo— a Subsecretarios de Estado y funcionarios de jerarquía equivalente. En ellos se analizaron las más modernas técnicas en la toma de decisiones y los sistemas de información y asesoría.

Las conclusiones de estos Seminarios, ampliamente difundidas y analizadas, servirán de base para las medidas que se adopten en estas materias.

b) Procedimientos administrativos

La tradición excesivamente burocrática de la Administración del Estado se caracterizaba por sus procedimientos que dificultaban su funcionamiento interno y, principalmente, el eficiente y oportuno servicio a la comunidad.

Sin perjuicio de las medidas de acción inmediata adoptadas por el Ministerio del Interior para corregir los defectos más notorios y directos, CONARA ha iniciado el estudio y análisis del flujo procesal de diversas actuaciones administrativas, con el fin de simplificar y agilizar los procedimientos vigentes. Esta misión recibirá prioridad en el curso del presente año, pues se estima que corrigiendo el mal desde sus orígenes mismos, se podrá alcanzar la solución anhelada por todos los usuarios de contar con una Administración al servicio de la comunidad, con procedimientos ágiles, que la transformen en el instrumento útil que el país precisa.

c) Sistemas de apoyo técnico

Se ha continuado el estudio y análisis de los sistemas de apoyo técnico, especialmente en materia de informática y estadística, contabilidad normalizada, abastecimiento y administración de personal.

En todos los campos señalados se han logrado positivos avances, que deberán concretarse en medidas efectivas en el próximo año. El diagnóstico previo, sobre las deficiencias existentes en informática y estadística y las necesidades efectivas de los usuarios, quedó terminado en 1978, en una primera etapa, y sobre su base se proyectan las modificaciones para 1979. El Plan Contable General ha sido diseñado por CONARA y distribuido a los Ministerios, Servicios e instituciones vinculados a su aplicación, con el fin de recibir sus observaciones, las que serán procesadas, para dar al plan referido una estructura definitiva.

Ya se han establecido, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, las bases para un Sistema de Abastecimiento del Estado desconcentrado y competitivo, en el que sólo operarán centralizadamente las adquisiciones masivas para aquellos rubros específicos en que se obtengan efectivas economías de escala, en tanto que el resto, se ejecutará en los respectivos sectores y regiones.

d) Compromisos internacionales

En relación directa con los programas regulares, le ha correspondido a CONARA mantener un amplio intercambio de aportes y experiencias con paises amigos y con organismos internacionales, en materias de su incumbencia.

En representación de Chile, ha asistido regularmente a las reuniones del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), donde concurre la gran mayoría de los países del continente, y en el que a nuestra representación le ha cabido destacada participación.

En junio del presente año, nuestro país fue sede y organizador del II Seminario Regional de Planificación y Desarrollo del Sector Público, para naciones del Cono Sur, bajo el patrocinio del Gobierno de Chile y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Los resultados se consideraron altamente positivos por las delegaciones asistentes, representantes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y de la propia OEA. Al término del evento, el representante de OEA en Chile expresó su reconocimiento y el de los países invitados, por la acogida brindada por el Gobierno de Chile, en la gestión de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda, de ODEPLAN y CONARA. Destacó la meritoria organización y desarrollo del torneo, cuya responsabilidad recayó en la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa.

En virtud del Convenio de Asistencia Técnica suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una delegación oficial de CONARA, integrada por el Ministro Presidente y el Secretario Ejecutivo, cumplió una comisión de servicios en el exterior, a fin de concretar —entre otros objetivos— la firma de convenios de asistencia técnica con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), ambos de España. La misión se completó con contactos directos con el Royal Institute of Public Administration, de Inglaterra, organismo de capacitación de alto nivel; y con autoridades e instituciones oficiales y de carácter mixto en Francia, que tienen directa relación con las funciones propias de CONARA.

Entre los principales logros de las sesiones de trabajo realizadas a nivel gubernamental, cabe destacar la concreción de la continuación de la asistencia técnica francesa permanente en CONARA, en el proyecto de Normalización Contable, y el ofrecimiento para que autoridades y expertos de organismos oficiales de nuestro país puedan conocer las experiencias de Francia, en temas vinculados con la modernización de los Sistemas de Informática, Estadística, Computación y Regionalización.

e) Sistema de Administración de Personal y Capacitación del Funcionario Público

En materia de Administración de Personal, el esfuerzo principal se centrará en un nuevo régimen jurídico del funcionario público, que consulta un Sistema de Personal simple, flexible y equilibrado, que conjugue racionalmente los deberes y derechos. Dentro del mismo esquema se considerará la permanente preocupación del Supremo Gobierno por un adecuado estímulo moral, intelectual y material, que dignifique la función pública, sobre la base de una moderna política de capacitación, una justa remuneración y un mecanismo flexible, a la vez que riguroso, de ingreso, promoción y cese de funciones. Todo esto, garantizado por una previsión debidamente regulada, en forma común, para todos los trabajadores chilenos.

Ampliando los anteriores conceptos sobre capacitación, se ha dispuesto que CONARA, en coordinación con las entidades que corresponda, estudie un sistema de capacitación descentralizado, regionalizado y económico que, cumpliendo objetivos muy específicos, se organice a base de la máxima utilización y mejoramiento de los organismos de capacitación existentes en la propia Administración, en instituciones privadas y preferentemente en las Universidades.

Es voluntad del Presidente de la República que este esfuerzo de capacitación se extienda especialmente a la formación de los niveles superiores directivos, mediante la incorporación de nuevos talentos, debidamente seleccionados —tanto de la propia Administración, como de las jóvenes promociones egresadas de nuestras Universidades— para que constituyan la base de la generación de los valores que la nueva institucionalidad precisa.

f) Control de la Administración

Dentro de la Reforma Funcional, reviste especial importancia el control operativo de los grandes objetivos nacionales, de las tareas sectoriales que se asignan a los respectivos Ministerios, y de las regionales, bajo la responsabilidad de las correspondientes autoridades de Gobierno y Administración Interior.

Las decisiones adoptadas por las autoridades deben cumplirse efectivamente; las acciones deben ser eficientes y adecuadas para el logro de los fines propuestos, y los resultados han de ser evaluados en relación con las metas y objetivos.

Los estudios correspondientes para que esta trascendental función sea estructurada de una manera sistemática y coherente en toda la Administración, están siendo realizados por CONARA, de acuerdo con los Programas Ministeriales 1979 y la Directiva Presidencial sobre Reforma Administrativa Integral, impartida en el año en curso.

g) Conclusión

Todas estas transformaciones que forman parte indisoluble de la Reforma Administrativa Integral y el proceso de regionalización chileno, están destinadas a lograr una Administración Pública profesionalizada, técnica, eficiente y apolítica, que cumpla su rol prioritario, que no es otro que el de estar, siempre y en la mejor forma posible, al servicio de la comunidad toda.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno tiene la calidad de Ministerio acorde con sus funciones básicas, que consisten en servir de Secretaría de Gobierno y del Consejo de Gabinete, ejercer la rectoría superior del Sistema de Comunicación Social del Estado; realizar las labores de coordinación que le encomiende el Presidente de la República y facilitar la comunicación con la comunidad, permitiendo impulsar la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Gobierno, ofreciendo los canales para la incorporación activa de la ciudadanía en las tareas nacionales.

Su estructura funcional la forman el Ministro, el Subsecretario, las Divisiones de Organizaciones Civiles y de Comunicación Social, Asesoría Jurídica, y los Departamentos Administrativo y de Coordinación.

DIVISION DE COMUNICACION SOCIAL

La División de Comunicación Social tiene por finalidad mantener permanentemente informada a la población de cuanto sea de interés general, procurando una información responsable y oportuna, a la vez que inquiriendo, a través de las modernas técnicas de comunicación social, las inquietudes y anhelos de los gobernados.

Para el cumplimiento de sus funciones, la División tiene la siguiente estructura: una Dirección, de la cual dependen dos Subdirecciones —de Difusión y de Información— y el Departamento de Evaluación.

A la primera pertenecen los Departamentos de Producción, Difusión Exterior, Coordinación y Administración y Finanzas; y a la segunda, el Centro de Comunicaciones y los Departamentos de Prensa, Radio, Fotografía, Cine y Televisión, y Telex.

Actividades realizadas

La División de Comunicación Social realizó en el período, entre otras, las siguientes labores específicas:

- Mantuvo un flujo informativo constante hacia la opinión pública, respecto de las políticas y realizaciones del Gobierno, a través de los diferentes medios de comunicación social, privados y estatales, de sus propios Departamentos de difusión, y de las Oficinas de Relaciones Públicas de los distintos organismos del Estado.
- Dio comienzo al estudio e implementación de un plan definido de comunicaciones, que servirá de base sustentadora a la acción del Estado en sus relaciones con la ciudadanía, al mismo tiempo que estructura un sistema ágil y expedito para aprovechar al máximo los recursos informativos existentes.

— Acorde con su función de planificar y dirigir la difusión de los planes y programas del Gobierno, la División desarrolló diversas campañas tendientes a dar a conocer las acciones en marcha, para conocimiento y una mejor comprensión de la ciudadanía, y otras destinadas a rescatar los valores fundamentales de la Patria, mediante publicaciones orientadas a divulgar los objetivos básicos que sustenta la actual Administración.

A través de su Departamento de Difusión Exterior, la División ha apoyado la acción del Gobierno por medio de la divulgación en el extranjero de sus principales realizaciones, y ha intensificado su contacto permanente, tanto con los corresponsales acreditados en Chile, como con los Agregados Culturales y de Prensa de nuestras representaciones diplomáticas.

En esta labor relacionada con la prensa internacional, fue un hecho positivo la visita a la XII Región que realizó un grupo de corresponsales extranjeros, acompañando al Presidente de la República, en enero de 1979, interiorizándose de la posición chilena respecto al problema surgido en la zona austral.

Cabe señalar, además, que por intermedio de este Departamento se entrega gran parte del material escrito y audiovisual, sobre la realidad nacional, a nuestras Embajadas en el exterior, a corresponsales chilenos acreditados fuera del país, como igualmente a los profesionales de medios informativos extranjeros representados en Chile.

DIVISION DE ORGANIZACIONES CIVILES

Esta División tiene como objetivo fundamental la comunicación directa y personal entre el Gobierno y la ciudadanía, para cuyo efecto promueve la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales y culturales, destinadas a crear hábitos y desarrollar aptitudes de servicio público y de trabajo útil a la sociedad, fomentar entretenciones sanas en la población, y preservar y acrecentar los sentimientos de nacionalidad y patriotismo en la civilidad.

La estructura que la División de Organizaciones Civiles se ha dado para cumplir sus objetivos es: Dirección y Subdirección y bajo su dependencia la Secretaría Nacional de la Mujer, que materializa el contacto con la base femenina; la Secretaría Nacional de la Juventud, que contacta al Gobierno con el estrato juvenil; la Secretaría Nacional de los Gremios, a través de la cual se llega a toda entidad u organismo intermedio, ya sea de trabajadores, empresarial o colegio profesional; la Secretaría de Relaciones Culturales, que coordina y une el medio artístico-cultural con las autoridades, y el Instituto Diego Portales, organismo eminentemente capacitador.

Cada Secretaría cuenta, además, con Departamentos de Capacitación para cubrir sus áreas específicas.

Las funciones de la División de Organizaciones Civiles son las siguientes:

- Elaboración de los planes, programas y actividades de los organismos de su dependencia.
- Dirigir, orientar, coordinar y supervigilar la acción de las Secretarías Nacionales, a fin de que su labor encaminada hacia los objetivos propuestos se materialice en cada una de ellas y en conjunto.

- Coordinación con los organismos del área social del Estado, proporcionando voluntarios debidamente capacitados para que contribuyan a iniciativas de bien común en las diversas tareas del Gobierno.
- Coordinar y orientar las funciones de las Secretarias Nacionales hacia eventos que reflejen la creación de una nueva conciencia cívica, reactivando los sentimientos de nacionalidad, conceptos de integración, solidaridad familiar y social, dignificación del trabajo, haciendo realmente concreta la participación de la comunidad en sus dos núcleos: uno, de acuerdo con la actividad productiva y otro, en relación a su comuna o medio en que vive.
- Por último, la Divísión de Organizaciones Civiles, en cumplimiento de sus objetivos, sirve de canal de contacto entre el Gobierno y la comunidad, logrando aumentar la participación de ésta en las tareas nacionales y manteniendo permanente relación con organizaciones femeninas, juveniles, gremiales, culturales y otras, a través de seminarios, cursos, audiencias, actos y reuniones, llegando a los lugares de trabajo, centros de estudios comunales, clubes deportivos, Centros de Madres y organizaciones comunitarias.

A continuación se describen, separadamente, las actividades que a cada Secretaría Nacional y al Instituto Diego Portales le ha correspondido desarrollar durante el período comprendido entre septiembre de 1978 y septiembre de 1979.

Secretaría Nacional de la Mujer

Su misión fundamental es difundir los valores patrios y familiares e integrar a la mujer en el desarrollo social, cultural y económico del país, además de propiciar su participación activa en programas de ayuda a la comunidad.

La institución se proyecta a todo el país a través de su organización territorial. Para ello cuenta con equipos de voluntarias en todas las provincias y comunas y en algunas localidades, donde se han formado subsedes dependientes de la Secretaría comunal respectiva. El total de delegaciones existentes en todo el país es de 371.

Las voluntarias que trabajan en la Secretaría de la Mujer, sobrepasan las 10.300 personas activas. Es importante destacar que su número se ha mantenido en relación con el año anterior, debido a que en este último período se ha puesto mayor énfasis en la preparación y en el perfeccionamiento del voluntariado con que ya se cuenta, de manera de aumentar el número de monitoras y dar una más amplia proyección a la labor de capacitación que realiza en todo el país.

Actividades realizadas

1. Cursos de Capacitación

Al igual que en los años anteriores, se ha dado importancia prioritaria al desarrollo de los cursos de capacitación. Durante este período, un total de 283.016 personas asistieron a los cursos. En el anterior se había llegado a 148.900, lo que representa un aumento significativo.

Las materias de los cursos, de acuerdo a los objetivos fundamentales, fueron las siguientes: Orientación Cívica, Orientación Familiar, Educación al Consumidor, Alfabetización de Adultos, y otras que se determinan en cada una de las Secretarías Provinciales y Comunales, de acuerdo a las necesidades que se detecten, y que se han agrupado en tres rubros: Educación para el Hogar, Huer-

tos Caseros, y Salud. También están considerados, dentro de estos programas, los Seminarios de Orientación Cívica y la capacitación general que se imparte a los padres de los niños que asisten a los Centros de Atención Diurna y a las familias atendidas en los programas de erradicación de poblaciones.

Respecto a los cursos de capacitación, cabe hacer presente que durante este período, se dio especial importancia a la preparación de monitoras en Orientación Cívica. Para ello, en coordinación con el Instituto Diego Portales, se realizaron cuatro seminarios intensivos, a los que asistieron voluntarias de todas las regiones del país, habiendo sido aprobadas 93 nuevas monitoras.

Dentro de este mismo programa, la Secretaría de la Región Metropolitana, en coordinación con la Corporación de Estudios Nacionales, organizó 17 seminarios comunales, a los que asistieron dirigentes e integrantes de Juntas de Vecinos y centros comunitarios, con un total de 4.750 personas.

Por otra parte, también se han preparado monitoras en Educación al Consumidor, para lo cual profesoras especializadas han realizado cursos intensivos en diversas provincias.

Las cifras correspondientes a los cursos de capacitación efectuados en el período 1978-1979 aparecen en el cuadro de la página 129, presentándose, además, un cuadro comparativo de los seis años de labor, en la página 130.

2. Publicaciones

La Secretaría ha continuado editando sus diversas publicaciones, cuyo objetivo principal es complementar, proyectar y apoyar los programas de capacitación. Entre ellas pueden destacarse:

- Revista Amiga. Publicación mensual dirigida a la mujer y a la familia chilena. Su tiraje es de 20.000 ejemplares. Se encuentra en su cuarto año de vida, y se distribuye a través de las delegaciones de la Secretaría en todo el país, haciéndose llegar también a los establecimientos de enseñanza media. A través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se envía a todas las Misiones de Chile en el exterior. Se cuenta, asimismo, con más de 2.000 suscripciones de colaboración.
- Cuaderno del Profesor Rural. Se editan cinco números al año, que se distribuyen a todas las escuelas rurales del país. A contar de julio de 1979, debió aumentarse su tiraje de 6.000 a 7.000 ejemplares, de acuerdo a las nóminas que se recibieron de los Secretarios Ministeriales Regionales de Educación. A través de esta publicación se está dictando un curso de perfeccionamiento a la distancia para profesores rurales, preparado por el Colegio de Profesores de Chile. Junto al Cuaderno se continúa haciendo llegar a las escuelas, al igual que en años anteriores, otros impresos de interés general y el suplemento "Pequeña Biblioteca".
- Cartillas y Volantes. Durante este período se han publicado las siguientes cartillas: "El Registro Civil", "El Matrimonio", y "La Familia y los Hijos", en una segunda edición, que recopila estos tres títulos. Además, "Minutas y Recetas"; "Frutas y Verduras en la Alimentación Diaria", segunda edición; "La Leche y su importancia", tercera edición; "Las Abejas y sus productos" y "Los Conejos: crianza y consumo", segunda edición.

En cuanto a volantes, se han publicado 24 diferentes de 50.000 ejemplares cada uno. Estos abarcan temas legales, de Salud, de Educación al Consumidor, de Orientación Familiar, etc. En general, con este trabajo se trata de proyectar en mejor forma los cursos de capacitación.

Mientras las cartillas se preparan especialmente para las monitoras y voluntarias de la Secretaría, los volantes se editan para ser distribuidos luego de los cursos y las charlas.

— Otras publicaciones. Entre los Cuadernos de Difusión, dedicados a apoyar el programa de Orientación Cívica, en especial lo que se refiere a la divulgación de los valores patrios, se publicó "Prat, el Héroe" y están en preparación "Los Límites de Chile a través de la Historia", y un tercer titulo que versará sobre los hechos más importantes de la Guerra del Pacífico. Entre los folletos de información, se publicó "La Secretaría Nacional de la Mujer, Objetivos y Programas". También se han editado algunas de las conferencias dictadas durante el Seminario Nacional para delegadas de la institución, efectuado en marzo de este año.

3. Programas y actividades culturales

La Secretaría ha continuado desarrollando diversos programas y actividades culturales, entre los que se pueden destacar:

- Audiciones radiales. Se mantienen espacios radiales en 68 emisoras del país. Los programas son preparados por las voluntarias y complementados con libretos que se envían desde la sede central.
- Exposiciones. En octubre pasado se efectuó la exposición anual sobre la labor de la Secretaría, en un local de la Estación Moneda del Metro.
 Fue visitada por más de 10.000 personas.

En diciembre, la Secretaría estuvo presente con un panel en una exposición efectuada en el Teatro Municipal, en la que participaron todas las instituciones femeninas que preside la Primera Dama de la Nación. Por otra parte, en diversas comunas y provincias, las voluntarias realizaron exposiciones con el objeto de dar a conocer la labor realizada.

- Funciones de cine educativo. Este programa se realiza en la Región Metropolitana de Santiago con la colaboración de SERVIU y de los Departamentos Culturales de los Ministerios de Educación Pública y Salud, y de diversas Embajadas. Las exhibiciones se ofrecen en centros infantiles, organismos comunitarios, etc. En el año se efectuaron 200 funciones con un total de 27.500 asistentes. Experimentalmente, se está extendiendo este programa a provincias, con óptimos resultados.
- Programa para las Damas del Cuerpo Diplomático. Durante el último período se organizó un Seminario que contempló aspectos culturales y de actualidad nacional y una gira turística a diversos lugares de atracción.
- Entradas rebajadas para espectáculos artísticos. Se establecieron convenios para ocho obras de teatro y ciclos de conciertos, entregándose un total de 28.511 entradas a precios rebajados.

- Teatro de Títeres. Se realizó un segundo curso de preparación de monitoras en esta materia, para cubrir la gran demanda de parte de los jardines y centros infantiles. Se está dictando, también, un curso en un Hogar de Niñas. Por otra parte, se programaron numerosas funciones de teatro a las que asistieron aproximadamente 3.600 menores.
- Diapositivas sobre Chile. Cada Secretaría Regional ha sido dotada de una proyectora y de un set compuesto por 200 diapositivas sobre las diversas regiones del país. Este material va acompañado de un texto descriptivo, preparado especialmente para dar charlas sobre Chile y el proceso de regionalización en marcha.
- Documental sobre la labor de la Secretaría. Al igual que en años anteriores, se filmó en Televisión Nacional un documental sobre la labor realizada por la institución, con motivo de cumplir cinco años de existencia.
- Difusión de Políticas y Programas de Gobierno. En coordinación con el Instituto Diego Portales se está realizando un programa de difusión, a través de monitores de video-cassettes. Los equipos de proyección están a cargo de las Delegadas Regionales de la Secretaría de la Mujer.

4. Seminarios

Durante este año se ha dado gran importancia a la realización de Seminarios, tanto de capacitación cívica como de actualidad nacional. Además de las reuniones comunales de que ya se dio cuenta, se han efectuado los siguientes:

- Seminario Nacional. Para delegadas regionales y provinciales, al que concurrieron también las representantes comunales de la Región Metropolitana de Santiago. Asistieron 102 delegadas.
- Seminarios Regionales. Para dirigentes y voluntarias de la Secretaría, organizados en todas las regiones del país. En Valdivia y Osorno se efectuaron, además, Seminarios Comunales. Un total de 3.769 socias asistió a estas reuiones.
- Seminarios de Capacitación Cívica para grupos femeninos. Durante este período, un total de 800 personas asistieron a estos seminarios, cuya organización fue solicitada a la Secretaría Nacional de la Mujer por diferentes entidades, tales como la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, esposas de Oficiales de la Academia de Guerra Aérea y de la Fuerza Aérea de Chile, damas de la Defensa Nacional, Ferrocarriles, personal femenino de la Academia Politécnica Militar, etc.
- Seminario de Actualidad Nacional. Organizado en coordinación con la Academia Superior de Seguridad Nacional, para esposas de Ministros, Subsecretarios y Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile. En total, asistieron 50 personas.
- Difusión del Plan Laboral. En coordinación con el Ministerio del Frabajo y Previsión Social, se han ofrecido ciclos de charlas sobre el tema y se está preparando un folleto explicativo.

5. Actividades internacionales

- La Secretaría ha estado representada en las siguientes reuniones internacionales: XIX Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, Washington, 1978; Seminario sobre la Mujer Rural, Manila, Filipinas, 1979; Congreso de Mujeres Juristas, Lima, Perú, 1979, y Seminario sobre Jardines Infantiles, Córdoba, Argentina, 1979.
- Informes. A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y de algunos organismos internacionales, constantemente se elaboran informes sobre la realidad de la mujer chilena. Así, se han hecho llegar estos trabajos a la República Dominicana, Francia, Estados Unidos, Colombia y también a la CEPAL, Naciones Unidas, a la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, al Consejo Internacional de Mujeres, etc.

6. Servicio de atención jurídica

Este Servicio ha continuado funcionando en Santiago y en diversas provincias. En la capital, el equipo está integrado por 18 abogados voluntarias, 3 procuradoras y 2 asistentes sociales. Durante el año se atendió un total de 2.627 casos, de los cuales se solucionó un 80%. Es importante hacer presente que desde diciembre de 1978, de acuerdo al DL Nº 2.399, del Ministerio de Justicia, este Servicio cuenta con Privilegio de Pobreza para la atención de sus patrocinados.

7. Erradicación de poblaciones

A solicitud del Ministerio del Interior, durante este año se continuó participando en los programas de erradicación de poblaciones. La labor de la voluntaria está encaminada principalmente a capacitar a las familias antes y después de su traslado a las nuevas viviendas. Esta acción abarca todas las materias, con especial énfasis en el mantenimiento del hogar, en la época del cambio de casa.

En este programa se ha participado en la Región Metropolitana de Santiago —Operación Confraternidad II—, y en Antofagasta, Caldera, Copia-pó, Tierra Amarilla, Choapa, La Ligua, Curicó, VIII Región, Angol, La Unión, Futrono, Lanco y Puerto Aysén.

8. Centros de Atención Diurna

Se ha continuado con el trabajo de las voluntarias en estos locales, en coordinación con el Servicio Nacional de Menores. Actualmente funcionan 29 Centros que atienden a 3.808 niños, cuyas edades fluctúan entre los 6 y los 14 años, es decir, todos escolares. En ellos reciben tres comidas diarias y diversos conocimientos complementarios. También se capacita a los padres en todas las materias, especialmente en las que dicen relación con la educación de los hijos.

Los Centros de Atención Diurna que funcionan en la actualidad son los siguientes:

Centros	Número de niños	Centros	Número de niño
Arica	150	Pelarco	200
Pica	100	Curepto	200
Oficina Victoria	40	Linares	150
La Ligua	60	Retiro	60
Quillota	100	Quirihue	60
Valparaiso	100	Bulnes	80
Viña del Mar	85	Concepción	50
San Bernardo	180	Lebu	113
Pudahuel	400	Mulchén	50
La Cisterna	300	Vilcún	100
Calera de Tango	100	Pitrufquén	200
La Granja	200	Temuco	200
Rancagua	100	Valdivia	150
Molina	100	Coyhaigue	60
San Clemente	120		
	-		1.673
	2.135		
TOTAL GENERAL:	3.808		

Además, están en habilitación, en construcción o en proyecto, 18 nuevos Centros en provincias y 3 en la Región Metropolitana de Santiago. Otros serán inaugurados próximamente, de manera que se espera aumentar el número de niños atendidos, por lo menos, en un 50%.

9. Año Internacional del Niño

La Secretaría participa en la Comisión Nacional para la celebración del Año Internacional del Niño. Por tal motivo está cumpliendo las siguientes acciones especiales:

- Capacitación de padres de familia para prevenir la irregularidad en los menores. Este programa se realiza a través de cursos en algunos Centros de Atención Diurna que han sido seleccionados especialmente.
- Capacitación de la población en general, a través de sus organizaciones comunitarias, con el objeto de prevenir la irregularidad social y formar monitoras en la materia, dentro de esos núcleos.
 - Creación de 14 nuevos Centros de Atención Diurna en el país.
- Exposición de cuadros "El Niño en la Pintura Chilena", organizada en coordinación con la Corporación de Estudios Nacionales y el patrocinio del Banco Hipotecario de Chile.
- Concurso "El Niño y el Mundo que lo rodea", para los escolares de enseñanza básica del país, quienes pueden participar tanto con un dibujo como con una composición literaria sobre el tema. Se cuenta con el patrocinio de Televisión Nacional de Chile.

Programación a mediano y largo plazo

De acuerdo a los objetivos fundamentales de la institución, se continuará dando especial importancia a los programas de capacitación, tanto a través de cursos como de publicaciones. Se procurará así llegar a un mayor número de mujeres y de familias.

NUMERO DE PARTICIPANTES EN CURSOS Y CHARLAS DE CAPACITACION

(septiembre 1978-agosto 1979)

Regiones	Orient. Cívica	Orient. Familiar	Educ. Consum.	Alfab. Adultos	Educación Hogar	Huertos Caseros	Salud	Seminarios	Capac. general	Total po región
I	895	400	942	237	273	-	219	180	681	3.827
п	885	450	2.356	213	1.268	mur -	230	150	823	6.375
ш	901	880	1.820	30	520		780	105	639	5.675
IV	976	525	679	356	380	82	515	204	274	3.991
V	4.518	1.282	1.652	1.085	1.429		2,472	460	2.673	15.571
VI	2.809	1.843	2.015	574	393	49	3.649	220	730	12.282
VII	2.279	1.173	1.623	897	1.809	130	2.796	240	2.203	13.150
VIII	4.098	2.982	7.196	1.752	78.654 (1)	-	3,904	300	1.871	100.757
IX	2.312	1.945	1.912	40	630	64	3.823	180	195	11.101
x	3.691	6.168	6.681	1.725	5.137	94	3.740	1.450	962	29.648
XI	3.691	657	1.551	40	300	_	1,356	110	354	8.059
хп	770	140	180	-	200	_	395	170	150	2.005
letropolitana	9.438	8.397	10.953	1.400	502	2.221	12.572	3,552	21.540	70.575
TOTAL	37,263	26.842	39.560	8.349 (2)	91.495	2.640	36.451	7.321	33.095	283.016

⁽¹⁾ Esta cifra corresponde a un programa de Prevención de Accidentes en el Hogar, organizado a solicitud del Ministerio de Educación Pública en la VIII Región, en el que se dictaron charlas a las que asistieron 65.000 estudiantes.

⁽²⁾ De esta cifra, 4.042 corresponden a trabajadores del Plan de Empleo Mínimo, que han sido alfabetizados de acuerdo al Convenio con el Ministerio del Interior.

CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE PARTICIPANTES EN CURSOS Y CHARLAS

(septiembre 1973-agosto 1979)

Años	Orient. Civica	Orient. Familiar	Educ. Consum.	Alfab. Adultos	Educ. Hogar	Huertos Caseros	Salud	Seminarios (1)	Capac. General (2)	Total por Región
1973-1974	120	Town_	280	- TE- 1	72		_736			400 (3)
1974-1975	1.935	1.727	9.935	745	2.634	778	3.248	- "	-	21.002
9261-9261	5.452	8.031	18.916	770	6.249	2.729	6.533	-	-	48.680
1976-1977	13.842	8.942	19.398	5.438	6.552	1.520	6.107		-30	61.799
1977-1978	27.797	20.112	33.877	5.070	15.801	2.804	13.901	4.278	25.260	148.900
1978-1979	37.263	26.842	39.560	8.349	91.495	2,640	36.451	7.321	33.095	283.016
TOTAL	86.409	65.654	121.966	20.372	122.731	10.471	66.240	11.599	58.355	563.797

⁽¹⁾ Seminarios: En el periodo 1977-1978, se contabilizó bajo este título a todas las personas que han participado en este tipo de reuniones organizadas por la Secretaria: dirigentes y voluntarias de la institución; esposas de autoridades militares y civiles; grupos gremiales femeninos; dirigentes y voluntarias de otras instituciones, etc. Los seminarios realizados en los años anteriores se contabilizaron en el rubro Orientación Cívica.

⁽²⁾ Capacitación General: Reciben capacitación general durante todo el año, tanto las familias erradicadas a nuevas poblaciones, como los padres de los niños que asisten a los Centros de Atención Diurna. Este programa abarca todas las materias.

⁽³⁾ Período 1973-1974: Durante este período se organizó la Secretaria en todo el país, y se comenzó con la preparación de monitoras. Las 400 personas que aparecen, son monitoras de la Región Metropolitana de Santiago.

Secretaria Nacional de la Juventud

Tiene como objetivo fundamental servir a la juventud chilena, interpretar sus inquietudes y problemas y promover la solución de ellos. Es, asimismo, un canal de comunicación entre ésta y la autoridad.

Durante el período que va desde su creación hasta la fecha, la Secretaría Nacional de la Juventud ha acentuado su labor en cuanto a su organización y a la realización de actividades culturales, deportivas, formativas, etc.

Funciona a nivel nacional, regional, provincial y comunal. Los dirigentes reciben instrucciones generales, aunque tienen autonomía de acción para colaborar en estrecha participación con Intendentes, Gobernadores y Alcaldes.

Está organizada en todas las regiones y provincias del país y en la mayoría de sus comunas, abarcando la totalidad de las de la Región Metropolitana de Santiago.

En la actualidad, posee cuatro Direcciones Nacionales: de Coordinación Regional; Administrativa; Capacitación y Estudios, y de Comunicación y Relaciones Públicas.

La Secretaría de la Juventud de la Región Metropolitana está a cargo del Subsecretario Nacional, y cuenta con los siguientes Departamentos: Programas y Actividades; Artístico Cultural, y Acción Social y Bienestar Juvenil.

Cada una de estas unidades programa trabajos que pueden realizarse a lo largo de todo el país o en alguna zona específica, dependiendo de su naturaleza.

Actividades realizadas

1. Capacitación y estudio

En el período que se informa se han realizado los siguientes programas:

 a) Seminarios en todas las regiones, con una participación aproximada de 40 personas en cada uno, lo que totaliza 520 jóvenes al mes en el país.

Durante estos seminarios se les ha capacitado en materias económicas, Plan Laboral, Directiva Presidencial de Educación, anteproyecto constitucional y nueva institucionalidad, Declaración de Principios del Gobierno, Administración, técnicas de grupo, liderazgo, etc. Además, son apoyados con publicaciones que la Secretaría edita especialmente.

- b) Durante los campamentos que se realizan en el año, se ofrecen charlas sobre los temas anteriormente señalados.
- c) El total de capacitados en regiones, hasta la fecha, es de 3.800 jóvenes, con una proyección de 7.000 a fines del presente año.

2. Servicios

Entre los servicios de diversa índole que esta Secretaría entrega, pueden destacarse:

a) Programa de Albergues Juveniles, creado con el objeto de motivar el turismo en el sector estudiantil y favorecer las vacaciones de aquellos de menores ingresos. Existen a lo largo del país 32 albergues, los cuales han sido ocupados por 8.700 jóvenes, que cancelan una cuota mínima de inscripción.

- b) Programa de Bolsa de Trabajo para estudiantes. Este servicio funciona con un cupo fijo para 500 jóvenes, y llega hasta un máximo de 1.000, por efecto de la rotación. En el año se atienden a unos 6.000, aproximadamente, que mediante un pequeño descuento, tienen acceso a atención médica por parte de la Corporación Privada de la Salud.
- c) Programa de Hogares Universitarios, para quienes tengan bajos ingresos, mediante la cooperación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. En la actualidad funcionan en Valparaíso, Concepción, Temuco y Santiago, para 40 jóvenes cada uno.
- d) Se desarrolla un ciclo de orientación vocacional para los alumnos de los últimos cursos de educación media, a través de exposiciones de diferentes carreras y alternativas de estudio y perfeccionamiento.
- e) Campeonato Deportivo "Arturo Prat Chacón", que se efectúa los días 20 y 21 de mayo de cada año. El correspondiente a 1979 se realizó en Valparaíso con la participación de 500 atletas de todas las Universidades del país.
- f) Entre febrero y marzo de este año se llevó a efecto el Programa Anual de Recreación en Parques y Plazas, mediante el cual se contribuye al esparcimiento de aquellos jóvenes de bajos ingresos y de sus familiares, que no pueden salir de vacaciones.

Este año se realizó en doce comunas de Santiago, con una asistencia de 150.000 personas, 60.000 como participantes y el resto como espectadores.

g) Se ha colaborado activamente en la recuperación de áreas verdes, a través de campañas de forestación, para lo cual se han implementado convenios con diversas Municipalidades de la Región Metropolitana de Santiago.

Estas labores se han realizado también a lo largo de todo el país, en especial en la VII, X y XI Regiones.

3. Artístico cultural

Se han desarrollado en este campo los siguientes programas:

- a) Existe un grupo permanente de 100 jóvenes artesanos que recorren el país exponiendo sus obras. Este año lo han hecho en Arica, Iquique, Antofagasta, Chuquicamata, Copiapó, La Calera, Viña del Mar, Valparaíso, San Antonio, Cartagena, Santiago, Festividad de la Tirana, etc.
 - b) Se han organizado cuatro importantes concursos:
 - Literatura y Pintura, "Las Glorias Navales", de ensayo y poesía.
 - Vida y obra de don Diego Portales, género ensayo.
- Concurso de Dibujo y Pintura. Tema: "La Juventud construye la Patria de hoy".
 - Natalicio del Libertador General Bernardo O'Higgins, género ensayo.
- c) Se realizó un programa de conciertos en la Región Metropolitana de Santiago, con la colaboración de la Facultad de Ciencias Musicales y Artes de la Representación de la Universidad de Chile. Estos conciertos peda-

gógicos o didácticos de la Orquesta Sinfónica de Chile se realizaron en el Teatro IEM con asistencia de 1.800 personas, los que han alcanzado, además, a la juventud de las comunas de La Florida, Puente Alto y Conchalí.

- d) Igualmente, se han realizado presentaciones del Ballet Nacional de la Universidad de Chile en las diferentes comunas de Santiago.
- e) Se ha promovido la presentación de obras de teatro chileno, auspiciando en especial el reestreno de la obra "Como en la Gran Ciudad".
- f) Se realiza un convenio con la Municipalidad de Santiago para promover circuitos turísticos, con el objeto de dar a conocer a los jóvenes el patrimonio histórico-cultural de la ciudad.
- g) En octubre del año pasado, conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Culturales, se realizó un certamen de literatura de diversos géneros, en el que participaron 2.500 concursantes.

4. Participación

Se entiende por ello la incorporación seria y concreta de los jóvenes en labores de Gobierno.

- a) Se han propuesto ideas tendientes a fomentar el bienestar de la Juventud, en las cuales se incluyen los albergues juveniles, hogares universitarios, desarrollo de la cultura, etc.
- b) Se ha integrado a numerosos jóvenes a los Consejos de Desarrollo Comunal de las Municipalidades.
- c) Se ha promovido su incorporación en las áreas laboral y vecinal en sus respectivas organizaciones comunales, con el fin de dinamizarlas.
- d) Asimismo, se ha promovido una mejor coordinación con el Ministerio de Educación Pública, como forma de aprovechar mejor el tiempo libre de los estudiantes.

5. Eventos especiales

- a) Se realizó el denominado "Gran Cicletada Familiar", con la participación de 8.000 a 9.000 deportistas juveniles.
- b) Se organizó la Fiesta de la Primavera 1978, dándose especial énfasis en las regiones. El acto final se llevó a efecto en Antofagasta, con la participación multitudinaria de la juventud.
- c) Se realizaron numerosos cursos de "Camilleros Auxiliares", en coordinación con el Ejército.
- d) Se efectuaron dos reuniones de trabajo con el Presidente de la República, con asistencia de más de 6.000 jóvenes en total.
- e) Se organizaron campamentos, por agrupaciones de regiones, con fines de capacitación, ayuda a la comunidad y recreación, con la colaboración de 4.000 voluntarios.
- f) Participación en los actos de celebración del Centenario del Combate Naval de Iquique, pudiendo destacarse: marcha de 1.500 jóvenes de Concepción a Ninhue y de otros 2.000 desde el Santuario de Lo Vásquez a Valparaíso; Cursos de Historia Naval en Talcahuano, y raid motociclístico a Iquique de 100 integrantes de la Secretaría.

- g) Participación en forma activa en el Programa del Año Internacional del Niño, que se ha concretado en:
- Apoyo a los hogares de menores, mediante operativos sociales, recreacionales, etc.
- Festival de Niños, con participación de representantes de todo Chile, con la colaboración de CONAME.
 - Visitas a hospitales de niños.
- h) Organización de los actos en que se entregaron los premios "Manuel Montt", beca "Presidente de la República", y condecoración "Luis Cruz Martínez", con asistencia del Jefe del Estado, autoridades de Gobierno y gran número de estudiantes y sus familiares.

6. Relaciones Públicas

- a) Se ha recibido a delegaciones juveniles extranjeras de España, Sudán, Paraguay, Perú, etc., interesadas en conocer la realidad de nuestro país.
- b) Se han realizado exposiciones fotográficas con las actividades de la Secretaría en diversas comunas; además, en la FITAL, en Talca, y en Santiago, en la Estación Universidad de Chile del Metro.
- c) Se mantiene un programa en Radio Bulnes, en que se dan a conocer actividades de la Secretaría con permanente participación juvenil en los concursos que promueve.

Directiva Presidencial sobre la Juventud

El 9 de julio pasado, con motivo de celebrarse el Día Nacional de la Juventud, el Presidente de la República anunció en Chacarillas el estudio de una Directiva para la Juventud chilena.

Este documento responde, en primer término, a la preocupación permanente del Supremo Gobierno por el desarrollo integral de quienes son el futuro de la Patria, y su incorporación a las grandes tareas nacionales, indispensables en las labores de la reconstrucción nacional y, principalmente, para el proceso de la nueva institucionalidad actualmente en marcha.

Asimismo, la Directiva anunciada en Chacarillas, significa un reconocimiento a las aspiraciones e inquietudes de la juventud, que ha sabido comprender cabalmente su ineludible compromiso frente al futuro de la Patria.

Sin pretender otorgar a esta Directiva el carácter de solución de todas las necesidades y anhelos, ella buscará impulsar la plena participación de la juventud en materias que abarcarán los ámbitos educacional, socio-económicos, cultural y deportivo-recreativo.

Las medidas en estudio se refieren en general a la modificación de los Centros de Alumnos de Enseñanza Media y Técnico-Profesional, la designación de representantes juveniles en materias relacionadas con Deporte y Recreación, Censura Cinematográfica, Televisión, Capacitación y Empleo, y otras materias que están siendo especialmente analizadas.

Secretaria Nacional de los Gremios

Tiene como misión colaborar en la relación del Supremo Gobierno con las organizaciones laborales, empresariales y colegios profesionales, y la integración del trabajador en el desarrollo cultural, social y económico del país.

Con ese objeto debe incentivar la participación de los profesionales, empresarios y trabajadores en funciones gremiales, sociales, culturales y económicas, propender a la formación integral de los hombres de trabajo y propiciar su creatividad y la de sus organizaciones.

Dentro de las misiones de la Secretaria se puede destacar:

- a) Servir de canal de comunicación entre los sectores laborales y el Gobierno.
 - b) Dar formación gremial a los trabajadores.
- c) Ayudar a lograr la solución a los problemas que plantean los gremios, para lo cual informa, propone y coordina su acción con los distintos Ministerios, fundamentalmente con el del Trabajo y Previsión Social.
 - d) Difundir la Política Laboral del Supremo Gobierno.
- e) Incorporar el sector laboral al proceso de recuperación económico-social y de nueva institucionalidad en que está empeñado el Gobierno.
- f) Fortalecer las organizaciones gremiales con el objeto de dar consistencia y dinamismo a la convivencia social del país.
- g) Dar formación gremial a los jóvenes trabajadores a fin de que dinamicen el quehacer laboral chileno.
- h) Reunir antecedentes y analizar la dinámica de los hechos que ocurren en la actividad productiva nacional.
- i) Contribuir a la ejecución eficiente de la política laboral sobre la base de sus funciones propias y lo que le corresponda realizar, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- j) Contribuir, de acuerdo a su competencia, a la institucionalización laboral del país.

La Secretaría Nacional de los Gremios se estructura en cuatro Departamentos Nacionales y Secretarías Regionales que dependen de la Dirección del Servicio.

- Departamento de Acción Gremial. Tiene por objeto conocer las inquietudes y aspiraciones de los trabajadores e informarse de la situación gremial del país, a nivel empresarial, profesional y laboral.
- Departamento de Formación Gremial. Su objetivo es proporcionar conocimientos, experiencias y valores a los hombres más destacados del área del trabajo, a fin de prepararlos para la compleja tarea de la dirección gremial en el mundo moderno.
- Departamento de Difusión. Divulga los principios, normas y tareas que conforman la política laboral del Supremo Gobierno, de la cual la Secretaría Nacional es ejecutora permanente.

- Departamento de Estudios Gremiales. Tiene por objeto estudiar y analizar los antecedentes sobre la situación gremial y laboral del país.
- Secretarías Regionales, Su misión es dar cumplimiento a los objetivos de la Secretaría Nacional de los Gremios, dentro de su ámbito territorial.

Actualmente se encuentran constituidas Secretarías en la II, IV, V, VIII y X Regiones del país, además de la Secretaría de la Región Metropolitana. Se constituyeron durante el período 1978-1979 las correspondientes a las Regiones II, IV, X y Metropolitana de Santiago.

Actividades realizadas

1. Actividades de carácter general

- a) Esta Secretaría Nacional mantiene permanente contacto con las organizaciones gremiales, fundamentalmente con las del sector laboral, a objeto de atender sus inquietudes y propender a la solución de sus problemas.
- b) Desarrollo de un sentido de respetabilidad hacia la función social del dirigente gremial.
- c) Conocimiento de la realidad laboral, para lo cual se han realizado diversas giras a regiones y visitas a centros laborales, con el fin de sostener reuniones y apreciar el medio y las condiciones en que se desenvuelve el trabajador y su organización.
- d) Coordinación de actividades gremiales con el objeto de facilitar sus realizaciones, tales como reuniones, ampliados, congresos, seminarios, consultivos y otros.
- e) Coordinación con diferentes organismos e instituciones a fin de que los trabajadores participen en actividades culturales y recreativas.
- f) Distribución permanente de impresos y antecedentes informativos y técnicos que sean de interés para las organizaciones gremiales.

2. Actividades de formación gremial

Se ha capacitado a casi 6.000 dirigentes sindicales distribuidos de la siguiente forma:

CURSOS DE FORMACION GREMIAL (septiembre 1978-julio 1979)

	The second secon
Nº de cursos o seminarios	Trabajadore: capacitados
11	550
5	250
	100
14	700
8	400
1	60
21	1.400
62	3.460
	o seminarios 11 5 2 14 8 1 21

Además, debe considerarse el III Seminario "Objetivo Nacional de Chile, Política Laboral", realizado con motivo de la Fiesta Nacional del Trabajo, el 19 de mayo, en el cual participaron 300 dirigentes sindicales de todas las regiones del país.

Se ha apoyado la tarea de capacitación de organismos privados, tales como el Instituto para el Estudio de los Sindicatos de Chile (ISICH); convenios con Universidades del país y organizaciones sindicales, entre las cuales se puede mencionar a la Federación Obrera Nacional del Cuero y Calzado (FONACC); Confederación de Trabajadores Metalúrgicos, Asociación Nacional de Empleados Municipales, que alcanzan aproximadamente a 1.000 dirigentes.

Cursos y Seminarios dirigidos a la Juventud Trabajadora. Se ha realizado un total de 28, en los cuales han participado 1.200 jóvenes, los que se han incorporado activamente al quehacer laboral y gremial del país.

En resumen, a través de estas labores de apoyo, cursos y seminarios, se capacitó a un total de 5.960 dirigentes y trabajadores.

3. Actividades de difusión gremial

- a) Impresión y distribución a las organizaciones gremiales de disposiciones legales varias (DL Nº 2.200, y otras).
- b) Distribución de la revista "Semana Laboral", con ocasión de la Fiesta Nacional del Trabajo, el 1º de mayo de 1979.
- c) Impresión de 30.000 ejemplares del Plan Laboral, los cuales fueron remitidos a todas las organizaciones gremiales del país.
- d) Distribución permanente de todos los documentos e impresos que informan las políticas sectoriales del Gobierno.
- e) Apoyo a publicaciones que contribuyen a la difusión de la política laboral vigente.
- f) Impresión y entrega de 30.000 afiches "Fiesta Nacional del Trabajo, 1º de mayo 1979".

4. Participación en renovación de directivas sindicales

Con motivo del proceso de renovación de directivas sindicales de las empresas del sector privado, realizado el 31 de octubre de 1978, en virtud del DL Nº 2.376, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, correspondió a esta Secretaría Nacional la labor de información y difusión a los dirigentes y bases sindicales acerca del alcance del proceso electoral y, posteriormente, se inició un ciclo de cursos y seminarios de formación gremial a los integrantes de las nuevas directivas.

5. Fiesta Nacional del Trabajo

Coordinación de las actividades relacionadas con la Fiesta Nacional del Trabajo, el 1º de mayo pasado, cuyo acto central fue presidido por el Jefe del Estado, y con la asistencia de 3.000 dirigentes sindicales de todo el país.

Otras actividades

- Reuniones con dirigentes sindicales para dar a conocer las normas del Plan Laboral.
- Reunión de trabajo del Ministro de Salud con 2.000 representantes del sector laboral, con el objeto de informarlos directamente sobre la reforma del Sistema de Salud y escuchar sus planteamientos sobre la materia.
- Realización de giras a todas las regiones del país, en las cuales se visitaron industrias y se sostuvieron reuniones de trabajo con los dirigentes sindicales de la zona.
- Plan Laboral. Con motivo de la promulgación, en julio de 1979, de diversas disposiciones legales que configuran una nueva institucionalidad laboral, le correspondió a esta Secretaría Nacional la labor de información y difusión de sus disposiciones.

Para ello se programó, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, una jornada intensiva de seminarios acerca de la "Aplicación Legislativa del Plan Laboral", además de impresión y distribución del material informativo correspondiente.

Difusión del Plan Laboral

Además de la amplia difusión que hicieron los diferentes medios de comunicación social del país sobre el particular, esta Secretaría Nacional se preocupó de la impresión y distribución del siguiente material:

- 50.000 folletos del Plan Laboral, donde se compara la legislación antigua con los actuales decretos leyes sobre Negociación Colectiva y Organizaciones Sindicales.
- 50.000 ejemplares del "Manual de Negociación Colectiva", analizando normas transitorias y permanentes de este proceso.
 - 30.000 afiches sobre el Plan Laboral.
- Separatas sobre las diversas disposiciones que incluye el mencionado plan.

La distribución de estos impresos abarcó todas las regiones del país, las organizaciones sindicales y los más importantes centros laborales.

Seminarios "Aplicaciones legislativas del Plan Laboral"

Además de lo anterior y de acuerdo a los objetivos programados, durante los meses de julio, agosto y hasta el 1º de septiembre en curso, la Secretaría organizó 40 seminarios sobre la materia, capacitando a 8.700 dirigentes de diversas ciudades del país, entre los que se destacan por su elevada asistencia los realizados en Arica e Iquique (I Región); Antofagasta (II Región); Copiapó (III Región); La Serena (IV Región); Valparaíso, San Antonio y San Felipe (V Región); Rancagua (VI Región); Talca (VII Región); Concepción y Chillán (VIII Región); Temuco (IX Región); Puerto Montt y Valdivia (X Región); Coyhaique (XI Región); Punta Arenas (XII Región), y en la Metropolitana de Santiago.

Secretaria de Relaciones Culturales

Esta Secretaría sirve de canal de comunicación entre el Gobierno y el sector artístico-cultural, atendiendo de esta manera sus proyectos y aspiraciones, y contribuyendo a coordinar y estimular las diferentes actividades.

Su labor se extiende a los escritores, pintores, músicos, artesanos y artistas en general, con el fin de incentivarlos en su labor de creación y prestarles el debido apoyo, especialmente a los más jóvenes.

La Secretaría de Relaciones Culturales cuenta con las secciones Artes Plásticas y Artesanía; Literatura y Teatro, Música y Audiovisuales. Extendiendo su labor a provincias, actualmente existen Secretarías Regionales en la II, V, VIII, X y XII Regiones. Además, se nombró un Secretario Provincial en Bío-Bío.

Actividades realizadas

Primer y Segundo Concurso Nacional de Teatro

Se convocó en 1978 al Primer Concurso Nacional para dramaturgos, estimulando la creación teatral chilena.

En 1979 se organizó este certamen con gran éxito por segundo año consecutivo; esta vez, con el patrocinio de Televisión Nacional de Chile.

Monitores de teatro

Se realizó en conjunto con la Universidad Católica de Chile un curso de perfeccionamiento para monitores de esta especialidad, dirigido a personas que tengan responsabilidades de dirección teatral frente a grupos aficionados o posean estudios compatibles con las materias del curso.

Festival Nacional de Teatro en Los Angeles

Fue organizado por la Secretaría Provincial de Relaciones Culturales de Bio-Bio y el Instituto Cultural local.

Participaron conjuntos teatrales de las siguientes ciudades: Arica, Iquique, Antofagasta, Ovalle, Rancagua, Linares, Chillán, Concepción, Angol, Temuco, Osorno y Ancud.

Programa de Navidad en las comunas

Un atractivo programa navideño se presentó en diciembre de 1978 en seis comunas de la Región Metropolitana de Santiago: La Granja, Conchalí, Pudahuel, San Miguel, Maipú y Quinta Normal, ofreciéndose pantomimas alusivas a la fecha y la obra "Navidad en el Desierto".

Concurso para jóvenes diseñadores Y exposiciones pictóricas

Con el objeto de estimular la creación entre los alumnos de las carreras del Area de Diseño Gráfico, se convocó a ocho concursos de afiches.

Además, la Secretaría de Relaciones Culturales, con el patrocinio de la Municipalidad de Santiago y su Corporación Cultural, organizó en la Sala La Capilla del Teatro Municipal, exposiciones de artes plásticas y artesanía de artistas de las regiones, con el fin de promover nuestros valores, especialmente los jóvenes.

Primer Concurso Regional de Pintura

En la X Región se organizó el Primer Concurso Regional de Pintura, en conjunto con la Municipalidad de Puerto Montt y la Asociación de Pintores de esa ciudad, en el cual participaron cerca de cien artistas. Los premiados expusieron posteriormente sus obras en la Sala La Capilla, en Santiago.

Exposición de Profesores

En su afán de difundir obras de pintores chilenos contemporáneos a través del territorio nacional, la Secretaría de Relaciones Culturales y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile montaron una exposición que incluyó cuadros de artistas profesores de dicha Casa de Estudios Superiores.

Exposición Arte y Comunidad

Para promover la expresión plástica en las comunas del Gran Santiago y difundir el quehacer creador de los alumnos del Departamento de Arte de la Universidad Técnica del Estado, la Secretaría y la Vicerrectoría de Comunicaciones de esa Casa de Estudios presentaron la exposición de pintura, escultura y gráfica "Arte y Comunidad".

La muestra se presentó entre el 17 de noviembre y 16 de diciembre de 1978, en las comunas de La Granja, Pudahuel, Conchalí y San Miguel.

Feria Internacional de Artesanía Tradicional

Se efectuó en la capital, entre el 6 y 17 de diciembre del año pasado, patrocinada por esta Secretaría y organizada por la Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica de Chile. Participaron los siguientes países: Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

Muestra de Pintura y Gráfica Infantil en el Año Internacional del Niño

Con el auspicio de esta Secretaría se exhibió a comienzos del presente año en París, una muestra de pintura y gráfica infantil chilena, con motivo de celebrarse el Año Internacional del Niño.

El envío incluyó trabajos de alumnos del Taller de Pintura Infantil de la Universidad Técnica del Estado, de la Escuela Experimental de Educación Artística del Ministerio de Educación Pública y del Departamento de Educación Extraescolar de la misma Secretaría de Estado.

Concurso "Un Mural al General Bernardo O'Higgins"

En homenaje al Bicentenario del Natalicio del prócer máximo de nuestra Independencia, se organizó el concurso "Un Mural al General Bernardo O'Higgins".

Concurso "Una Canción para el Libertador General Bernardo O'Higgins"

Se invitó a todos los compositores, autores y músicos en general, a participar en un certamen musical con el objeto de realzar la celebración del Bicentenario del Natalicio del Libertador.

Programas de televisión sobre el Padre de la Patria

También como un aporte de la Secretaría de Relaciones Culturales al Bicentenario del Natalicio del Libertador General Bernardo O'Higgins, se exhibió por Televisión Nacional de Chile un ciclo de programas sobre la vida y obra del prócer.

Giras de escritores y formación de talleres literarios

La formación de talleres literarios en las regiones, mediante giras de escritores, es uno de los programas que está llevando a cabo en forma permanente la Secretaría de Relaciones Culturales.

Gracias a esta labor se han creado talleres y ofrecido charlas sobre literatura chilena en Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Curicó, Linares, Chillán, Concepción, Los Angeles y Punta Arenas.

En una segunda etapa se ha extendido este programa a la Región Metropolitana, funcionando ya un taller literario en la Casa de la Cultura de Nuñoa y en el Instituto Cultural de San Miguel.

Tercer Concurso de Poesía y Cuento Infantil para autores adultos

Con los trabajos premiados en este certamen se editará una Segunda Antología de Cuento y Poesía Infantil.

Tercer Concurso Nacional de Literatura Juvenil

Contó con una extraordinaria acogida entre los jóvenes escritores del país. Se otorgaron premios en las menciones cuento, ensayo, novela y poesía.

Premio "Joaquín Edwards Bello"

Se instituyó en la V Región, con el objeto de otorgar anualmente un reconocimiento a los intelectuales y eventos culturales más destacados.

Concurso Literario Juvenil en la VIII Región

Contó con el auspicio de la Fundación Cultural de Concepción y participaron jóvenes escritores, otorgándose tres primeros premios.

Edición de Antología de Cuento y Poesía Infantil

Se editó esta primera Antología con los trabajos premiados en los concursos convocados por esta Secretaría durante los años 1977 y 1978, en ambos géneros. Además, las ilustraciones de la obra fueron seleccionadas a través de un certamen que se realizó entre los alumnos de la Escuela Experimental de Educación Artística del Ministerio de Educación Pública.

Cancionero de Música Coral Chilena

Con el Pequeño Derecho de Autor de la Universidad de Chile y en colaboración con la Federación Nacional de Coros, se editó un cancionero titulado "Chile Musical", que incluyó composiciones de autores de música folklórica chilena, en arreglos corales a cuatro voces y con letras traducidas al alemán e inglés, a fin de dar a conocer nuestra música en el extranjero.

Segundo Concurso Nacional de Música de Raíz Folklórica

Con la Confederación Nacional de Conjuntos Folklóricos, la Corporación de Autores y Compositores de Chile, y el patrocinio de Televisión Nacional, se convocó al Segundo Concurso Nacional de Música de Raíz Folklórica, invitándose a participar a todos los autores y compositores del país.

Patrocinio a festivales y otros eventos culturales

Con el ánimo de estimular el desarrollo de las actividades artísticas en el país, especialmente aquellas de raigambre típicamente chilena, la Secretaría ha auspiciado varios festivales folklóricos y otros eventos de índole cultural, tales como el Festival de San Bernardo, Patagonia, Puerto Aysén, Tercera Muestra Folklórica Nacional de Curicó y Festival del Huaso de Olmué.

También auspició las Semanas Musicales de Frutillar, facilitando la venida a Chile de destacados músicos extranjeros.

Por otra parte, se ha impulsado la importante labor que realizan los Institutos Culturales de las Municipalidades del país.

Campaña "Un Millón de Cuadernos para los Niños de Chile"

La División de Organizaciones Civiles y la Secretaría de Relaciones Culturales, organizaron esta campaña, que fue posible gracias al generoso aporte de la empresa privada nacional.

En los textos se incluyeron pensamientos de jóvenes intelectuales chilenos, recogidos en 1978 a través de la Campaña "Regalando Luz y Amor en Navidad", convocada por esta Secretaría, con el objeto de rescatar y difundir nuevos valores.

Concurso de Composiciones Epistolares

La Secretaría también patrocinó el Primer Concurso Nacional Juvenil de Composiciones Epistolares, que organizó la Dirección Nacional de Correos, con la finalidad de estimular la creación literaria entre la juventud chilena,

Participaron representantes de todas las regiones y el tema de inspiración fue "Un lugar para visitar en mi país".

Ciclo artístico-cultural en poblaciones de Antofagasta

Se organizó un ciclo artístico-cultural en las poblaciones de la ciudad nortina, que permitió mostrar un espectáculo folklórico a más de 2.000 personas.

Campaña de Hábitos y Costumbres

Con la finalidad de crear hábitos y costumbres en la comunidad, y también reforzar valores fundamentales para el crecimiento socio-cultural del país, esta Secretaría está difundiendo por los canales de televisión una campaña que consiste en spots de cine-animación de 30 segundos.

Programas radiales

Fueron creados dos programas radiales que son difundidos los domingos por Radio Nacional de Chile. Ellos son: "Secuencias de Literatura Chilena", y "Lo que Cantan las Canciones", espacio que tiene por finalidad dar a conocer al público la vida de nuestros artistas y sus obras musicales.

Boletin Informativo

Se edita mensualmente para difundir las principales actividades culturales efectuadas en el país. Se distribuye en Chile y en nuestras representaciones diplomáticas en el exterior.

Instituto Diego Portales

Le corresponde la capacitación y perfeccionamiento de dirigentes juveniles, femeninos y gremiales, en colaboración con las Secretarías Nacionales de la Juventud, de la Mujer, de los Gremios y de la Cultura.

Actividades realizadas

Este organismo centró su actividad en la capacitación de dirigentes sindicales, en colaboración a la Secretaría Nacional de los Gremios y, subsidiariamente, en la formación de dirigentes juveniles (40), y dirigentes comunales (124).

Los medios conducentes al logro del objetivo de capacitación trazado son la realización de seminarios, jornadas culturales, charlas de formación a través del sistema audiovisual, labor de extensión del cuerpo docente en regiones, y publicación de material de apoyo a esta actividad.

Por otra parte, la formación integral se orienta hacia los sectores universitario, vecinal, de funcionarios públicos, liceos periféricos de la Región Metropolitana de Santiago y voluntariado de la Secretaría Nacional de la Mujer.

Esta última ha realizado 2 seminarios en conjunto con este Instituto, dirigidos al voluntariado de diversas regiones del país, lo que ha ido evidenciando una integración seria y real entre ambas organizaciones.

1. Labor Docente

Seminarios

CUADRO ESTADISTICO DE LA LABOR DOCENTE REALIZADA

(al 31 de agosto de 1979)

Sector	Procedencia	Nº capacitados
Vecinal	Comunas de Quinta Normal, Renca, San Miguel, Conchali y Pudahuel.	500
Público	Ferrocarriles del Estado, Servicio Nacional de Salud, Ministerio de Obras Públicas, funciona- rios municipales.	dhea eranone 313
Universitario	Universidades de Chile, Católica de Chile y Técnica del Estado.	234
Cultural Secretaria Nacional	Liceos de Pudahuel, Renca, San Miguel, Con- chali y La Cisterna. Juntas de Vecinos de Quinta Normal, Renca, San Miguel y Conchali.	547
de la Mujer	Regiones del norte y sur del pais.	100
Privado (mandos medios)	Industrias química y textil, Compañía de Te- léfonos y ENTEL-Chile,	145
Extensión cuerpo docente Instituto Diego Portales	Secretaria Nacional de la Mujer, Regiones V, VII y Metropolitana de Santiago.	850
TOTAL GENERAL	Me Good y Venner 1 Balayou	2.689

2. Labor extensiva audiovisual

El Instituto Diego Portales, con el propósito de difundir los principios y políticas del Gobierno a toda la ciudadanía, cuenta con equipos de video-cassettes para producir sus propios programas dentro de su esquema docente y capacitador.

Estos se han instalado en las sedes regionales de la Secretaría Nacional de la Mujer y su producción se lleva a efecto a través de diversos ciclos y programas.

Estadísticas al 31 de agosto pasado señalan que, a nivel nacional, 17.280 personas han sido capacitadas a través de esta labor.

Apoyo docente

El Instituto, con el propósito de colaborar a la formación integral de los asistentes a los Seminarios de Capacitación que realiza, implementó una biblioteca en su local, en la cual se encuentran obras que contienen materias sobre diversos campos de la vida nacional.

Asimismo, ha realizado una serie de publicaciones de apoyo docente a los Seminarios que se vienen realizando en todos los ámbitos y sectores incorporados a este proceso de capacitación.

The Parliance Lie Could be world Directory of the last

MINISTERIO DE HACIENDA

Corresponde al Ministerio de Hacienda dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera de Gobierno y coordinar y supervisar las acciones que en virtud de ella se emprenden.

En el cumplimiento de su misión le corresponde ejercer las siguientes funciones:

- Elaborar el proyecto de Presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.
 - Administrar los recursos financieros del Estado.
- Proponer las legislaciones tributaria y aduanera y aplicar y fiscalizar sus disposiciones.
 - Administrar la deuda pública.
- Proponer la legislación relativa a la administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.
 - Realizar el aprovisionamiento de los Servicios públicos.
- Supervisar los organismos dependientes del Ministerio y los que se relacionan con el Gobierno por su intermedio.
- Proponer la demás legislación necesaria para dirigir la administración financiera del Estado.

Con el objeto de proponer la política económica y financiera de Gobierno y de coordinar y supervisar las acciones que en virtud de ella se emprenden, debe realizar las siguientes funciones:

- Armonizar y coordinar integralmente las acciones económicas y financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos Ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.
- Conocer e informar toda iniciativa de orden económico, financiero o que implique gasto o endeudamiento fiscal, antes de iniciarse su tramitación legislativa.
- Proponer al Consejo Monetario las políticas que le corresponde determinar en virtud del art. 9º del DL Nº 1.078 y velar por el cumplimiento de sus resoluciones.
- Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.
- Proponer la legislación concerniente a la actividad de los seguros, bancaria y de intermediación financiera en general, y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas.

- Proponer la legislación destinada a regular la constitución y funciona. miento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.
- Proponer la demás legislación necesaria para implementar la política económica y financiera de Gobierno.

Para el ejercicio de sus funciones, esta Secretaría de Estado cuenta con los siguientes Servicios dependientes:

- Dirección de Presupuestos
- Servicio de Impuestos Internos
- Servicio de Tesorería
 - Servicio de Aduanas
- Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio
- Dirección de Aprovisionamiento del Estado
 - Casa de Moneda

Además, se relacionan con el Supremo Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, los siguientes organismos:

- Banco Central de Chile
- Banco del Estado de Chile
 - Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
 - Instituto de Seguros del Estado
 - Polla Chilena de Beneficencia
 - Caja Central de Ahorros y Préstamos

Por último, cuenta con el asesoramiento de los siguientes Comités Interinstitucionales:

- Comité Financiero
 - Comité Asesor de Créditos Externos (CACE)
- Comité Asesor de Política Arancelaria (CAPA)
- Comité Asesor de Préstamos con Organismos Internacionales (CAPOI).

Objetivo de la Política Económica y Financiera

La política económica y financiera desarrollada durante 1978 y 1979 comenzó a aplicarse en 1973.

El objetivo para el período en mención ha sido consolidar los resultados obtenidos a contar de 1973, perfeccionando las herramientas que permitan un desarrollo económico elevado y sostenido y un mejoramiento social concordante con el primero.

Entre las metas a alcanzar se destacan:

- Acentuar la estabilidad interna y externa de la economía y lograr un mayor crecimiento de los niveles de actividad del sector.

- Mantener el equilibrio logrado en el sector fiscal, haciéndolo extensivo a todo el sector público.
- Reorientar los recursos del Fisco hacia las actividades propias del Estado y programas sociales, manteniendo la relación gasto fiscal/producto.
- Continuar perfeccionando el sistema tributario, manteniendo la carga fiscal y combatiendo drásticamente la evasión y la mora.
- Tender a una situación de equilibrio en la Balanza de Pagos y reconstituir un nivel adecuado de reservas internacionales.
 - Continuar la apertura de la economía al exterior.
- Lograr condiciones de mayor estabilidad en el comportamiento de la emisión y reducir el costo de la intermediación financiera.
- Continuar el proceso de reformas institucionales y el establecimiento de las condiciones necesarias para el funcionamiento de una economía descentralizada y dinámica.

Avances logrados y resultados obtenidos

Se ha logrado acentuar la estabilidad interna y externa de la economia con un mayor crecimiento de los niveles de actividad.

 La Balanza de Pagos para el año 1978 terminó con un superávit de US\$ 617 millones, cifra que representa más del 5% del Producto Geográfico Bruto.

Por otra parte, las reservas internacionales netas del sistema monetario ascendían a los US\$ 514,8 millones al término del año, lo que signiticó un incremento sustantivo en comparación con las reservas netas del año 1977 que fueron negativas (US\$ 102,5 millones). La clave de la superación de la crisis de Balanza de Pagos ha sido el notable incremento de las exportaciones distintas al cobre, que aumentaron en el último año en 20%, y un importante flujo de capitales y créditos externos atraídos por la imagen de solvencia y seriedad económica que ha mostrado el país.

Las informaciones disponibles para el primer semestre de 1979, permiten sostener que la Balanza de Pagos cerrará con superávit si se mantienen las condiciones de comercio exterior vistas en dicho período.

- 2. Los avances en la reducción del ritmo inflacionario fueron sustanciales. El índice de precios al consumidor descendió de 35,1% en el período julio 1977-junio 1978 a 27,6% en el período julio 1978-junio 1979.
- 3. El éxito obtenido en la reducción del ritmo inflacionario se ha debido, en gran medida, a un adecuado manejo del sector público. El gasto fiscal, como porcentaje del producto, se mantuvo durante 1978 en niveles similares a 1977. Durante el primer semestre del presente año se observó un aumento en la presión inflacionaria debido a un incremento del gasto público, situación que llevó a tomar medidas correctivas en el sector fiscal para el segundo semestre.

El déficit fiscal en 1978 fue de sólo 4,2% y representó el 1,26% del Producto Geográfico Bruto. Dicho déficit se circunscribe a las operaciones en moneda extranjera, obteniéndose un superávit en el presupuesto en moneda local.

4. El nivel de producción, empleo, salarios y, en general, de la actividad económica continúa mejorando. Durante 1978 el Producto Geográfico Bruto creció en un 7,3%, tasa que si bien no llega al 8,6% alcanzado en 1977, constituye una cifra muy superior a las que caracterizaron en el pasado el desarrollo económico de nuestro país. Este crecimiento ha sido especialmente acelerado en el sector industrial, con tasas de 12,2%, 9,2% y 10% en 1976, 1977 y 1978, respectivamente. Para 1979 y basado en el comportamiento del primer semestre, se pronostica una tasa de crecimiento similar a la del año pasado.

La población ocupada se incrementó en 1978 en alrededor de 140.000 nuevos empleos, lo que equivale a un crecimiento de 4,6% en el nivel de

ocupación.

Los sueldos y salarios en el año 1978 aumentaron su poder adquisitivo en 14% en términos reales.

Resumen de las principales acciones en el ámbito económico financiero

Politica Fiscal

Gasto Público

La política aplicada ha tenido como objetivos la consolidación de los logros ya alcanzados en materia de saneamiento de la situación financiera del sector público y la racionalización de su tamaño y estructura.

En las leyes de presupuesto aprobadas para los años 1978 y 1979, se ha tenido especialmente en cuenta:

- Mantener el equilibrio logrado en el sector fiscal.
- Continuar el proceso de reorientación del gasto hacia aquellas actividades definidas como prioritarias de acción estatal, especialmente los sectores sociales.
 - Incentivar el autofinanciamiento de las empresas públicas.

La Dirección de Presupuestos ha adoptado las medidas que permitan la concreción de dichos objetivos a través del control en la asignación de los recursos y en las reasignaciones presupuestarias, y mediante rigurosa programación de la Caja Fiscal. Ello, sin perjuicio de simplificar la estructura del presupuesto para permitir una mayor flexibilidad operacional.

También, durante el período, se avanzó un nuevo paso hacia una mejor asignación de los recursos fiscales, apoyando de preferencia las actividades en que la acción del Estado es indelegable. Se han reforzado los recursos destinados a programas sociales, tales como Educación, Salud, Trabajo y Asistencia Social, y Vivienda.

Sin perjuicio de estos avances concretos y con el objeto de reducir la presión inflacionaria que ejercía el gasto público, según se observó en el primer semestre de 1979, fue necesario dictar normas para evitar el crecimiento de este gasto. Las medidas adoptadas son:

- Todas las instituciones y empresas del Estado que no reciben aporte fiscal están obligadas a traspasar sus excedentes a rentas generales de la Nación.
- Las instituciones y empresas que contemplaban en sus presupuestos traspasos de excedentes al Fisco, deben aumentar los montos en relación a los originalmente postulados.

- No se cursan operaciones de endeudamiento, interno o externo, que excedan los niveles presupuestarios vigentes a la fecha.
- Los reajustes de remuneraciones deben ser afrontados con economías provenientes de fondos de otros rubros de los presupuestos de cada
 Servicio o institución, salvo algunas excepciones.
- Se congelaron las dotaciones efectivas de personal en cada uno de los Servicios, instituciones y empresas del sector público.

Administración de personal

En materia de personal se ha continuado la implantación de la segunda etapa de la carrera funcionaria, considerada instrumento fundamental para el logro de una Administración Pública eficiente; se mejoraron los niveles y estructura de las remuneraciones en la medida que las condiciones generales del país y financieras del sector público lo han permitido, y se acentuaron los programas de capacitación como medio para elevar la preparación de los funcionarios.

Tributación

En esta materia la política aplicada ha estado orientada a:

- Continuar perfeccionando el sistema tributario vigente mediante una mayor eficiencia, equidad y simplicidad de sus disposiciones y la reducción de la carga tributaria en cuanto sea compatible con la situación financiera del Fisco.
- Poner énfasis en el control y sanción de la mora y la evasión tributaria.
- Mejorar la eficiencia de los Servicios públicos involucrados en estas funciones.

Durante el período se pusieron en vigencia una serie de modificaciones tributarias que, además de permitir un avance hacia el perfeccionamiento del sistema, se han traducido en un alivio general de la carga impositiva.

Con el objeto de cumplir con los propósitos del Gobierno tendientes a disminuir la evasión tributaria, el Servicio de Impuestos Internos amplió su cobertura de fiscalización, centrando el esfuerzo en el control preventivo y en los mayores contribuyentes, con lo que se obtuvo un mejor rendimiento. Ellos fueron completados con campañas extraordinarias, tendientes a sancionar conductas habituales de evasión, tales como: campaña nacional respecto de la obligación de otorgar boletas de ventas y servicios; auditorías de IVA y pagos provisionales mediante selección computacional de los casos; consistencia de las declaraciones de renta con inversiones y adquisiciones de activos, etc.

En materia de cobranzas, la Tesorería General de la República continuó aplicando y perfeccionando el sistema de cobranza selectiva de la deuda morosa, concentrando la acción en los valores de mayor significación. También se mantuvo un efectivo control sobre los mayores deudores y se continuó con las campañas periódicas de retiro de especies.

Por último, tanto en el Servicio de Impuestos Internos como en la Tesorería, se continuaron practicando los ajustes necesarios para facilitar la coordinación entre los organismos y mejorar la atención del público. Merece ser señalado en esta materia, el sistema que permitió devolver en un plazo de 30 días los excedentes de crédito fiscal a contar del plazo de vencimiento para la presentación de las declaraciones anuales a la renta.

Deuda Pública

La política desarrollada ha tenido como objetivo utilizarla como instrumento complementario del financiamiento público y de regulación monetaria. Entre septiembre de 1978 y agosto de este año, la Tesorería General de la República atendió puntualmente el servicio de la deuda pública que originó un desembolso de \$ 600,5 millones y US\$ 261,0 millones.

Se continuó operando activamente con los Pagarés Descontables de Tesorería que se han convertido en un importante instrumento del mercado financiero. La circulación neta que en junio de 1978 alcanzaba a \$ 7.839 millones, en junio de 1979 ascendió a \$ 15.326,8 millones.

Política Monetaria

Las acciones en este campo han estado orientadas a regular la oferta monetaria, satisfaciendo los crecientes niveles de demanda de activos monetarios y cuasimonetarios de la economía y procurando abaratar el costo del dinero.

En tal sentido se ha facilitado una progresiva apertura a la entrada de capitales externos y se ha ido reemplazando la tradicional cartera de refinanciamiento y redescuentos del Banco Central, conformada por líneas de créditos subsidiadas hacia actividades específicas, por otra cuyo objetivo es facilitar la regulación monetaria. Sólo se ha mantenido, por sus especiales características, el apoyo del Banco Central al sector Vivienda.

Política Financiera

La política en materia financiera ha estado orientada a mejorar la eficiencia del mercado de capitales. Para ello se han dictado normas tendientes a igualar las operaciones que pueden realizar las distintas instituciones que operan en el mercado; se han reducido paulatinamente las limitaciones establecidas con fines de control monetario y permitido operaciones financieras que estaban prohibidas en el pasado.

Entre las medidas adoptadas en esta materia, cabe mencionar el establecimiento de un encaje sobre los préstamos externos y la ampliación del margen de endeudamiento con el exterior de los bancos comerciales y de fomento.

Tales medidas fueron complementadas con una estricta fiscalización de las entidades por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las normas que regulan el mercado y salvaguardar los intereses del público.

A su vez, la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, ha puesto en práctica importantes medidas tendientes a informar al sector ahorrante respecto de la situación económica y financiera de las Sociedades que hacen oferta pública de valores o efectos de comercio, con el objeto de lograr una mayor transparencia en el mercado.

Comercio Exterior

La política de comercio exterior aplicada en el período ha tenido como meta continuar avanzando en la estructuración de un sector externo ágil, flexila economía, que permitirá una mejor asignación interna de los recursos productivos a través de la especialización derivada de las ventajas comparativas del comercio internacional.

La continuación del proceso de reducción de aranceles hasta llegar a una tasa del 10% para todos los bienes, a excepción de los compromisos asumidos en el Estatuto Automotriz, el que fue renegociado en el primer semestre del presente año, la mantención de una tasa de cambio adecuada para equilibrar la Balanza de Pagos y la simplificación de las normas y procedimientos relacionados con el comercio exterior, han sido las principales medidas gubernamentales adoptadas durante el período.

Para la fijación del tipo de cambio que permita limitar las distorsiones que el proceso inflacionario introduce en el precio real del sector externo de la economía y lograr el equilibrio de la Balanza de Pagos, se utilizó una tabla de valores para todo el año, desde febrero de 1978, y el mismo procedimiento se usó para 1979. Debido a las continuas alzas de precios de productos vitales en el mercado internacional y a las tasas de inflación crecientes en muchos países proveedores, fue necesario adelantar a julio el tipo de cambio establecido para fines de diciembre, manteniéndolo inamovible hasta el 29 de febrero de 1980.

Con esta medida se obtiene, indudablemente, una mayor estabilidad en el sector externo, sin poner en peligro un razonable equilibrio en la Balanza de Pagos.

Desde el punto de vista inflacionario, se producirá un freno a las alzas de precios que vayan más allá de lo estrictamente necesario, puesto que los costos de importación ya no se verán afectados por la devaluación interna. Esta situación reducirá las expectativas de inflación, reforzando el avance hacia la estabilidad de precios.

Por último, el Banco Central de Chile ha continuado introduciendo modificaciones a las normas y procedimientos vigentes en el comercio exterior, con el objeto de eliminar trámites innecesarios, reducir los controles y, en general, simplificar las operaciones.

Actividades de los organismos dependientes

Las funciones de esta Secretaría de Estado se ejecutan principalmente a través de sus organismos dependientes, cuyas labores se detallan a continuación:

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Corresponde a esta Dirección la conducción técnica del sistema presupuestario del sector público. Dentro del ámbito de sus funciones, le compete orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria, efectuar el análisis de los presupuestos presentados por los distintos organismos, proponer la asignación de los recursos financieros del Estado y preparar el presupuesto general del sector público. Una vez aprobado éste por las autoridades superiores, le compete realizar la programación global, establecer los mecanismos de regulación y supervisión de la ejecución del gasto público, tendiente a mantener el nivel real postulado.

También le corresponde un papel preponderante en la administración central de las dotaciones de personal y en la estructuración del sistema general de remuneraciones para los funcionarios públicos. Como complemento a las actividades en el área de personal, tiene la responsabilidad en el adiestramiento y capacitación de los funcionarios públicos en las materias propias de la Administración.

Actividades realizadas

Gasto Público

Elaboró las directrices para la ejecución del presupuesto del sector público conforme a las normas vigentes, a las políticas definidas y al marco financiero aprobado, como asimismo, se preocupó permanentemente de que la distribución de los recursos de este sector se efectuare siempre de acuerdo a los objetivos y prioridades establecidas en la Ley de Presupuestos.

La situación fiscal 1978, conjuntamente con la de años anteriores, se presenta en los siguientes cuadros:

GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT FISCAL REAL CONSOLIDADO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA

(millones de US\$ de 1976)

ESPECIFICACION	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Gasto Total	3.931,09	3.032,13	2.187,77	2.361,52	2.641,85	3.011,38
Servicio de deuda Gasto total excluido	125,53	421,90	424,44	563,64	457,19	462,40
servicio de deuda	3.805,56	2.610,23	1.763,33	1.797,88	2.184,66	2.548,98
Total Ingresos	1.764,11	2.043,34	1.932,91	2.125,98	2.427,43	2.885,25
Impuestos directos Impuestos indirectos	456,28 944,70	530,55 1,058,82	544,92 1.117,44	466,15 1.250,87	540,82 1,488,03	647,95 1,830,33
- Ingresos no tributarios - Cobre	127,36 26,08	236,23 217,74	85,89 184,66	57,02 351,94	65,70 332,88	130,38 276,59
Derechos Aduana y ajustes extrapresupuestarios	209,69	-	-		Transfer State	-
Déficit	2.166,98	988,79	254,86	235,54	214,42	126,13
% Déficit/Gasto Total	55,1	32,6	11,6	10,0	8,1	4,2

[·] Estimación provisional.

GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT FISCAL COMO PORCENTAJE DEL GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO

(cifras en porcentajes)

ESPECIFICACION	1973	1974	1975	1976	1977	1978 *
Gasto Total	42,72	31,65	26,22	27,22	28,04	30,15
Servicio de deuda Gasto total excluido ser-	1,36	4,40	5,09	6,50	4,85	4,63
vicio de deuda	41,36	27,25	21,13	20,72	23,19	25,52
Total Ingresos	19,17	21,33	23,17	24,50	25,76	28,85
Impuestos directos Impuestos indirectos Ingresos no tributarios Cobre Derechos Aduana y ajustes extrapresupuestarios	4,96 10,27 1,38 0,28	5,54 11,05 2,47 2,27	6,53 13,39 1,03 2,22	5,37 14,41 0,66 4,06	5,74 15,79 0,70 3,53	6,49 18,33 1,3 2,7
Déficit	23,55	10,32	3,05	2,72	2,28	1,2

^{*} Cifras provisionales.

Inversión Pública

En el proceso de asignación de fondos para inversión, se incorporó por primera vez el análisis cualitativo de los proyectos a ejecutarse, que será cada vez más riguroso en atención a su importancia. Es necesario disponer de los antecedentes completos para estos estudios, los que deberán ser proporcionados por los Ministerios, mejorando en este aspecto la experiencia del año 1978. Este trabajo se orientó en conjunto con ODEPLAN a través del sistema de Estadísticas Básicas de Inversión Pública.

La Dirección de Presupuestos durante el año 1978, dio cumplimiento a su tarea de capacitación de los analistas en preparación y evaluación de proyectos. Para ello se desarrollaron seminarios internos, con la dirección de especialistas en estas materias de la propia institución.

Personal

En lo relativo a personal, se prosiguió la implementación del Programa de Carrera Funcionaria, fundamentalmente a través de las siguientes acciones:

- Adecuación permanente de los requisitos establecidos en el DFL Nº 90/77 a las nuevas necesidades de la Administración. En 1978, se efectuaron modificaciones parciales referentes a la experiencia de cargos directivos y profesionales, facultad de exención para casos específicos y definición de nuevos escalafones tipos o función de algunos existentes (DL Nºs 2.223 y 2.341, ambos de 1978, y DL Nº 2.703, de 1979).
- Dictación del Reglamento para pago de horas de clases de capacitación (DS № 7, Hacienda, 1978).
- Modificaciones al Reglamento de Convenios, Decreto Nº 691/77 (Decretos Nºs 616 y 1.123, ambos de 1978).

- Programa de capacitación para cumplimiento de requisitos del DFL Nº 90/77:
- a) Elaboración de Programas en Gestión Directiva, Técnicas Administrativas y Técnicas Presupuestarias.
- b) Durante 1978 y primer semestre de 1979 se desarrollaron 35 cursos, con un total de 10.170 horas, destinados a la capacitación de 1.025 funcionarios, labor realizada por la Escuela Nacional de Adiestramiento (ENA), con la colaboración de los diferentes Servicios públicos e Intendencias Regionales.
- c) Revisión de programas de capacitación específica y normas de convalidación de los Servicios de Tesorería, Correos y Telégrafos, Impuestos Internos y Registro Civil.
 - Estudio y Análisis de Alternativas de Sistemas de Calificación.
- Estudio y elaboración del DL Nº 2.411, que concede una bonificación al personal no profesional afecto a la Escala Unica de Remuneraciones.

Además de las acciones señaladas, sobre el personal de la Administración Pública, se han desarrollado las siguientes tareas:

- Estudio y elaboración de la norma contenida en el DL Nº 2.448/79, sobre aplicación del art. 132º, inciso 1º, del DFL Nº 338/60, en los Servicios afectos al DL Nº 249/73 y eliminación de las categorías o grados que se mantenían vigentes para tal efecto.
- Elaboración del proyecto de decreto ley que modifica el DFL número 338/60, en lo relativo a calificaciones.
- Elaboración del proyecto de Reglamento de Calificaciones de aplicación general al sector afecto al DL № 249/73.
- Estudio de los aspectos de personal incluidos en los proyectos de reestructuración de 27 Servicios y empresas del sector público.
- Igualmente, durante el período, ENA ha servido como Secretaria
 Técnica en el estudio y evaluación de los programas de capacitación específica propuestos por otros Ministerios y Servicios.

Financiamiento del Gasto Público

- Se colaboró en la elaboración de disposiciones destinadas a obtener un mejoramiento del Sistema Tributario.
- Dadas las limitaciones e inconvenientes que presentaba el mantenimiento de una carga tributaria elevada al crecimiento económico del país, se consideró necesario efectuar un esfuerzo especial en el análisis y modificación de los mecanismos generadores de ingresos propios, tanto en los existentes actualmente, como en los que potencialmente podrían ser establecidos en los distintos organismos públicos.

Endeudamiento Externo

Es de especial importancia destacar las gestiones realizadas para concretar la emisión de bonos de la República de Chile para ser colocados en Japón, por un monto de 10.000.000.000 de yenes (US\$ 46.346.075,4 equivalencia al 30 de junio). Este tipo de operaciones no era realizada por Chile desde el año 1930, aproximadamente, y dadas las finalidades y características de la actual emisión, se puede decir —con toda propiedad— que es la primera que realiza nuestro país.

El éxito de esta operación, entre otras consideraciones, significa la posibilidad de evitar que se copen los márgenes que los bancos extranjeros están dispuestos a facilitar a un país, dado que este mercado agrega a otro tipo de instituciones y, al desarrollarse en forma más intensa, incorpora la participación de inversionistas particulares. Asimismo, el éxito que se logre en el mercado permitirá establecer y mantener el buen nombre del país.

Además, es preciso destacar las favorables condiciones financieras de dicha emisión que se pueden observar: en un plazo de rescate de doce años, mediante cuotas anuales en donde la primera de ellas sólo se verificará al final del séptimo año después de la fecha de emisión; en una tasa de interés de 7,4% anual, sobre los saldos insolutos, cuyo primer pago se realizará seis meses después de la fecha de emisión y el resto semestralmente y, por último, en comisiones cuyos pagos son de pequeña significación.

La intervención de la Dirección de Presupuestos en las autorizaciones de endeudamiento externo para los organismos del sector público, se ha materializado en las siguientes acciones:

- Informes al Comité Asesor de Créditos Externos respecto a la factibilidad de que cada institución solicitante de endeudamiento externo, dispondrá de los recursos de origen nacional necesarios para financiar cuotas al contado, servicio de la deuda y gastos de contraparte que ocasiona la contratación del crédito externo.
- Participación en las sesiones del Comité Asesor de Créditos Externos, en las que se definen las recomendaciones que el Comité efectúa al Ministro de Hacienda acerca de los créditos externos que pueden ser autorizados y las condiciones financieras más convenientes en que ellos deben ser contratados.
- Confección de las autorizaciones de endeudamiento externo (oficios y/o decretos) que otorga el Ministerio de Hacienda.
- Adicionalmente, la Dirección de Presupuestos vela por el cumplimiento del servicio de la deuda externa contraída por los servicios fiscales, mediante la elaboración de los programas mensuales de caja que se entregan a la Tesorería General de la República, identificando para cada mes los pagos que corresponde efectuar, de acuerdo al siguiente detalle: créditos, acreedores, deudor, fecha de vencimiento, monto de amortización e intereses.
- Finalmente, cabe señalar que la Dirección de Presupuestos participa activamente en el Sistema de Notificación de la Deuda Externa, cuya Unidad Central es el Banco Central de Chile, aportando toda la información que sobre la materia proviene de los Servicios fiscales e instituciones descentralizadas.

Presupuesto del Sector Público para 1979

El presupuesto aprobado del sector público para 1979 se estructuró sobre la base de mantener en términos reales el nivel del gasto fiscal compatible con las posibilidades financieras del Estado. Como asimismo, continuar con la política de reasignación orientada a reforzar los programas de carácter social. Tal como en años anteriores, más de un 50% del gasto fiscal se destina a los sectores sociales.

En relación a las tareas contenidas en los Programas Ministeriales para 1979, en que a la Dirección de Presupuestos se asigna la responsabilidad del seguimiento y control de los recursos destinados a estudios preinversionales, se ha realizado lo siguiente:

— Durante el primer semestre de 1979, se confeccionaron y aprobaron los decretos de identificación de proyectos asociados a inversión de todas las instituciones del sector público, como asimismo, se identificaron en forma global los recursos para estudios preinversionales.

Se han efectuado los análisis presupuestarios pertinentes para establecer, a contar del segundo semestre de este año, la identificación específica de los estudios preinversionales, con el propósito de conocer tanto el contenido como las exigencias de recursos para esos fines en cada una de las instituciones del sector público.

Tal objetivo, en todo caso, de no complementarse en la fecha antes mencionada, se incorporará en la elaboración del próximo presupuesto.

— Conjuntamente con ODEPLAN se establecerán las instrucciones para implementar el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión, como proceso continuo. Los primeros resultados se lograron en el mes de mayo, obteniéndose, además, antecedentes del seguimiento respecto a la inversión autorizada en la Ley de Presupuestos vigente.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Es una repartición pública que forma parte de la Administración Central del Estado y le corresponde la aplicación y fiscalización de todos los impuestos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

Reforma Tributaria

El nuevo esquema económico desarrollado en el país implicó la necesidad de implementar diversas reformas de carácter fundamental destinadas a lograr los objetivos establecidos.

Entre ellas, la Reforma Tributaria ha cumplido cabalmente los propósitos que se tuvieron en consideración al ser enunciada a fines del año 1974, y sus efectos beneficiosos en la marcha del proceso de recuperación económica del país se encuentran plenamente comprobados.

Consecuente con la política económica sustentada por el Supremo Gobierno, la Reforma Tributaria ha permitido proveer los fondos necesarios para el financiamiento de los gastos públicos, en términos que se ha constituido en una herramienta poderosa para el equilibrio presupuestario y, por ende, para frenar el proceso inflacionario. Ello se ha logrado en forma equitativa, sin introducir distorsiones en la estructura productiva del país y con un costo administrativo reducido.

Importantes decisiones se han adoptado en materia impositiva en torno a la implementación de la reforma, cuyo proceso está aún en desarrollo. Es para el funcionamiento de una economía basada en la imposición, necesarias competitivas, eliminándose los tratamientos excepcionales y los obstáculos al positivo anterior.

A su vez, la profunda modificación del sistema de impuestos indirectos, con el establecimiento del Impuesto al Valor Agregado, ha permitido simplificar el régimen impositivo, eliminando e integrando tributos específicos, y constituirse en un aliciente para la actividad exportadora al establecerse con certeza el monto de tributos a recuperar por ese sector de la economía.

Como corolario de la reforma implementada, se está desplegando un esfuerzo extraordinario para la detección y sanción del fraude y evasión tributaria, especialmente en el área de los tributos a las ventas y a los servicios, como asimismo en el aspecto de simplificación y agilización de trámites por parte de los contribuyentes, todo lo cual redundará a corto plazo en hacer de nuestro sistema impositivo un instrumento justo, simple y eficiente de la politica económica.

Debe destacarse, por su implicancia social, la reducción importante en la contribución a los bienes raíces, establecida para el año 1978, en favor del sector pasivo dueño de una sola vivienda, que favoreció a 61.215 propietarios modestos. Dicha reducción consulta, además, la elevación del monto de avalúo exento del impuesto territorial.

Por otra parte, los incrementos en los ingresos permitirán adoptar nuevas medidas de beneficio general, como es la reforma de la tributación que especialmente afecta a diversos productos sujetos a impuestos especiales en su producción o comercialización, y la eliminación o reducción de tasas de otros tributos, lo que se encuentra en estudio para su implementación paulatina conforme a las disponibilidades presupuestarias.

Cabe destacar, finalmente, la eficiente campaña emprendida en procura de eliminar la evasión tributaria, hábito muy arraigado en nuestro país, y que atenta contra los más elementales principios de equidad y justa distribución de la carga impositiva. Los resultados obtenidos se han reflejado en el incremento registrado en los ingresos por este concepto, especialmente del IVA, y en una mejoría general en la conciencia tributaria de la ciudadanía, lo que permitirá a futuro reflejarse en nuevas iniciativas de alivio sobre la materia.

Si se compara, en valores reales, lo presupuestado y recaudado en el período septiembre 1978-julio 1979, se observa que la proyección de ingresos fue de \$ 96.421,8 millones, y la recaudación alcanzó a \$ 120.224,2 millones, lográndose un superávit de \$ 23.802,4 millones (24,7%), respecto a lo proyectado. (Ver cuadro Nº 1).

En el cuadro Nº 2, se presenta el rendimiento de los impuestos en los períodos septiembre 1977-julio 1978 y septiembre 1978-julio 1979. La comparación de los ingresos, expresados en millones de pesos de julio, señala que se ha logrado una mayor recaudación en este último período de \$ 19.361,6 millones (19,2%), respecto al primero.

En los cuadros Nºs 3 al 7, se incluyen series de recaudación que comprenden los años 1974 a 1978, en valores nominales y reales, expresados en millones de pesos del año 1978, con indicación de los índices de variación respectivos.

En el cuadro N° 8 se presentan algunos indicadores de la labor realizada en el Area de Fiscalización del Servicio.

Control de la evasión tributaria

A fin de ampliar la cobertura de fiscalización del IVA e Impuesto a la Renta, se han desarrollado programas que contemplan la fiscalización diaria y permanente de grandes áreas geográficas y económicas, con el propósito de lograr en el universo de contribuyentes los efectos de una administración tributaria eficaz y eficiente, que se detallan:

- a) Detección e incorporación al ámbito tributario, de no declarantes, evasores y marginados de las obligaciones impositivas;
- b) Aumentar el riesgo de sufrir sanciones pecuniarias y/o corporales por infracciones consistentes en acciones u omisiones penadas por las leyes pertinentes;
- c) Impulsar a los contribuyentes a un mejor cumplimiento de sus obligaciones tributarias;
- d) Precisar claramente las responsabilidades, deberes y atribuciones de los mandos superiores, medios y de primera línea de las unidades operativas del Servicio, procurando al mismo tiempo, el mejor y más racional aprovechamiento de los recursos humanos disponibles para las labores de fiscalización, y
- e) Conseguir expedición en la tramitación y oportuno despacho de las cargas de trabajo, mediante una esmerada planificación y racionalización de las labores administrativas.

Especial mención merecen las drásticas medidas adoptadas en procura de eliminar la evasión que atenta contra los más elementales principios de equidad y justa repartición de la carga tributaria. Entre otras, cabe mencionar el control diario y sistemático del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el DL Nº 825, sobre Impuesto a las Compraventas y Servicios, especialmente la emisión de boletas, facturas y otros comprobantes.

Cabe señalar que en el período septiembre 1978-junio 1979, se practicaron 7.789 denuncias, se clausuraron 6.175 establecimientos, y se presentaron 28 querellas, determinándose alrededor de \$ 3.990 millones por diferencias de impuesto.

El aumento de la recaudación, en valores reales, experimentado por los impuestos indirectos (16,6%) y directos (34,8%), entre el período septiembre a julio de 1978 y septiembre a julio de 1979, es en gran medida el resultado de la acción fiscalizadora del Servicio, ya que al sancionar a los evasores se estimula al resto de los contribuyentes a mejorar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. En un mercado de libre competencia es fundamental el cumplimiento cabal de sus obligaciones impositivas por todos los contribuyentes para que exista equidad, justicia y trato igualitario.

Cabe destacar que durante el segundo semestre de 1978 se acentuaron los cambios en la política de conducción del Servicio, teniendo como finalidad

la erradicación de la evasión tributaria en todos los sectores de contribuyengionales, considerando lo percibido en 1977, el ritmo de la actividad económilas Direcciones Regionales tienen como primer objetivo maximizar el cumpliplano deben tender a lograr que la recaudación fluya hacia la Tesorería, con
las menores complicaciones burocráticas posibles.

La fiscalización en el terreno es apoyada con Sistemas de Información Computacional que permiten la selección de contribuyentes, con conducta presuntamente evasora. Así, por ejemplo, en el Programa para el Control del Impuesto a la Renta, se procesó información relativa a la compra de automóviles, bienes raíces, acciones y oro, para analizar la consistencia de las declaraciones de los contribuyentes respecto de las inversiones realizadas en el missuales (IVA, pagos provisionales mensuales y retenciones) se fue generando un Banco de Datos, a partir del cual fue posible seleccionar los casos que presentaban inconsistencias.

A través del computador se efectuó también una selección de un importante grupo de profesionales y ejecutivos de empresas, a quienes se sometió a fiscalización, remitiéndoseles notificaciones para que comparecieran ante el Servicio con la finalidad ya indicada.

También por el sistema computarizado se fiscalizarán las declaraciones anuales de Impuesto a la Renta del presente año tributario.

Fueron especialmente fiscalizadas las situaciones de los contribuyentes que solicitaron devoluciones de remanentes de pagos provisionales mensuales, como resultado de sus declaraciones de impuesto anual a la renta del mes de abril último. Este control fue cumplido como cuestión previa a la remisión del cheque a los interesados, trámite este último que la Tesorería efectuó en mayo pasado.

Simultáneamente, y dentro del reforzamiento de las labores de control tributario, se crearon Grupos Móviles de Fiscalización, de conducción centralizada a nivel de la Dirección Nacional, que actúan apoyando a las Direcciones Regionales y capacitando a su personal en el uso de la información que emite el computador.

Reformas Impositivas

Durante el período correspondió al Servicio participar en una serie de modificaciones tributarias que, además de permitir un avance hacia un perfeccionamiento del sistema, se han traducido en un alivio general de la carga impositiva soportada por la comunidad.

Entre las reformas de mayor trascendencia cabe destacar:

 DL Nº 2.312, de 1978. A través de este cuerpo legal se derogó el impuesto que gravaba los viajes al extranjero. Asimismo, se introdujeron diversas modificaciones al DL Nº 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios

- DL Nº 2.345, de 1978. Por su intermedio se dispuso el reajuste semestral, permanente y automático, de los avalúos de los bienes raíces agrícolas y de los montos exentos del gravamen territorial, de acuerdo al porcentaje de variación del IPC en el semestre inmediatamente anterior.
- DS de Hacienda № 589, de 1978. Se exceptuó del impuesto adicional de la letra f) del art. 37º del DL № 825, con la tasa del 20%, a la primera venta o importación, habitual o no, de radioelectrolas, tocadiscos y otros aparatos electrónicos de recepción, reproducción, amplificación o grabación de sonido o imagen, de precio de venta superior a 20 unidades tributarias mensuales, cuando dichas especies sean de uso industrial, de empresas radioemisoras, periodísticas y de televisión o sean necesarias para fines educativos en un establecimiento docente reconocido por el Estado, a juicio exclusivo del Servicio de Impuestos Internos. Igual beneficio se otorgó en favor de las máquinas fotográficas, filmadoras y proyectoras cinematográficas y de diapositivas.
- DS de Hacienda № 910, de 1978. Este texto legal sustituyó al DS № 291, de 1976, y estableció en términos generales como fecha de pago de los impuestos hasta el día 12 del mes siguiente en que éstos devengaron.
- DL Nº 2.543, de 1979. Rebajó el monto del impuesto fiscal de las patentes de los vehículos motorizados a pagarse en el año 1979.
- Decreto de Hacienda Nº 255, de 1979. Estableció que los contribuyentes podrán pagar, hasta el día del vencimiento, sus impuestos, contribuciones y demás obligaciones tributarias y fiscales o las cuotas en que ellos se hayan dividido, en el Banco del Estado de Chile, en los bancos comerciales, en los bancos de fomento y en las sociedades financieras, quienes actuarán como delegados del Servicio de Tesorería en la recaudación de toda clase de tributos y obligaciones fiscales.
- DL Nº 2.629, de 1979. Establece las nuevas normas producto de la renegociación del Estatuto Automotriz con las empresas terminales, modificando el DL Nº 1.239, de 1975.
- DS de Hacienda Nº 440, de 1979. Ordena el reavalúo de los predios agrícolas del país, en conformidad a lo previsto en el art. 2º del DL Nº 1.225, de 1975, y en el art. 4° de la Ley Nº 17.235, sobre Impuesto Territorial.
- DL № 2.964, de 1979. Facultó al Servicio de Impuestos Internos para cambiar, a su juicio exclusivo, el sujeto del Impuesto a las Ventas y Servicios en las Zonas Francas, imponiendo a los vendedores y prestadores de servicios exentos la obligación de retener, declarar y pagar el impuesto que corresponda a los adquirentes afectos o a determinadas personas que importen desde los recintos de las Zonas Francas.
- DL № 2.752, de 1979. Deroga el DL № 826, de 1974, y los decretos supremos, de Hacienda, № 443 y 42, de 1940 y 1976, respectivamente, de impuesto a los alcoholes y bebidas alcohólicas, y lo incorpora como impuesto especial a las ventas, del DL № 825.

Finalmente, se puede decir que gracias a las modificaciones en la legislación y a la eficaz labor de fiscalización, los ingresos tributarios han aumentado en forma tal, que permitirán adoptar nuevas medidas tributarias de beneficio general, como es la integración a este sistema del impuesto a los espectáculos públicos y la eliminación o integración de otros de escaso rendimiento o que crean entorpecimientos en el proceso de la producción y circulación de bienes y servicios.

Vanstagnalf --)

Con las medidas adoptadas a raíz de las reformas impositivas, se han continuado los lineamientos de la Reforma Tributaria, cuyos objetivos han sido alcanzados con pleno éxito. Dentro de éstos cabe destacar la homogenización del sistema, mediante la eliminación de la frondosa legislación de excepciones tributarias, lo que ha significado la eliminación de las desigualdades tividades, incompatibles con el esquema económico desarrollado por el Supremo Gobierno.

CUADRO Nº 1

COMPARACION EN VALORES REALES ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO RECAUDADO DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE

IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO SEPTIEMBRE 1978-JULIO 1979

(millones de pesos de julio 1979)

	PRESUPUES- TADO	RECAUDADO	VARIA	CION
TIPO DE INGRESOS	septiembre 1978 a julio 1979	a julio 1979	Monto	%
DIRECTOS	25.706,7	38,612,0	12.905,3	50,2
Renta	20.836,3	33.275,1	12.438,8	59,7
Propiedad	4.870,4	5.336,9	466,5	9,6
INDIRECTOS	69.477,7	80.425,8	10.948,1	15,8
Ventas	55.277,8	63.874,1	8.596,3	15,6
Producción	7.815,0	8.159,8	344,8	4,4
Varios	6.384,9	8.391,9	2.007,0	31,4
MOROSOS, INTERESES Y MULTAS	1.237,4	2.962,2	1.724,8	139,4
TOTAL	96.421,8	122,000,0	25.578,2	26,5
Menos Fluctuación Deudores	111-	- 1.775,8	- 1.775,8	-
TOTAL NETO	96.421,8	120.224,2	23.802,4	24,7

CUADRO Nº 2

RENDIMIENTO EN VALORES NOMINALES Y REALES DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS PERIODO SEPTIEMBRE 1977-JULIO 1978 Y SEPTIEMBRE 1978-JULIO 1979

(millones de pesos)

) EN VALORES NALES	RENDIMIENTO EN MILLONES DE PESOS DE JULIO DE 1979					
TIPO DE INGRESOS	septiembre 1977	septiembre 1978	septiembre 1977	septiembre 1978	VARIACION			
4 1 8 6	a julio 1978	a julio 1979	a julio 1978	a julio 1979	Monto	%		
DIRECTOS	19.471,3	34.600,8	28.641,5	38.612,0	9.970,5	34,8		
Renta	15.825,6	29.882,1	23.217,6	33.275,1	10.057,5	43,3		
Propiedad	3.645,7	4.718,7	5.423,9	5.336,9	- 87,0	- 1,6		
INDIRECTOS	46.674,9	71.276,1	68.991,3	80.425,8	11.434,5	16,6		
Ventas	37.373,4	56.506,1	55.331,6	63.874,1	8.542,5	15,4		
Producción	4.523,1	7.323,3	6.603,0	8.159,8	1.556,8	23,6		
Varios	4.778,4	7.446,7	7.056,7	8.391,9	1.335,2	18,9		
MOROSOS, INTERESES Y MULTAS	2.179,1	2.654,5	3.229,8	2.962,2	— 267,6	- 8,3		
TOTAL	68.325,3	108.531,4	100.862,6	122.000,0	21.137,4	21,0		
Menos Fluctuación Deudores	14618-18	— 1.620,2	1855-	- 1.775,8	- 1.775,8			
TOTAL NETO	68.325,3	106.911,2	100.862,6	120.224,2	19.361,6	19,2		

CUADRO Nº 3

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1974 A 1978

			bosts be	AND THE PARTY OF T	IPUESTOS DI	RECTOS				
PERIODO TOTAL INGRESOS		ESOS	TOTAL		RENTA	01000/0 20100/0	PROPIEDAD			
1112 1314	11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11		Monto	%	Monto	%	Monto	%		
1974 1975 1976 1977 1978	1.379,3 6.547,9 23.319,7 51.381,3 87.921,7	100,0 100,0 100,0 100,0 100,0	511,8 2,337,1 7,287,8 14,892,9 24,782,9	37,1 35,7 31,2 29,0 28,2	429,3 1,978,9 6,251,7 12,205,7 20,509,3	31,1 30,2 26,8 23,8 23,3	82,5 358,2 1.036,1 2.687,2 4.273,6	6,0 5,5 4,4 5,2 4,9		
PMT -	872	400	(millones	de pesos del	año 1978)			78		
1974 1975 1976 1977 1978	54.923,2 54.922,1 62.707,4 71.978,5 87.921,7		20.379,7 19.603,0 19.597,1 20.863,0 24.782,9	James Villa	17.094,6 16.598,5 16.811,0 17.098,6 20.509,3	This	3.285,1 3.004,5 2.786,1 3.764,4 4.273,6	MUT IS		
			INDICE V	ARIACION (1	974 = 100)					
1974 1975 1976 1977 1978	100,0 100,0 114,2 131,1 160,1	Annan a	100,0 96,2 96,2 96,2 102,4 121,6	De Lee	100,0 97,1 98,3 100,0 120,0	ALE DE BO	100,0 91,5 84,8 114,6 130,1			

CUADRO Nº 4

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1974 A 1978

Monto 13,2 165,7 717,5 1.170,6 2.640,3	1,0 2,5 3,1 2,3 3,0
13,2 165,7 717,5 1.170,6	
165,7 717,5 1.170,6	1,0 2,5 3,1 2,3 3,0
717,5 1.170,6	2,5 3,1 2,3 3,0
1.170,6	2,3 3,0
2.640,3	3,0
81	
525,6	
1.389,8	
1.929,4	
1.639,9 2.640,3	
1 3335	
100,0	
264,4	
367,1	

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1974 A 1978

	TOTA		RENTA									
PERIODO	TOTAL		Segunda Cat	egoría	Primera Cat Global Comple Adicion	mentario	Pagos Provisions		Otros Impuestos			
Port	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%		
1974 1975 1976 1977 1978	429,3 1,978,9 6,251,7 12,205,7 20,509,3	100,0 100,0 100,0 100,0 100,0	158,1 686,7 2,428,7 5,131,0 7,544,0	36,8 34,7 38,9 42,0 36,8	19.8 325.7 809.4 1.591.2 2.613.5	4,6 16,5 12,9 13,0 12,7	230,6 951,8 3.002,5 5.477,0 10.087,4	53,7 48,1 48,0 44,9 49,2	20,8 14,7 11,1 6,5 264,4	4,9 0,7 0,2 0,1 1,3		
3814	B7		In	(millones	de pesos del año	1978)		FF	27	67		
1974 1975 1976 1977 1978	17.094,6 16.598,5 16.811,0 17.098,6 20.509,3		6.295,5 5.759,9 6.530,9 7.187,8 7.544,0		788,4 2.731,9 2.176,5 2.229,1 2.613,5		9.182,4 7.983,4 8.073,8 7.672,6 10.087,4		828,3 123,3 29,8 9,1 264,4	76		
				INDICE V	ARIACION (1974 =	= 100)						
1974 1975 1976 1977 1978	100,0 97,1 98,3 100,0 120,0	100000	100,0 91,1 103, 114,1 119,	5 7 2	100,0 346,5 276,1 282,7 331,5	THE P	100,0 86,9 87,9 83,6 109,9	1412 00 12	100,0 14,9 3,6 1,1 31,9	201		

CUADRO Nº 6

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS ANOS 1974 A 1978

				Qui i i i i i i i i i i i i i i i i i i							
PERIODO	тота	L	BIENES RA	BIENES RAICES PATRIMONIO HERENCIAS Y DONACIONES					OTROS A LA PROPIEDAD		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1974 1975 1976 1977 1978	82,5 358,2 1.036,1 2.687,2 4.273,6	100,0 100,0 100,0 100,0 100,0	17,8 262,0 927,9 2,241,8 3,414,5	21,6 73,1 89,6 83,4 79,9	26,9 6,1 0,0 —	32,6 1,7 0,0 —	0,4 2,4 14,6 49,1 143,5	0,5 0,7 1,4 1,8 3,4	37,4 87,7 93,6 396,3 715,6	45,3 24,5 9,0 14,8 16,7	
Tiof	2013	10070	1907	(millones	de pesos del año l	1978)	22/1	1114	- 利丁	- (1	
1974 1975 1976 1977	3.285,1 3.004,5 2.786,1 3.764,4 4.273,6	2	708,8 2.197,6 2.495,1 3.140,5 3.414,5	a l	1.071,1 51,2 0,0 —	garia untario %	15,9 20,1 39,3 68,8 143,5	2	1.489,3 735,6 251,7 555,1 715,6		
				INDICE V	ARIACION (1974 =	100)	13.1				
1974 1975 1976 1977 1978	100,0 91,5 84,8 114,6 130,1	ELEP MYC	100,0 310,0 352,0 443,1 481,7	Et 100	100,0 4,8 —	MANAGER PO	100,0 126,4 247,2 432,7 902,5	o are most	100,0 49,4 16,9 37,3 48,0		

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1974 A 1978

	TOTAL		VENTA LEY Nº 1		VENTA DISTIN		ALCOHOL Y BEBIL		TABACC		OTRO A L			INI	DIRECTOS	VARIO	S	
PERIODO			Y DL No	T50/C1965.(E)	LEY Nº 1	2.120	ALCOHOL		CIGARRII		PRODU	JC-	SERVIC	ios	TIMBR	ES	OTRO	S
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	- 5
1974 1975 1976 1977 1978	854,3 4.045,1 15.314,4 35.317,8 60.498,5	100,0 100,0 100,0 100,0 100,0	606,3 2.891,5 11.052,2 28.437,9 49.750,0	71,2 72,0 72,3 80,6 82,2	4,1 0,7 — 13,2 23,2	0,5 0,0 — 0,0 0,1	51,2 88,6 349,1 689,5 1.068,6	6,0 2,2 2,3 2,0 1,8	53,4 265,7 1,038,5 2,436,9 3,396,9	6,3 6,6 6,8 6,9 5,6	4,5 0,5 0,8 34,4	0,5 0,0 0,0 0,0 0,1	65,5 467,7 1.653,1 452,4 82,6	7,7 11,6 10,8 1,3 0,1	66,5 304,2 1.198,0 3.200,7 5.929,1	7,8 7,6 7,8 9,1 9,8	2,8 26,2 22,7 52,8 248,1	0,4
			98				(millone	es de	pesos del	año 197	(8)					H	160	
1974 1975 1976 1977 1978	34.017 33.929 41.180 49.475 60.498	,3 ,9 ,6	24.142 24.253 29.719 39.837 49.750	.2 .7 .8	163,; 5,9 18,; 23,	5	2.038, 743, 938, 965, 1.068,	7	2.126, 2.228, 2.792, 3.413,8 3.396,9	3	179,2 4,2 2,2 48,2		2.608, 3.922, 4.445, 633, 82,6	9 2 7	2.648,0 2.551,5 3.221,4 4.483,8 5.929,1		111,5 219,8 61,1 73,9 248,1	8 1 9
					THE	H	INDICE	VAR	IACION (197	4 = 10	(0)	U					114	
1974 1975 1976 1977 1978	9 12 14	0.0 9.7 11.1 5.4 7,8	100 100 123 163 200),5 3,1 5,0	100, 3, 11, 14,	6	100, 36, 46, 47, 52,	5 0 4	100, 104, 131, 160, 159,	3 3 5	100,0 2,3 1,2 26,9		100,0 150,4 170,4 24,3 3,2		100,0 96,4 121,7 169,3 223,9	11	100,0 197,1 54,8 66,3 222,5	

CUADRO Nº 8

AREA DE FISCALIZACION

ANALISIS DEL TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO (septiembre 1978-junio 1979)

Auditores tributa- rios	Otros funcio- narios	Contrib. au- ditados (casos ter- minados)	Dif. de imptos. determinados en moneda de junio 1979 (miles de pesos)	Denuncios practica- dos	Establec. clausura- dos	Querellas presenta- das
Número	Número	Número	Monto	Número	Número	Número
621	207	18,586	3.989.705,2	7.789	6.175	28

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Servicio de Tesorería tiene como funciones fundamentales las de recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, municipales y, en general, los de todos los Servicios públicos. Le corresponde, además, administrar la deuda pública y efectuar el pago de las obligaciones del Fisco, Municipalidades y otras cancelaciones que le encomienden las leyes.

Actividades realizadas

Cobranza

La labor de cobranza se ha desarrollado de acuerdo a la planificación y programación habitual, centrada principalmente en la actividad y control de los mayores deudores morosos. Del mismo modo, se ha programado la cobranza del Impuesto Territorial, realizándose además diversos estudios para el mejoramiento de los procedimientos y sistemas administrativos aplicados.

Cobranza selectiva de la deuda morosa

Se ha seguido aplicando y controlando el sistema de cobranza selectiva de la deuda morosa, que significa centrarse en la de los deudores más importantes (en diciembre de 1978 correspondía al 71% del total). Periódicamente se efectúa un chequeo para determinar la significación de los valores demandados selectivamente.

El total de los procesos judiciales en todo el país y su recuperación, según balance al 30 de junio de 1979, es el siguiente:

CUADRO Nº 1

Años	Valores en cobro *	Saldo por cobrar *	Recuperación
1977	1.208.788.142	299.541.535	75,2
1978	2.807.457.919	1.118.982.308	60,1
1979	1.446.184,433	1.163.367.967	19,5

[·] Cifras en \$ de cada año.

Los datos corresponden a las comunas de mayor significación tributaria.

La poca recuperación que se observa durante 1978 se explica porque los juicios por Impuesto Territorial y los iniciados en el cuarto trimestre, se encuentran aún en plena tramitación.

Control de mayores deudores

Durante el período se mantuvo, de manera muy activa, el control de los mayores deudores a nivel nacional. Los considerados dentro del sistema de control son aquellos cuyas deudas igualan o sobrepasan \$ 1.000.000. Los informes elaborados con los avances detallados de la situación de cada uno de éstos, son utilizados para la adopción de decisiones a su respecto por las autoridades del Servicio y del Ministerio de Hacienda.

Además se controlaron 224 contribuyentes por un valor líquido, a marzo de 1979, de \$ 1.811.290.821.

Planes especiales de retiro de especies

El Departamento de Cobranza ha adoptado la política de efectuar periódicamente planes masivos de retiro de especies en vista de los resultados que de ellos se han obtenido. De este modo, durante el período en informe, se ha efectuado el correspondiente a los expedientes selectivos de los años 1975, 1976, 1977 y agosto de 1978.

Este plan se desarrolló durante los meses de octubre y noviembre de 1978, cuyo balance es el siguiente:

CUADRO Nº 2

	Octubre-novien	bre 1978
	Región Metropolitana	V Región
Retiros programados	969	2.438
Contribuyentes que cancelaron	637	-
Valores programados (\$)	227.681.372	44.889.960
Valores recuperados (\$)	183.001.633	15.018.351 *
% Recuperación	80%	34%

^{*} En el saldo por recuperar se encuentran comprendidos valores por una cantidad aproximada de \$ 21.996.080, que significan 49% del total programado y corresponden a contribuyentes suspendidos y declarados en quiebra.

Además, durante mayo y junio del presente año, se ha estado desarrollando una nueva campaña de retiros masivos en las Regiones V y Metropolitana de Santiago, que abarca los años 1975, 1976, 1977, 1978 y enero de 1979, que significan 1.104 contribuyentes y \$ 525.600.199 (valores netos) y cuyos resultados son los siguientes:

Retiros de especies		Programados	Recuperados	%
4 comunas de Santiago	407	\$ 133.118.765,00	\$ 106.799.199,00	80
Comuna de Valparaiso	262	\$ 65.320.033,81	\$ 31.008.078,70	47

Demanda de impuestos territoriales

El cobro de este impuesto se ha abordado en forma masiva mediante el Plan Extraordinario de 1978, a cuyo término se registraron los siguientes resultados:

	Provincias	Región Metropolitan
Valores demandados	\$ 268.415.804	\$ 280.143.924*
Valores recuperados	\$ 182,475.031	\$ 145.441.502**
% Recuperación	68%	52%

[·] Valores demandados en noviembre de 1978.

Estos procesos se encuentran en etapa de culminación de trámite de notificación.

Estudios

a) Procedimientos operativos del Servicio

A contar del 1º de octubre de 1978 se comenzó a implementar definitivamente el Sistema Centralizado de Ingresos, el que aparte de procurar una mayor eficiencia y efectividad en el Servicio, ha dado la posibilidad que los contribuyentes puedan realizar los pagos en cualquier oficina de Tesorería, bancos e instituciones financieras.

b) Coordinación con otras instituciones

Durante el período se efectuó una permanente coordinación con los organismos relacionados con la administración tributaria y Municipalidades. Se trabajó con la Superintendencia de Aduanas en el programa que culminó con un sistema que permite pagar los tributos aduaneros en cualquier oficina de Tesorería, bancos e instituciones financieras. Con el Servicio de Impuestos Internos se trabajó intensamente lo que permitió, entre otros aspectos, la devolución de los excedentes de crédito fiscal en un plazo de 30 días contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de declaraciones anuales a la renta.

Deuda Pública

La política desarrollada ha tenido como objetivo utilizar la deuda pública como instrumento complementario del financiamiento fiscal y de regulación monetaria.

Durante el período septiembre 1978-agosto 1979, la Tesorería atendió puntualmente el servicio de la deuda pública, que originó los siguientes desembolsos:

^{**} Valores recuperados al 31 de marzo de 1979.

(cifras en miles) .

CONCEPTO	\$	USS
Bonos de la Reconstrucción Bonos y Pagarés de la Reforma Agraria Regularización expropiación minas de cobre Pagarés contratistas Pagarés reajustables a 3 años Pagarés Previsionales Deuda Pública Externa	211,5 240,325,5 64,665,2 9,359,0 15,023,7 270,986,7	19.398,3 ————————————————————————————————————
TOTAL	600.571,6	261.089,1

Periodo junio-agosto de 1979 cifras estimadas.

En el mismo período se otorgaron vales y garantías por US\$ 55.765.000.

Pagarés Descontables de Tesorería

Entre septiembre de 1978 y junio de 1979 se colocaron Pagarés Descontables de Tesorería (PDT) por la suma de \$ 69.002,2 millones y se efectuaron rescates por \$ 59.673,2 millones. Al 30 de junio permanecen en circulación pagarés por un total de \$ 15.326,8 millones.

Ingresos y egresos fiscales

A continuación se exponen los ingresos y egresos anuales del sector fiscal, tanto en valores nominales (pesos de cada año) como reales inflactados a pesos de mayo de 1979, según el Indice de Precios al Consumidor.

CIFRAS NOMINALES EN PESOS

Años	Ingresos	Gastos
1974	2.801.935.729	2.521.853.403
1975	12.855.297.955	8.874.507.268
1976	42.816.715.752	30.694.103.396
1977	90.564.444.210	72,880,548,217
1978	147.659.181.000	140.592.847.628
1979*	134.759,366.769	116.892,310,368
TOTAL	431.456.941.415	372.456.170.280

CIFRAS REALES INFLACTADAS SEGUN PROMEDIO ANUAL DEL IPC A JUNIO DE 1979

tions.	Años	Ingresos	Gastos
	1974	135.120.548.595	121,613.858.506
	1975	130,585,402,156	90.148.132.279
	1976	139.436.916.517	99.958.417.119
	1977	153.642,579.602	123.641.850.050
	1978	178.830.034.109	170.271.997.762
	1979*	145.998.297.957	126.641.129.052
100	TOTAL	883,613,778,936	732.275.384.768

Información de enero a junio.

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Las Aduanas constituyen el Servicio público encargado de intervenir en el comercio internacional vigilando y fiscalizando el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, a fin de aplicar la Política Arancelaria y lograr otros objetivos definidos específicamente en la política global de apertura al exterior del sistema económico chileno.

Actividades realizadas

- a) Estudio y proposición de reestructuración del Servicio que culminó con la dictación del DS de Hacienda Nº 329, de 1979.
- b) Estudio de un proyecto de Nuevo Código de Aduanas, el que se encuentra actualmente en las Comisiones Legislativas.
- c) Elaboración de un Reglamento de Almacenaje de Mercancías (Decreto de Hacienda Nº 450, de 1978).
- d) Elaboración del Reglamento de Operaciones Aduaneras que fue promulgado por Decreto del Ministerio del Interior Nº 3-2.345, de 1979. Con la implementación de este reglamento de operaciones se ha comenzado la agilización de los servicios prestados por Aduanas, a saber:
- No se demora más de tres días la revisión y valorización de encomiendas internacionales, de modo que después de ese lapso Correos y Telégrafos pueda entregar la encomienda al usuario.
- El desaduanamiento de mercancías internadas al país demora 72 horas hábiles.
- e) La puesta en marcha del Reglamento de Operaciones ha significado a su vez las siguientes actividades relevantes:
- Diseño y reemplazo de los diferentes formularios utilizados para las tramitaciones aduaneras. La antigua póliza es reemplazada por "Declaración de destinación aduanera", formulario mucho más simple y operativo.
- Adopción de sistemas de control documental que permitan a la Dirección tener conocimiento del volumen de operaciones, como asimismo, el tiempo de tramitación utilizado en las Administraciones.
- Diseño y adopción de sistemas de envío y recepción de datos desde las Administraciones al Centro de Procesamiento de Datos.

C U A D R O Nº 1

MOVIMIENTO DOCUMENTAL ADUANERO

	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
Pólizas de importación	83.476	92.811	89.310	148.412	165.837	26.428
Pólizas de exportación	13.212	21.560	29,480	28.093	29.786	14.530
Actas postales	39.441	43.290	49.325	69.538	82,874	15.016
Pedimentos	13.908	30.572	50.464	105.233	119.710	8.287
Cargos formulados	19.040	28.250	26.759	27.519	31.822	3.519
Traslado almacén par- ticular	11.843	17.601	18.962	23.050	18.746	2.918
TOTAL	180.920	234.084	264.300	401.845	448.775	70.698

Movimiento documental aduanero entre el 1º de enero y el 14 de marzo de 1979.

ACTAS MOVIMIENTO DOCUMENTAL ADUANERO .

Declaraciones	15 marzo-30 junio
De Importación	10.010
De Exportación	48.648
Admisión Temporal	9.479
Almacén Particular	642
Salida Temporal	2.801
Reimportación	251
	94
Reexportación	2.415
Importación Via Postal	15.822
Importación Trámite Simplificado	19.430
De Redestinación	230
De Transbordo	876
Tránsito	8
TOTAL	100,696

El Reglamento de Operaciones Aduaneras, que comenzó a regir el 15 de marzo de 1979, introdujo modificaciones en las tramitaciones aduaneras y, en consecuencia, se rediseñaron los formularios correspondientes, razón por la cual se ha desglosado la información que corresponde al primer semestre de 1979 en la forma indicada en los cuadros números 1 y 2.

CUADRO Nº 3

MOVIMIENTO DE LA RENTA ADUANERA

Años	\$
1974 *	8.485.684.787,25
1975 *	7,609,301,819,68
1976 •	10.986.053.402,70
1977 *	18.553.080.825,00
1978 *	25.753.366.000,00
1979 **	17.229.118.458,65

^{*} En moneda de diciembre 1978.

Programas en ejecución

Subsistema de Información Básica, cuyo objetivo es disponer al 31 de diciembre del presente año de la información estadística con 60 días de desfase, es decir, tener los listados de información correspondientes a octubre.

Lo anterior tendrá la siguiente secuencia:

- Subsistema Computacional de Captura y Almacenamiento.
- Subsistema Computacional de Generación de Informes.
- Subsistema de Control Operacional que contempla dos Subsistemas:
- a) Subsistema de Control de Recaudaciones y Mercancías.

^{**} Pesos acumulados periodo enero-junio 1979.

- b) Subsistema de Control de Regimenes Suspensivos.
- Actividades de apoyo al Sistema de Información Aduanera, que consiste en el diseño de implementación de las Declaraciones de Redestinación, Declaraciones de Tránsito, Declaraciones de Transbordo, Orden de Embarque, Cargos y Giros Comprobantes de Pago en Pesos.
 - Sistema de Administración de Códigos.
 - Sistema de Control Documental a Nivel Global.
- En conjunto con el Banco Central se está estudiando la factibilidad de eliminar el Informe de Embarque.
- Estudio de la aplicación del Reglamento de Operaciones Aduaneras a la Zona Franca.
- Se tiene considerado implementar el Plan de Enajenación de aquellos bienes dados de baja. La actividad mencionada se pondrá en práctica una vez ejecutada la etapa preliminar, que es crear un Sistema Computacional de Contabilidad de Bienes.
- Primera etapa de la construcción de las Aduanas de Valparaíso y Puerto Montt, que consulta fondos para estudios proyectados y obra gruesa.
- Efectuar un Seminario de Administración General orientado a los Administradores de Aduana, con énfasis en el proceso de toma de decisiones y Sistemas de Información.
- Elaboración de un Manual de Procedimientos de las Operaciones Aduaneras, conforme al DFL Nº 3-2.345/79.
- Coordinar las normas de repartición del Banco Central y el Reglamento de Operaciones Aduaneras.

Programas en estudio

- Subsistema de Información de Comercio Exterior. Estudio del Subsistema de Información Marginal, cuya primera etapa de captura se está ejecutando. A principios de 1980 se iniciarán los estudios para el almacenamiento y proceso computacional.
 - Subsistema de Control de Regimenes Suspensivos.
 - Subsistema de Información Estadística de Zona Franca.
 - Sistema de Registro Documental a nivel de Aduanas.
- Participación en estudios de proyecto de Contenedores que efectúan países miembros de la ALALC.
- Estudio de Cooperación Aduanera (Convenio de cooperación mutua en materia aduanera entre países de la ALALC).
- Estudio de procedimiento aduanero aplicable al transporte multimodal.
- Reactualizar el procedimiento relativo a la aplicación del Decreto de Hacienda Nº 409/70.
- Reactualizar el Reglamento de Valorización de las Mercancías en Aduanas.
- Estudiar e implementar un compendio de normas sobre tráfico de cabotaje.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO

Sus principales funciones son:

- Fiscalización jurídico-administrativa de Sociedades Anónimas e Instituciones Aseguradoras.
- Atención de registros de auditores, corredores de productos agrícolas, sociedades anónimas, emisiones de bonos o debentures, productores de seguros, comisarios de averías, peritos de incendio y liquidadores de seguros.
- Resolver en calidad de Tribunal Arbitral las dificultades que se susciten en compañías de seguros, sociedades anónimas y en operaciones bursátiles.
 - Vigilancia de operaciones efectuadas por corredores de bolsa.
 - Certificaciones de valores mobiliarios para efectos tributarios.
 - Control de Fondos Mutuos.
- Determinación, cálculo y distribución de recursos y beneficios varios al Cuerpo de Bomberos, voluntarios accidentados y familiares de éstos.

Actividades realizadas de acuerdo a los Programas Ministeriales 1978 y 1979

1. Proponer un proyecto de legislación, en coordinación con el Banco Central, destinado a regular la oferta pública de valores.

Durante 1978, una iniciativa elaborada en 1976 dio origen a un proyecto y su presentación está supeditada a la concreción del proyecto de nueva legislación sobre sociedades anónimas, ya que ambos constituyen parte de un todo armónico en lo financiero.

 Continuar mejorando el sistema de registro de la emisión de efectos de comercio.

En el curso de 1978 se estudió y procesó la información adicional a exigir a las empresas que se inscriben en el Registro Especial de Efectos de Comercio; se amplió en forma sustancial la difusión de información al público sobre ésta y varias otras materias.

 Confeccionar un proyecto de reforma a la Ley de Sociedades Anónimas.

Sobre esta materia y la oferta pública de valores ya se han hecho estudios, quedando a la espera de la discusión a que se someterán las iniciativas con expertos internacionales.

 Mejorar la recepción, el procesamiento y la difusión de la información estadística referida a las sociedades anónimas y compañías de seguros.

Se ha instruido a las entidades sujetas a su vigilancia para que entreguen a este Servicio una información más oportuna y completa de su situación económico-financiera y administrativa.

Se cuenta desde fecha reciente con un terminal de computador para tener a mediano plazo un procesamiento de información más eficaz. Un grupo de funcionarios está siendo capacitado para el manejo del terminal. Para mejorar la difusión de información se ha dado una nueva estructura a la revista de la Superintendencia ("Valores y Seguros").

Programas o estudios en ejecución

- Los anteproyectos de reforma a la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley de Oferta Pública de Valores se entregarán al Ministerio de Hacienda antes de fin de año.
- 2. Se ha iniciado un programa de asistencia técnica con el Instituto Interamericano de Mercado de Capitales y Banco Mundial.
- Se está haciendo un estudio sobre normas uniformes y racionales de los métodos de constitución de reservas técnicas, tanto en seguros de vida como generales.

C U A D R O Nº 1 ENTIDADES SUPERVIGILADAS

100 100 100 100		A	l 31 de di	ciembre de	سلب با	Most se	Al 15 de
Sociedades Anónimas	1973	1974	1975	1976	1977	1978	junio de 1979
En formación	166	207	69	95	41	109	130
Nacionales vigentes Nacionales liquidación	2.128 490	2.165 500	2.231 514	2.277 525	2.291 530	2.357 602	2.405 728
Agencias extranjeras vigentes Total liquidadas	99 559	95 580	97 600	103 701	103 712	110 729	110 740
Entidades Aseguradoras			T ALL	2000	plan o		100 miles
En formación	-	2	1	5	5	5	5
Nacionales vigentes	111	103	92	92	84	80	81
Nacionales liquidación	59	68	79	79	80	81	81
Nacionales liquidadas	54	54	54	54	54	57	57
Agencias extranjeras		- 20	20	00	-	1 20	- 00
vigentes Agencias extranjeras	21	20	20	20	20	20	20
canceladas	21	22	22	22	22	22	22
Mutuales	4	4	4	4	4	4	4
Mixtas	3	3	3	3	3	5	5
Cooperativas	5	6	10	8	6	4	4
Otras Entidades	in test	interstel	- Allen	A PARTY	Mar M		The same of
Soc. de capitalización	1	1	1	1	1	1	1
Fondos mutuos	2	2	2	3	3	3	3
Cuerpos de Bomberos	225	227	232	234	235	237	239
Soc. Productoras	20 64	MINTER I	alon took	de recland	con non	VIII I	Sch De
de Seguros	17	24	37	60	83	99	104
Auditores externos							
(Sociedades y personas naturales)	1	AL DO	- STREET	of Inlant	obsub-	ohnvon.	64
personas naturales)		Acres dense	NAME OF	NAME OF TAXABLE	de la company	54	04

PROFESIONALES SUPERVIGILADOS

The second second	Al 31 de diciembre de						
	1973	1974	1975	1976	1977	1978	Al 15 de junio de 1979
productores de se-	928	987	1.805	1.205	1.248	1.356	1.371
Liquidadores de se- guros Comisarios de ave-	65	62	64	69	71	88	106
rías Corredores de pro-	57	58	58	53	60	60	60
ductos agricolas Corredores de	51	52	54	54	54	58	59
Bolsa Agentes Colocado-	15		-	-	40	44	44
res de Fondos	-	-	-	11-11	-	271	235

CUADRO Nº 3

CUANTIFICACION DE PRINCIPALES ACTIVIDADES

Período 1º de septiembre de 1978 a 15 de junio de 1979 (comparativo igual período anterior)

Sociedades Anônimas y Valores	10-IX-77 a 15-VI-78	19-IX-78 a 15-VI-7
- Estudios de reformas de estatutos	249	286
Estudios de prospectos de formación	81	139
Estudios de disoluciones anticipadas	23	29
 Estudios de divisiones de sociedades 	5	7
- Informes de quiebras a juzgados	48	78
 Suspensión aplicación art. 464º del Código de Comercio 	4	5
 Autorización compra propias acciones 	2	3
- Autorización para formar filiales	4	13
- Inscripciones practicadas en el Registro de Debentures	11	5
- Inscripciones practicadas en el Registro Público Especial		
de Efectos de Comercio	182	127
Seguros		
- Estudios de formación de Sociedades Productoras de Seguros	14	30
- Estudios de reformas de Estatutos de Compañias de Seguros		27
Resoluciones		
- Reformas de estatutos	287	252
- Autorización de existencia Sociedades Anónimas nacionales	49	80
- Autorizaciones establecimiento agencias extranjeras	7	3
Aprobación disoluciones anticipadas	13	10
- Revocaciones	21	123
- Cancelación Agencia	the State of	1
Otras actividades		
- Arbitrajes	7	22
- Estudios reformas de estatutos de Cuerpos de Bomberos	4	2
- Informes al Ministerio de Justicia sobre otorgamientos de	a about	
personalidades juridicas a corporaciones y/o fundaciones	15	6
- Solución de consultas juridicas	388	398
- Solución de consultas contables	100	600

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO (DAE)

Esta Dirección está encargada de la adquisición, almacenamiento y distribución de todos los bienes muebles y materiales de oficina necesarios para la Administración Pública, y para el funcionamiento de las instituciones semifiscales.

Tiene también a su cargo la enajenación de los bienes muebles fiscales no utilizados por los Servicios, con algunas excepciones.

Por último, le corresponde empadronar los vehículos fiscales, sin incluir los de las Fuerzas Armadas, Servicio de Investigaciones y las Municipalidades.

Actividades realizadas

Programas Ministeriales

La tarea fundamental para la Dirección ha sido y es implementar sistemas ágiles de aprovisionamiento y entrega de materiales a los Servicios públicos, la que se ha estado cumpliendo mediante las siguientes acciones:

- Se ha procurado racionalizar los componentes del stock de materiales de acuerdo a sus demandas, rotación y valores, de manera de reducir el número de artículos genéricos hasta el nivel adecuado.
- 2. Se está implementando un nuevo sistema de venta con entrega inmediata de los artículos solicitados en cantidades reducidas.
- Se propuso la modificación de algunos artículos de la Ley Orgánica de DAE con el objeto de poder reducir y/o eliminar algunos trámites en el proceso de adquisiciones.

Otras actividades

- Estudios para la actualización de las normas reglamentarias de la concesión de vestuarios y elementos de protección para los funcionarios de los servicios fiscales y semifiscales de la Administración Civil del Estado.
- DAE, en representación del Ministerio de Hacienda y la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, se encuentra abocado al estudio de un proyecto de Sistema Nacional de Abastecimiento. La etapa actual constituye la finalización de una serie de estudios, de alternativas y proyectos complementarios realizados en años anteriores.

Actividades operativas

- Demanda de los servicios usuarios. Durante el período se atendieron alrededor de 5.500 pedidos de materiales y se hicieron más de 5.900 entregas de stock.
- Adquisiciones. Se realizaron adquisiciones nacionales a través de 1.864 órdenes de compra, para las que se hicieron 112 propuestas públicas y privadas por montos superiores a 100 y 50 sueldos vitales anuales, respectivamente. Se solicitaron, además, más de 1.200 cotizaciones directas. En el exterior se colocaron 74 órdenes de compra, correspondiendo 15 de ellas a propuestas públicas y privadas y 47 a cotizaciones directas.

Esta actividad es similar a la del período anterior, el cual había sobrepasado en un 10% al correspondiente a los años 1976-1977, período que a su vez había crecido en más de un 80% respecto de 1975-1976.

 Almacenamiento. En el período se realizaron 7.180 operaciones de ingreso y salida de materiales. Esta actividad es ligeramente superior al período pasado, lo cual confirma la notoria estabilidad que se observa en el abastecimiento de las instituciones.

 Distribución. La flota de vehículos que posee la Dirección efectuó transporte de materiales directamente a los usuarios por un total de 2.000 entregas desde Arica a Chiloé.

Esta actividad experimentó un fuerte crecimiento respecto del período anterior, especialmente en viajes a las regiones, debido a que algunos Servicios, principalmente los de Educación, adquirieron gran cantidad de materiales.

En la Región Metropolitana de Santiago las instituciones usuarias han continuado con el retiro directo de los recintos de almacenamiento que posee DAE, posibilitándose el empleo más racional de los medios de transporte para la distribución a mayores distancias.

- Enajenaciones. Se han efectuado subastas públicas, tanto en Santiago como en provincias, de vehículos, bienes muebles y otras especies dadas de baja. En estos trámites se procuró que los Servicios fundamentaran adecuadamente sus peticiones de enajenación.
- Operaciones técnicas. La actividad se tradujo en la emisión de 4.461 documentos técnicos destinados a la obtención de artículos de superior calidad y de uso normalizado.

En el período se continuó con la política seguida en años anteriores, consistente en la orientación de los productos privados para que los suministros correspondan a exigencias de calidad superior a la que tradicionalmente requería el sector público. La aplicación de esta política de mayor eficiencia técnica, produjo en la práctica 500 rechazos por mala calidad, de un total de 1.177 muestras presentadas, lo que obligó a la introducción de mejoras en las entregas de acuerdo a los niveles establecidos.

- Control de vehículos estatales. Se encuentran enrolados y empadronados 14.700 vehículos de los Servicios, instituciones y empresas del sector público, centralizados y descentralizados.
- Normalización de materiales. En cumplimiento de sus funciones legales, DAE se ha coordinado con otras instituciones relacionadas con la calidad de los productos, lográndose un valioso intercambio de informaciones en esta materia. Los organismos que han participado en esta labor han sido el Instituto Nacional de Normalización, CESMEC, INTEC, y SERCOTEC.

CASA DE MONEDA DE CHILE

Esta entidad tiene las siguientes funciones:

- Fabricación de cuños y elaboración de monedas.
- Fabricación de planchas y elaboración de billetes.
- Impresión de todas las especies valoradas.
- Fabricación de placas patentes para vehículos.
- Compra de oro, plata y otros metales para acuñación de monedas y/o medallas.
- Refinación de oro y plata.
- Adquisición directa de materiales destinados a la fabricación de valores.

- Ejecución de toda clase de trabajos de su especialidad.
- Acuñación de oro de producción nacional.

Actividades realizadas

- La producción efectiva de este período está señalada en el cuadro № 1, incluyendo la producción al 30 de agosto de 1979. En el cuadro № 2, se señala el programa de producción en los ítem Impresión y Acuñación para el año 1979 y la producción efectiva alcanzada al 30 de junio de 1979, con indicación del porcentaje de avance en cada línea, a esa fecha.
- Casa de Moneda ha suscrito y cumplido contratos con los Bancos
 Centrales de Argentina, Uruguay, España y Costa Rica.

Programas en estudio

Durante el segundo semestre del presente año, se estima cumplir las siguientes actividades:

- Automatizar la impresión de estampillas a través de la puesta en marcha de una moderna máquina offset a color.
- Racionalizar el sistema de tarifas de locomoción para simplificar la elaboración de boletos.
- Habilitar un laboratorio para el control de matrices grabadas, permitiendo el empleo de grabados por el sistema fotomecánico.
- Elaborar el proyecto de mejoramiento de condiciones ambientales de trabajo y descontaminación de desagües, correspondiente al Programa de Seguridad e Higiene Industrial.
 - Reemplazar maquinarias y equipos.

Además, se encuentra en estudio un plan de extensión de actividades en el mercado internacional.

CUADRO Nº 1

PRODUCCION DE ESPECIES DE IMPRESION Y ACUNACION

PERIODO SEPTIEMBRE 1978-AGOSTO 1979 (en unidades)

Item	Tipo de especie	19-IX-78 al 30-VI-79 (real)	19-IX-78 al 31-VIII-7 (estimada)
Posterior de	Billetes chilenos	17.808.000	17.808.000 430.000.000
Especies de impresión	Especies valoradas Especies varias	371.762.000 21.319.000	23.000.000
unpresion	Boletos locomoción	1.735.700.000	2,000,000.000
Especies de acuñación	Monedas div. chilenas Monedas div. argentinas Monedas div. uruguayas Monedas div. Costa Rica Monedas chilenas de oro Fichas discos y medallas	124,850,000 223,000,000 11,340,000 10,000,000 15,000	160.000.000 275.000.000 11.340.000 10.000.000 15.000 1,700.000
	Placas patentes	1.271.000 859.275	1.108.500

PROGRAMAS DE IMPRESION Y ACUÑACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1979 Y PRODUCCION EFECTIVA AL 30 DE JUNIO DE 1979

	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Programa de	producción	% de	
Item	Tipo de especie	previsto	real	avance	
A STATE OF	Billetes chilenos	34.960.000	8.960,000	26	
Especies	Especies valoradas	350.000.000	190.000,000	54,3	
le	Especies varias	25.000.000	15.000.000	60	
mpresión	Boletos locomoción	2.000.000.000	1.000.000.000	50	
	The state of the s	D 850009350			
	Monedas div. chilenas	180.000.000	85.000.000	47,2	
	Monedas div. argentinas	194.000.000	117.000.000	60,3	
Especies	Monedas div. uruguayas	1.600.000	1.600.000	100	
de	Monedas div. Costa Rica	10.000.000	10.000.000	100	
ecuñación	Monedas chilenas de oro	20.000	DOTTER AND THE	-	
	Fichas, discos y medallas	1.800.000	1.000.000	55,6	
	Placas patentes	1.144.000	345.000	33,2	

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Tiene por objeto prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, efectuando las funciones, actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las respectivas leyes contemplen.

Actividades realizadas

— De acuerdo con las medidas dispuestas por los Ministerios de Hacienda, Economía y Agricultura, desde 1976 el Banco suspendió las adquisiciones de insumos y maquinarias agrícolas y comenzó la liquidación de todo su stock de mercaderías existentes, traspasando paulatinamente al sector privado la comercialización de estos productos. Es así que se ha reducido la existencia de

fertilizantes de 57.253 toneladas al 31 de agosto de 1978 a 12.244 toneladas al 30 de junio de 1979, existencias que pueden ser comercializadas en el curso del presente año.

Aquellos insumos agrícolas que han presentado dificultades de comercialización, han sido ofrecidos por subasta pública recurriendo a empresas especializadas.

Por otra parte, se han desocupado 41 bodegas durante el período en análisis, manteniendo ocupadas sólo 93, de las cuales 90 pertenecen a la institución.

- Se están realizando convocatorias para licitar los activos ajenos a la función bancaria.
- La gestión del año 1978 arrojó una utilidad de \$ 855.080.955, con la cual se efectuó un aporte al Fisco de \$ 650.000.000.
- La institución adquirió acciones del Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX) y obtuvo un préstamo subordinado del Euro Latinamerican Bank Limited por US\$ 581.000, el que se materializó el 31 de mayo de 1979.

Actividades específicas derivadas de sus funciones

1. Actividades crediticias

a) Como Banco de Fomento

— Créditos de Fomento. Este tipo de colocaciones se canaliza a los sectores industriales, agrícola, comercio y servicios, y se otorga a plazos acordes con los requerimientos de los proyectos de inversión presentados por las empresas. El saldo de colocaciones al 30 de junio de 1979, ascendía a \$ 7.808.004.000. En el cuadro siguiente se indica la distribución de este saldo por actividad económica y se comparan estas cifras con los correspondientes al 31 de agosto de 1978.

CREDITOS DE FOMENTO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

(miles de pesos de junio 1979)

AND STREET, PROCESS	SALI	Incremento real	
Actividad	31-VIII-78	31-VI-79	%
Agricultura	1.847.746	3.321.418	79,76
Industria	3.512.069	3.912.759	11,41
Comercio y servicios	342.772	573.827	67,41
TOTAL	5.702.587	7.808.004	36,92

Crédito Convenio BID-COC-COCPRA. Esta línea de crédito, cuyo destino es la agricultura, presenta un saldo de colocación de \$ 1.636.789.000 al 30 de junio de 1979.

— Colocaciones a mediano y largo plazo con financiamiento del Banco Central. El saldo de este tipo de colocaciones asciende a \$ 2.425.088.000 al 30 de junio de 1979, de los cuales la parte más importante la constituyen los créditos, Acuerdo № 1.185 del instituto emisor, destinados a instituciones y/o empresas públicas, siendo su saldo a la fecha indicada de \$ 1.329.469.000 y los créditos para la adquisición de bienes de capital y/o desarrollo cuyo saldo asciende a \$ 958.255.000 a igual fecha.

b) Como Banco Comercial en moneda nacional

- Crédito operacional al sector agrícola. El Banco ha atendido las necesidades de financiamiento del sector agrícola canalizando recursos que al 30 de junio de 1979 significaron un saldo de \$ 1.586.075.000 en operaciones no reajustables, y \$ 1.318.879.000 en operaciones reajustables a corto plazo,

Complementariamente al financiamiento que otorga en forma directa al sector agrícola para atender la adquisición de los insumos básicos, la institución suscribió durante la temporada pasada un convenio con tres bancos comerciales y durante la temporada actual ha suscrito convenios con cuatro, modalidad que favorece al sector agrícola al hacerle accesible este financiamiento a una tasa de interés conveniente.

- Créditos operacionales a los sectores no agrícolas. El financiamiento a los sectores industria, comercio y bancario alcanza un saldo de \$ 2.981.350.000, créditos que se han concedido en las modalidades bancarias convencionales.
- Financiamiento para la vivienda. El Banco del Estado ha participado en el financiamiento mediante la emisión de letras de crédito, llevando a cabo más de 1.000 operaciones hipotecarias durante este período.

c) Como Banco Comercial en moneda extranjera

Durante el período 1º de septiembre de 1978 al 30 de junio de 1979, el Departamento de Comercio Exterior del Banco ha realizado las siguientes actividades:

Exportaciones. En el cuadro siguiente, se señalan el número de operaciones y el monto de ellas relacionadas con la actividad exportadora:

EXPORTACIONES

Tipo de operaciones	Nº de operaciones	Monto US\$
Cobranzas sobre exterior	542	16.715.430,86
Cartas de crédito del exterior negociadas	852	55.947.182,57
Préstamos a exportadores de pre y post embarque	1.032	53.993.190,64
Créditos contingentes	44	5.277.954,08

Importaciones. Se llevaron a cabo 2.630 operaciones de cartas de crédito por US\$ 57.785.677 y 2.575 de cobranzas extranjeras por US\$ 26.797.462.

Asimismo, se han canalizado financiamientos otorgados al país a través de convenios suscritos por el Banco Central de Chile, que alcanzan un monto de US\$ 1.896.983.

2. Captación de recursos

a) Depósitos a la vista

Dentro del total en moneda corriente del sistema bancario, al Banco le corresponde un 42,9% de dichos depósitos, incluyendo la Cuenta Unica Fiscal, alcanzando un saldo de \$ 23.092.612,000 al 30 de junio de 1979.

Cabe señalar que los depósitos a la vista (excluyendo la Cuenta Unica Fiscal), han experimentado un incremento de un 9,4% en términos reales, siendo particularmente importante el aumento de las cuentas de ahorro a la vista, que han mostrado un crecimiento en términos reales de un 48,5%, inducido por los mayores beneficios otorgados por el Banco a estos ahorrantes.

b) Depósitos a plazo

En relación al sistema bancario, de la totalidad de depósitos en moneda corriente a plazo, el Banco del Estado participa en un 21%. Ellos alcanzan un saldo de \$ 12.349.882.000 al 30 de junio de 1979.

Parte muy importante de estos depósitos lo constituyen las cuentas de ahorro a plazo cuyo saldo, al 30 de junio de 1979, alcanzó a \$ 10.752.033.000, que comparado con el existente al 31 de agosto de 1978, indica un crecimiento de 6,8% en términos reales.

c) Obtención de crédito externo

La confianza que despierta en el exterior la solvencia del Banco del Estado y la ampliación de los márgenes de endeudamiento acordados por el Banco Central, han permitido expandir el campo de operaciones en esta área.

En efecto, en virtud del Acuerdo Nº 1.196 del Banco Central, se han contratado créditos externos con los siguientes bancos:

Libra Bank Limited	US\$	60.000.000
Chase Manhattan Bank		25.000.000
Swiss Bank Corporation		20.000.000
The Bank of Nova Scotia International Ltd.		25.000.000
Euro Latinamerican Bank Limited		31.000.000
TOTAL	US\$	161.000.000

Los recursos así obtenidos se están canalizando a empresas nacionales a tasas de interés convenientes, contribuyendo en esta forma a su saneamiento financiero.

3. Servicios bancarios

La institución ha continuado otorgando los servicios bancarios habituales, siendo del caso destacar el convenio suscrito con el Banco Hipotecario de Fomento Nacional, para atender a los destinatarios de subsidios habitacionales.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Es una institución autónoma, con personalidad jurídica, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y tiene como función la fiscalización del Banco Central, Banco del Estado, empresas bancarias de cualquier naturaleza, entidades financieras que no estén entregadas por ley al control de otras instituciones; las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito cuyas captaciones de fondos sean superiores a la cantidad que señala el Consejo Monetario; las sociedades e instituciones de financiamiento cooperativo, y los organismos de previsión bancaria.

Actividades realizadas

Autorización a entidades fiscalizadas

En el período en análisis, se autorizó la iniciación de actividades de los siguientes bancos: Banco de Santander-Chile, Banco Exterior S.A., Colocadora Nacional de Valores Banco de Fomento, Banco do Estado de Sao Paulo, Bank of America N.T. & S.A. y Republic National Bank of New York.

Además, se autorizó el establecimiento de las siguientes oficinas de representación de bancos extranjeros en nuestro país: Manufacturers Hanover Trust Company, The Citizen and Southern National Bank, Libra Bank Limited, Banco Andino S.A. y Banco de Colombia.

Por otra parte, se autorizó también la apertura de las siguientes dependencias a las entidades fiscalizadas:

- Bancos: 15 sucursales y 4 cajas auxiliares en la Región Metropolitana, y 10 sucursales y 3 cajas auxiliares en provincias.
- Financieras: 1 sucursal en la Región Metropolitana y 8 sucursales y 1 caja auxiliar en provincias.

Estas cifras de autorizaciones denotan un crecimiento en la actividad bancaria y financiera en relación al período anterior.

Aumentos de capital y plan de capitalización

En el período julio 1978-junio 1979, 14 bancos han aumentado nominalmente su capital en \$ 5,064.098.400 y 8 financieras en \$ 637.998.760 (\$ de junio de 1979).

En el cuadro siguiente se pueden apreciar las cifras correspondientes al plan de capitalización.

CAPITAL Y RESERVAS

Street de la Court	30-VI-78	30-VI-79	Variación
Bancos comerciales	18.154.336.128	26.435.924.137	45%
Bancos de fomento	558.719.044	1.334.176.786	139%
Sociedades financieras	1.168.001.079	2.223.267.832	90%

El mayor valor que se observa corresponde a la capitalización de utilidades y revalorización del capital propio.

Letras de Crédito Hipotecario

En agosto de 1977 entró en funcionamiento el nuevo sistema de Letras de Crédito Hipotecario, tanto para la adquisición de viviendas como para fines generales. Están facultados para operarlo los bancos comerciales, Bancos de Fomento, A.A.P. Nacional (por el SINAP) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Este último sólo comenzó las operaciones en mayo pasado.

Durante el período julio 1978-junio 1979, se han aprobado 21 prospectos por 12.347.700 Unidades de Fomento y otros 4 por US\$ 48.000.000.

En el mismo lapso se han registrado las siguientes operaciones:

- Con fines de vivienda: 12.500 por UF 6.748.800.
- De libre disposición: 590 por UF 1.690.000 y 20 por US\$ 2.850.000.

Balances y estados de situación

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Bancos, se solicitaron Estados de Situación en septiembre, noviembre y diciembre de 1978, y abril de 1979. En el balance general al 31 de diciembre de 1978, se observó un aumento de capital y reservas de los bancos comerciales que en relación al año anterior se elevó de \$ 17.122.075.757 a \$ 24.359.435.211.

Fiscalización y multas

En el período 15 de junio de 1978-15 de junio de 1979 se han practicado 370 visitas de inspección, de las cuales 173 correspondieron a bancos de Santiago y provincias. A la fecha, estas visitas inspectivas pueden estimarse en 598.

Con ocasión de las revisiones realizadas se aplicaron a las entidades fiscalizadas 34 multas por un total de \$ 1.055.511,69.

Entidades fiscalizadas intervenidas

Las anormalidades que afectaron al mercado de capitales a fines de 1976 e inicios de 1977, obligaron a esta Superintendencia a adoptar medidas de administración en algunas entidades bajo su fiscalización, cuya situación actual es la que se expone:

a) El proceso de quiebra de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Familia" y de la Financiera Regional de Valores, se encuentra prácticamente terminado.

Lo mismo puede decirse de la liquidación forzada de las Cooperativas de Ahorro, Crédito y Garantía Industrial Cautín Ltda., CREDITEC, y de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIVAL Ltda.

También se encuentra bastante avanzado el proceso de liquidación de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Garantía Industrial de Llanquihue Ltda., CREDILLAN.

b) Se ha mantenido la designación de Administrador Provisional al Instituto de Financiamiento Cooperativo IFICOOP Ltda., efectuada en julio de 1977, cuyo nombramiento se ha renovado en conformidad a la ley.

En cuanto al Banco Osorno y La Unión, la CORFO le suscribió un aumento de capital autorizado por esta Superintendencia, que permitió licitar sus acciones y volverlo así al sistema normal de administración por un directorio designado por los accionistas.

c) En el período de que trata este informe, fue necesario designar Administrador Provisional y luego Liquidador a la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Garantía Industrial de Valdivia Ltda., "SICOOP". Se pagó la garantía del Estado a los depositantes y la liquidación se encuentra en buen grado de avance.

Otras actividades

- Se creó una estructura de balance que se hizo exigible a los bancos y sociedades financieras, a contar de octubre de 1978, mediante la aplicación de un plan de cuentas único y homogéneo que facilita el análisis estadístico y financiero.
- Se empezó a editar la publicación mensual denominada "Información Financiera", en reemplazo de otras dos que se entregaban con anterioridad.
- Se modificaron en su totalidad los formularios en que las entidades fiscalizadas deben proporcionar las informaciones y antecedentes requeridos por la Superintendencia.
- Conjuntamente con el Banco Central se ha presentado al Ministerio de Hacienda un texto legal en que se proponen modificaciones a la Ley sobre Bancos de Fomento, por el que se establecen numerosas normas comunes con las que se rigen los bancos comerciales.

INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO (ISE)

Es una empresa aseguradora autónoma del Estado, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio. Se rige por las disposiciones del DFL Nº 7, de 1970 y cumple las siguientes funciones:

- Asegura los bienes del Estado y de las Municipalidades, los de las entidades que han dado en garantía sus bienes al Fisco o de aquellas con aporte fiscal.
 - Asegura a los imponentes de cajas de previsión.
- Administra importantes seguros sociales, como ser el de accidentes a peatones y pasajeros de la locomoción colectiva; por muerte e incapacidad permanente a los trabajadores del Empleo Mínimo y, uno de tipo previsional, a través del seguro de vida de capital diferido.

 En general, cubre todos los riesgos asegurables autorizados por la Superintendencia respectiva y que provengan de actos o contratos realizados por las instituciones señaladas precedentemente.

Actividades realizadas

Se ha logrado un aumento del primaje de captación del ISE entre junio de 1977 y diciembre de 1978, como se observa en el cuadro siguiente:

Período	Primaje directo (\$)	Tipo de cambio (\$)	US\$ equivalentes
Julio 1976-junio 1977	263,292,000,02	20,34	12.944.000,08
Julio 1977-junio 1978	430.236.000,00	32,06	13.793.366,16
Julio 1978-junio 1979	544.600.000,00	39,00	21.239.400,00

De lo anterior se desprende que la producción directa ha aumentado sustancialmente, a pesar que el traspaso de empresas del Estado al sector privado ha reducido el número de entidades aseguradas.

Se detalla a continuación el incremento que ha experimentado en términos reales la indemnización del seguro de accidentes a pasajeros y peatones de la locomoción colectiva, efectuando la equivalencia en dólares al cambio de cada época.

Años	Monto indemnización (\$)	Monto en US\$ (cambio 30 de junio de cada año)
1977	70.000	3.526,45
1978	130.000	4.076,51
1979	165.000	4.230,76

Las indemnizaciones se reajustan en 10% por cada carga familiar, hasta 10; en el presente año, éstas pueden llegar hasta \$ 330.000.

- Se ha dado un enfoque comercial a la contratación de seguros, agilizando su tramitación, logrando rebajas considerables en sus tasas (ej. 25,43%), lo que representa una economía a los gastos del Estado.
- Se ha fomentado el intercambio de reaseguros en el mercado asegurador privado.
- Se ha proseguido con el plan de descentralización, dándole a sus agencias mayores facultades en la producción y liquidación de seguros.

Situación financiera y su evolución

A continuación se resumen las inversiones efectuadas desde mayo de 1978 a junio de 1979. Estas inversiones corresponden a Pagarés de Tesorería en moneda nacional y a los depósitos a plazo en moneda extranjera.

		TO	TA	L	(a+b+	c)	1.007.504.17
c) Pagarés de Tesorería		110.00					122.345.00
b) CAR series "D" y "E" valor nominal							297.000.000
			S	ubt	otal		588.159.179
- Marcos alemanes	DM	163.678	a	\$	20,016	=	3.276.17
_ Dólares	US\$	14.997.000	a	\$	39,00	=	584.883.000
a) Depósitos a plazo:	HOO ON						

Respecto del incremento de las inversiones en todos los rubros señalados a partir del balance a diciembre de 1978, en relación a junio de 1979, representa en el equivalente a dólares una mayor inversión de US\$ 3.324.000 (14,7% de aumento).

and up to extension	VII-76/VI-77 (US\$)	VII-77/VI-78 (US\$)	VII-78/VI-79 (US\$)
Producción total	12.900.000	12.600.000	15.148.000
Reaseguros cedidos	7.200,000	6.133,000	8.382,266
Reaseguros aceptados	1.200.000	800.000	2.298.996
Retención neta	6.900.000	10.066.666	10.064.328

Programas en ejecución o estudio

- Mantención y ampliación de la cartera de seguros vigente, adecuando cada póliza a las condiciones más económicas y a las cláusulas más modernas en cada tipo de riesgo.
- Se está desarrollando un programa de capacitación funcionaria en materias que se refieren a las labores específicas del Instituto.
- Se están completando los sistemas para procesar computacionalmente los distintos trámites de seguros.
- Se estudia un contrato de exceso de pérdida que serviría al ISE para afianzar aún más su cartera directa y las aceptaciones de reaseguros, especialmente en aquellos de mayor índole de semestralidad.
 - Se está elaborando una nueva Ley Orgánica para el Servicio.

POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

Es una empresa autónoma del Estado que desarrolla sus actividades en el ámbito comercial, y a la cual corresponde la administración de dos sistemas de juego: Polla Boletos, sistema tradicional de sorteos, y Polla Gol, de pronósticos deportivos.

Por medio del primero se generan recursos para financiar instituciones de bien público, tales como CEMA-Chile, Corporación de Protección a la Ancianidad, Cuerpo de Bomberos, Comité Nacional de Jardines Infantiles y de Navidad, Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado, Voto Nacional O'Higgins, etc.

El sistema de pronósticos deportivos tiene por objeto aportar financiamiento a la Dirección General de Deporte y Recreación, a fin de que ésta pueda cumplir las metas que el Supremo Gobierno le ha fijado en materias deportivas y recreativas.

Actividades realizadas

Las actividades de Polla Chilena van encaminadas a obtener las máximas ventas en la administración del sistema de pronósticos deportivos y del sistema de sorteos, con el único propósito de entregar mayores utilidades a los beneficiarios establecidos en ambos.

En relación con estos beneficiarios y con la estructura de Polla Chilena, es importante destacar el cambio que tuvo ésta en su ley orgánica a contar del 29 de diciembre de 1978. Los beneficiarios del sistema de sorteos disminuyeron de 37 a 14 y se simplificó considerablemente la forma de liquidar los sorteos para determinar las utilidades que cada uno de ellos deja; este cambio ha significado una simplificación de todo el aparato administrativo, ya que hasta el año anterior cada institución beneficiaria tenía sus propias leyes que la afectaban para efectos de la determinación de los beneficios. En la actualidad, todos los sorteos se liquidan en la misma forma y la ley contempló porcentajes de participación a cada una de las 14 instituciones que Polla Boletos sigue beneficiando.

Las actividades principales han sido:

- Modificar el proceso de determinación de los premios mayores y menores en los sorteos, desde el sistema tradicional de extracción a uno de tipo secuencial. Esto se ha traducido en ventajas operacionales y administrativas para la institución.
- Se decidió abarcar a través de la computación todas las áreas de la empresa con el objeto de proveer de adecuados mecanismos de información a sus ejecutivos y lograr un mayor control en la administración de los sistemas de juego.
- En junio pasado se terminó la última etapa de integración regional al Sistema de Pronósticos Deportivos con la extensión oficial del juego a la I, II, III y IV Regiones.
- Las cifras de ventas permiten confirmar el beneficio de las investigaciones de mercado; durante el tercer año de vida del Sistema de Pronósticos Deportivos, la recaudación bruta alcanzó a US\$ 75.298.764, cifra que representa un alza de un 12,86% en relación al mismo período del año anterior, y de un 57,09% con respecto al primer año. Las ventas brutas del primer semestre de 1979 alcanzaron a US\$ 40.624.088, con lo cual se espera que nuevamente los totales de ventas del presente año superarán largamente las cifras obtenidas en 1978.

Los recursos brutos obtenidos durante el primer semestre del año en curso, a través del Sistema de Pronósticos Deportivos, se han distribuido de la siguiente forma:

Recaudación bruta *	% (US\$)		(\$)	
DIGEDER	42	17.276.127 **	609,268,840	
Federación de Fútbol de Chile	3	1.218.722	43.519.203	
Clubes deportivos	2	598.474	29.012.799	
Premios	35	14.218.430	507.724.032	
Comisión de agentes	8	3.249.927	116.051.207	
Gastos de administración	10	4.062.408	145.064.009	
TOTAL	100	40.624.088	1.450.640.090	

^{*} Al 30 de junio de 1979.

— El sistema de sorteos tuvo una venta bruta en 1978 de US\$ 28.525.241, cantidad que supera en un 14% a la obtenida en el período inmediatamente anterior y en un 69% a la de 1976. En el primer semestre del presente año se ha obtenido una venta bruta de US\$ 15.364.321, con lo cual se espera superar también los volúmenes totales de ventas de 1978.

De acuerdo a la nueva distribución de beneficios del sistema de sorteos, durante el primer semestre del año en curso, los trece sorteos realizados han dejado una utilidad de \$ 96.362.124, la que se ha distribuido de la siguiente manera:

TOTAL	100,0%	\$ 96.362.124,00
Voto Nacional O'Higgins	6,0%	5.781.727,4
- Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado	6,0%	5.781.727,4
Sociedad de Asistencia y Capacitación	3,0%	2.890.863,7
Fundación Septiembre	1,5%	1.445.431,86
Fundación de Instrucción Agricola Adolfo Matthei	1,0%	963.621,2
Fundación Graciela Letelier de Ibáñez "CEMA-Chile".	20,0%	19.272.424,80
Cuerpos de Bomberos del país	15,5%	14.936.129,22
Cruz Roja de Chile	2,0%	1.927.242,4
Corporación de Ayuda al Niño Limitado	10,0%	9,636,212,4
Corporación de Ayuda al Menor	10,0%	9.636.212,4
Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	10,0%	9.636.212,40
Consejo de Defensa del Niño	2,5%	2,409.053,10
Comité Nacional de Jardines Infantiles y de Navidad	10,0%	9.636.212,4
Banco Nacional de Sangre	2.5%	\$ 2.409.053,1

Al 30 de agosto, DIGEDER habrá obtenido recursos del Sistema de Pronósticos Deportivos por la suma de US\$ 24.618.998, aproximadamente.

SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS

(US\$)

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Primer
	(1976-1977)	(1977-1978)	(1978-1979)	semestre 1979
Recaudación bruta	47.933.666	66.716.337	75.298.764	40.624.088
Tarjetas jugadas	63.573.362	82.894.641	76.297.389	42.650.466
Promedio tarjetas jugadas por concurso	1.222.565	1.625.385	1.496.027	1.706.018
Promedio apuestas por tarjeta	3,85	3,49	4,154	4,01

CUADRO Nº 2

SISTEMA DE SORTEOS

(US\$)

which is a set of the	1976	1977	1978	Primer semestre 1979
Ventas brutas	16.838.637	24.957.842	28.525.241	15.354.321
Cantidad de boletos vendidos	1.303.769	1.130.604	1.183.787	545.886
Porcentaje promedio de ventas sobre la emisión	84,6	81,4	84,0	85,29

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Es un organismo autónomo, con personalidad jurídica, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Sus principales funciones están destinadas a normalizar y controlar administrativa y financieramente a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Actividades realizadas

A fines de 1978 se consolidó el proceso de fusión de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo iniciado en 1975, quedando unidas las que aún subsistían separadamente, en una sola Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

Préstamos otorgados

En el período septiembre 1978-agosto 1979 el SINAP otorgó 4.732 préstamos por un monto aproximado de \$ 1.560 millones (US\$ 40 millones), a través de las siguientes líneas:

Líneas de crédito con financiamiento del Banco Central. Entre septiembre de 1978 y junio de 1979 se otorgaron 2.720 préstamos para la adquisición y construcción de viviendas por un monto de \$ 873 millones. Se proyecta otorgar otros 440 préstamos en los próximos dos meses, lo que significa un total de \$ 1.015 millones en colocaciones para el período.

En el lapso julio 1979-junio 1980 el SINAP dispone de US\$ 28 millones en esta línea.

— Préstamos hipotecarios con financiamiento externo. Crédito BIAPE. Se obtuvo un crédito con el Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo por US\$ 5.200.000 que, sumado al aporte local de US\$ 3.800.000, permitirá financiar un plan de aproximadamente 1.780 viviendas.

Este crédito opera de la siguiente manera:

Caja Central recibe y controla el uso de los fondos, la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo otorga los créditos al solicitante y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo selecciona los postulantes y aporta las viviendas.

El aporte local está representado por los subsidios que el MINVU otorga a los postulantes que selecciona.

Se estima que a septiembre próximo se habrán ocupado US\$ 2.000.000 (de los US\$ 5.200.000), beneficiando aproximadamente a 1.000 postulantes, debiendo cumplirse el programa completo antes de marzo de 1980.

- Programa Cooperativo AID. Se completó la entrega legal (certificados de uso y goce) de viviendas a los 1.072 postulantes beneficiados con la construcción de la segunda etapa de este proyecto.
- Venta de departamentos y locales de propiedad de Caja Central y de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Se encuentran terminados y en proceso de iniciación la comercialización de 230 departamentos de la Caja Central y 342 de la Asociación Nacional, con un valor aproximado de US\$ 5.120.000 y US\$ 6.860.000 (\$ 467 millones en total), respectivamente.

BANCO CENTRAL DE CHILE

El Banco Central de Chile es un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por el derecho común y desarrolla sus funciones en los siguientes ámbitos: Crédito Interno, Mercado de Capitales, Cambios Internacionales, Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales.

Tareas realizadas

Política Monetaria y Financiera

A mediados de 1976, se inició un proceso de recuperación, primero, y de franca expansión, después, de los niveles de liquidez de la economía.

El proceso descrito se ha mantenido estable en los últimos doce meses. No obstante, los mecanismos a través de los cuales se ha satisfecho esta mayor demanda por liquidez difieren, en algunos aspectos, de la situación previa. Con anterioridad, la afluencia de recursos externos jugó un papel de similar importancia al de la apertura crediticia interna. En los últimos meses, en cambio, declinó sensiblemente la disminución de las tasas de encaje y, a la vez, aumentó el flujo de entrada de recursos crediticios del exterior. En esta situación se combinan dos factores. De un lado, la creciente confianza despertada por el desenvolvimiento de la economía en los círculos financieros externos y, de otro, la situación de liquidez por la que atraviesan estos últimos.

En este contexto se ha desarrollado la política monetaria y financiera en el último año.

Hasta mediados de 1978, las medidas adoptadas por el Banco Central estuvieron dirigidas en forma prioritaria a generar las condiciones para un funcionamiento libre y expedito del mercado interno, otorgándole además un mayor grado de permeabilidad a la afluencia de recursos financieros del exterior.

Habiéndose dado pasos significativos en la dirección anotada, empieza a adquirir mayor relevancia la adopción de medidas puntuales tendientes a administrar la liquidez interna bajo situaciones coyunturales específicas.

En todo caso, cabe consignar la adopción de algunas medidas tendientes a igualar las operaciones que pueden realizar las instituciones financieras, con el objeto de incentivar una mayor competencia entre ellas, así como también la disminución gradual de limitaciones que anteriormente se habían fijado o mantenido, con fines de control monetario.

Se autorizó a los bancos comerciales para establecer Cuentas de Ahorro a la Vista, con lo cual desaparece la exclusividad que tenía el Banco del Estado de Chile para captar este tipo de fondos. El encaje que afecta a estas cuentas se fijó en 42% y esta tasa se hizo extensiva a las de la mencionada institución, que era de 20%.

Se mantuvieron los niveles de las tasas de encaje a que están afectos los depósitos a la vista y los a plazos superiores a noventa días. Sólo se modificaron las que afectan a los depósitos a plazo entre treinta y ochenta y nueve días,

En materia de apertura del mercado de capitales chileno a los mercados financieros internacionales, se amplió el margen de endeudamiento con el exterior de los bancos comerciales y de fomento. Estos márgenes son actualmente del 225% y 600% del capital y reservas, respectivamente. Si se sobrepasan, debe hacerse un encaje de 8% sobre el total de endeudamiento con los corresponsales. Asimismo, se amplió el margen de endeudamiento de los bancos comerciales y de las sociedades financieras con el exterior y que ingresaban al país a través del art. 14º de la Ley de Cambios Internacionales. Este es actualmente del 70%.

A su vez, a objeto de igualar las condiciones de los créditos internacionales con los otorgados internamente, se estableció un depósito, a mantener en el Banco Central, para los créditos ingresados al país a través de los artículos 14º y 15º de la Ley de Cambios Internacionales, y DL Nº 600, a contar de abril del presente año. Este depósito es un porcentaje variable del monto del crédito y depende del plazo promedio de amortización del mismo.

En materia de instrumentos financieros emitidos por el Banco Central, se crearon los CAR serie F, con el objeto de ofrecer una nueva opción de canje a los inversionistas en VHR y VHR en cuenta especial. El plazo al que se emitieron estos instrumentos fluctúa entre 6 meses y 15 años y devengan un 7% de interés anual sobre el capital reajustado, según el IPC.

Respecto del financiamiento de la vivienda, están operando las siguientes líneas de crédito:

1. Financiamiento a través de la compra de letras. Consiste en la compra, por parte del Banco Central, de letras emitidas por los bancos comerciales, bancos de fomento, Banco del Estado y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, destinadas a la adquisición de viviendas terminadas.

En el período comprendido entre septiembre de 1978 y mayo de 1979, se otorgaron 3.730 préstamos, por un monto de US\$ 35 millones. Se proyecta colocar otros US\$ 20 millones entre junio y agosto.

Los fondos disponibles fueron US\$ 70 millones, entre julio de 1978 y junio de 1979; se ha asignado igual suma para el período julio 1979-junio 1980.

2. Financiamiento de viviendas destinadas a los beneficiarios de Subsidio Habitacional. Esta línea opera con la misma modalidad de la anterior, pero está destinada a financiar el préstamo complementario de las personas beneficiadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con subsidios habitacionales.

Los fondos disponibles ascienden a US\$ 30 millones, que deben utilizarse totalmente en 1979. Esta línea comenzó a operar en abril a través del sistema bancario.

3. Financiamiento al SINAP para su línea de ahorro previo. El Banco Central ha continuado financiando integramente los créditos que se solicitan al SINAP para la adquisición, construcción o ampliación de viviendas a través del sistema de ahorro previo.

En los primeros nueve meses, se financiaron aproximadamente US\$ 3,3 millones. Se espera colocar US\$ 4 millones en el período.

4. Financiamiento de la oferta de viviendas. Ha continuado operando la línea de "Fomento Habitacional", destinada a otorgar créditos al plazo máximo de un año a las empresas constructoras interesadas.

EVOLUCION TASAS DE ENCAJE MONEDA NACIONAL

Desde el:	Depósitos vista	Depósitos 30-89 ds.	Depósitos 90 ds1 año	Depósitos más 1 año	Ahorro vista	Ahorro
1º Julio 1978	0,42	0,20	80,0	80,0	0,20	0.06
1º Febrero 1979	0,42	0,20	0,08	0,08	0.42	0,06
1º Abril 1979	0,42	0,19	0.08	0,08	0.42	0.06
19 Mayo 1979	0,42	0,18	0,08	0,08	0.42	0.06
1º Junio 1979	0,42	0,17	0.08	0,08	0.42	0.06
1º Julio 1979	0,42	0,16	0,08	0.08	0.42	0.06

EMISION, DINERO PRIVADO Y CUASIDINERO BANCARIO PROMEDIOS MENSUALES

(millones de \$)

	Emisión	Dinero privado	Cuasidinero bancario	Multiplicadores dinero privado	Emisión D.priv. + C.dinero
1978	B1 10		35.1	- 14	-
Marzo	33.694	21.195	28.764	0.629	1.483
Abril	35.095	22.635	30.067	0.645	1.502
Mayo	37.408	22,528	31.873	0.602	1.454
Junio	36.455	22.193	35.006	0.609	1.569
Julio	36.375	23.133	36.475	0.636	1.639
Agosto	36.899	23.648	38.702	0.641	1.690
Septiembre	39.447	25.041	41.739	0.635	1.693
Octubre	41.177	24.408	45.465	0.593	1.697
Noviembre	42.573	25.633	48.710	0.602	1.746
Diciembre	44.723	28.843	51.239	0.645	1.791
1979					
Enero	46.641	30.449	56.144	0.654	1.857
Febrero	48.310	31.855	60.857	0.659	1.919
Marzo	49.848	33.677	62.920	0.676	1.938
Abril	51.008	34.817	65.086	0.683	1.959
Mayo	55.142	35.295	65.626	0.640	1.830
Junio	53.240	35.375	69.183	0.664	1.964

TASAS DE INTERES EFECTIVAS NOMINALES Y REALES MENSUALES PAGADAS EN CAPTACIONES DE CORTO PLAZO *

	Sistema Rn	Bancario Rr	Sociedades I	
	In a Kin	Rr	Rn	Rr
1978				
Enero	6,03	4,16	6,23	4,35
Febrero	4,69	2,24	4,88	2,42
Marzo	2,98	0,08	3,19	0,28
Abril	3,35	0,73	3,46	0,84
Mayo	4,56	2,41	4.68	2,53
Junio	3,35	1,32	3,50	1,47
Julio	3,18	0,66	3,31	0,79
Agosto	3,78	0,95	3,90	1,07
Septiembre	4,28	1,34	4,52	1,57
Octubre	4,61	2,66	4,74	2,79
Noviembre	4,27	2,93	4,49	3,15
Diciembre	4,68	3,13	4,85	3,30
1979				
Enero	4,09	1,85	4,24	2,00
Febrero	2,89	1,27	3,04	1,42
Marzo	2,87	0.07	3,03	0,22
Abril	2,72	0,12	2,91	0,33
Mayo	3,25	0,73	3,34	0,82
unio	3,30	0,78	3,47	0,95

^{*} Las cifras corresponden al promedio aritmético de las tasas mensuales vencidas pagadas observadas. A contar de febrero de 1979, se refieren a la tasa promedio de todas las operaciones efectuadas en el mes.

Rn Tasa nominal.

Rr Tasa real

TASAS DE INTERES EFECTIVAS NOMINALES Y REALES
MENSUALES COBRADAS EN CREDITOS DE CORTO PLAZO *

	Sistema Ba	ncario	Sociedades Fi	nancieras
	Rn	Rr	Rn	Rr
978	rel morther			
Enero	7,29	5,39	7,63	5,73
Febrero	6,09	3,60	6,41	3,92
Marzo	4,41	1,47	4,48	1,54
Abril	4,42	1,77	4,63	1,98
Mayo	5,73	3,56	5,89	3,71
Junio	4,83	2,77	5,03	2,97
Julio	4,40	1,85	4,54	1,99
Agosto	4,67	1,82	4,94	2,08
Septiembre	5,08	2,12	5,34	2,37
Octubre	5,53	3,56	5,81	3,84
Noviembre	5,31	3,96	5,54	4,19
Diciembre	5,58	4.02	5,73	4,17
1979				
Enero	5,15	2,89	5,28	3,0
Febrero	4,16	2,52	3,76	2,1
Marzo	3,83	1,00	3,50	0,6
Abril	3,69	1,06	3,52	0,9
Mayo	4,13	1,59	4,19	1,6
Junio	4,24	1,70	4,31	1,7

^{*} Las cifras corresponden al promedio aritmético de las tasas mensuales vencidas cobradas observadas. A contar de febrero de 1979, se refieren a la tasa promedio de todas las operaciones efectuadas en el mes.

Rn Tasa nominal.

Rr Tasa real.

COMERCIO EXTERIOR

1. Política de Apertura al Exterior

La política de comercio exterior definida por el Gobierno contempla una amplia apertura a los mercados externos, con el propósito de lograr una eficiente asignación de recursos productivos y propender al equilibrio con el resto del mundo.

La política de importaciones implementada busca superar las distorsiones de la economía en relación al sector externo, mediante la utilización del Arancel Aduanero como un instrumento no discriminatorio, que sirva esencialmente para orientar la asignación interna de los recursos productivos y el establecimiento de tarifas arancelarias que impliquen un importante grado de apertura de la economía hacia el comercio internacional. En concordancia con estos propósitos, se han adoptado las siguientes medidas:

- Eliminación de depósitos previos, certificaciones previas y cuotas de importación.
 - Derogación sucesiva de regímenes de franquicias.
- Supresión de las prohibiciones para importar que afectaban a más de 180 tipos de productos, con sólo cinco excepciones.
- Implementación de sucesivas modificaciones generales de aranceles. De este modo, de una estructura arancelaria que iba de un 0% a 600%, en 1973, se llegó hacia mediados del presente año a la tasa única de 10% anunciada, con la sola excepción de los compromisos derivados del Estatuto Automotriz, recientemente renegociado.

Por otra parte, para incentivar el proceso de inversión, el Banco Central de Chile ha suscrito convenios de crédito con instituciones del exterior para financiar importaciones de bienes de capital en condiciones ventajosas.

En concordancia con la política de apertura comercial y con el propósito de agilizar su operatoria, se han establecido normas claras, no discriminatorias y de fácil aplicación. Asimismo, se han simplificado trámites, reduciendo controles excesivos, delegando facultades y flexibilizando procedimientos administrativos.

La labor del Banco Central, en concordancia con los lineamientos de la política económica y, en especial, con los Programas Ministeriales, ha apuntado a consolidar los avances que en materia de comercio exterior se han ido logrando desde septiembre de 1973.

2. Política de Importaciones

a) Política Arancelaria

El propósito fundamental de la política de desgravación arancelaria no discriminatoria apunta a lograr una mejor asignación de los recursos productivos internos, a través de la especialización derivada de las ventajas comparativas del comercio internacional, como la vía para alcanzar un crecimiento acelerado y sostenido de la economía y una disminución en el ritmo inflacionario.

La evolución positiva del comercio exterior y, muy especialmente, el notable incremento experimentado por las exportaciones no tradicionales, permitió al Supremo Gobierno adoptar medidas con el propósito de acelerar el proceso de reasignación de recursos. Por este motivo se dictó el Decreto de Hacienda № 1.192, a fines de 1977. La desgravación programada en este cuerpo legal permitió que, en junio del año en curso, se alcanzara la tasa única de 10% ad valorem.

El 10 de mayo de 1979 se promulgó el DL Nº 2.629, que sancionó la renegociación del Estatuto Automotriz, la que fuera anunciada por el Presidente de la República a fines de enero del presente año. De esta forma, se dio un paso más en el proceso de apertura hacia la competencia externa que se postula. Con esta medida se llegó, a contar del 10 de mayo de 1979, a la tasa única de 10% a los automóviles, station wagons y camionetas, de menos de 850 cc y se rebajaron a 90%, 65% y 45% los derechos aduaneros de los automóviles medianos y grandes, de las camionetas y de los camiones livianos, respectivamente. Las tasas de estos últimos vehículos llegarán, entre los años 1984 y 1986, también a un arancel de 10%.

b) Franquicias aduaneras

En materia de franquicias aduaneras se ha continuado su revisión con miras a eliminar, hasta donde sea posible, la discriminación en las protecciones arancelarias y la consiguiente distorsión que se origina en la asignación interna de los recursos productivos. Consecuentemente con lo anterior, se publicó, el 5 de mayo del año en curso, el DFL Nº 1, que derogó numerosos regímenes liberatorios de derechos que a esa fecha permanecían vigentes.

c) Financiamiento a importaciones de bienes de capital

El Banco Central de Chile ha suscrito convenios de créditos con instituciones financieras extranjeras para financiar la adquisición, en el exterior, de bienes de capital y sus repuestos, estando vigentes en la actualidad las siguientes líneas:

CREDITOS PARA LA IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL

Institución que otorga el crédito		Monto	Plazo	Interés anual máximo		
Deutsche Sudamerikanische Bank A.G.	DM	30.000.000	6 años	Libor + 1,75 ptos		
Banco do Brasil S.A.	US\$	25.000.000	3 a 10 años	8%		
Deutsche Bank A.G. Frankfurt	DM	100.000.000	4 a 6 años	Libor + 1,5 ptos		
Consorcio de Bancos (Agente: First Chicago Ltd.)	US\$	75.000.000	4 a 5 años	Libor + 3,25 ptos.		
Banco de Santander, Madrid, España	US\$	25.000.000	5 a 7 años	Libor + 1,5 ptos.		
Consorcio de Bancos Suizos	FrS	50.000.000	2 a 5 años	Variable		
Banco Exterior de España e Instituto de Crédito Oficial de España	US\$	110.000.000	5 a 10 años	8,75%		
Greditanstalt Banverein (Austria)	AS	400.000.000	4 a 10 años	Export Finance		
	US\$	6,000.000	5 años	Rate + 1 pto. Libor + 1,375 ptos.		
Banco Central de Reserva del Perú	US\$	10.000.000	1 a 6 años	Prime Rate + 1,375 ptos.		

Los convenios de créditos anteriores permiten financiar importaciones de bienes de capital en condiciones ventajosas, contribuyendo así a incentivar el proceso de inversión.

3. Política de Exportaciones

La política cambiaria implementada ha mantenido estable el tipo de cambio real, lo que ha contribuido a que el sector exportador mantenga una situación competitiva en los mercados internacionales. Lo anterior, junto a la reforma arancelaria, ha significado un mejoramiento de los precios relativos de las exportaciones en relación a las actividades productivas orientadas al mercado interno, que recibían una protección preferencial en el pasado.

La estabilidad cambiaria ha contribuido al desarrollo de nuevas líneas de exportación no tradicional, lo que ha significado un claro beneficio para los empresarios, al permitirles conocer con anticipación un factor muy importante en la determinación de costos e ingresos.

La fijación del tipo de cambio en \$ 39 por dólar, entre el 30 de junio de 1979 y el 29 de febrero del próximo año, fue acompañada de una devaluación del 5,7%, con lo cual el actual tipo de cambio alcanza, aproximadamente, el nivel promedio de la escala anteriormente vigente, para ese período. En consecuencia, el sector exportador no se verá afectado por la fijación del tipo de cambio, ya que la devaluación antes citada significa mantener el valor de la divisa en un nivel real.

En materia crediticia, el sector exportador ha recibido un tratamiento especialmente flexible, otorgándose plazos amplios tanto en la fase de pre-embarque como luego en la de post-embarque.

4. Regulaciones normativas sobre comercio exterior

En concordancia con la política de apertura en aplicación, que requiere de la existencia de normas claras y ágiles que faciliten el comercio exterior, se continuó modificando las normas y procedimientos de exportación e importación con el objeto de simplificarlas y armonizarlas. Durante el último año se han adoptado, entre otras, las siguientes medidas:

- Exención de la obligación de presentar Registro de Exportación para aquellos embarques de hasta US\$ 3.000 de valor aduanero.
- Ampliación del plazo de retorno del valor de las exportaciones de 150 a 300 días, a contar de la fecha de embarque.
- Eliminación de la obligatoriedad de retornar el valor de aquellos embarques de exportación inferiores a US\$ 3.000, o su equivalente en otras monedas extranjeras.
- Ampliación del sistema de importación mediante Planilla de Venta de Cambios, de un máximo de US\$ 1.500 a US\$ 3.000 FOB.
- Ampliación de los márgenes de tolerancia para efectuar modificaciones al Registro de Importación sin necesidad de presentar una solicitud anexa, eliminándose también la exigencia de acompañar una factura proforma a dicho Registro.
- Supresión del sistema de depósitos previos, inclusive los de 10.000% que aún estaban vigentes para la importación de diversos tipos de vehículos motorizados usados, cuya prohibición está incorporada ahora al Estatuto Automotriz.

5. Sistemas de información sobre comercio exterior

Durante el período el Banco Central se abocó a la tarea de consolidar y ampliar los sistemas de información implementados en años anteriores. Es así como hoy se dispone de antecedentes completos sobre operaciones de importaciones, exportaciones y cambios internacionales asociadas al comercio invisible. Desde este punto de vista, se ha mantenido y ampliado el tipo de información semanal y mensual que sobre esta materia el Banco Central ha estado entregando en los últimos años.

6. Resultados de la apertura al exterior

a) Diversificación de exportaciones

La política de comercio exterior implementada ha permitido un crecimiento sustancial de los embarques de exportación, especialmente de aquellos no tradicionales.

El espectacular aumento de las exportaciones no tradicionales (que incluyen todos los rubros exportables, excepto cobre, hierro, yodo, mineral de molibdeno, celulosa, papel, cartulina y harina de pescado), a contar de 1974, compensó los menores ingresos obtenidos por las ventas de cobre al exterior a consecuencia del bajo precio del metal en el período 1975-1978.

Entre 1973 y 1978 los embarques de exportación no tradicional se han septuplicado, creciendo a una tasa promedio real de 50%, habiendo alcanzado a US\$ 772,7 millones, en 1978. Mientras que en 1973, las exportaciones no tradicionales constituían sólo el 6% del total embarcado y el 1% del Producto Geográfico Bruto, en 1978 representan el 32% de las exportaciones totales de Bienes y el 6,4% del PGB.

Además del crecimiento cuantitativo, las exportaciones han aumentado en variedad y mercados, ya que de aproximadamente 400 tipos de mercaderías que se exportaban a 46 países en 1973, se ha llegado a más de 1.000 productos destinados a 84 países en 1978, por un total de US\$ 2.408 millones. La exportación de nuevos rubros ha permitido reducir la dependencia y vulnerabilidad de nuestra economía, que durante muchos años estuvo supeditada a la suerte de casi un único rubro de exportación, el cobre. En promedio, en el período 1965-1974 el cobre representó el 75% de las exportaciones totales, y en 1978, constituyó sólo el 50% del total.

b) Comportamiento de las importaciones

No obstante las medidas de liberalización adoptadas y el alza violenta del precio del petróleo en los últimos años, las importaciones han experimentado un crecimiento que se puede considerar moderado en términos reales.

En 1978 los registros de importación emitidos por el Banco Central ascendieron a US\$ 2.786,3 millones, los que sumados a los de la Comisión Chilena del Cobre y a las planillas de ventas de cambios para importación emitidas por los bancos comerciales, totalizaron US\$ 3.002,4 millones. Esto representa un crecimiento de 24.3% en términos nominales respecto del año 1977.

Del total de importaciones registradas en 1978, sólo el 28,9% (US\$ 867,7 millones) son de entidades del sector público y de ellas, gran parte corresponde a importaciones de petróleo crudo, realizadas por ENAP (aproximadamente US\$ 450 millones) y por las empresas de la Gran Minería del Cobre (US\$ 170

millones). En 1973, en cambio, el 69% de las importaciones registradas correspondían al sector público. Lo anterior refleja los avances que en el proceso de privatización se ha logrado de acuerdo con la política que a este respecto se postula.

7. Política Comercial

Se ha asesorado y colaborado con el Ministerio de Relaciones Exteriores en materias de orden comercial, en concordancia con la política económica que está impulsando el Gobierno.

Específicamente, se ha trabajado en forma coordinada en la definición de la posición del país en las negociaciones comerciales multilaterales en el seno del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); además, se han elaborado peticiones arancelarias y no arancelarias a países participantes, así como evaluado ofertas recibidas por Chile y se ha participado en las negociaciones con Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón.

Asimismo, se trabajó en forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión Especial de Consultas y Negociación (CECON) de la OEA, en lo que dice relación con el Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos.

También se ha colaborado apoyando la representación ante la UNCTAD V, celebrada en Manila, Filipinas, en mayo del presente año, en asuntos de política comercial y monetario-financieros.

Finalmente, en la oportunidad requerida, se ha prestado apoyo a las distintas Comisiones Mixtas en asuntos comerciales y financieros.

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ARANCELARIA

Situación e	n julio de 1978	Situación	en julio de 1979
Derechos Ad valorem	Cantidad partidas arancelarias	Derechos Ad valorem	Cantidad partidas arancelaria
0%	ovide and 13 ordania of	0%	13
10%	1.330	10%	4.286
12%	900	25%	in the bound
14%	709	45%	3
16%	422	65%	ili otmluni 4
18%	a batgot 686 abbantlans	90%	and ofmated 6 1
19%	241		
25%	1		
80%			
115%	post many 15 January als	saller all falls	ridg and a version of
TOTAL	4,311	see themission new	4.313
ogramos stud e	Tarifa arancelaria promedio simple	Signa machanino	Tarifa arancelaria promedio simple
aproximadament	13,6%		

CLASIFICACION ECONOMICA DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS

(millones de dólares)

FUENTES: Banco Central de Chile y Comisión Chilena del Cobre

The Paris of the P	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 ene-jun.
1. Bienes de consumo	237,8	153,2	87,2	208,2	474,6	565,1	387,1
1.1 De origen agrícola	9,0	10,0	11.5	8,9	13.1	18,7	14.4
1.2 De origen industrial	167,5	35,8	13,9	39.2	89,4	112.8	71,5
1.3 De origen industrial no			I HE ST		No.		11,0
alimenticio 1.3.1 Farmacia y medicina	61,3	107,4	58,4	106,0	263,8	392,9	269.8
1.3.2 Herramientas	(32,4)	(30,4)	(15,7)	(17,7)	(23,6)	(34,6)	(22,9)
1.3.3 Resto	(6,8)	(15,2)	(9,4)	(10,1)	(13,6)	(17,3)	(13,7)
1.4 Automóviles *	(12,1)	(61,8)	(33,3)	(78,2)	(226,6)	(341,0)	(233,2)
A.T. Marie M. V. Marie M. M. Marie M.			3,4	54,1	108,3	40,7	31,4
2. Bienes de capital	333,5	502,1	378,9	356,6	476,8	591,6	358,2
2.1 Maquinarias y equipos	176.2	282.0	217.2	237.9	321.9	327.9	222.5
2.2 Equipos de transporte	144.8	217,3	161.5	117.8	152.2	261,3	134.3
2.3 Animales reproductores	12,5	2,8	0.2	0,9	2.7	2,4	1.4
3. Bienes intermedios	1.110.2	1.757.6	872.1	1.119.0	1.308,3	1.629,7	999,9
NAME OF THE OWNER OF THE OWNER.	THE TAKE		0,10,1	1111010	1,000,0	1.000,1	330,5
3.1 Materias primas de origen		1.0	100				
agricola	304,0	328,7	240,5	246,7	154,8	282,5	83,8
3.1.1 Alimenticio	(233,3)	(253,0)	(222,2)	(200,8)	(96,2)	(226,4)	
3.1.2 No alimenticio	(70,7)	(75,7)	(18,3)	(45,9)	(58,6)	(56,1)	(36,8)
3.2 Mat. primas de origen in- dustrial	000 0	2000			7555		20.000
3.2.1 Alimenticio	372,3	575,9	188,6	264,1	357,6	371,9	266,7
3.2.2 No alimenticio	(137,6) (234,7)	(213,3) (362,6)	(69,8)	(74,2) (189,9)	(121,5) (236,1)	(82,8) (289,1)	
3.3 Bienes intermedios in-	(204,1)	(302,0)	(118,8)	(105,5)	(230,1)	(209,1)	(210,3)
dustriales	107.6	141.7	76.8	102.7	178.2	248.3	168.1
3.4 Repuestos	155,2	183.4	107.5	103.7	127.0	171.2	125,4
3.4.1 De máquinas y equi-		20012	2000000		288118		12000
pos 3.4.2 De equipos de trans-	(76,0)	(99,1)	(91,8)	(85,6)	(95,8)	(121,3)	(88,5
porte	(79.2)	(84.3)	(15.7)	(18.1)	(31.2)	(49.9)	(36.9
3.5 Combustibles y lubricantes	148,0	480,9	257,0	391,7	446,3	479,2	320,2
3.6 Partes y piezas para ar-		Transfer of	700111		- 14.00		
maduria	23,1	26,3	1,5	10,1	44,4	76,6	35,7
4. DL Nº 110	-	20,7	0,2	-	-	1 57	
Subtotal	1.681,5	2.412,9	1.338,2	1.683,8	2.259,7	2.786,4	1.745,2
Postistana de Terrestanife emi							
Registros de Importación emi-				DOLLAR.			
tidos por la Comisión Chilena del Cobre		THE !		74.4	107,3	1.7	_
Planillas de Venta de Cambios	-			14,4	101,0		
para Importación	-	-	-	17,6	47,3	-	-
TOTAL	1.681,5	2.412,9	1.338,2	1.775,8	2.414,3	2.786,4	1.745,2

Nota: Los Registros de Importación emitidos por la Comisión Chilena del Cobre y las Planillas de Venta de Cambios para Importación, emitidos por bancos comerciales se encuentran distribuidos en la Clasificación Económica.

En los años 73 y 74 los automóviles están incluidos en equipos de transporte.

EXPORTACIONES 1973 - 1979

(millones de dólares)

FUENTES: Banco Central de Chile y Comisión Chilena del Cobre

atomic of object	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 ene-jun.
TOTAL EXPOR-			man e		aminus.	atovob a	2
TACIONES DE	The state of	Locks and	741/G53VL		O JOHN I	Oli Allena	
BIENES	1.247,5	2.152,5	1.552,1	2.082,6	2.190,3	2.407,8	1.665,4
TRADICIONALES	1.176,3	1.950,7	1.187,3	1.611,6	1.577,7	1.635,1	1.124,0
Cobre	1.025,6	1.653,5	890,4	1.246,5	1.187.4	1,201,5	829.0
(Gran Mineria)	(832,7)	(1.377,8)	(719,5)	(1.054,3)	(994,4)	(1.006,8)	(702,9)
(Pequeña y Me-	(100.0)	(ORF R)	(170.0)	(100.0)	******	/ *****	(400.4)
diana)	(192,9) 61,6	(275,7) 72,7	(170,9)	(192,2) 86,3	(193,0)	(194,7) 79,6	(126,1) 44,2
Hierro Salitre y yodo	34.4	60.8	55.2	41.3	81,5 39,8	46.8	32.0
Molibdeno	10,0	18,5	30,3	46.1	53,6	47.3	63,5
Harina de pescado	12.0	31.1	29,2	61,1	86.5	105,8	50,9
Papel	7,0	25,6	25.8	33,1	33.6	28.1	16,6
Celulosa	22,0	80,4	57,9	88,3	85,5	116,1	80,2
Cartulina	3,7	8.1	7,6	8,9	9.8	9,9	7,6
	10,1000	motal part	on the	de mile	ogus gar		over with
NO TRADICIO-							+74
NALES	71,2	201,8	364,8	471,0	612,6	772,7	541,4
1. Mineros	1,0	1,4	8,6	23,4	40,9	47,1	35,2
2. Agropecuarios y	ID HIT II		TOO HALL		wb ogli	in store	mill mak
del Mar	25,5	55,0	86.1	118,9	159,5	203,5	171,3
THE CONTRACT OF THE PARTY	THE PARTY OF	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	and soldens	and Manager	mal agreet	Land I	
Agricolas	20,8	42,9	59,7	86,2	126,6	157,7	126,1
Pecuarios	1,2	4,4	16,7	24,8	23,2	27,8	29,9
Forestales	1,9	3,2	3,7	1,0	1,2	2,4	2,1
Pesca	1,6	4,5	6,0	6,9	8,5	15,6	13,2
3. Industriales	44,7	145,4	270,1	328,7	412,2	522,1	334,9
Alimenticios	9,3	18,0	72,6	48.9	82,6	80,2	49,8
Bebidas	2.7	4.3	3,9	7.0	7.9	9,8	7.0
Maderas	4.1	12,7	25.2	29,3	70,4	94,4	69,9
Art. impresos y						.mila mi	tolink rela
deriv. del papel	0.4	0,9	2,4	5,6	5,5	5,0	4,5
Productos quí-			and the same		our of on		1
micos y deriv.			o mada		The same	1	40.0
del petróleo	6,9	42,2	46,4	64,6	77,9	106,2	47,3
Ind. metálicas			Mariogo, k	al digital	1 100	140.4	110.0
básicas	6,7	29,5	58,6	94,9	103,2	143,4	110,3
Prod. metálicos,			and on the		andrews :		ad a more
máquinas y ar-		plus	92.12	rin n	00.0	56,5	27.1
ticulos eléc.	4,5	9,6	42,4	52,6	36,6	30,3	24,1
Manuf. diversas	200	10.0	11.0	20.0	16.8	18,5	7.9
y art. usados	2,5	10,3	11,6	20,9	10,8	10,0	1,5
Mat. de trans- porte		0.0	7.0	4.9	11,3	8,1	11.1
D	3,4	5,3	7,0	4,9	11,3	0,4	6 - 1
naves	4,2	12,6	La stin	rin com	opmindo	aniguq.	E LEST M

Nota: En industrias metálicas básicas se encuentra incluido el óxido de molibdeno y ferromolibdeno.

CAMBIOS INTERNACIONALES

La política cambiaria, en concordancia con la política económica general, ha continuado con los lineamientos adoptados en septiembre de 1973, lo que implica limitar, mediante la devaluación periódica del tipo de cambio, las distorsiones que el proceso inflacionario introduce en la esfera real de la economía.

Las devaluaciones periódicas han experimentado una modalidad diferente a partir de 1978, caracterizándose por ser preanunciadas, por periodos anuales, llegándose para este año a fijar una tabla con el precio diario del dólar, que contempla una devaluación de la moneda nacional de 14,8%.

La adopción del sistema anteriormente descrito, coincide con una etapa de normalización de la economía, unida a un nivel satisfactorio de reservas internacionales, control de las principales fuentes de emisión monetaria y una alta tasa de crecimiento del producto.

La determinación de una tabla diaria del tipo de cambio para períodos anuales, se ha transformado en un destacado control de expectativas inflacionarias, a la vez que permite a los empresarios conocer un importante elemento en la determinación de sus costos e ingresos, otorgando al mismo tiempo una mayor estabilidad al desarrollo de la actividad exportadora, la que ha tenido significativo incremento, especialmente las no tradicionales.

Como complemento a lo anterior, se dejó claramente establecido que el tipo de cambio sólo se aplica a las compras y ventas que efectúa el Banco Central de Chile y se dio plena libertad para que las entidades autorizadas acuerden libremente el tipo de cambio y las comisiones en las demás transacciones en moneda extranjera.

Paralelamente a las medidas anteriores, durante el curso del último año se ha continuado con la política de liberalización de las operaciones de cambios internacionales, así como de simplificación administrativa. Al respecto cabe mencionar:

- 1. Se racionalizó y simplificó el Capítulo del Compendio de Normas de Cambios Internacionales sobre las operaciones que pueden realizar los bancos. Al mismo tiempo se autorizó un mayor número de éstos para operar en cambios, de modo que en la actualidad 25 instituciones bancarias cuentan con dicha autorización.
- Se eliminó la emisión de certificados para coberturas en el mercado bancario, por considerarse que ya habían cumplido sus funciones.
- 3. Se simplificó y ordenó las operaciones cambiarias que pueden realizar las empresas internacionales de transporte. Estas modificaciones permitieron a las empresas nacionales de este rubro, acogerse a las disposiciones antes citadas en sus tramos internacionales.
- 4. Se refundió un número significativo de códigos que deben utilizarse en las operaciones de cambio, así como se especificó los conceptos correspondientes a cada uno y las condiciones para que las casas de cambio y empresas bancarias puedan operarlos sin consulta al Banco Central.
- 5. Se dispuso la constitución de depósitos en el Banco Central a los créditos externos ingresados al amparo del art. 14º de la Ley de Cambios Internacionales, con el objeto de regular la liquidez interna y tender a igualar las condiciones financieras del crédito interno y externo.

- 6. Se simplificaron las normas para operar en bolsas de productos oficiales extranjeros y se autorizó la contratación de créditos en moneda extranjera, internos y externos, destinados a financiar las obligaciones derivadas de contratos a futuro.
- 7. Se autorizó a los particulares transar entre sí, sin sujeción a control, las monedas extranjeras de los países sudamericanos señalados en el Capítulo XXX del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.
- 8. Se autorizó a las casas de cambio para transar oro amonedado y en medallas acuñadas por el Banco Central de Chile; operar con planilla de venta de cambios para importaciones; efectuar arbitrajes de monedas extranjeras, y adquirir divisas por concepto de comisiones por actividades de comercio exterior.
- Se autorizó a las empresas bancarias y bancos de fomento para que incorporen a sus reservas y provisiones, los ingresos netos en moneda extranjera obtenidos al término del ejercicio financiero 1978.

Implementación de la Política de Reservas Internacionales

La política respectiva implementada por el Banco Central en el período junio 1978-junio 1979, propendió, conforme se había definido, a asegurar la disposición permanente del grado de liquidez internacional necesario para dar fluidez al comercio, como asimismo para responder oportunamente a los compromisos adquiridos con el exterior.

Al 14 de junio de 1979, el Banco Central mostró un nivel de reservas internacionales brutas de US\$ 1.994,0 millones, lo que significó un incremento de US\$ 892,1 millones respecto a la cifra comparable del 30 de junio de 1978 (US\$ 1.101,9 millones). Esta mayor magnitud reflejó, principalmente, el aumento experimentado por los activos de libre disponibilidad que el Banco mantiene en sus corresponsales en el exterior, como asimismo, la mayor valorización de sus tenencias de oro contabilizadas ahora según su precio de mercado.

De igual modo, y como consecuencia del creciente reforzamiento de las relaciones financieras entre el sistema bancario y la banca privada extranjera, este sector incrementó sus activos en más de US\$ 91,2 millones durante el período en referencia, alcanzando éstas el 14 de junio de 1979 a los US\$ 185,9 millones.

Respecto de las reservas internacionales netas del sistema monetario, es posible observar, para igual período, un aumento de las mismas de US\$ 789,7 millones, resultando particularmente destacable el hecho de presentar al 14 de junio de este año, un saldo neto positivo de US\$ 1.087,4 millones.

En lo que se refiere al manejo y administración de las reservas internacionales del Banco Central, es preciso destacar que durante el período considerado, se ha tendido a diversificar su composición cuando las condiciones financieras internacionales así lo han aconsejado, reduciéndose de esta manera el riesgo asociado a fluctuaciones indeseadas en el valor de las distintas monedas que configuran su monto total.

A su vez, esta diversificación ha estado acompañada de una continua revisión de las rentabilidades que otros instrumentos financieros internacionales otorgan, reasignándose recursos conforme la evolución de los mercados financieros mundiales, con lo que no sólo se ha logrado proteger el nivel de nuestras reservas de eventuales riesgos derivados de fluctuaciones no deseadas, \sin_0 que además ha sido posible obtener beneficios adicionales que han contribuido a incrementar su monto.

Mesa de operaciones

El rápido desarrollo del mercado financiero ha permitido a la institución utilizar, con creciente efectividad, las operaciones de mercado abierto como instrumento esencial de regulación monetaria. Ellas consisten en la compra y venta de Pagarés Descontables que el Banco Central hace a los bancos y sociedades financieras, con el objeto de aumentar (a través de compras), o disminuir (a través de ventas), la liquidez del sistema.

Se efectúan estas operaciones todos los días hábiles, a través de un continuo contacto telefónico con los bancos y sociedades financieras. Con el objeto de hacerlo más ágil y eficiente, el Banco Central utiliza una mesa telefónica en línea directa con 31 instituciones, número susceptible de ser ampliado en el futuro, a través de la cual se establece comunicación inmediata con las sociedades financieras.

Con el contacto frecuente y expedito que tendrá con todas las instituciones a través de la mesa de operaciones, el Banco Central dispondrá de información más completa y oportuna sobre la situación del mercado financiero y, en particular, del mercado de Pagarés Descontables. Basado en esta información, el Banco adopta sus decisiones de comprar o vender dichos documentos.

Este nuevo sistema de comunicación, sitúa a la institución a la altura de los centros financieros más avanzados.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1978

Financiamiento externo

Dada la importancia que tiene la captación de recursos externos para nuestro país, durante 1978 y para dar cumplimiento a la política de financiamiento diseñada sobre la materia, se usaron los siguientes instrumentos: mejoramiento de la imagen financiera del país, agilización de los sistemas de transferencia de capitales externos, información oportuna, asesoría a los beneficiarios de los créditos del exterior y transferencia de algunas funciones a los bancos comerciales.

1. Mejoramiento de la imagen financiera

El cumplimiento de los calendarios de pagos, al igual que en los años 1976 y 1977, implica mayor seguridad para el acreedor y, por lo tanto, disminución del riesgo.

Se aprecia un conocimiento más profundo de la banca internacional respecto a la evolución reciente de Chile, como asimismo de la confiabilidad que le merece la política económica seguida. Han colaborado en forma importante en este logro, entre otros aspectos, el conocimiento objetivo de los resultados, divulgados a través de la relación directa del sector económico con instituciones financieras del exterior. Asimismo, han ejercido una positiva influencia las publicaciones realizadas tanto en el país como en el extranjero.

2. Agilizar los sistemas de transferencia de capitales

Entre las disposiciones que regulan la transferencia de capitales externos a nuestro país, están las normas dictadas por el Banco Central basadas en el art. 14º de la Ley sobre Comercio de Exportación y de Importación y de Operaciones de Cambios Internacionales (Decreto Nº 471 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción).

La transferencia de capitales externos al amparo de la citada disposición, se ha modificado durante 1977 y 1978 hasta convertirlo en un sistema ágil y dinámico.

Por las características generales y no discriminatorias de las disposiciones que regulan el art. 14º, este sistema es el más accesible para el sector privado, que le permite ingresar recursos externos a mediano plazo para financiar gastos de operación.

Los montos de los capitales ingresados a través de este sistema han introducido una modificación en la estructura tradicional del endeudamiento externo de nuestro país, dando una mayor participación al sector privado.

Asimismo, el Comité Asesor de Créditos Externos, cuya Secretaría Ejecutiva funciona en el Banco Central, ha agilizado su operatoria de acuerdo al marco legal en el que se encuadra.

3. Información oportuna

Durante 1978 se han preparado varios informes sobre deuda externa total, además de los resúmenes mensuales sobre ingreso de capitales a través del art. 149. El contenido de estos informes no sólo sirvió como elemento de análisis a las autoridades, sino que también fue útil para los beneficiarios como para los acreedores de los créditos externos, por cuanto les orientó respecto a la relación país-mercado financiero internacional.

También debe señalarse que durante 1978, se prepararon o se asesoró en la elaboración de una serie de prospectos con información completa acerca de la República de Chile y de su Banco Central, con el objeto de informar sobre nuestro país a los participantes en créditos sindicados.

4. Asesoría a los beneficiarios de los créditos externos

El Banco Central y el Comité Asesor de Créditos Externos han dado la asesoría requerida a los beneficiarios de este tipo de créditos, tanto en las condiciones financieras de éstos como en la parte legal.

Lo anterior, a su vez, permite revisar las transacciones financieras con el extranjero y, en determinadas circunstancias, objetar aquellas que resultan perjudiciales para el crédito integral del país.

5. Transferencia de funciones a los bancos comerciales

El Banco Central eliminó durante 1978 el límite de endeudamiento externo que tenían los bancos, siempre que se trate de endeudamientos a un plazo de amortización que, en promedio, sea igual o superior a 36 meses y sólo con el objeto de financiar importaciones y exportaciones de bienes de capital. Con esta medida, los bancos comerciales y de fomento sustituirán al Banco Central en el desarrollo de estas modalidades de financiamiento.

6. Cuantificación de la deuda externa

En apoyo a las definiciones de las políticas de endeudamiento externo y como una forma de medir los resultados de éstas, el Banco Central durante 1978 elaboró varios informes sobre el estado de la deuda externa de Chile. En razón de su complejidad, desde 1976 estos informes sólo se realizaban en forma anual, lográndose por primera vez en 1978 obtenerlos trimestralmente.

Cabe recordar que con anterioridad a 1976, las estadísticas de la deuda externa se preparaban en forma esporádica y con un grado de detalle insuficiente para conocer la exacta dimensión de ésta.

Con la promulgación del DL Nº 1.444, de 1976, (art. 4º), le correspondió al Banco Central manejar toda la información estadística relativa a esta materia, junto con constituirse en el organismo encargado de entregar informes oficiales sobre el endeudamiento externo del país.

Mediante técnicas computacionales, se creó un sistema que ha permitido almacenar información detallada de gran parte de la deuda externa, y en la actualidad se continúa trabajando en este mismo sentido a objeto de anipliar la cobertura de la base de datos, e incluir la mayor cantidad de los elementos que configuran la deuda externa total. Los avances alcanzados a partir del mismo año 1976 han sido muy significativos.

En los medios financieros internacionales ha sido considerado como muy positivo que Chile informe las cifras de su deuda externa. Esto ha demostrado la claridad de los propósitos que persigue la política económica chilena, lo cual, sumado a los logros globales obtenidos por nuestra economía en estos últimos años, ha permitido obtener un gran flujo de créditos de la banca comercial internacional en condiciones financieras cada vez más favorables para el país.

Conclusión

Considerando los puntos antes señalados, la evolución de las tasas de interés (que ha sido de permanente descenso en el transcurso del año pasado), y el aumento de los plazos de amortización, se puede concluir que se han cumplido ampliamente las metas establecidas para 1978.

También es necesario destacar que los instrumentos usados dieron la posibilidad de diversificar las fuentes de financiamiento externo. Durante 1978 se iniciaron las negociaciones con el objeto de que la República de Chile realizara una emisión de bonos.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

Principales logros en financiamiento externo

En cumplimiento de los Programas Ministeriales 1979, la labor realizada en financiamiento externo ha sido la siguiente:

- Como parte de la política de mantener e intensificar las relaciones con bancos extranjeros, se ha continuado la atención de delegaciones y representantes de la banca comercial internacional.
- Con el objeto de desarrollar una política de endeudamiento compatible con los requerimientos actuales de la economía del país, se está pagando anticipadamente la deuda externa originada en la renegociación del año 1975.

A su vez se están renegociando y, cuando esto no es posible, pagando anticipadamente aquellos créditos externos con saldos pendientes cuyas condiciones no corresponden a la actual realidad financiera internacional.

Ambas medidas han sido posibles gracias al actual nivel de las reservas internacionales.

3. Como una manera de reducir la diferencia de costos entre el crédito obtenido en el extranjero y el logrado internamente en el país, el Comité Ejecutivo del Banco Central acordó fijar encajes a los créditos externos contratados al amparo de los artículos 14º y 15º de la Ley de Cambios Internacionales, y de los préstamos asociados al DL Nº 600. El depósito deberá ser constituido en el Banco Central de Chile por el porcentaje que corresponda de acuerdo al plazo promedio de amortización del crédito según la siguiente escala:

Menos de 36 meses	25%
De 36 meses y menos de 48 meses	15%
De 48 meses y menos de 66 meses	10%

No estarán afectos a la exigencia de depósito aquellos créditos cuyo plazo promedio de amortización sea igual o superior a 66 meses.

Esta medida permitirá, además, que el ingreso de financiamiento externo se canalice sólo hacia proyectos e inversiones altamente rentables.

4. Concretando la política de diversificación de las fuentes de financiamiento externo, el 12 de marzo se firmó en Japón un convenio entre la República de Chile y las instituciones financieras japonesas Daiwa Securities Co. y The Bank of Tokyo, encargadas de colocar una emisión privada de bonos en el mercado japonés por un monto de 10.000.000.000 de yenes. Esta emisión tuvo una buena recepción y fue considerada un éxito por bancos e instituciones financieras internacionales.

El Banco Central concurrió a la firma de dicho convenio como agente encargado de la negociación de esta emisión.

- 5. Como parte de la política de desburocratización iniciada por el Gobierno, el Ministerio de Hacienda, a través del Decreto Nº 126, de 1979, liberó del requisito de autorización previa para la contratación de créditos externos a las empresas del Estado y a las sociedades en las que el sector público o sus empresas tengan un aporte superior al 50% del capital social, exceptuándose de esta liberación sólo 15 de ellas.
- 6. En cuanto a la información estadística sobre deuda externa, se puede informar que la disponibilidad de un sistema mecanizado de medición de la deuda externa de los sectores público y privado con garantía pública (deuda externa tradicional), ha determinado que la mayor parte de los antecedentes e información que la Gerencia de Financiamiento Externo proporciona, estén referidos preferentemente a esta deuda, y en menor proporción a la del sector privado sin garantía pública. Sin embargo, es necesario señalar que se está implementando un sistema computacional que permitirá conocer en mayor detalle la deuda de este último sector, específicamente la que se origina en créditos financieros ingresados a través del art. 14º de la Ley de Cambios Internacionales.
- 7. Se ha preparado un informe oficial sobre Deuda Externa de Chile a diciembre de 1978. La estructura de ésta ha experimentado notables y sa-

tisfactorias variaciones desde el punto de vista de la responsabilidad de $_{\mathrm{Su}}$ pago.

La Deuda Externa General de Chile al 31 de diciembre de 1978 alcanzó a US\$ 6.911 millones, experimentando un aumento real de 6,2%.

La deuda de responsabilidad fiscal ha disminuido sostenidamente desde 1975 hasta fines de 1978, representando en estos años el 45,2% y 23,3%, respectivamente, como porcentaje de la deuda externa total del país.

Como contrapartida, la del sector público autónomo, es decir, la que éste paga con sus propios recursos, ha mantenido continuos incrementos en este mismo período. Es así como en 1975 esta deuda representaba el 25,6% del total, y en 1978 este porcentaje alcanzó al 40,8%.

Simultáneamente con ésto, la deuda externa del sector privado, excluyendo los bancos comerciales, ha aumentado su incidencia de un 13% en 1975 a un 23% en 1978.

El flujo de créditos recibidos durante 1978 ha permitido financiar ampliamente el déficit en cuenta corriente de la Balanza de Pagos, obteniéndose un superávit final de US\$ 617 millones.

Los pagos realizados en 1978, por concepto de amortización e intereses de la deuda externa, representaron el 46,1% de las exportaciones totales del país, porcentaje inferior al similar de 1977 que alcanzó al 49,6%.*

En 1978 se pagaron anticipadamente US\$ 206,7 millones con vencimientos originalmente programados entre 1979 y 1984. De no haber sucedido esto último, los pagos de amortización e intereses hubieran representado menos del 40% de las exportaciones totales del país.

Finalmente, se puede concluir que el fuerte ingreso de créditos externos en el año 1978, encuentra explicaciones fundamentalmente en los siguientes hechos:

- Gran liquidez en los mercados financieros internacionales.
- El modelo económico chileno ha despertado gran confianza en la comunidad financiera internacional, lo cual se ha traducido en una mejoría persistente de la posición de Chile ante dicha comunidad, obteniéndose créditos en condiciones cada vez más ventajosas.

Esta mejoría se viene apreciando a contar del segundo semestre de 1977.

- El impulso logrado por el desarrollo económico del país hacía necesario la captación de recursos externos, los cuales, por la razones ya mencionadas, han resultado relativamente de fácil obtención.
- El costo financiero del crédito externo ha sido notoriamente menor que el del obtenido en el mercado de capitales nacional.
- La baja experimentada en las tasas de interés internas y el impulso logrado en la actividad económica, han determinado una mayor participación del mercado de capitales nacional.

Se puede señalar, entonces, que una buena parte de la expansión económica del país en 1978, se ha debido a este importante ingreso de créditos

^{*} Exportaciones totales = Exportación de Bienes = Exportación de Servicios.

foráneos. Aun cuando esto último ha significado un crecimiento de la deuda externa del país, este mayor endeudamiento corresponde a operaciones crediticias sanas, destinadas a proyectos rentables tanto del sector privado como de las empresas del Estado que están efectuando inversiones.

RELACIONES EXTERIORES

Participación en organismos internacionales

El Banco Central de Chile, en cumplimiento de su Ley Orgánica, actúa como órgano de enlace y participa en representación del Gobierno de Chile y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los otros organismos internacionales de similar naturaleza que la ley determine, pudiendo contratar, si es el caso, empréstitos externos con ellos.

El Banco Central, además, sirve de sede a la Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Públicos Internacionales o Extranjeros (CAPOI). Este Comité asesora al Ministro de Hacienda en la formulación de los programas mencionados, sometiéndolos a su consideración y decisión, difunde y pone en conocimiento de los eventuales prestatarios las posibilidades de financiamiento existentes y sus requisitos, coopera en la etapa de negociación y centraliza la información referente a la utilización de los préstamos.

Diversas acciones respecto a los organismos internacionales fueron tomadas por Chile durante este período. De conformidad con el DL Nº 2.085 (1977), se perfeccionó, el 10 de abril de 1979, la suscripción de la Tercera, Cuarta y Quinta Reposición de Recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), por un total de US\$ 350.096,50. Asimismo, según dicha norma legal, el 23 de abril de 1979 se suscribieron, en representación de la República de Chile, 297 acciones del aumento adicional de capital del Banco Mundial (BIRF), por un total de US\$ 35.828.552,57. Por otra parte, el 12 de septiembre de 1978, se dio cumplimiento al DL Nº 2.228 (1978), al suscribirse a nombre de la República de Chile un total de 1.940 acciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI), las que representan un monto de US\$ 1.940.000. Cabe por último agregar que anteriormente, el 7 de febrero de 1978, se habían suscrito 3.544 acciones del capital exigible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme al DL Nº 2.085 (1977), y el 26 de abril de ese mismo año se había cancelado el equivalente en pesos de 59 millones de DEG correspondientes al aumento del aporte de Chile por concepto de la Sexta Revisión de Cuotas del Fondo Monetario Internacional (FMI).

De este modo, el país ha dado total cumplimiento a sus obligaciones respecto de los aportes de capital a los organismos financieros internacionales, restando sólo lo relativo a la Séptima Revisión de Cuotas aprobada por el FMI en diciembre de 1978, y el nuevo incremento del capital y del Fondo de Operaciones Especiales del BID, sancionado el día 11 de ese mismo mes. El perfeccionamiento de la suscripción y/o pago correspondientes a estos aportes se encuentran en trámite, conforme a los procedimientos internos requeridos al efecto.

Es de interés destacar que, teniendo presente los objetivos de alcanzar una mayor independencia en la canalización del endeudamiento externo, ser solidario con los países menos desarrollados que el nuestro y, habida cuenta de la sólida posición de reservas existentes, así como también, la disponibilidad de fuentes alternativas de financiamiento externo, el Gobierno de Chile hizo saber en la XX Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID, celebrada en Jamaica, en mayo del presente año, su planteamiento de dar convertibilidad y hacer disponibles en dólares de los Estados Unidos los recursos del Fondo Fiduciario de Progreso Social (FFPS), que actualmente se encuentran invertidos en participaciones de préstamos del Fondo de Operaciones Especiales (FOE) en Chile, así como del total de la deuda no vencida de préstamos otorgados a nuestro país por el FFPS.

El interés del Gobierno es que estos recursos a los cuales se otorga voluntaria convertibilidad, adelantándose el pago de la deuda por vencerse, se destinen por el BID a financiar préstamos que otorgue ese Banco a los países de menor desarrollo relativo de la región.

En lo que a préstamos se refiere, durante el período junio de 1978 a la fecha, se aprobaron y/o firmaron cuatro operaciones de crédito con el BID, por un total de US\$ 48,0 millones, que cooperan en el financiamiento de tres proyectos de inversión diferentes, de un costo global de US\$ 91,3 millones, en las áreas de la salud, agropecuaria y agroindustria e industria y turismo.

En septiembre de 1978 se firmaron dos préstamos, de US\$ 6,0 millones y US\$ 8,0 millones, respectivamente, cuyo fin es cooperar en el financiamiento de un programa de salud rural de un costo total de US\$ 26,3 millones, destinado a expandir la cantidad y mejorar la calidad de los servicios de salud preventivos y curativos en el área rural. El Servicio Nacional de Salud es el encargado de ejecutar el programa.

En noviembre de ese mismo año, el BID aprobó un préstamo por US\$ 17,0 millones cuyo contrato fue firmado posteriormente en febrero de 1979, para el financiamiento de un programa de crédito global agropecuario de un costo total de US\$ 35,0 millones, cuyo objetivo es financiar mediante créditos concedidos a través de la banca, proyectos específicos de inversión agropecuarios y agroindustriales emprendidos por empresarios del sector privado. El ejecutor del programa, que comenzó a ser operado y desembolsado en junio del presente año, es el Banco Central de Chile.

En el mismo mes de noviembre, el BID aprobó un préstamo por US\$ 17,0 millones a CORFO para el financiamiento parcial de un programa de desarrollo industrial y turístico de un costo de US\$ 30,0 millones, para financiar la realización de proyectos de inversión en las áreas indicadas, a través de la concesión por CORFO de créditos para esos propósitos. El contrato respectivo fue firmado en abril del presente año. CORFO se encuentra a la fecha en proceso de cumplir los requisitos estipulados, previos al primer desembolso.

Por otra parte, existen a la fecha diversos proyectos en estudio y consideración por los organismos financieros internacionales. Entre ellos pueden destacarse: una nueva etapa de un programa global agropecuario por US\$ 70,0 millones, a ser financiado parcialmente por un crédito de US\$ 35,0 millones del Banco Mundial; dos programas en el área de agua potable y alcantarillado, de un costo estimado de US\$ 100 millones, y para los que se están considerando préstamos de ese mismo organismo por alrededor de US\$ 32,0 millones;

y un programa de repavimentación de la Carretera Longitudinal, cuyo costo se aproxima a los US\$ 79,0 millones, contemplándose un préstamo de US\$ 40,0 millones de ese mismo Banco.

Durante el período que se considera, continuó el proceso normal de desembolso de las distintas lineas de crédito abiertas por el Banco Central, y a cuyo financiamiento cooperan los organismos financieros internacionales o públicos extranjeros, siendo su destino financiar, a través de la banca nacional, proyectos en las áreas agrícola, industrial y vivienda.

El Programa de Vivienda con garantía de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID), ascendente a US\$ 55 millones, ha continuado desarrollándose con todo éxito y ha sido calificado extraoficialmente por AID como un programa modelo en su tipo. El giro de los últimos US\$ 5 millones se realizó en agosto de 1978, lo que permitió completar 12.846 viviendas —excediendo en 291 unidades lo inicialmente previsto—a través de cooperativas que agrupan a personas de bajos ingresos; de este modo se pudo certificar a la AID, el 1º de mayo de 1979, el cumplimiento del Programa. Asimismo, ha continuado desarrollándose normalmente el Crédito AID de Producción Agrícola, ascendente a US\$ 14 millones, y que tiene por objeto destinar recursos para inversión y capital de trabajo de pequeños agricultores.

En el período analizado, por otra parte, es importante tener presente que el país no ha necesitado hacer uso de los recursos del FMI debido a la solvencia de su sector externo.

En lo relativo a organismos regionales de integración, cabe destacar que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), ha continuado observando las mismas características señaladas en los períodos anteriores, en el sentido de un lento avance hacia el perfeccionamiento de los mecanismos correspondientes a una zona de libre comercio y un mercado común. No obstante, el comercio intrazonal, tanto en lo que respecta a Chile como al resto de las Partes Contratantes, continúa mostrando avances significativos, superando en 1978 los US\$ 4.500 millones. Por último, es importante destacar que la ALALC adoptó, a fines de 1978, la Resolución 370 (XVIII), la cual, ante la finalización del plazo establecido en el Tratado de Montevideo y el Protocolo de Caracas para alcanzar una Zona de Libre Comercio el 31 de diciembre de 1980, precisó un procedimiento de trabajo para el período 1979-1980, tendiente a determinar las nuevas bases sobre las cuales se deberá fundar este proceso de integración a partir de dicha fecha.

Referente a los mecanismos de este proceso de integración, el Banco Central ha continuado participando principalmente en los aspectos monetarios, cambiarios, de pagos internacionales y cooperación en materia de Balanza de Pagos, en particular respecto del Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos y del Acuerdo Multilateral de Apoyo para Atenuar Déficit Transitorios de Balanza de Pagos (Acuerdo de Santo Domingo). Asimismo, el Banco participó en el desarrollo de la XXI Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios (CAM), en Quito, entre el 4 y 9 de junio recién pasado. Dicho foro es uno de los órganos de consulta que permite coordinar los mecanismos recién mencionados.

Por último, debe señalarse que el Banco Central participó activamente en el desarrollo o preparación de numerosas comisiones mixtas que el Ministerio de Relaciones Exteriores llevó a cabo con varias naciones amigas, con el

objeto de intensificar las vinculaciones económicas bilaterales. En el período cubierto, tales reuniones incluyeron Paraguay, Panamá, Colombia, Egipto v $_{\rm la}$ República Popular China.

Generalmente, en el contexto de las comisiones mixtas de años anteriores recientes, el Banco Central había comenzado a adoptar medidas conducentes a ofrecer líneas de crédito a ocho bancos centrales de América Latina por un total de US\$ 57 millones, con el fin de promover particularmente el acercamiento comercial con estos países y de impulsar nuestras exportaciones no tradicionales. En estos últimos doce meses merece ser destacado que el 5 de diciembre de 1978, al amparo de las iniciativas mencionadas, el Banco Central de Chile y el Banco Central de Reserva del Perú se concedieron sendas líneas de crédito por US\$ 10 millones, cada una para financiar el comercio bilateral de productos de exportación no tradicional.

En el mismo sentido, se avanzó en las negociaciones para conceder líneas de créditos similares en favor de Colombia, Uruguay y Brasil.

Por último, cumpliendo con los acuerdos de la Primera Comisión Mixta Chileno-Egipcia, el Comité Ejecutivo del Banco Central, el 12 de febrero de 1979, acordó ofrecer también a ese país una línea de crédito de características parecidas, por US\$ 10 millones.

Legislación Financiera

En esta materia, la Fiscalía del Banco Central ha implementado o contribuido a implementar diversas iniciativas que se han traducido en la dictación de varios decretos leyes, acuerdos o resoluciones del Consejo Monetario, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y del Comité Ejecutivo.

Dentro de ellas, cabe destacar aquellas que se refieren a modificaciones a la legislación bancaria y financiera, principalmente con el objeto de continuar uniformando la legislación aplicable a los intermediarios financieros, especialmente en lo relativo a los bancos de fomento.

Asimismo, se contribuyó activamente a implementar el Compendio de Normas Financieras que constituye un texto refundido de las normas y regulaciones financieras vigentes.

Otra legislación

Se ha asesorado o participado en la confección de diversos proyectos de decreto ley que, aunque deben ser informados por otras reparticiones, conviene destacar algunos:

- Renegociación del Estatuto Automotriz.
- Acuñación de monedas conmemorativas.
- Restitución del curso legal de las monedas de oro.
- Reemplazo del sistema de pago de los créditos que el Banco Central ha otorgado al SINAP.
 - Creación del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios.
 - Aumento de cuota de Chile en el Fondo Monetario Internacional.
- Régimen Tributario de los Certificados de Ahorro Reajustables, Series D, E y F.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A esta Secretaría de Estado le corresponde, fundamentalmente, ejercer una función reguladora de mercados. Para ello debe velar en especial por el cumplimiento de los principios de la libre competencia, preocupándose que la información correcta llegue tanto a consumidores como productores y que las acciones monopólicas sean corregidas procediendo a la fijación de precios, cuando sea necesario, y garantizando el libre acceso a los mercados.

Debe coordinar, además, la acción económica en los diferentes sectores productivos, cuidando que las distintas acciones de fomento, de regulación, las políticas de concesiones, etc., sean coherentes entre sí y redunden en un incremento de la productividad general y no signifiquen transferencias artificiales de un sector a otro. El beneficio final de los usuarios de bienes y servicios es, pues, el objetivo del Gobierno en el campo económico.

Entre otras funciones que le corresponde desempeñar a este Ministerio, se destacan: el control económico y financiero de las empresas del Estado; las labores de información estadística a través del Instituto Nacional respectivo; la política de inversiones extranjeras por el Comité del mismo nombre; las acciones en el campo del turismo realizadas por el Servicio Nacional del ramo; la planificación y coordinación de las obras de regadío que lleva a cabo la Comisión Nacional de Riego; el abastecimiento zonal que opera la Empresa de Comercio Agrícola, y la política y regulación del sector pesquero a través de la Subsecretaría correspondiente.

Lo anterior, sin perjuicio de una serie de actividades que lleva a cabo la Corporación de Fomento de la Producción, dependiente de este Ministerio, y que se informan separadamente.

Servicios dependientes

Su labor en el período se expone en el siguiente orden:

- Fiscalia de la Defensa de la Libre Competencia
- Comité de Inversiones Extranjeras
- Servicio Nacional de Turismo
- Empresa de Comercio Agrícola
- Dirección Nacional de Industria y Comercio
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Comisión Nacional de Riego.

Actividades realizadas

Legislación económica

Se encuentran en instancias superiores de aprobación los proyectos que permiten adecuar la legislación vigente a la actual realidad económica. Las proposiciones concretas de modificación dicen relación con: a) nueva Ley Orgánica del Ministerio de Economía; b) modificaciones al decreto ley sobre Delito Económico; c) creación del Servicio Nacional de Economía y supresión de la Dirección Nacional de Industria y Comercio, asignándose las funciones necesarias a otras dependencias.

Política de precios

Se ha continuado con una política flexible en cuanto a los productos sometidos a precio fijo, procediéndose a liberar aquellos en que se constate un grado adecuado de competencia interna o externa.

Es indudable que la política de apertura al exterior y la implantación gradual de la reforma arancelaria, ha significado una mayor competencia en los bienes consumidos en el país, habiendo contribuido, en consecuencia, a un control automático de los precios sin necesidad de una intervención estatal directa.

En cuanto a los productos agrícolas, se mantuvo hasta julio del presente año el sistema de "bandas de precios" para algunos productos (trigo y raps). Los demás bienes agrícolas y pecuarios continúan adscritos al régimen general de precios libres con regulación de la competencia externa.

Variación porcentual del IPC

De las altas presiones inflacionarias experimentadas en períodos anteriores, se ha pasado a una inflación anual del orden del 32%. A continuación se muestra la evolución del Indice de Precios al Consumidor (IPC) en los últimos seis años:

VARIACION PORCENTUAL DEL IPC EN DOCE MESES

1974 julio	678,1
1975 julio	412,5
1976 julio	210,1
1977 julio	83,5
1978 julio	38,5
1979 julio	32,2

Empresas públicas

El Ministerio continuó con el control económico y financiero de todas las empresas del Estado, siendo posible destacar que durante el presente año gran parte de ellas no requirió de aporte fiscal. Algunas empresas ya han

dado dividendos al Fisco, estimándose para los próximos años que aumente el número de unidades productoras que reditúen beneficios. Indudablemente, aún está lejos el momento en que el Estado reciba una efectiva retribución por el capital invertido en esas empresas, pero se adoptan todas las medidas pertinentes para asegurar que esto suceda en el futuro, sin menoscabar los requerimientos de inversión y operación que ellas precisan.

Labor estadística

El Instituto Nacional de Estadísticas ha proporcionado mensual y anualmente los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico y social, necesarios para la toma de decisiones en ese campo. Entre otras materias, ha entregado antecedentes sobre la evolución de precios al consumidor y al por mayor, sobre ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, producción industrial y agrícola, sueldos y salarios, etc.

Inversión extranjera

Entre el 1º de septiembre de 1978 y el 31 de julio de 1979, el Comité de Inversiones Extranjeras ha celebrado 8 sesiones plenarias, en las cuales ha dado su aprobación a 108 proyectos de inversión por un monto de US\$ 1.634.772.000.

SUBSECRETARIA DE PESCA

Es el organismo a través del cual se dictan las políticas básicas que permiten dirigir y coordinar las actividades que corresponde realizar al Estado en relación con el sector pesquero.

Por DL Nº 2.442, de 1978, se establecieron las funciones y atribuciones del Ministerio de Economía sobre la materia, procediéndose a organizar la Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional del ramo.

Las principales actividades desarrolladas por esta Subsecretaría en el período analizado fueron:

- Organización del sector público pesquero conforme a la nueva legislación dictada.
- Preparación de una nueva Ley de Pesca que defina la participación de los sectores público y privado en la actividad.
- Formulación de una política integral para el desarrollo del sector pesquero artesanal.
- Preparación de un nuevo reglamento para la instalación de industrias del sector.

Servicio Nacional de Pesca

En marzo de este año empezó a operar este Servicio Nacional, cumpliendo las funciones realizadas hasta entonces por las Divisiones de Pesca del Servicio Agrícola y Ganadero e Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Le corresponde ejecutar la Política Pesquera Nacional, velar por el cum. plimiento y aplicación de las normas generales y reglamentarias sobre pesca y caza marítimas y demás formas de explotación de los recursos hidrobiológicos.

Las principales actividades realizadas han sido:

- Implementación tanto a nivel central como regional de la nueva es. tructura del Servicio de acuerdo a la legislación existente.
 - Estructuración de un sistema mejorado de estadística pesquera.
- Generación de medidas específicas de manejo para los recursos erizo, centolla, langosta de Juan Fernández y stock pesquero al sur del paralelo 430, a objeto de optimizar su aprovechamiento y conservación.
 - Fiscalización del cumplimiento de la legislación vigente.
- Otorgamiento de 50 nuevas autorizaciones para industrias pesqueras;
 29 de iniciación de actividades y 21 de ampliación de las existentes.
- Coadministración del proyecto binacional chileno-japonés de introducción del salmón del Pacífico, en Aysén, y preparación de nuevos proyectos con el Japón, especialmente en el campo de la acuicultura marina y continental.

Proyecciones de su acción

- Perfeccionar los sistemas de fiscalización y control de los recursos, especialmente sobre aquellos que muestran signos de sobre-explotación.
- Generar un esquema estadístico que permita tener una información actualizada de las pesquerías nacionales.
- Promover los cultivos intensivos, tanto de especies marinas como de aguas continentales.
- Procurar el aprovechamiento integral de los recursos existentes en las aguas dulces, a través del desarrollo de programas y proyectos específicos.
- Asistir técnicamente al subsector pesquero artesanal, facilitando su acceso a la capacitación y asistencia técnica.

FISCALIA DE LA DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Creada por DL Nº 211, de 1973, tiene por objeto actuar como órgano de interés público en la investigación y represión de los atentados a la libre competencia, esto es, de las conductas de cualquier agente que entorpezca el libre desarrollo de la oferta y demanda de bienes y servicios, como expresión del mercado. Como una función especial, dentro del objetivo genérico señalado, esta Fiscalia sirve de apoyo administrativo a los organismos antimonopólicos creados, también, por el citado cuerpo legal (Comisión Resolutiva y Comisión Preventiva Central).

En sintesis, sus principales funciones son prestar apoyo administrativo a las referidas Comisiones; recibir denuncias de instituciones públicas y privadas en general y practicar las investigaciones correspondientes; velar por el cumplimiento de las resoluciones y dictámenes de los organismos antimonopólicos.

El DL Nº 2.760, de 1979, modificó el DL Nº 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia.

En lo fundamental, se amplió la aplicación del DL Nº 211 al sector laboral, se cambió la constitución de las Comisiones Preventivas Regionales, Comisión Preventiva Central y Comisión Resolutiva, de modo de hacer más concordante su acción con el funcionamiento de una economía social de mercado.

La Fiscalía de la Libre Competencia pasó a denominarse Fiscalía Nacional Económica, reforzando su planta de profesionales. Además, se establecieron normas procesales para regular la manera de actuar y comparecer ante los organismos monopólicos en concordancia con las Actas Constitucionales.

Actividades realizadas

Las principales actividades realizadas por la Fiscalía y la Comisión Resolutiva y Comisión Preventiva Central, se resumen de la siguiente manera:

- a) La Fiscalía ha emitido un total de 46 informes; ha instruido investigaciones sobre atentados a la libre competencia, de oficio a petición o denuncia de autoridades y público en general, y ha actuado como parte ante las Comisiones y los Tribunales de Justicia.
- b) La Comisión Resolutiva, que sesiona en forma regular, ha emitido en el período que se analiza, 16 fallos sobre causas que han tenido su origen en requerimientos de la Fiscalía y de las Comisiones Preventivas.
- c) La Comisión Preventiva Central ha emitido 30 dictámenes en virtud de denuncias, investigaciones de la Fiscalía, o consultas de empresas particulares. Las principales versan sobre peticiones de sanciones a la Comisión Resolutiva, examen de contratos de distribución, propaganda comercial, compra de acciones de una sociedad a otra, discriminación en los descuentos y en las ventas de bienes, etc.

COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS (CIE)

Corresponde al Comité promover el ingreso de capitales provenientes del exterior acogidos al Estatuto del Inversionista Extranjero, autorizar su internación al país, efectuar su registro y centralizar el resultado del control de las inversiones concretadas.

Como herramienta jurídica cuenta con el DL Nº 600, cuyo texto fue reemplazado por el DL Nº 1.748, de 1977.

Entre el 1º de septiembre de 1978 y el 31 de julio de 1979, el Comité ha celebrado 8 sesiones plenarias, en las cuales ha dado su aprobación a 108 proyectos de inversión, por un monto de US\$ 1.634.772.000, provenientes de 23 países y que cubren diferentes actividades económicas nacionales.

A continuación se presenta cuadro clasificado por actividad económica.

DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD ECONOMICA

Actividad económica	Nº Proyectos	Mente aprobado (U
Mineria	2	1.500.150.000
Industria	50	97.712.000
Servicios	39	30.039.000
Agricultura	9	3.651.000
Construcción	6	2.954.000
Transporte	2	266.000
TOTAL	108	1.634.772.000

En cuanto a la distribución por países, los proyectos corresponden a inversiones de 9 naciones de Europa Occidental, 8 latinoamericanas, de Estados Unidos, Canadá, Japón, etc., por el total en dólares indicados en el cuadro anterior.

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR)

El Servicio Nacional de Turismo es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, y tiene por objeto investigar, planificar, fomentar, promover, coordinar y controlar la actividad turística nacional.

Sus principales funciones son:

- a) Proponer al Supremo Gobierno la Política de Turismo del país:
- b) Preparar los planes y programas de desarrollo turístico;
- c) Orientar, coordinar e incentivar las actividades del área pública y privada hacia los planes, programas y proyectos del sector;
- d) Difundir las atracciones turísticas del país, y
- e) Declarar zonas y centros de interés turístico nacional.

Actividades realizadas

En términos generales, la labor realizada por el Servicio ha permitido contar con un Plan Nacional de Desarrollo Turístico y con planes regionales que orientan y definen las perspectivas de esta actividad en cada región. Asimismo, se ha elaborado un conjunto de proyectos y estudios específicos, para diferentes zonas del país, algunos de los cuales se han efectuado con la colaboración de organismos internacionales.

Se ha logrado, asimismo, en este período, aprobar y promulgar un conjunto de reglamentos y disposiciones que establezcan un marco jurídico y tiendan a ordenar y normalizar la prestación de servicios en el sector, elevando el nivel, velando por una atención adecuada al visitante y asimilándolo a los estándares y características internacionales.

Parte importante del esfuerzo realizado se ha centrado en las acciones de promoción e informaciones, contando en la actualidad con una amplia gama de material impreso, fílmico y audiovisual, que ha permitido promover nuestros atractivos turísticos en el país y especialmente en el extranjero.

Todo esto ha significado que los flujos turísticos hacia nuestro país expresen un importante crecimiento, estimándose que n 1978 ingresaron 260.000 personas al territorio nacional, generando divisas equivalentes a US\$ 84.000.000.

El desarrollo alcanzado por esta actividad ha permitido aumentar la oferta de atractivos del país, mediante la incorporación de nuevas áreas de explotación, entre las que cabe mencionar importantes sectores costeros y cordilleranos del extremo norte, zonas lacustres y archipiélagos de la región austral.

En términos específicos, la labor realizada por el Servicio en el último período ha permitido completar las señalizaciones camineras a lo largo del país, alcanzando un total de 3.800 placas y símbolos y complementándolas, además, con la instalación de mapas turísticos en los principales accesos internos y fronterizos de las regiones de mayor significación.

Cabe señalar, también, que a través de convenios suscritos con las Municipalidades de Iquique, Coquimbo, Cartagena y Tomé, el Servicio financió y participó en la construcción de equipamientos básicos de playa.

Por otra parte, SERNATUR ha puesto especial énfasis en la restauración de monumentos nacionales y otros atractivos de valor histórico, artístico o arqueológico. En el período, financió importantes obras en La Serena, Montegrande, Talca, Chiloé y Magallanes, con el objeto de ampliar la oferta turistica de esos sectores.

En materia de promoción turística, se destaca la elaboración y distribución de casi 400.000 folletos y 30.000 afiches sobre las diferentes regiones del país, en los principales mercados nacionales y extranjeros. Paral·lamente, se elaboraron audiovisuales que permitieron apoyar las campañas de promoción realizadas en centros americanos y europeos.

En cuanto a publicidad, ésta se centró principalmente en televisión y cine, realizando una campaña destinada a incentivar el turismo interno, informando a la población nacional de las principales alternativas turísticas y recreacionales existentes a lo largo del país.

La acción internacional estuvo orientada también a participar en los principales congresos y eventos que se realizan periódicamente para coordinar el desarrollo del sector y promover los flujos turísticos. Entre otros, el Servicio, en representación del país, asistió al XII Congreso de la Federación Universal de Agencias de Viajes, realizado en Madrid, y al XXII Congreso de la Confederación Latinoamericana de Organizaciones Turísticas, celebrado en Paraguay.

Con el fin de apoyar al sector privado y promover el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura turística, se concretó en el período un fondo destinado a financiar proyectos turísticos, equivalente a US\$ 25.000.000, de los cuales US\$ 13.000.000 provienen de un crédito internacional otorgado a Chile para ese efecto.

Cabe destacar que SERNATUR ha financiado o impulsado la realización de estudios de preinversión para el desarrollo de centros de invierno, tales como Farellones y Tres Morros, este último en Magallanes. Al mismo tiempo, realizó y financió un conjunto de investigaciones turísticas relacionadas con la demanda actual de las Regiones I, II, IV, XII y Metropolitana, y con la potencial de la X Región.

225

Con el objeto de transmitir a los sectores público y privado los resultados obtenidos en los estudios e investigaciones turísticas, se publicaron tres documentos: "Características y Motivaciones del Turismo Nacional"; "Distribución de Gasto de los Turistas Extranjeros en Chile", y "Estudio Motivacional del Turismo Receptivo", trabajos todos que amplían el conocimiento existente sobre el desarrollo y características de esta importante actividad nacional.

EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA (ECA)

Es una Empresa del Estado con patrimonio propio y personalidad jurídica, creada por DFL Nº 274, de 1960.

De acuerdo con la política económica de Gobierno, se han propuesto en la nueva Ley Orgánica de ECA, las siguientes funciones que debe cumplir la Empresa:

- a) Abastecimiento zonal en lugares alejados de centros comerciales;
- b) Importaciones y exportaciones eventuales;
- c) Información de mercado nacional de productos agropecuarios, y
- d) Poder comprador de determinados productos agropecuarios, cuando corresponda.

Comercialización de productos agropecuarios

En conformidad a lo dispuesto por los Ministerios de Agricultura y Economía, Fomento y Reconstrucción, en declaración conjunta de 31 de marzo de 1977, ECA operó en la temporada 1978-1979 —hasta julio pasado— sólo con poderes compradores para trigo y raps.

Las compras de trigo, tanto candeal como blanco, y de raps, ascendieron a 19.300 y 1.640 toneladas, respectivamente.

En forma extraordinaria se autorizó a la Empresa para comprar lana en Puerto Williams. El total adquirido fue de 14.135 kilos.

El valor pagado a los productores por estas compras, expresado en moneda de junio de 1979, sin considerar el IVA, fue de alrededor de \$ 114.628.049.

Aparte de la comercialización de productos agropecuarios, la Empresa, con el objeto de utilizar sus instalaciones racionalmente, prestó servicios de almacenamiento de mercaderías en general. En el curso de 1978, por este concepto, percibió \$ 3.855.430,60, en moneda de junio de 1979.

Información de mercado

La Empresa está actuando como contraparte nacional en el Sistema Regional de Información de Mercado de Productos Agropecuarios de ALALC. En esta línea de trabajo organizó y desarrolló, con el patrocinio de ALALC y del Instituto Interamericano de Ciencias Agricolas (IICA), el Primer Symposium sobre el mencionado Sistema.

Con respecto a la información de mercado nacional, se publicaron y distribuyeron boletines de precios y volúmenes de productos agropecuarios transados en los mercados mayoristas de las Regiones V y Metropolitana de Santiago.

Esencialmente, estos boletines contienen información de frutas y hortalizas; ganado bovino, porcino y equino; pescados y mariscos; aves y huevos; quesos; semillas, pesticidas, fertilizantes y de complementos agrícolas.

Abastecimiento zonal

Otra función importante que ECA desarrolla es la de cubrir las necesidades de aquellas zonas apartadas y limítrofes del territorio nacional. Esta misión se cumple a través de 10 Direcciones Regionales, 48 agencias y subagencias, y alrededor de 100 puestos móviles ubicados en la precordillera, Altiplano Norte de nuestro país y zonas limítrofes.

Venta de activos

Como forma de racionalizar su operación, ECA está procediendo a la venta de parte de su infraestructura destinada a oficina y almacenamiento de productos.

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (DIRINCO)

De acuerdo a la actual política económica, DIRINCO ha asumido esencialmente funciones de entidad orientadora.

Es así como han sido tareas prioritarias las conducentes a la orientación de los consumidores y a la efectiva participación de éstos en el mercado de consumo.

Otras funciones importantes del Servicio son: registro de patentes de invención; autorización para la instalación y ampliación de industrias; coordinación de las medidas para la regulación de abastecimiento de bienes y servicios, y control de cooperativas.

Actividades realizadas

Departamento del Consumidor

Las labores efectuadas por este Departamento dicen relación, principalmente, con servicios de noticias de mercado, programa de alcance nacional que se ha mantenido y desarrollado desde 1975, y consiste en un muestreo de precios al detalle que comprende alrededor de 21 rubros. Su difusión se hace por los medios de comunicación social de la región respectiva. Este programa se ha intensificado con el apoyo de alrededor de 80 paneles gigantes confeccionados por las Municipalidades.

A contar de este año se edita la revista "Consumo", que tiene también como función educar al consumidor para que efectúe sus compras de acuerdo a las nuevas condiciones del mercado. Esta publicación se distribuyó a todos los Centros de Madres y Juntas de Vecinos del país.

Control de calidad

A solicitud de DIRINCO, el Instituto Nacional de Normalización elaboró normas de calidad de un programa de bienes prioritarios, esencialmente alimentos, vestuario y otros.

Abastecimiento

Las actividades realizadas en este aspecto han tenido como objetivo promover, fomentar y asesorar la organización de agentes económicos, de forma que participando en áreas de distribución presten un apoyo efectivo y eficiente a la comunidad.

En relación al Programa de Autoservicios Comunitarios (AUCOS), labor fundamentalmente social a nivel de poblaciones de menores recursos, se encuentran en funcionamiento 62 autoservicios. Durante el período que se analiza, entraron en operación tres de ellos, dos en Antofagasta y otro en Valdivia. En etapa de estudio e implementación se encuentran AUCOS en San Antonio, Copiapó y Coyhaique, y en fase de construcción, los de Puente Alto y La Serena.

División de Industrias

DIRINCO, a través de esta División, atiende las materias relacionadas con las actividades de la industria manufacturera del país.

En el cuadro, de página 232, se detalla la información referente a las industrias autorizadas durante el período que se indica.

En cuanto al Departamento de Propiedad Industrial, que tiene a su cargo el otorgamiento de títulos de dominio de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales, se confeccionaron 6.485 títulos. El ingreso en Tesorería por concepto de impuestos pagados por inscripción fue de \$ 13.945.358,50.

Fiscalización

Con motivo de las facultades de fiscalización que la ley le ha entregado a DIRINCO, cuyo fin es la protección de los derechos del consumidor, con fecha 29 de junio de 1979, el Ministerio de Minería puso a disposición los antecedentes relacionados con denuncias formuladas ante el Servicio de Minas del Estado y que dicen relación con supuestas adulteraciones de combustibles.

La Dirección de Industria y Comercio en mérito a estos antecedentes y de conformidad al art. 15º del DL Nº 280, de 1974, procedió a formalizar, en la Región Metropolitana de Santiago y en aquellas regiones que correspondía, las denuncias ante los Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía competentes en contra de los servicentros inculpados.

Estas denuncias suman un total de 37 y corresponden a las siguientes Regiones: II (5); V (7); VI (6); VII (1); IX (5); X (2); XII (2) y Metropolitana de Santiago (9).

Conforme al DFL Nº 1, de 1979, de Minería, se ha iniciado acción conjunta de Inspectores de DIRINCO con funcionarios de esa Secretaría de Estado, a objeto de fiscalizar la comercialización de los combustibles en los establecimientos expendedores.

Además, el Ministerio de Minería remitirá a la Dirección Nacional de Industria y Comercio, todos los antecedentes que versen sobre supuestas adulteraciones de combustibles para los efectos de formular las denuncias correspondientes por Delito Económico.

Asimismo, en uso de dichas facultades fiscalizadoras que la ley ha entregado a esta Dirección, este organismo, desde la fecha de vigencia de la Resolución Nº 238, publicada en el D.O. de 26 de octubre de 1977, mediante la cual se dejó el pan en libertad de precio, ha estado fiscalizando periódicamente en todo el país, tanto por localidades como por sectores en las grandes ciudades, la existencia de una libre competencia en el precio de dicho producto, a través de un sistema de encuestas y de estudio de costos efectivos.

En aquellos casos en que se ha detectado uniformidad de precios, se ha hecho la denuncia respectiva, remitiendo todos los antecedentes a la Fiscalía Nacional Económica, a fin de que se investigue por este organismo la existencia de presuntos acuerdos en el precio del producto y se apliquen las sanciones legales correspondientes, conforme a lo dispuesto en el DL Nº 211, de 1973.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (INE)

De acuerdo con la Ley Nº 17.374, el INE es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizado y con patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través de este Ministerio. En cumplimiento de sus funciones, el Instituto proporciona permanentemente los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico y social, necesarios para que el Gobierno tome decisiones de política o realice estudios relativos, entre otras materias, a la evolución de los precios al consumidor y al por mayor, la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, la producción agrícola e industrial, los sueldos y salarios, y los límites de la división política, administrativa y judicial del país.

Estadísticas demográficas y sociales

Durante el período analizado, en el campo de las actividades demográficas se elaboraron los datos de 1978 y se inició la recolección de la información correspondiente a 1979, sobre las siguientes materias: nacimientos, defunciones y matrimonios; atenciones y egresos hospitalarios.

Además, se hicieron estimaciones de la población regional, provincial y comunal al 30 de junio y 31 de diciembre de 1979.

Estadísticas laborales

Las actividades relativas a estadísticas laborales y de encuestas de hogares estuvieron representadas por las de remuneraciones, que dan origen al Indice de Sueldos y Salarios, la de ocupación y desocupación en el Gran Santiago y la de empleo e ingresos a nivel regional, en todo el país, en el último trimestre de 1978.

Estadísticas económicas

Uno de los aspectos fundamentales en este campo lo constituyeron las encuestas de siembras y cosechas de cereales, chacras, cultivos industriales y algunas hortalizas para el año agrícola 1978-1979; las mensuales de ferias y mataderos y la encuesta nacional avícola, correspondientes al segundo semestre de 1978 y primero de 1979.

Asimismo, se obtuvieron datos mensuales del período septiembre 1978junio 1979 sobre producción minera, manufacturera y edificación de los sectores público y privado. Además, se realizó el procesamiento de la encuesta industrial anual correspondiente a 1977, que se recibe en el Instituto a mediados de 1978.

Estadísticas de precios

Junto con la labor acostumbrada sobre indicadores de precios, en enero de 1979 entró en operación el nuevo Indice de Precios al Consumidor con base Diciembre de 1978=100, en que se utilizaron los antecedentes de la encuesta de presupuestos familiares realizada en el Gran Santiago durante el año pasado.

Trabajos geográficos y censales

Se revisaron las cifras producidas por el procesamiento computacional del V Censo Agropecuario.

Además, se actualizó parte de la cartografía urbana, se confeccionaron mapas censales necesarios para la elaboración de croquis y planes para las encuestas del INE y se participó en los estudios de reformulación comunal de CONARA.

Programas en ejecución

Además de los programas de obtención de las estadísticas continuas, que son de duración indefinida, el INE tiene en ejecución los siguientes programas:

- a) Revisión de las proyecciones de población a nivel regional para el período 1970-2000, que se estima terminará en el segundo semestre de 1979;
- b) Procesamiento computacional del V Censo Agropecuario, que finalizaría en las postrimerías de 1979;
- c) Actualización de la cartografía para los próximos Censos de Industria, Comercio y Servicios, y de la Población y Vivienda;
- d) Plan de tabulaciones manuales de instrucciones para el XV Censo Nacional de Población y IV de Vivienda de 1980, y

e) Continúan vigentes los convenios entre el INE y las instituciones usuarias de información estadística, de modo de asegurar una mayor coordinación.

Labores de capacitación

Para capacitar al personal del Instituto y a los funcionarios del Sistema Estadístico Nacional (SEN), se realizaron 8 cursos de Estadística a tres niveles, en los cuales participaron 242 funcionarios del SEN. Estos cursos se impartieron en las Regiones I, V, VIII, XI y Metropolitana de Santiago.

COMISION NACIONAL DE RIEGO

Creada en 1975, mediante DL Nº 1.172, sus principales funciones y atribuciones son:

- a) Planificar, estudiar y elaborar proyectos integrales de riego;
- b) Supervigilar, coordinar y complementar la acción de los diversos organismos públicos y privados que intervienen en la construcción de obras de riego, destinación y explotación de esas obras;
 - c) Evaluar los proyectos que se le presentan;
- d) Celebrar convenios con particulares o con empresas nacionales o extranjeras sobre estudios o proyectos integrales de riego, y
- e) Representar al Estado en la obtención de créditos externos, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Actividades realizadas

- a) Durante el período, la Comisión analizó las distintas alternativas que le fueron presentadas para la modificación de la legislación de aguas, labor que culminó con la dictación del DL Nº 2.603, de 1979. Dicho decreto se dictó en atención a la necesidad de iniciar el proceso de normalización de todo cuanto se relaciona con las aguas y sus diferentes formas de aprovechamiento.
- b) Se continuó con la ejecución del proyecto de riego Digua-Maule Norte, que es financiado parcialmente con recursos del BID. A través de él se está beneficiando aproximadamente a 1.800 pequeños productores y asignatarios de la reforma agraria en las provincias de Talca y Linares.
- c) La Comisión prosiguió con el estudio integral de riego de los valles de Aconcagua, Putaendo, La Ligua y Petorca, los que representan más del 90% de la superficie agrícola de la V Región.
- d) Se iniciaron los estudios para el desarrollo del riego de las cuencas de los ríos Elqui (IV Región) y Maipo (Región Metropolitana de Santiago), a nivel de contratación de estudios básicos.

INSTALACIONES Y AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS AUTORIZADAS

(septiembre 1978-mayo 1979)

Período		Resolución de la Dirección Nacional de Industria y Comercio			Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción				TOTAL				
		Nº Ind.	Nº Trab.	Inversión (miles de \$)	Inversión actualiz.*	Nº Ind.	Nº Trab.	Inversión (miles de \$)	Inversión actualiz.*	Nº Ind.	Nº Trab.	Inversión (miles de \$)	Inversión actualiz.*
Septiembre	1978	84	710	44.322	53,627	16	292	73.281	88.667	100	1.002	117.603	142.294
Octubre	1978	30	194	10,786	12.683	14	840	80.720	94.914	44	1.034	91.506	107.597
Noviembre	1978	14	130	4.076	4.702	9	697	368.070	422.313	23	827	372.146	427.015
Diciembre	1978	14	66	7.468	8.504	4	69	14.377	16.373	18	135	21.845	24.877
Enero	1979	28	112	8.189	9.188	11	403	89.901	100.868	39	515	98.090	110.056
Febrero	1979	16	50	7.780	8.542	3	132	132.555	145.545	19	182	140.335	154.087
Marzo	1979	18	54	4.029	4.355	8	168	387.970	419.395	26	222	391.999	423.750
Abril	1979	13	34	5.216	5.487	7	93	101.330	106.599	20	127	106.546	112.086
Mayo	1979	28	60	5.712	5.855	5	176	127.974	131.173	33	236	133.686	137.028
TOTAL		245	1.410	97.578	112.943	77	2.870	1.376.178	1.525.847	322	4.280	1.473.756	1.638.790

^{*} Inversión en miles de pesos actualizada al 1º de junio de 1979.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

El objetivo principal de la Corporación de Fomento es promover el desarrollo de las actividades productivas del país a través del otorgamiento de créditos y cauciones al sector público y privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, mediante la materialización directa de dichos proyectos cuando ellos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado.

CORFO es un organismo de administración autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de duración indefinida y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Funciones básicas

En cumplimiento de sus objetivos la Corporación de Fomento realiza las siguientes funciones de carácter permanente:

- Función Gestión de Empresas. Supervigilar sus empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplias facultades las acciones y derechos que a ellas corresponden.
- Función de Fomento. Otorgar créditos y cauciones solidarias al sector público y privado para apoyar la materialización o expansión de proyectos de inversión que tengan por finalidad incrementar la producción nacional.
- 3. Función de Investigación y Desarrollo. Colaborar en la creación de nuevas fuentes de recursos mediante la ubicación, prospección y evaluación de recursos naturales renovables y no renovables; la creación o adaptación de mejores técnicas de producción; la formación y perfeccionamiento de capacidades empresariales y laborales, y el estudio de proyectos destinados a generar nuevas iniciativas en áreas productivas.

Cabe agregar que CORFO actualmente realiza una cuarta función de carácter transitorio denominada Función de Normalización y de Traspaso (enajenación) de empresas y activos varios al sector privado.

Por último, la Corporación mantiene bajo su tuición la Comisión Automotriz, cuya misión esencial es velar por el cumplimiento del Estatuto respectivo, en cuanto a la fabricación nacional de vehículos motorizados por las industrias del ramo, expresamente seleccionadas por la ley para hacerlo.

Relación de los Servicios de su dependencia Institutos de Investigación

Para cumplir gran parte de la función de investigación y desarrollo, se cuenta con 7 Institutos, cuya misión general es preocuparse de prospectar los

recursos con que cuenta el país y de propender a su utilización mediante el $u_{\rm SO}$ de tecnologías adecuadas, y del desarrollo de las capacidades empresariales y laborales nacionales.

Estos son:

- 1. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)
- 2. Instituto Forestal (INFOR)
- 3. Instituto de Recursos Naturales (IREN)
- 4. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
- 5. Instituto Nacional de Normalización (INN)
- 6. Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC)
- 7. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)

Empresas filiales

CORFO debe ejercer una acción sostenida y directa en la administración de sus filiales básicas. La política establecida en años anteriores respecto a mejorar su eficiencia y rentabilidad se continuará aplicando.

El Sistema de Información periódica, actualmente en funcionamiento a través de la Gerencia de Empresas se mantendrá y, en el futuro, se incorporarán a él las demás empresas que puedan pasar a depender de la Corporación.

En el cuadro Nº 1, de página 235, se encuentra la nómina de las empresas filiales de CORFO con su relación y situación actual.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1978

Rol CORFO

- 1. Tareas cumplidas:
- Constitución del Consejo de la Corporación.
- Los Comités de Areas encargados de las funciones básicas de Cestión de Empresas, Fomento e Investigación, y Desarrollo, han sido creados estructuralmente y su funcionamiento empezará a contar de la dictación del nuevo decreto ley orgánico de la Corporación.
 - Designación de los Directores (gerentes) de los tres Comités de Areas.
- Designación de los miembros que constituyen el Directorio del Comité Banco de Fomento CORFO.
- Determinación del capital de US\$ 40 millones a asignar al Banco de Fomento CORFO.
- Proyecto de decreto ley orgánico de CORFO, aprobado por el Consejo de la Corporación y actualmente en estudio por el Consejo de Estado.
 - 2. Materias presentadas al Consejo de CORFO:
- Proyecto sobre normas de Administración Financiera (sustitutivas del DL Nº 1.263).
- Reglamento de Personal.

3. Materias por cumplir:

- Reforma de los estatutos de los Institutos de Investigación mediante la dictación del decreto supremo correspondiente.
 - Proyecto de planta y remuneraciones del personal.

CUADRO Nº 1

PARTICIPACION CORFO EN EMPRESAS FILIALES

(SEGUN BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978)

(millones de US\$)

Empresas filiales consideradas fundamen para el Estado:	lales	Patrimonio neto	Participa- ción CORFO %
1. Compañía Chilena de Electricidad		boy in	1 1
S.A.	CHILECTRA	763,6	99,40
2. Compañía de Acero del Pacífico S.A.	CAP	377,5	95,15
3. Compañía de Teléfonos de Coyhaique	TELCOY	8,0	34,00
4. Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	CTC	387,1	92,93
5. Compañía Nacional de Teléfonos de			
Valdivia S.A.	CONATEVAL	4.2	80.51
6. Empresa Nacional del Carbón S.A.	ENACAR	45.0	99.99
7. Empresa Nacional de Computación e			200.47.20
Informática Ltda.	ECOM	5.1	99,91
8. Empresa Nacional de Electricidad			
S.A.	ENDESA	1.471,5	98,30
9. Empresa Nacional de Explosivos S.A.	ENAEX	10,8	91,20
 Empresa Nacional del Petróleo * 	ENAP	527,7	-
11. Empresa Nacional de Telecomunica-			
ciones S.A.	ENTEL	75.1	99.97
12. Industria Azucarera Nacional S.A.	IANSA	144,2	99,39
13. Sociedad Química y Minera de Chile			
S.A.	SOQUIMICH	57,6	99,99
Subtotal A:		3.870,2	
Empresas filiales que no están en proces de privatización:	0	IN THE	
 Complejo Forestal Maderero Pangui- pulli Ltda. 	COFOMAP	7,5 * *	99.00
			0.000
15. Sociedad Agrícola CORFO Ltda.	SACOR	8,3	99,97
16. Transbordadores Marítimos Chiloé y			4.45
Aysén.	TRANSMARCHILAY	3,6	51,00
Subtotal B:	male action is profit to	19,4	
TOTAL GENERAL (A + B):	THE RESERVE	3.889,6	

ENAP es empresa autónoma del Estado creada por ley, aun cuando por estatutos depende en su gestión de CORFO. De su labor se informa en el capítulo correspondiente al Ministerio de Minería.

Empresas filiales CORFO

En términos generales, las filiales de la Corporación se han encuadrado en las políticas económicas determinadas para el sector empresas públicas, tales como autofinanciarse, servir sus créditos internos y externos, entregar dividendos y realizar sólo aquellos proyectos de inversión para los cuales tenían financiamiento.

^{**} Cifra estimada, incluye US\$ 3,5 millones por aportar.

Dentro de este contexto, las empresas dependientes de CORFO han estado cumpliendo de acuerdo a lo programado para cada una de ellas, dentro de las pautas dadas para 1978 en los Programas Ministeriales.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

Rol CORFO

- En sesión de marzo del presente año, el Consejo procedió a designar a los miembros de los Comités de Empresas y de Investigación y Desarrollo.
- El Banco de Fomento CORFO entrará en operación una vez dictada la Ley Orgánica de la institución. En el intertanto se ha perfeccionado su estructura futura y diversos procedimientos.
- Con respecto al proyecto de planta del personal, se encuentra en estado avanzado de análisis y estudio interno por la Corporación, coordinando esto con la entrada en vigencia de la nueva organización de CORFO.
- 4. La Unidad de Auditoría encargada de controlar y auditar las empresas filiales ya ha sido creada estructuralmente. Su operación se iniciará una vez dictada la nueva Ley Orgánica.

Empresas filiales CORFO

A continuación se detallan los hechos más relevantes ocurridos en el primer semestre de 1979 en las empresas filiales básicas, como así también los aspectos operacionales de las mismas.

1. Compañía de Acero del Pacífico S.A. (CAP)

a) Nivel de endeudamiento. En el primer semestre de este año la situación ha sido la siguiente, comparada con la existente al 31 de diciembre de 1978.

	Al 31-XII-78	Al 30-VI-79
	(miles	de US\$)
Obligaciones bancarias y otras a corto plazo	72,000	81,000
Obligaciones bancarias y otras a largo plazo	375.000	368.000
TOTAL	447.000	449.000

[·] Cifras estimadas.

Cabe destacar que en el transcurso del trimestre que se analiza, la Compañía recibió US\$ 8 millones del Bankers Trust, remanente que forma parte del crédito externo por US\$ 100 millones recibidos en 1978.

b) Inversiones. El costo directo de las inversiones efectuadas durante este segundo trimestre alcanza a US\$ 2,2 millones, de los cuales US\$ 1 millón corresponde a la planta de Huachipato y US\$ 1,2 a la minería del hierro. En Huachipato, las inversiones se concentraron en completar la instalación del laminador de cuatro marcos, en tanto que en la minería, los recursos se destinaron fundamentalmente al reemplazo de equipo rodante y estudios de desarrollo.

La inversión acumulada al término del semestre, comparada con la estimación del Programa anual, es la siguiente:

all Periods	Programa anual	Inversión enero-junio 1979 * (miles US\$)	%	
Huachipato	13.855	2.474	17,9	
Minería	7.022	2.091	29,8	
TOTAL	20.877	4.565	21,9	

[·] Inversión de junio, estimada.

2. Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA)

En relación con las normas específicas establecidas por CORFO, la empresa ha dado estricto cumplimiento a ellas, destacándose lo siguiente:

- a) CHILECTRA no ha recurrido al mercado de capitales, y los excedentes de Caja que se han generado en el período se han destinado a la adquisición de Pagarés de la Tesorería General de la República.
- b) En relación con la adquisición de Bonos CORFO por el equivalente a US\$ 8,0 millones, la emisión de ellos se encuentra en estudio en la Corporación de Fomento y el presupuesto de CHILECTRA contempla gastos por este monto para el mes de diciembre.
- c) No se han incorporado nuevos activos, como tampoco se han iniciado actividades en giros que no le son habituales.
- d) Se estudia la posibilidad de entregar a contratistas algunas labores que no afecten la calidad del servicio que presta, por cuanto ha sido política de la Compañía traspasar todas aquellas actividades estimadas prescindibles.
- e) En materia de inversión, el gasto programado durante el primer semestre asciende a US\$ 7.824.000, que se ha utilizado, fundamentalmente, en líneas de transmisión, distribución clientes, distribución Compañía y Plan Especial de Mejoras de Alumbrado Público.
- f) En relación con la entrega de anticipos de dividendos a CORFO, éstos se han enterado oportunamente y la proyección financiera de la empresa permite predecir que se cumplirá la meta de US\$ 10.000,000 para 1979.

3. Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia S.A. (CONATEVAL)

- a) La Compañía ha dado cumplimiento al programa de entrega de anticipos de dividendos.
- b) En relación al estudio de factibilidad del proyecto de automatización de la X Región, se entregará la evaluación actualizada, de acuerdo a las nuevas políticas que ODEPLAN ha fijado y al estado de avance en que se encuentra.

- c) En el transcurso del segundo semestre del presente año, la Compañía concluirá el estudio de incorporación de la XI Región, presentando las distintas alternativas existentes.
- d) En relación a la estructura tarifaria, se han mantenido conversaciones con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de poder definir una nueva estructura más adecuada y racional.

4. Compañía de Teléfonos de Chile S. A. (CTC)

- a) La Compañía ha dado cumplimiento oportuno al plan de entrega de anticipos de dividendos.
- b) En relación a la contabilización de las inversiones en los Proyectos 1.000 (de instalación de líneas de conmutación local) y 6.000 (de confiabilidad del servicio), ésta se efectúa en forma separada, como así también, se mantiene en registros extracontables la asignación de los recursos de Caja, lo que permite un control permanente sobre ellos.
- c) Respecto a las concesiones del servicio telefónico se continúa su estudio, disponiendo para ello de un plazo de 18 meses, desde septiembre de 1978, lo cual deberá ser compatible con la nueva Ley de Telecomunicaciones.
 - d) Programas de ampliación:
- Proyecto 1.000. Los trabajos para el presente año se mantienen dentro del programa preestablecido.
- Proyecto 3.000 (Servicio Medido). Este proyecto tiene un avance para Santiago, Valparaíso y Concepción de un 80%, aproximadamente. Se estima que estará en servicio en marzo de 1980.
- e) Derechos telefónicos y modificación del Reglamento General de la Compañía. Se encuentra presentado un proyecto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que permitirá liberar la asignación telefónica, de tal forma que el derecho al servicio pueda ser transado en el mercado por los interesados.

Asimismo, se elaboró un proyecto de modificación del Reglamento General, compatible con las nuevas condiciones mencionadas en dicho proyecto y que tiene, además, otros cambios en relación con los usuarios.

5. Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. (ECOM)

En relación con las normas generales dispuestas por esta Corporación, ECOM ha dado estricto cumplimiento a ellas, particularmente en lo referente a control de gastos, servicio de deudas, cancelación de obligaciones tributarias y previsionales y mejoramiento de servicios.

Respecto a las normas específicas, la Empresa, pagó oportunamente la segunda cuota de dividendos, correspondiente a junio del presente año.

En materia de inversiones, ECOM se encuentra utilizando el crédito externo obtenido, en relación con el proyecto "Renovación de Equipamiento Computacional".

6. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)

La premisa fundamental definida para la Empresa Nacional del Carbón en el presente año, ha sido la reestructuración y reorganización a que debe abocarse, a objeto de alcanzar su autofinanciamiento en el corto plazo.

Para tal objeto, se aprobó un plan de saneamiento, cuyo desarrollo se detalla a continuación:

- a) Por DL Nº 2.469 se otorgaron beneficios especiales a los trabajadores que dejen de pertenecer a la Empresa, dentro de los próximos cuatro años. El resultado de lo anterior ha sido que durante el primer semestre del año han renunciado en forma voluntaria a ENACAR, aproximadamente 3.500 trabajadores.
- b) Se ha continuado con el proceso de racionalización de gastos e incremento de ingresos; esto último debido tanto a un mejoramiento en el volumen de ventas, como en los precios reales del carbón.
- c) Se ha dado estricto cumplimiento al pago de las obligaciones tributarias y previsionales, como también a las amortizaciones de deudas internas y externas.
- d) En materia de traspaso de actividades a terceros, se han continuado los estudios de factibilidad técnico-económica, que permitan determinar el destino final de un conjunto de servicios prescindibles.
- e) Se está tramitando un decreto ley con el objeto de decidir la venta a los trabajadores de las viviendas que posee la Empresa en los establecimientos mineros.
- f) Referente a la venta de activos, se realizó un catastro de todos sus bienes, a objeto de definir su destino final.

Al respecto, se mantienen contactos con los Ministerios de Educación Pública y de Salud, Carabineros de Chile, Municipalidades, etc., a fin de traspasar establecimientos pertenecientes a ENACAR a estas instituciones. Asimismo, se ha programado la venta de bienes raíces urbanos y forestales que posee la Empresa.

El subsidio fiscal libre recibido por ENACAR durante el primer semestre, ascendió a US\$ 6,59 millones, que ha permitido financiar las necesidades de Caja.

El subsidio fiscal otorgado en virtud del DL Nº 2.469 para cancelar las indemnizaciones al personal que se está retirando de la Empresa, alcanzó en el período a US\$ 19,78 millones.

En materia de inversiones, los gastos efectuados por ENACAR, durante el primer semestre del año, han alcanzado a US\$ 0,68 millones, aproximadamente.

7. Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAEX)

a) En el segundo trimestre de 1979 la Empresa ha entregado a los accionistas CORFO y Petroquímica Chilena S.A., las siguientes sumas como dividendos:

THE PERSON NAMED IN	TOTAL		249.999,99
two adversaries of	Mayo Junio	US\$ US\$	
-	Abril	US\$	83.333,33

b) Las inversiones en activo fijo durante el mismo trimestre han alcanzado a:

	1979	Miles \$	Equivalente US
St. St. St.	Abril	2.233	62.427
	Mayo	1.354	37.352
	Junio *	813	22.159
det (TOTAL	4.400	121.938

[·] Monto estimado.

Nota: Para la conversión a dólares, se ha utilizado el cambio promedio mensual.

8. Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)

En relación con las normas generales dispuestas, ENDESA ha dado estricto cumplimiento. Respecto a normas específicas, cabe señalar lo siguiente:

a) El servicio de deudas, tanto internas como externas, se ha cumplido oportunamente. Durante el primer semestre de 1979 se cancelaron obligaciones internas por el equivalente a US\$ 9,8 millones, que correspondieron fundamentalmente a CORFO, Banco del Estado y Tesorería General de la República. Esto último, derivado de lo dispuesto por el DS de Hacienda Nº 139, de marzo de este año, que dispuso cancelar la deuda por contravalor en doce cuotas iguales, a contar de mayo, lo cual significa un mayor servicio para 1979 de US\$ 14,7 millones.

En materia de deuda externa, se han cancelado US\$ 24,8 millones en capital e intereses.

- b) En relación con la transferencia a terceros de la participación accionaria que ENDESA posee en SAESA y FRONTEL, ésta se encuentra actualmente suspendida, pero reestudiándose la situación futura.
- c) En materia de créditos externos, se está contratando un crédito por US\$ 81,0 millones destinado a complementar el financiamiento del programa de inversiones del presente año y de los primeros meses del próximo.
- d) En relación con las inversiones efectuadas durante el primer semestre, cabe señalar que el gasto ascendió aproximadamente a US\$ 68,6 millones. El porcentaje de avance acumulado de los principales proyectos es el siguiente:

- Central Antuco	46,50%
- Transmisión Cerro Navia-Maitencillo	36,00%
- Subestación Maitencillo, 110 KW	100,00%
- Subestación El Monte, 66 KW	79,80%
- Subestación Seccionadora Colbún	100.00%

e) En materia de entrega de dividendos a CORFO, la Empresa ha cumplido oportunamente con las cuotas mensuales de US\$ 83.000, debiendo alcanzar a US\$ 1,0 millones a diciembre del presente año.

9. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)

- a) La Empresa ha entregado oportunamente los anticipos de dividendos, de acuerdo al programa preestablecido.
- b) En relación al servicio de deudas, éstas se encuentran en régimen normal de pago.
- c) Se mantiene en estudio la venta de las acciones ITTCOM, que posee la Empresa.
- d) En relación al estudio para definir la participación y responsabilidad en la puesta en marcha del Sistema de Discado Directo Automático, éste se encuentra sujeto a las conclusiones que emita ODEPLAN, de acuerdo al estudio que dicha Oficina está realizando sobre el proyecto.
- e) Respecto al estudio específico del Servicio de Telex, tanto nacional como internacional, éste continúa en forma normal.

10. Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)

Renegociación de la deuda. Los vencimientos de los pasivos refinanciados por el Banco Central han sido prorrogados nuevamente, a una tasa de interés del 16% anual (reajuste IPC).

Los créditos refinanciados son:

- Banco del Estado de Chile

\$ 250,00 millones

- Banco Sud Americano

\$ 56,85 millones

11. Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)

Actividades realizadas

PRODUCCION EFECTIVA

Producto	Primer trimestre	Segundo trimestre	TOTAL toneladas métricas
Salitre	152.400	153.100	305.500
Yodo	576	589	1.165
Sulfato de sodio	15.600	19.100	34.700

Comercialización de productos

Productos exportados y vendidos en el mercado nacional durante el primer semestre de 1979:

4	of the later with the later of the	Toneladas métricas
	Salitre	291,582
	Sulfato de sodio	37.983
	Yodo	1,087

Nota: El total del valor de las ventas de los productos mencionados alcanzó durante el primer semestre a US\$ 43.4 millones.

Programa de inversiones

Planta de Sulfato de Sodio Anhidro. La planta nueva de sulfato operó en abril y mayo 17 y 21 días, respectivamente, con una producción de 3.540 y 4.710 toneladas.

Reposición de equipos. Se inició el estudio de renovación de equipos para el año 1979 en las plantas María Elena y Pedro de Valdivia.

Recuperación de valores existentes en el caliche

Nueva Planta de Yodo Coya Sur. Se terminó el estudio de evaluación económica de la nueva planta, que servirá para tratar soluciones de contenido de yodo, provenientes de los pozos de evaporación solar, de soluciones débiles de sulfato y/o de otras provenientes de las secciones Filtros o Lixiviación de la Oficina María Elena.

Planta de Filtros de Oficina Pedro de Valdivia. Se han continuado las pruebas con un separador de finos de tornillo para mejorar la preparación de este material y lograr aumentar la recuperación de nitrato y yodo.

Proyecto BID-ODEPLAN "Nueva Industria Salitrera"

La Empresa está analizando la factibilidad de llevar a la práctica las recomendaciones del proyecto "Nueva Industria Salitrera". En esta tarea se encuentra abocado el personal de Investigaciones y Desarrollo, la firma asesora Saline Processors, todo el personal técnico y, muy especialmente, la administración superior de SOQUIMICH.

Una vez que se logren resultados positivos se propiciarán las inversiones, previa evaluación técnica y económica.

Actividades realizadas en el período septiembre 1978 a junio 1979

Rol CORFO

Las actividades realizadas respecto a esta materia, han sido señaladas en los capítulos de este informe que dicen relación con el cumplimiento y avance de los Programas Ministeriales.

Gestión de Empresa

1. Orientación general

La política establecida en años anteriores, respecto a mejorar la eficiencia y rentabilidad de las empresas filiales, ha continuado en aplicación.

Es así como para 1979 se han determinado objetivos básicos en materia de endeudamiento e inversiones. A modo de ejemplo, cabe mencionar que los nuevos endeudamientos que se negocien no contarán con el aval del Estado, y las empresas los obtendrán en la medida que se les otorguen con garantía de sus propios patrimonios.

A su vez, con respecto a los proyectos de inversión, sólo podrán ejecutarse aquellos que estén debidamente evaluados, tanto técnica como económicamente, que tengan una alta rentabilidad y que cuenten con la prioridad por parte del Gobierno.

2. Información Económica Básica

El Sistema de Información Periódica, actualmente en funcionamiento, a través de la Gerencia de Empresas, se ha ido perfeccionando y, en el futuro, deberá incorporar las empresas que pasen a depender de la Corporación de Fomento de la Producción.

En el cuadro Nº 2, de página 245, se pueden apreciar algunas cifras relevantes para 1979 relacionadas con las empresas filiales CORFO.

3. Dividendos recibidos en 1977 y 1978 y programados para 1979

De acuerdo a los objetivos fijados a las empresas, en cuanto a su rentabilidad, ellas han logrado mejorar su eficiencia y generar US\$ 5,90 millones y US\$ 23,57 millones, en 1977 y 1978, respectivamente. Para 1979 se estima que dicho monto alcanzará a US\$ 24,40 millones, de acuerdo a las programaciones correspondientes.

En el cuadro Nº 3, de página 246, se pueden ver los montos generados por cada empresa.

4. Subvenciones fiscales y capitalizaciones de CORFO

A la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y a la Empresa Nacional del Carbón S.A., el Estado ha debido subvencionarlas directamente, en 1978, por un total de US\$ 74,6 millones. En 1979 disminuirá a US\$ 15,7 millones. La subvención directa que el Estado les otorga es con el fin de mantener un programa ocupacional.

En la misma forma, se han capitalizado algunas deudas con CORFO con el objeto de normalizar y permitir su autofinanciamiento.

En el cuadro Nº 4, de página 246, se pueden apreciar las empresas que se encuentran en estos casos, con sus montos respectivos.

5. Amortización deuda empresas-CORFO

La Corporación ha recibido de sus empresas filiales US\$ 32,03 millones por concepto de amortización de deudas e intereses en el transcurso de 1978. Para 1979 se ha programado que las filiales básicas paguen a CORFO US\$ 23,05 millones, detalle que se puede ver en el cuadro Nº 5, de página 247.

6. Inversiones realizadas por las empresas filiales

En el cuadro Nº 6, de página 247, se indica el monto de las inversiones realizadas por el total de las empresas filiales desde 1973 hasta 1978. Se incluye, además, la programación de aquellas a realizar durante el presente año.

7. Actividades de las principales filiales básicas

En el Anexo Nº 2, de página 265, se describen las actividades desarrolladas en el período 1973-1978 y las proyectadas para 1979, de las siguientes filiales:

- Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)
 - Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)

- Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA)
- Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. (ECOM)
- Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)
- Compañía de Acero del Pacífico S.A. (CAP)
- Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)
- Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)
- Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAEX)

Fomento

Una de las actividades básicas de la Corporación es la de fomento, contribuyendo al desarrollo industrial, agrícola, minero y turístico, a través del financiamiento de proyectos de inversión en estos sectores.

En estos últimos años, cumpliendo con el Programa Económico del Supremo Gobierno, esta actividad se ha dirigido específicamente al apoyo de proyectos del sector privado, por cuanto las grandes empresas filiales de CORFO generalmente están capacitadas para obtener directamente los recursos que necesitan.

En 1978 se observó una fuerte demanda crediticia durante el primer semestre, agotándose prácticamente el Item de Préstamos, que no fue suplementado debido a la situación de transición derivada del estudio de la nueva Ley Orgánica de CORFO. Por esta razón, la actividad de créditos disminuyó ostensiblemente durante los últimos meses de 1978. El Consejo, en abril de 1979, dio instrucciones de reiniciar las actividades crediticias sin esperar la promulgación de la ley comentada, operaciones que se reanudaron a contar de mayo de este año.

En el cuadro N° 7, entre páginas 246 y 247, se puede apreciar la labor crediticia dirigida a los diferentes sectores y por cada región.

Captación de recursos. La actividad de fomento también se preocupa de implementar los préstamos que la Corporación conviene con instituciones extranjeras de financiamiento, o internamente con el Banco Central.

En el período que se analiza no se aprecían cantidades muy significativas, por cuanto CORFO no requirió prácticamente de financiamiento externo para nivelar su presupuesto, lo cual hizo con los propios ingresos.

No obstante lo anterior, se ha dado término a una negociación con el BID por US\$ 17.000.000, se está buscando el financiamiento para un paquete de proyectos de desarrollo de Isla de Pascua por un monto de US\$ 5.800.000 y, finalmente, algunas operaciones menores con el Banco Central de Chile.

Cauciones solidarias. La Corporación, para otorgar caución solidaria, requiere de la autorización expresa del Comité Asesor de Créditos Externos (CACE). Dicho organismo autorizó un cupo de sólo US\$ 40,000.000 durante el año pasado, que se utilizó totalmente. Para el actual no se han otorgado nuevas cauciones. En todo caso, la labor continúa desarrollándose en la materialización de los acuerdos adoptados el año pasado. Al respecto, se puede apreciar en el cuadro Nº 8, de página 247, el monto de cauciones autorizadas y formalizadas a la fecha.

CUADRO Nº 2

INFORMACION ECONOMICA BASICA

(Programada para 1979)

(millones de US\$)

A.— Empresas filial fundamentales ra el Estado	es pa-	Valor de las ventas	Amorti- zaciones e inte- reses	Inver- siones	Endeuda- miento adicional	Subsidio fiscal	Anticipo de divi dendos
Rel Rel	- 10	11				10	
1. CHILECTRA		155.84	13,70	17.00	-		10.0
2. CAP		371.30	197.39 (1)	21.00	_		and the same of
3. CT Coyhaique		0.99	0.03	0.30	0.30	-	-
4. CTC		122.01 7.20	24.74	53.20	19.52	-	6.0
5. CONATEVAL		52.00	0.45 2.45	1.09	0.61		0.16
6. ENACAR		8.52	1.40	2.40	0.00	11.20 (2)	
7. ECOM 8. ENDESA		163.90	58,60	2.11 173.80	2.00 30.00	-	0.04
9. ENAEX		16.58	0.12	1.40	30.00	_	1.0
10. ENAP	. 1	1.005.44	160.52 (1)	83.56	17.00	_	0.9
11. ENTEL		51.74	7.41	22.02	10.82		6.0
12. IANSA		77.50	45.56	0.80	10.02	200	0.0
13. SOQUIMICH		89.32	10.23	2.90	19.05	4.50	_
B.— Empresas filia que no estár proceso de pr	n en	2.122.34	522,60	381.58	99.30	15.70	24.10
1, COFOMAP		4.00	0.03	_	1.00 (3)	_	-
2. SACOR		2.50	W A.M.	1.50	_		0.3
3. TRANSMARCHI	LAY	2.40	ATTION OF	1.00		-	0.0
Subtotal B:	T	8.90	0.03	2.50	1.00	-	0.35
	_	and the same of		-	The same		

⁽¹⁾ Incluye crédito rotatorio.

⁽²⁾ No incluye gastos por concepto de indemnización del personal que se retira durante 1979. En la Ley de Presupuestos de la Nación existe un item por US\$ 50 millones para financiar dichos gastos.

⁽³⁾ Implica reconocimiento de deudas por maquinaria forestal.

⁽⁴⁾ VEP y EMPRECAM iniciaron su proceso de privatización, motivo por el cual no se incluyen en este cuadro.

CUADRO Nº 3

DIVIDENDOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS (1977 – 1978) Y PROGRAMADOS (1979)

(millones de US\$ de cada año)

		15	977	1978		1979	
EMPRESAS FILIALES	atro-	Monto	% sobre capital y reservas	Monto	% sobre capital y reservas	Monto	% sobre capital y reservas
CHILECTRA		4.0	0.6	13.8	2.0	10.0	1.3
CTC	[material)	_	HED	4.5	1.2	6.0	1.6
ENTEL	-	-70	- 1	3.5	4.9	6.0	8.4
ENAEX		1.3	14.0	1.2	10.6	0.9	8.0
SACOR *		0.3	25.1	0.3	6.5	0.25	5.4
CONATEVAL		0.2	4.4	0.2	5.1	0.16	4.1
TRANSMARCHILAY			-	0.07	2.0	0.05	1.4
ECOM		0.1	1.0	-	7	0.04	0.8
ENDESA	200	Time	-			1.00	0.1
TOTAL		5.9	-	23.57	- training	24.40	

La empresa aumentó considerablemente al 31-XII-78 su capital y reservas por capitalización de fondos de reservas.

CUADRO Nº 4

SUBVENCIONES FISCALES Y CAPITALIZACION DE CORFO

(millones de US\$ de cada año)

with mile to	1977		1978		1979	
EMPRESAS	Subven- ción fiscal	Capitali- zación CORFO	Subven- ción fiscal	Capitali- zación CORFO	Subven- ción fiscal	Capitali zación CORFO
ENACAR SOQUIMICH CAP	31.8 * 12.2	43.0 31.6 14.0	65.6 9.0		11.2 4.5	
ECOM COFOMAP TRANSMARCHILAY				353	SE	0.3 3.6 5,5
TOTAL	44.0	88.6	74.6	26.0	15.7	9,4

Incluye US\$ 24 millones para cancelar deuda tributaria vencida.

CUADRO N.º 7

PRESTAMOS OTORGADOS POR CORFO DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1978 AL 30 DE MAYO DE 1979

PROYECCION JUNIO-AGOSTO 1979

PROYECCION JUNIO-AGOSTO 1979

AGRICOLAS IND. y OTROS Desarrollo Agro-Maquinaria No Desarrollo Nº Desarrollo Hotelería Peq. Ind. No Magrinaria No Op. Op. agricola Op. industrias agricola industrial Op. minero Op. y turismo Op. y artesan. REGIONES Op. nacional Op. TOTAL MONTO Op. MONTO 600,000 1.925,000 2,600,000 3 1.800.000 500,000 7.425.000 20.350.000 - Iquique 6,600,000 6,600,000 Antofagasta 6.950,000 6.950.000 - Copiapó 4.215.320 4.215.320 La Serena 47.219.000 7,400,000 57,350,000 14.361.000 358,000 32.500.000 Valparaiso 2.878.100 33.300.000 2.878.100 Rancagua 16.500.000 20.294.000 6.400.000 10.100.000 - Talca 4.900.000 4.900.000 - Concepción 11.200.000 6,600,000 4.600,000 - Temuco 9,800,000 15.876.067 16,650,000 6.656.067 7.570.000 1.650.000 - Puerto Montt 33.450.000 500,000 500.000 - Coyhaique 11.100.000 19.411.630 1.419.630 11.200.000 2,305,000 4,487,900 - Punta Arenas 3 44.344.000 9 165.350.000 41 143.675.117 358.000 1.919.630 31.631.000 23.356.067 8.525.000 41.205.000 36.680.420 17 Subtotal Regiones 91.400.000 7 52,406,000 51 109.053.856 1.810,430 2 71.550.000 24.263.426 4 11.430.000 Región Metropolitana 15 256.750.000 96.750.000 92 252.728.973 2.168.430 1.919.630 94.906.067 8.525.000 31.631.000 24.263.426 48.110.420 3 41.205.000 TOTAL 6.939.008 2.615.000 US\$ 7.242.000 Equivalente

CUADRO Nº 5

AMORTIZACION DEUDAS EMPRESAS A CORFO

(millones de US\$ de cada año)

EMPRESAS	Amortización e Intereses			
	1977	1978	1979 *	
CTC CHILECTRA ECOM ENDESA ENAEX ENAEY ENAP ENTEL IANSA SACOR	2.60 0.20 6.40 0.20 0.20 3.00 1.20 0.20	5.40 7.15 — 17.80 0.30 0.14 1.24 —	13.78 — 0.02 7.50 0.12 0.13 1.50	
TOTAL	14.00	32.03	23.05	

[·] Proyectado.

CUADRO Nº 6

MONTO DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR EL TOTAL DE LAS EMPRESAS FILIALES EN EL PERIODO 1973—1979

(millones US\$ de cada año)

Ba III ab to	1973	287.54
	1974	223.37
	1975	251.78
	1976	306.30
	1977	297.05
	1978 *	219.9
	1979 *	384.08

^{*} Estimado.

CUADRO Nº 8

CAUCIONES SOLIDARIAS CORFO

(miles de US\$)

Octubre	1977-	Octubre 1978-	Agosto 1979-
Septiembre	1978	Julio 1979	Septiembre 1979
Autorizadas:			
40.982		41.012 *	Management and the
Formalizadas:			
28.172		41.944	25.000

^{*} Incluye US\$ 27.600.000 (Minera Pudahuel).

1. Inversiones por Areas de Investigación

La función de desarrollo se refiere a la promoción y aprovechamiento óptimo de tres elementos básicos para el progreso económico de un país: los recursos naturales, la tecnología y los recursos humanos empresariales y laborales.

Desarrollo de los recursos naturales. Se manifiesta a través de la acción de ubicar, prospectar y evaluar dichos recursos para conseguir su mejor aprovechamiento, ya sea como materia prima, bien intermedio o de consumo final.

Desarrollo de la tecnología. Implica la selección, creación o adaptación de técnicas destinadas a mejorar los métodos de elaboración y los productos mismos, para lograr tanto una mayor eficacia como incremento de las actividades productivas.

Desarrollo de los recursos humanos. Comprende el perfeccionamiento de las capacidades empresariales existentes y la formación de fuerza laboral especializada en el ramo de la actividad productiva y de los servicios.

La Gerencia de Desarrollo de CORFO, contando además con la labor de sus Institutos dependientes, se encarga precisamente de promover estos tres factores utilizando para ello:

- Investigación aplicada: concerniente al desarrollo tecnológico y conocimiento de los recursos naturales, para detectar áreas de investigación donde el país posea ventajas comparativas.
- Estudios: encaminados al conocimiento de las características técnicoeconómicas de los distintos sectores de la producción nacional, otorgando CORFO, además, el apoyo técnico multidisciplinario requerido por el Gobierno en las acciones que éste deba emprender en relación a cada sector de la economía, ya sea con el objeto de promover su desarrollo o de definir su orientación.
- Proyectos: preparación o revisión de proyectos de inversión a fin de promover su materialización.

Es una realidad histórica que CORFO ha tenido y tiene, en forma directa o a través de sus Institutos, una activa participación en el crecimiento del país, mediante la promoción de dichos componentes básicos del desarrollo. Dichos Institutos de Investigación han sido creados paulatinamente por CORFO de acuerdo a las necesidades de la economía nacional. (Detalle de las actividades de los Institutos en el Anexo Nº 1, de página 254).

Además, para abordar determinadas tareas específicas se han creado Comités, cuya acción también es coordinada por la Gerencia de Desarrollo; ellos son el Comité de Energía y el Comité de Sales Mixtas.

Cabe destacar que la Gerencia de Desarrollo de CORFO complementa la acción de las Areas, Institutos y Comités dependientes, contratando los servicios profesionales de empresas consultoras privadas.

Como se puede apreciar en el cuadro Nº 9, de página 249, la Corporación ha comprometido en el rubro Estudios de Preinversión la suma equivalente a US\$ 11,65 millones en el primer semestre de 1979, de un total programado de US\$ 12,72 millones.

Este monto representa un incremento del 154,4% en relación al año anterior.

2. Financiamiento de los Institutos de Investigación

Las medidas de organización interna adoptadas últimamente, han permitido una dirección más coordinada y estrecha con la labor de los Institutos.

CUADRO Nº 9

INVERSION POR AREA DE INVESTIGACION

(millones de US\$)

Are	a de Inversión	Comprometido (a junio 1979)	Programade (1979)
1.	Energia	5.61	5.63
2.	Forestal	0.36	0.64
3.	Pesquera	1.91	2.07
4.	Agricola	0.97	1.18
5.	Química	0.80	0.80
6.	Industrias varias	2.00	2.40
	TOTAL	11.65	12.72

De acuerdo con la política económica del Supremo Gobierno de lograr un mayor autofinanciamiento de los organismos e instituciones públicas, se puede observar en el cuadro Nº 10, de página 252, que para 1979 el autofinanciamiento de éstos se espera que llegue a un 93,13%, contra un 65,88% alcanzado en 1978.

En el período enero-agosto de 1979 esta cifra es de un 84,75%. Este porcentaje es inferior al programado para todo 1979, debido a que por problemas estacionales los ingresos de los primeros meses son más bajos en promedio a los del resto del año.

En consecuencia, en estos meses el aporte que reciben de la Corporación, es superior (en promedio) al de los meses siguientes.

Por último, lo que financia CORFO corresponde al cumplimiento de un programa de trabajo ya establecido y comprometido por estos Institutos.

3. Principales Proyectos de Desarrollo

A continuación se incluye una lista amplia de los estudios que se encuentran en ejecución. Posteriormente, en el cuadro Nº 11, de página 253, se destacan los proyectos más relevantes, señalando su etapa de avance.

Area Energía

Se ha proseguido con el programa de prospección de yacimientos carboníferos, lo cual reviste gran importancia nacional por nuestra dependencia energética.

- Programa Carbones de Magallanes. El posible aprovechamiento de los carbones sub-bituminosos es amplio y aparte de su uso directo o ennoblecido, se abre al campo de la conversión, el que puede abarcar la hidrogenación del carbón para producir combustibles líquidos sintéticos. Las posibilidades de producir crudo sintético son a largo plazo y dependen del avance tecnológico, actualmente en fuerte proceso de investigación, y del precio del crudo natural.
- Programa de Carbones de Arauco. Este año se han iniciado las prospecciones correspondientes.
- Programa de Energía Geotérmica en El Tatio y Puchuldiza. Existen en la tierra zonas donde el gradiente térmico es anormalmente alto. Estas son las regiones geotérmicas, las que están por lo general asociadas con actividad volcánica. CORFO está promoviendo la construcción de la Central El Tatio y está prospectando la potencialidad del campo geotérmico de Puchuldiza, en el altiplano chileno (Departamento de Pisagua).
- Programa de Energía Solar en el norte del país. Este programa tiene como finalidad determinar el estado actual de la tecnología y la factibilidad de utilizar la energía solar en distintas actividades, entre las que destacan la generación de electricidad y la producción de altas temperaturas, entre 300° C y 4.000° C, en hornos solares.

Area Forestal

- Prefactibilidad industrial bosques cordillera Sarao. Continuando la labor de la primera etapa de cuantificación de 480.000 hectáreas de bosque nativo en la cordillera Sarao, se plantea estudiar la prefactibilidad de la utilización industrial del bosque.
- Aprovechamiento forestal Isla de Chiloé. En conformidad con la instrucción presidencial recibida al respecto, CORFO ha iniciado la etapa de promoción de este importante proyecto industrial de inversión.
- Estudio factibilidad Celulosa Panguipulli. El estudio está terminado y la firma japonesa participante tiene plazo hasta octubre de 1979 para mantener la prioridad en las negociaciones para su implementación posterior.
- Otros estudios. Resinación de pino insigne; introducción de hongos lignívoros comestibles.

Area Pesquera

- Perspectivas de desarrollo de especies dulceacuícolas en Chile.
- Investigaciones del recurso agujilla.
 - Investigación del recurso krill.
 - Evaluación del recurso camarón y langostino.

Se encuentra también en promoción ante inversionistas nacionales y extranjeros la implementación del proyecto de industrialización de la merluza de cola.

Area Agricola

Estudio de factibilidad Programa de Desarrollo Agropecuario y Forestal-Isla de Chiloé. Se terminó en el período septiembre 1978-agosto 1979 este estudio, que permite visualizar las acciones más importantes a realizar una vez materializado el proyecto de industrialización del bosque.

- Industrialización de manzanas.
- Industrialización de uva.
- Promoción de los proyectos de comercialización de alimentos para el Gran Santiago y del Programa Comunidades Agrícolas de la IV Región.
- Pronósticos de producción frutícola. Introducción de la tecnología adecuada que permita dejar operando un sistema de pronósticos de producción, que posibilite conocer con anticipación los volúmenes de cosecha anuales.
- Otros estudios: suero de queso; uso de contenedores en comercialización de frutas; frutales no tradicionales.

Area Química

En este campo se ha centrado el análisis de las posibilidades de explotación de los recursos salinos existentes en el Norte Grande.

- Programa Salar de Atacama (litio, potasio, etc.).
- Posibilidades económicas del mineral fosfórico de Mejillones.
- Prospección de salares: estudiar alternativas económicas de recuperación de sales en los salares de Huasco, Coposa, Llamara y Bellavista.

Area Industrias Varias

- Prospección minera zona norte (polimetálicos).
- Prospección minera zona sur (X Región).
- Prospección minería no tradicional.
- Programa estudios sidero-metalúrgicos.
- Prospección minera zona austral. En este período se plantea la realización de prospecciones en la zona de Guadal y áreas vecinas, tendientes a determinar la real importancia económica de yacimientos de cobre, plomo, zinc, etc.

4. Propuesta internacional obras en Isla de Pascua

En este período (1978-1979), la Corporación ha llamado a una propuesta pública internacional para la ejecución de 6 proyectos en Isla de Pascua, por un monto máximo de US\$ 5,8 millones.

Los proyectos son:

- Ayuda a la navegación aérea e iluminación de la pista (Aeropuerto Mataveri).
- Lancha de salvamento.
- Matadero Frigorífico.
- Terminal pasajeros Aeropuerto Mataveri y obras en la pista.
- Edificio Museo.

CUADRO Nº 10

FINANCIAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACION

(millones de US\$)

ACOVE BUS	1978 REAL			19	1979 PRESUPUESTO (2)		1979 ENERO—AGOSTO		
THE STATE	Total gastos	% Financ. per CORFO (1)	% Otros recursos	Total gastos	% Financ. por CORFO (1)	% Otros recursos	Total gastos	% Financ. por CORFO (1)	% Otros recursos
Instituto Forestal	1.51	1.63	98.37	1.67	ATEL B	100.00	0.75	1 1210	100.00
Instituto de Fomento Pesquero	2.09	59.47	40.53	3.74	0.50	99.50	1.41	1.42	98.58
Instituto de Investigaciones Geológicas	1.67	34.11	65.89	2.08	-	100.00	1.14	1 2 2 2 3	100.00
Instituto de Recursos Naturales	0.67	89.50	10.50	1.45	43.22	57.78	0.57	64.66	35.34
Instituto de Investigaciones Tecnológicas	2.13	43.03	56.97	2.59	HUN	100.00	1.50	0.29	99.71
Instituto Nacional de Cap. Profesional	9.59	21.89	78.11	14.14	0.30	99.70	7.75	12.32	87.68
Servicio de Cooperación Técnica	1.44	57.97	42.03	1.99	43.53	56.47	1.34	48.54	51.46
Instituto Nacional de Normalización	0.44	87.23	12.77	0.51	75.49	24.51	0.31	82.08	17.92
TOTAL	19.54	34.12	65.88	28.17	6.87	93.13	14.77	15.25	84.75

⁽¹⁾ Corresponde al cuociente entre aportes CORFO y total de gastos (corrientes y de capital).

Nota: Tasas de cambio utilizadas: 1978 \$ 31.66 por US\$ 1.00

1979 \$ 36.90 per US\$ 1.00

⁽²⁾ Corresponde al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda. Sólo incluye reformulación saldo final de caja al 31 de diciembre de 1978.

C U A D R O Nº 11 PRINCIPALES PROYECTOS DE DESARROLLO

(septiembre 1978-agosto 1979)

Area	Descripción		eriodo de término
1. ENERGIA -	Programa Carbones Sub-bitumi- nosos (Magallanes) (Reservas estimadas en 5 mil mi- llones de ton)	— Prospección recurso	1981-1982
This required -	Programa Carbones de Arauco	 Prospección recurso 	1981-1982
alastic man al	Programa Energía Geotérmica Pu- chuldiza (potencialidad estimada total 120 MW)	Prospección recurso	1980
to administration.	Programa Energía Geotérmica El Tatio	Promoción en sector privado	_
2. FORESTAL -	Prefactibilidad Industrial Cordille- ra Sarao (industrialización factible sobre 480.000 hás inventariadas)	- En iniciación	29 sem. 1980
a manifestation of	 Aprovechamiento forestal Isla de Chiloé (utilización 120.000 hás bos- ques nativos). 	Promoción en sector privado	
Fe proper	Estudio Factibilidad Proyecto Ce- lulosa Panguipulli (aprovecha- miento 300.000 hás de bosque nati- vo con inversión del orden de US\$ 280 millones).	— En negociación	ren A
3. PESQUERA -	Aprovechamiento industrial de la merluza de cola (estudio factibili- dad captura 100 ton/año, entre Co- rral e isla Guamblin)	- En promoción	
THE PARTY NAMED IN	Aprovechamiento del krill	 Evaluación téc- nico-económica de la explotación 	20 sem. 1979
The same	Perspectivas desarrollo especies dulceacuícolas	- En ejecución	29 sem. 1980
4. AGRICOLA -	Programa Agropecuario-Forestal Isla Chiloé (desarrollo agropecua- rio y forestal en 120.000 hás)	— Terminado	dent
2. FORESTAL -	Pronóstico producción frutícola	— En ejecución	ler. sem. 1980
OPICO LET	Industrialización de manzanas	— En ejecución	Dic. 1979
The same	Industrialización de uva	— En ejecución	Dic. 1979
5. QUIMICA -	Programa Salar de Atacama	Evaluación téc- nico-económica de la explotación	ler. trim. 1980
Water to	Prospección de otros salares	 Prospectando recurso 	1980
the California	Explotación fosforita de Mejillones	Desarrollo del proceso	1980
6. INDUSTRIAS - VARIAS	Prospección minera Zona Austral	— En ejecución	ler. sem. 1980
Taraha Zar	Prospección minera Zona Sur	— En ejecución	ler. sem. 1980

ANEXO Nº 1

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO (IFOP)

Su función es la prestación de servicios especializados e investigación en el área pesquera.

Actividades realizadas

En el orden administrativo y financiero, las principales políticas aplicadas son:

- Aumento de los ingresos propios del IFOP mediante la contratación de estudios, aplicando tarifas por los diferentes servicios.
- Racionalización de egresos de acuerdo a las posibilidades reales de los ingresos.
 - Racionalización de los trabajos extraordinarios.

Principales proyectos ejecutados y en ejecución en el período septiembre 1978-septiembre 1979

1. Area de Aprovechamiento

- 1.1 Proyectos por contrato
 - a) Investigación de aprovechamiento del recurso krill (CORFO)
 - b) Industrialización de mitilidos y otros recursos, XI Región
- 1.2 Proyectos de servicios permanentes a la industria

2. Area de Recursos

- 2.1 Proyectos por contrato
 - a) Investigaciones del recurso krill (CORFO)
 - Estado actual de las principales pesquerías nacionales-Bases para un Desarrollo Pesquero (CORFO)
 - c) Análisis de la actividad pesquera generada a partir de la aplicación del DL Nº 500 (CORFO)
 - d) Perspectivas de Desarrollo de las Pesquerías Nacionales (CORFO)
 - e) Investigación del recurso sardina española
 - f) Investigación del recurso agujilla (CORFO)
 - g) Evaluación de recursos camarón y langostinos (CORFO-Industrias Pesqueras)
 - Exploración y prospección de los recursos pesqueros del Talud Continental, Coquimbo-Isla Mocha (CORFO)
 - Desarrollo de tecnologías de cultivo intensivo de procesos y productos de la acuicultura (CORFO)
 - j) Introducción cultivos especies salmonídeas en agua salada, Ultima Esperanza, XII Región
 - k) Manejo y propagación de ostiones, XII Región
 - 1) Investigación y manejo de los recursos centolla y centollón

- m) Investigaciones pesqueras IFOP-JAMARC (1978-1979)
- n) Investigaciones de los recursos marinos de Isla de Pascua (1978-1979), V Región
- o) Biología y reproducción sardina española (sector privado)
- p) Evaluaciones de algas (sector privado).

INSTITUTO FORESTAL (INFOR)

Su función es el apoyo al sector forestal a través de la investigación y asistencia técnica.

Actividades realizadas

El Instituto ha concentrado sus actividades para consolidar su acción dentro de las necesidades de las corporaciones estatales. Sin embargo, eso no ha significado dejar de lado los servicios de asistencia técnica que se desarrollan para la actividad forestal, aun cuando éstos todavía representan una participación menor en el financiamiento.

Se programa ampliar hacia el futuro una acción más importante de estudios técnicos para la empresa forestal (sector privado), aprovechando programas de interés nacional que se están empezando a trabajar por iniciativa de las corporaciones gubernamentales que tienen interés en el desarrollo forestal.

Programas en desarrollo y actividades

- 1. Mejoramiento de Técnicas de Manejo del Pino (CORFO).
- 2. Introducción de Especies. CORFO, FAO (CONAF-PNUD).
- 3. Un Modelo Matemático para el Manejo del Pino. Universidad de Chile-Universidad Austral-INFOR (FAO).
 - 4. Cultivo de Hongos Lignívoros (CORFO).
- Actualización del Inventario de Plantaciones en las Regiones VII (CELCO) y VIII.
 - 6. Estadísticas de Transporte de Productos Forestales.
 - 7. Exportaciones (Sistema de Información).
- 8. Estudio de las propiedades físicas y mecánicas de especies exóticas (CORFO).
 - 9. Manual de Madera Laminada.
 - 10. Obtención de Oleoresina del Pino (CORFO).
- 11. Análisis Preinversional de la Industrialización de la Oleoresina (CORFO), en estudio.
- 12. Edición de 20 informes técnicos sobre las diferentes actividades desarrolladas en el período septiembre 1978-agosto 1979.

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS NATURALES (IREN)

Su labor es la prestación de servicios en el área de investigación de \log recursos naturales.

Actividades realizadas

- El Instituto llevó a cabo las actividades que a continuación se indican:
- a) Centro de Información de Recursos Naturales y Productivos de Chile.

Durante el período en cuestión, se realizaron:

- Identificación del Proyecto Inventario de los Recursos Naturales y Productivos, destinado a implementar el Centro de Información.
- Selección y contrato de una firma consultora internacional que realizará la asesoría técnica al proyecto.
 - Inicio del diseño del Centro de Información.
- Publicación de la bibliografía de los recursos naturales de los años 1976 y 1977.
 - Boletines bibliográficos mensuales.
- b) Asesoría a CORFO y organismos de planificación nacional y regional:
- Se inició el estudio de la disposición de residuos urbanos de la ciudad de Copiapó.
- Se dio término anticipado al estudio de las "Perspectivas de Desarrollo de los Recursos de la IV Región".
- Se finalizó el estudio "Desarrollo de los Recursos Hidráulicos de la IV Región". (En convenio con PNUD-DGA-SERPLAC IV Región-IREN-CORFO).
- Se finalizó el estudio "Contaminación de Aguas Subterráneas en el Vertedero La Montaña" (Región Metropolitana de Santiago).
- Se terminó el estudio de los "Antecedentes Básicos para el Desarrollo de la V Región".
- Se publicó el estudio de las "Comunidades Agrícolas de la IV Región".
 - Se inició el estudio del "Sector Minero de la V Región".
- Se continuó con el estudio de las "Perspectivas de Desarrollo de los Recursos de la VII Región".
- Se presentó una proposición de estudio para medir el potencial de desarrollo que presentan los recursos naturales de la provincia de Arauco.
- Se continuó con el estudio de las "Perspectivas de Desarrollo de los Recursos de la XI Región".
- Se inició el estudio tendiente a evaluar la materia prima disponible para proponer alternativas de elaboración agroindustrial de la uva.

- Se inició el estudio de la contaminación en el río Bío-Bío.
- c) Fortalecimiento institucional:
- Se continúa, en convenio con la Universidad de Chile y la Dirección General de Aguas, la aplicación de imágenes Landsat en la determinación del uso actual del suelo.
- Se finalizó con un Seminario Internacional el proyecto sobre Aplicación de Sensores Remotos, en convenio con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y Gobierno de Canadá, junto a otros 12 organismos nacionales.
- Se completó el estudio vegetacional de la IV Región, aplicando los métodos cartográficos desarrollados en Francia. El estudio fue presentado en un Congreso realizado en Buenos Aires.

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA (SERCOTEC)

Su función es el fomento de la productividad de los recursos disponibles en ramas de la producción, comercio y servicios, básicamente dirigido a la mediana y pequeña empresa.

Actividades realizadas

En el período septiembre 1978-agosto 1979, se ha ejecutado y comprometido la siguiente labor:

Programas para Inversiones

Se estudiaron 24 alternativas de programas para inversiones, que se encuentran en diferente grado de desarrollo, referidas a las siguientes áreas: agrícola (18), pesquera (5), forestal (1).

Programas de Difusión

- Se realizó, ejecutó y administró los proyectos de presentación del Pabellón CORFO en las siguientes ferias y exposiciones: "FISA 78", "ASIVA 79", "FERBIO 79", "FITAL 79", Exposición 40 años, Exposiciones Comité Geotérmico Iquique, Arica y Antofagasta.
- Se proyectó, diagramó y editó la Memoria Informativa 40 años de CORFO.
- Se proyectó, ejecutó y administró la Feria de ASIVA, para la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua, y la Feria Exposición de Invierno de Viña del Mar "FERIMAR 79", para la Municipalidad de Viña del Mar y el Servicio Nacional de Turismo, V Región.
- Se colaboró con el Festival Nacional del Folklore 79, montando la V Feria Nacional de Artesanía, y con la Universidad de Concepción, respecto de la Exposición Cultural de la Escuela de Verano.
- Se colaboró con las Embajadas de Chile en Manila (Filipinas), Bruselas (Bélgica), La Haya (Holanda), Canberra (Australia) y el Consulado General de Chile en Sao Paulo (Brasil), enviándoles muestras de exposición de productos artesanales nacionales.

Programas de comercialización

- Administración del Parque Artesanal La Ligua y Centro Artesanal de Valle Hermoso.
 - Asesoría en locales de venta a la Asociación de Artesanos Andalué.
- Exportación de productos artesanales por cuenta de los productores:
 16 despachos por US\$ 45.000.

PROGRAMAS DE CAPACITACION

Ambito	Tarea	Regiones	Número de participantes
Asistencia Gerencial	34 cursos	V, VII, VIII, IX y Metropolitana de Santiago	461
	3 jornadas	VIII y IX	240
Becas SENCE	81 cursos	V. VII, VIII, IX y Metropolitana de Santiago	1.504
Plan ENACAR	3 cursos	VIII	50
Capacitación Laboral PEM	38 cursos	VII, VIII, IX y Metropolitana de Santiago	740

Programas de Asistencia Técnica y Servicios Industriales

Se efectuaron 15 estudios y proyectos, además de proporcionarse 10 asistencias técnicas, 832 servicios especializados y emitido 748 certificados de calidad.

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION (INN)

Su función es propender a la normalización en los diferentes rubros de la producción industrial chilena y a la uniformidad y simplificación de los métodos de control de calidad de los productos.

Actividades realizadas

Area Normalización

En la actualidad, el Instituto está trabajando en alrededor de 70 Comités Técnicos, que abarcan diferentes especialidades, tales como diseño estructural, cobre y sus aleaciones, elementos de seguridad en el trabajo, alimentos deshidratados, productos agropecuarios en general, etc.

A través de la participación activa de los sectores industriales, docente y técnico-profesional en los Comités Técnicos, el INN conoce la realidad tecnológica nacional y prepara la norma chilena acorde con ella.

Esta participación está abierta a toda institución o persona que desec colaborar en este proceso de normalización.

Area Metrología

El Instituto está preparando una nueva Ley de Metrología para reemplazar a la actualmente existente, que data del año 1848. Igualmente, está mentando la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, que custodiará los patrones primarios nacionales y dará servicio de calibración a nivel de patrón nacional secundario. Dentro de esta misma área, está desarrollando normas básicas basadas en las recomendaciones de la organización internacional de metrología legal.

Area Certificación

El INN ha desarrollado un proyecto de Sistema Nacional de Certificación que ha sido sometido a la aprobación del Ministerio de Economía. Además, ha elaborado un Reglamento de Calificación de Entidades Certificadoras, las que pueden emitir certificados debidamente avalados por los procedimientos establecidos en dicho reglamento.

Este esquema, basado en los procedimientos que establece la ISO (International Organization for Standardization) y similar a lo que se está aplicando en numerosos países, permite el desarrollo de la labor de certificación en un plano de libre competencia y con la participación de todos los sectores interesados o afectados por la actividad.

Este reglamento está ya en operación para el Area Agroindustrial. Igualmente, a través de este esquema, el Instituto está apoyando la labor de certificación del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS) y de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS), que están delegando sus actividades de control en aquellos organismos certificadores que el INN ha calificado en esta área.

Capacitación

El INN realiza en forma permanente cursos dirigidos a profesionales y técnicos sobre materias que cubren los campos más importantes de la normalización, el control de calidad y la metrología. Además, efectúa cursos especiales que satisfagan los requerimientos de capacitación de cada esfera en particular.

Se realizan anualmente entre 10 y 12 cursos con una matrícula de alrededor de 250 alumnos. Estos cursos están reconocidos por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Area Documentación e Información

El Centro de Documentación e Información del INN proporciona servicios a los diferentes sectores tanto industriales como profesionales, comerciales y estudiantiles, que en forma constante consultan su completa colección de más de 80.000 normas.

Este Centro participa en el intercambio documentario-informativo con otros centros y/o instituciones de normalización en el extranjero, y en el campo nacional presta servicios en la red informativa del área científico-tecnológica.

Resumen de actividades: (septiembre 1978-agosto 1979)

Area Metrologia

I Area	Normalización Nacional	No
a)	Comités en funcionamiento	73
-Christian	Reuniones de Comités	412
	economic Departs do cuta misma great está despres lamba mo	129
d)	Normas chilenas cuya oficialización se encuentra en trámite en diversos Ministerios	68
	Normas para la aprobación del Consejo	29
- f)	Normas en consulta pública	63
g)	Anteproyectos de normas en estudio	19
II Area	Normalización Panamericana COPANT	
-11-000	of makens are recommission of an abread arrange of	
a)	Se estudiaron y emitieron votos a 88 normas panamericanas COPANT	
b)	Reuniones Técnicas COPANT. El INN estuvo presente en cada una de las siguientes reuniones:	
	 Aluminio y sus aleaciones. Caracas, 23 al 28 de octubre de 1978 	
	- Envases para carnes y productos cárneos. Buenos Aires, 1º al 4 de noviembre de 1978	
	- Textiles. Lima, 11 al 16 de diciembre de 1978	
	- Asamblea General COPANT. Buenos Aires, 29 de abril al 4 de mayo de 1979.	
c)	Comités COPANT	
	- Secretarías Técnicas de Coordinación a cargo del INN	
	- Comités Técnicos cuyas secretarías técnicas están a cargo del INN	16
	- Comités Técnicos en los cuales el INN participa activamente:	
	- Como miembro participante	151
	- Como miembro observador	34
III Area	Normalización Internacional	
a)	Se estudiaron y votaron 198 documentos	

b) El INN estuvo representado en la Reunión Técnica del Comité ISO/TC 169 "Harina de

pescado". Lima, 22 al 27 de abril de 1979.

ISO/DIS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS (INTEC)

Su finalidad es la prestación de servicios en el área de tecnología y desarrollo de nuevos productos industriales.

Actividades realizadas

A continuación se detalla el número de proyectos realizados por el Instituto, especificados por áreas.

	Alimentos	49
	Química	28
	Metalurgia extractiva	27
	Servicio de apoyo científico	15
	Metales	b obnesing 18 days la
	Diseño	20
mons cin	Electrónica	Bord un 18 147
No. of the		nd lesion 10 of other
	Información	35

Programas en desarrollo

Los principales programas en desarrollo de INTEC son los siguientes:

1. Estudios y aprovechamiento de los carbones nacionales

Programa iniciado hace cuatro años, y que adquiere cada día más importancia ante la crisis energética mundial. Contempla perfeccionamiento de ingenieros chilenos y asesoría por parte de expertos internacionales, habiéndose efectuado ya varios trabajos para empresas nacionales, ubicadas en la VIII Región. Además, se están caracterizando y evaluando los carbones de las Regiones IX y XII.

2. Evaluación y control de la contaminación del medio ambiente

Este programa comenzó hace más de tres años con capacitación del personal, equipamiento de laboratorio y de terreno, y asesoría externa. A la fecha se está realizando el programa para el control de la contaminación atmosférica en Santiago y, entre otros proyectos, la evaluación del impacto causado por actividades industriales en el río Bio-Bio, y la del grado de contaminación atmosférica en la intercomuna de Concepción y Talcahuano (VIII Región).

3. Aplicaciones de tecnologías intermedias

Iniciado hace dos años y dirigido preferentemente al sector rural de pequeños propietarios. Esto, en materia de tecnologías apropiadas a mejoras en métodos de trabajo y artefactos sencillos y de bajo costo, mejoramiento de la productividad, y búsqueda de mercados para productos derivados de recursos naturales. Todo enfocado a labores intensivas en mano de obra y de baja inversión de capital.

Otros programas en ejecución, aplicables en un plano nacional son:

- Ahorro de energía y nuevas fuentes alternativas
- Investigación de sales mixtas (con CORFO)
- Estudios sobre alúmina (con CORFO)
- Informática industrial y Banco de Datos.

Programa de acercamiento y venta de servicios al sector privado de la economía

Este es un programa permanente del Instituto durante los últimos cinco años y es el que ha concentrado el mayor esfuerzo, pero que a la vez ha rendido los mejores frutos.

En efecto, la intensificación de la promoción, del número de contactos, de ofertas y de ventas de servicios a este sector, ha alcanzado las más altas cifras en el año del presente ejercicio, ya que de 230 ofertas a firme, 114 se han canalizado a los empresarios privados y del total de 127 ventas, 60 de ellas fueron contratos de este sector.

Adicionalmente, en este período y en forma mayoritaria, los nuevos solicitantes de servicios y clientes, o sea aquellos que piden ofertas a firme o que contratan por primera vez con el Instituto, pertenecen al sector privado. Es más, en los meses recientes se ha llegado a que el número de ofertas a firme y el número de ventas, se acerque al 70% del total, en el caso de las empresas privadas.

Debido al carácter confidencial de los proyectos que se desarrollan para estas empresas, no se pueden dar a conocer los temas de los mismos, reserva que consta en cada contrato de trabajo. En general, se puede mencionar que se trata de un programa amplio que abarca estudios y proyectos experimentales de la más variada índole, desde el simple análisis de una muestra hasta un proyecto completo y de largo alcance para establecer un nuevo proceso industrial o llegar a un nuevo producto para el mercado. Cada trabajo es acompañado de su respectivo y necesario estudio económico. Ultimamente se ha dado especial énfasis a la adquisición y transferencia de tecnología y a la adaptación requerida, complementado con un eficiente servicio de información y documentación a nivel mundial.

Las áreas privadas que más se han atendido, son la agroindustria, la metalmecánica y la industria química, y entre los tópicos más requeridos por ellas en los últimos doce meses, están el apoyo tecnológico a las exportaciones no tradicionales, la recuperación de residuos y efluentes y el ahorro de energía-

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL (INACAP)

Su función es el desarrollo de los recursos humanos del país en el área de la capacitación profesional.

Actividades realizadas

En el plano nacional, entre las actividades más importantes, es preciso señalar:

- 1. Pleno empleo de la capacidad instalada de los centros de capacitación, particularmente en la Región Metropolitana de Santiago.
- 2. Ejecución de cursos de todas las áreas y niveles, como consecuencia de los convenios de capacitación con SENCE.
- 3. Operación de dos niveles del Programa de Capacitación Ocupacional a distancia, en convenio con el Ministerio de Educación.
- 4. Continuación y extensión del Programa de Formación Tecnológica, en convenio con Televisión Nacional de Chile.
- 5. Ampliación de los cursos de formación de técnicos de nivel medio, habiéndose logrado el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Pública, de las instituciones encargadas de la titulación de los participantes de un conjunto de nuevas carreras.
- 6. Cumplimiento de vastas acciones de capacitación del personal del Programa de Empleo Mínimo, en convenio con el Ministerio del Interior, vía Intendencias Regionales.
- 7. Realización de cursos para el sector agropecuario y forestal. Especial mención merecen la capacitación empresarial de propietarios de terrenos de aptitud forestal y la elaboración de proyectos para el desarrollo de la ganadería, en convenio con la Fundación Chile, como también proyectos de capacitación de inseminación artificial en convenio con SENCE y la participación de la Universidad Austral de Valdivia.
- 8. Gran énfasis en la atención de la capacitación en empresas como en el empleo de unidades móviles, llevándola a centros mineros, agrícolas y pesqueros.
- 9. Catálogos de oferta de cursos, ordenados conforme a un proceso de racionalización curricular por áreas.
- 10. Procesos de control de calidad técnico-docente que han entregado una retroalimentación valiosísima para la optimización del sistema.
- 11. Formación, perfeccionamiento y desarrollo del personal a través de cursos y seminarios, tanto internos como externos, y becas en el extranjero.

En el plano internacional, cabe destacar:

- Proyecto de Asistencia Técnica Española en Hotelería (España).
- Proyecto de Asistencia Técnica Española en Pesca (España).

- Proyecto de Electricidad, Electrónica (Francia).
- Segunda fase del proyecto de Capacitación en Hotelería (OIT).
- Proyecto para el desarrollo de la Corporación de Pequeños y Medianos Empresarios Metalúrgicos (ONUDI).
 - Proyecto para la capacitación en bancos, comercio y servicios (BID).

enbudded sebublyling

Inicio de un proyecto de cooperación técnica con INTERFOR, Bra.
 sil, Paraguay y Costa Rica.

C U A D R O Nº 1

ACCION REALIZADA POR AREAS
(septiembre 1978-agosto 1979)

Areas	Nº cursos	Egresados	Horas instrucción
areas	iniciados	loo de la capaca	realizadas
Agropecuaria	1.763	17.220	118.251
Pesquera	170	2.543	16.810
Metalmecánica	496	5.507	124.214
Mecánica automotriz	341	3.795	112.028
Electricidad/electrónica	402	4.991	82.775
Refrigeración	39	401	16.936
Hoteleria	226	3.266	28.323
Construcción	182	2.672	21.086
Confección	295	4.052	28.845
Mineria	187 Sb	1.056	8.051
Administración y servicios	422	5.681	53.020
Experimentación	21 21	96	9.976
Didáctica	161	1.249	103.958
Artesanía	192	2,504	24.697
Optica	1 1000	43	38
TOTAL PAIS	4.798	55.076	749.008

C U A D R O Nº 2 ACCION REALIZADA POR REGIONES

(septiembre 1978-agosto 1979)

Regiones	Nº cursos iniciados	Egresados	Horas instrucció realizadas	
andoring and and and	251	3.808	46.871	
п	457	4.151	75.807	
III	235	2.628	18.548	
IV	260	3.069	22.137	
V	395	4.745	64.734	
VI.	231	2.375	25.475	
VII	322	3.765	34,490	
VIII	465	5.520	62.600	
IX	253	2.644	22.767	
or X min have no	398	4.178	39.767	
XI	75	921	7.617	
XII	89	1.145	13.568	
Metropolitana	1.367	16.127	314.627	
TOTAL PAIS	4.798	55.076	749.008	

CUADRO Nº 3

ACCION REALIZADA POR NIVELES

(septiembre 1978-agosto 1979)

Niveles	Nº cursos iniciados	Egresados	Horas instrucción realizadas
Aprendizaje	17	61	41.981
Calificado	2.051	24.395	130.719
Docentes	12	70	694
Especialista	186	2.021	21.078
Semicalificado	2.041	25.740	195.658
Mandos	93	1.434	2.847
Técnico medio	299	608	273.099
F.P.E./P.S.T. *	99	747	82.932
TOTAL PAIS	4.798	55.076	749.008

[·] Formación Profesional en Empresas y Programa Superior del Trabajo.

ANEXO Nº 2

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S. A. (ENDESA)

Objetivo

Explotar la producción, transporte y distribución de energía eléctrica y hacer llegar sus beneficios a todos los sectores sociales y económicos del país, con una preocupación preferente en lograr que la población disponga de un suministro suficiente y oportuno de energía en cualquier circunstancia.

Producción y ventas

La generación de energía eléctrica y su distribución, a través del Sistema Interconectado y los establecimentos de distribución, ha sido la siguiente durante los años que se indican:

PRODUCCION Y VENTAS

Años	Ventas anuales Gwh	Ingresos ope- racionales balance (miles de \$)	Tasa cambio dólar prom. anual (US\$)	Ingresos operacionales (miles US\$)	Precio medio ventas equivalente en US\$/Kwh
1973	4,801	2.538	0,1043	24.334	0,005
1974	5.239	45.891	0,8320	55.157	0,011
1975	4.931	303.851	4,9085	61.903	0,013
1976	4.948	1,215,073	13,0542	93.079	0,018
1977	5.106	2.555.103	21,5400	118.621	0,023
1978	5.256	4.080.612	31,6600	128.889	0,027
1979 •	5.561	ett <u>la</u> s saspille	Scanne on the	olog the s	Duning_

^{*} Estimado.

RITMO ANUAL DE INVERSIONES

	Años	Millones de US\$
Min	1973	118,2
	1974	90,0
	1975	70,6
	1976	68,0
	1977	71,8
	1978	90,4
	1979 *	173,8

[·] Estimado.

Principales proyectos desarrollados en el período, o que se encuentran en etapa de construcción

- Central Hidroeléctrica El Toro.
- Obras de Captación Alto Polcura.
- Canal Teno-Chimbarongo.
- Ampliaciones en las Centrales Antofagasta, Iquique, Guayacán y Huasco.
- Ampliación del Sistema de Transmisión, I Región.
- Ampliación Sistema Interconectado Central.
- Alimentación COBRESAL.
- Refuerzo Sistema Temuco-Puerto Montt.
- Construcción y montaje líneas Alto Jahuel, Cerro Navia, San Pedro,
 Pan de Azúcar y la ampliación de la subestación Cerro Navia.
- Construcción y montaje línea Pan de Azúcar-Maitencillo y ampliación subestaciones Pan de Azúcar, Maitencillo y Los Vilos.
 - Centrales Colbún y Machicura.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A. (ENTEL)

Objetivo

Planear, proyectar, construir y explotar la red de telecomunicaciones.

Principales actividades realizadas

Durante este período se avanzó en las ampliaciones de los Sistemas Troncales Norte y Sur a través de la instalación de enlaces de microondas de alta capacidad. Se implementó también el repartidor principal del Centro Nacional de Telecomunicaciones, con capacidad de 16.000 líneas y se ejecutó el 90% de la canalización subterránea entre dicho Centro y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

En redes privadas, se entregó a la explotación la red de ENAP en Magallanes; igualmente, la red de CAP en Vallenar y se puso en servicio el Complejo ENAP-ENAMI-CHILECTRA en Ventanas.

En agosto de 1978 quedó habilitada y funcionando la ampliación del Centro Internacional de Conmutación Automática (CICA), lo que permitió aumentar su capacidad a 180 troncales semiautomáticas y 40 troncales manuales.

Un proyecto importante en desarrollo es la complementación de la Estación Terrena de Longovilo, para incrementar la eficacia del conjunto de equipos y antenas, con miras a los cambios tecnológicos que se incorporan en los satélites de comunicaciones, en especial los de la futura serie INTELSAT V.

SERVICIOS

-	Años	Km-circuitos en servicio		
	1973		370.000	
	1974		440.000	
	1975		475.000	
	1976		550.000	
	1977		621.000	
	1978		680.000	
	1979 •		750.000	

Estimado.

VENTAS

YI	Años		Millones de US\$
Lill	1973	1973	14,3
	1974		18,5
	1975		22,4
	1976		25,4
	1977		29,0
	1978		37,2
	1979 *		51,7

[·] Estimado.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (SOQUIMICH)

Objetivo

Producción y comercialización de salitre, yodo, sulfato de sodio y otros subproductos. Para ello puede efectuar todos los actos complementarios conducentes a la realización de esos objetivos.

PRODUCCION (TM)

Años	Salitre	Yodo Yodo	Sulfato de sodio
1973	676.250	2.168	35.950
1974	713,000	2.278	32.170
1975	700.310	1.962	22.900
1976	605.200	1.259	28.400
1977	562.200	1.856	30.330
1978	527.380	1.922	42.865
1979 *	609.000	2.181	75.000

[.] Estimado.

VENTAS

	Expor	taciones	Ventas n	acionales
Años producto	ton m ³	US\$ * *	ton m ³	US\$ * *
1973 Salitre	499.778	28,7	186.828	8,6
Yodo	1.872	7,1	17	0,26
Sulfato de sodio	2.025	0,106	32.758	1,34
1974 Salitre	497.085	54,4	177.726	29,01
Yodo	2.702	12,4	10	0,45
Sulfato de sodio	-	-	31.988	3,6
1975 Salitre	352.709	41,2	199.051	28,7
Yodo	1.058	5,3	5	0,25
Sulfato de sodio	420	0,53	14.207	1,4
1976 Salitre	377.763	23,6	221.902	28,6
Yodo	1.488	6,6	6	0,28
Sulfato de sodio	3.823	0,42	22.489	1,7
1977 Salitre	461.330	37,5	168.987	15,1
Yodo	2.152	8,7	8	0,01
Sulfato de sodio	7.368	0,74	24.826	1,9
1978 Salitre	436.962	39,2	174.876	18,77
Yodo	2.148	10,7	15	0.07
Sulfato de sodio	23.230	2,3	26.334	2,19
1979 * Salitre	438.000	40,0	185.000	28,2
Yodo	2.172	12,7	15	0,12
Sulfato de sodio	38.000	4,2	30.000	4,1

^{*} Estimado.

^{**} Millones de US\$.

(millones de US\$)

Principales proyectos	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
Reposición de equipos	0,13	4,10	4,84	6,83	4.19	1,5	1,0
Nueva planta de sulfato de sodio	-	-	-	_	0,33	0,5	1,0
Modificaciones en planta Pedro de Valdivia y Maria Elena	-	km	- 01	_	0.16	0,2	1,0
Otros	-	100	-	-	-	-	0,3
Planta ácido bórico	-	-	-	-	-	0,1	0,3
Terminal petróleo	-	-	-	_	-	-	0,3

[·] Estimado.

COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD S.A. (CHILECTRA)

Objetivo

Tiene por objeto explotar la producción, transporte, distribución y venta de energía eléctrica, como asimismo, la prestación de asesoramiento de ingeniería en el país y en el extranjero, en materias relacionadas con la generación, transporte y distribución de la energía.

Producción

Dado que la capacidad de generación de CHILECTRA no es suficiente para dar servicio a la totalidad de los clientes de su zona de concesión (980.416), parte de la energía que distribuye es adquirida a otras empresas generadoras, especialmente a la Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA.

A continuación se indica, separadamente, la generación propia y la energía comprada a otras empresas:

PRODUCCION ANUAL

(millones Kwh)

ANTINIA S	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Generación propia	1.318	1.254	1.282	1.311	1.438	1.703	2.365
Energia comprada	1.727	1.805	1.590	1.745	1.806	1.776	1.324
TOTAL	3.045	3.059	2.872	3.056	3.244	3.479	3.689

Estimado.

Ventas

Las ventas de energía realizadas por CHILECTRA, tanto en términos físicos como monetarios, son las siguientes:

ENERGIA VENDIDA

0 ti 10	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
Millones Kwh	2.575	2.464	2.475	2.611	2.761	2.999	3.109
Miles US\$	11.203	57.813	62.515	91.770	102.112	126.200	155.840

[·] Estimado.

Inversiones

Durante el período 1973-1979 ha realizado diversos proyectos de inversión, siendo el más importante la construcción de la Central Térmica Ventanas II. Además, ha realizado inversiones en subestaciones, líneas de transmisión, distribución clientes, distribución compañía, etc. Los montos invertidos han sido los siguientes:

INVERSIONES

	Años	Millones de US\$
r teffcien	1973	3,6
	1974	9,3
	1975	27,4
	1976	52,8
	1977	22,6
	1978	14.1
	1979 *	17,0

[.] Estimado.

EMPRESA NACIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA LTDA. (ECOM)

Objetivo

Prestar servicios en el campo de los sistemas de información administrativa, económica, operacional o de otro tipo que impliquen procesamiento electrónico de datos, orientado principalmente a usuarios pertenecientes al sector público o relacionados con éste.

overland referen	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
Capacidad inst. (miles hrs/equiv.)	27,2	27,2	30,5	42,4	37,6	54,5	60,4
Producción (miles hrs/equiv.)	1130 - 1	24,4	26,5	37,0	35,3	49,3	59,2
Venta (miles hrs/equiv.)	-	22,6	21,4	31,0	28,6	36,0	47,6
Venta (miles US\$)	2,7	5,9	3,7	4,5	6,2	6,7	8,5

[·] Estimado.

INCREMENTO INVERSIONES (miles de US\$)

WHEN IS	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
Obra Manquehue	1.152	254	508	121	121	_	120
Sociedad CRECIC	254	71	146	40		_	_
Sistemas computacio- nales		_	135	638	280	1.245	1.832
Otras inversiones	302	244	46	171	152	115	153
TOTAL	1.708	569	835	970	553	1.360	2.105

^{*} Estimado.

EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A. (ENACAR)

Objetivo

La Empresa tiene por objeto la exploración, prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros, especialmente carboníferos, y la comercialización de los productos obtenidos.

Producción

La producción de carbón mineral durante el período 1973-1979 ha sido la siguiente:

Años	Miles de tonelada:
1973	1.303
1974	1.427
1975	1.446
1976	1.245
1977	1.300
1978	1.115
1979 *	900

^{*} Estimado.

Las ventas físicas efectuadas por sector consumidor son las siguientes (miles de toneladas):

Años	Elect.	Acero	FF.CC.	Cemento	Gas	s Azúcar	Otros	TOTAL
1973	464	188	164	175	35	95	163	1.284
1974	400	220	157 13	210	22	132	150	1.291
1975	263	185	109	118	33	117	106	931
1976	366	207	119	88	25	177	135	1.117
1977	449	214	111	81	29	154	147	1.185
1978	529	175	92	94	23	104	141	1.158**
1979 *	700	180	80	90	15	85	60	1.210**

[.] Estimado.

Las ventas en términos de valor alcanzaron los siguientes montos:

VALOR DE LAS VENTAS

Años	Millones de US\$	Pagadia
1973	38,6	
CAKBON S.A. (EN 1971/8)	64,7	T ARREST TY
1975	26,6	
1976	37,9	
1977	37,9	
1978	55,7	
1979 *	52,0	outoless.

[·] Estimado.

INVERSIONES

	Años	Millones de US\$	
total and ab an	1973	8,3	
100	1974	17,5	
No.	1975	8,5	
	1976	12,9	
	1977	4,3	
	1978	3,0	
	1979 *	2,4	

^{*} Estimado.

^{**} Diferencia con producción es por política de disminución de stock.

COMPANIA DE ACERO DEL PACIFICO S.A. (CAP)

Objetivo

Producir hierro en lingotes y productos terminados de acero para abastecer el mercado interno, a partir de la explotación de los minerales de hierro nacionales.

PRODUCCION Y VENTAS FISICAS

A. Huachipato (Siderurgia) Toneladas de productos terminados.

In the same	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
Producción	433.863	473.149	380.257	306.804	365.065	401.600	506.800
Ventas	438.128	491.709	352.057	322.468	356.500	391,700	498.100

B. Minería (Miles de toneladas largas de mineral)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978**	1979*
Producción	9.314	10.189	10.883	9.783	7.535	6.931	8.615
Ventas	9.252	10.115	9.979	9.523	8.029	7.294	8.794

[.] Cifras estimadas.

VENTAS VALORIZADAS

A. Huachipato (Millones de US\$)

- Other too	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
Monto	84,9	161,6	99,7	109,9	136,2	159,3	220,4

[·] Cifra estimada.

B. Minería (Millones de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
Monto	54,9**	77,9	93,4	92,9	85,9	107,2	150,9

[·] Cifra estimada.

^{**} A partir de marzo de 1978 se incluye el pellet.

Mina Santa Fe fue incorporada a CAP a fines de 1973, motivo por el cual sólo se consideran las ventas de diciembre de dicha mina.

-	Años	Millones de US\$
anda_sawi	1973	93
	1974	63
	1975	99
	1976	111
	1977	105
	1978	15
	1979 *	21

[·] Cifra estimada.

Proyectos desarrollados en el período 1973-1979

A. Minería

- Planta de Pellets
- Planta de Beneficio (Algarrobo)
- Almacenamiento y descarga en puerto Guacolda
- Estudios de desarrollo de la minería

B. Huachipato

- Extensión y ensanche del muelle
- Segunda torre de descarga
- Tercer Soplador de Alto Horno
- Ampliación Alto Horno Nº 2
- Laminación en caliente
- Planta de Cal
- Planta de Tratamiento de Agua
- Subestación Eléctrica Nº 2
- Acería de Convertidores al Oxígeno

INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S. A. (IANSA)

Objetivo

El objetivo principal de la Sociedad es el establecimiento y explotación de fábricas para la producción y refinación de azúcar de remolacha y de caña y demás productos derivados y/o necesarios para el desarrollo de la industria, en especial la producción de remolacha y sus semillas y el desarrollo de cultivos experimentales.

N/AC	Unidad	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 *
Azúcar	Ton	170.056	180.987	229.584	321.140	289.745	172.161	119.160
Coseta seca	Ton	26.997	36.336	53.791	76.514	74.343	29.076	24.178
Melaza	Ton	29.775	31.290	50.864	65.172	60.000	30.703	22.009
Alcohol	Mls. L	ts. 3.261	2.797	4.480	7.042	4.360	4.815	-
CO, liquido	Ton	1.617	1.428	1.890	2.880	1.611	1.741	

[·] Cifras estimadas.

VENTAS INTERNAS

	Unidad	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 *
Azúcar	Ton	202.962	199.423	218.481	281.644	261.878	212.095	190.000
Coseta seca	Ton	27.302	32.195	32.499	12.050	2.611	5.409	9.127
Melaza	Ton	17.611	18.971	13.665	19.433	10.583	18.023	22,009
Alcohol	Mls. Lt	s. 3,929	2.102	5.698	7.126	4.285	5.131	-
CO, liquido	Ton	1.512	1.331	1.837	2.682	1.658	1.733	_

[·] Cifras estimadas.

EXPORTACIONES

_					1976			
	Unidad	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 *
Azúcar	Ton	TO 100	_	51.500	-	5.500	4.750	-
Coseta seca	Ton		-	29.410	69.529	72.000	23.754	15.000
Melaza	Ton			-	5.656	32.500		-

^{*} Cifras estimadas.

Años	s Internas		TOTAL (millones US\$
1973	50,19	ADET CAME DO	50,19
1974	78,75	-	78,75
1975	91,35	1,96	93,31
1976	102,50	7,44	109,94
1977	80,05	9,54	89,59
1978	83,90	4,80	88,70
1979 *	75,30	2,20	77,50

[·] Estimado.

INVERSIONES

	Años	Millones de US\$	N CAST
	1973	4,40	
	1974	2,80	
	1975	0,70	
	1976	0,60	
	1977	0,02	
	1978	0,06	
	1979 *	0,80**	

[·] Cifra estimada.

COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE S.A. (CTC)

Objetivo

Establecimiento, instalación, explotación y administración local y de larga distancia, con sus servicios auxiliares, suplementarios y complementarios.

PRODUCCION (En términos físicos)

THE REAL PROPERTY.	Unid. medid.	1973	1974	1975	
Servicio urbano	Teléfonos	415.653	426.310	433.442	
Instalaciones y traslados	Conexiones	35.498	37.285	41.264	
Larga distancia nacional	Llamadas	23.015.456	20.216.634	20.804.127	
	Unid. medid.	1976	1977	1978	1979*
Servicio urbano	Teléfonos	450.900	466.571	514.013	531.129
Instalaciones y traslados	Conexiones	39.460	46.222	77.055	80.854
Larga distancia nacional	Llamadas	24.392.282	26.483.455	27.926.698	29.900.000

[·] Estimado.

^{**} Adaptación planta remolachera a refinación azúcar cruda (Curicó).

(MALASSA) A.S. S. VENTAS ST. TAYON AND LEADING

(En términos físicos)

the extension of	Unid medid.	1973	1974	1975	
Servicio urbano Instalaciones y	Teléfonos	410.855	420.251	429.151	on the same
Instalaciones y traslados Larga distancia	Conexiones	35.356	37.510	39.877	
nacional	Llamadas	23.404.473	20.558.344	21.311.607	
e pilestrict	Unid. medid.	1976	1977	1978	1979*
Servicio urbano Instalaciones y	Teléfonos	450.900	460.261	514.013	531.129
traslados Larga distancia	Conexiones	38.581	46.222	77.055	80.854
nacional	Llamadas	24.758.827	26,464,582	27.926.698	29.900,000

[·] Estimado.

VENTAS

(miles de US\$)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
Servicio urbano	31.892	34.639	25.319	32.189	31.866	53.093	63.281
Instalaciones y trasla- dos	1.808	3.790	4.718	5.946	5.902	11.899	15.059
Larga distancia nacio- nal	19.575	18.677	10.049	14.427	18.725	32.891	38.880
Serv. internacional	1.633	520	680	1.032	917	1.639	2.289
Guias	233	72	453	798	851	1.623	2.467
Varios	34	16	11	28	17	44	36
TOTAL	55.175	57.714	41.230	54.420	58.278	101.189	122.012

^{*} Estimado.

INVERSIONES

(millones de US\$)

TOTAL OF THE PARTY	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
Inversiones totales	11,8	10,8	7.7	11,5	18,0	31,2	53,2

^{*} Estimado.

Principales proyectos

1.000 Ampliación servicio telefónico público urbano (168.000 líneas)

3.000 Servicio Medido

6.000 Confiabilidad del servicio

EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS S.A. (ENAEX)

Objetivo

El objetivo estatutario de la Empresa es la fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de productos químicos orgánicos e inorgánicos, para la elaboración de explosivos de uso industrial.

PRODUCCION FISICA

Años	explosivos (ton)	Variaci	lón %
1973	18.019		_
1974	22.705	Albrida.	26
1975	23.178	+	2
1976	22.200		4
1977	22.569	2001 X - +	2
1978	21.533	- 1 1 . 1 day -	5
1979 •	29.973	+	39

^{*} Estimado según Plan Operativo 1979.

VENTAS FISICAS

Años			Fisicas (ton) (miles)	Va	riación %	Export. (ton) (miles)	Var	iación %
1973	1000	1000	17.712	The Page	-	236	-	
1974			22.471	+	27	140	-	41
1975			23.249	+	4	180	+	29
1976			22.003	-	5	159	-	12
1977			22.313	+	1	387	+	143
1978			21.432	-	4	403	+	4
1979 •			29.973	+	40	363	_	10

Estimado según Plan Operativo 1979.

VALORES DE LAS VENTAS

(miles de US\$)

Años	Ventas totales	40	%	Ventas internas	N. ST.	%	Export.		%
1973	10.961		-	10.833		_	128		-
1974	16.405	+	50	16.264	+	50	142	+	11
1975	17.842	+	8	17.611	+	8	231	+	63
1976	13.269	-	30	13.183	_	25	86	Panis !	170
1977	13.947	+	5	13.590	+	3	357	+	315
1978	13.632	010 =	2	13.289	open	2	343	0001	4
1979 •	16.580	+	22	16.260	+	22	320	-	7

Estimado según Plan Operativo 1979.

(millones de US\$)

Años	Monto inversión	Variación %
1973	0,4	THE PERSON NAMED IN
1974	0,3	- 25,0
1975	1,2	+ 300.0
1976	2,7	+ 125,0
1977	1,2	- 55,6
1978	0,4	- 66,7
1979	1,4 *	+ 250,0

[·] Incluye US\$ 1,1 millones proyecto PANNA.

Principales proyectos ejecutados entre 1973-1979

- Planta aquageles pequeño diámetro.
- Adquisición de cinco camiones bombeadores de aquageles y uno de tronitas.
 - Inversiones menores de reposición de activo.
- Estudio de factibilidad técnica de la planta de ácido nítrico y nitrato de amonio.

Normalización

La actividad de normalización destinada a traspasar los bienes declarados prescindibles de la CORFO al sector privado, se ha dirigido a lo siguiente:

Venta de empresas y paquetes accionarios bancarios

Durante el período que comprende el segundo semestre de 1978 y el 31 de julio de 1979, se han vendido las siguientes empresas y paquetes accionarios bancarios:

		% Vendido
1.	. Industria Nacional de Cemento S.A.	99,83
2.	. Empresa Comercializadora de Camiones Ltda. (CORFO aún posee el 60% restante)	40,00
3.	. Pesqueras Unidas S.A.	99,975
4	STEELING TOO THE PERSON OF STREET AND INCIDENT	100,00
5.		12,63
6.	Banco Sudamericano	the Printerson
7.	. Banco del Trabajo	ALLOWED DO
8.	. Banco de Concepción	ant universal for
9.		17,36
10	The second secon	99,99

El precio de venta de las participaciones señaladas asciende a aproximadamente US\$ 74.500.000, de los cuales han ingresado alrededor de US\$ 53.500.000.

Se encuentran en trámite de adjudicación las siguientes empresas:

		% Adjudicado	
I.	Firestone de Chile S.A.I.C.	30	
2.	Soc. Minera Amolana S.C.M.	65,87	(CORFO)
		34,13	(Privado)
3.	Compañía Minera Tamaya S.A.	99,49	MINI.
4.	Celulosa Constitución S.A.	100	
5.	Manufacturas de Cobre		
	S.A. MADECO	21,56	
6.	Fábrica de Cemento El Melón S.	A. 82,00	

Estas adjudicaciones representan una venta por US\$ 101.000.000, de los cuales ingresarán por concepto de cuota al contado US\$ 58.000.000.

Además, se han adjudicado lotes accionarios de CRAV S.A., Banco Edwards, Banco del Trabajo, Banco Sudamericano, Banco de Concepción y CRAV Alimentos S.A.C.I. El precio total de estas acciones, que se pagará totalmente al contado, es de aproximadamente US\$ 160.000.

Venta de equipos, plantas agroindustriales y fundos

Se ha vendido en el período lo siguiente:

- 1. Parcialmente en remates:
- Equipo Frutícola San Felipe
 - Equipos Tomates ex Rengo
 - Equipos de Incubación de Ovalle
 - Fibras naturales de Ovalle
- Equipos Semillas Nº 9
 - 2. Equipos Planta Faenadora de Carnes de Castro
 - 3. Silos de Curicó
 - 4. Silos de Retiro
 - 5. Lechera Ovalle.

Estas ventas representan un valor total de aproximadamente US\$ 1.400.000. De este valor, han ingresado en el período alrededor de US\$ 700.000.

Se encuentra además en trámite de adjudicación la Planta Faenadora de Carnes de Valparaíso, con un precio de venta de US\$ 430.000, del cual ingresarán al contado US\$ 130.000.

Venta de establecimientos hoteleros

CORFO ha vendido, por mandato de HONSA, en el período, los siguientes establecimientos hoteleros:

- 1. Hotel Francisco de Aguirre, La Serena
- 2. Hotel Turismo, Copiapó

- 3. Hotel El Paso, Arica
- 4. Hotel Turismo, Antofagasta

 5. Hostería de Mejillones
- 6. Hostería de Calama
- 7. Hotel Pedro de Valdivia, Valdivia.

El precio de venta de estos establecimientos fue de aproximadamente US\$ 5,000.000.

Además se encuentran en trámite de adjudicación los siguientes establecimientos:

- 1. Hostería de Vicuña
- a) Diene les instrucciones efectuar les Hotel Turismo, Ovalle 2.
- 3. Hotel Plaza, Talca
- 4. Hostería de Constitución
- 5. Hotel Pucón, junto con los terrenos de la Península
- 6. Hostería de Castro
 - Hotel Luis Cruz Martínez, Curicó
- 8. Hostería de Lanalhue
 - 9. Casino y Cabinas de Peñuelas norcentale de valor agregado anciona
 - Hotel de Linares 10.
- 11. Hostería de Chañaral
- 12. Hostería de San Felipe.

Estas adjudicaciones representan un valor total de aproximadamente 3.500.000. US\$ 6.500.000.

Venta de Bienes

Entre septiembre de 1978 y julio de 1979 se han vendido los siguientes bienes:

	Miles de US\$	Miles de \$
Maquinaria agricola	1.051	38.782
Vehiculos samuolai s estanton		35.313
Bienes varios	209	7.712
Maquinarias y equipos	1.167	43.062
Repuestos	344	12.694
Bienes Raices	1.396	51.512
TOTAL	5.124	189.075

Nota: tipo de cambio: \$ 36,90 por 1 US\$.

Comisión Automotriz

La Comisión actúa a través de la Secretaría Ejecutiva, que constituye su asesoria técnica y en quien delega algunas de sus funciones de rutina.

Aun cuando la actual Comisión no tiene las amplias atribuciones y facultades de que gozaba la ex Comisión Nacional Automotriz, que debía proponer la política automotriz del país, le corresponde colaborar y coordinar su acción con otros organismos del Estado, como ser: Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Transportes y Telecomunicaciones, Banco Central de Chile, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas, etc.

Sus principales actividades en el período se pueden resumir en las siguientes:

1. De Ingeniería

- a) Dictar las instrucciones, efectuar las inspecciones técnicas, control de fabricación en sus diversas fases, verificación de materias primas, etc., para determinar el porcentaje de valor agregado nacional exigido por la ley para que cada uno de los componentes puedan ser utilizados en la fabricación nacional.
- b) Efectuar la revisión técnica de detalle de los despieces para cada marca y modelo que presentan las industrias automotrices terminales en sus aspectos mecánicos y tecnológicos.
- c) Revisar los programas de integración progresiva para alcanzar el porcentaje de valor agregado nacional que deben cumplir las partes y piezas en proceso de desarrollo, y emitir los informes para la aprobación por la Comisión.
- d) Asesorar técnicamente en problemas relacionados con los equipos de gas licuado a la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas, para el abastecimiento de gas o para importación.
- e) Asesorar, a su pedido, al Servicio de Impuestos Internos, sobre características de los vehículos motorizados a importar, para la fijación de los valores ex Fábrica que le competen.
- f) Colaborar con el Instituto Nacional de Normalización para la preparación de normas oficiales destinadas a los vehículos motorizados de transporte, etc.

2. De Programación y Control Estadístico

- a) Instrucciones, estudio, análisis y corrección de los programas de producción de las industrias automotrices terminales e informes técnicos para su aprobación por la Comisión Automotriz.
- b) Estudio e informes para la visación técnica de los Registros de Importación y Exportación de partes y piezas y conjuntos automotrices, para las industrias terminales y auxiliares por importación directa de sus CKD (completamente desarmado) o intercambio compensado.
- c) Elaboración de la estadística y control en cuenta corriente de integración nacional exigida para cada marca y modelo que se fabrique según los programas aprobados.
 - d) Control estadístico de:
 - Intercambio compensado.
- Producción nacional de vehículos por industrias terminales, marcas y modelos y categorización andina.

- Precios de los vehículos de fabricación nacional al día.
- Venta de los mismos.
- Canje de información estadística sobre vehículos con otros países.
- e) Información actualizada al día de aranceles aduaneros, leyes y decretos referentes al sector.
- f) Visitas inspectivas a las industrias para controles de stock y de integración.
- g) Inventario y controles de la producción efectiva al 31 de diciembre de cada año para conocimiento y enlace de programas anuales.
- h) Informes técnicos y estudios de asesoría para la Comisión Automotriz, relacionados con problemas específicos de las industrias como: integración nacional, grado de montaje, certificados en general sobre cumplimiento de disposiciones legales, informaciones y asesorías a reparticiones públicas y Ministerios.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

ODEPLAN es un organismo asesor del Presidente de la República, de carácter descentralizado, y que tiene como misión proponer las orientaciones fundamentales en todas aquellas materias que digan relación con la planificación del desarrollo económico y social.

Participa a través del Ministro Director o de sus representantes en diversos Comités y organismos, destacando por su importancia los siguientes:

- Comité Financiero.
- Comité Social de Ministros.
- Comité de Inversiones Extranjeras.
- Comité de Crédito Externo.
 - Comité Asesor de Programas de Préstamos Internacionales.
 - Comité Asesor de Política Arancelaria.
 - Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición.
 - Consejo del Instituto de Promoción de Exportaciones.
- Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción.
 - Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo de Isla de Pascua.
- Comisión Nacional de Riego.
 - Comisión Chilena del Cobre.
 - Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
 - Comisión Nacional de Energía.

ODEPLAN es el organismo de enlace y representante del Supremo Gobierno ante el CEPCIES, SELA, ONUDI, UNCTAD, ILPES y otros. Además, en acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, determina la política de cooperación técnica internacional, sea que ésta provenga o se entregue a organismos foráneos o países.

Por otra parte, en el período, ODEPLAN ha participado en numerosas comisiones de trabajo: Estado Mayor Presidencial, Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, Intendencias Regionales y Ministerios.

Organización de la Oficina de Planificación Nacional

El Ministro Director tiene a su cargo la dirección superior técnica y administrativa de la Oficina.

Para el desarrollo de sus funciones, ODEPLAN se encuentra estructurado en tres Subdirecciones: Nacional, Regional y Administrativa. A su vez, cada una de ellas, cuenta con diversos Departamentos especializados. A continuación se destacan las principales funciones y actividades desarrolladas por cada una de ellas.

Subdirección Nacional

Esta Subdirección realiza sus actividades a través de los Departamentos de Estudios, Planificación, Inversiones, Cuentas Sociales y Fiscalía.

Departamento de Estudios

Funciones

- Apoyar al Ministro Director en realizar, promover y coordinar las investigaciones y estudios necesarios para precisar las medidas y reformas que requiera la ejecución del programa económico y social.
- Efectuar los análisis pertinentes para conocer periódicamente los resultados de las políticas de corto y mediano plazo que se apliquen, y sugerir las rectificaciones que sea necesario adoptar para asegurar la obtención de resultados óptimos.
 - Realizar informes de coyuntura sobre la situación económica y social.
- Contribuir a través de charlas, seminarios y publicaciones a la difusión de las políticas y programas de Gobierno.

Principales actividades realizadas

1. Programas Ministeriales

ODEPLAN elabora y publica anualmente el documento "Programas Ministeriales". En él se establecen las principales tareas, actividades y metas que deberá desarrollar y cumplir cada Secretaría de Estado y demás organismos del sector público en el curso del año. Con ello se logra un funcionamiento coordinado de los diferentes sectores.

Los Programas Ministeriales, además, informan a la opinión pública de la política de acción que el Estado llevará a cabo en el futuro próximo.

Durante el período en cuestión se elaboraron y publicaron los correspondientes a 1979 y se han evaluado mensualmente, informando al Jefe del Estado acerca del grado de avance y cumplimiento de los programas fijados.

2. Informe Económico

ODEPLAN elabora y publica un informe en que se analiza la evolución que presentan los principales sectores de actividad: industria, minería, agricultura, etc. Este se ha confeccionado mensualmente en el período. Además se elaboró uno anual, correspondiente a 1978.

3. Informe Social

La Oficina también confecciona y publica cada semestre un informe social con la información más relevante sobre la labor realizada en los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo (empleo y remuneraciones) y Previsión. Durante el período en cuestión se publicaron los correspondientes al segundo semestre de 1978 y al primero de 1979.

4. Difusión de la Política Económica y Social

Durante el período se continuó dictando charlas y seminarios sobre la política económica y social, de manera de conseguir que ella sea ampliamente conocida por todos los sectores nacionales.

Las charlas señaladas se dictaron principalmente a estudiantes universitarios, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, organizaciones comunitarias y gremios. Se abarcó a los diversos sectores nacionales: laboral, empresarial, y a todas las regiones del país.

Además, durante el período, el Departamento de Estudios prestó especial colaboración a la División de Comunicación Social, a la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República y a la Secretaría Nacional de la Mujer, entre otras.

Se está realizando un documental económico y turístico de nuestro país para proyectarse en Japón y Chile.

Estudios y tareas específicas

- Elaboración de diagnóstico y medidas a tomar en la situación actual de empleo.
- Participación en comisión elaboradora del Documento Nacional de Chile sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Naciones Unidas).
- Publicación de "Itinerario de la evolución económica y social 1973-1977".
- Elaboración y publicación de "Itinerario de la evolución económica y social 1973-1978".
- Confección y publicación de documento "Elementos de la Política Económica y Social".
- Confección y publicación de documento "Sistema socio-económico chileno".
- Participación en el Consejo Coordinador Consultivo de Educación Parvularia.
- Elaboración de pautas de selección de beneficiarios de los Comités Comunales y su implementación.
- Participación en el CONVERGE a fin de vincular las Universidades a los requerimientos del país.
- Asesoría a la Primera Dama de la Nación en el desarrollo de un plan de exportación de artesanía nacional.
- Apoyo al Ministerio de Educación Pública en elaboración de directivas presidenciales en materia educacional.
 - Participación en comisión revisora del Estatuto Automotriz.
- Se ha continuado impulsando la realización de estudios y reformas tendientes a racionalizar la asignación de recursos y fomentar la eficiencia en los sectores sociales, especialmente en educación, nutrición, salud, vivienda y previsión.
- Elaboración, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de la política de desarrollo urbano.

- Estudio de sistema de tarificación eficiente para algunas empresas de servicios de utilidad pública (agua potable y telecomunicaciones).
- Elaboración de documento "Rol del Sector Público en el Fomento al Desarrollo" presentado ante Naciones Unidas.
- Participación en comisión de estudio sobre la nueva ley sindical.
- Analizar y racionalizar los programas y proyectos vigentes de cooperación técnica con las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.
- Analizar, calificar y orientar los ofrecimientos de becas provenientes de organismos multinacionales y de países.
- Colaborar en la definición de un fondo nacional para el financiamiento de cooperación técnica internacional que Chile pueda prestar.
- Asesoría al Ministerio de Relaciones Exteriores en aspectos técnicos de la cooperación internacional.

Departamento de Planificación

Funciones

El Departamento de Planificación es una unidad técnica cuya labor consiste en proponer un conjunto de políticas y acciones que orienten el proceso de planificación y ayuden al logro de los objetivos nacionales definidos en la Estrategia de Desarrollo Económico y Social.

Concordante con el principio de subsidiariedad establecido como guía fundamental en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile v en el Objetivo Nacional, este Departamento realiza dos tipos de planificación:

- a) Planificación Indicativa para los sectores productivos, donde el motor de la acción es el sector privado. De acuerdo a esto se han determinado políticas económicas globales, coherentes y no discriminatorias, que orienten su acción.
- b) Planificación Imperativa para los sectores sociales y de infraestructura, donde es el Estado principalmente quien ejecuta las acciones.

De acuerdo al principio de subsidiariedad, al Estado corresponde dotar al país de infraestructura y reducir las desigualdades extremas apoyando a los grupos más desvalidos de la población. Esto ha llevado a la necesidad de dictar normas y políticas que encuadren la acción del sector público en estos campos y garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados.

Dentro de estas normas se encuentra la detección y evaluación socio-económica de aquellos proyectos y programas que son necesarios, a fin de maximizar el beneficio que el país obtiene de los recursos asignados a los distintos sectores económicos y sociales.

Actividades realizadas

- Formulación del Plan Nacional Indicativo de Desarrollo 1979-1984.
- Formulación de los planes de desarrollo intrarregionales en colaboración con la Subdirección Regional.
 - Revisión de la metodología para los planes regionales.

- Proyecciones anuales de producción, empleo, inversión y financiamiento.
 - Participación en la Comisión de Reforma Previsional.
- Participación en los Comités Comunales de Asistencia Social, en conjunto con el Ministerio del Interior.
- Coordinación de los Planes Regionales de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas con el Sistema de Planificación Nacional.
- Participación conjunta con los Ministerios de Economía, Hacienda y Transportes y Telecomunicaciones, en el proyecto de modificación a la Ley de Fomento a la Marina Mercante.
- Participación conjunta con los Ministerios de Economía, Hacienda y Transportes y Telecomunicaciones, en el proyecto de modificación a la legislación aeronáutica comercial.
- Colaboración con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en un estudio del sector laboral marítimo-portuario.
- Estudio de prefactibilidad técnico-económica del proyecto del transbordador en la zona austral.
- Estudio sobre las condiciones del transporte aéreo, marítimo y ferroviario en Chile.
 - Participación en la Comisión Clasificadora de Puertos.
 - Estudio sobre la infraestructura portuaria nacional.
 - Estudio sobre redefinición de funciones del Ministerio de Agricultura.
 - Plan de racionalización del transporte urbano.
- Participación conjunta con el Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno en la definición del destino de terrenos en poder de la ex CORA, ubicados en la Pampa del Tamarugal y Navarino.
- Participación en la Comisión Nacional de Asistencia Técnica del Ministerio de Agricultura.
 - Participación en la Comisión Plan del Archipiélago Cabo de Hornos.
 - Participación en la Comisión Nacional Asesora de la FAO en Chile.
- Participación conjunta con el Ministerio del Interior en la Comisión de Migraciones.
 - Análisis del proyecto sobre cultivos rentables en Navarino.
 - Estudio sobre rentabilidad y patrimonio de las empresas públicas.
- Difusión de proyectos agrícolas rentables con el objeto de interesar al inversionista privado extranjero.
- Estudio sobre rentabilidad potencial de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales de la VII Región.
 - Estudio sobre las empresas automotrices.
 - Estudio para la renegociación del Estatuto Automotriz.
- Estudio realizado conjuntamente con la Comisión Chilena del Cobre sobre superposición de la propiedad minera.

- Estudio sobre medidas de fomento al empleo.
- Estudio sobre la liberalización del ejercicio de agentes de aduana.
- Estudio sobre la racionalización de trámites aduaneros para la importación.
 - Estudio sobre control selectivo del equipaje acompañado.
 - Estudio de proyecciones de demanda energética.
 - Estudio de costos de la producción de petróleo y electricidad.
- Estudio sobre la optimización en la asignación del subsidio habitacional.
- Estudio para la modificación del Código de Minería, en lo que respecta a reservas estatales sobre fosfatos, sales potásicas y otras.
- Elaboración del mapa escolar en conjunto con el Ministerio de Educación Pública.
- Estudio conjunto con los Ministerios de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social y SENCE, sobre lo más adecuado en relación a la Formación de Recursos Humanos.
- Estudio en conjunto con representantes del Ministerio de Educación Pública, SENCE, Universidades, Sociedad Nacional de Agricultura y del sector privado, de las Alternativas Educacionales, tanto para sector urbano como para el rural.
 - Estudio para modificación de la Ley de Pesca.

Departamento de Inversiones

Funciones

- Revisar preparación y evaluación de proyectos de inversión del sector público.
- Representar a ODEPLAN en el CACE y CAPOI, con el objeto de calificar factibilidad económica de proyectos de inversión que requieren crédito externo.
- Dar prioridad nacional a los proyectos de inversión del sector público, para que con esta información el Ministerio de Hacienda elabore el presupuesto de capital de esas instituciones.
- Efectuar estudios relativos a la inversión pública (cálculos macroeconómicos).
- Revisar y entregar las pautas de evaluación social y privada de los proyectos de inversión del sector público.
- Elaborar manuales de preparación y evaluación social y privada de proyectos.
- Actualización de los precios sociales de los factores productivos básicos en la economía chilena.
- Preparar metodologías específicas de evaluación de proyectos para los distintos sectores de inversión pública, a fin de priorizarlos desde el punto de vista de conveniencia económico-social.

- Contribuir a la formación de profesionales del sector público en la preparación y evaluación de proyectos de inversión.
- Asesorar en la preparación de términos de referencia para encargar estudios de preinversión a las instituciones públicas.

Actividades realizadas

a) Análisis de proyectos. Se ha emitido un número importante de informes internos y externos sobre la rentabilidad y calidad de preparación de proyectos de inversión nacionales.

A continuación se señalan los más importantes:

- Repavimentación del camino longitudinal (Vialidad, Ministerio de Obras Públicas).
 - Proyecto Convento Viejo (Comisión Nacional de Riego).
 - Proyecto de ampliación de líneas (Compañía de Teléfonos de Chile).
- Proyecto confiabilidad del servicio (Compañía de Teléfonos de Chile).
- Proyecto sistema nacional de peajes (Vialidad, Ministerio de Obras Públicas).
- Programa de reposición de equipamiento docente de investigación (Ministerio de Educación Pública).
- Terminación Hospital Naval de Talcahuano (Ministerio de Defensa Nacional).
- Repuestos y equipos para el mantenimiento de flota de aviones Boeing 707 (LAN-Chile).
 - Proyecto Sociedad Minera Brillador S.A. (ENAMI).
 - Proyecto Topping Gregorio (ENAP).
 - Incremento de energía eléctrica Refinería Concón.
 - Proyecto Laboratorio Chile S.A.
 - Proyecto aducción Calama-Antofagasta (SENDOS).
- Proyecto equipamiento científico y tecnológico Universidad Católica de Valparaíso.
 - Adquisición de 500 teleimpresores (Correos y Telégrafos).
 - Ampliación de líneas Compañía de Teléfonos de Coyhaique.
 - Estación satélite terrena de Coyhaique.
 - Proyecto Digua-Maule Norte (Comisión Nacional de Riego).
- Varios proyectos de asistencia técnica internacional en el sector agropecuario y forestal.
- Estudio para promoción y búsqueda de inversionistas externos para el proyecto Astillas de Chiloé.
- Mejoramiento agua potable Región Metropolitana de Santiago (EMOS).
 - Colbún-Machicura (ENDESA).

- b) Actividad en el CACE y CAPOI. Además de la labor normal de análisis de proyectos que exige la participación de ODEPLAN en ambos Comités, los representantes del Departamento intervinieron en la programación del Crédito Global Industrial CORFO para definir los proyectos a considerar, y en la programación del Crédito Global Agrícola. Asimismo, se ha mantenido contacto con personeros y expertos del Banco Mundial (BIRF) con el objeto de informar sobre aquellos que podrían ser financiados por dicha entidad.
- c) Asesoría en la preparación del Presupuesto Nacional. Desde septiembre a noviembre de 1978, ODEPLAN colaboró con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en la determinación de los proyectos de inversión cuyo financiamiento se aprobó para 1979.

En lo que se refiere al otorgamiento de prioridad a los proyectos que postularán a financiamiento en el Presupuesto Nacional de 1980, en materia de inversión pública, desde enero del presente año el Departamento se ha abocado a la obtención de la información relativa a aquellos a ejecutar en el próximo año, mediante el sistema de Estadísticas Básicas de Inversión.

Este se ha modificado para transformarlo en un flujo de información constante, en que a través del año cada institución pública actualiza permanentemente los antecedentes sobre proyectos en ejecución y nuevos, manteniéndose una carpeta actualizada de todos ellos. El sistema de Estadísticas Básicas de Inversión se estableció como continuo a contar de enero del presente año.

A la fecha ya se cuenta con la casi totalidad de la información sobre proposiciones de proyectos a realizar, la cual es analizada e informada al Ministro de Hacienda y, con posterioridad, al Presidente de la República.

- d) Estudios sobre inversión pública. Se actualizó la información que se ha estado recopilando desde mediados de 1977 para estudiar la evolución de la inversión pública en el período 1970-1979. A la fecha se dispone de la totalidad de dicha información, la cual ha sido procesada, estimados los niveles globales anuales y el monto por sector económico.
- e) Difusión de precios sociales. En enero del presente año se comunicó a todo el sector público un nuevo cálculo actualizado de los precios sociales de factores productivos básicos y se incluyó una instrucción sobre tratamiento del IVA en la evaluación social de proyectos.
- f) En junio de 1978 se firmó el convenio ODEPLAN-Pontificia Universidad Católica de Chile para desarrollar el programa de postgrado y adiestramiento en preparación y evaluación socio-económica de proyectos para los profesionales de la Administración Pública. Este convenio (que dura 38 meses) contempla un programa de adiestramiento, que a su vez consta de un Curso Interamericano de Adiestramiento en Preparación y Evaluación de Proyectos (CIAPEP), de 9 meses cada uno, y seminarios regionales, de 1 mes de duración; y de un programa de postgrado en preparación y evaluación de proyectos. El CIAPEP capacitará a tres promociones de 45 alumnos cada uno, como máximo. La primera, de 44, ya ha sido capacitada. Los seminarios regionales (cursos intensivos) son 12 en el período de 38 meses, para un promedio de 25 alumnos. Durante 1978 se realizó uno en Antofagasta y otro en Talca.

En el presente año, se han efectuado otros dos seminarios, uno en Coyhaique y otro en La Serena.

El programa de postgrado se inició en agosto del presente año para el primer curso.

- g) Se han confeccionado y difundido cinco metodologías de evaluación de proyectos para sectores específicos, estos son: educación, obras menores de riego, obras portuarias, agua potable y vialidad.
- h) Asesoría en la preparación de los términos de referencia para encargar estudios de preinversión. En esta tarea, el Departamento se ha concentrado principalmente en las instituciones regionales y sectoriales que deben encargar estudios de factibilidad de sus proyectos o programas de inversión.

Tareas en ejecución

- a) Análisis de proyectos. Esta es una tarea permanente del Departamento. Los más importantes que se están analizando son:
 - Proyecto de Agua Potable VIII Región (SENDOS).
 - Proyecto de Asistencia Técnica (SENDOS).
- Adquisición material rodante, sector 3, línea 1 del Metro (Dirección General de Metro).
 - Ampliación Central Maitenes (CHILECTRA).
 - Uranio Sur (Comisión Chilena de Energía Nuclear).
 - Proyecto Universidad Austral (Ministerio de Educación Pública).
- b) Asesoría en preparación del Presupuesto Nacional en lo relativo a inversión pública. El Departamento de Inversiones continuará actualizando, mejorando y precisando la información sobre proyectos públicos, entregada en las Estadísticas Básicas de Inversión.
- c) Precios Sociales. Se continuará revisando el cálculo de éstos como una tarea permanente.
- d) Se prosiguen desarrollando metodologías específicas de evaluación de proyectos para sectores de actividad económica.
- e) Formación en preparación y evaluación de proyectos de inversión. Se continúan desarrollando los programas del Convenio ODEPLAN-Pontificia Universidad Católica para la formación de profesionales en preparación y evaluación de proyectos de inversión. Se sigue dando cabida dentro de estos programas a profesionales de Latinoamérica. En agosto del presente año comenzó el segundo Curso Interamericano de Adiestramiento en Preparación y Evaluación de Proyectos (CIAPEP). A su vez, en el mismo mes se inició el tercer seminario (curso intensivo) regional del presente año, en la ciudad de Iquique, y el segundo curso del programa de postgrado.

Departamento de Contabilidad Social

Funciones

Este Departamento, además de proseguir sus labores habituales de cuantificar las principales variables macroeconómicas y proveer de estadísticas relacionadas con los sectores productivos a los diferentes Departamentos de ODE-PLAN, como asimismo a organismos nacionales e internacionales, ha continuado con la confección de la Matriz de Insumo Producto para el año 1977.

Principales actividades realizadas

- Análisis, procesamiento y tabulación de la información solicitada a diferentes instituciones, ya sea en forma directa o a través de encuestas.

- Clasificación de los gastos en insumos según sectores de origen definidos para la matriz.
- Elaboración de las cuentas de producción sectoriales con la nueva base 1977.
- Redacción de las metodologías sectoriales para el cálculo de las cuentas de producción y de las diferentes etapas de compatibilización de las transacciones totales.
- Preparación de catastros y sistematización de la información estadística recogida.
- Confección de las Cuentas de Ingresos y Gastos para el Sector Público.
- Estudio de los márgenes de comercialización para productos nacionales e importados por sectores de actividad, clasificados en bienes de consumo, intermedios y capital.
 - Confección de la Matriz de Importaciones por origen y destino.
- Publicación de la Regionalización del Gasto del Producto Geográfico Bruto 1970-1976 y actualización hasta 1977.
- Proyección del Gasto del Producto Geográfico Bruto para el año 1978 sobre la base nominal 1977.

Fiscalia

Funciones

Corresponde a la Fiscalía velar por la legalidad de los actos de la Oficina; informar sobre los planes e iniciativas que signifiquen una alteración de la legislación vigente, pertinentes a la formulación del plan económico y social; emitir informes y dictámenes; efectuar los estudios y proyectos que el Director le solicite para el cumplimiento de los objetivos que le corresponden a la Oficina; estudiar y preparar proyectos de ley de carácter general y que digan relación con la marcha del Plan de Desarrollo Económico y Social; además de otras atribuciones a que se refiere el DS Nº 239, de 1972, sobre Reglamento Orgánico de la Ley Nº 16.635.

Principales actividades realizadas

Proyectos o anteproyectos de decretos o decretos leyes elaborados

a) Relativo a desburocratización:

El DL Nº 2.345, dictado para agilizar y desburocratizar la Administración del Estado, entregó al Ministerio del Interior la atribución de materializar en forma unitaria dicho fin. ODEPLAN ha contribuido al logro de dicho objetivo a través de la redacción de diversos proyectos sobre la materia. De lo anterior se informa detalladamente en la página 4, en la cuenta correspondiente al Ministerio del Interior.

- b) De orden general:
- Proyecto de decreto ley modificatorio del DFL Nº 206, de 1960, para hacer posible la incorporación de particulares en los trabajos de estudio, construcción y conservación de caminos.

- Redacción de un proyecto de decreto ley alternativo sobre prenda e hipoteca para pequeños y medianos propietarios agrícolas.
- Colaboración en la redacción del proyecto de decreto ley de modificaciones al texto del art. 149º del DFL Nº 338, de 1960, Estatuto Administrativo, relativo a comisiones de estudio o becas en el extranjero de funcionarios del Estado.
- Proyecto de decreto ley que autoriza al Presidente de la República para transferir inmuebles fiscales rústicos susceptibles de explotación agrícola, pero carentes de agua superficial de riego, ubicados en la I, II, III y IV Regiones, a personas naturales o jurídicas que hagan aflorar aguas subterráneas.
- Colaboración en la preparación del proyecto de decreto ley sobre Derechos de Aguas, materializado en el DL Nº 2.603, de 1979.
- Proyecto de decreto ley sobre Aviación Comercial. Esta iniciativa fue aprobada por DL Nº 2.564, de 1979.
 - Proyecto de decreto ley sobre Marina Mercante.
- Colaboración en la preparación del proyecto de decreto ley que establece un nuevo régimen de pesca.
- Dentro del Plan de Fomento del Empleo y Eficiencia de la Acción Social, esta Fiscalía continuó prestando su asesoría tendiente a materializar las medidas propuestas, muchas de las cuales se encuentran en trámite de estudio y análisis en las diversas instancias del proceso legislativo. Cabe destacar, al respecto, varios proyectos relativos a incentivar la capacitación de los inscritos en el Programa de Empleo Mínimo, trabajo a destajo, subcontratación, inamovilidad, colegios profesionales, martilleros y notarios públicos y varios otros, relacionados con el área laboral y social.

Estudios e informes jurídicos

- Informe sobre normas que rigen los llamados a concurso para proveer empleos, y la forma de aplicarlas en ODEPLAN y las SERPLAC.
 - Modificación al Programa Nacional de Distribución de Leche.
 - Informe y anteproyecto de decreto ley sobre Martilleros Públicos.

Elaboración y revisión de convenios

Se ha seguido supervisando y complementando los convenios suscritos anteriormente y que se encuentran en etapa de cumplimiento, habiéndose elaborado, además, en el período en análisis, los siguientes:

- Convenio ODEPLAN-Servicio Nacional de Turismo: "Estudio sobre el aporte de los establecimientos de alojamiento turístico al Producto Geográfico Bruto".
- Convenio ODEPLAN-Servicio Agrícola y Ganadero: "Evaluación del Sector Pesca".
- Convenio ODEPLAN-PROA Ingeniería Ltda., sobre "Establecimiento de un perfil comunal de los permisos de iniciación de construcción del sector privado".

- Modificación Convenio ODEPLAN-Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sobre "Estudio de factibilidad para la construcción y operación de un Puerto Seco como elemento de facilitación del transporte terrestre internacional".
- Convenio ODEPLAN-Pontificia Universidad Católica de Chile: "Egtudio para establecer un marco teórico que permita analizar el problema de la Contaminación Atmosférica".
- Complementación de Convenio ODEPLAN-Pontificia Universidad Católica de Chile, sobre "Realización de Programa de Adiestramiento y de postgrado en Preparación y Evaluación de Proyectos".
- Convenio ODEPLAN-PNUD-Pontificia Universidad Católica de Chile: estudio sobre "Proposiciones para el mejoramiento de políticas orientadas a solucionar los problemas que afectan a minifundistas y pequeños propietarios agrícolas". (En trámite).
- Estudio preliminar y redacción de proyectos de convenio para el "Estudio Pre-inversional para el Complejo Turístico Farellones, La Parva, El Colorado". (En trámite).

Asesoría a otras Unidades de Trabajo y a las SERPLAC

Esta Fiscalía presta asesoría directa en materias jurídico-administrativas a otras unidades de trabajo de ODEPLAN, existiendo, especialmente con las unidades administrativas (Subdirección Administrativa, Oficina del Personal, etc.) un sistema de interconsulta que facilita el expedito desempeño de las mismas. Asimismo, se ha prestado especial apoyo a las SERPLAC a través de asesorías directas y mediante labores específicas que es importante destacar:

- Asistencia técnica-jurídica a las SERPLAC en relación con el manejo, administración y consultas relativas al FNDR.
- Desde noviembre de 1973 esta Fiscalía prepara mensualmente un Boletín de Información Jurídica y Administrativa, publicación interna que es de especial utilidad para las SERPLAC.

Seminario de Abogados

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Seminario de Abogados verificado en Santiago, en junio de 1978, y en el que participaron los abogados de las SERPLAC junto con el equipo de Fiscalía, se han publicado la mayor parte de los informes, estudios y exposiciones dados a conocer en dicho Seminario.

Tales publicaciones tienen el carácter de informes y estudios y contienen la exposición y documentación considerada en las respectivas áreas, habiéndose editado hasta la fecha, las siguientes:

- El Régimen Municipal y la Regionalización.
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (naturaleza y manejo del mismo).
- Aspectos Legales y Reglamentarios de las Relaciones contractuales de ODEPLAN y las SERPLAC.

Otras actividades

- Acción conjunta con el Departamento Jurídico de la Contraloría General de la República para fijar el texto definitivo, sistematizado y coordinado, de la Ley Orgánica de la Oficina de Planificación Nacional.
- Elaboración de informes sobre aspectos jurídicos para ser incorporados a los Programas Ministeriales 1979, así como también al "Informe Social", segundo semestre de 1978.

Subdirección Regional

Tiene la responsabilidad de implementar las políticas nacionales del Supremo Gobierno en las distintas regiones del país, a través de una coordinación efectiva de las políticas sectoriales de desarrollo. Además, participar en el análisis, compatibilización y orientación técnica de los planes regionales de desarrollo.

Dichas labores se realizan en las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC), que dependen técnica y administrativamente de ODEPLAN, relacionándose con ellas a través de esta Subdirección.

Por lo tanto, a la Subdirección Regional le compete llevar a cabo las siguientes funciones:

- Mantener un conocimiento profundo y actualizado de la realidad regional.
- Proporcionar a las SERPLAC las orientaciones técnicas y directrices nacionales de desarrollo, políticas de largo y mediano plazo, planes indicativos, antecedentes estadísticos, información técnica general, metodologías y técnicas de análisis regional.
- Participar en el estudio y difusión de las políticas, acciones o medidas que se adopten relacionadas con el desarrollo regional.
 - 4. Asesorar el desempeño de las SERPLAC, en especial sobre:
 - Eficiente asignación de los recursos fiscales.
 - Capacidad de coordinación del sector público.
 - Actualización de los planes de Desarrollo Regional.
- Coordinación y preparación de las Estadísticas Básicas de Inversión 1980, en su iniciación como proceso continuo de información y control sobre las inversiones del sector público.
- Participación en la confección, ejecución y control de los presupuestos regionales.
- Asesoría y apoyo a instituciones y entidades de los sectores público y privado en cada oportunidad que ha sido requerida.
 - Correcta orientación de apoyo al sector privado.
 - Promoción de inversión regional privada.
 - Adecuación, idoneidad y capacidad de personal profesional y técnico.
- Coordinar la capacitación técnica de los profesionales en el campo de la planificación del desarrollo regional.

297

Para llevar a cabo las labores descritas, la Subdirección cuenta con un Departamento de Coordinación y Apoyo Regional, cuyas principales funciones y actividades se detallan a continuación:

Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

Es el enlace técnico entre el nivel central de ODEPLAN y las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación y debe cumplir las obligaciones encomendadas a esta Subdirección.

Por tanto, a este Departamento le corresponden las siguientes funciones principales:

- Apoyar, orientar y asesorar a las SERPLAC en la implementación de normas conducentes al desarrollo regional.
- Guiarlas en la formulación del presupuesto y análisis de las inversiones públicas regionales.
 - Asesorarlas en la difusión de información general.

Principales actividades realizadas

- Análisis y compatibilización final de los Planes Regionales de Desarrollo 1978-1983, que fueron aprobados por el Presidente de la República en diciembre de 1978. Coordinación de la actualización de estos planes para el período 1979-1984. Perfeccionamiento de la información requerida y revisión de la Guía Metodológica, para la actualización de los planes regionales para el sexenio 1980-1985.
- Se han llevado a cabo visitas periódicas a las diferentes regiones del país, con el fin de coordinar las actividades de las SERPLAC.
- Se han efectuado reuniones de Secretarios Regionales de Planificación y Coordinación y Jefes de Estudios de las SERPLAC, con el fin de analizar y profundizar materias relacionadas con la elaboración de los planes regionales y aspectos relativos a la formulación de los estudios y proyectos correspondientes.
- Se han coordinado reuniones entre los sectorialistas de las SERPLAC con representantes de la Subsecretaría de Pesca y de ODEPLAN, a fin de analizar el desarrollo de esta actividad en las regiones.
- Difusión de la política económica y social del Supremo Gobierno a través de las SERPLAC.
- Asesoría permanente a las SERPLAC en materias relativas al manejo y asignación del FNDR, especialmente en la definición de los Términos de Referencia de Estudios y Proyectos Regionales.
 - Estudios especiales en determinadas zonas o regiones.
- Representar a ODEPLAN en la Comisión Coordinadora para el Desarrollo y Colonización de la Zona Austral de Chile.
- Representar a ODEPLAN en la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

Secretarias Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

Las SERPLAC fueron creadas y se definieron sus funciones y atribuciones, según DS Nº 575, de 1974, y DL Nº 937, de 1975.

La labor de las SERPLAC, coordinadas y dependientes administrativa y técnicamente de ODEPLAN, consiste en orientar, articular y coordinar todas las acciones para la planificación del desarrollo a nivel regional.

Con el propósito de alcanzar este objetivo, las SERPLAC deben realizar una serie de actividades, entre las que se destacan:

- 1. Servir de Secretaría Técnica y asesoría permanente de los Intendentes y de otros organismos regionales.
- 2. Formular los planes de desarrollo regional, dentro del marco general respectivo, los que tienen la finalidad de materializar en las regiones, las políticas nacionales que fija el Supremo Gobierno.
- 3. Procurar y establecer vinculaciones de carácter técnico con el sector privado de la región, para lo cual debe:
 - a) Difundir información de mercados externos al sector privado.
- b) Impulsar en casos calificados, y difundir la prospección y evaluación de recursos naturales, con el fin de orientar al sector privado respecto a aquellos rubros en que se cuente con ventajas comparativas.
- 4. Preparar el proyecto de Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, consultando y coordinando a las instituciones y organismos de la región. Esta función permite lograr una eficiente asignación de los recursos de inversión fiscal de proyectos que se identifiquen, mediante una evaluación social.
- 5. Efectuar análisis permanente de la situación socio-económica regional, haciendo las evaluaciones que procedan.
- Informar a los Intendentes respecto del cumplimiento a nivel regional, de las políticas, planes, programas, proyectos y gestión del presupuesto regional.

Principales actividades realizadas por las SERPLAC

- Difusión de las políticas de Gobierno, de la información de mercados y de estudios y estadísticas de interés para el sector privado.
- Puesta en marcha y apoyo a programas de saneamiento de títulos de dominio, de propietarios en áreas rurales de extrema pobreza.

MINISTERIO DE MINERIA

El Ministerio de Minería tiene a su cargo toda la intervención que realiza actualmente el Estado a través de sus diversas reparticiones en las actividades de la minería.

Le corresponde, especialmente, la planificación y ejecución de la política de fomento minero y de protección de las riquezas mineras nacionales, conforme a las disposiciones que imparta el Presidente de la República.

En conformidad a las leyes y reglamentos vigentes le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

- a) Dictar normas para el fomento de la actividad y la protección de las riquezas mineras nacionales;
- b) Resolver sobre las concesiones mineras y las reservas minerales a favor del Estado;
- c) Velar por el desarrollo de las industrias anexas a la minería, especialmente fundiciones y refinerías;
- d) Clasificar las industrias en empresas de la pequeña, mediana y gran minería, para los efectos legales que procedan;
- e) Proponer y dictar las normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y la industria nacional derivada, y
- f) Ejercer las facultades y atribuciones que en materias mineras consulten las leyes y reglamentos vigentes o proponer su ejercicio al Presidente de la República, según corresponda.

Tareas específicas del Ministerio de Minería

- a) Reestructuración. La estructura orgánica propuesta se encuentra sometida a la consideración de CONARA. El proyecto corresponde en la práctica a la primera estructuración racional, ya que las funciones que ha realizado hasta la fecha se le han asignado mediante una sucesión de decretos leyes, cuando las circunstancias o políticas así lo requerían.
- b) Proyecto del nuevo Código de Minería. Se espera la definición de la política respectiva acerca del carácter que tendrá la propiedad minera, para el estudio correspondiente en la elaboración de un nuevo Código de Minería.
- c) Política de Prospección Minera. El informe realizado en conjunto con ODEPLAN se encuentra terminado, y está en estudio para su aprobación definitva.
- d) Revisión del régimen de las Sociedades Mineras Mixtas. En este examen, y por diversas razones derivadas del momento económico en que

fueron establecidas, se estimó oportuno y consecuente derogar el régimen vigente para estas instituciones. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas Sociedades Mineras Mixtas actualmente vigentes seguirán regidas por sus estatutos.

e) Derogación del art. 198º del Código de Minería. Establece la inembargabilidad de la pertenencia minera, por regla general. Se encuentra en estudio en las Comisiones Legislativas el proyecto elaborado por esta Secretaría de Estado.

Departamento de Combustibles

Su objetivo es la fijación de precios de algunos combustibles líquidos y gaseosos en base a estudio de costos y acorde con la política económica de Gobierno, dar normas de acciones sobre distribución de combustibles líquidos, manteniendo un control de las mismas.

Amplitud

Con fecha 14 de febrero de 1979, se publicó en el D.O. el DFL Nº 1, de 1978, de Minería, que deroga y reemplaza el DS Nº 20, de 1964, de este mismo Ministerio.

Este cuerpo legal contiene normas relacionadas con el petróleo, los combustibles derivados de éste, gas natural y licuado.

Dentro de las nuevas disposiciones se establece un registro en el que deben inscribirse las personas que importen, refinen, distribuyan, transporten o expendan directamente al público, petróleo o combustibles derivados, gas natural y licuado.

El DFL Nº 1 faculta al Presidente de la República para dictar, a través de los Ministerios de Minería y Economía, decretos supremos en que se declaren oficiales las normas técnicas, de calidad y de comercialización aplicables a los productos antes mencionados.

Asimismo, se señalan infracciones y sanciones, las que serán conocidas y falladas por los Juzgados de Policía Local que corresponda, modificando así el DS Nº 20, que entregaba este procedimiento al Servicio de Minas del Estado en primera instancia, y a un tribunal especial en segunda. Cabe destacar que las sanciones contempladas en este decreto, son sustancialmente mayores a las que consideraba el DS Nº 20.

Funciones

- Fijación de precios de algunos combustibles líquidos, gas licuado y de cañería, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- Autorizar instalaciones de expendio de kerosene en sectores populares, atendiendo las necesidades de abastecimiento detectadas por los Ministerios del Interior y Minería, las compañías distribuidoras y los propios usuarios.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas de precios, calidad y seguridad de los combustibles líquidos a nivel nacional.
- Confeccionar estadísticas de petróleo y combustibles derivados, gas natural y licuado.

SUBSECRETARIA DE MINERIA

Es la unidad que colabora en forma directa e inmediata con el Ministro en la coordinación superior de los organismos de su dependencia y en su relación con otros sectores del Supremo Gobierno.

Organismos del sector

Las instituciones que dependen directamente del Ministerio de Minería son el Servicio de Minas del Estado y la Comisión Chilena del Cobre.

Las instituciones que sin depender directamente del Ministerio se relacionan con el Gobierno, a través de él, son las siguientes:

- Corporación Nacional del Cobre de Chile (Gran Minería del Cobre).
- Empresa Nacional de Minería (Pequeña y Mediana Minería del Cobre).
 - Empresa Nacional del Petróleo (Hidrocarburos y Gas).
 - Comisión Chilena de Energía Nuclear (Minerales Radioactivos).
 - Instituto de Investigaciones Geológicas (Investigaciones Geológicas).
- Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (Investigaciones Minero-metalúrgicas).

Actividades más relevantes en el período septiembre 1978-julio 1979

Esta Secretaría de Estado, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, elaboró un proyecto de decreto ley en virtud del cual se establece la posibilidad de pagar el monto correspondiente a la patente minera en 2 cuotas, durante abril y septiembre de cada año, encontrándose en estudio para su decisión final.

Fue preparado un proyecto de decreto ley, actualmente en estudio, que abarca las siguientes materias:

- a) Declarar de libre denunciabilidad las sustancias denominadas "carbonato de calcio", "fosfatos" y "sales potásicas", que estaban reservadas al Estado. Por consiguiente, el régimen de constitución de pertenencia minera para explotar dichas sustancias será el que contemplan las normas generales del Código de Minería.
- b) A la inversa, se declara al litio sustancia reservada al Estado respetando, eso sí, los legítimos derechos de los particulares.

SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO (SERMINAS)

Es un organismo público, de carácter normativo, operativo y de investigación; pertenece a la Administración Central del Estado y depende del Ministerio de Minería. Por la naturaleza de sus obligaciones es una entidad eminentemente técnica, su jurisdicción es nacional y, por ende, está estructurada territorialmente en una sede central en Santiago y en unidades regionales.

Síntesis de sus principales funciones

Sus actividades se enmarcan en las que, en virtud de su Ley Orgánica, Código de Minería y leyes especiales, tiene asignadas:

- a) Efectuar el levantamiento del plano catastral minero y confeccionar el rol de minas del país; ejecutar las mensuras de las pertenencias y concesiones mineras y practicar la revisión técnica de su ubicación;
 - b) Desarrollar el inventario de los recursos mineros del país, y
- c) Practicar, para todos los efectos tributarios, la tasación de la propiedad minera y de los establecimientos metalúrgicos de las diferentes empresas particulares, fiscales, semifiscales y autónomas. Esta norma no será aplicada a las empresas regidas por la Ley Nº 11.828.

La actividad del Servicio de Minas del Estado se cumple a través de los Departamentos de Propiedad Minera, de Producción Minera, de Seguridad Minera, y Administrativo.

Síntesis de la labor desarrollada

1. Propiedad Minera

	a	In	formes	técnicos
--	---	----	--------	----------

- Manifestaciones metálicas informadas	1.010
- Manifestaciones no metálicas informadas	303
- Mensuras revisadas con informes	182
- Concesiones para explorar y explotar	31
- Tasaciones de concesiones mineras	94

b) Rol minero

- Concesiones vigentes	14.000
- Concesiones impagas	4.000
Total de concesiones enroladas	18,000

c) Catastro minero

2. Producción Minera

Levantamiento del Plano Catastral a nivel de Distritos Pilotos comprendidos entre las Regiones I y Metropolitana de Santiago, en el que se catastraron 7 Distritos Mineros con un total de 219 concesiones.

⁻ Cuantificación de la producción física de la actividad minera metálica y no metálica.

- Catastro Minero Nacional. Inventario de yacimientos metálicos y no metálicos.
 - Confección y edición del Anuario de la Mineria de Chile.
 - Confección de las estadísticas de producción de los combustibles.
- Confección de la estadística de la fuerza de trabajo del sector minero nacional.

3. Seguridad Minera

- Estudios técnicos de operabilidad de tranques de relaves
- Estudios técnicos sobre instalación de polvorines 42
- Accidentes fatales

4. Administrativo

Infracciones en la distribución de combustibles	Año 1978 y enero-julio 1979	
- Número de denuncias ingresadas	417	
- Número de procesos fallados	1.271	
- Número de personas citadas a declarar	1.100	
- Número de procesos por fallar	186	

Programas y tareas en estudio

- Reactualizar la difusión de medidas de seguridad minera mediante la Escuela de Seguridad Minera e Intercambio Tecnológico.
 - Creación de un Centro de Información Técnica.
- Reestructuración del Servicio, basado en el proyecto que para este efecto está elaborando el Ministerio de Minería.

ACCIDENTES EN LA MINERIA

Años	Accidentes fatales	Accidentes con tiempo perdido	Total	Indice de frecuencia
1973	60	10.113	10.173	49
1974	77	8.473	8.550	40
1975	66	7.342	7,408	37
1976	51	7.234	7.285	39
1977	44	6.926	6.970	37
1978	54	6.123	6.177	37

54

PRODUCTOS	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Cobre, en t de fino	743.204	904.512	831.008	1.013.186	1.053.530	1.032.11
Molibdeno, en t de fino	4.940	9.757	9.091	10.899	10.938	13.19
Plomo, en t de fino	431	420	309	1.816	876	43
Zinc, en t de fino	2.324	3.349	3.174	5.053	3.918	1,81
Oro, en kg de fino	3.226	3.708	3.997	4.018	3.620	3.18
Plata, en kg de fino	156.732	207.558	193.960	228.350	263.179	255.37
Mercurio, en kg	27.497	31.740	3.347	449	684	BA -
Hierro, en t de mineral	9.416.424	10.296.522	11.006.693	10.054.574	7.890.882	9.666.15
Manganeso, en t de miner.	14.413	28.694	20.016	23.639	18.001	23.24

^{*} Cifras provisorias.

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION MINERA NO METALICA

PRODUCTOS	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Salitre, en t	696,509	738,800	726,710	618.980	562.200	529.645
Yodo, en kg	2.210.560	2.272.850	1.961.600	1.423.500	1.856,250	1.922.000
Sulfato de sodio anhidro,		Section 1				
en t	35.950	32,130	22.900	26,300	30,330	43.800
Carbonato de calcio, en t	2.122.840	2.659.496	1.576,605	1.794.184	1.918.101	2.187.824
Azufre, en t de fino	30.897	32.272	21.351	17.762	31.909	31.629
Yeso, en t	107.967	164.425	131.659	65,079	147,404	174.143
Cuarzo, en t	149.337	196.507	130.528	158,195	169,771	194,443
Guano, en t	12.976	18.600	13.518	16.107	7.017	240
Baritina, en t	16.483	6.370	6.299	21.243	65,038	182,320
Cloruro de sodio, en t	341.926	239.316	292.795	427.766	424.165	393,499
Feldespato, en t	1.745	2,805	3.414	823	2.452	903
Caolin, en t	61.905	73.027	59.532	66.735	55.712	48.117
Sulfato de sodio, en t	5.668	9.214	12.187	14.491	14.028	3,983
Talco, en t	2.875	1.684	474	1.109	427	431
Puzolana, en t	142.415	147.673	88.753	98.681	158.938	182.526
Arcillas, en t	121.487	152.632	53.724	41.000	73.176	79.076
Oxido de hierro, en t	25.462	16.482	9.085	6.941	8.146	5.26
Mármol, en t	785	497	494	423	1.413	7.552
Kieselghur, en t	885	2.320	186	330	480	5.008
Ulexita, en t	1.532	967	915	3.432	4.248	26,544
Cimita, en t	1.479	4.776	3.498	3.079	3.910	1.910
Andalucita, en t	1.440	672	-	_	_	-
Bentonita, en t		44	-	_	-	-
Fluorita, en t		1000	-	-	-	130
				-		

^{*} Cifras provisorias.

PRODUCTOS	1973	1974	1975	1976	1977	1978*
Carbón	100	10 A 10			100	
Producción bruta, t	1.390.067	1.519.834	1,515.115	1,300,082	1.342.454	1.148.482
_ Producción neta, t	1.292.650	1.409.630	1.393.359	1.222.536	1.270,867	1.089.842
Petróleo crudo, en metros cúbicos	1.817.020	1.598.562	1.422.295	1.330.960	1.131.895	998.529
Gas natural, miles de metros cúbicos	7.376.448	7.042.073	7.096.943	7.031.617	6.718.860	6.169.754

[·] Cifras provisorias.

COMISION CHILENA DEL COBRE

Es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del Ministerio de Minería, creado por DL Nº 1.349, de 1976, con el objeto de servir de asesor técnico y especializado del Gobierno en materias relacionadas con el cobre y sus subproductos, y desempeñar las funciones fiscalizadoras y las demás que le encarga la ley.

Actividades

Las principales actividades desarrolladas por este organismo en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y el 30 de junio de 1979, son las siguientes:

Fiscalización del sector

Se han estado ejecutando los programas de control aplicables a la Corporación Nacional del Cobre de Chile y a las sociedades productoras en que el Estado o sus instituciones o empresas tengan aportes, representación o participación mayoritaria o en igual proporción, mediante el análisis de sus sistemas de control interno, su gestión económica financiera y auditorías varias.

Industria elaboradora del cobre nacional

Durante el segundo semestre de 1978, los consumidores nacionales autorizados presentaron a consideración de la institución sus necesidades de cobre para el año 1979. En dicha oportunidad se fijó en 53.572 TM de cobre electrolítico y en 17.633 TM de cobre refinado a fuego, el monto de las reservas para el año 1979.

La reserva antes señalada se distribuyó entre las empresas productoras de acuerdo al siguiente detalle:

a) Cobre electrolítico

- CODELCO-Chile

- ENAMI

46.072 TM (86%) 7.500 TM (14%)

b) Cobre refinado a fuego

- CODELCO-Chile

17.633 TM (100%)

En el primer trimestre de 1979, la firma COPLASA Ltda. inició pruebas industriales para elaborar barras especiales, billets y de aleaciones, con capacidad instalada para procesar 10.000 TM al año y, en una segunda etapa, llevarla a 20.000 TM.

Esta empresa venderá en los mercados de Brasil y Argentina, lo que no afectará a CODELCO-Chile y ENAMI, pues los mercados indicados son abastecidos con barras especiales de Estados Unidos y Europa.

Para el presente año requerirá de aproximadamente 6.500 TM de cobre, tanto de cátodos electrolíticos como cobre refinado a fuego.

Inversión extranjera

Se ha realizado la fiscalización del cumplimiento de todos los contratos celebrados por el Estado de Chile con inversionistas extranjeros y/o con empresas en que exista participación de éstos, y que tienen por objeto la exploración, extracción, explotación, producción, beneficio y comercialización del cobre y sus subproductos.

Durante el período en análisis se han realizado diversas visitas inspectivas a terreno, tendientes a obtener una amplia información de los trabajos que se encuentran desarrollando las siguientes empresas inversionistas:

- a) Falconbridge Nickel Mines Limited, Canadian Superior Oil Ltd., The Superior Oil Company y Mc. Intyre Mines Ltd., en el mineral de Quebrada Blanca, ubicado en la I y II Regiones.
- b) Noranda Mines Ltd., en el yacimiento denominado Andacollo, ubicado en la IV Región.

Durante diciembre de 1978, la Comisión le otorgó asesoría técnica y legal al negociador designado por el Gobierno en la elaboración de un nuevo convenio complementario entre Noranda Mines, el Estado de Chile y la Empresa Nacional de Minería.

c) Compañía Minera San José Inc., en el yacimiento denominado El Indio, ubicado en la IV Región.

Asesoría técnica

- a) Estudio de diversas alternativas para transferir el poder de compra de minerales y plantas de beneficio de ENAMI al sector privado.
- b) Asesoría al Ministerio de Hacienda en la aprobación de los Presupuestos de Operación y Caja de CODELCO-Chile para el año 1979.
 - c) Análisis del Mercado de la Chatarra.
 - d) Proyección del Precio del Cobre en el largo plazo (1979-1990).
 - e) Estudio sobre el Mercado del Cobre Norteamericano (1977-1985).

- f) Asesoría a los Ministerios de Hacienda y Minería en los Planes de Inversión de CODELCO-Chile para el año 1979.
- g) Asesoría al Ministerio de Relaciones Exteriores en la preparación de la posición de Chile en la Conferencia sobre Derechos del Mar, que se realizó en Ginebra, Suiza, en marzo de 1979.
- h) Estudio sobre "Programa Estabilización". Comprende un detenido análisis de las negociaciones y posiciones de los países frente a los mecanismos de estabilización del mercado del cobre.
- i) Antecedentes para un "Estudio sobre producción óptima de Cobre en Chile".

Conferencias y reuniones internacionales

Durante el período, la Comisión ha reunido, estudiado y preparado la información y antecedentes necesarios para la adecuada participación de Chile, en las reuniones y conferencias internacionales relacionadas con el cobre y sus subproductos, que se indican a continuación, como asimismo, ha asistido a las diferentes autoridades de Gobierno que en ellas han participado:

a) Conferencia de Ministros del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC). Visita del Vicepresidente Ejecutivo de la institución a la Conferencia de Ministros del CIPEC, que se reunió en sesión extraordinaria en París, durante el 25 y 26 de octubre de 1978.

En esta Conferencia se discutió como tema fundamental la "Evolución del Mercado del Cobre". Se analizó la situación actual de dicho mercado, confirmándose que las cotizaciones de la Bolsa de Metales de Londres ya no son representativas del real valor del cobre vendido por los países del CIPEC, motivo por el cual acordó recomendar a las empresas de comercialización de los países miembros que realizaran los siguientes cambios en las condiciones de ventas de 1979.

- Debería continuar la tendencia a optar por la fijación del precio al promedio mensual en lugar de las facilidades de "backpricing".
- Los períodos de fijación del precio se limitarán a un mes, el cual deberá ser el más cercano a la fecha de embarque.
- Durante 1979, tanto los cátodos como los wirebars se venderán en base al precio de liquidación de estos últimos en la Bolsa de Metales de Londres, más primas. Estas, en compensación, se reducirán en algunos casos, si se suprimieran otras facilidades.
- b) Primer Congreso de Ingenieros del Cobre. En diciembre se celebró en Chuquicamata el Primer Congreso de Ingenieros del Cobre.
- c) Sexta Reunión Preparatoria sobre el Cobre. Reunida en Ginebra, entre el 26 de febrero y 2 de marzo de 1979, acordó crear un segundo grupo de expertos que analice los elementos económicos de un eventual Convenio Internacional sobre el Cobre.

La delegación de Estados Unidos ante la VI Reunión Preparatoria del Cobre en el marco de la UNCTAD, presentó un nuevo programa para estabilizar el precio del metal, basado primordialmente en la creación de un stock regulador. La filosofía de éste, dado su monto de un millón de toneladas, es aminorar las fluctuaciones del precio del cobre sin afectar mayormente su tendencia natural.

Por otra parte, dicha delegación propuso que el financiamiento de este stock fuese a través de los principales países consumidores y productores.

d) Programa Integrado de Productos Básicos de UNCTAD. La reunión del Fondo Común, celebrada en Ginebra, los días 12 y 17 de marzo, acordó la creación de un fondo de financiamiento de reservas reguladoras de productos básicos de US\$ 750 millones, cifra manifiestamente inferior a la de US\$ 6.000 millones planteada en la UNCTAD V, Manila, y será abordado próximamente en una nueva etapa de la Conferencia de Negociación de un Fondo Común, antes de fines del presente año.

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO-Chile)

Es una empresa minera, industrial y comercial del Estado, creada con el objeto de administrar como empresa única las ex compañías nacionalizadas de la Gran Minería del Cobre y Minera Andina.

Síntesis de sus principales funciones

- Explotar los yacimientos cupríferos de Chuquicamata, Exótica, Salvador, Río Blanco y El Teniente y producir minerales, concentrados, fundidos y refinados de cobre y subproductos derivados.
- Manufacturar o semimanufacturar cualquiera de los metales, productos o subproductos mencionados precedentemente.
- Comercializar los productos y subproductos señalados anteriormente, en el país y en el extranjero.
- Realizar exploraciones geológicas tendientes a descubrir yacimientos de minerales no ferrosos dentro del territorio nacional.
- En general, realizar en el país o en el extranjero cualquier actividad civil o comercial que se relacione con las funciones anteriores y que sean necesarias o convenientes para la empresa.

Principales actividades realizadas desde septiembre de 1978 a junio de 1979

Ventas de cobre

A fines de enero pasado ya se encontraba comprometido más del 91% de la disponibilidad de cobre para el presente año.

Cabe destacar que en estas negociaciones, por primera vez, se logró introducir en las ventas de nuestros productos el concepto de premio sobre el precio del mercado, lo cual significa un reconocimiento de la alta calidad de los productos electrolíticos de CODELCO-Chile.

En relación a la política de comercialización aplicada a las ventas de cobre para 1979, se puede indicar que los resultados obtenidos de su aplicación están de acuerdo a lo señalado en los Programas Ministeriales. De tal

forma, que de las cerradas a la fecha, un 83% se ha efectuado a consumidores directos, incrementando este porcentaje respecto del 78% obtenido durante 1978.

Asimismo, se está produciendo un aumento de las ventas de cátodos y de alambrón con la consiguiente baja en las de wirebars. Esto ha significado negociar un producto de más alta rentabilidad actual, como es el cátodo, en desmedro del wirebars, cuya diferencia de precio no alcanza a cubrir el costo de moldeo.

Ventas de molibdeno y subproductos

Hasta 1978 CODELCO-Chile vendió sus productos de molibdeno por períodos anuales, tomando como base la cotización del principal productor mundial, la empresa norteamericana Climax.

Con el objeto de disponer de una mayor flexibilidad para seguir la tendencia del mercado y previendo una escasez en la oferta de material que debería traducirse en alzas importantes de los precios, se decidió adoptar para 1979 las siguientes acciones comerciales:

- Establecimiento del precio de productor de CODELCO-Chile a aplicarse a un porcentaje de sus ventas de productos finales.
- Realizar negociaciones de precios semestrales (en vez de anuales)
 para otra parte de sus ventas.
- Reservar un tonelaje de material para realizar ventas ocasionales durante el transcurso del año.

En la medida que los precios del molibdeno han venido experimentando alzas sustanciales durante 1979, CODELCO-Chile, con las acciones comerciales anteriormente descritas, ha podido participar adecuadamente de esta situación de precios.

Cabría destacar que en el resultado obtenido ha jugado un rol de gran importancia la decisión de la empresa de entrar al mercado de productos finales de molibdeno (óxido y ferromolibdeno), sólo con los cuales es posible obtener un pleno aprovechamiento de las condiciones de mercado como las ocurridas.

RESUMEN VENTAS *

- Administra de los recon-	Septiembre 1978 (miles TM)	-agosto 1979 (millones US\$)
Cobre	851	1.395
Molibdeno y subproductos		286

Estos datos incluyen cifras estimadas para los meses de julio y agosto de 1979.

PRODUCCION (ton finas)

División	Cobre	Molibden
Chuquicamata	494.000	8.800
Salvador	77.000	1.100
Andina	42,000	350
El Teniente	282,000	2.750
Total CODELCO-Chile	895.000	13.000

Incluye cifras estimadas para el período julio-agosto de 1979.

Planificación

Para llevar a cabo una más adecuada asignación de recursos, se ha puesto en marcha un programa de desarrollo de planificación corporativo y dívisional. Este programa contempla el establecimiento de un ciclo móvil de planificación quinquenal para toda la empresa. Derivado de la complejidad de las tareas por desarrollar y con el propósito de facilitar el logro de los objetivos de CODELCO-Chile, se ha contratado la asesoría de firmas especialistas internacionales para realizar estudios de alternativas de desarrollo y readecuar la organización de la empresa a fin de racionalizar y modernizar su gestión.

Cumplimiento de los programas establecidos

Precio

El precio CIF CODELCO, promedio alcanzado durante el primer semestre del presente año, fue de 84,9 centavos de dólar por libra, que es superior en un 17,9% respecto del precio estimado en el presupuesto (72,0) para igual período. En tanto que el precio promedio de la Bolsa de Metales de Londres, para igual período, fue de 87,2 centavos por libra.

Producción

La producción de cobre fino alcanza a 440.202 TM para el período enero-junio del presente año y la de molibdeno a 6.536 TM.

Ventas

Los despachos de cobre efectuados durante enero-junio ascienden a 417.456 TM que es similar a lo programado. En cuanto a la venta de molibdeno, ésta alcanzó a 5.888 TM, que es superior en un 9,0% respecto al programa.

Inversiones

El avance del programa de inversiones durante el primer semestre del presente año alcanza a US\$ 77,7 millones, de acuerdo a los desembolsos de caja, cifra acorde con lo programado.

Ingresos

Los ingresos efectivos recibidos durante el presente año suman US\$ 915,7 millones por concepto de cobranzas en ventas de cobre y subproductos, lo que es superior en un 19% respecto al programa establecido en el Presupuesto de Caja.

Financiamiento

En el período de enero a junio el endeudamiento ha disminuido en US\$ 95,3 millones, habiéndose previsto para dicho lapso un descenso de sólo US\$ 54,5 millones.

Utilidad

La utilidad líquida obtenida en los seis primeros meses del presente año asciende a US\$ 217,4 millones, que es superior en US\$ 104,8 millones a la cifra estimada.

Para el período enero-agosto de 1979, la utilidad líquida es de US\$ 261 millones, aproximadamente.

Aporte al Fisco

Los pagos que CODELCO-Chile efectuó durante el período eneroagosto, por los diversos conceptos de aporte al Fisco, ascienden a US\$ 385 millones.

Programas en ejecución

Inversiones

Para el presente año los proyectos de inversión están destinados a mantener la producción de cobre fino y mejorar tecnología, disminuir costos y cuidar del medio ambiente.

Para los proyectos de mantención de capacidad de producción de cobre fino y reemplazo de las instalaciones y equipos, se ha programado el 90% de la inversión autorizada y el 10% restante ha sido para los de mejoramiento de las condiciones sociales de los trabajadores.

Los proyectos más importantes que se ejecutan en la actualidad y que continuarán en años siguientes son:

División Chuquicamata

- Expansión de la Fundición. Considera aumentar la producción de 1.000 ton/día a 1.150 toneladas de cobre fino; con una inversión total de US\$ 74 millones.
- Ampliación concentradora. Contempla aumentar la capacidad de tratamiento desde 70.000 toneladas a 96.000 ton/día a contar de 1981. La inversión total asciende a US\$ 138 millones.
- Instalación de una estación de chancado primario de mineral dentro de la mina, con su sistema de correas transportadoras hasta la concentradora. Monto total de la inversión: US\$ 73 millones.
- Adquisición de los equipos necesarios para mantener la capacidad de extracción de mineral a una razón de 70.000 ton/día. Monto total de la inversión: US\$ 65 millones.
- En el programa de mejoramiento de las condiciones sociales de los trabajadores se incluye: aulas y gimnasio en colegio de Chuquicamata para 3.000 alumnos; centro deportivo Chuquicamata; ampliación y construcción de 775 casas; comedores y casas de cambio en centros de trabajo y mejoramiento de instalaciones en campamentos. Inversión total: US\$ 17,5 millones.

División Salvador

- Ampliación de la capacidad de extracción y tratamiento en un 30% con una inversión de US\$ 35 millones.
- Plan Potrerillos: reparación de la fundición y de la refinería electrolítica. Monto total de la inversión: US\$ 19 millones.

Construcciones generales, reparación, remodelación en campamentos; reconstrucción de edificios, instalaciones y viviendas dañadas por el sismo de agosto de 1978. Inversión total: US\$ 6 millones.

División Andina

- Explotación de brecha de turmalina. Contempla los trabajos para la extracción futura de mineral con equipos mecanizados, mayores a los actualmente en uso y realización de chancado pre-primario, debido al aumento de la dureza del mineral. Monto total de la inversión: US\$ 12 millones.
- Construcción de un tranque para relaves en el valle Los Leones, con una capacidad de 107 millones de metros cúbicos. Inversión total: US\$ 33 millones.
- Sistema de harneo húmedo y modificaciones de la planta. Monto total de la inversión: US\$ 8 millones.

División El Teniente

- Infraestructura Mina Futura. Construcción del desarrollo minero necesario para la explotación de la mena primaria y la instalación de una sala de chancado de 25.000 ton/día. Inversión total: US\$ 42 millones.
- Embalse Colihues. Con capacidad de 180 millones de metros cúbicos de relaves y vida útil de 12 años. Monto total de la inversión: US\$ 82 millones.
- Ampliación de la policlínica Roberto Martínez, en Rancagua, de 1.100 a 4.400 metros cuadrados; comedores y casas de cambio en los centros de trabajo; construcciones generales, reparación y remodelación en campamentos; equipamiento y mejoras en el área de salud. Inversión total: US\$ 7,3 millones.

Estudios e investigaciones

Los estudios más significativos, tanto iniciados en años anteriores como en el presente ejercicio, son los siguientes:

División Chuquicamata

- Estudio sobre concentración de minerales sulfurados de cobre.
- Estudio global de alternativas de desarrollo a largo plazo.
- Estudio de fusión-conversión.
- Estudio para la automatización de molienda húmeda.
- Investigación de posibilidades por suministros de energía.

División Salvador

- Estudios sobre optimización del proceso de concentración.
 - Estudio de factibilidad de instalación de reactor y planta de oxígeno.
- Estudio sobre métodos de extracción.

- Estudios para mejorar el proceso de fundición.
- Estudio disposición de relaves.
- Exploraciones y sondajes.

División Andina

- Estudio de expansión a 20.000 ton/día y retratamiento de relaves.
- Estudio para planta de lavado de mineral.

División El Teniente

- Estudio de métodos de explotación Mina Futura.
- Estudio de alternativas de expansión.
- Estudio de recursos mineros.
- Estudio integral del sistema de disposición de relaves.
- Estudio de difusión de las emisiones gaseosas de la Fundición de Caletones.
- Estudio alternativas de secuencias de extracción.
- Estudio de factibilidad de molienda autógena.
- Estudio para el vaciado del embalse Barahona, y
- Diversos estudios minero-metalúrgicos encargados al Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM).

CUADROS COMPARATIVOS

Producción de Cobre (TM de cobre fino)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	Teniente	Total
1973	297.089	84.028	56.064	178.129	615.310
1974	388.987	79.998	68.380	225.528	762,893
1975	304.610	81.304	62,429	234.032	682.375
1976	445.588	82.782	56.874	268.847	854.091
1977	477.845	80.681	58,512	275.674	892.712
1978	500.635	77.529	47.702	250.629	876.495
1979 -	328.000	51.000	30.000	184.000	593.000

Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

Producción de Molibdeno (TM de molibdeno fino)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	Teniente	Total
1973	2.430	1.191	-	1.318	4.939
1974	6.144	1.382	Control	2.231	9.757
1975	5.319	1.342		2.431	9.092
1976	7.049	1.462	67	2.321	10.899
1977	6.960	1.453	351	2.173	10.937
1978	8.934	1.225	269	2.768	13.196
1979 *	5.940	750	290	1.670	8.650

^{*} Real enero-junio. proyectado julio-agosto.

Ventas de Cobre ** (millones de US\$)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	Teniente	Tota
1973	443	140	90	286	951
1974	761	183	134	477	1.550
1975	381	98	57	257	793
1976	590	117	70	361	1.13
1977	584	102	57	338	1.08
1978	656	112	54	314	1.13
1979 *	560	92	34	295	98

^{*} Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

Inversiones (millones de US\$)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	Teniente	Of. Central	Tota
1974	75,0	8,7	6,5	39,9	_	130,1
1975	51,1	12,0	12,3	40,5		115,9
1976	55,6	8,8	9,9	33,7	2,9	110,9
1977	46,0	8,2	10,6	28,7	6,1	99,6
1978	55,8	18,2	13,2	40,3	2,4	129,9
1979 *	43,9	13,0	10,2	30,0	0,3	97,4

^{*} Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

^{** 1973-1978} valores CIF, 1979 valor FOB.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de US\$)

				77			
	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 *
A Stimber KAR	all residue	Partie de	alleng .				
Ventas **	1.012,6	1.612,0	879,2	1.268,0	1.231,2	1.264,3	1.164,0
Cobre	The same	1.555,4	793,5	1.177,9	1.105,6	1.094,1	981,0
Subproductos	Corte	56,6	85,7	90,1	125,6	170,2	183.0
Costos de las ventas	655,4	979,0	557,2	686,8	531,7	506,0	342,0
Cobre	25,75	964,0	529,4	662,7	498,2	480,8	323,0
Subproductos	STEEL OF T	15,0	27,8	24,1	33,5	25,2	19,0
Utilidad bruta	357,2	633,0	322,0	581,2	699,5	758,3	822,0
Menos:	rentment in		M. L.				
Otros gastos de gestión	215,7	288,7	194,7	204,8	422,4	384,8	226,0
Utilidad neta de operación	141,5	344,3	127,3	376,4	277,1	373,5	596,0
Menos:	district of		100				
Gastos tributarios	ABY-	-	85,0	117,9	110,5	120,7	115,0
Otros gastos y entradas	(357,6)	45,7	(5,9)	7,9	(7,9)	(4,0)	(1,0)
Utilidad neta antes de impuesto	499,1	298,6	48,2	250,6	174,5	256,8	482,0

APORTES A LA HACIENDA PUBLICA

(millones de US\$)

Carrier S.A. consummer	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
a) Impuesto a la Renta				-			
- Del período	23.2	200,1	16,8	72,0	10,8	21,0	20,0
- Periodos anteriores		-	25,0	_	38,8	1,0	-
) Artículo 219	San Maria	_	-	-	-	-	117.0
c) Transacción Tributaria	200	_	54,0	70,0		-	-
1) Impuesto CORVI	-	-	12,4	15,0	6,4	4,7	6,4
Derechos de Aduana		27,5	43.8	48,5	37,8	24,4	11,0
Anticipo utilidades Fisco de Chile		_		104.1	194,2	202,0	133.0
Diferencias de cambia	203.1	384.5	200		10-30	-	-
n) Otros impuestos	200,1	-	92,9	113,6	110,8	115,0	97,4
TOTAL	226,3	612,1	244,9	423,2	398,8	368,1	384,8

^{*} Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

Real enero-junio, proyectado julio-agosto.
 1973-1977 ventas CIF, 1978-1979 ventas FOB.

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA (ENAMI)

ENAMI debe estructurar las fundiciones y refinería en una empresa de operación con gran independencia de gestión que la mantenga competitiva a nivel internacional, con el objeto de procesar los minerales y concentrados de cobre provenientes de la pequeña y mediana minería, fundirlos y refinarlos de la manera más eficiente y comercializar los productos obtenidos. Además, puede operar como contraparte en representación del Estado en proyectos mineros con inversionistas extranjeros.

Síntesis de sus principales funciones

- La Empresa, mientras cuente con plantas de beneficio y sociedades mixtas, mantendrá un poder comprador de minerales de cobre, oro y plata, los cuales procesa para producir concentrados y cementos de cobre para abastecer a las Fundiciones de Paipote y Ventanas.
- En éstas, ENAMI tiene agencias de compra y presta servicio de maquilas para el sector industrial de la minería, dándole cierto apoyo crediticio con el objeto de captar sus productos y asegurar el abastecimiento propio. Este se logra a través de mantener tarifas competitivas a nivel internacional, pago oportuno y garantizado, y compra indiscriminada a todo minero industrial, con la sola restricción de la calidad mínima exigida al producto ofrecido.
- Dirige las fundiciones y refinería con sistemas de administración moderna, opera sus instalaciones con métodos altamente eficientes al menor costo industrial, con las técnicas y equipos de avanzada dentro del ámbito internacional, que le permiten rebajar considerablemente los precios de sus maquilas, beneficiando a un amplio sector de la minería del país.
- Produce cobre electrolítico en tipo de wirebars y cátodos, oro, plata y selenio metalizados, sulfato de cobre y de níquel y ácido sulfúrico.

Principales actividades realizadas desde septiembre de 1978 a junio de 1979. de acuerdo con los Programas Ministeriales 1979

Gestión Económica

El resultado operacional del ejercicio fue de US\$ 9,2 millones con una rentabilidad del capital invertido de 4,9%. Considerando la venta de las acciones de la Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A., estas cifras alcanzan a US\$ 71,9 millones y 39,14%, respectivamente.

La rentabilidad acumulada en el primer semestre del presente año, asciende a 5,4%, cifra que comparada con la meta propuesta por la Administración para 1979, representa un nivel altamente satisfactorio.

Estructurar las fundiciones y refinería en una empresa con gran independencia de gestión

En etapa de revisión están los cambios de organización de la Empresa y la reestructuración de la planta del personal.

Se está implantando el sistema de Administración por Objetivos, de Control Presupuestario de Gastos, de Control de Costos por Procesos y de Contabilidad Metalúrgica.

Solucionar problemas que han impedido vender algunos activos

De nueve filiales y sociedades mixtas que presentaban problemas legales o financieros, dos compañías ya los superaron y están en período de licitación. El resto está en vías de solución y se ha programado su licitación dentro del año.

Traspasar al sector privado las filiales y sociedades mixtas

Durante el año pasado la Empresa traspasó al sector privado un total de US\$ 106,1 millones, correspondientes a las acciones de la Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A., la planta de Cabildo, filial Las Cenizas Uno, de Cabildo y la planta Pedro Aguirre Cerda, de Copiapó.

En el presente año, de un remanente de 26 activos se han vendido 6, con un valor total de US\$ 1,7 millones.

Realizar una proyección del abastecimiento futuro de las fundiciones y refinería

Está en ejecución el estudio del abastecimiento considerando alternativas de ampliaciones, contratos con fundiciones extranjeras, programas de la Gran Minería, etc.

En el presente semestre las fundiciones y refinería están plenamente abastecidas, previéndose para el resto del año y el siguiente, contratos de suministro satisfactorios para la Empresa.

Dirigir la acción crediticia y asistencia técnica al nivel de productores de concentrados y precipitados

Se ha dado cumplimiento a esta meta, a través de los anticipos por compra de productos, con lo que se garantiza el abastecimiento de las fundiciones.

Traspasar crédito a la pequeña y mediana minería cuando el precio del cobre esté bajo US\$ 0.65 la libra

Se continúa esta línea de crédito proveniente del préstamo especial del Banco del Estado, con el aval de ENAMI, manteniendo los plazos de vigencia, condiciones de pago y el período de gracia de un año.

Traspasar al sector privado maquinarias ajenas a las fundiciones de la Empresa

Desde septiembre de 1975 y hasta agosto de 1979, se ha recuperado por este concepto la suma de US\$ 2,74 millones.

Participar en el desarrollo del Proyecto Andacollo

En el segundo semestre del año pasado ENAMI recibió el estudio de factibilidad técnico-económico de la explotación del yacimiento, que realizó Noranda Mines, de Canadá. Por su parte, en este año se ha consolidado el traspaso de las pertenencias mineras que cubren el yacimiento, desde los antiguos propietarios a ENAMI, quien las aportará a la sociedad en formación.

Elaborar un proyecto de reestructuración de ENAMI

La iniciativa se encuentra en trámite de estudio en el Ministerio de Hacienda,

Aportes financieros al Fisco

Durante el último año, ENAMI ha efectuado traspasos por excedentes de caja y operaciones de venta de activos al Fisco por US\$ 97,7 millones.

El aporte total de la Empresa al Fisco, por diversos conceptos, ascendió a US\$ 112,9 millones.

Asistencia al sector minero

Un análisis de la evolución del apoyo económico otorgado al sector de la pequeña y mediana minería, permite establecer que de un promedio annal de US\$ 3,70 millones otorgados como créditos entre el año 1966 y 1975, se ha llegado a una asistencia económica de US\$ 18,5 millones durante 1978, cifra cinco veces superior al promedio antes señalado. Es necesario destacar que de ésta, sólo US\$ 9,9 millones corresponden a valores reembolsables y que los restantes US\$ 8,6 millones, constituyen un traspaso al sector por rebajas en las maquilas de tratamiento y otros.

Inversiones

Durante 1978 se realizaron una serie de trabajos de acuerdo con el Plan de Inversiones aprobado. El término y la iniciación de los principales provectos durante el presente ejercicio se muestran a continuación:

Paipote

Este año se dio término a la instalación de la Planta de Tratamiento de Agua; se continuó operando el equipo de quemadores a carboncillo antiguo, contratándose la compra de otros mixtos para el reverbero en base a carbón y petróleo; se contrató la fabricación de los equipos para el futuro horno a fuego y se ordenó la fabricación de una rueda de moldeo de ánodos.

Ventanas

Durante este año se terminaron proyectos de gran importancia en la producción, tales como la instalación de una tercera caldera que aprovecha los gases de la chimenea para generar energía eléctrica, un horno basculante para refino a fuego y el cuarto circuito de la refinería electrolítica.

Entre los proyectos iniciados en 1978, para ser terminados en los años siguientes, se encuentra una máquina para fabricar cátodos iniciales, quemadores mixtos para el horno reverbero en base a carbón o petróleo, un sistema de captación de polvo de los ductos de humo y la reposición del acueducto desde la estación de bombeo de Colmo hasta Ventanas.

INVERSION TOTAL DE ENAMI (miles de US\$)

	1977	1978	1979
Financiamiento propio	4.978	5.041	7.562
Créditos	4.688	1.872	1.638
TOTAL	9.666	6.913	9,200

Cifras correspondientes al primer semestre de 1979.

PRODUCCION DE COBRE

(TM de cobre fino)

Producción de cobre	Período septiembre 1977 a agosto 1978	Período septiembre 1978 a agosto 1979 *		Aumento disminu- ción
Blister	The state of the s	arat contra		-187
Fundición Paipote	62.698	62.748	+	0,1 %
Fundición Ventanas	99.302	85.347	-	14,1 %
Total	162.000	148.095		8,6 %
Cobre electrolitico				
Refineria Ventanas	128.469 **	148.094 ***	+	15,3 %

Las cifras de los meses julio y agosto de 1979 se estimaron en base a los programas de producción.

PRODUCCIONES DE ENAMI

Producciones de cobre (TM de cobre fino)

	1974	1975	1976	1977	1978
Blister total	108.418	124.528	131.874	155.134	165.234
Blister a maquila*	40.337	47.030	44.364	59.773	73.547
Blister propio	68.081	77,498	87.510	95.361	91.687
Electrolítico total	104.270	111.292	111.332	110.889	132.941
Electro a maquila**	57.589	54.801	56.779	46.086	65.299
Electro propio	46.681	56.491	54.553	64.803	67.642
Ventas de cobre de producción propia	64.277	73.237	74.394	80.717	77.499

^{*} Blister fundido a maquila a la Mediana y Gran Mineria.

Producciones de la Planta de Metales Nobles de Ventanas (kilogramos)

The second	1974	1975	1976	1977	1978
Oro	865	1.210	2.185	2.043	1.543
Plata	24.558	34.136	37.026	44.751	47.863
Selenio	8.586	11.819	9.970	10.559	10.884

^{** 55.089} TM de cobre fino corresponden a maquilas de la Mediana y Gran Minería del Cobre.

^{*** 68.586} TM de cobre fino corresponden a maquilas de la Mediana y Gran Minería del Cobre.

^{**} Cobre refinado electrolíticamente a la Mediana y Gran Mineria.

1974	1975	1976	1977	1978
1.015.289	837.037	951.198	894.467	775.897
18.529	18.749	20.701	22.799	
	1.015.289	1.015.289 837.037	1.015.289 837.037 951.198	1.015.289 837.037 951.198 894.467

VALOR VENTA DE MAQUINARIAS

Años	(N	files de US\$)
1975 (desde sept	tiembre)	1.012
1976		399
1977		337
1978		492
1979 (hasta agos	sto)	501
TOTAL		2.741

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (ENAP)

A ENAP le está encomendado ejercer los derechos y funciones que corresponden al Estado respecto de la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos, sea realizando estas actividades directamente o suscribiendo, en representación del Estado de Chile, contratos de operación dentro de los marcos que la ley les señala.

Procede además, sin que ello le esté exclusivamente reservado, a refinar petróleo, así como a desarrollar cualquier otra actividad industrial que tenga relación con sus objetivos.

Síntesis de sus principales funciones

En general, ejecutar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, civiles o comerciales, o de cualquier naturaleza, relacionados directa o indirectamente con la exploración y/o explotación de yacimientos petrolíferos o con la refinación, transporte, almacenamiento, aprovechamiento o venta de petróleo, sus derivados o subproductos que obtenga o adquiera en el desarrollo de sus actividades, sin ninguna limitación.

Actividades realizadas

De acuerdo a lo planteado en los Programas Ministeriales para el año 1979, se han cumplido las siguientes actividades principales entre septiembre de 1978 y 30 de junio de este año.

Proyecto Costa Afuera

En el período se terminó el desarrollo del yacimiento Ostión y se instaló la primera plataforma de producción, iniciando sus operaciones a comienzos de enero con un volumen de 1.200 m³/día. Posteriormente, el equipo autoelevatriz Nugget, que está realizando las prospecciones en el Estrecho de Magallanes, efectuó 11 sondajes exploratorios en Jaiba, Anguila, Daniel Este, Catalina Norte y Spiteful, para en el curso de abril iniciar el desarrollo de la primera ubicación de producción del yacimiento Spiteful.

Por otra parte, en los primeros días de junio, un equipo modular comenzó a perforar en la segunda plataforma ubicada en este yacimiento.

Ambos equipos deberán completar 9 pozos productores cada uno desde sus respectivas ubicaciones.

En el transcurso del segundo semestre deben instalarse las plataformas Well Jacket N° 3 y Plataforma Fija N° 2, en los yacimientos Posesión y Spiteful, respectivamente.

Gas natural licuado

Se está negociando con la compañía compradora de gas natural licuado que se encargará de su distribución en Estados Unidos. Se confía en lograr pleno acuerdo en los próximos meses. Sin embargo, el proyecto está supeditado al permiso que otorguen las autoridades norteamericanas para construir un terminal gasero en California.

Contratos de operación

En diciembre se firmó un contrato de operación petrolera con las compañías Phillips Petróleos Chile S.A.; ARCO Petróleos Chile S.A. y Amerada Hess Petróleos Chile S.A., todas ellas filiales de empresas norteamericanas.

La zona asignada corresponde al zócalo continental, entre el paralelo 529 y el Cabo de Hornos, y comprende aguas de hasta 3.000 metros de profundidad.

Los términos son sensiblemente similares a los del primer contrato correspondiente a la zona de Chiloé y Aysén, aunque éste contempla una retribución más favorable al contratista si encuentra petróleo en aguas superiores a 1.000 metros de profundidad.

Separación de etano

La remodelación de la Planta Posesión para extraer el etano que posteriormente se empleará en la elaboración del etileno, está condicionada a los acuerdos que se logren con la Compañía Petroquímica Cabo Negro.

Refinería de Gregorio

Se efectuaron los estudios de factibilidad para instalar en Gregorio una planta de destilación atmosférica que permitirá la producción de kerosene, kerosene de avión, diesel y petróleo combustible. El proyecto resultó económica y socialmente conveniente, por lo que se procedió a llamar a licitación para la construcción de una planta modular. La propuesta fue adjudicada a The Randall Corporation, firma norteamericana especializada en la materia.

La inversión total es del orden de US\$ 5,0 millones, de los cuales US\$ 2,0 millones corresponden a componente nacional.

Refinerías: mejoras en eficiencia térmica

La Empresa, que es una importante consumidora de energía, se encuentra desde hace varios años abocada a la racionalización de sus procesos productivos disminuyendo al máximo aquellos usos ineficientes. En las refinerías se han aplicado diversas medidas tendientes a optimizar el funcionamiento de los hornos de crudo y cracking mediante el empleo de precalentadores de aire y una dosificación más estricta de las mezclas aire/combustible. También se han revestido con aislante aquellas unidades y cañerías que perdían energía por radiación, así como se ha extremado el control en el uso del vapor y retornos del condensado. Este plan de ahorro energético es de aplicación permanente y en forma periódica se están efectuando trabajos en ambas refinerías, tendientes a lograr este objetivo, lo que ha significado una economía de US\$ 1,5 millones anuales.

Aumento de la capacidad de almacenamiento de gas licuado

Este proyecto que se desarrolla en Maipú y Concón, contempla la ampliación de la capacidad de almacenamiento en 7.500 m³ de gas licuado. El monto de la inversión es de US\$ 2,0 millones y su terminación se espera para el primer trimestre del próximo año.

Con esta ampliación, la capacidad de almacenamiento de ENAP en gas licuado en la zona central alcanzará a 36.000 m³.

Planta de metanol

Se efectuaron los estudios preliminares para la posible instalación de una planta de metanol en Cabo Negro, de 1.500 ton/día, con una inversión directa del orden de US\$ 135 millones. La evaluación indica que es un proyecto atractivo, que tiene un mercado bien establecido y presenta la ventaja adicional de que es posible utilizar parte de su producción en el mercado interno.

El principal uso del metanol en la actualidad es en el mercado petroquímico y en la producción de aditivos para reemplazar al plomo tetraetilo como antidetonante en las gasolinas de alto octanaje. También se le puede mezclar directamente en pequeños porcentajes, con lo cual mejoran las propiedades antidetonantes de ésta.

Programa de exploración

En el Estrecho de Magallanes se ha continuado la exploración de las diversas estructuras detectadas a través del levantamiento sísmico. Durante el período en análisis, el equipo Nugget perforó 11 pozos exploratorios, lo cual ha permitido configurar con mayor exactitud las estructuras conocidas, además de descubrir nuevas acumulaciones. Por otra parte, la Empresa contrató los servicios de una firma extranjera para efectuar la prospección sísmica en las aguas poco profundas del Estrecho, en la zona de Bahía Lomas, Bahía Munición y Punta Catalina. Esta área, por tratarse de aguas someras, no había sido estudiada anteriormente, pues requiere el uso de equipo especial del cual se carece en Chile.

La exploración del Distrito Terciario profundo se está efectuando a través del pozo Marcou Nº 1, el cual está ubicado a aproximadamente 30 km de Punta Arenas. El objetivo de este pozo se encuentra en las areniscas del Terciario a una profundidad estimada de 4.500 metros. En la actualidad se llevan perforados 3.200.

A fines del año pasado se trasladó desde Magallanes a la zona de Arauco el equipo de perforaciones Nº 8, el cual realizó en la Punta Lavapié el Pozo Rumena Nº 1, que resultó estéril. Posteriormente, se le envió a la isla Mocha donde en el primer sondaje encontró una acumulación interesante de gas natural, la cual se está evaluando.

Terminada la exploración en la isla Mocha el equipo se trasladará a la isla Santa María y, posteriormente, explorará la cuenca interior de Osorno y Puerto Montt.

Aspectos legales

Se publicó un decreto mediante el cual, a contar del 1º de septiembre de 1978, ENAP deja de tener el monopolio y responsabilidad del abastecimiento nacional de hidrocarburos, permitiéndose la libertad de importación y de precios de combustibles. Simultáneamente, se aplicó un impuesto de 30% sobre el valor CIF internado para todo el crudo embarcado a la zona central que provenga de la XII Región. Igual porcentaje se aplicó al gas licuado embarcado y al consumido en Magallanes. El gas natural también quedó afecto a un impuesto de 30% sobre el valor facturado, siempre que su destino sea la exportación.

PRODUCCION *

(cifras en miles m3)

Petróleo crudo		1.161,5	
Gas natural		6.081.383,0	
Derivados			
Etileno		109,9	
Gas licuado		890,1	
Solventes		30,6	
Naftas		36,9	
Gasolina de aviación		20,5	
Gasolina motor		1.531,3	
Kerosene doméstico		295,4	
Kerosene aviación		201,8	
Petróleo diesel		1.302,4	
Petróleo combustible		1.730,9	

^{*} Cifras estimadas del 1º de septiembre de 1978 al 30 de agosto de 1979.

VOLUMENES REFINADOS EN ZONA CENTRAL

Refinerías de Concón y Concepción (cifras en miles m³)

Años	Petróleo procesado	%	Crec.
1973	5.641		
1974	5.858	+	3,9
1975	4.712	-	19,6
1976	5.122	adopar st	8,7
1977	5.179	r fields	1,1
1978		ob gava +	5,4
1979 (enero-agosto) **	3.970		-

[·] Respecto año anterior.

CONSUMO NACIONAL DE COMBUSTIBLES *

(Cifras KTPe)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979°
Enero	372,1	396,1	326,5	284,8	297,6	352,9	359,7
Febrero	350,2	302,7	379,4	269,7	290,9	329,8	340,2
Marzo	385,1	393,1	348,3	342,4	378,8	330,0	417,7
Abril	394,6	370,0	330,6	351,5	335,4	384,1	383,4
Mayo	417,2	395,4	325,3	335,1	359,1	385,4	424,6
Junio	413,2	438,1	310,9	340,5	345,1	458,7	427,1
Julio	460,5	457,5	326,2	404,2	437,9	404,5	-
Agosto	400,3	410,9	312,8	395,0	394,3	428,3	
Septiembre	343,5	399,5	336,1	354,0	396,2	398,5	-
Octubre	438,3	366,5	318,7	350,8	333,9	369,0	227
Noviembre	372,5	374,8	266,8	312,7	320,0	353,3	
Diciembre	389,1	377,2	327,8	377,3	316,0	389,9	-
TOTAL	4.736,6	4.681,8	3.909,4	4.118,0	4.205,2	4.584,4	1/-
Crecimiento c/r. a año anterior		- 1,2	- 16.6	+ 5,5	+ 2,1	+ 9,0	

Incluye: Gas licuado

Gasolina motor

Gasolina aviación

Kerosene doméstico

Kerosene aviación Diesel

Petróleos combustibles Nºs 5 y 6

^{**} Proyectado.

^{**} Proyectado. Acumulado enero-agosto = 3.320 KTPe.

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA (CIMM)

Síntesis de sus principales funciones

- a) Investigar, crear, experimentar y desarrollar procesos técnicos y científicos destinados al perfeccionamiento de la extracción y beneficio de minerales producidos por la industria extractiva nacional, reducir sus costos, aumentar la productividad, buscar nuevas y mejorar las actuales aplicaciones para las materias primas mineras, y estudiar el aprovechamiento integral de sus productos y subproductos.
- b) Investigar, crear y desarrollar técnicas y procesos tendientes a incorporar a la producción nacional sustancias metálicas y no metálicas, cuya explotación y beneficio sean complejas y/o desconocidas, y estudiar sus posibilidades comerciales.
- c) En especial, el estudio, investigación y creación de nuevos procedimientos para la metalurgia del cobre, el perfeccionamiento de los actuales en uso y la solución de sus problemas tecnológicos.
- d) En general, procurar el aumento del valor agregado de la producción minera nacional, a través de la investigación tecnológica aplicada.

Principales actividades realizadas

En el período comprendido entre septiembre de 1978 a la fecha, el CIMM ha realizado numerosas investigaciones tanto para el sector nacional como para el internacional; ha expandido sus actividades no sólo en los sectores de la Gran Minería del Cobre y de proyectos internacionales, sino también ha participado en asistencia técnica de proyectos en el sector minero-metalúrgico pequeño y mediano; ha contribuido al desarrollo de nuevos procesos en recuperación de molibdeno, oro, plata y otros; ha prestado apoyo a las Intendencias de la I, IV y VI Regiones en el desarrollo de sus recursos; se incorporó en la discusión e hizo contribuciones a los problemas relacionados con ahorro energético e higiene ambiental; ha difundido conocimientos creados en el Centro y estudios efectuados por éste a través de la revista "Recursos Minerales" y otras publicaciones.

 Hubo especial preocupación por expandir actividades a las regiones y lograr una transferencia de tecnología al sector pequeña y mediana minería.

Se ha creado una unidad móvil de asistencia técnica que periódicamente visita distintos centros mineros, llevando consigo todos los elementos necesarios para ayudar en el control de las plantas y en el uso racional de las tecnologías existentes. También se han organizado foros y consultas a nivel de asociaciones mineras, Intendencias y Secretarías Regionales de Minería, con el objeto de divulgar conocimientos específicos e informar a los pequeños y medianos mineros sobre las posibilidades de uso de los servicios del CIMM. Estas actividades fueron financiadas tanto por los interesados como por las Intendencias y recursos propios del Centro.

– Una de las mayores contribuciones del CIMM al desarrollo del país son los ensayos de planta piloto y consumo industrial, para tratamiento de mineral de cobre y oro en El Indio, con lo que se ha obtenido una base firme para la decisión de inversión de US\$ 100 millones que anunció la Compañía San José.

- Se ha detectado un proceso para la recuperación de molibdeno desde las escorias de fundición de cobre, con lo que el país puede beneficiarse en el futuro con entradas extras de entre US\$ 40 y 50 millones al año por concepto de mejor recuperación de subproductos.
- En el último año, el Centro ha dado un gran impulso a la difusión de la problemática minero-metalúrgica, a nivel nacional e internacional, publicando libros y revistas donde se analizan todos los aspectos técnicos y tecnológicos de nuestro futuro desarrollo minero.
- Los investigadores del CIMM han participado en los eventos nacionales relacionados con el sector minero, con labores de investigación y también han viajado a Europa, Japón, Estados Unidos y otros países, tanto en misiones específicas de estudio y entrenamiento, como también para sus trabajos de investigación. Con esto se mantuvo un vínculo vivo e importante con la realidad minero-metalúrgica internacional y se ha informado en forma fidedigna del proceso experimentado en Chile durante los últimos años.

Programas en ejecución

— El Centro participa activamente en el desarrollo de programas a mediano y largo plazo que gravitan en forma importante en el futuro del país, Así, presta asistencia técnica y todo el apoyo tecnológico para el estudio y desarrollo de la nueva mina Los Bronces, de EXXON, asiste a varias compañías multinacionales en la comprobación de reservas de minerales y su estudio metalúrgico, y contribuye al desarrollo de nueva tecnología en el tratamiento de roca dura.

En este sentido, son de particular importancia las investigaciones de alto nivel realizadas en el Centro de Mecánica de Rocas.

— El CIMM, a través de sus estudios e investigaciones, ha contribuido significativamente al debate nacional sobre el problema energético. Están en estudio permanente, tanto los aspectos de nuestro abastecimiento y posibilidades de su optimización, como también las potencialidades de reducir los costos energéticos en el sector minero-metalúrgico.

Ingresos por asesorías

Las entradas propias del Centro se han duplicado prácticamente cada año a partir de 1975, y es así como el autofinanciamiento ha crecido desde un 9% a un 28% en el período comprendido entre esa fecha y el primer semestre de 1979.

La materialización de este progreso se debe fundamentalmente a una participación activa en proyectos encargados por las empresas multinacionales que empezaron sus inversiones en Chile.

Otro logro importante, es el hecho de que los pequeños y medianos mineros acuden al servicio del Centro en mayor proporción. En este sentido, los servicios prestados a este sector ya alcanzan un nivel de 15 a 20% del total de los ingresos por este concepto.

Años	Autofinanciamiento por venta de servicios	Autofinanciamiento por ingresos totales
1975	9%	9%
1976	10%	15%
1977	14%	17%
1978	22%	25%
1979 (enero-mayo)	25%	28%

FACTURACION ANUAL CIMM

(US\$)

Años	Primer semestre	Segundo semestre	Total
1975	6.442	44.246	50.688
1976	43.738	84.524	128.262
1977	99.327	133.714	233.041
1978	174.589	381.504	556.093
1979 *	330.000	-	_

[·] Estimado.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (CCHEN)

Síntesis de sus principales funciones

Las funciones más relevantes en el cumplimiento de sus objetivos son:

- Asesorar al Supremo Gobierno en todos los asuntos relacionados con la energía nuclear.
- Fomentar, realizar o investigar la producción y utilización pacífica de la energía nuclear en todas sus formas, propiciando su enseñanza y difusión.
- Colaborar con el Servicio Nacional de Salud en la prevención de los riesgos inherentes a la utilización de la energía nuclear.
- Controlar la producción, adquisición, transporte, importación y exportación, uso y manejo de los elementos fértiles, fisionables y radioactivos.

Actividades realizadas

Materiales nucleares

Ha continuado la prospección de uranio y la producción y procesamiento de concentrados, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Recursos Radioactivos.

- Se dio término a la prospección general aérea, geológica y geoquímica de 105.000 km², se analizaron los resultados y se elaboró el informe final. Como conclusión de este trabajo, se seleccionaron seis áreas de interés (5.000 km²) en las que ya se inició la investigación sistemática detallada.
- Se completó el anteproyecto de la primera etapa de la Planta Piloto de Tratamiento de Minerales Uraníferos y se inició el proyecto de ingeniería de detalle.
- Se ha trabajado en la primera etapa del proyecto sobre metalurgia de los concentrados de uranio, que corresponde a la fase de adquisición y montaje de algunos equipos y se iniciaron los trabajos para la obtención de dióxido de uranio a partir de los concentrados producidos en la Planta Piloto Uranio-Sur de Chuquicamata.
- Se ha iniciado la evaluación de los recursos de uranio en el yacimiento Sagasca, habiéndose ya reconocido 800.000 toneladas de mineral uranifero. Asimismo, se han efectuado los estudios metalúrgicos determinando las condiciones de operación de la planta piloto de intercambio iónico que se construye en Sagasca.
- Se han continuado las conversaciones con empresas extranjeras interesadas en la exploración y explotación de minerales de uranio. En la actualidad se está elaborando un proyecto de contrato con la firma Essex, que estaría interesada en la exploración de un área en la zona norte.
- La operación de la Planta Piloto Uranio-Sur para la producción de concentrados de uranio, ha permitido entregar los antecedentes necesarios para elaborar un estudio de factibilidad de una planta industrial en Chuquicamata.

Energía

Estudio de factibilidad sobre construcción de la primera planta nuclear.

Se encuentra en ejecución y actualmente se está completando la primera fase del estudio del emplazamiento, se determinan y analizan los programas alternativos de generación eléctrica y se realizan los estudios de costos e inversiones, utilizando adecuados programas de computación.

Legislación y control

Ley sobre el desarrollo nuclear chileno.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Programas Ministeriales 1978, correspondió a esta Comisión elaborar el proyecto de Ley Nuclear.

 Independencia de las instancias normativas y de control técnico del sector nuclear.

Actualmente se está efectuando un detallado estudio sobre la organización y las funciones del organismo regulador, que será el responsable del control técnico del sector.

Programa Irradiaciones

La Planta de Irradiación Multipropósito opera en forma rutinaria, principalmente tratando material de uso médico con el fin de esterilizarlo. Actualmente este servicio irradia 160 cajas mensuales para hospitales, clínicas, laboratorios, industrias y otros usuarios. Las investigaciones y estudios sobre el uso de las radiaciones en conservación de alimentos, prosigue normalmente. Durante 1979, se iniciaron los proyectos sobre uso de radiaciones en tratamiento de aguas servidas y en polimerización de maderas impregnadas.

Reactores y producción de radioisótopos

El reactor "La Reina" ha operado a su máxima potencia de 5 MW, entre 20 y 30 horas semanales, para la producción de radioisótopos, análisis por activación, estudios de estructuras cristalinas, de daños por irradiación, especiales y entrenamiento del personal.

Durante este período se han continuado los trabajos para subir la potencia del reactor "Lo Aguirre" a 10 MW.

La producción de radioisótopos abastece en gran parte el consumo nacional de estos materiales utilizados en medicina, industria e investigación. En el período se produjeron aproximadamente 230.000 milicurias.

Programa Aplicaciones a la Salud

Mediante convenio vigente con el Servicio Nacional de Salud, la Comisión continúa la administración técnica y económica de Centros Piloto de Radioterapia y Medicina Nuclear, lo que repercute en un constante mejoramiento de estos servicios médicos, y en un incremento de eficiencia.

Recientemente se inició un programa de cooperación con el Instituto Nacional del Cáncer de los Estados Unidos, con el fin de comparar los resultados clínicos obtenidos en pacientes de cáncer mediante tratamientos normalizados. Con la supervisión de Chile, participan en este programa de cooperación otros países americanos, tales como Argentina, Brasil y Paraguay.

Programa Aplicaciones a la Industria, Minería y otros

Prosiguen las prestaciones de servicios y de asistencia técnica en el uso de la energía nuclear en la industria, minería, hidrología, estudios de contaminación ambiental, etc.

Algunas aplicaciones realizadas son las siguientes: sistema para detección de fugas en cañerías enterradas; mediciones de caudal en redes de agua potable; análisis por activación de minerales, concentrados de cobre, agua potable, etc., y estudio sobre aguas subterráneas del Norte Grande.

Programa Entrenamiento y Perfeccionamiento

Se ha continuado la especialización de personal con el fin de capacitarlo para la ejecución de los planes y proyectos de la Comisión. Durante este período, entidades internacionales tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros, han otorgado becas a profesionales de esta Comisión.

Programas en ejecución

Los principales programas en ejecución son:

- Prospección y producción de uranio y de otros materiales atómicos naturales (duración indefinida).
- Estudio de factibilidad de un reactor nuclear para producción de energía eléctrica (término: 1980).
- Organización del centro de control del uso de la energía nuclear en el país (término: 1980).
- Desarrollo y difusión del uso de la energía nuclear en medicina, industria, minería, agronomía, investigación, estudio de recursos hídricos, etc. (duración indefinida).

CUADRO COMPARATIVO DE CRECIMIENTO DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

HELEN	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
1. Presupuesto	\$ 101.000 US\$ 6.200	1.631.000 570.400	8.660.000 630.400	45.300,000 1.898.000	120.160.000 1.744.000	218.600.000 3.300.000	346.077.000 4.066.000
2. Instalaciones	CN. "La Reina" 1 sede	CN. "La Reina" 2 sedes	CN. "La Reina" 3 sedes	CN. "La Reina" CN. "Lo Aguirre" 4 sedes	CN. "La Reina" CN. "Lo Aguirre" 4 sedes	CN. "La Reina" CN. "Lo Aguirre" 5 sedes	CN. "La Reina" CN. "Lo Aguirre" 5 sedes
3. Radioisótopos producidos	8 30		14.300	95,600	214.800	240.000	230.000
4. Superficie prospectada Aérea Geológica Geoquímica	nd zibra mağlıl bili mikey v zibr çabinlebir oli			km ² 33.200 23.070 17.890 (1975-1976)	km ² 21,280 37,900 28,800 (1976-1977)	km ² 7,020 34,300 31,900 (1977-1978)	km² 16.100 4.400 (1978-1979)
5. Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia	Hospital Militar	Hospital Militar	Hosp. Militar H. J.J. Aguirre	Hosp. Militar H. J.J. Aguirre H. Reg. Antof. H. Reg. Valdivia	Hosp. Militar H. J.J. Aguirre H. Reg. Antof. H. Reg. Valdivia Hosp. Salvador	Hosp. Militar H. J.J. Aguirre H. Reg. Antof, H. Reg. Valdivia H. Salvador	Hosp. Militar H. J.J. Aguirre H. Reg. Antof. H. Reg. Valdivia Inst. Rad. Méd.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS (IIG)

Síntesis de sus principales funciones

Llevar a cabo la investigación geológica y minera básica del país, que tiene como objetivos principales la confección de la Carta Geológica de Chile—complementada por las Cartas Tectónicas y Metalogénicas— que contribuyen al conocimiento, desarrollo y conservación de los recursos minerales y de aguas subterráneas y realiza investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de la geología y minería que contribuyan al desenvolvimiento económico del país.

Además, debe recopilar todos los datos geológicos disponibles y de uso general y darlos a conocer mediante publicaciones e informaciones directas.

Actividades realizadas

Las actividades realizadas por el Instituto entre el 1º de septiembre de 1978 y el 30 de junio de 1979, se enmarcan dentro de las políticas generales mencionadas en los Programas Ministeriales 1979.

Ellas tienen relación con la preparación de la Carta Geológica del país, que constituye una herramienta básica de información para proyectar la actividad de los sectores nacionales que tienen relación con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Estos estudios incluyen trabajos para la prospección y evaluación de los recursos minerales metálicos y no metálicos, de aguas subterráneas y energéticos, así como la elaboración de mapas de riesgos que permitan prevenir la acción de desastres naturales.

Dentro de estas investigaciones geológicas, han tenido especial relevancia, en este período:

- a) La confección de cartas geológicas, a distintas escalas, en la II, III, VIII y XII Regiones.
- b) Prospección y evaluación de yacimientos en convenio con las SERPLAC.
- c) Dentro del Programa de Cooperación Gobierno a Gobierno, en coordinación con una misión científica japonesa, se han desarrollado investigaciones en la cordillera de la VIII y IX Regiones.
- d) Se siguen efectuando investigaciones sobre aguas subterráneas y suelos de fundación de ciudades, en las Regiones IV, X y Metropolitana de Santiago.
- e) Publicaciones. Se cumplió más del 95% del programa propuesto para 1978, como consecuencia del buen financiamiento. El 5% restante ha sido reemplazado con creces por investigaciones no consideradas en el programa o por proyectos alternativos, lo que da un resultado de producción en publicaciones, nunca antes conseguido.

Se publicaron en 1978, 6 cartas geológicas, 2 boletines, 2 revistas geológicas y las Hojas Nºs 1 y 2 de la nueva serie "Mapas Preliminares de Chile".

f) En agosto se organizó en Arica el II Congreso Geológico Nacional. Este importante evento reunió a destacados científicos y profesionales nacionales y extranjeros.

Programas en ejecución y en estudio

Todas las actividades de investigación geológica y exploración minera básica son de carácter permanente y se desarrollan de acuerdo a una programación a mediano y largo plazo, dimensionada por la disponibilidad de los recursos financieros que le otorga el Estado.

El grado de conocimiento geológico del país es bajo, por lo que, en líneas generales, con algunas excepciones como el cobre y en cierta medida el hierro, se desconoce en Chile el potencial de otros recursos no renovables.

Situación actual del Instituto

Una situación totalmente diferente a 1978 ocurre en el presente año, causada principalmente por razones de carácter presupuestario. Esto ha significado que el programa de trabajo a realizarse en 1979 no pueda cumplirse en su totalidad.

Resumen de políticas y programas más importantes

- Area de Geología Económica. Está orientada a la prospección y exploración de yacimientos minerales, génesis y localización de éstos como también a la investigación sobre el desarrollo y conservación de los recursos no renovables del país, además de la compilación y archivo de mapas metalogénicos, atlas, geoquímicos y otras cartas.
- Area de Geología Aplicada. Está dirigida a prestar apoyo geotécnico, hidrogeológico y geofísico a la Gran Minería del Cobre, Ministerios y otras instituciones públicas y privadas, respecto de los estudios de factibilidad, planificación y ejecución de obras.
- Area de Geología General. Orientada a la confección de la Carta Geológica de Chile, base científica indispensable para el conocimiento, estudio, desarrollo y explotación de los recursos naturales del país, como también para la planificación y ejecución de obras de ingeniería.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Es la Secretaría de Estado que dentro del marco de la política económica y social del Supremo Gobierno, le corresponde una función esencialmente de apoyo en todo lo referente a infraestructura, cuya demanda debe satisfacer en forma permanente y oportuna, tanto a nivel nacional como regional y sectorial. Para el logro de este objetivo, el MOP debe coordinar su labor con los usuarios de la infraestructura, en especial con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, las Secretarías Regionales correspondientes y los organismos sectoriales y regionales de planificación, como asimismo con las instituciones que realicen labores afines.

En cumplimiento de la misión señalada, le corresponde planificar, proyectar, construir, conservar, explotar y administrar la infraestructura básica del país, teniendo además a su cargo el estudio, planificación, control, conservación y administración de sus recursos hidrológicos, debiendo respecto de estos últimos adoptar las medidas pertinentes para que se utilicen de la manera más eficiente desde el punto de vista económico.

Los objetivos del Ministerio implican ejecutar las siguientes tareas generales básicas:

- Dar cumplimiento integral a los programas de obras y estudios financiados con recursos sectoriales, regionales y aportes de usuarios, debiendo para ello aumentar la eficiencia operativa a través del óptimo empleo de los recursos humanos, financieros y técnicos, como asimismo, perfeccionar los sistemas de control destinados a evaluar y rectificar oportunamente, si fuere necesario, el desarrollo financiero de los programas de inversión.
- Realizar estudios de factibilidad técnico-económicos que justifiquen la inversión, compatibilizándola con el desarrollo de las regiones dentro del ámbito nacional. Evaluar también las obras de conservación del patrimonio de infraestructura existente, especialmente el vial.
- Obtener un mejor aprovechamiento del recurso agua, mediante la aplicación de un sistema tarifario y de transacción de mercedes de agua de riego.
- Continuar el proceso de elaboración del Plan Nacional de Infraestructura para el período 1981-1990, en coordinación con Gobierno Interior,
 ODEPLAN y SERPLAC, en que se deberá incluir un listado de los proyectos debidamente evaluados.

Estructura actual

Integran este Ministerio, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, los siguientes organismos:

- Dirección General de Obras Públicas y sus Servicios dependientes: Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Riego, Dirección de Vialidad, Dirección de Planeamiento y Urbanismo, Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría, Dirección de Contabilidad y Finanzas, y Fiscalía.

- Dirección General de Aguas.
- Dirección General de Metro, con sus Direcciones de Obras Civiles, Eléctrica y Mecánica.
- El Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), institución autónoma de derecho público, se relaciona con el Supremo Gobierno a través del MOP. Comprende, además, la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias y la Empresa de Obras Sanitarias de la V Región.
- El Instituto Nacional de Hidráulica, que se relaciona con el Supremo Gobierno a través de esta Secretaría de Estado.

La Dirección de Planeamiento y Urbanismo es la asesora del Ministro y del Subsecretario de Obras Públicas en la formulación de los objetivos, políticas, planes y programas del sector a nivel nacional y regional. Le corresponde, además, proponer la asignación de los recursos y ejercer el control y evaluación de los Servicios dependientes y organismos que se relacionan con el Gobierno a través de esta Secretaría de Estado.

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 16.635, de 1967, es la Unidad Sectorial de Planificación y Presupuesto del Sistema Nacional de Planificación.

La Dirección de Contabilidad y Finanzas, es la Unidad a través de la cual son ejercidas las funciones, atribuciones y obligaciones referentes a materias financieras, presupuestarias y contables.

La Fiscalía, es el servicio jurídico del Ministerio.

Principal labor realizada en el período septiembre 1978-agosto 1979

Las actividades más importantes ejecutadas por el Ministerio, que se informan a continuación, se refieren al cumplimiento de las metas fijadas en los Programas Ministeriales de 1978 y 1979.

Planificación y Programación

Para obtener un efectivo apoyo en los objetivos y políticas nacionales, sectoriales y regionales de desarrollo de la infraestructura del país establecidas por el Supremo Gobierno, este Ministerio ha llevado a cabo periódicas reuniones con ODEPLAN, a través de la Dirección de Planeamiento, referente a planificación y asignación de recursos, para cuyo efecto se fijaron las tareas generales básicas a ejecutar en cumplimiento a las políticas y objetivos establecidos en los Programas Ministeriales.

En efecto, la asignación de recursos se orientó básicamente a la conservación y recuperación del patrimonio existente y a la terminación de las obras en ejecución. Sólo se iniciaron aquellas nuevas que permitirán favorecer la expansión de la capacidad productiva, o que complementarán obras anteriores y cuyos proyectos tenían una evaluación económica y técnica.

En cuanto a nuevos estudios, ellos se están diseñando de acuerdo a la realidad económica existente, o sea, serán obras de bajo costo relativo, rentables y de rápida implementación y explotación, de modo que signifiquen un apoyo inmediato al proceso de desarrollo económico y social del país.

Por otra parte, esta Secretaría de Estado, por intermedio de la Dirección de Planeamiento, se ha coordinado con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para constituir una comisión, cuya primera instancia será definir modalidades de trabajo para enfrentar los problemas específicos en las diferentes áreas y el programa de acción del presente año, a objeto de cumplir integralmente la tarea ministerial.

A su vez, la Dirección de Riego de este Ministerio ha continuado los contactos con la Comisión Nacional de Riego, proporcionándole estudios y antecedentes que permitan definir las secuencias de los proyectos integrados de riego, a objeto de que el Consejo de dicha Comisión Nacional resuelva sobre el particular. Estos proyectos integrados consisten, esencialmente, en definir la factibilidad técnica y costo de las obras de infraestructura hidráulica, en forma previa a la iniciación de la planificación agrícola.

La Dirección de Vialidad ha continuado realizando el programa de censos y pesajes de vehículos y se espera que, a través de los convenios de estudio de consultorías que se encuentran en trámite, se determinaría la forma en que el uso y deterioro de la infraestructura vial debe reflejarse en el costo del transporte.

Reestructuración del Ministerio

Se continuaron efectuando las reuniones con CONARA sobre la materia, tinalizando el estudio en diciembre pasado, acordándose posteriormente la creación de una comisión que se encargará de redactar el respectivo decreto ley.

Sin embargo, antes de dar estructura final al referido proyecto, se han efectuado reuniones a nivel ministerial entre esta Secretaría de Estado, CONARA y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a objeto de resolver adecuadamente los siguientes aspectos relevantes:

- Representación regional de los Servicios del MOP.
- Incidencia de la nueva legislación sobre el recurso agua en la reestructuración del Ministerio.
- Delimitación del campo de acción de los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo en relación a vialidad urbana.
- Ampliación del área de acción de la Dirección de Arquitectura en lo referente a construcciones escolares y hospitalarias.

Coordinación

El MOP mantiene una estrecha relación con los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Hacienda, ODEPLAN y otros Servicios, en materias de coordinación de asignaciones presupuestarias como de planificación, con el fin de ejecutar racionalmente los planes de corto y mediano plazo. Cabe hacer presente que en la programación de las obras existe estrecha complementación con los organismos públicos afines, a objeto de evitar dualidad de funciones, mejorando así la asignación de los recursos.

La Dirección de Planeamiento va a iniciar el resto de los estudios regionalizados, con excepción de la Región Metropolitana de Santiago, para proceder a su compatibilización a nivel nacional y confeccionar con ellos el Plan Nacional de Infraestructura del Ministerio. Se espera tenerlo totalmente revisado y aprobado en agosto de 1980.

Además, esta Dirección ha elaborado un temario de materias y problemas relacionados con la Dirección General de Metro y las Direcciones de Vialidad, Aeropuertos y Obras Portuarias, que requieren de una acción conjunta con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para enfrentar y resolver los problemas que se presentan durante el año en curso.

La Dirección General de Metro está coordinando su trabajo con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y organismos privados de la locomoción colectiva, con el objeto de mejorar las combinaciones Metro-transporte de superficie y cuya política definitiva debería fijarla esa Secretaría de Estado. Es así como se ha logrado combinar con el Metro, 15 servicios de locomoción colectiva.

La Dirección de Aeropuertos, por su parte, se ha coordinado con la Junta de Aeronáutica Civil en materias de operación aérea y la de Vialidad con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en lo relativo a normas técnicas referidas a pesos de vehículos y, circunstancialmente, en asuntos internacionales.

En otro aspecto de su quehacer, este Ministerio, a través de la Dirección de Planeamiento y Urbanismo, está elaborando un estudio sobre la delimitación de su campo de acción con respecto al MINVU, y referido especialmente a equipamiento comunitario y vialidad urbana. Se espera tenerlo terminado junto con el decreto ley de reestructuración.

Con la Dirección de Aprovisionamiento del Estado se ha normalizado en su totalidad la coordinación y confrontación de datos, regularizando el esquema de tipos, características de los vehículos, e inscripción de registros, eliminándose así, definitivamente, problemas existentes.

Finalmente, cabe destacar que el estudio del Plan Nacional de Infraestructura se está llevando a efecto de acuerdo a las reales demandas sectoriales y regionales, coordinándolo con los gobiernos respectivos.

Además de los organismos e instituciones mencionados anteriormente, esta Secretaría de Estado se coordinó con los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Agricultura e Intendencias Regionales.

Desconcentración y descentralización administrativa

Con el fin de dinamizar la gestión del MOP y en concordancia con las nuevas exigencias planteadas con el proceso de descentralización, se han adoptado las siguientes medidas:

- Acentuación de delegación de funciones de los Directores de Servicios Nacionales en los Jefes Regionales.
- Constitución de Comisiones Calificadoras de Contratistas a nivel regional conforme al nuevo Reglamento de Contratos de Obras Públicas dictado en el período anterior.

- Designación de Jefaturas Regionales de los correspondientes Servicios del Ministerio.

En el caso del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), y de acuerdo a la política anunciada por el Supremo Gobierno, este Ministerio está aplicando un criterio de apertura al sector privado, transformando progresivamente en el largo plazo sus Direcciones Regionales en sociedades anónimas de derecho común, cuya participación estatal será mayoritaria, esperándose un flujo importante de aportes financieros privados.

En efecto, en marzo se creó la Empresa de Obras Sanitarias de la V Región, traspasándole los servicios de agua potable y alcantarillado atendidos por SENDOS e integrándola con la Empresa Municipal de Desagüe de dicha región.

También SENDOS está en un plan de mejoramiento a nivel regional en sus aspectos operativos, administrativos y financieros.

Básicamente implantará un sistema de adquisiciones que centralice en las Direcciones Regionales los trámites relacionados con compras de gran volumen.

Endeudamiento externo

Créditos contratados: (operaciones con Control 2 autorizados por el CACE)

- Embalse El Yeso. Se autorizó la contratación de un crédito externo con "Incomex" Zwich, Suiza, por un monto de hasta Fr. S. 3.000,000 (US\$ 1.800.000), destinado a financiar el estudio y asistencia técnica del proyecto de rehabilitación de la presa del Embalse El Yeso.
- Sistema Nacional de Peaje. Se autorizó la contratación con la Banque de París et des Pays-Bas, Francia, de un crédito de hasta FF 13.000.000 (US\$ 3.000.000), con el objeto de financiar la importación de equipos de control para todas las plazas de peaje con que cuenta Vialidad; es decir, se cambiarán todas las instalaciones de los actuales equipos electromecánicos por electrónicos.

Créditos en vías de contratarse: (operaciones con Control 2 solicitado al CACE)

- Nueva aducción Calama-Antofagasta. Se espera el Control 2 del CACE para contratar un crédito con el Banco Do Brasil S. A., de hasta US\$ 25.120.763,14, para financiar el suministro importado (tuberías, válvulas, piezas especiales, etc.), que requiere la obra.
- Programa de Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Pavimentados. Se ha programado contratar durante el segundo semestre del año un crédito externo con el Banco Mundial (BIRF), de hasta US\$ 40.000.000, destinado a la reconstrucción de caminos pavimentados de aproximadamente 370 kilómetros en la Carretera Longitudinal.

Gestiones menores de crédito

– Longitudinal Austral. Una vez determinadas las necesidades más urgentes y las respectivas especificaciones técnicas de los puentes desmontables, vigas, pilotes y otros elementos de acero, se acentuarán las gestiones para contratar un crédito externo de hasta US\$ 1.000.000, destinado a financiar la compra de tales elementos para el Camino Longitudinal Austral.

Programa de Adquisición e Instalación de Equipos de Medición, Cloración, Equipamiento de Laboratorios Regionales. Se ha continuado con las negociaciones en el Banco Mundial (BIRF) destinadas a obtener un préstamo para financiar el citado programa.

Ejecución de obras

Se ha proseguido con la política invariable de adjudicación de obras de construcción a través del sistema de propuesta pública, la que ha permitido incentivar la libre competencia entre las empresas contratistas.

Se encuentra en plena vigencia el Registro de Obras Menores, que ha permitido participar a empresas de inferior capacidad económica en la ejecución de obras públicas, el cual está destinado a funcionar netamente a nivel regional. Dicho registro se renovará anualmente en julio.

Explotación de obras

De lo ya expuesto se puede apreciar que el Ministerio ha estado considerando seriamente incrementar la eficiencia en la explotación de los Servicios de Vialidad, SENDOS y Metro, en el sentido de adecuar las tarifas a sus costos de operación y mantención, conciliándolos con las necesidades de los usuarios.

— Dirección de Vialidad. Ha continuado realizando una activa campaña para mejorar la explotación y conservación de la red vial a través del establecimiento de plazas de pesajes de vehículos, que permitirán aplicar una política tarifaria o de multas en función de los ejes, sobrecargas y de los tipos de vehículos, reglamentando el peso admisible por eje, de modo tal que guarde relación con la capacidad de soporte de la infraestructura, su costo y el del transporte vial.

A objeto de hacer más operante el control, esta Dirección está tramitando la compra de 13 estaciones de pesaje, las cuales serán instaladas en las principales carreteras del país. En el intertanto, en las Regiones II, VIII, X y Metropolitana, donde existen estas plazas, se ha estado cumpliendo el control normativo por eje con el fin de evitar este deterioro, y se espera dejar instalada en el curso de este año otra en la IV Región.

- SENDOS. Al readecuar todo su sistema tarifario en agua potable y alcantarillado, ha logrado incrementar sustancialmente sus entradas obteniendo un financiamiento acorde con los gastos de explotación y mantención de sus servicios. Por otro lado, al ir creando empresas regionales, le permitirá que el sector privado colabore y participe en el logro de tales objetivos.
- Metro. Se está obteniendo un financiamiento integral de su operación, captando cada día un mayor número de usuarios al adecuar su transporte masivo con el transporte superficial, estableciendo combinaciones con diferentes líneas de locomoción privada y estatal, beneficiando con ello netamente al usuario.
- Riego. El programa de entrega de las administraciones de obras de riego a sus usuarios se cumplió prácticamente en diciembre de 1978. Sin embargo, con posterioridad, la Comisión Nacional de Riego resolvió que deberán entregarse en el curso de este año las siguientes obras matrices del sistema Maule-Norte a la Asociación de Canal Maule: Bocatoma Amarillo; Canal Tronco, hasta el estero Corel, y Canal Bajo, primer sector.

También en el curso del presente año deberá entregarse a la explotación de los usuarios el sector Longaví del sistema Digua, una vez que queden definidas las obras por continuar, como el traslado de derechos y roles de los regantes.

Igualmente, durante 1979 deberán quedar en poder de sus usuarios la administración de los canales Coreo y Antuco y se devolverán las obras intervenidas de canal Laja, embalse Tutuvén, regadío mecánico El Noviciado, canal Putagán y canal Bio-Bio-Negrete.

Paralelamente se han dictado resoluciones que aprueban las entregas de la administración de obras de riego a los usuarios.

Control

La Dirección de Contabilidad y Finanzas inició la explotación del Sistema Computacional de Información Presupuestaria y Contable, en lo referente al Subsistema de Contabilidad General y Control de Obras. Para tal efecto se ha procesado y contabilizado toda la documentación a nivel nacional de los recursos, compromisos y pagos, de los caudales fiscales como de aportes de terceros, en las distintas instancias de su proceso.

Además, por sus funciones propias, se ha encargado de la supervisión y control de la ejecución del sistema presupuestario y financiero implantado en esta Secretaría de Estado, como también de la programación de Caja, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y la Tesorería General de la República.

El estado de los recursos presupuestarios del Ministerio correspondientes al período septiembre 1978-agosto 1979, muestra una inversión real estimada del 99% con relación al monto presupuestado.

En cuanto al financiamiento extrapresupuestario, el nivel de ejecución alcanza a un 81%, siendo el total general ascendente a un 97%, lo que permite comprobar el alto índice de eficiencia de esta Secretaría de Estado.

Para racionalizar, coordinar y perfeccionar los sistemas de información y control que permitan evaluar el desarrollo de los programas de inversión del Ministerio, la Dirección de Planeamiento está contratando consultoría especializada que asesorará a este Servicio en estas áreas.

Además, para el control del cumplimiento integral de obras y estudios, a través de este mismo Servicio se elabora el Informe Trimestral de Gestión referido a fondos sectoriales y otros recursos. Existe, por otra parte, el Informe Mensual de Obras correspondientes al FNDR realizado por las Secretarías Regionales Ministeriales.

Situación financiera y presupuestaria

Indicadores internos y externos permiten decir, conforme a un análisis de la situación presupuestaria general, que esta Secretaría ha logrado con creces optimizar sus recursos. En la actualidad, el nivel de ingresos alcanza a US\$ 425 millones.

En 1974, el 90,8% de los ingresos del sector correspondían al aporte fiscal libre; un 6,4% a los aportes de terceros y 2,2% a los ingresos propios.

Hoy, dichos porcentajes han mejorado sustancialmente, siendo el aporte fiscal libre de un 44,3%; los aportes de terceros de 3,3%, y los ingresos propios se han alzado sobre el 1.000% entre 1974 y 1979, significando un 27%; el saldo lo compone el endeudamiento con un 17,4% y, por concepto de FNDR, un 8%. A continuación se incluye un cuadro sobre la distribución porcentual anual del total de los recursos, donde puede observarse su evolución.

DISTRIBUCION PORCENTUAL ANUAL DEL TOTAL DE RECURSOS

Origen de los recursos	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Ingresos de operación	2,2	6,7	11,4	14,6	22,6	27,0
Aporte fiscal libre (Moneda Nacional, Extranjera y otros subtitulos)	90,8	81,7	69,3	62,2	56,0	44,3
Endeudamiento (Moneda Nacional, Extranjera y transferencias)	0,6	1,2	5,1	7.4	8,6	17,4
Subtotal Fondos Sectoriales	93,6	89,6	85,8	84,2	87,2	88,7
FNDR	-14	4,3	8,6	11,3	10,5	8,0
Aportes y otros	6,4	6,1	5,6	4,5	2,3	3,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

En cuanto a la relación existente entre el total de ingresos, la inversión real y el resto de los gastos, como de personal, de bienes y servicios de consumo, servicio de deuda, etc., la situación del año 1974 era del 49,5% en inversión real y 50,5% resto de gastos. Este año, el 72% es inversión real y sólo el 28% constituye otros gastos, teniendo presente que se incluyen en este último concepto los de operación y explotación, que han aumentado notoriamente durante el período analizado por 2 razones:

- SENDOS ha tenido un incremento de sus usuarios de un 34,2% y de un 40,8%, en agua potable y alcantarillado, respectivamente.
- Metro, iniciando su operación en septiembre de 1975, primer sector de Línea N^0 1, en septiembre de 1980 completará los 25 km de vía de la primera etapa. El promedio diario anual de pasajeros en 1975 fue de 47.000; hoy transporta un promedio de 337.000 pasajeros día (incremento 617%).

Con lo expuesto se ha querido decir, que el Ministerio de Obras Públicas tiene hoy ingresos iguales a sus gastos generales, incluyendo operación y explotación, y que el aporte fiscal libre va integramente a financiar inversión real, conjuntamente con aporte de terceros, FNDR y endeudamiento.

También es digno de destacar el incremento que ha experimentado la inversión en esta Secretaría de Estado, al analizar el último trienio. En efecto, en 1977 fue de US\$ 165,6 millones; en 1978 fue de US\$ 200,9 millones, y en 1979 será de US\$ 305 millones, lo que traducido a porcentajes, ha significado un aumento de un 21,3% y de un 51,8% en los períodos 1977-1978 y 1978-1979, respectivamente. Es conveniente señalar que esta cifra representa el 43% de toda la inversión del sector público y 23% incluyendo las empresas estatales.

Este mayor financiamiento reviste una especial relevancia si se toma en cuenta el significado de desarrollo social que tiene la acción de Obras Públicas: equipamiento comunitario, aumento de la superficie regada y consiguien-

te mayor productividad agrícola de pequeños y medianos campesinos, la cobertura en agua potable y alcantarillado beneficiando a la población modesta del país, especialmente en zonas rurales, las obras de defensas fluviales para proteger vidas y bienes de personas que habitan las riberas de ríos y lugares inundables, el plan de pequeños aeródromos y muelles que dan acceso a zonas aisladas, principalmente en las regiones australes, caminos y sendas de penetración, plan de reposición de puentes; asimismo, el servicio público de transporte del Metro de Santiago, cuya rapidez y confort produce agrado y contribuye a elevar el bienestar social de la población.

Cabe agregar, por último, que durante el presente año la inversión social de este Ministerio representa un 46,9% del total, habiendo aumentado el 43% que fue el año pasado.

Labores Generales

Evaluación de proyectos

A la conservación del patrimonio nacional de todos los Servicios ejecutores del MOP se le ha considerado una alta prioridad, y a objeto de optimizar la asignación presupuestaria ha sido necesario realizar una evaluación de los proyectos de conservación de las obras de infraestructura existentes.

Por otra parte, para 1979, los programas de los Servicios, cuando es pertinente, tienen ficha de Estadística Básica de Inversión (EBI), donde cada proyecto a poner en marcha tiene el estudio de rentabilidad socio-económica que, si su resultado lo indica, le permite autorizar su construcción.

Este sistema EBI, que se ha venido implementando en el Ministerio, tiene por finalidad orientar la selección del proyecto a ejecutar. En efecto, al aplicarse en los programas 1979, se realizó una evaluación social de aquellos proyectos con un costo entre US\$ 100.000 a US\$ 2.000.000, requisito previo a la asignación de fondos.

De este modo, en la evaluación de proyectos y estudios de factibilidad técnico-económicos que se está implementando en el MOP, se ha obtenido un mejor uso de los recursos, con una relación de proyectos conforme a las estrategias socio-económicas del país.

Banco de Datos y Proyectos MOP

Se encuentra en sus trámites finales el estudio sobre la confección del Banco de Datos y Proyectos del Ministerio.

Banco de Datos para la Dirección General de Aguas

Se ha llamado a propuesta y está en vías de resolución la implementación del sistema que pondrá en funcionamiento el Banco Nacional de Aguas.

Previamente se había determinado, con asesoría técnica, el funcionamiento, elementos y tipo de sistema que se precisarían para este objetivo.

El gasto total para la implementación del sistema es del orden de los \$20 millones.

Peajes de vialidad

Este año empezó a operar la plaza de Peaje de Quinta, ubicada en la VII Región, cuya construcción se inició en agosto de 1978.

A objeto de mejorar la eficiencia de funcionamiento y de atención a los usuarios, se está contratando un préstamo en Francia para renovar todos los equipos actuales y reemplazarlos por equipos provistos de sistemas electrónicos.

Disposiciones legales

Se ha continuado con la dictación de disposiciones reglamentarias que han permitido dinamizar la gestión del MOP conforme a las nuevas exigencias planteadas por el proceso de descentralización, de regionalización, como de reestructuración administrativa en que está empeñado el Supremo Gobierno.

Bienes, equipos y vehículos

Se cumplió estrictamente la reducción de vehículos dispuesta por la Ley de Presupuestos de 1978, enajenándose 532 de ellos, con lo cual la cuota quedó en 1.993, dotación existente a la fecha. Con relación a la nueva disminución ordenada por la Ley de Presupuestos de 1979, se presentará un estudio fundamentado al Ministerio de Hacienda sobre las necesidades reales de vehículos en cada uno de los Servicios y organismos de esta Secretaría de Estado, habiéndose establecido una política racional de renovación de éstos.

En relación a la maquinaria pesada, la política puesta en marcha por el MOP ha sido la enajenación de toda la maquinaria de construcción de los Servicios de la Dirección de Obras Públicas, manteniendo en su patrimonio solamente los equipos de conservación.

Cobro de aportes por SENDOS

Con el objeto de aumentar la cobertura en los sectores de bajos ingresos, se han realizado convenios de pago con aquellos usuarios que presentan tales problemas.

Recurso Agua

En cumplimiento a la política aprobada por el Supremo Gobierno relativa a este recurso y a objeto de permitir su utilización de la manera más eficiente desde el punto de vista económico, en abril del año en curso se promulgó el DL Nº 2.603, del Ministerio de Agricultura, que contiene, entre otras, disposiciones sobre los siguientes puntos:

Modificación del Acta Constitucional Nº 3, mediante un precepto que otorga propiedad sobre los derechos de aprovechamiento a los titulares de ellos; faculta al Presidente de la República para establecer en el plazo de un año un régimen general de aguas que modifique parcial o totalmente el código vigente sobre la materia; normas sobre el avalúo de los bienes raíces agrícolas, separando los valores correspondientes al inmueble propiamente tal y al de los derechos de aguas inherentes; orden de enajenación para los derechos caducados en forma de aprovechamientos vacantes en licitación pública, y normas sobre expropiación de derechos en un cauce, estableciendo proporcionalidad entre usuarios afectados.

Con posterioridad, el Ministerio de Agricultura, conjuntamente con el de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Aguas, está estudiando la implementación de las modificaciones antes señaladas para establecer el nuevo régimen general sobre la materia.

principales programas de estudios y obras terminadas, en ejecución e iniciadas en el período septiembre 1978-agosto 1979

Planeamiento

Estudios terminados

- Programa de Reposición de Puentes.
- Formulación Programa Embalse Aromos.
- Asesoría de Administración por Objetivos en Vialidad.
- Análisis y Planificación Infraestructura I Región.
- Análisis y Planificación Infraestructura VIII Región.
- Estudio Inventario MOP.
- Diseño Sistema Computacional Contable.
- Confección Estadística de Inversión.

Estudios en ejecución

- Elaboración Metodológica Plan Infraestructura 1981-1990.
- Estudio de Estructuras Orgánicas, Contenido de Cargos y Dotaciones Mínimas Optimas para los Servicios del MOP.

Arquitectura

Obras iniciadas

Restauración de Monumentos Nacionales:

 Cripta del Libertador General Bernardo O'Higgins, Región Metropolitana, inaugurada el 20 de agosto último.

Construcción y conservación de edificios públicos:

- Servicios públicos de San Fernando y Castro, VI y X Regiones, respectivamente.
 - Servicios públicos y Municipalidad de Cartagena, V Región.
 - Servicio Internacional Los Libertadores de Los Andes, V Región.

Obras en construcción

Restauración de Monumentos Nacionales:

- Palacio de la Moneda.
- Iglesia de Matilla, al interior de Iquique, I Región.
- Iglesia La Matriz, en Valparaíso, V Región.
- Fuertes históricos en Valdivia, IX Región.

Construcción y conservación de edificios públicos:

- Servicios públicos de La Serena, IV Región.
- Servicios públicos de Rancagua, VI Región.

Equipamiento comunitario:

- 1ª Compañía de Bomberos de Viña del Mar, V Región.
- Gimnasios de Cochamó y Carelmapu, X Región.

Riego

Entre los estudios más relevantes pueden mencionarse los siguientes:

Estudios en ejecución

Plan Maestro del Valle de Azapa. Su objetivo es determinar la influencia en los altos niveles actuales de napa subterránea, de la construcción de nuevas obras para aumentar los recursos de agua en el Valle (I Región).*

El costo total de estos estudios es de \$ 11.000.000, consultándose una inversión de \$ 2.100.000 en el período septiembre 1978-agosto 1979.

Estudios terminados

- Estudio operacional del embalse Conchi. Ubicado en el curso superior del río Loa y a 3.000 m sobre el nivel del mar, tiene una capacidad de 22.000.000 de m³. Es una obra multipropósito, que no sólo asegurará el riego de los oasis de Lasana, Chiu-Chíu, Calama y Quillagua, sino que satisfará necesidades de consumo de agua potable y de la minería (II Región). La inversión en el período es de \$ 1.021.000.
- Rehabilitación embalse El Yeso. Elaborado por un consorcio internacional, el proyecto de rehabilitación de la presa tuvo un costo de US\$ 1.420.000 (Región Metropolitana).
- Proyecto Maule-Norte y Digua. (Préstamo BID). Se encuentran terminados los proyectos de todos los sectores del área Maule-Norte y Digua, encomendados por la Comisión Nacional de Riego, con una inversión total de \$ 70.000.000 (VII Región).

Estudios iniciados

— Plan Maestro del valle de Copiapó. Estudio iniciado en 1979, tiene por objeto determinar la cuantía y calidad de los recursos de agua, tanto superficiales como subterráneos, su posible integración, el área susceptible de regar con ellos y las posibles obras complementarias para obtener un óptimo aprovechamiento (III Región).**

Hasta el 30 de agosto de 1979 representa una inversión de \$ 5.325.000 (moneda junio 1979).

Entre las obras más importantes, cabe mencionar:

Obras en construcción

 Embalse Rungue. La construcción consulta ampliar las obras de evacuación de las crecidas. La inversión, en su fase constructiva, es del orden de los \$ 20.000.000 al 30 de agosto de 1979.

^{*} El estudio consulta un análisis técnico-económico de las obras proyectadas.

^{**} El estudio incluye un análisis técnico-económico de los proyectos que se propongan.

- Embalse Aromos. La presa y las obras anexas quedarán terminadas el próximo año. Su inversión al 30 de agosto del año en curso alcanza a los § 90.000.000.
- Bocatoma Laja-Tucapel. Destinada a mejorar las condiciones de captación del antiguo canal Laja. La inversión del período suma \$ 44.000.000.

Obras iniciadas

— Presa El Yeso. Rehabilitación. La construcción de su primera etapa de estudio fue iniciada al principio del presente año y se prolongará hasta 1980. La inversión en este período alcanza a los \$ 60.000.000, aproximadamente.

Proyecto Convento Viejo. Se dio término al contrato de la sub-base de la variante de la vía férrea. Se consulta la construcción de la superestructura del ferrocarril en el tramo en que ésta quedará inundada por el embalse. El monto invertido en el período suma \$ 2.000.000.

Vialidad

Estudios ejecutados o terminados

Cabe mencionar entre los más importantes:

- Rutas sector Rosario-Taltal (II Región).
- Túneles Paquica y Paragua (II Región).
- Repavimentación Parral-Cauquenes (VII Región).
- Repavimentación sector Agua de La Gloria-Cabrero (VIII Región).
- Mallín Grande-Fachinal (XII Región).

Estudios en ejecución

Correspondería indicar, entre otros, los siguientes:

- Caminos: Huara-Pisiga, sector Chusmiza-Quetaine (I Región).
- Castro-Quellón (X Región).
- Valdivia-Corral, por Isla Rey (X Región).
- Cochrane-Lago Vargas (XI Región).
- Chacabuco-Balmaceda (XI Región).
- Acceso al puente Malleco (IX Región).

Obras construidas

Entre las que merecen mencionarse están:

- Sector Longitudinal Norte: Puerto Oscuro-Amolanas y Colina-Lampa.
- Sector Longitudinal Sur: Los Lirios-San Fernando y Los Angeles-Salto El Laja.
- Caminos transversales: San Antonio-Rapel; recuperación vial en la V Región; reparación sector Los Andes-límite internacional y reparación de caminos en la provincia de Petorca.
- Puentes: superestructura puente Itata (Coelemu), VIII Región y superestructura puente Chol-Chol, en la IX Región.

Obras Portuarias

Estudios realizados

- De protección catódica o anticorrosiva: puerto de Arica (amplia. ción); puerto de San Vicente, y puerto de Talcahuano.
- De factibilidad económica: puerto de San Antonio; puerto de San Vicente; puerto de Puerto Montt, y puerto de Punta Arenas (Bahía Catalina).
- Para construcción de rampas de transbordadores: Quellón; Puerto Natales; Pargua (Puerto Montt), y Aysén.
- De reparación de su infraestructura: puerto de Antofagasta, sitio
 Nº 5.

Estudios en ejecución

- De protección catódica o anticorrosiva: puerto de Coquimbo.
- De reparación de su infraestructura: puerto de Antofagasta, sitio número 4, y puerto de San Antonio, sitios Nºs 1 y 2.

Construcción

Obras terminadas

- Isla de Pascua: base para grúa en Hanga Piko.

Obras en construcción

- Puerto de San Antonio: habilitación sitio Nº 4 del puerto; terminación sitio Nº 5, incluyen obras complementarias y terminación explanada norte del sitio del espigón del puerto.
 - Puerto de San Vicente: rompeolas San Vicente.

Obras iniciadas

- Puerto Corral: muelle para pasajeros en Valdivia.
- Quellón: terminal para transbordadores en Chiloé.
- Puerto Natales: terminal para transbordadores.

Servicio Nacional de Obras Sanitarias

Estudios realizados

Entre los más relevantes están:

- De VIII Región: estudios de factibilidad de agua potable y alcantarillado.
- Agua potable Valparaíso y Viña del Mar: estudio de factibilidad del mejoramiento del sistema.
 - Agua potable Antofagasta: nueva aducción Calama-Antofagasta.
 - Agua potable Antofagasta: mejoramiento aducción Lequena, I etapa-

Estudios en ejecución

El más importante es:

- Alcantarillado de Iquique: mejoramiento del servicio.

Estudios iniciados y terminados

El más importante es:

 Agua potable La Serena y Coquimbo: anteproyecto obra captación río Elqui.

Obras terminadas

Las más relevantes fueron:

- Alcantarillado de Coquimbo: comprende obras generales, II etapa.
- Agua potable Valparaíso-Viña del Mar: impulsión Concón-Santa
 Inés.

Obras en construcción

- Agua potable Punta Arenas: aducción Parrillar.
- Agua potable Ovalle: II etapa mejoramiento del sistema.
- Agua potable San Pedro de Coronel: construcción estanque y mejoramiento de la red.

Obras por iniciarse

Resalta nítidamente la aducción Calama-Antofagasta, obra de gran envergadura que se iniciará a fines del año en curso, con un costo aproximado a los US\$ 50 millones, y para cuyo efecto se llamó a propuesta el 5 de septiembre recién pasado. La inversión será financiada por el MOP y un crédito del proveedor de la cañería. En la actualidad se está tramitando el contrato por el suministro del material para la obra.

Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias

Estudios realizados

Entre los más importantes están:

- Estudio y obras anexas del tercer acueducto-2ª sección.
- Evaluación económica del mejoramiento del servicio de agua potable de la Región Metropolitana.

Estudios en ejecución

- Interconexión de la red de la Empresa de Agua Potable de Santiago con el sistema de Santiago Sur.
 - Alimentadoras del sistema de agua potable de Santiago Norte.
 - Alimentadora de agua potable Simón Bolívar.
 - Alimentadora de agua potable Tobalaba.
- Segundo emisario de aguas servidas de Conchalí-Quilicura, en alcantarillado
- Instalación de Servicios de alcantarillado de aguas servidas de Isla de Maipo-Malloco.

Obras realizadas

Entre las obras que merecen mencionarse por su magnitud e imp_{0r} . tancia figuran:

Agua potable:

- Habilitación y construcción de la planta Florencia, que se compone de 5 pozos y un estanque elevado de 3.000 m³, en Pudahuel.
- Prolongación de la alimentadora en el sector Mapocho, calles J. J.
 Pérez, Beza y C. Loyola.

Alcantarillado:

- Red de aguas servidas en Villa Las Rosas y Trabajadores Municipa.
 les, La Platina y Ready, en las comunas de La Granja-Puente Alto.
 - Colector aguas lluvias El Bosque, Gran Avenida, en San Bernardo.

Obras en ejecución

Agua potable:

- Tercer acueducto, tramo Trinidad Ramírez-Departamental a La Florida.
 - Interconexiones planta Príncipe de Gales-Bilbao, en La Reina.
 - Extensión de la red en Lampa y Colina.
 - Extensión de la red en Isla de Maipo y Paine.

Alcantarillado:

 Colector de evacuación de aguas lluvias Av. Cerrillos y desagüe paso superior Lo Ovalle, en La Cisterna.

Obras iniciadas

Agua potable:

- Habilitación toma independiente.
- Mejoramiento del servicio en Tiltil.

Aeropuertos

Estudios realizados

- Chacalluta-Arica: proyecto instalación de agua potable en edificio terminal.
- General Diego Aracena-Iquique: plano regulador. Proyecto SEI
 (Servicio de Extinción de Incendios).
- Mataveri-Isla de Pascua: anteproyecto terminal para llamar a propuesta internacional (CORFO).
- Pudahuel-Santiago: proyectos estructurales posta médica, Guardia
 Militar, VIP y 2º piso Aduanas. Proyecto de drenajes de zona de bodegas.

- La Independencia-Rancagua: plano regulador y prolongación pista.
- Carriel Sur-Concepción: plano regulador. Readecuación terminal.
- El Tepual-Puerto Montt: plano regulador.
- Balmaceda-Balmaceda: remodelación terminal.
- Presidente Carlos Ibáñez-Punta Arenas: levantamientos aerofotogramétricos.
 - Fuentes Martínez-Porvenir: estudio prolongación pista.

Estudios en ejecución

- General Diego Aracena-Iquique: modifica alcantarillado definitivo.
- Mataveri-Isla de Pascua: proyecto prolongación pista, plataforma estacionamiento y rodaje.
 - Colina-Santiago: proyecto nueva pista.
 - Pudahuel-Santiago: proyecto iluminación plataforma.
 - San Fernando-San Fernando: plano regulador y prolongación pista.
 - Pichoy-Valdivia: estudio prolongación pista.
 - Canal Bajo-Osorno: proyecto prolongación pista.
- Varios aeropuertos: evaluación de la capacidad de soporte como estudio general, en todo el país.

Obras terminadas

- Aeropuerto General Diego Aracena-Iquique: obras de aducción de agua potable.
- Aeropuerto Mataveri-Isla de Pascua: torre control y conservación general.
- Aeropuerto Pudahuel-Santiago: mejoramiento caminos interiores y accesos. Mantención sistema de drenajes.

Obras en construcción

- -Aeropuerto de Chacalluta-Arica: aducción de agua potable desde pozos, y reparación pista y terminal.
- Aeropuerto General Diego Aracena-Iquique: calle rodaje, calle aeronáutica y ductos eléctricos; alcantarillado definitivo, y riego asfáltico pista.
 - Aeropuerto Cerro Moreno-Antofagasta: calle rodaje desahogo sur.
- Aeropuerto Carriel Sur-Concepción: remodelación terminal-ventanales, salón VIP, y obras de conservación.
- Aeropuerto El Tepual-Puerto Montt: calle rodaje y mejoramiento drenajes, y refuerzo pista.
- Aeropuerto Balmaceda-Balmaceda: sellado junturas de la pista y pla-

- Aeropuerto General Carlos Ibáñez-Punta Arenas: refuerzos y prolongación pistas 25-07 y 12-30 y remodelación torre de control.
- Aeropuerto Pudahuel-Santiago: refuerzo de la pista, rodaje alfa,
 III etapa bermas, agua potable y alcantarillado.

Dirección General de Aguas

Estudios y racionalización

Entre los más relevantes terminados en el primer semestre de 1979, cabe mencionar los siguientes:

- Estudio de la tasa de uso racional y beneficioso del valle del r_{10}^{\prime} Choapa, con un costo de $\$ 1.150.000.
- Determinación del área regada de la 3ª sección del río Aconcagua.
 Valor del estudio: \$ 4.225.000.

Estudios en ejecución

Relacionados con los Programas Ministeriales, con una inversión del orden de los \$ 7.000.000, de los cuales pueden indicarse:

- Estudio de la red de embalses de regulación corta en el área regada de Santiago. Comprende las áreas de la 1ª sección del río Maipo, la 1ª sección del río Mapocho y Zanjón de la Aguada. Tiene una duración de 15 meses y finalizará en el primer semestre de 1980 (avance actual 40%).
- Estudio de racionalización del área regada del río Loa. Tiene un avance del 25% y se terminará en el segundo semestre del año en curso.
- Determinación del área regada de la primera sección del río Aconcagua. Lleva un avance del 90%, debiendo terminarse en el segundo semestre del presente año.
- Estudio del área regada en la segunda sección del río Maipo. Se terminará en el segundo semestre de 1979, llevando un avance a la fecha de 70%.

Hidrología

Entre los estudios más sobresalientes, figuran los siguientes:

- Estudio de los recursos hídricos en el Norte Grande. Area Chuquicamata-Antofagasta-Tocopilla, proyecto CHI-535. El informe final de estos trabajos se encuentra terminado y está en revisión definitiva en el Servicio.
- Instalaciones de 50 Estaciones Hidrometeorológicas. De éstas, se han instalado 48 en todo el país, ubicándose el mayor número de ellas entre la I y VI Regiones y un pequeño número de 5 estaciones en las regiones australes, según el siguiente detalle:
 - a) Estaciones Fluviométricas

1

b) Estaciones Meteorológicas

41

— Instalación de plataformas de sensores remotos. Con el objeto de recolectar datos hidrometeorológicos mediante el sistema DCP * del satélite LANDSAT, se instalaron las siguientes plataformas:

^{*} Data Colection Platform.

- a) Pampa Lirima altiplano ariqueño a 3.980 m *
- b) Cerro Olivares, río Colorado, hoya del Elqui a 3.500 m *
- c) Los Pingos, rio Grande, hoya río Limarí a 2.000 m *
- d) El Soldado, laguna El Pelado, hoya río Choapa a 3.100 m *

Inversiones en obras públicas

A continuación se incluye el cuadro de inversiones en obras por Servicios del MOP correspondiente al período 1977-1979.

C U A D R O Nº 1

INVERSIONES EN OBRAS POR SERVICIO DEL MOP

(miles de \$ de junio de 1979)

SERVICIOS	1977	1978	1979 **
Dirección General Obras Públicas	7.455	19.479	179.969
Delegaciones Zonales y Asesoría	10.420	11.623	10.520
Arquitectura	908.353	1.169.320	1.070.125
Riego	442.013	446.799	999,924
Vialidad	2.127.139	3.220.860	4.096.739
Obras portuarias	309.191	245.104	233.633
Aeropuertos	297.360	243.486	266.584
Planeamiento	46.443	46.326	104.266
Defensas Fluviales	68.204	110.787	186.288
Contabilidad y Finanzas	15.152	10.906	6.207
Piscalia	6.512	5.015	2.125
Subtotal D.G.O.P.	4.238.242	5.529.705	7.156.380
Subsecretaria	to all all all all all	29.110	9.625
Dirección General de Metro	1.167.741	1.270.320	1.463.156
Dirección General de Aguas	49.044	60.551	93.439
SENDOS	974.685	1.088.632	2.205.474
EMOS		THE REAL PROPERTY.	289.709
Empresa Obras Sanitarias V Región		January Lange	11.103
Instituto Nacional de Hidráulica	pli to a Hab	7,101	25.18
TOTAL M.O.P.	6.429.712	7.978.318	11.254.07

^{*} Sobre el nivel del mar.

^{**} Programado.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría

La Dirección General de Obras Públicas tiene todas las atribuciones y facultades que le otorgan las leyes, decretos, normas y reglamentos en vigencia. Luego, le corresponde ejercer las funciones de dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de sus Servicios dependientes y de aquellos que pueden serle encomendados por ley.

En concordancia al principio de subsidiariedad del Estado y al desarrollo del proceso de regionalización, la Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría ha pasado a constituirse en un organismo coordinador de los Secretarios Regionales Ministeriales y, por lo tanto, en un apoyo de la Dirección General de Obras Públicas.

Ambas Direcciones han desarrollado una dinámica y variada acción en conjunto. Estas han permitido reforzar las funciones nacionales de normatividad dictadas por el Supremo Gobierno. Es así que se ha ido finiquitando todo un proceso de reorganización, permitiendo mejorar y determinar algunos factores que tienen incidencia en la desconcentración administrativa y que obedece al esquema de regionalización en marcha. En relación con esto último se ha logrado mantener, a través de los Secretarios Regionales Ministeriales, una positiva acción coordinadora y de control de acuerdo a las políticas, plazos y programas establecidos, tanto por la autoridad superior del MOP como por los Intendentes Regionales.

Las acciones más relevantes se indican a continuación:

Recursos Presupuestarios

El manejo de estos recursos ha permitido adecuar los compromisos económicos con las disponibilidades, de acuerdo a la gestión fiscalizadora y a los Programas de Inversión, logrando con esto un efectivo ordenamiento y control de las finanzas de esta Secretaría de Estado.

Las labores ejecutivas propias realizadas por los Secretarios Regionales Ministeriales y jefaturas de Servicios, permitieron desarrollar los Programas del año, financiados con fondos del sector de Obras Públicas, con ingresos propios, con aportes y con los provenientes del FNDR.

La asignación de los FNDR al MOP durante 1978 representa un 52%, porcentaje que indica que la demanda de obras públicas en el ámbito regional adquiere niveles prioritarios.

Registro de Contratistas

Se dictó el DS Nº 180, de 1978, que modificó el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, creándose el Registro de Obras Mayores y el Registro de Obras Menores. Ambas forman parte del Registro General de Contratos del MOP.

Emergencias provocadas por temporales

Con motivo de los fuertes temporales que azotaron gran parte del territorio nacional y que afectaron gravemente la infraestructura de obras existentes, se tuvieron que adoptar urgentes medidas para reparar los daños causados por dichos fenómenos climatológicos, estableciendo de inmediato normas de

emergencia en los sectores más damnificados y con mayores deterioros, lo que permitió cuantificar posteriormente los recursos necesarios para reponer las obras en las regiones que sufrieron el rigor del mal tiempo.

De acuerdo con las informaciones y antecedentes proporcionados en su oportunidad por los Secretarios Regionales Ministeriales, la evaluación del costo de reposición de las obras dañadas alcanzó aproximadamente a \$ 660.000 (moneda agosto 1979).

Información y Control

En este aspecto se ha concebido un sistema de información completo, uniforme y oportuno, el cual está dotado de instrumentos de captación de los antecedentes informativos, que permite, previo procesamiento, tener una imagen clara de la inversión del MOP.

A su vez, se ha logrado emitir un informe que contiene el listado de obras que presentan deficiencias en su desarrollo, lo que ha llevado a adoptar una serie de medidas de control y rectificaciones donde corresponda.

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el fin de racionalizar definitivamente el uso y administración de los bienes muebles de esta Secretaría de Estado y dar cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República, relacionadas con la Contabilidad de Bienes, se contrataron firmas especializadas para confeccionar estudios que comprendieran la clasificación, registro y valorización del inventario físico de los bienes de los Servicios dependientes del Ministerio.

Lo anterior implicó la enajenación de todos aquellos bienes muebles que no son considerados de uso indispensable en el ejercicio de las labores propias de los Servicios. Así también, la renovación y adquisiciones necesarias, deberán ser dispuestas de acuerdo con los recursos presupuestarios destinados al efecto por cada uno de los Servicios del MOP y en conformidad con sus necesidades de consumo.

Por otra parte, el MOP está dando término al proceso de inventario físico de los bienes inmuebles a su cargo.

Administración de Personal

Cumpliendo las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda sobre la materia, se han emprendido las siguientes acciones:

- Implementación de Jefaturas Regionales y Provinciales para dirigir la organización de los diferentes Servicios del MOP.
- Delegaciones de funciones y atribuciones en Jefaturas Regionales tendientes a completar eficientemente tales necesidades.
- Becas o visitas al extranjero para contactarse con niveles superiores de tecnología.
- Seminarios y cursos de nivel en el campo de las ciencias económicas, administrativas y técnicas, destinadas a especializar y perfeccionar el personal tanto en el ámbito central como regional.

— Correspondió efectuar los diversos trabajos y trámites administrativos que implica el proceso calificativo de toda la dotación de empleados de la Dirección General de Obras Públicas.

Dirección de Arquitectura

Planifica, estudia, proyecta, construye, mejora, repara y conserva los edificios estatales, ya sea con fondos asignados en la Ley de Presupuestos o por encargo a través de aportes. Realiza obras de preservación del patrimonio histórico-arquitectónico nacional, como ejecutor y asesor técnico del Consejo de Monumentos Nacionales.

A objeto de cumplir con estas funciones, el Servicio se ha estructurado de la siguiente forma: Departamentos de Programación, de Proyectos, de Construcción y de Inspección; Subdepartamentos de Contabilidad, y de Administración.

Actividades realizadas

La Dirección de Arquitectura ha realizado su labor de acuerdo a los objetivos de apoyo y coordinación con organismos nacionales, regionales y sectoriales vinculados a obras públicas.

Se ha puesto mayor énfasis en la coordinación a nivel regional, con Intendencias, SERPLAC y Secretarías Regionales Ministeriales en torno a la formación de los planes de obras.

El Servicio elaboró su Plan Operativo para el período 1978-1979, habiéndose cumplido en gran parte a la fecha del presente informe y cuyas inversiones realizadas se pueden observar en el cuadro siguiente:

INVERSION EN MILES DE \$ PERIODO SEPTIEMBRE 1978-AGOSTO 1979

(moneda de junio de 1979)

A REMEMBER OF STREET	sent a source	SECTOR				
Período	Fondos MOP	FNDR	Aportes	Total por periodo		
Septiembre-diciembre 1978	136.910,75	135.597,65	134.779,20	407,287,60		
Enero-agosto 1979*	270.243,43	160.082,73	239.380,74	669.706,90		
TOTAL	407.154,18	295.680,38	374.159,94	1.076.994,50		

La inversión de los meses junio, julio y agosto de 1979 se refiere a la programada.

Cumpliendo con los planes de desarrollo social del Supremo Gobierno, esta Dirección ha orientado sus inversiones hacia obras de equipamiento que persiguen mejorar o dotar de servicios indispensables a la comunidad, elevando indirectamente sus niveles de vida.

Entre este tipo de obras se pueden destacar los conjuntos de Servicios públicos, equipamiento deportivo, salas de uso múltiple, cuarteles de Bomberos y, ocasionalmente, equipamiento escolar.

Estudios de Planificación

Como apoyo al proceso de regionalización del país y en cumplimiento de la labor de coordinación con otros Servicios que le corresponde realizar a esta Dirección, se han abordado estudios que permitan orientar y racionalizar la localización de inversiones en equipamiento para los Servicios de la Administración Central del Estado. Entre los estudios programados destacan los siguientes:

- Normas de Espacio para Servicios Públicos.
- Estudio de Alternativa de Localización y Definición de Programas de Necesidades para los Servicios Públicos de Conchalí.
 - Estudio Pre-inversional del Centro Administrativo de la VII Región.
 - Estudio I Etapa Proyecto Centro Cívico Las Condes.
- Proposición de un Plan de Equipamiento físico y Programa de Inversiones para el Area de Menores en situación irregular.
 - Estudios de factibilidad de Proyectos de Servicios Públicos.
 - Catastro Nacional de Servicios Públicos.
- Determinación de Tipologías de Magnitudes y Localización de Equipamiento para el sector Justicia en la V y VIII Regiones.

El término de estos estudios se ha estimado para diciembre de 1980.

Por otra parte y con el fin de dar cumplimiento a los Programas Ministeriales 1979, se está elaborando una proposición de la Política Nacional de Construcción, Conservación y Reparación de Edificios Públicos, cuya fecha de término está programada para diciembre del presente año.

Dirección de Riego

La Dirección de Riego es la encargada de planificar, estudiar, proyectar y construir obras de infraestructura hidráulica de riego o de uso múltiple, de drenaje y de control de crecidas que se construyan, parcial o totalmente, con fondos estatales o de aportes. Opera, mantiene y administra obras de riego que determina el Consejo de la Comisión Nacional de Riego.

Además, debe realizar la supervisión y control técnico de aquellas obras que, habiendo sido entregadas en administración a los usuarios, deben tener una conservación adecuada.

Actividades realizadas

Por las características y naturaleza de las obras de riego, éstas precisan en la elaboración de los proyectos de reconocimiento e investigaciones que, además de tener un alto costo, requieren de un plazo prolongado de su construcción.

El programa de estudios del presente período se ha dirigido a los siguientes objetivos:

- Comprobar la factibilidad física de los proyectos, una vez que la Comisión Nacional de Riego haya establecido su conveniencia económica, prioridad y financiamiento.
- Formar una cartera de proyectos que permitan al Supremo Gobierno, a través de los organismos competentes, comprometer inversiones que signifiquen un incremento de la producción agrícola.
- Realizar estudios operacionales en los embalses construidos, para un mejor aprovechamiento de los recursos de agua almacenados y, por ende, de las inversiones efectuadas.
- Completar un inventario de las posibles obras de riego o drenaje agrícola que se pueden construir en el país.

En el período, la Dirección de Riego tiene en ejecución o ha dado término a los siguientes estudios, fuera de aquellos más relevantes indicados en capítulo aparte:

_	ESTUDIOS	Estado	Inversión (\$ de junio 1979)
70	Sistema de canales Valle del Huasco (III Región)	Iniciado	90.000
-	Peralte del canal matriz de Paloma (IV Región)	Terminado	2.804,000
-	Proyecto rehabilitación presa Paloma (IV Región)	En ejecución	4.650.000
	Otros estudios menores del sistema (IV Región)	En ejecución	1.500.000
_	Embalse Los Angeles. Estudio de factibilidad física (V Región)	Terminado	4.219.000
_	Embalse Aromos, Otros estudios (V Región)	Iniciado	900,000
-	Proyecto para dar confiabilidad a las obras de seguridad del vertedero del embalse Rungue (Región Metropolitana de		
	Santiago)	En ejecución	488.000
_	Proyecto definitivo embalse Convento Viejo (VI Región)	En ejecución	9.500,000
	Embalse Coihueco. Mejoramiento de la red de canales y peralte de la presa (VII Región)	Terminado	470.000

Construcción de obras

La Dirección de Riego ha debido incluir en su programa de construcción la rehabilitación de algunas obras a fin de normalizar su funcionamiento, ya que han demostrado tener defectos y anormalidades por haberse ejecutado sin los antecedentes completos que exige este tipo de obras, de acuerdo a las normas actualmente en uso, lo que ha comprometido la seguridad de las estructuras e impedido su utilización plena.

En estos trabajos, no previstos en el Plan Trienal, ha sido necesario hacer fuertes inversiones a fin de evitar situaciones de peligro. El plan completo desarrollado en este rubro es el siguiente, excluidas aquellas obras ya indicadas anteriormente:

OBRAS	Estado de la obra	Inversión en el período (\$)
Presa Convento Viejo. Construcción de un vertedero fusible	En construcción	1,600,000
Embalse El Planchón. Rehabilitación de las obras de en- trega y rebosadero de la presa	En construcción	9.000.000
 Bocatoma Laja-Tucapel. Mejorará las condiciones de cap- tación del antiguo Canal Laja 	En construcción	44.000.000
_ Embalse Coihueco. Mejoramiento de canales del sistema	En construcción	9.500.000

Entre las obras de explotación, cabe mencionar las siguientes, cuya inversión en el período se expresa en miles de pesos:

OBRAS	Inversión en el período (miles de \$)
Mejoramiento Canal Pachica-Azapa 1978	2.168
Operación canal Lauca	359
Mantención canal Lauca	870
- Operación embalse Conchi	350
Mantención embalse Conchi	818
Mantención obras IV Región	4.049
- Operación embalse Paloma	867
Mantención embalse Paloma	2.700
- Operación embalse El Yeso	1.260
- Operación embalse Los Cristales	434
- Mantención obras VII Región	4.767
- Operación obras VII Región	1.872
- Limpia y reparaciones obras VIII Región	5.061
- Mantención sistema canales Coihueco	2.000
- Operación embalse Coihueco	548
- Mantención embalse Coihueco	2.000
- Operación obras IX Región	951
- Mantención Canal Bio-Bio Sur: I, II, III etapas	11.021

El resumen de la inversión en el período se distribuyó según el siguiente cuadro:

- Estudios y pro	yectos \$ 139.00	0.000
- Construcción	252.00	000.00
- Explotación	42.00	000.00
Total inversión	\$ 433.00	00.000

Regionalización y desconcentración técnica y administrativa

La Dirección ha delegado en los Jefes Regionales amplias responsabilidades técnicas, administrativas, financieras y legales, con el objeto de que puedan desempeñarse con la máxima autonomía en su quehacer profesional dentro del grado de dependencia que tienen los Gobiernos Regionales. Es así como disponen de las siguientes facultades y responsabilidades:

- En obras menores, del orden de los \$ 10.000.000 (moneda junio 1979),
 pueden contratar estudios, proyectos, supervisarlos, licitar obras y recibirlas terminadas.
 - Manejar los fondos regionales y aportes destinados a obras.
- Ejecutar la inspección de las obras mayores y relación de primera instancia con las firmas contratistas.
- Realizar la conservación, operación y administración de las obras en explotación por el Estado.

Dirección de Vialidad

La Dirección de Vialidad tiene a su cargo la planificación, estudio y confección de proyectos para obras civiles, rurales y urbanas; la construcción de caminos, puentes, defensas fluviales, túneles, sistemas de enlace a desnivel y sus obras complementarias; la conservación y mejoramiento de los mismos; y la explotación, preservación y seguridad del patrimonio vial.

Además atiende todo el sistema de peaje y propone sus tarifas; sugiere las normas referentes a pesajes de vehículos y controla su aplicación, y conjuntamente con la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, propone la política referente a caminos internacionales.

Las actividades desarrolladas en el período pueden resumirse en los siguientes cuadros:

CONSTRUCCION DE CAMINOS

(septiembre 1978-agosto 1979)

OBRA CONTRATADA	Inversión (miles de \$)	% Estado En el período	avance A la fechi
Longitudinal Norte			
Puerto Oscuro-Amolanas Polpaico-Rungue Colina-Lampa	31.700 57.960 72.860	97 80 100	100 100 100
Longitudinal Sur			
Los Lirios-Tipaume Tipaume, acceso N. San Fernando Villa Alegre-Perquilauquén Perquilauquén-Santa Elisa Los Angeles-Salto El Laja Loncoche-San José de la Mariquina Mulchén-Esperanza-Miminco Puente Pichoy-Valdivia	88.240 73.620 292.500 176.512 72.820 141.150 139.670 189.000	97 60 82 75 82 65 75 84	97 60 90 85 100 90 90
Caminos transversales			
 Bajada Valparaiso San Antonio-Rapel Reparaciones Los Andes-Limite Internacional Reparación caminos provincia Petorca Mejoramiento caminos Digua 	81.500 22,000 19.800 20.830 77,100	88 100 100 100 100 80	88 100 100 100 80

OBRA CONTRATADA	Inversión (miles de \$)	% Estado En el período	avance A la fecha
Túneles _ Túnel Cristo Redentor Puentes	135.860,00	23	90
Super estructura puente Itata Super estructura puente Chol-Chol Reparación puente Pudeto	20.354,65 21.637,59 22.410,71		=

Asesorías y proyectos

En este rubro se han contratado trabajos por un valor total de \$ 72.399.000, entre los cuales pueden mencionarse los siguientes:

Longotoma-Chivatos y otros	10.580	75	100
Casablanca-Algarrobo (asesoría)	7.500	27	100
Asesoría VII Región	8.000	65	93
Asesoria Loncoche-Mariquina	11.900	70	90
Asesoria Laja-Los Angeles y Mulchén- Esperanza-Miminco	11.508	75	100

En otra de sus especialidades, el Departamento de Puentes tiene contratos ascendentes a \$ 27.277.830 por concepto de proyectos y estudios.

Departamento de Estudios

Este Departamento ha contratado proyectos con empresas consultoras por la suma de \$ 84.137.000, invirtiendo en el período septiembre 1978-julio 1979 la cantidad de \$ 49.920.000.

Entre los estudios contratados más relevantes figuran:

ESTUDIOS	Monto total contrato (miles de \$)	Inversión en el período	% Avance físice en el período
- Huara-Pisiga, sector Chusmiza-Quetaine	5.314	3.166	58
- Rutas, sector Rosario-Taltal	6.120	1.249	100
- Túneles Paquica y Paragua	4.500	4.500	100
- Repavimentación Parral-Cauquenes	3.552	3.425	100
 Estudio pavimentación Agua de La Gloria- Cabrero 	5.234	5.234	100
- Acceso puente Malleco	6.747	1.256	50
- Castro-Quellón	5.314	3.166	60
- Valdivia-Corral, por Isla Rey	4.015	3.428	85
- Cochrane-Lago Vargas	3.953	1.532	43
- Mallin Grande-Fachiral	3.871	1.073	100
- Chacabuco-Balmaceda	2.358	2.206	90
Prefactibilidad arco oriente Curicó-Linares	4.858		
Red de estaciones de pesaje	3.118		-

Programas, tareas o investigaciones que se encuentran en estudio

- Plan Nacional de Censos de Vehículos.
- Censos Especiales del Programa Global de Mejoramiento Vial.
 - Censos de Origen y Destino.
 - Pesaje.

Vialidad Urbana

Esta área de Vialidad tiene contratos por un valor de \$ 460.644.310, de los cuales ha invertido en el período septiembre 1978-junio 1979 la suma de \$ 228.808.510.

Entre las obras relevantes ejecutadas en el período, pueden mencionarse las siguientes:

Regione	s Contrato	Valor del contrato (miles de \$)	Ejecutado 9 en el período	Ejecutado del total contratado
v	Ensanche Ruta 68 camino Santiago- Valparaíso	10,872,07	8.342,64	
320	Pavimentación del sector Placilla-Pe- ñuelas km 14.420 al 17.020	27.381,61	22.916,03	
	Suma de ambos contratos	38.253,68	31.258,67	88,3
	Ensanche Av. España, sector Recreo, subidas Condell y Olga	26.363,20	20.767,23	78,8
R.M.	Paso Superior FF.CC. a San Antonio, sector General Velásquez	8.414,05	869,46	100,0
and the last	Av. Norte, sector Alameda-Balmaceda	35.556,41	7.829,46	98,2
	Av. Norte-Sur, sector Alameda-Blanco Encalada, segunda parte	36.698,37	21.026,93	100,0
	Nuevo puente Loreto sobre el río Ma- pocho	33.204.41	21.080.48	64.3
**	Construcción pav. y rep. Ruta 68, sector acceso túnel Zapata	40.003,19	35.645,48	89,10
-	Pavimentación Av. Norte-Sur, sector Balmaceda-C. Valdovinos y subsector Alameda-B. Encalada	31.567.57	10.791.75	34,2
100	Ruta 68, reparación km 30,6 al 83,2	36.193,36	2,938,07	8,1
**	Nudo de enlace longitudinal al sur por Ochagavia, con acceso a Santiago por Av. General Velásquez Anillo circunvalación A. Vespucio-Vi- cuña Mackenna. Egaña, sector roton-	27.728,53	1.318,80	4,7
-	da Departamental	6.703,05	572,28	8,5
VIII	Trébol de acceso a puente Bio-Bio Nº 2 y unión autopista con Av. Colón	14.046,57	1.554,11	100,0
- 20	Obras de emergencia			
R.M.	Ruta 68, sector Pajaritos Oriente-tú- nel Zapata.	1.525,05	1,525,05	100,0
"200	Reparación acceso poniente túnel Lo Prado y acceso oriente al de Zapata	552,46	552,46	100,0
- 1	Reparación terraplén costanera norte rio Mapocho, sector puente Lo Saldes- puente Vespucio	1.018,24	1.018,24	100,0

Regione		Valor del contrato (miles de \$)	Ejecutado en el período	% Ejecutado del total contratado
R.M.	Despeje y habilitación camino Cuesta Barriga	4.617,11	4.617,11	100.0
-	Conserv. y mejoramiento A. Vespucio, entre camino Pudahuel a Recoleta y Carretera Panamericana Norte, entre C. Valdovinos y peaje Lo Espejo	662.60		
	Mejoramiento calzada poniente en Av. General Velásquez		662,60	100,0
Sieumii Sieumii	Terminación muro de contención Av. Norte Sur, Alameda-Mapocho		6.354,86 4.325,33	100,0
	Mejoramiento Av. Circunvalación A. Vespucio sobre río Mapocho en Las		4.323,33	100,0
The by	Condes	11.614,68	7.767,82	66.9

Departamento de Obras Fluviales

Su función principal es la conservación del patrimonio de infraestructura, especialmente vial, pudiendo realizar además, por encargo, obras de encauzamiento de ríos, esteros, quebradas, lagos y la protección de sus riberas. Le corresponde, asimismo, el control y supervigilancia de las obras fluviales que ejecuten los particulares, a fin de que no produzcan daños a terceros.

Con una inversión en el período septiembre 1978-agosto 1979 ascendente a \$ 147.100.000, su labor puede sintetizarse en las siguientes obras destinadas a protección de caminos y puentes, como también de poblaciones, cubriendo una extensa red de cauces naturales importantes para el desarrollo socio-económico del país y la seguridad nacional:

- V Región. Defensas río Aconcagua, en puentes Boco de Quillota, del Camino Internacional en La Calera, y Ocoa del Longitudinal Norte.
- VI Región. Río Cachapoal. Sectores Gultro, Balneario Municipal y puente Camino Longitudinal; río Claro, en puentes Camino Longitudinal, Pataguas y Mendoza; ríos Antivero en San Fernando y Chimbarongo, en Camino Longitudinal; río Alhué, en puente Alhué y otras obras menores.
- VII Región. Defensas río Teno, Camino Longitudinal; defensas río Maule, acceso sur del puente del mismo camino y otras obras menores.
- IX Región. Defensas de accesos y puentes del río Allipén, camino Curacalco y puente Medina.
- X Región. Encauzamiento de ríos Lelfucade y Cruces, de Camino Longitudinal y San José de la Mariquina.
- Región Metropolitana. Defensas río Maipo, del puente Naltahua en Isla de Maipo, y camino a Rapel, en Melipilla; río Colina, protección para puente Carretera San Martín. Varias defensas de radier para puentes del río Mapocho en Santiago y limpia de cauce en accesos al puente del camino a Valparaíso y otras obras menores para infraestructura.

El significado de desarrollo social de este tipo de obras se refleja en algunas de las más importantes defensas ejecutadas: río Aconcagua, para proteger las poblaciones La Esperanza y Las Compuertas, en La Calera y Aconcagua Sur, en Quillota; en el río Cachapoal, sector Peumo, población Aguas

Claras, sector Pencahue Abajo; río Huaiquillo, VII Región, sector poblacional Letelier y Soler; río La Mano, XII Región, IV etapa abovedamiento Zanjón. Se pueden citar, además, las siguientes: Zanjón de la Aguada, Región Metropolitana; poblaciones El Despertar y Freire, en Maipú; río Mapocho, en los sectores de Peñaflor, Talagante y El Monte; poblaciones Villa O'Higgins, Pedro de Valdivia, 21 de Mayo y pueblo de Peñaflor; río Maipo, sector Isla de Maipo; río Mapocho urbano, protección de las poblaciones.

Dirección de Aeropuertos

La Dirección de Aeropuertos es el Servicio encargado de la realización de los estudios, proyectos, construcción, reparación y mantención de los aeropuertos y aeródromos, comprendiendo pistas, caminos de acceso, edificios, instalaciones sanitarias y eléctricas, planos reguladores y, en general, de todas las obras complementarias en conformidad y a proposición de la Junta de Aeronáutica Civil.

Una vez construidos los campos aéreos, se entregan a la Dirección de Aeronáutica para su uso, explotación y administración.

La Dirección cuenta con los Departamentos de Programación y Control, Estudios y Construcción, y Mantención.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

Región	Aeropuerto	Trabajo (Miles \$ moneda junio 1979)	Avance obra
ish Tanah	Chacalluta Arica	— Aducción agua potable. Pozos	10.131,5	En construcción
		- Reparación pista y terminal	4.656,4	and the
Illiant, 196-	Diego Aracena Iquique	— Calle rodaje, calle aeronáutica y ductos eléctricos	18.456,7	IV — de Omb
COMMISS.		- Alcantarillado definitivo	11.401,2	The Year
ola amon	Cerro Moreno Antofagasta	— Calle rodaje desahogo sur	9.956,9	my -"
VIII	Carriel Sur Concepción	Remodelación y mejoramiento drenajes	6.548,4	SEL -"
X	El Tepual Puerto Montt	— Calle rodaje y mejoramiento drenajes	12.479,4	y color
Addition of the		- Refuerzo pista	8.865,3	Recién iniciada
XI	Balmaceda	— Sellado de junturas pista y plataforma	5.321,8	En construcción
XII	Carlos Ibáñez Punta Arenas	 Refuerzo y prolongación pis- ta 25-07 y 21-30 y remodela- ción torre control 	12.598,5	THE CAME
R. M.	Pudahuel	Refuerzo pista, rodaje alfa III etapa bermas, agua pota- ble y alcantarillado	88.221.8	g column is /
y Assut-	Accommod of	Mejoramiento caminos interiores y accesos.	11.396,8	Terminado

Planes de desarrollo social

La Dirección enfoca su política en tres sentidos principales:

- Red de aeropuertos troncales o terminales, que tienen como objetivo comunicar a Chile con el resto del mundo y el de unirlo internamente de norte a sur. A esta red corresponden los siguientes: Chacalluta (Arica), General Diego Aracena (Iquique), Cerro Moreno (Antofagasta), Mataveri (Isla de Pascua), Pudahuel (Santiago), Carriel Sur (Concepción), El Tepual (Puerto Montt), Balmaceda (Balmaceda) y General Carlos Ibáñez (Punta Arenas).
- Red de aeródromos intermedios, son aquellos que sirven de apoyo y alternativa a los de la red troncal y centralizan el movimiento aéreo de las regiones donde están ubicados, entre los cuales cabe mencionar: Tocopilla, Taltal, Copiapó, La Serena, Chillán, Temuco, Osorno, Coyhaique, Futaleufú, Porvenir, etc.
- Red de pequeños aeródromos, que propenden a la extensión y mejoramiento de estos tipos de campos aéreos, logrando que las zonas donde están ubicados tengan un normal desarrollo, permitiendo su integración con el resto del país. Parte de esta red puede ubicarse en las siguientes provincias:
- Llanquihue: Llanada Grande-Ayacara, Segundo Corral Alto, Punta Rolecha, etc.
 - Chiloé: Quemchi, Chonchi, Achao, Melinka, Puerto Cárdenas, etc.
- Aysén: La Junta, Lago Verde, Puyuhuapi, Río Cisnes, Puerto Ibáñez, Cochrane, Lago Vargas, etc.

Dirección de Obras Portuarias

Es un organismo que debe supervigilar, fiscalizar y aprobar los estudios, proyectos y mejoramiento de toda obra portuaria, marítima, fluvial o lacustre que se construya por particulares o por entidades distintas de la Dirección de Obras Portuarias.

Además, es el organismo facultado técnicamente para efectuar en forma exclusiva el dragado de los puertos y de las vías de navegación a lo largo de todo el territorio nacional.

Para llevar a efecto sus funciones está constituido por cuatro Departamentos: Estudios, Coordinación, Construcción, y Dragas y Maquinarias.

Principales actividades realizadas

Estudios

El Servicio ha desarrollado principalmente estudios sobre protección catódica o anticorrosiva, de factibilidad económica y sobre construcción de rampas de atraque para transbordadores.

Entre los estudios más importantes pueden mencionarse los siguientes, con sus valores expresados en moneda de junio de 1979:

Estudios terminados

	De protección catódica, en los siguientes puertos:	-		
	- Arica	\$	61.602	
	- Talcahuano y Arica		485.517	
	- San Vicente		172.906	
	De factibilidad económica, en los siguientes puertos:			
	- San Antonio	\$	839.182	
	- San Vicente		353.755	
	- Puerto Montt		299.813	
	- Punta Arenas (Bahía Catalina)		345.408	
	- Punta Arenas (ampliación).		176.877	
	Rampas de transbordadores:			
	- El Quellón (Chiloé)	\$	524.926	
	- Puerto Natales		607.657	
	- Pargua (Puerto Montt)		69.681	
	- Aysén (Chiloé)		185.817	
	Sobre reparaciones de infraestructura:			
	- Puerto de Antofagasta, sitio Nº 5	\$	633.289	
ud	ios en ejecución			
	De protección catódica:			
	- Puerto de Coquimbo	\$	80.828	
	De reparación de su infraestructura:			
	- Puerto de Antofagasta	\$	140.280	

Actividades realizadas por el Departamento de Dragas y Maquinarias

- Puerto de San Antonio, sitios Nos 1 y 2

DRAGADO DE MANTENCION

448.903

(enero 1978-junio 1979)

10	Puertos	Volumen m3
	- Valparaiso	18.020
	- San Antonio	205,000
	— Talcahuano	4.950
	— Corral	22,500
	— Punta Arenas	18.750
dimegle	TOTAL	269.220

Est

Cabe señalar que se ha confeccionado un programa de dragado 1978-1979 conforme al siguiente cuadro:

Puertos	Volumen m ³	Fecha de término estimada
Punta Arenas	50.000	diciembre 1979
San Antonio	200,000	ejecutada
Valparaiso	55.000	diciembre 1979
TOTAL	305.000	to out that my of inferrity

Además, se han encargado los siguientes estudios:

- Estudio sedimentológico en el puerto de Talcahuano con fecha de término o estimada al 15 de noviembre próximo.
- Estudio sedimentológico para dragado en el Canal Tenglo, Puerto Montt, con fecha de término estimada en el presente mes.

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

Nómina de Obras		Fee	cha	Inversión	
		Inicio		ino	en miles de \$ (moneda agosto 1979)
Isla de Pascua:					
- Base para grúa en Hanga Piko	mar.	78	dic.	78	4.593,0
San Antonio:					
- Habilitación sitio Nº 4	jun.	78	ago.	79	43.217,0
- Habilitación sitio Nº 5	oct.	76	ene.	79	55.858,0
Obras complementarias y terminación explanada sitio Nº 5	dic.	78	ago.	79	17.983,0
San Vicente:					
- Rompeolas para proteger al puerto	sep.	76	ene.	79	337.035,0
Corral:					
- Muelle para pasajeros	mar.	79	ago.	79	9.503,0
Quellón:					
- Rampa para transbordadores (Chiloé)	jun.	79	feb.	80	42.829,0
Puerto Natales:					
- Rampa para transbordadores	jun.	79	feb.	80	53.367,0

Debe destacarse que la construcción de muros de defensa de costa, ha permitido proteger muelles para pescadores artesanales.

Dirección General de Aguas

La Dirección General de Aguas es la encargada de realizar el estudio, la investigación, evaluación, planificación, asignación y el ejercicio de los controles administrativos y legales relativos al recurso agua y sus usos.

Estas prerrogativas y responsabilidades que el Código de Aguas y la Ley Nº 16.640 han radicado en esta Dirección General, permiten que este Servicio constituya el organismo superior a través del cual el Supremo Gobierno ejerce su acción soberana en beneficio del interés público, en lo concerniente al conocimiento e inventario, distribución, asignación, uso, conservación y preservación de los recursos hídricos en todo el país.

Funciones

Las principales pueden sintetizarse de la siguiente forma:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Código de Aguas,
- Aplicar la política de Aguas.
- Mantener y desarrollar los recursos hídricos del país.
- Ejercer la política y vigilancia de las aguas e impedir que en los cauces naturales de uso público se hagan o destruyan obras sin la autorización correspondiente, impidiendo igualmente la extracción de aguas de los mismos cauces, sin título o en cantidad mayor de lo que corresponde.
- Mantener y operar el Servicio Hidrometeorológico Nacional, proporcionando y publicando la información que genere.
- Controlar, supervigilar e intervenir las Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Agua y, en general, a todo usuario en relación con el empleo y aprovechamiento del agua.

Principales actividades realizadas en el período

La inversión del Presupuesto de Capital efectuada por este Servicio en el período septiembre 1978-agosto 1979, ascendió a la suma de \$ 60.441.000 y US\$ 200.000.

Los recursos en moneda nacional se han invertido, en general, en trabajos de investigación, estudios y administración del recurso agua, como asimismo, en labores de operación, mantención, reparaciones y construcciones nuevas en la red Hidrometeorológica Nacional y además en convenios y proyectos.

En cuanto a los recursos en moneda extranjera, se han empleado preferentemente en adquirir instrumental hidrológico y equipos técnicos de terreno y en pago de la deuda interna pública.

Estudios

Conforme a los Programas Ministeriales, se ha continuado con los estudios de racionalización del uso del agua en las hoyas de los ríos Lluta, Loa, Elqui, Choapa, Aconcagua, Maipo, Teno y Ñuble.

Además de los estudios ya explicitados en capítulos anteriores, cabe mencionar los siguientes:

Estudios terminados

- Estudio preliminar de la actual red de canales del valle del río Choapa. Con un costo de \$ 4.225.000.
- Proyecto de abovedamiento del canal San Joaquín. Aunque no está incluido en los Programas Ministeriales, se le ha dado prioridad y término, en atención a que esta obra viene a solucionar problemas de saneamiento y seguridad de los sectores habitados en la comuna de La Granja.

Estudios en ejecución

 Eficiencia de riego a nivel predial valle del río Elqui. Su término está considerado para el primer semestre de 1980.

- Eficiencia de riego a nivel predial del valle r\u00edo Choapa. Plazo de t\u00e9rmino: primer semestre de 1980.
- Proyecto de mejoramiento de la red de canales en los sectores de San Pedro Nolasco y Peralillo en el valle del Elqui. Se encuentra terminada la I etapa que comprende los esquemas de riego de ambos sectores, siendo su avance del 80% y quedará terminado en el segundo semestre de 1979.

Estudios por iniciarse

Entre los más importantes cabe mencionar:

- Estudio de la red de drenaje en el valle del río Lluta.
- Estudio del área regada en la 3ª sección del río Maipo.

PRINCIPALES LABORES DEL DEPARTAMENTO DE HIDROLOGIA

laturaleza del estudio	Estado de avance	Inversión en el período (miles de \$)
Estudio de evaluación de recursos hídricos de la I Región.	50%	-
 Evaluación de los recursos hídricos en la IV Región. 	98%	3.500
 Inventario de glaciares en la cuenca del rio Maipo. 	90%	1.300
 Proyecto de 18 estaciones hidrométricas en- tre los ríos Huasco-Bío-Bío. 	50%	600
 Clasificación de cuencas y Estaciones Hi- drometeorológicas, elaboración de normas hidrométricas y asesoría e inspección del Banco de Aguas. 	70%	800
 Proyecto de 8 Estaciones Fluviométricas en la XII Región. 	80%	1.000
 Proyecto de estaciones de aforo y análisis crítico en diferentes ríos de la XI Región. 	100%	300
 Procesamiento estadistico meteorológico en la hoya del río Maipo, 	100%	850

Departamento de Derechos de Aguas

Dentro de este ámbito, relacionado con la administración del recurso, pueden destacarse las siguientes actividades:

 Para la materialización del Banco de Usuarios, se ha contratado la confección de un programa en base a computación que permitirá llevar al día, a nivel nacional, un Registro de los usuarios del agua.

Esta implementación se inició con la inclusión de 5.000 usuarios, junto con la confección de los planos codificados de las hoyas de los ríos Loa, Maipo, Maule y Bío-Bío.

— Se han concedido en forma provisional los derechos de agua correspondientes al área de racionalización del río Mapocho, 1³ sección del Zanjón de la Aguada, con aproximadamente 2.500 usuarios.

- Asesorías y resolución de reclamos sometidos a consideración por las Oficinas Regionales en un número aproximado a 1.000 consultas.
- Se ha prestado asesoría a la Secretaría Regional Metropolitana del MOP en materias como:
 - a) Drenajes en sectores del Area Metropolitana.
 - b) Contaminación producida por las aguas de riego.
 - c) Saneamiento de las áreas revenidas en el estero Paine.

DIRECCION GENERAL DE METRO

Tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de las funciones de planificación, estudios, proyectos, construcción, equipamiento y explotación de la red del Metro de Santiago.

Para el cumplimiento de las citadas funciones, ha implantado su politica de acción enmarcada en un planteamiento de racionalidad económica y de servicio a la comunidad. Esto se ha logrado plenamente gracias a una adecuada programación de las actividades y a la eficiente administración de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Actividades realizadas

Construcción

— Segundo sector Línea № 2. En el transcurso de 1978 se dio término a la construcción del segundo tramo de la Línea № 2 del Metro en una extensión de 4,8 km, que incluyó 6 estaciones, 2 subestaciones eléctricas y el Taller de Mantención de Lo Ovalle, significando una inversión del orden de los US\$ 90 millones. Este tramo se extiende desde Franklin hasta el paradero 18 (Lo Ovalle) de la Avda. José Miguel Carrera.

La entrega al uso público de este sector se llevó a efecto en diciembre de 1978, estando programada para marzo de este año. Este adelanto se logró gracias al esfuerzo mancomunado de trabajadores y técnicos, tanto de instituciones privadas como públicas, y a un adecuado uso de los recursos financieros disponibles.

— Tercer sector Línea Nº 1. En octubre de 1978 se dio comienzo a las primeras excavaciones de este tramo, que se prolonga desde Estación Salvador hasta Av. Apoquindo con Américo Vespucio, frente a la Escuela Militar Bernardo O'Higgins, con una longitud de 4,6 km. La obra registra a la fecha (septiembre 1979) un avance de un 55% y ha significado una inversión de US\$ 20 millones. La habilitación para el uso público se efectuará en septiembre de 1980.

Obras complementarias

Dos puentes sobre el canal San Carlos se entregaron al tránsito público en febrero y el paso bajo nivel de Av. Departamental con Gran Avenida en abril del presente año, representando una inversión aproximada de US\$ 2 millones.

Explotación de la red del Metro

Septiembre 1978-agosto 1979

Promedio mensual junio-agosto 1978

Promedio mensual junio-agosto 1979

En este período la red del Metro se amplió en un 31% y el volumen de pasajeros se incrementó en un 65%.

RED DE EXPLOTACION

A septiembre 1978	15,4 km	22
Desde diciembre 1978	20,1 km	28
PASAJEROS TRANS	SPORTADOS	

Significado social del Metro para la ciudad de Santiago

El Metro proporciona un servicio público de transporte en condiciones de seguridad, rapidez, confort y agrado muy superior a los medios alternativos de superficie existentes.

Simultáneamente produce desplazamientos de un volumen importante de vehículos de superficie, permitiendo no sólo una descongestión del tráfico de calles y avenidas, sino que una disminución y/o reducción efectiva de elementos causantes del alto índice de smog que registra nuestra capital.

También reduce el consumo de derivados del petróleo en beneficio del uso de energía no contaminante y de producción nacional.

SERVICIO NACIONAL DE OBRAS SANITARIAS (SENDOS)

El SENDOS es una institución autónoma del Estado de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio distinto del Fisco, desconcentrada territorialmente y que se relaciona con el Gobierno a través del MOP. Está formado por una Dirección Nacional y once Direcciones Regionales; además, están bajo su dependencia la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS), y la Empresa de Obras Sanitarias de la V Región (ESVAL), recientemente creada.

Funciones

Le corresponde la planificación, control, estudio, proyección, construcción, reparación, conservación y administración de las obras y servicios de agua potable y alcantarillado, y el control, tratamiento y eliminación de residuos industriales y domésticos, tanto en zonas urbanas como rurales, sin perjuicio de las facultades que conforme al Código respectivo competen a la autoridad sanitaria.

87.066.957

5.070.108

8.356.181

Además, le corresponde proponer las tarifas que por tales servicios de ben pagar los usuarios.

Al descentralizar el Servicio Nacional, ha tenido que readecuarse su estructura de modo que quede acorde a las nuevas necesidades, y para tales fines ha implantado una nueva organización, la cual se espera aprobar en el curso del año.

Dirección Nacional

Director Nacional; Subdirector Nacional.

Unidades Asesoras

Comité de Desarrollo Institucional; Planificación Nacional; Asesoría Jurídica; Auditoría Interna; Difusión y Relaciones Públicas.

Unidades Operativas

Departamentos Nacionales de Estudios; de Construcción; de Agua Potable Rural; de Asistencia Técnica; de Finanzas, y Administrativo.

Logros y objetivos

La nueva estructuración del Servicio ha permitido lograr los siguientes objetivos:

- Continuar con el Plan Nacional de cobertura que permitirá incorporar en forma masiva a los habitantes urbanos y rurales al consumo de agua potable y a los servicios de alcantarillado.
 - Mejorar las condiciones sanitarias de la población.
- Ha permitido integrar las regiones a las políticas, planes y programas, posibilitando la participación local y regional en el planteamiento y solución de sus problemas. Es el caso de ESVAL en la V Región.

Principales actividades del Departamento de Agua Potable Rural

Se encuentra en plena ejecución el Plan Nacional de Agua Potable Rural, en su II etapa, correspondiente a 150 localidades, desarrollo que se puede visualizar a través de los siguientes cuadros:

AVANCE FISICO DEL PROGRAMA*

Estado de las obras	Total obras	Terminadas en el período	
- Captaciones construídas	107	32	
Instalaciones de servicio construidas	76	61	

El avance físico está proyectado al 30 de agosto de 1979.

INVERSION REALIZADA DEL PROGRAMA*

(US\$ 1 = \$ 36.90)

Detalle (congret II) and I am	Total inversion (US\$)	Inversión en el período
Ejecución de obras	9.601.024	6,412,604
Estudios y diseños	763.161	495.281
Equipos diversos	1.851.352	618,742
Administración General del Programa	905,637	633.946
TOTAL	13.121.174	8.160.573

[·] Las inversiones están proyectadas al 30 de agosto de 1979.

La obtención de un tercer préstamo en el BID permitió continuar con la III etapa de este programa de cobertura de 45 localidades rurales, siendo su avance físico e inversión las siguientes:

AVANCE FISICO DEL PROGRAMA*

Estado de las obras	Total inversión	Terminadas en el período	
Captaciones construidas	41	26	
Instalaciones de servicios construidas	Melucy 20 at 100	with a second	

^{*} El avance físico está proyectado al 30 de agosto de 1979.

INVERSION REALIZADA DEL PROGRAMA*

Detalle	Total inversión (US\$)	Inversión en el período (US\$)
- Ejecución de obras	709.740	480.517
- Estudios y diseños	603.057	465.096
TOTAL	1.312.797	945.613

Las inversiones están proyectadas al 30 de agosto de 1979.

Estudios realizados en el período

De acuerdo a lo planteado en los Programas Ministeriales, se están realizando estudios de factibilidad técnico-económicos para todos los proyectos de inversión. Es así como en el período se contrataron 19 por un total de \$ 32.290.000 y se terminaron 8; los estudios incluyen a 64 ciudades de 10 regiones.

Además, se contrataron 60 estudios de diseño y otros proyectos por un total de \$ 65.809.000, habiéndose concluido 38.

Entre los más importantes terminados en el período pueden mencionarse:

- Estudios de factibilidad de agua potable y alcantarillado en la VIII Región.

- Estudio de factibilidad del mejoramiento del sistema de agua potable de Valparaíso y Viña del Mar (V Región).
 - Nueva aducción Calama-Antofagasta (II Región).
 - Mejoramiento aducción Lequena, I etapa (II Región).

Construcción

Se terminaron 79 obras y se iniciaron otras 23 con una inversión en el período de \$ 293.760.900.

Entre las obras urbanas que merecen destacarse por su magnitud pueden mencionarse:

Terminadas

- Alcantarillado de Coquimbo. Obras generales de disposición de aguas servidas, II etapa, con un costo de \$ 17.083.675.
- Agua potable de Valparaíso-Viña del Mar. Tercera impulsión Concón-Santa Inés, con una inversión de \$ 29.805.000.

En construcción

- Agua potable de Punta Arenas. Aducción Parrillar, sector Leñadura a planta de filtro, con un presupuesto primitivo de \$ 54.124.000.
- Agua potable de Ovalle. Mejoramiento del sistema primitivo, II etapa, cuyo costo es de \$ 13.318.000.
- Agua potable San Pedro de Coronel. Estanques y mejoramiento general del servicio, por un valor de \$ 16.092.000.

Por iniciar

Sin lugar a dudas la más importante es la aducción Calama-Antofagasta, obra de gran envergadura, que solucionará el problema de suministro de agua potable de Antofagasta. Se llamó a propuesta el 5 de septiembre recién pasado y se espera iniciar las obras antes de fines de año.

En cuanto al suministro del material, la inversión supone aproximadamente US\$ 50 millones, que será financiada por el MOP y un crédito del proveedor de la cañería. En la actualidad se está tramitando la adjudicación de esta propuesta, que se llevó a efecto en abril de este año.

Programas, tareas o investigaciones en estudio

Actualmente se encuentran en estudio diversos programas que permitirán aumentar la cobertura y eficiencia de los servicios. Entre ellos cabe mencionar los siguientes:

1. Préstamo BIRF, que comprende: Programa Nacional de Medición y otros, y Programa de Asistencia Técnica.

A objeto de hacer realidad estos programas, SENDOS está gestionando ante el BIRF un préstamo para financiar estos programas, que una vez desarrollados permitirán aumentar la eficiencia del servicio.

El Programa Nacional de Medición, comprende: Programa de Macro y Micromedición; Programa de Detección y Reducción de Fugas; Programa de Cloración, y Programa de Equipamiento de Laboratorios Regionales.

Estos programas persiguen los siguientes objetivos:

- Certificar en un 100% la cantidad de agua producida y suministrada.
- Alcanzar una cobertura del 95% en medidores de agua potable urbana.
 - Detectar y reducir la cantidad de las pérdidas en las redes.
- Asegurar, mediante el control físico-químico, la calidad sanitaria del agua producida.

El Programa de Asistencia Técnica, tiene como finalidad estructurar adecuadamente a SENDOS, EMOS y ESVAL y a las Direcciones Regionales que en el futuro serán transformadas en sociedades anónimas.

El financiamiento será con aporte nacional y otro extranjero a través del BIRF, cuyo costo total por programa será el siguiente:

Programas de Medición	(miles de US\$)
Componente nacional	2.958
Componente extranjero	7.731
TOTAL	10.689
Programa de Asistencia Técnica	where the supplications are the China
Componente nacional	3.938
- Componente extranjero	10.331
TOTAL	14.269

2. Préstamo BIRF para obras de mejoramiento. SENDOS se encuentra gestionando un préstamo para financiar el Programa de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de 24 ciudades y localidades de la VIII Región, encontrándose terminado el estudio de factibilidad.

Además, como consecuencia de un acucioso estudio técnico sobre la base de menores períodos de previsión, se ha logrado reducir las inversiones necesarias en esta región. Tal hecho ha permitido incluir en este programa obras de la IV Región y del Centro Experimental de Aguas Servidas de SENDOS, para implementar un plan de capacitación a nivel nacional. Cabe hacer presente que la IV Región tiene como ciudades representativas La Serena y Coquimbo, con estudio de factibilidad y proyecto terminado.

Los costos de estas obras de la IV y VIII Regiones suman US\$ 55,8 millones. En cuanto al monto del préstamo sería de 100% de la componente extranjera y alcanzaría a los US\$ 18,4 millones.

SENDOS en el plano de desarrollo social

En este campo se están realizando importantes esfuerzos tendientes a aumentar la cobertura urbana de agua potable a un 100% y la de alcantarillado a un 70%. Esto, por medio del Plan Nacional de Cobertura, y siempre que

los estudios de factibilidad técnico-económicos así lo determinen. Además, y como ya se ha dicho, se está dotando de servicios de agua potable a 150 localidades rurales por medio del Programa de Agua Potable Rural, II etapa, y en el plano urbano, excluida la Región Metropolitana, se espera dotar de este elemento aproximadamente a 1.700.000 habitantes y con alcantarillado a 1.290.000 personas.

Cumplidas estas tareas podrán disminuir aún más las tasas de morbilidad y mortalidad infantil, lo que producirá un gran avance sanitario en la población del país.

Además, SENDOS está en un plan de dar mayores facilidades a los nuevos usuarios para conectarse a las redes de agua potable y alcantarillado, mediante convenios de pago a largo plazo, armonizando así las necesidades del servicio con las condiciones socio-económicas de ellos.

Avance físico

Durante el período septiembre 1978-agosto 1979 se conectaron a la red pública 39.159 servicios en agua potable y 19.224 en alcantarillado, lo que se tradujo en una población servida de 195.796 y de 96.120 habitantes, respectivamente.

Finalmente, cabe destacar que dada la buena acogida que tuvo la II etapa del Plan Nacional de Cobertura de Agua Potable Rural, se han iniciado las gestiones para desarrollar la III etapa, que beneficiará a 150.000 habitantes, de 450 localidades de todo el país.

Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias

La Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias es una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma y patrimonio propio distinto del Estado, y que se relaciona con el Ministerio de Obras Públicas a través del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS).

La Empresa desarrolla sus funciones dentro de la Región Metropolitana y consisten en planificar, controlar, estudiar, proyectar, construir y administrar las obras y servicios de agua potable y alcantarillado, tanto en las zonas urbanas como rurales, todo ello sin perjuicio de las facultades que conforme al Código Sanitario competen a la autoridad respectiva.

Logros y objetivos

Entre los más importantes pueden enumerarse los siguientes:

- Alcanzar y mantener adecuados niveles de calidad y cobertura de ambos servicios con el objeto de obtener mejores condiciones sanitarias que eleven el nivel de salud de la población.
- Obtener la autosuficiencia financiera a nivel regional de todos los servicios del área urbana. En cuanto a los rurales, podrán ser parcialmente subsidiados en este aspecto.
- Crear una estructura tarifaria, que además de ser compatible con las condiciones socio-económicas de la comunidad, cubra los costos de prestación de los servicios, proteja los activos y permita obtener una rentabilidad que haga posible financiar la extensión normal y natural de los mismos.

- Implantar modernas prácticas de administración y políticas adecuadas en las áreas técnicas, administrativas y financieras, de tal manera que los organismos operacionales trabajen con altos niveles de eficiencia.
- Se ha logrado elevar el nivel profesional de 5% a 13%, lo que ha permitido mejorar la eficiencia de la operación y se ha disminuido la dotación de personal en 17%. De este modo, la relación entre empleados y suscriptores es de 4 por cada 1.000, lo que ha permitido ubicarla entre las mejores empresas sanitarias de América Latina.
- En el área de Producción se están concentrando en el control de agua no contabilizada. Es así como se espera determinar, en el curso de 1979, las necesidades de macromedición en las plantas Las Vizcachas, Las Vizcachitas, acueducto Laguna Negra y del resto de los estacionamientos de producción de agua. Se estudia, además, la racionalización de la distribución de agua, a fin de disminuir pérdidas en el sistema por rebalse y excesos de producción por mala regulación.

Respecto a la micromedición, se espera llegar a obtener para el final del año en curso un índice del 90% respecto de los medidores leidos en relación al total de servicios con estos equipos. Durante 1978 fue de un 80%.

Inversiones de capital

Las inversiones de capital realizadas por EMOS, tanto en obras de agua potable como de alcantarillado alcanzan a \$ 114.435.650 con fondos propios, a los cuales hay que agregar \$ 16.984.930 provenientes de los fondos regionales. Con respecto a proyectos realizados en este período, éstos alcanzan la suma de \$ 25.574.090.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PERIODO *

ESTUDIOS	Monto (miles \$ mayo 1979
- Alimentadora Simón Bolívar	2.796,67
- Interconexión Empresa de Agua Potable de Santiago-	
Santiago Sur.	5.021,42
- Mejoramiento servicio agua potable Curacavi	480,03
- Alimentadora Santiago Norte	3.691,09
- Alimentadora Tobalaba	2.064,20
- Instalación de servicio alcantarillado aguas servidas Is-	
la de Maipo-Malloco	1.413,85
- Segundo emisario aguas servidas de Conchali-Quilicura	1.125,98
Estudio y obras anexas II acueducto, 2ª sección	510,87
Evaluación económica del mejoramiento del servicio de agua potable Región Metropolitana	877,62
- Evaluación técnica de las obras de agua potable y al-	
cantarillado para las ciudades satélites de la Región Me- tropolitana	655,59
Colectores de aguas servidas de las comunas de La Flo-	423,17
rida, Puente Alto y Renca	841,52
Alimentadora Gran Avenida	1.892,14
Alimentadora Trinidad	407,14
Desague aguas Iluvias paso inferior Lo Espejo	202,76
Cierre de mallas Zona Norte	1,497,06
Cierre de mallas Santiago Sur-Centro Oriente	23.901,11

^{*} Fecha estimada de término; diciembre de 1979.

OBRAS		echa Término	Valor obra (miles \$ mayo 1979
with the distribution of the second of the s			the suspense la le
De Agua Potable			
- Tercer acueducto, tramo Trinidad Departamen-	1000	1000	nimA of m
tal, La Florida	1977	1979	28.233.00
Alimentadora El Departamento, La Florida	1977	1919	1.735,16
 Habilitación y construcción Planta Florida de 5 pozos y un estanque elevado 3.000 m⁸ (Pu- 			
dahuel)	1977	1978	18.227,50
Prolongación alimentadora Mapocho por J. J.	1070	1070	butes 52
Pérez y C. Loyola	1978	1978	13.677,26
Estanque enterrado San José de Maipo 1.000 ma	1978	1979	2.691,00
Interconexiones planta Principe de Gales-Bilbao	1919	1979	5.973,70
Instalación de servicio huertos familiares, Pol- paico	1978	1979	2.875,13
Extensión red agua potable en Lampa y Colina	1978	1979	3.575.00
Extensión matriz calles 4N y 55, entre calles Comercio y del cerro camino El Volcán. Cam- bio trazado matriz Escuela Militar Femenina. Red de agua potable Empresa Municipal San José de Maipo	1978	1978	1.799.23
Extensión red agua potable en Paine e Isla de	1910	1910	1,133,40
Maipo	1978	1979	4.164,00
Extensión red agua potable en Colina, La Cis-			
terna y San Bernardo	1978	1978	1.191,18
Mejoramiento de agua potable en Melipilla	1979	1979	1.114,87
Habilitación toma independiente	1979	1980	6.700,00
e Alcantarillado			
Evacuación aguas lluvias Av. Cerrillos, desagüe			
paso inferior Lo Ovalle, La Cisterna	1978	1979	7.079,00
Red alcantarillado aguas servidas Villa Las Ro-			
sas y Trabajadores Municipales, La Platina y	1978	1978	9.925,17
Ready (La Granja y Puente Alto) Ampliación red alcantarillado aguas servidas	1919	1919	9,923,11
población Santa Elvira (Melipilla)	1978	1978	3,467,45
.0140.1			
e Arquitectura			
Reparación instalaciones eléctricas de los alma- cenes generales	1979	1979	2.007,00
TOTAL	als in	of the sale	114.435,65

Programas, tareas o investigaciones

Censo de Usuarios

Con el objeto de definir exactamente las obras necesarias a realizar para el cumplimiento del Plan Cobertura, tanto de agua potable como de alcantarillado, actualizar el registro de usuarios y detectar a nivel domiciliario las necesidades de la comunidad, la EMOS realizó una encuesta en toda la Región Metropolitana desde abril de 1978 hasta marzo de 1979.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Agua Potable:	%
Población con servicio de agua potable conectado a la red pública	91,8
Población sin servicio de agua potable conectado a la red pública	8,2
- Servicios con medidores	96,09
Alcantarillado:	
- Población conectado a la red pública	81,1
- Población con fosa séptica	1,7
- Población con pozo negro	16,6
- Población sin servicio de alcantarillado	0.6

Medidas de orden social

- Se han establecido diversos planes de facilidades de pago para la instalación de servicios de agua potable para personas de escasos recursos, llegando a plazos hasta de 10 meses, sin intereses, con un pie equivalente al IVA, solamente en corrección monetaria por efecto de la inflación.
- Efectuar una evaluación socio-económica de los consumidores morosos a objeto de determinar su real capacidad de pago, con el fin de determinar políticas de acción.
- Seguir impulsando la campaña de promoción de los convenios de pago por consumos de agua, estudiando la forma de aplicar condonación de intereses y otros cargos, otorgando plazos que se adecúen a las verdaderas realidades económicas del usuario.
- Con la nueva estructura tarifaria, el consumo mínimo de un servicio se redujo de 15 m³ a 10 m³. Este cambio significa que para aproximadamente un 25% del total de usuarios de EMOS, por encontrarse entre los que usan 0 a 10 m³ mensuales, su cuenta de agua es menor de lo que pagaba con la anterior tarifa. Esta medida de disminuir el consumo mínimo benefició directamente a los clientes de escasos recursos.
- En el Programa de Capacitación del Personal de EMOS participaron 1.000 funcionarios con 5.000 horas de clases en las áreas de Nivelación Educacional (básica y media); capacitación administrativa; seminarios de información técnica, y perfeccionamiento a profesionales.

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

El Instituto es una corporación autónoma creado por DS MOP Nº 930, de 1967. Es de duración indefinida y posee personalidad jurídica de derecho público, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones.

Sus relaciones con el Gobierno se realizan a través del MOP y es autónomo en su organización, actividades y patrimonio.

Principales funciones

Realizar los estudios en modelo reducido que le sean encargados en el campo de todas las obras hidráulicas, como ser, marítimas, fluviales, sanitarias, etc. y, en general, cualquier estudio referente al escurrimiento de fluidos; calibrar instrumentos y máquinas hidráulicas y otorgar certificados de los ensayos que realice; colaborar a la docencia universitaria; realizar en sus laboratorios, o donde corresponda, investigaciones científicas y tecnológicas en el campo del escurrimiento de fluidos; recopilar y centralizar datos de obras hidráulicas en sus funcionamientos, y actuar como perito en asuntos de su especialidad.

Principales actividades realizadas

Para la Dirección de Obras Portuarias

- Estudio sedimentológico para determinar volúmenes de dragado en Puerto Montt.
- Estudio de estabilidad desde el punto de vista hidráulico y sedimentológico del molo sur en el puerto de San Antonio.
 - Estudio sedimentológico de la bahía de Concepción.
- Estudio sedimentológico para determinar volúmenes de dragado en el puerto de Punta Arenas.

Para la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA)

- Estudio de la protección del patio de alta tensión de la Central Antuco.

and the medical de Thentonie of consume mitted beet see developer and

- Banco de Prueba de Bombas Centrífugas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Esta Secretaría de Estado fue creada por DL № 557, de 1974, traspasándosele las atribuciones de la Subsecretaría de Transportes, fijadas en el DFL № 279, de 1960. Por DL № 1.762, de 1977, se creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que desde julio de ese año funciona bajo la dependencia de este Ministerio.

Las funciones más importantes son las de formular, dirigir y controlar el cumplimiento de la Política Nacional de Transportes, conforme a las directrices del Gobierno; supervisar y coordinar los distintos modos de transporte y las empresas públicas y privadas que los operan; dirigir, coordinar, fomentar y controlar las telecomunicaciones en el país; proponer la Política Nacional respectiva y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

Dentro del marco descrito es función del Ministerio dar a conocer y suministrar a las autoridades y operadores del sector, la información necesaria que permita mejorar la toma de decisiones.

Para tales efectos se ha adoptado una organización interna, de carácter provisional, que se adecúa a la organización general de los Ministerios, mientras se promulga el decreto ley que dará estructura orgánica definitiva a esta Secretaría de Estado.

Actividades realizadas

Liberalización del transporte

a) Terrestre. En lo que respecta al transporte de pasajeros, se dictó el DS Nº 443/78, que modificó el DS Nº 106/69, en el sentido de liberalizar y simplificar el otorgamiento de concesiones de recorrido de la locomoción colectiva por calles y caminos.

Además, se dictó el DS Nº 355/78, mediante el cual se faculta a los concesionarios de servicios interurbanos de transporte de pasajeros, para fijar sus propios horarios y establece las pautas a seguir para tal fin.

En lo que respecta a los automóviles de alquiler, se derogaron las resoluciones que fijaban dotación por comunas del país; asignación de paradas libres sin uso exclusivo; liberación tarifaria de los taxis colectivos y autorización para que los vehículos de alquiler puedan hacer también servicios colectivos.

b) Aéreo. A contar de septiembre de 1978 se adoptaron una serie de medidas tendientes a liberalizar el transporte aéreo fomentando al máximo la libre competencia. Entre éstas cabe destacar las siguientes:

- Se autorizó el libre ingreso al mercado de empresas aéreas chilenas y extranjeras, fueran regulares o no, sin restricciones en su material de vuelo y frecuencias.
- Se decretó la libertad tarifaria para el transporte aéreo nacional e internacional, tanto de pasajeros como de carga.
- Se derogaron todas las resoluciones que aprobaban los acuerdos de IATA o que significaban algún tipo de control sobre las empresas aéreas, $_{\rm con}$ excepción de las relativas a seguros.

Nuevas normas sobre aviación comercial

Considerando la configuración geográfica de Chile, su posición respecto de los grandes centros productores y consumidores del mundo y mejores condiciones de competencia, se dictaron nuevas normas sobre aviación comercial. Esta nueva ley aérea reduce al mínimo la intervención de la autoridad en la regulación de este transporte, quedando ésta entregada casi exclusivamente al libre juego de las fuerzas del mercado.

La nueva ley garantiza la estabilidad de la política en esta materia, incentivando a las empresas aéreas, tanto nacionales como extranjeras, permitiéndoles planificar sus inversiones a largo plazo, sabiendo de antemano que no volverán a existir restricciones a la libre competencia, salvo en lo relativo a la aplicación del principio de reciprocidad para las empresas chilenas en el extranjero.

Por otra parte, esta ley alivia la carga tributaria de las empresas aéreas nacionales, para que puedan competir con las extranjeras en igualdad de condiciones de costos en este rubro, lo cual fomenta también la aviación comercial chilena.

Contaminación ambiental

Ante la agudización de este problema, el Ministerio ha hecho uso de todas sus facultades de fiscalización, las que se limitan a los vehículos de la locomoción colectiva y a los de carga superior a 1.500 kg. En este sentido se han exigido equipos analizadores de gases a todas las plantas de revisiones técnicas bajo la tuición del Ministerio. Además, se aportarán US\$ 80.000 para la adquisición de equipos de control de la emisión de gases en la Región Metropolitana de Santiago.

La implementación de los sistemas relacionados con la racionalización de la locomoción colectiva (paradas diferidas, pistas exclusivas y comunicación visual), redundará indudablemente en un alivio del problema de contaminación ambiental.

Protección de la carga y agilización del tráfico aéreo

En coordinación con el Servicio Nacional de Aduanas, se elaboró un informe sobre medidas para la protección de la carga y agilización de su tráfico en los aeropuertos nacionales e internacionales del país. La implementación de las medidas propuestas está radicada en el Ministerio de Hacienda y Servicio de Aduanas.

Puerto Seco

Conforme al convenio suscrito con ODEPLAN se realizó el estudio de factibilidad del Puerto Seco, cuyo informe final fue entregado a este Ministerio por la empresa consultora contratada para tales efectos, a comienzos del presente año.

Creación e implementación de la Secretaría Regional Metropolitana

En relación al proceso de regionalización, este Ministerio puso en marcha en mayo del presente año, la Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

Nuevo sistema de cálculo y ordenamiento tarifario

En conjunto con el Ministerio de Economía, se diseñó un nuevo sistema de cálculo de tarifas para la locomoción colectiva urbana. Además, con el objeto de ordenarlas y racionalizarlas, se establecieron niveles máximos, encasillándose en ellos los distintos servicios existentes.

Uso y deterioro del sistema vial

Se elaboró un estudio que permite en el mediano plazo reflejar en el costo de transporte terrestre el uso y deterioro del sistema vial.

Puesta en operación de sistemas de información

Con el objeto de contar con sistemas de información, se adoptaron las medidas necesarias para ponerlos en operación y perfeccionarlos, de modo de suministrar a las autoridades y a los operadores del sector las herramientas básicas para la toma de decisiones, permitiendo la programación y el control de las actividades, además del uso eficiente de los recursos disponibles.

A la fecha se han perfeccionado los siguientes sistemas de información:

- a) Transporte Marítimo de Comercio Exterior;
- b) Transporte Carretero de Carga;
- c) Parque de Vehículos Locomoción Colectiva;
- d) Parque de Vehículos Transporte de Carga, y
- e) Control de Revisiones Técnicas.

Asuntos internacionales

Durante el período se asistió, entre otras, a las siguientes reuniones:

- a) En septiembre de 1978 se llevó a efecto en la sede de la CEPAL, la I Reunión Intergubernamental Preparatoria de un proyecto de Convención Latinoamericana sobre responsabilidad civil del porteador en el transporte terrestre internacional.
- b) I Reunión Chileno-Peruana de Técnicos en Transportes y Servicios Conexos, efectuada en Lima, en noviembre de 1978.

- c) Reunión de las autoridades marítimas competentes de las Repúblicas de Chile y Brasil. Santiago, 18 al 21 de diciembre de 1978.
- d) Participación en los trabajos del Grupo Preparatorio Intergubernamental para un convenio sobre el transporte multimodal internacional, celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza, 21 de febrero al 9 de marzo de 1979.
- e) IX Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur. Cochabamba, Bolívia, 28 de mayo al 2 de junio de 1979.
- f) I Reunión Internacional para el estudio de adhesión de los países latinoamericanos al Convenio Aduanero TIR (International Transit Road), convocada por la República de Argentina. Buenos Aires, 26 al 30 de junio de 1979.
- g) Reunión Técnica Bilateral de Transporte Internacional Chileno-Argentino. Buenos Aires, 2 al 4 de julio de 1979.

Sistemas de subsidios

A efectos de permitir un tráfico marítimo regional constante en aquellas zonas donde la actividad privada no es rentable, se han contemplado subsidios a la operación marítima a través del río Pudeto y Lago General Carrera, y en el tramo Puerto Montt-Punta Arenas.

Lo anterior ha permitido una continuidad en el transporte, lográndose superar los problemas de aislamiento de las zonas respectivas.

Obras realizadas con recursos del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva

Durante el período en análisis se ha financiado con recursos provenientes del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva, la ejecución de diversas obras de infraestructura, principalmente para el transporte interurbano por carretera y la locomoción colectiva urbana. Dichas obras totalizaron un valor de \$ 8.110.000, aproximadamente. Además, se realizaron aportes a distintas Municipalidades para construcción o habilitación de terminales, los que alcanzaron la suma de \$ 16.000.000.

Programas en ejecución

Estructura Orgánica del Ministerio

El proyecto preparado sobre la materia fue informado favorablemente por CONARA en marzo de 1978.

Sin embargo, ha sido menester revisar y replantear gran parte del contenido del aludido proyecto, debido a la dinámica de los cambios que se han sucedido como consecuencia de la aplicación de aquellas políticas que, directa o indirectamente, repercuten en el nivel y forma de participación del Estado en la actividad social y económica del país, en este caso, del Ministerio, en relación a los sectores de su competencia. Como al presente se tiene una perspectiva bastante clara para definir el rol que le corresponde a esta Secretaría de Estado y la forma en que éste debe ser desarrollado de acuerdo a las po-

líticas básicas del Supremo Gobierno y, por otra parte, se estima que en el corto plazo puede ser promulgada la nueva Ley de Telecomunicaciones, o al menos estar ya definido su contenido, se prorrogó hasta el presente año el envío del proyecto definitivo a las Comisiones Legislativas.

Transformación de las empresas estatales en Sociedades Anónimas

Se ha confeccionado un proyecto de decreto ley y los estatutos correspondientes para transformar las empresas del Estado (FF.CC., LAN-Chile, E.T.C., EMPREMAR, EMPORCHI), en sociedades anónimas.

Medidas ante aumento estacional del tránsito

Con el objeto de conciliar las necesidades del transporte de carga con la de limitar, especialmente por razones de seguridad, el enorme incremento del tránsito vehicular en las carreteras que conducen a la costa durante el período de verano, se dictó una resolución modificando las restricciones existentes a la circulación de camiones pesados por las rutas 68 y 78, entre el 15 de diciembre y el 5 de marzo. A fin de evaluar los resultados de estas restricciones y decidir con una base más concreta las medidas a adoptar en el verano 1979/80, se solicitaron a la Oficina Coordinadora Nacional de Peajes de la Dirección de Vialidad, MOP, las planillas que detallan las pasadas clasificadas de vehículos en las 24 horas del día, por sentido de circulación, en las plazas de peaje de Lo Prado, Zapata y Pomaire.

Cabotaje regional

Siendo necesario integrar la zona austral al resto del país, el Ministerio ha llamado a una licitación pública para efectuar el servicio de transporte marítimo en el tráfico Puerto Montt-Puerto Natales con una nave del tipo Roll-on Roll-off, permitiendo con este servicio una mayor fluidez y eficiencia hacia y desde la zona austral y subsanando los problemas que presenta el transporte terrestre vía Argentina y, a su vez, complementar los actuales servicios de cabotaje regional.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Tiene como funciones generales la regulación y el control de las operaciones del transporte en el país. Sus funciones las realiza a través de los Departamentos de Transporte Terrestre; Marítimo, Fluvial y Lacustre y Junta Aeronáutica Civil.

Las principales actividades desarrolladas se detallan a continuación:

Departamento de Transporte Terrestre

Es el encargado de regular y coordinar las actividades relacionadas con el transporte ferroviario y carretero de pasajeros y carga, tanto en el plano nacional como internacional; como así también la locomoción colectiva urbana en el país.

Actividades realizadas

Se estudiaron diversas medidas tendientes a dar mayor comodidad y seguridad al usuario, entre las que cabe anotar las siguientes:

- Se implantó un procedimiento para que las empresas interurbanas de pasajeros puedan establecer sus propios horarios.
- El aporte del Fondo de Mejoras para la construcción de terminales se condicionó al cumplimiento de requisitos arquitectónicos y de funcionalidad mínimos.
- Se elaboró y se encuentra en aplicación el procedimiento para la supervisión de los terminales, especialmente en relación con el control de horarios, tarifas y normas de seguridad, funciones que a futuro serán efectuadas por el sector privado.
- Después de estudiar la forma más conveniente de implementar el control del transporte internacional, se solicitó al Servicio Nacional de Aduanas que impartiera instrucciones a las avanzadas aduaneras correspondientes a fin de coordinar la aplicación de la reglamentación, en particular lo relacionado con las autorizaciones otorgadas por el Ministerio.
- Se establecieron y se encuentran en aplicación los procedimientos para el otorgamiento de permisos permanentes y ocasionales a empresas nacionales para efectuar transporte internacional de carga y pasajeros, y permisos ocasionales a empresas nacionales y extranjeras para efectuar transporte de pasajeros en circuito cerrado.
- El sistema de revisiones técnicas se implantó a nivel nacional. La información obtenida en relación con los vehículos de locomoción colectiva y de carga superior a 1.500 kg se ha llevado a programa de computación, a fin de registrar las características del parque de vehículos.
- Se efectuó el estudio y diseño de formularios a ser usados en la revisión de automóviles de alquiler. Sin embargo, el procedimiento legal para incorporar estos vehículos al sistema de revisiones técnicas requiere necesariamente de una modificación de la Ordenanza General del Tránsito, por la via legislativa.

Por tal motivo, se remitió al Ministerio de Justicia una proposición de modificación del citado cuerpo legal en la que, entre otras disposiciones, se establece la obligación de la revisión técnica de los automóviles de alquiler en las plantas autorizadas por el Ministerio. Recientemente se recibió de esa Secretaría de Estado un proyecto de modificación de la citada Ordenanza, el que se encuentra en estudio.

— La racionalización de los servicios de locomoción colectiva de la Región Metropolitana incluyó un estudio de reestructuración de recorridos, basado en las encuestas de origen y destino; estudio y proposición de sistema de combinaciones Metro/superficie; especificación de un estudio para mejoramiento del nivel de servicio en áreas reducidas de transporte y de alimentación al Metro; utilización del modelo de costos para determinar diferencias de rentabilidad entre variantes de líneas, y definición de criterios y políticas generales para evaluación del proyecto sistema de cobro tarifario.

De acuerdo a problemas de encuesta de origen y destino y al contexto de la política de transporte urbano recientemente definida, el estudio se cen-

tró en los aspectos operativos necesarios para dar flexibilidad a la operación del transporte urbano y permitir así aumentar el rol de la competencia en la realización del servicio.

Programas en ejecución

- Se elaboró un proyecto de decreto ley que pone término al sistema de concesiones de transporte público y faculta al Ministerio para llevar un registro que lo reemplace. En esta iniciativa están contenidas otras disposiciones, atlas como libertad para la construcción y administración de terminales, sin otras restricciones que el cumplimiento de las normas municipales respectivas. Además, se incluyeron disposiciones para que los servicios especiales puedan trabajar como vehículos de locomoción colectiva y viceversa. También se contempla la adopción de libertad operacional de los servicios especiales de transporte colectivo interurbano, pudiendo operar desde y hacia los lugares de su conveniencia.
- Se preparó un proyecto de decreto ley que daría el soporte legal necesario para implantar la libre confección y comercialización de los boletos de la locomoción colectiva, la supresión del Fondo de Mejoras y la libre contratación de seguros.

Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre

Tiene como función la orientación, coordinación y supervisión del transporte por agua.

Actividades realizadas

 Durante el transcurso de 1978, se efectuó un estudio cuyo objetivo fue el establecimiento de prioridades de racionalización del cabotaje nacional.

La comisión analizó las medidas de racionalización contenidas en el estudio "El Cabotaje Nacional en Chile", llegándose a las siguientes conclusiones:

- a) Se aprobó el conocimiento de embarque como el único documento exigible, a nivel oficial, en el transporte marítimo de cabotaje.
- b) También se acordó rechazar lo propuesto por el Servicio Nacional de Aduanas, porque significaría un documento más por cada usuario y cada embarque, lo que estaría en contra de los objetivos de la Comisión, que busca agilizar la documentación naviera del cabotaje para hacer más atractivo este medio.
- Se licitaron los servicios de cabotaje regional y actualmente el servicio Puerto Montt-Punta Arenas se encuentra operando desde mayo de 1978.
- Además, se revisó el Convenio Chile-Brasil a efectos de analizar los resultados y ventajas que representa para la economía nacional. Al respecto se sostuvieron reuniones con autoridades brasileras, concluyéndose la conveniencia de mantener el convenio y establecer el "Full Money Pool".
- Durante el período en análisis, la flota mercante nacional ha satisfecho las necesidades de demanda mediante el incremento y renovación de ésta en un 6% de su tonelaje propio.

Programas en ejecución all un may solutionen sovidanego tofanga sol no Su

- Evaluación de los servicios de cabotaje actualmente subvencionados.
 A la fecha se han evaluado los siguientes tráficos:
 - a) Puerto Montt-Punta Arenas: Empresa Naviera Martinez Pereira.
 - b) Río Pudeto: Empresa TRANSMARCHILAY.
- Ley de Fomento de la Marina Mercante. Se están realizando los estudios tendientes a efectuar una evaluación de este texto legal.

JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL

Es el Servicio de la Administración Civil del Estado a través del cual éste ejerce la dirección superior de la aviación civil y comercial en el país.

Actividades realizadas

1. Asuntos nacionales

Agilización en el otorgamiento de permisos

- Se agilizó al máximo el trámite de otorgamiento de permisos de tráfico, permitiendo que si el interesado reúne requisitos mínimos, puede obtenerlo de inmediato.
- Se derogaron las resoluciones que regulaban el pago de un determinado porcentaje del pasaje, por parte de las líneas aéreas, a las agencias de viajes.

Incorporación de nuevas empresas

Durante este período se han incorporado 26 nuevas empresas a las 42 ya existentes, lo que significa un total de 68 líneas aéreas, incrementándose la flota en 25 aviones pequeños (taxis aéreos) y 3 aviones Boeing.

Nuevas frecuencias

- a) Nacionales
- LADECO opera en forma regular con un Boeing 727 una nueva ruta Santiago-Puerto Montt-Punta Arenas (carga y pasajeros).
- "Fast Air" opera el tramo Santiago-Punta Arenas en forma no regular con un Boeing 707 (carga).
- "Aeronorte Sur" opera en forma regular Santiago-Antofagasta-Iquique-Arica y Santiago-Concepción-Puerto Montt con material F-27 (carga).
 - b) Internacionales
- "Fast Air" tiene autorizado en forma no regular un servicio de carga entre Chile y Estados Unidos; Chile y Brasil, y un servicio regular entre nuestro país y Colombia.

producción de los operadores chilenos

El siguiente cuadro estadístico muestra que tanto el tráfico de pasajeros como de carga, realizado por operadores chilenos, ha experimentado un aumento muy significativo, especialmente en el tráfico internacional.

TRAFICO DE LOS OPERADORES CHILENOS

(septiembre 1978-agosto 1979)

Rubros	Nacional		Intern	acional	Total	
	Cantidad (miles)	Variación *	Cantidad (miles)	Variación *	Cantidad (miles)	Variación %
Pas-km	635.623	21,9	1.105.976	14,9	1.741.599	17,4
As-km	884.095	24,3	1.817.130	6,3	2.701.225	11,6
Ton-km transp.	76.354	26,7	232.513	20,8	308,867	22,2
Ton-km ofertadas	119.271	37,9	358.959	9,6	478.230	15,5
Proporción oferta	- X 20 AL		75,0		100,0	

Variación con relación mismo periodo año anterior,

2. Asuntos internacionales

Supresión cuotas de tráfico

Durante 1978 se suprimieron los "cupos" o cuotas de tráfico de pasajeros y carga que afectaban a algunas empresas extranjeras. Por este concepto la oferta de transporte aéreo entre Chile y otros países deberá aumentar en 1979, entre un 10% y un 15% en promedio.

En 1978 se otorgaron diversos permisos regulares internacionales permitiendo a las empresas extranjeras aumentar su oferta, ya sea con un mayor número de frecuencias o incorporando a sus flotas material de vuelo de mayor capacidad.

Nuevo convenio bilateral

En octubre de 1978 se negoció un convenio sobre transporte aéreo entre Chile y Corea, el cual entrará en vigencia una vez culminados los trámites legislativos correspondientes.

Este convenio es el primero que recoge los aspectos básicos de la nueva política sobre transporte aéreo, la que se traduce en cláusulas de amplia liberalidad en materia de tarifas, capacidad y vuelos no regulares,

Sistema de fijación de planes de crédito

Se puso término al sistema de fijación de planes de crédito para la venta en Chile de pasajes aéreos internacionales, pudiendo las empresas adoptar el que estimen conveniente.

De hecho, esta medida ha significado ampliar los planes de crédito (de 12 a 24 meses) y disminuir la cuota al contado (de 30% a 15%).

Participación del Ministerio en eventos internacionales

- Nuestro país fue sede de la Tercera Asamblea de la Comisión La. tinoamericana de Aviación Civil (CLAC), en diciembre de 1978. El representante nacional fue elegido Presidente de la Comisión para el próximo período de dos años.
- Protocolo al Convenio de Roma de 1952 sobre da
 ós causados a
 terceros en la superficie por aeronaves extranjeras. Montreal, Canadá, sep tiembre de 1978.
- Reunión de Grupo de Expertos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Chile forma parte de este grupo con 20 países para estudiar la reglamentación del transporte aéreo internacional. La segunda reunión se llevó a efecto en Montreal, Canadá, en abril de 1979.
- Reunión del Comité Jurídico de la OACI. 24º Período de Sesiones.
 Se estudiaron las consecuencias jurídicas en el ámbito del transporte aéreo del proyecto de convenio sobre transporte multimodal internacional. Montreal, Canadá, mayo de 1979.

EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO (EMPREMAR)

Es una entidad del Estado de Chile, con patrimonio propio y administración autónoma, y sus relaciones con el Gobierno las mantiene a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Su función principal es la de establecer y desarrollar servicios de transporte marítimo a nivel nacional e internacional, considerándose también como propio de su actividad, el establecimiento de servicios complementarios al de transporte propiamente tal.

Relación de los servicios que presta

1. Servicios de Transporte Marítimo

La empresa cubre tres áreas perfectamente definidas en materia de servicios de transporte marítimo: cabotaje, servicio exterior y transporte combinado de petróleo y metales.

- a) Cabotaje. Este servicio se efectúa a nivel nacional y regional.
- Cabotaje nacional. Cubre los tráficos de carga general y graneles Valparaíso-Punta Arenas-Valparaíso e intermedios, y Punta Arenas-Arica-Punta Arenas e intermedios. Para cubrir estos tráficos cuenta con las siguientes unidades:

Naves		Año de construcción	Velocidad (en nudos)	TDW
Coquimbo	- SALVE	1959	10,5	3.146
Tocopilla		1959	10,5	3,146
RAM Empre	mar I	1972	5,5	240
RAM Empres	mar II	1972	5,5	240
Barcaza Alb	acora	1972	division proper	7.970
Barcaza Atú	n	1972	subthent of the gi	7.970

 Cabotaje regional. Cubre los tráficos de carga general y pasajeros entre Puerto Montt-Punta Arenas-Puerto Montt y Puerto Montt-Chacabuco-Puerto Montt e intermedios. Para ello, cuenta con las naves que a continuación se señalan:

Naves	Año de construcción	Velocidad (en nudos)	TDW	
Río Baker	1964	10,0	353	
Calbuco	1963	10,0	353	
Capitán Alcázar	1963	10,0	353	
Río Cisnes	1964	9,0	490	
Quellón	1959	10,0	353	

- b) Servicio Exterior. Cubre los tráficos de carga general que se señalan a continuación:
 - Pacífico Sur-Mar Mediterráneo-Pacífico Sur
 - Chile-Venezuela
 - Mediterráneo-Venezuela
 - Chile-Río de la Plata-Chile
- Servicios especiales, desde y hacia cualquier parte del mundo: productos frutícolas y cargamentos masivos homogéneos.

Para cubrir los tráficos antes señalados, se recurre al arrendamiento de naves por viajes o períodos de tiempo, además, de ocupar permanentemente la totalidad de su Flota de Servicio Exterior, conformada por las siguientes unidades:

Naves	Año de construcción	Velocidad (en nudos)	TDW	
Lago Hualaihue	1971	15,5	16.055	
Lago Lanalhue	1970	15,5	16.055	
Lago Maihue	1971	15,5	16.055	
Lago Puyebue	1970	15,5	16.055	
Lago Riñihue	1970	15,5	16,055	

c) Transporte combinado de petróleo y metales. Este servicio combina el transporte de petróleo crudo desde el Golfo Pérsico hacía Chile con el de mineral de hierro desde nuestro país hacia Japón. Para su realización cuenta con las siguientes unidades:

Naves	Año de construcción	Velocidad (en nudos)	TDW
OBO Chu Fujino *	1971	15,0	125,759
O/O Viña del Mar	1976	16,8	135.134

^{*} Nave arrendada con compromiso de venta.

2. Servicios Complementarios

A través de los servicios adscritos al Area de Negocios Integrados, Agenpremar Central y Servicio de Reparaciones de Naves, la Empresa satisface sus necesidades de agenciamiento y de reparaciones navieras; además presta dichos servicios a terceros. Con esto se cumplen dos objetivos: reducir los costos totales de operación y obtener ingresos adicionales.

Actividades realizadas

Primer zarpe desde Chile del O/O Viña del Mar

En septiembre de 1978 zarpó desde el puerto de Huasco, con destino al puerto japonés de Mizushima, el O/O Viña del Mar, llevando un cargamento de 130.138 TM de mineral de hierro.

Firma de convenio para el transporte de mineral de hierro desde Chile hasta Japón

En diciembre de 1978 se firmó un convenio con un grupo de empresas siderárgicas de Japón, representadas por la firma Mitsubishi. A través de este convenio, EMPREMAR se compromete a transportar mineral de hierro (pellets) desde Huasco hasta puertos japoneses, en el OBO Chu Fujino, nave arrendada con compromiso de venta, o en otra de características similares.

Dicho convenio, válido por un período de ocho años, se firmó en forma simultánea con un acuerdo entre la Compañía de Acero del Pacífico y el mencionado grupo japonés, mediante el cual se cambian de FOB a C and F las condiciones de venta del mineral.

Participación de EMPREMAR en el transporte de cargamentos masivos homogéneos

En el transcurso del presente año, la Empresa ha suscrito contratos de importancia para el transporte de cargamentos masivos homogéneos, a efectuar con naves arrendadas. Entre ellos:

— Transporte de madera. En abril del año en curso zarparon con destino a puertos del Golfo Arábigo y del Mar Rojo, dos naves arrendadas por la Empresa con los primeros embarques de madera, de un total de siete, contratados por un grupo embarcador de este producto.

Estudio de las rutas Atlántico Norte y Costa Este de Estados Unidos de Norteamérica

Se efectuó una evaluación de estas rutas cuyas conclusiones son las que se señalan a continuación:

- Ruta Atlántico Norte. Alta rentabilidad, condicionada al ingreso de EMPREMAR al Europac Pool III, que comenzaría a funcionar el 1º de enero de 1980.
- Ruta Costa Este de Estados Unidos de Norteamérica. Aunque considerado rentable, este tráfico exige una tecnología e infraestructura que, por el momento, EMPREMAR no está en condiciones de financiar.

Como consecuencia de los resultados obtenidos en el estudio de la ruta Atlántico Norte, la Empresa se encuentra actualmente abocada a la realización de las gestiones preliminares para postular su ingreso al Europac Pool III, única alternativa que garantiza las posibilidades de éxito en la nueva ruta.

Venta de naves clasificadas como prescindibles (técnicamente obsoletas)

Se han realizado las gestiones de venta de la gabarra Anguila al Grupo Naviero Pacífico S.A. de Panamá, el cual efectuó una "oferta a firme" por dines, que incluyan la futura negociación de compraventa de la S.S. Doña Isidora con este mismo grupo.

Generación de US\$ 2,5 millones de dividendos para el Fisco

La Empresa canceló a fines de mayo del presente año US\$ 368.000 a la Tesorería General de la República, a cuenta de los US\$ 2,5 millones que, en términos de dividendos, deberá generar para el Fisco a través de las operaciones del año en curso.

Servicio de su deuda externa

Hasta la fecha, la Empresa ha cumplido todos los compromisos contraídos en relación con su deuda externa (US\$ 2,5 millones), habiendo pagado, en el período, US\$ 1.307.810,15.

Resultados operativos

TONELAJES TRANSPORTADOS E INGRESOS OBTENIDOS

do a rendir out from	Período sept.	eriodo sept. 1978-mayo 1979 Proyecciones			i i	
Servicios	Tonelaje transportado		ngresos btenidos	Tonelaje	Ingresos	
Cabotaje nacional	100	la la		di manaziri a	n'a	alm-land
- Carga general	70.000 ton.	\$	139.546.000	93.000 ton.	\$	186.061.00
- Graneles	399.000 ton.	\$	87.403.000	532.000 ton.	\$	116.537.00
Cabotaje regional			to the con-			
- Carga	25.000 ton.	\$	26.228.000	33.000 ton.	\$	34.971.000
- Pasajeros	22.000 pas.	\$	7.461.000	29.000 pas.	\$	9.948.000
Servicio exterior	667.000 ton.	US\$	30.854.000	889.000 ton.	US\$	41.139.000
Transportes combinados			oda svi			
- Petróleo	1.600,051 ton.	US\$	14.806.815	1,996,093 ton.	US\$	18.210,000
- Mineral	653.889 ton.	US\$	4.555.428	889.889 ton.	US\$	6.454.228

Al 30 de agosto de 1979.

EMPRESA PORTUARIA DE CHILE (EMPORCHI)

Es una Empresa del Estado que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y tiene por objeto principal la explotación, administración y conservación de los puertos comerciales que el Estado le ha encomendado.

En síntesis, presta servicios al comercio consistentes en compatibilizar los flujos de carga desde los vehículos del transporte marítimo a los del transporte terrestre y viceversa.

Actividades realizadas

Planta mecanizada del puerto de San Vicente

En abril se dio término al montaje, pruebas y puesta en marcha de la planta mecanizada para descarga de graneles.

Acciones en beneficio de los trabajadores

Las principales actividades contribuyentes al desarrollo social y al beneficio de sus trabajadores fueron las siguientes:

- a) Prestaciones familiares. La Empresa ha entregado la administración del Fondo Unico de Prestaciones Familiares a la Caja de Compensación "Javiera Carrera", medida que está permitiendo a los trabajadores el goce de beneficios tales como bonos nupcial, de natalidad, de matrícula universitaria, cuota mortuoria, de auxilio y otros créditos sociales de carácter económico. Todos estos beneficios son adicionales a los que presta el Servicio de Bienestar.
- b) Capacitación. Durante este período ha comenzado a rendir sus frutos la incorporación de la Empresa al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, a contar de mayo de 1978. Mediante esta medida y el establecimiento de una política interna de capacitación coherente con las verdaderas necesidades de los trabajadores y de la Empresa, se está obteniendo un adecuado rendimiento de los recursos disponibles al efecto.
- c) Deportes y recreación. Se ha prestado especial atención a este rubro auspiciando competencias deportivas internas, actividades físicas de los trabajadores, celebraciones de aniversarios y de Pascua y la realización de colonias de veraneo. Por otra parte, se han mantenido y perfeccionado las facilidades existentes en las diferentes áreas especiales de recreación con que cuenta la Empresa.

Resultados operativos

Los resultados operativos obtenidos por EMPORCHI durante el período se demuestran en los cuadros siguientes. Hubo un incremento general de la transferencia de un 15% alcanzándose una cifra de 7.398,000 toneladas, que es la más alta en la historia de la Empresa. Esto se debe, principalmente, al incremento del comercio exterior por la reducción de aranceles aduaneros y al aumento de las exportaciones no tradicionales.

CARGA MOVILIZADA POR EMPORCHI

(miles de toneladas)

Operación	Periodo anterior 1º-IX-77/31-VIII-78	Periodo actual 1º-IX-78/31-VIII-79	Diferencia	%
Importación	2.000	2.648	648	32
Exportación	3.000	3.305	305	10
Cabotaje	855	857	2	_
Tránsito internacional	481	460	(21)	(4)
Otras operaciones	99	128	29	29
TOTAL	6.435	7.398	963	15

ATENCION DE NAVES (miles de toneladas)

Operación	Período anterior 1º-IX-77/31-VIII-78	Periodo actual 1º-IX-78/31-VIII-79	Diferencia	%
Naves atendidas	4.401	5.433	1.032	23
Puertos				
Arica	271	352	81	30
Iquique	300	315	15	5
Antofagasta	1.037	1.010	(27)	(3)
Coquimbo	68	135	67	99
Valparaíso	1.694	1.893	199	12
San Antonio	1.402	1.720	318	23
Talcahuano/San Vicente	1.321	1.643	322	24
Puerto Montt	108	80	(28)	(26)
Chacabuco	88	55	(33)	(38)
Punta Arenas	146	195	49	34
TOTAL	6.435	7.398	963	15

Actividades en ejecución

Programa de Protección Catódica de los Puertos

Considerando que no existe una instalación de sistemas de protección catódica para la infraestructura metálica de los puertos, se inició un programa para estudiar y materializar las soluciones necesarias y así evitar gastos mayores, como lo son la actual necesidad de reconstruir el sitio Nº 2 del puerto de Talcahuano y de rehacer el pilotaje de la parte nueva del muelle Prat de Punta Arenas.

Este programa cubre necesidades de los puertos de Arica, Coquimbo, Talcahuano, San Vicente, Puerto Montt y Punta Arenas. Su desarrollo está en manos de la Dirección de Obras Portuarias con financiamiento conjunto con esta Empresa. Hay varios estudios que se han completado y se están iniciando los trabajos en los puertos de Talcahuano y San Vicente. El programa deberá quedar finiquitado en 1981.

Capacidad portuaria en Punta Arenas

Considerando la necesidad de construir un nuevo puerto en el área de Bahía Catalina, en Punta Arenas, la Empresa participó en el estudio realizado por el Curso Interamericano de Adiestramiento en Preparación y Evaluación de Proyectos (CIAPEP). Pudo comprobarse que no hay necesidad económica ni social de construir nuevas instalaciones, pero que sí debe completarse el estudio de las reparaciones necesarias para la parte nueva del muelle Prat de Punta Arenas, cuyo costo se ha estimado, por el Ministerio de Obras Públicas, en aproximadamente \$ 54.000.000.

Reparaciones de infraestructura en Antofagasta y San Antonio

Las infraestructuras portuarias construidas en base a grandes bloques prefabricados están permanentemente expuestas a los efectos de los fenómenos sísmicos, que ocasionan grietas, por las que suele escurrir hacia el exterior el material de relleno de las infraestructuras portuarias, así como también las hace perder su verticalidad hasta llegar, al menos hipotéticamente, a su desmoronamiento.

Considerando las demostraciones visibles de estas acciones existentes en los sitios adosados a los molos de abrigo de los puertos de Antofagasta y San Antonio, la Dirección de Obras Portuarias realiza estudios con financiamiento mixto con EMPORCHI para determinar la necesidad y naturaleza de las reparaciones que sean aconsejables.

Implementación de las nuevas tarifas

Se dio término a la redacción de las disposiciones del nuevo sistema tarifario, después de haber preparado niveles diferenciados para los puertos de Coquimbo y Puerto Montt respecto de los demás.

LINEA AEREA NACIONAL (LAN-Chile)

Es una empresa comercial del Estado, de administración autónoma, con personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es el transporte aéreo y todo cuanto tenga relación, directa o indirecta, con dicha actividad dentro y fuera del país.

Actividades realizadas

Flota

Dentro del período considerado, Línea Aérea Nacional-Chile incorporó a su flota dos unidades Boeing 707. La primera en noviembre de 1978 (706)

y la segunda en mayo de 1979 (708). Esto significó un egreso por la suma de US\$ 11.200.000 aproximadamente.

En igual período se enajenaron 4 unidades HS-748 y 2 Boeing 727. Como resultado de esta operación, la empresa recibió US\$ 14.043.000, aproximadamente, incluyendo motores, rotables y herramientas.

Itinerarios

Los cambios ocurridos a nivel de flota han tenido, como es lógico, un impacto a nivel de servicio. Puede destacarse básicamente:

- Reestructuración del servicio internacional, utilizando exclusivamente material Boeing 707, lo cual mejoró la imagen de la empresa y le permitió un mayor grado de competencia.
- Eliminación de algunos vuelos regionales como Bogotá y Mendoza, y disminución de servicios a Sao Paulo.
- Reestructuración del servicio nacional, lo que se ha materializado fundamentalmente en la eliminación de ciertas postas: Antofagasta, Concepción y Puerto Montt. La intención final es operar aquellas rutas de mayor distancia y que, en consecuencia, sean más económicas en términos del costo de operación de vuelo. Se ha procurado, además, servir aquellos sectores que requieren de mayor transporte aéreo por lejanía y falta de medios alternativos con el centro del país.

Resultados operativos

Si bien los antecedentes del tráfico muestran algún decrecimiento entre los períodos, según el cuadro siguiente, éstos obedecen a la necesaria racionalización que ha debido implementar la empresa a fin de concentrar su operación en aquellas rutas que son más rentables, centralizando así recursos humanos, materiales y financieros en aquellos mercados que den a la empresa un mejor resultado económico.

See See Section	Na	cional	Internacional		
(Miles)	Sept. 78/ Abril 79	Sept. 77/ Abril 78	Sept. 78/ Abril 79	Sept. 77/ Abril 78	
Pasajeros-km	218.097	236.264	686.743	704.860	
Asiento-km	302.577	331.622	1.127.995	1.121.077	
Ocupación- asientos (%)	72,1	71,2	60,9	62,9	
Ton-km transp.	23.657	25.495	122.847	129.843	
Ton-km ofrecidos	37.190	39.085	213.468	203.999	
Ocupado-peso (%)	63,6	65,2	57,5	63,6	

Programas en ejecución

Se está llevando a cabo un completo plan de racionalización en términos de dotación de recursos humanos, infraestructura material (flota e instalaciones), sistema de trabajo y estructura de servicios.

Infraestructura material

Se ha adecuado el edificio Bandera, donde se concentrará el personal administrativo y de ventas, con lo cual se obtiene una mayor agilización en las comunicaciones, economía en transporte y tiempo, así como una mejor complementación de funciones. Lo anterior permitirá reducir gastos de movilización, vigilancia, casino, etc.

Pasajes rebajados

A objeto de aumentar su factor de ocupación, la empresa ha establecido una gama de pasajes rebajados, dadas ciertas condiciones especiales de venta, tales como rebajas de un 10% en los pasajes sin reserva para las postas Arica, Iquique, Punta Arenas e Isla de Pascua.

Además, a contar del 10 de septiembre se pondrá en marcha la rebaja super-austral, que consiste en un descuento de un 37% a la compra de pasajes para viajar en un día fijo hacia Punta Arenas.

Sistema de trabajo

Se ha implementado un nuevo sistema contable y de costo mediante computador, lo que permitirá tener información actualizada, confiable y en el momento oportuno. También se mejorarán un conjunto de sistemas que entregan información estadística de pasajeros y carga, y de los mercados que sirve LAN-Chile. Se están implementando nuevos procedimientos y manuales para agilizar y perfeccionar actividades de comunicación, atención al pasajero y cliente, así como de los manejos operacionales en aeropuertos.

Programas futuros

Actualmente la empresa está por iniciar los estudios técnicos y etapas de construcción de un hangar de mantenimiento en Pudahuel, cuyo valor alcanzará a US\$ 2.000.000, aproximadamente.

Igualmente, está por iniciarse el estudio sobre la adquisición de aviones de fuselaje ancho (estudio técnico-económico), que será efectuado por personal ajeno a LAN-Chile y que será un nuevo elemento de análisis que se agregará a los que ya tiene la empresa, a fin de adoptar una decisión final.

EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO (FF. CC. del E.)

Corresponden a esta Empresa las siguientes funciones:

 a) La atención de los servicios de transporte de pasajeros y carga por las líneas férreas incorporadas a ella o que se le incorporen en el futuro.

b) Los estudios relacionados con los ferrocarriles y la construcción de toda clase de obras destinadas al cumplimiento de los fines de la Empresa.

- c) La conservación de la vía y de las obras ferroviarias existentes, explotadas por la Empresa; de sus edificios, dependencias y anexos.
- d) En general, la explotación comercial de sus bienes y el desarrollo de todas aquellas operaciones comerciales, industriales o financieras que, directa o indirectamente, se relacionen con el transporte ferroviario.

Actividades realizadas

Gestión financiera

El ejercicio de 1979 presenta perspectivas positivas para el logro señalado por el Supremo Gobierno a esta Empresa, en lo que se refiere a su autofinanciamiento.

Estas se basan fundamentalmente en:

- El cumplimiento de las instrucciones recibidas en cuanto a desligarse de las funciones previsionales que venía atendiendo, e igualándola al resto de las empresas del sector público en cuanto a sus obligaciones con el personal.
- La política de reducción del personal se mantiene, hasta llegar a una dotación racional y óptima para la explotación ferroviaria, con la consiguiente disminución del gasto en este rubro.
- La implementación y el mejoramiento de los controles en los diferentes consumos de la Empresa se han intensificado, en especial en los de energía, lo que permitirá un ahorro considerable.
- La preocupación preferente está centrada en la explotación ferroviaria, a través de sus acciones comerciales y operativas, con el propósito de servir mejor a la comunidad, sin perder de vista sus objetivos económicos.
- El perfeccionamiento de los sistemas de enajenación de bienes prescindibles ha significado que este rubro pueda adquirir una real importancia en el aspecto económico de Ferrocarriles.
- La autorización del Ministerio de Hacienda para que participe en el mercado de capitales, aunque con ciertas restricciones, le ha permitido operar con buenos resultados.

Lo anterior ha hecho posible a la Empresa abocarse a sus labores propias, y su gestión económica le ha permitido, sin aportes fiscales, cubrir entre otros, los gastos relativos a costo de operación, en su totalidad; servir la deuda externa; hacer provisión de fondos para cancelar obligaciones anteriores a este ejercicio; pago de leyes previsionales, tributarias y de aranceles aduaneros.

Venta de material

En cumplimiento de un compromiso de venta, se entregaron dos locomotoras General Motors al Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

Remodelación de la Estación Alameda

Planificación, estudios, coordinación y asesoría del proyecto de remodelación de la Estación Alameda.

Desburocratización

Elaboración de diversos proyectos de decretos leyes y decretos supremos destinados a agilizar las labores directivas de la Empresa, en el contexto de las políticas de desburocratización y autofinanciamiento, entre los que cabe destacar el DS Nº 477, de 1979, que posibilita la venta de inmuebles sin necesidad de obtener en cada caso la autorización correspondiente.

Traspaso de la función previsional

En diciembre pasado se dictó el DL Nº 2.440, que dispuso el traspaso a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, de determinadas funciones previsionales que hasta esa fecha venía cumpliendo la Empresa en forma tradicional.

Se traspasaron a la Caja indicada, las siguientes prestaciones:

- Las pensiones de cualquier tipo o naturaleza.
- La bonificación establecida por el art. 19º de la Ley Nº 15.386, que beneficia a los funcionarios con más de 30 años de actividad.
 - La asignación por gastos de funerales.
 - Los desahucios.

Supresión de servicios deficitarios en su operación

- Se efectuaron estudios de costos de explotación del servicio de pasajeros en diversos ramales de la red sur y, como consecuencia de ellos, se suprimió el servicio de pasajeros en los ramales Curicó-Licantén y Monte Aguila-Polcura, modificándose en los otros el tráfico regular.
- Asimismo, se dispuso el levante del ramal Crucero a Chirre, en la red sur.
- Atendiendo a la reducción del número de servicio a pasajeros que ofrece la Empresa en algunos sectores y la consiguiente disminución del tráfico ferroviario en ellos, ha sido posible estudiar una adecuación del número de estaciones a los requerimientos del tráfico y al movimiento de carga y pasajeros que contemplan las mismas.

En una primera etapa se suprimieron 9 estaciones en la red sur y 30 en la norte.

 Se han iniciado estudios de otros ramales y servicios deficitarios en la red sur, manteniéndose algunos en especial observación, a fin de proceder posteriormente a introducir modificaciones en el tráfico regular.

Venta de activos en desuso

Respecto a la venta de bienes muebles e inmuebles, se procedió a confeccionar un programa, el que se cumplió totalmente en lo que dice relación a la venta de bienes muebles y, parcialmente, en lo referente a la de inmuebles, fundamentalmente, por trámites relativos a proyectos urbanísticos de los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, y de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago. Asimismo, por problemas derivados

de títulos de dominio, tasaciones, dictaciones de decretos supremos, etc., situaciones que en el transcurso del período considerado se han ido resolviendo en forma parcial.

Politicas sobre Ferrocarriles Internacionales

Se confeccionaron estudios económicos operacionales separados de los Ferrocarriles de Arica-La Paz (sección chilena), Augusta-Victoria-Socompa y Transandino, en base a los cuales la superioridad de la Empresa estableció diversos planes de acción tendientes a mejorar su eficiencia y al logro de su autofinanciamiento, observando los tratados y convenios vigentes.

Reunificación de la función contable y administrativa de todos aquellos sectores que no justifiquen su administración separada

- Se ha reunificado la función administrativa y contable del ex Ferrocarril de Iquique a Diego de Almagro y de la ex red norte (Calera a Diego de Almagro) en una sola, denominada Red Central Norte, a contar de enero de este año.
- Se encuentra en ejecución el Plan de Acción Red Central Norte, el cual ha significado un redimensionamiento del sector Calera a Iquique y cuyos aspectos más relevantes han sido:
- a) Eliminación de los Distritos Vías de Illapel, La Serena y Copiapó; supresión de 3 Divisiones Vía (a cargo de técnicos) y de 19 Grupos Vía.
 - b) Supresión de 59 estaciones en el sector Calera-Iquique.
 - c) Cierre de la Maestranza Ovalle y de tres casas de máquinas.
 - d) Racionalización del personal.
- Se encuentra en ejecución el Plan de Acción de la Primera Zona y Ferrocarril Transandino.

Su objetivo es el redimensionamiento de los servicios y de la explotación de la Primera Zona (sector Valparaíso-Santiago) y Ferrocarril Transandino (sector Los Andes-Frontera), condicionados a la política de autofinanciamiento de la Empresa, considerándose como metas operacionales las siguientes:

- a) Racionalización del tráfico de pasajeros y carga a fin de aprovechar en la mejor forma posible el equipo tractor y remolcado, en las condiciones que determine el redimensionamiento.
 - b) Supresión del servicio nocturno.
- c) Integración del Ferrocarril Transandino como ramal de la Primera Zona.
 - d) Eliminación de la Maestranza Barón.
 - e) Racionalización del personal.

Racionalización y redimensionamiento de maestranzas y talleres a lo largo del país

Se elaboró un estudio global de maestranzas que fue aprobado en principio por el Consejo de Delegados de Gobierno. Este estudio está siendo complementado por un trabajo que determinará un plan de acción que definirá las nuevas funciones a desarrollar en las maestranzas y talleres que subsistan, racionalizando sus operaciones y permitiendo la eliminación de activos obsoletos.

Control de ejecución presupuestaria

Desde enero de 1979 se ha establecido un sistema de control de ejecución presupuestaria, cuyo objeto es verificar mensualmente el cumplimiento del programa aprobado por el Supremo Gobierno. De esta manera se establecen responsabilidades y se fijan controles periódicos de ingresos y gastos a nivel de servicios en toda la Empresa.

RESULTADOS OPERATIVOS

Años	Pas-km (millones)	Ton-km (millones)
1973	3.477,6	2.171,4
1974	2.875,6	1.929,1
1975	2,095,6	1.472,6
1976	2.356,1	1.650,9
1977	2.350,1	1.627,4
1978	2.003,6	1.427,6

Nota: Incluye sector Iquique-Puerto Montt, F.C. Arica-La Paz y Trasandino por Juncal.

Programas en ejecución

Estudio para determinar el grado mínimo de utilización de la capacidad instalada de Ferrocarriles que hace a éstos competitivos con respecto al transporte terrestre y marítimo. Posibilidad de suprimir aquellas rutas que no presenten un futuro rentable, de acuerdo con los resultados que se obtengan. Con el objeto de llevar a cabo en la mejor forma posible el cumplimiento de estos estudios, se ha llamado a propuestas públicas para contratar la ejecución de un proyecto que defina los lineamientos básicos en el mediano y largo plazo para el sistema ferroviario comprendido entre Valparaíso y Puerto Montt.

Este proyecto ha sido denominado "Plan Director para el Sistema Ferroviario Chileno Red Sur".

Mecanización integral de los sistemas presupuestarios y contables

Su objeto es establecer controles para cada registro de contabilidad y para cada centro de ejecución presupuestaria, de tal forma de estar en condiciones de mejorar la administración de los recursos financieros y materiales de la Empresa.

Además, se pretende llegar a implantar un sistema destinado a controlar cada una de las partidas que constituyen el activo fijo. Se ha estimado para este trabajo un plazo variable de uno a tres años para su implementación en la Empresa.

EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO (E.T.C.)

Tiene por finalidad la prestación de servicio de transporte colectivo de pasajeros, urbano o interurbano.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1978

Para satisfacer las tareas impartidas a la E.T.C., contempladas en los Programas Ministeriales 1978, se formuló un plan de acción tendiente a optimizar el manejo de los recursos de la Empresa, permitiéndole que, pese a su estructura orgánica de servicio de utilidad pública con el lastre de restricciones y obligaciones de carácter normativo, pudiera reaccionar con el máximo de prontitud y flexibilidad que se necesita en las actuales exigencias de eficiencia y autofinanciamiento a que son sometidas las instituciones del Estado, operando en un marco de competencia en mercados libres y bajo una política de transporte que fundamentalmente previene y corrige distorsiones del sector, cautelando el bien público.

La ejecución de dicho plan se tradujo en las siguientes acciones:

Flota

- Revisión técnica y evaluación del parque de buses Mercedes Benz, determinando la clasificación de no recuperables de aquellas máquinas que, por costo de puesta en servicio, no eran rentables a la Empresa.
- Confección de los programas de mantención correctiva y preventiva, incluyendo el subprograma de suministros, para obtener a diciembre de 1978 un total de 720 buses en operación normal.
- Evaluación de la flota restante para determinar el porcentaje normal de reemplazo por accidentes a la misma fecha, y la factibilidad de recuperación rentable o enajenación del saldo.

Infraestructura de apoyo

La estructura operativa fue modificada radicalmente por razones de economía y de parque disponible, mediante la aplicación del subprograma "Estructura Operativa" que contempló dos fases:

- 1. Estudios de factibilidad técnica-económica de capacidades ociosas instaladas.
 - 2. Readecuación de instalaciones básicas para operación y apoyo.

Lo anterior permitió concentrar gran parte de los medios de la Empresa en el complejo Lo Videla, aprovechando, mediante trabajos de habilitación de bajo costo, el 90% de su capacidad ociosa, no ocupada desde su construcción en 1968. Al mismo tiempo, posibilitó la enajenación de los recintos que se fueron desocupando.

Operación

Se continuó con la readecuación de la malla de recorridos, tanto a nivel metropolitano como en las zonales, efectuándose las supresiones de líneas y modificaciones de recorridos autorizados por el Ministerio.

Mediante el examen de los parámetros empleados en el estudio de readecuación de la malla, razón pasajero-kilómetro e ingreso por kilómetro promedio, se evidenció que las medidas adoptadas elevaron estos factores en la Región Metropolitana de Santiago con relación al año 1977 como sigue:

a los Promocos Ministrales 1975	1977	1978	%
- Razón pasajero-kilómetro	2,6	3,1	19
- Ingreso kilómetro promedio (\$)	6	7,5	25

A fin de mejorar el control financiero, se integró al sistema computacional de "Remuneraciones" y "Recaudación", el "Control de Existencias" y, parcialmente, el sistema de "Control de Costos".

Al mismo tiempo, se habilitó un sistema computacional de contabilidad general de la Empresa, que inició su trabajo desde enero de 1979.

Finanzas

La evolución creciente de la deuda de arrastre fue estabilizada en 1977, a través de una drástica reducción del gasto, lo que impidió la creación de nuevos compromisos.

En 1978, mediante la venta de activos, que por razones de mercado no pudieron enajenarse con anterioridad, se logró cubrir deudas por valor de \$ 58.004.000, y satisfacer las exigencias de convenios pactados con acreedores (especialmente instituciones de previsión), por valor de \$ 50.608.000, incluidos los intereses y reajustes de las cuotas correspondientes.

Lo anterior, ha permitido formular un Programa Financiero destinado a la liquidación total de la deuda histórica.

La situación de la deuda a esta fecha es la siguiente, considerando el dólar a un valor de \$ 39,00.

1.	Cajas de previsión US\$ Derechos de aduana	549.000 51.300
Acres 100	Instituto de Seguros del Estado	5.000
4.	Deuda de proveedores	235.400
5.	Demandas judiciales	55.300
6.	Intereses	430.000
	TOTAL US\$	1.326.000

Para la cancelación definitiva del saldo enunciado, se contará durante el año 1979 con \$ 12.000.000, procedentes de ventas a plazo de activos en 1978 y la venta de otros activos por valor de \$ 40.000.000 durante el presente año.

El análisis de los activos enajenados permite evidenciar que su importancia en el normal desempeño de la Empresa no es significativa, ya que incluían vehículos fuera de servicio, cuya recuperación no era rentable, y propiedades no utilizadas o que excedían las necesidades vitales de operación.

Avances de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

En cumplimiento a las tareas asignadas a la Empresa en los Programas Ministeriales aprobados para el año 1979, es posible destacar los siguientes logros:

1. Reestructuración de recorridos

A fin de hacer realidad la política de autofinanciamiento de la Empresa se llevó a cabo un análisis de la red de servicios para lograr un mayor rendimiento en el volumen de transporte, sin provocar excesivas alteraciones en los niveles de servicio.

A la fecha, opera con un total de 17 líneas en Santiago, con una fre cuencia vehicular de 15 minutos, lo que ha significado una racionalización de los servicios de transportes, mediante la fusión y modificación de los recorridos.

2. Administración

Por razones de economía, se han arbitrado diversas medidas tendientes a agilizar y facilitar sus actividades administrativas y operativas.

La labor realizada tiende a mejorar la eficiencia de la Empresa, readecuándola a sus verdaderas disponibilidades y evitando, en lo posible, variaciones bruscas en los niveles de movilización de pasajeros, colocando los medios al servicio de aquellos sectores de más alta necesidad social.

LINEAS SOCIALES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO AÑO 1979

Nº	Líneas	Pasajeros transportado (promedio mensual)
5	Villa Portales-Lomas de Macul	199.050
6	Villa Portales-Villa La Reina	214.366
7	Las Rejas-Peñalolén	286.414
14	Juan Antonio Rios-La Higuera	215.215
15	Mapocho-Túnel Lo Prado	13.240
19	Mapocho-Pablo de Rokha	232.771
21	El Barrero-Standard Electric	194.004
26	Estación Salvador-Arrayán-Lo Barnechea	289.948
27	Estación Lo Ovalle-San Bernardo-Nos	272.333
29	San Ramón-Renca	355.306
41	Mapocho-Lo Cañas	18.015
42	Lo Videla-Peñalolén	328.445
46	La Pincoya-Colón Oriente	320.621
48	Barrancas-Renca	372.619
53	Puente Alto-Santiago	391.015
54	Aeropuerto Pudahuel-Mapocho	32.285
78	El Barrero-El Sauce	396.800
NO DE	TOTAL	4.132.447 *

^{*} De este total, el 16,7% corresponde a transporte de escolares y el 83,3% de adultos.

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Es el organismo superior de telecomunicaciones en el país, según lo dispone el DL Nº 1.762, de 1977. Tiene como funciones generales, la regulación, el fomento y control de ellas, como asimismo, la representación nacional en materia de telecomunicaciones, ante entidades internacionales y frente a otras naciones.

Se relaciona con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de esta Subsecretaría, la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos. Por otra parte, en su carácter de concesionarios de servicios públicos están sometidos a las regulaciones que establece el DFL Nº 4, de 1959, las empresas siguientes:

- Compañía de Teléfonos de Chile
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
- Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia
- Empresa de Teléfonos de Coyhaique S.A.

También son concesionarios las estaciones de radiodifusión sonora de onda media y frecuencia modulada que operan en el país. La televisión está regulada solamente bajo el aspecto técnico.

Actividades realizadas

Durante el año 1978, con el apoyo de la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, se trabajó en definir el rol que corresponderá desempeñar a la Subsecretaría en materias postales.

Para lograr el objetivo indicado, se considera como previo la elaboración de los principios básicos de la Política Postal, encuadrada en el marco de la política global que sustenta el Supremo Gobierno en materia de servicios estatales. Las ideas correspondientes quedaron consignadas en un documento preliminar.

- Otra tarea encomendada a la Subsecretaría durante 1978, consistió en realizar un estudio para la separación de la rama postal de la telegráfica en la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos. Dada la complejidad de ella, se comenzó a realizar un diagnóstico de la situación de dicha entidad a objeto de tener un conocimiento más cabal de su patrimonio. Este estudio se concluyó y sus resultados están siendo analizados para tomar las decisiones que correspondan.
- Con respecto al monopolio telegráfico y a la necesidad de subsanar el problema económico del Telégrafo del Estado, se adoptaron diversas medidas destinadas a crear las condiciones más apropiadas que permitan la participación, tanto estatal como privada, en términos igualitarios.

Programas en ejecución

 De primera importancia para todo este sector ha constituido la elaboración de la Ley General de Telecomunicaciones, cuyo proyecto definitivo ha sido presentado a las autoridades correspondientes. Ha correspondido, asimismo, a la Subsecretaría, realizar los estudios relacionados con los planes técnicos fundamentales aplicados a las redes automáticas telefónicas.

Esta tarea se inició el año pasado y ha continuado en el presente, elaborándose un documento preliminar que fija los siguientes objetivos: establecer especificaciones técnicas indispensables para la interconexión de líneas y equipos de las diferentes empresas dedicadas a la explotación de las telecomunicaciones, y asegurar una calidad mínima de servicio.

Los planes técnicos clásicos son: Numeración, Encaminamiento, Transmisión, Señalización y Tarificación.

La Subsecretaría ha dado gran impulso a esta tarea, en consideración a que constituye una herramienta muy importante para desarrollar la política de libre competencia en los servicios de telecomunicaciones.

— El Plan de Radiodifusión Sonora y Televisiva es un documento de carácter técnico que consiste en manejar algunas variables como frecuencias, potencias, antenas, etc., que permitan la distribución de las estaciones de radiodifusión en el país, posibilitando su óptimo funcionamiento y una racional administración del espectro radioeléctrico.

Esta tarea se está estudiando en conjunto con otros documentos técnicos, como es la actualización del Registro Nacional de Frecuencias y los reglamentos complementarios que permitan disponer de normas claras y expeditas en la radiodifusión.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El Servicio de Correos y Telégrafos está encargado de:

- a) La admisión, transporte y entrega de cartas, encomiendas y demás objetos postales;
 - b) La emisión y pago de cheques y giros postales y telegráficos, y
- c) La admisión, transmisión y entrega de despachos telegráficos y de telex de cabina pública y del servicio de una red de telex para empresas abonadas que cubre todo el territorio nacional y se conecta con todo el mundo vía satélite.

Actividades realizadas

Operaciones postales

Se ha definido y se encuentra muy avanzada la realización de un plan de racionalización de las operaciones postales, que consiste en separar las funciones de recepción de especies, clasificación, transporte y entrega de éstas al destinatario. Con tal objeto se está terminando el equipamiento de la Central Clasificadora de Santiago, y se ha programado para 1980-1981 la construcción de una clasificadora en Arica.

Las centrales clasificadoras permiten especializar al personal, centralizar las operaciones y mejorar el control. Además, se incluye la adaptación de las oficinas a su nuevo papel de receptoras o despachadoras de especies con las consiguientes ventajas de especialización y acceso al público. Dentro de las mejoras en el despacho, se encuentra próximo a implantarse un código numéri-

co que cubre todo el territorio nacional, que permitirá acelerar el encamina. miento y clasificación con el consiguiente ahorro de tiempo para los usuarios.

Se puede afirmar que el Plan de Mejoramiento Postal permitirá resolver dentro del corto plazo una serie de problemas que han sido tradicionales, tales como las pérdidas y atrasos, lográndose de este modo un nivel comparable con los tiempos y seguridad de los demás correos del mundo.

Operaciones telegráficas telex

Las operaciones telegráficas están basadas en una red de más de 10.000 km de extensión complementada con enlaces radiales, y la red telex está estructurada sobre la base de 18 centrales unidas entre sí por canales ENTEL. Esta red permite cubrir ampliamente un servicio de abonados que se pueden comunicar entre las ciudades y hacia el exterior vía satélite.

Se han iniciado estudios para coordinar y optimizar ambas instalaciones, especialmente sobre la base de aprovechar la red telex para telegrafía en ciertos tramos (Red Gentex). Al mismo tiempo se espera lograr una reducción de costos en la rama de telegrafía del Servicio.

Separación del actual Servicio de Correos y Telégrafos

Se están desarrollando estudios de factibilidad para la creación de una empresa de Correos y de otra de Telégrafos-Telex. Estos estudios incluirán proposiciones sobre la organización administrativa y jurídica más conveniente, teniendo en cuenta estrictamente las normas administrativas y disposiciones legales sobre competencia y ausencia de privilegios o excepciones en el campo de las telecomunicaciones.

Plan de Infraestructura

Se ha desarrollado un plan de adecuación de la infraestructura de Correos y Telégrafos, en diversas ciudades a lo largo de todo el país.

Resultados operativos

COMPORTAMIENTO DEL TRAFICO E INGRESOS DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS EN 1978 Y 1979

TRAFICO

to coluite on a pear ha fun-	1978	1979	% Variación
Postal (unidades)	125.166.032	138.104.413	+ 10,3
Telegráfico (Nº de telegramas)	4.215.734	4.083.326	_ 3,2
Telex (minutos)	1.147.654	1.545.890	+ 34,7

Como puede apreciarse en las cifras del cuadro anterior, hubo este año un considerable aumento en el tráfico de la rama telex, siendo un 34,7% superior a 1978.

INGRESOS

(\$ mayo 1979)

3,819	Sept. 1978	Sept. 1979 *	1979 * % Variación	
Postal	51.056,000	63.718.000	+ 24,8	
Telegráfico	17.417.000	17.870.000	+ 2,6	
Telex	22.340.000	29.920.000	+ 31	

[·] Cifras estimadas.

Sistemas de Información

Se han organizado sistemas de información continua que cubren los siguientes campos:

- a) Tráfico postal y telegráfico-telex, mes a mes;
- b) Contabilidad patrimonial, de resultados y de costos, y
- c) Información de personal.

Autofinanciamiento

Se han continuado profundizando y perfeccionando las medidas tendientes a mantener el autofinanciamiento ya logrado en 1978.

Comercialización

Con motivo de la libertad existente en el campo postal y telegráfico, el Servicio de Correos y Telégrafos ha implantado diversas medidas tendientes a mejorar su nivel de competencia.

- a) En abril del presente año, se autorizó la venta de sellos por cantidades y con una tabla de descuento sobre su valor facial, de manera que cualquier particular pueda comprar los que desee y venderlos libremente.
- b) Se ha implantado una política tarifaria que, basándose en la información disponible de costo, permite fijar tarifas a los servicios en estrecha relación con su rentabilidad y su nivel de competencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Es la Secretaría de Estado responsable del fomento, la orientación y la coordinación de la producción agropecuaria y forestal del país.

Sus objetivos se relacionan estrictamente con aquellos señalados para el sector agricola en su conjunto, vale decir, propender a un mejoramiento del bienestar y el desarrollo social a través de la maximización del valor agregado de la producción, contribuir a mejorar las condiciones productivas y socio-económicas de los productores más modestos y promover un desarrollo equilibrado de las regiones.

Su actividad se ha orientado de acuerdo a los conceptos de política nacional que señalan la acción del Estado como orientadora, complementaria y correctora del quehacer nacional.

Resultados generales de la aplicación de las políticas

La acción desarrollada por el Ministerio de Agricultura que se describe en el presente documento, ha sido un factor decisivo en los resultados obtenidos en la producción del sector.

Las políticas agrícolas aplicadas han tenido una creciente respuesta del sector, lo que se ha revelado en un progresivo cambio hacia la producción de rubros para los cuales el país tiene mayores ventajas comparativas.

Es así como se ha aumentado significativa y progresivamente la superficie destinada a frutales y plantaciones forestales, a la vez que se está registrando una fuerte expansión de la actividad pecuaria en general.

Los aumentos hasta ahora logrados en cultivos permanentes y rubros pecuarios, serán de mayor importancia aún en los próximos años, como consecuencia de las altas inversiones realizadas, las que requieren, por sus características propias, de algún tiempo para entrar en producción.

El dinamismo otorgado a la agricultura nacional por las políticas vigentes, queda reflejado en su crecimiento entre 1973 y 1977, años en los cuales la tasa promedio acumulativa anual fue de 8,7%.

Otro parámetro que indica claramente el fuerte impulso de nuestra agricultura, es el extraordinario aumento de las exportaciones de productos del sector. Esto puede advertirse en el cuadro siguiente, expresado en millones de dólares:

_	1973	1974	1975	1976	1977	1978
CHILLIA	83,8	240,7	313,1	398,2	538,5	650,7

En las cifras anteriores se encuentran incluidos productos primarios, tanto agrícolas, pecuarios, forestales y del mar, como también productos elaborados en los rubros alimenticios, bebidas, maderas, celulosa y papel.

A continuación se presenta un cuadro con el valor de los embarques de los productos forestales dada la importancia de este subsector:

VALOR DE LOS EMBARQUES DE PRODUCTOS FORESTALES

(1970-1979)

Años	Total embarques US\$	Indice año fijo año base 1970	Indice variable año a año
1970	42.371.100	100,0	
1971	38.181.200	90,1	90,1
1972	30.087.600	creer obst 71.0 h shuts	78,7
1973	38.091.600	89,9	126,7
1974	125.957.300	299,6	333,3
1975	125.540.160	296,3	98,9
1976	169.112.880	399,1	134,7
1977	180.558.436	426,1	105,8
1978	236.874.639	559,0	131,2
1979 •	300.000.000	708,0	126,7

[·] Proyección en base al promedio mensual del primer semestre 1979.

Como contrapartida, los niveles de importación de productos agropecuarios han descendido en relación a 1973, como se aprecia en la siguiente estadística, expresada en millones de dólares:

1973	1974	1975	1976	1977	1978
607,0	603,0	510,2	427,8	434,6	507,1

Las importaciones corresponden fundamentalmente a diversos alimentos como trigo, maíz, arroz, aceite, azúcar, leche, papas, cebollas, té, café, bananas, carnes y otros productos procesados, incluyendo fibras.

Si se comparan las cifras, se puede apreciar que nuestro país ha pasado de importador de productos agrícolas a exportador neto, produciéndose para 1978 un superávit superior a los US\$ 140 millones.

A modo de ejemplo, otro antecedente que refleja la seguridad otorgada por la estrategia global de desarrollo del Gobierno y su implementación en la agricultura, son las colocaciones de créditos de inversión en el sector, las que han aumentado de US\$ 25 millones en 1974 a más de US\$ 100 millones en 1978.

Este panorama general indica el dinamismo y desarrollo que está alcanzando este sector de la economía nacional, lo cual es resultado de la aplicación de políticas claras y definidas, junto a un esfuerzo mancomunado de la actividad privada y pública.

Servicios dependientes

En la actualidad, la acción de este Ministerio es ejecutada a través de diversos organismos dependientes que tienen carácter autónomo, o de corporaciones de derecho privado, en las cuales tienen representación o interés uno o más de los primeros.

Son organismos dependientes, la Subsecretaría y la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), y autónomos, relacionados con el Gobierno a través del Ministerio, son la Oficina de Normalización Agraria (ODENA), sucesora de CORA; el Servicio Agrícola y Canadero (SAG), y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Las corporaciones de derecho privado son el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA); el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

SUBSECRETARIA

Cumple básicamente la función de secundar integralmente al Ministro en su responsabilidad de gobierno sectorial, siendo la encargada de la administración interna del Ministerio y de la coordinación interministerial e institucional dentro del mismo; del cumplimiento de las instrucciones gubernamentales sobre descentralización y regionalización; y del apoyo jurídico y administrativo a la labor de esta Secretaría de Estado.

OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA (ODEPA)

Al igual que en el caso anterior, es un Servicio centralizado, con algunas atribuciones especiales que le conceden mayor autonomía administrativa.

Tiene un papel eminentemente asesor, esencialmente en materia de elaboración de políticas sectoriales y la asignación de los recursos correspondientes.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO (SAG)

Es una persona jurídica, de derecho público, de duración indefinida, constituida como empresa autónoma del Estado.

En la actualidad su responsabilidad se centra en el área de la protección y control agropecuario. Entre sus labores también está la supervisión y control de la asistencia técnica que el Ministerio entrega a través del sistema ATE (Asistencia Técnica Empresarial), cuya ejecución la realizan empresas privadas.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

Persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado.

Su función principal es promover el desarrollo socio-económico de los pequeños y medianos agricultores de bajos ingresos, escasa integración a la economía y que usan tecnologías inadecuadas.

En virtud de lo dispuesto en el DL Nº 2.568, de marzo de 1979, se suprimió el Instituto de Desarrollo Indígena (IDI) y sus funciones y atribuciones pasaron en su totalidad a INDAP.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)

Es una corporación de derecho privado. Su objetivo general es la aplicación de las normas sobre fomento forestal y la protección de dichos recursos.

OFICINA DE NORMALIZACION AGRARIA (ODENA)

Esta Oficina fue creada por DL Nº 2.405, de diciembre de 1978, como un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, y en carácter de sucesora y continuadora de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA).

Se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura y su objetivo es el de concluir las actividades de CORA que se encontraban pendientes a la fecha de la disolución de la misma (1º de enero de 1979), y liquidar el patrimonio de ese organismo.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA)

Es una corporación de derecho privado, con personalidad jurídica, que se rige por sus propios estatutos.

Su objetivo es realizar y contribuir al desarrollo de investigaciones agrícolas, pecuarias, veterinarias, tecnológicas y todas aquellas destinadas a procurar el aumento y mejoramiento de la producción agropecuaria nacional y su utilización.

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION EN REFORMA AGRARIA (ICIRA)

Es una corporación de derecho privado sin fines de lucro. Sus funciones originales han variado y en la actualidad su obligación se refiere básicamente a la divulgación de tecnología entre los centros de investigación y los agentes de extensión y asistencia técnica.

Cumplimento de los Programas Ministeriales 1978 y avance de los correspondientes a 1979

Durante 1978 se cumplió casi totalmente con las tareas asignadas en el Programa Ministerial de ese año, como se desprende de los antecedentes que a continuación se exponen. De igual modo, durante 1979 la acción desarrollada está básicamente de acuerdo a los objetivos del Programa.

Programa de Asignación de Tierras

Regularización del sector reformado y tenencia de la tierra

Labor efectuada en 1978

De acuerdo al Decreto Nº 1.337, de 1978, del Ministerio del Interior, se asignó a CORA las siguientes tareas a cumplir durante 1978:

- a) Finalizar el proceso de asignación de tierras;
- b) Dar solución al problema de secano no asignable;
- c) Finalizar, al 31 de diciembre de 1978, con las actividades de la Corporación de la Reforma Agraria y definir las acciones a seguir a este respecto, y
 - d) Evaluación del proceso de reforma agraria.

Al 31 de diciembre de 1978, el cumplimiento fue el siguiente en relación al punto a):

Unidades Agricolas	Titulos	Títulos en trámite
Familiares aprobadas	entregados	de entrega
37.511	36.480	1.031

Quedaron pendientes para 1979, 365 UAF estimadas, sin aprobación del Consejo, debido a que por razones técnicas una parte importante del resto del programa de parcelación se desplazó al secano no asignable. Como se desprende de la magnitud de las cifras, este proceso estaba prácticamente terminado a diciembre de 1978, con la excepción de aquellos proyectos con predios que tienen juicios pendientes.

De la misma manera, a esa fecha, la situación de las cooperativas asignatarias era la siguiente:

Cooperativas con división solicitada	Divisiones aprobadas	Cooperativas con proyecto terminado en revisión	Proyectos en ejecución	Sin proyecto
185	130	22	25	8

Esta parte del programa no se alcanzó a cumplir debido a que toda la tramitación corresponde a las propias cooperativas, quienes financian y ejecutan su correspondiente proyecto de división, lo que hace difícil calcular el término de la actividad.

En relación al punto b), se dictó el DL Nº 2.247, de 1978, que determina oferta a los asentados o remate de todos los predios que CORA, por razones técnicas, no podía asignar.

La situación al 31 de diciembre de 1978 era la siguiente:

Total predios afectos al DL Nº 2.247	Para remate	Para oferta directa	Rematados	Ofrecido
378	210	168	111111	64

El punto c) se resolvió mediante el DL Nº 2.405, de 1978, que puso término a la Corporación de la Reforma Agraria y creó la Oficina de Normalización Agraria, sucesora legal de la anterior, con duración hasta el 31 de diciembre de 1979, con la finalidad de terminar las labores que a CORA le quedaran pendientes y que eran las siguientes:

- Estudios de división de aguas entre CORA y expropiados.
- Estudios de división de aguas entre CORA y parcelas.
- Aprobación de los últimos proyectos de parcelación.
- Aprobación de proyectos de división de cooperativas.
- Transferencia y remates de reservas CORA.
- Transferencia de sitios vacantes.

- Venta o remate de predios no asignables (DL Nº 2.247).
- Aprobación de tasaciones.
- Liquidación de SARA (Sociedades Agrícolas de la Reforma Agraria).
- Remate de bienes de CORA y SARA.
- Atención de juicios pendientes al 12 de diciembre de 1978.

En cuanto al punto d), evaluación del proceso de reforma agraria, se contrató un primer estudio con la Universidad Católica de Chile, donde se llegó a una estimación de costos y beneficios directos del proceso.

Avances en 1979

Según el DS Nº 1.150, de 1978, corresponde a ODENA cumplir las siguientes tareas específicas durante el presente año:

- a) Finalizar las labores que cumplía CORA en lo referente a regularización de expropiaciones, asignación de tierras y ejecución de pequeñas obras para ese efecto, venta de reservas, enajenación de predios de secano y parcelación de cooperativas.
 - b) Liquidación de las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria (SARA).

El proceso de regularizaciones puede darse por finalizado, ya que restan sólo aquellos casos en que existe juicio pendiente que, en la medida que se falle a favor o en contra de ODENA, determinará mayor o menor devolución de tierras a los ex propietarios. En consecuencia, es imposible prever el término y la cuantificación de este proceso.

Regularizaciones

Situación al 30 de junio de 1979 y acción desarrollada entre septiembre de 1978 y junio de 1979.

Total predios expropiados	Total superficie expropiada (hás)	Total predios revocados	Total predios restituidos	Total regula- rizados (hás)	Predios regu- larizados 1º-IX-78/ 30-VI-79	Superficie regularizada 1º-IX-78/ 30-VI-79 (hâs)
5.809	9.965,868	1.641	2.172	2.986.797	74	99.308

Asignaciones

Situación al 30 de junio de 1979 y entre septiembre de 1978 y junio de 1979.

UAF aprobadas	Titulos entregados	Títulos en trâmite	Superficie asignada individual (hás)	UAF asignadas 19-IX-78/ 30-VI-79
37.506	36.746	760	2.031.590	80

El número de UAF aprobadas resultó algo menor que lo correspondiente al 31 de diciembre de 1978, debido a modificaciones de proyectos de parcelación, posteriores a esa fecha. A fines del año pasado había 365 UAF sin aprobación. De ellas, 136 fueron aprobadas al 31 de mayo de este año. El resto, tiene juicios pendientes, que determinan un período incierto de finiquito.

Venta de Reservas

En esta materia, el avance al 30 de junio de 1979 es el siguiente:

Reservas aprobadas	Reservas transferidas	Reservas rematadas	Reservas por transferir	Reservas por rematar
2.011	750	666	357	238
Superficie en reservas COR aprobada (hás)	A Superficie transferida (hás)	Superficie rematada (hás)	Superficie por transferir (hás)	Superficie por rematar (hás)
919.159	43.673	572.960	5.290	297.236

Esta materia quedará terminada este año, sin contar aquellas reservas afectadas por juicios pendientes. Desde el 1º de septiembre de 1978 al 31 de mayo de 1979 se han transferido 251 reservas y rematado 239.

Enajenación de predios de secano

Al 30 de junio de 1979 la situación es la que se indica:

	Predios a rematar	Superficie a rematar (hás)	Predios rematados	Superficie rematada (hás)
-	210	986.078	110	354.441

Sin contar 29 predios afectados por juicios pendientes, el resto debe quedar rematado antes del término del presente año.

SARA a ofrecer	Ofrecidas
133	93

División de Cooperativas

La situación en cuanto a división de cooperativas al 31 de mayo de 1979 y la acción realizada entre septiembre de 1978 y junio de 1979 es la siguiente:

Coop. con división	Coop. con división	Coop. con proyecto	Divididas entre
solicitada	aprobada	en ejecución	1º-IX-78 y 30-VI-79
177	155	22	75

Liquidación de SARA

Por último, la situación en relación a liquidación de SARA es la que se indica a continuación:

Total SARA a liquidar	SARA liquidadas	SARA en proyecto liquidación	SARA en proceso de ejecución	Sin contratar	SARA liquida- das entre 19-IX-78 y 30-VI-79
2.844	1.714	332	556	242	914

Este proceso debe estar terminado al 30 de noviembre próximo, exceptuando las que tengan juicio pendiente.

Con respecto al Programa Ministerial 1979, se ha reformulado el término de este proceso, estimándose su finalización para octubre de este año.

Además de lo señalado, que corresponde a la labor desarrollada por CORA y ODENA, la Corporación Nacional Forestal ha licitado 43 predios con una superficie de 44.655 hectáreas. Desde septiembre a la fecha ha ofrecido a la venta 12 predios, con un total de 51.972 hectáreas, quedando por rematarse otros 37, con una cabida de 208.452 hectáreas.

Por otra parte, CONAF inició en 1979 estudios para sanear y delimitar el patrimonio forestal del Estado y los títulos de pequeños propietarios forestales, permitiendo así que estos últimos puedan acogerse al DL Nº 701. Se está efectuando actualmente el acopio de antecedentes para empezar los trabajos de terreno en primavera.

INDAP, por su parte, ha debido hacerse cargo del proceso de saneamiento de la propiedad indígena. Se ha dado inicio a esta actividad con la promulgación del DL Nº 2.568, de 1979.

Programa de Transferencia de Tecnología (ATE)

Conforme al Programa Ministerial 1978, correspondió ese año implementar un proyecto de Asistencia Técnica Empresarial. Su objeto es el otorgamiento de conocimientos agrotécnicos y económicos al pequeño productor agrícola, básicamente, a aquellos que han recibido tierras del proceso de reforma agraria.

El productor recibe un subsidio del Estado, mediante el cual puede contratar asistencia técnica a empresas privadas de su elección, lo que permite que ésta sea ágil y acorde con la demanda de los productores.

El año pasado se cumplieron las siguientes etapas para su implemen-

- tación:

 a) Promoción y difusión del sistema;
 - b) Llamado a inscripción de empresas de asistencia técnica;
 - c) Distribución de órdenes de pago a los productores a través del SAG;
 - d) Entrega de servicios de empresas a beneficiarios, y
 - e) Pago de órdenes a las empresas en dos períodos semestrales.

El Estado ha efectuado a través del SAG una supervisión permanente del trabajo de las firmas particulares y ha cumplido con su tarea de autorizar los pagos, aplicar multas o suspender empresas cuando ha sido necesario.

En 1978 se beneficiaron con el sistema 9.386 pequeños agricultores que obtuvieron servicios de 65 empresas privadas.

Durante 1979 el sistema ha continuado operando en términos similares, y se han adoptado medidas para corregir deficiencias detectadas el año anterior. Su ámbito de acción ha aumentado a 14.329 beneficiarios, mejorando el servicio.

Programa de crédito y asistencia técnica a pequeños productores

Esta labor es ejecutada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Se ha estimado que existen en el país 250.000 familias que requieren atención para salir de su situación marginal. De ellas, 45.000 tienen solución a corto plazo, dentro del ámbito de la actividad agrícola; 58.000 la tienen a mediano plazo; siendo el resto de difícil o nula solución en esta actividad productiva.

Durante 1978 INDAP desarrolló un programa de crédito y asistencia técnica, cuyos logros se pueden resumir en la forma que se indica a continuación:

COLOCACIONES DE ENERO A DICIEMBRE DE 1978

(\$ de junio de 1979)

Crédito de operación (1)	413.986.419,10
Crédito de inversión (1) (2)	323.276.202,90
TOTAL	737.262.622,00

⁽¹⁾ Incluye créditos pesqueros.

DESGLOSE DEL CREDITO 1979, PROYECTADO AL 31 DE DICIEMBRE

(\$ de junio de 1979)

ding pla	TOTAL	1.425.416.280
	Crédito DL Nº 2.247	105.195.720
	Crédito COE (operación especial)	43.902.820
	Crédito inversión individual	532.250.440
	Crédito a operación	703.728.020
	Crédito a proyectos específicos	40.339.280

En 1978 se atendió a 69.477 beneficiarios y este año se estima llegar a 64.230. La primera cifra incluye antiguos beneficiarios con créditos vigentes y la segunda puede llegar a 80.000, si se incluye a indígenas remolacheros y asignados.

Además de lo indicado, que constituye la actividad medular de INDAP, puede señalarse acción en las siguientes materias:

a) Construcción de un mercado de productos en Melipilla. Su objetivo es solucionar problemas de comercialización a los productores de ese sector. INDAP ha aportado aproximadamente un 80% de la inversión.

Con la experiencia adquirida, se está realizando un plan similar en La Serena y un tercero se estudia para La Unión.

b) Crédito especial para asentados (DL Nº 2.247, de 1978). Se ha establecido una línea especial de crédito destinado a los asentados de CORA en terrenos de secano o con serias limitaciones y que, por consiguiente, no permiten la asignación.

⁽²⁾ Incluye créditos directos a organizaciones (proyectos específicos).

Con estos fondos se financiará la adquisición de sitios, casas o predios rústicos a elección de los interesados.

c) Asistencia Técnica. Esta actividad se ha enfocado a la asesoría en la elección y empleo de insumos; estudios de proyectos de inversión y su posterior manejo.

Se ha entregado también asistencia integral, que abarca al predio en su conjunto; intensiva, dirigida a los rubros más importantes de las explotaciones, y extensiva, que incluye a productores no comprendidos en los otros sistemas.

En conjunto se ha atendido a 82.000 agricultores desde 1978 a la fecha.

d) Desarrollo Rural. Su acción comprende varios aspectos, entre los cuales hay que mencionar el apoyo a cooperativas campesinas y a organizaciones de juventudes rurales.

De acuerdo a la Ley Nº 16.880, de Juntas de Vecinos, INDAP ha desarrollado el "Plan Estrella", con carácter piloto en la VI Región. Con esta experiencia se determinará la acción a seguir en este aspecto.

Se terminaron exitosamente experiencias piloto para incorporar a la juventud a programas de huertos escolares en las comunas de Peralillo, Los Sauces y Angol. Actualmente se considera la coordinación con el Ministerio del Interior, a fin de continuar con un programa a nivel nacional que incorpore a todos los organismos relacionados con la materia.

Por último, dentro de este campo, se procederá a la revisión y evaluación de los proyectos de desarrollo rural que actualmente se ejecutan en el país, con énfasis en la IV, VII, VIII, IX y X Regiones.

- e) Convenios de trabajo con terceros. Con el objeto de ampliar su radio de acción para llegar a los sectores de interés, INDAP ha encomendado ciertas investigaciones y trabajos a Universidades, entidades privadas y otros organismos públicos. Se pueden mencionar los siguientes:
- Convenio con la Universidad de Chile para el desarrollo de frutales menores. Su duración se estima en dos años y sus resultados beneficiarán a pequeños productores.
- Convenio con la Universidad de Chile y firmas privadas para el estudio de la flora melífera en la VII Región. Su objetivo es llegar a determinar la cantidad de colmenas necesarias en la región. Sus resultados fueron publicados con fecha reciente.
- Convenio con el Gobierno Regional de la IV Región y CONAF para el arbusto forrajero. Su objetivo es solucionar el problema forrajero de las comunidades costeras de la región. Se encuentra en ejecución.
- Convenio con FAO y la Universidad Austral. Persigue mejorar el apoyo tecnológico a los beneficiarios de crédito lechero de INDAP a través de cursos a los agentes de asistencia técnica.
- Convenio con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) para el mejoramiento institucional de INDAP. Se encuentra terminado en su primera etapa.
- Convenio de saneamiento de títulos para comunidades de la IV Región, con la Intendencia Regional y el Ministerio de Tierras y Colonización. Se pretende sanear 7.600 títulos en cuatro años, de los cuales 1.600 deben hacerse en 1979.
- Convenio con el Gobierno Regional, Universidad de Concepción el INIA para establecimiento de predios demostrativos en mejoramiento de riego

y manejo de viñas. Su objetivo es aprovechar la única alternativa rentable de productores vitivinícolas del sector Bulnes. Se ha establecido un predio demostrativo en Quellón y atendido a más de 2,500 productores a la fecha.

- Convenio con el Banco Hipotecario para el desarrollo de la viticultura en la III y IV Regiones. Permitirá el financiamiento de proyectos que el Instituto estime viable en uva de mesa y cepas pisqueras. El convenio se encuentra en etapa final de aprobación.
- Convenio con IANSA. Aporte a agricultores remolacheros de la VI a X Regiones para pago de mano de obra y fertilizantes, por un valor aproximado de US\$ 8.000.000, lo que beneficiará a 7.500 agricultores y 15.000 hectáreas.
- Convenio con la Intendencia de la VI Región para impulsar el desarrollo rural por medio de Juntas de Vecinos. Está beneficiando aproximadamente a 600 agricultores y su meta son 3,000 en tres años.
- Convenio con INIA para la evaluación del comportamiento del crédito de operación. Se ha iniciado como un Plan Piloto. INIA determina el plan de explotación más conveniente y asesora técnicamente a los productores. INDAP, por su parte, provee los recursos a través de créditos.

Cabe señalar, por último, la participación de INDAP en apoyo de los pequeños agricultores del sector Digua-Maule Norte, con el objeto de mejorar la utilización de los recursos comprometidos por el Gobierno y el BID en el proyecto de riego que opera en dicha región. Se pretende atender 3.000 productores en una primera etapa.

Igualmente, debe indicarse la acción que se ejecuta en materia de electrificación rural en sectores fronterizos.

Programa de Protección Sanitaria

La protección de la sanidad vegetal y la salud animal del país es una responsabilidad más de esta Secretaría de Estado. El nivel sanitario interior del país representa un factor determinante para las posibilidades de la agricultura nacional y muy fundamentalmente para la colocación en el mercado internacional de sus productos.

Esta actividad tiene evidentemente un carácter permanente y es desarrollada por el Servicio Agrícola y Ganadero.

Para 1979, los Programas Ministeriales han señalado en este campo obligaciones específicas en materia de control de aftosa y brucelosis.

El programa de vacunaciones contra la fiebre aftosa tiene el avance que se indica, al 30 de junio pasado, en las regiones bajo régimen de vacunación:

Regiones	Bovinos a vacunar	Vacunados	%
I statement to be a second	4.675	1.334	28,5
П	644	536	83,2
Ш	5.639	3.109	55,1
IV " IV	61.170	38.300	62,6
V	132.743	86.572	65,2
Metropolitana	152.179	96.454	63,4
VI	151.014	139.611	92,4
VII	119.908	96.273	80,3
TOTAL	627.972	462.189	73,6

Por otra parte, recientemente se han declarado libres de aftosa, sin vacunación, las Regiones VII, hasta el río Maule, y VIII y IX. Para llegar a la realización de esta medida se efectuaron previamente los estudios técnicos y económicos sobre su factibilidad. Se están adecuando en este momento las disposiciones legales que respaldarán la acción del proyecto.

Con esta medida, alrededor del 80% del ganado bovino, porcino y ovino queda a cubierto de esta enfermedad.

Se estima que este programa reduce pérdidas de producción por una suma similar a los US\$ 8 millones al año en el país. Por otra parte, lo deja en excelentes condiciones para participar en el mercado de exportación, especialmente de reproductores.

En cuanto al programa de vacunación contra brucelosis, la actividad realizada hasta fines de junio es la que se indica:

Regiones	Terneras a vacunar	Vacunadas	%
IV	5.693	2.534	44,5
V	14.621	4.368	29,9
Metropolitana	13.858	4.896	35,3
VI	15.612	6.905	44,2
VII	20.655	4.077	19,7
VIII	38.927	19.289	49,6
IX	58.693	23.239	39,6
X	103.568	52.457	50,6
TOTAL	271.627	117.765	43,4

Actividad forestal

Aparte de lo señalado anteriormente sobre licitación de predios y saneamiento del patrimonio forestal y tenencia de pequeños propietarios, cabe señalar la trascendente actividad realizada en esta materia.

En primer lugar, debe indicarse que el DL Nº 701 fue modificado en marzo por el DL Nº 2.565. Básicamente, las modificaciones persiguen hacer más operativo el proyecto y más atractivo para el sector privado, eliminando algunos requisitos exigidos hasta esa fecha.

Hasta hoy, la acción desarrollada en esta materia es la siguiente:

COMPORTAMIENTO DEL DL Nº 701, DESDE OCTUBRE DE 1974 A JUNIO DE 1979, POR TIPO DE ESTUDIOS

to the same of	Nº de predios solicitados	Superficie solicitada (hás)	Nº de predios aprobados	Superficie aprobada (hás)
Calificación aptitud preferentemen-		100.0		
te forestal	1.796	1.362.735	1.316	1.069.768
Planes de Manejo	947	763.416	631	474.209
Planes de Forestación	1.107	330.308	815	229.771
Calificación bosques naturales y	181			
artificiales	128	170.915	83	118.095
Planes de Explotación Temporal	712	53.009	589	35.584

El monto de las bonificaciones otorgadas por concepto de forestación, por año, es el siguiente:

	Años	US\$
Nimes about	1976	227.908
	1977	4.617.753
	1978	4.282.663
	1979	2.119.646
at Sellow	TOTAL	11.247.970

A lo anterior deben agregarse las bonificaciones por gastos de administración, que ascienden a US\$ 266.386.

Aparte de este proyecto, es necesario señalar otras iniciativas que el Ministerio está desarrollando en la actualidad, en el campo forestal, tales como:

- a) Control de Plagas y Enfermedades Forestales. Consiste esencialmente en inspecciones a viveros, prospección de plantaciones de pino insigne y control de plagas y enfermedades. Incluye investigación sobre la materia, en conjunto con la Universidad Austral, con el Instituto de la Patagonia e INIA.
 - b) Silvicultura. Incluye los siguientes cuatro subprogramas:
 - Semillas: Sobre mejoramiento genético y comercialización.
- Viveros: Consulta la producción de plantas que, desde la temporada pasada, es realizada por particulares bajo supervisión de CONAF. Se proyecta la producción de 185.000.000 de plantas.
- Plantaciones: En la temporada anterior se plantaron 78.000 hectáreas
 (32% CONAF y 68% sector privado). En la presente se espera una superficie plantada de 60.000 hectáreas a cargo totalmente del sector privado.
- Intervenciones silvícolas: Se consulta intervenir 14,800 hectáreas con limpias, podas y raleos.
- c) Régimen y Control. Su objetivo es la fiscalización del cumplimiento de la legislación forestal. Es, en consecuencia, de carácter permanente.

Incluye, además, la creación de áreas de protección turística como la de Isla Mocha, con 2.304 hectáreas y el Area de Protección Cuna de Prat, con 2.700 hectáreas, como igualmente la elaboración de normas sobre productos forestales en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización.

Este programa comprende también tareas tales como fijación de disposiciones de uso de fuego, revalorización de bosques, control de origen de productos forestales para exportación, etc.

- d) Protección contra Incendios. Es un programa de amplio conocimiento público. Entre octubre de 1978 y abril de 1979 se registraron 4.681 incendios entre la IV y XII Regiones, lo que constituyó para CONAF una tarea de amplias proporciones.
- e) Investigación y Desarrollo Forestal. Proyecto que se lleva a cabo con la colaboración de FAO y PNUD. Tiene cuatro finalidades prioritarias: investigación; evaluación de los recursos forestales; manejo intensivo de las plantaciones, y de los bosques nativos.

El objetivo inmediato es la adecuación y ejecución de un programa de investigaciones aplicadas que proporcione soluciones a los problemas más importantes que se presenten en las distintas actividades forestales y su adecuada transferencia a los usuarios.

En cuanto a los recursos forestales, el propósito es su evaluación cuantitativa y cualitativa, y su continua actualización por medio de un sistema de inventario permanente.

Respecto del manejo de plantaciones, se pretende la identificación e iniciación de operaciones, utilizando los resultados de investigaciones de otras fuentes de experiencia e información, para mejorar el manejo, la protección el aprovechamiento y la regeneración de las plantaciones forestales.

Referente a los bosques nativos, el objetivo es la identificación, iniciación de operaciones e información para mejorar el manejo, aprovechamiento y regeneración de los bosques nativos, terrenos forestales y silvestres, dando énfasis al patrimonio forestal del Estado.

Los objetivos detallados forman el marco para una serie de programas más específicos, en los cuales se contemplan variadas actividades a desarrollar.

Actividades relacionadas con la comercialización

Los Programas Ministeriales 1978 señalan en esta materia la necesidad de establecer normas de clasificación de productos, con el objeto de hacer más eficiente la comercialización y fomentar la producción con niveles más altos de calidad.

Esta labor se ha cumplido en los comités técnicos establecidos al efecto por el Instituto Nacional de Normalización, y durante 1978 se han terminado los estudios de frutas y hortalizas frescas; frutas deshidratadas, de naturaleza seca y desecados, y leguminosas de grano seco de exportación; duraznos en conserva; arroz elaborado; trigo para panificación; canales ovinos y bovinos; huevos; ganado bovino en pie; raps; pieles; cortes de carne porcina; leche y contenido de materia grasa; envases, y pesticidas.

Con el objeto de orientar en sus decisiones a productores, comerciantes y entidades públicas, se ha racionalizado la publicación de antecedentes de mercado. Para ello, a mediados del año pasado se acordó con ECA y PROCHILE un trabajo coordinado en esta materia. Así, la primera se responsabiliza de la información del mercado interno de productos y ODEPA, por su parte, cubre el mercado exterior, para lo cual recibe los datos de PROCHILE, e interno de insumos.

En materia de comercio externo, aparte de lo señalado en cuanto a clasificación y normalización de productos de exportación, en junio de 1979 se dictó el DL Nº 2.699 sobre control de calidad de exportaciones, que flexibiliza la operatoria y traspasa gran parte de la responsabilidad que antes correspondía al Estado, hacia el sector privado.

Estadísticas sectoriales

La Oficina de Planificación Agrícola elaboró durante 1978 un Sistema Integral de Estadísticas Agropecuarias y Forestales, con el objeto de:

Proporcionar al Gobierno apoyo logístico en materias de estadística agropecuaria, a fin de facilitar la formulación y evaluación de Políticas y Programas Sectoriales y Regionales.

- Proporcionar a los productores agropecuarios información que facilite el proceso de toma de decisiones en el logro de mayores niveles de productividad y rentabilidad.
 - Racionalizar el sistema actual y mejorar su eficiencia.

El proyecto fue concebido para desarrollar todos los subsistemas en cuanto a diseño y montaje, durante un período de 3 años (1979-1981).

Durante 1978 se realizaron reuniones de análisis del proyecto con representantes de ODEPLAN. En ellas se concluyó que éste contiene todas las variables que se necesitan para perfeccionar el sistema de cuentas nacionales.

La ejecución del proyecto deberá ser realizada principalmente por el Instituto Nacional de Estadísticas, aunque ODEPA se ha reservado la acción directa en algunos de los sistemas a desarrollar durante el presente año.

ODEPA es, además, la institución responsable de coordinar, supervisar el trabajo y efectuar la evaluación periódica de su marcha. También, debe preocuparse de la centralización de los antecedentes en el Banco de Datos del sector agrícola, operado por el Sistema de Información de Planificación y Políticas Agrarias (SIPP).

Los sistemas que está desarrollando INE durante 1979 son los siguientes: Encuestas Agrícola, Hortícola, Frutícola, de Existencias Ganaderas, de Planteles Porcinos, de Planteles Avícolas, de Ferias de Ganado y Mataderos e Indices Agropecuarios.

El Programa de ODEPA para 1979 contempla el diseño, montaje y operación de los siguientes sistemas de información:

- a) Encuesta Agroeconómica (Gestión Empresarial).
- b) Catastro de las industrias molinera, azucarera, aceitera y cervecera.
- c) Sistemas mensuales de información de las industrias molinera, azucarera, aceitera y cervecera.
 - d) Sistemas de Información de fertilizantes y semillas.
 - e) Sistema de Información de créditos.
- f) Sistema de Leche.
 - g) Sistema de Comercio Exterior.

Para el desarrollo de los sistemas, se han realizado a la fecha diversas actividades destinadas a iniciar el proceso, relativas a la definición de programas de trabajo, necesidades financieras, instrumentos a utilizar y términos de referencia para licitación en las materias que corresponda.

En la actualidad, ODEPA publica periódicamente la siguiente información: a) Mercados Internacionales (quincenalmente); b) Boletín Informativo de Comercio Exterior-Productos Agrícolas, Pecuarios, Forestales y del Mar, y c) Precios Agrícolas (mensualmente).

Aparte de lo indicado, ODEPA preparó durante 1979 dos informes de situación del sector agrícola nacional; uno correspondiente al avance de la temporada, a inicios del año, y otro relativo al cierre del año agrícola 1978-1979.

Por último, cabe mencionar la formación del Banco de Datos de legislación y reglamentación silvo-agropecuaria. Su objetivo es dotar al Ministerio de un archivo computacional que permita consultar la información legal correspondiente en forma expedita. El sistema permitirá un conocimiento ordenado y actualizado de las normas y reglamentos que regulan la actividad del sector, prever el impacto de cualquier modificación y detectar deficiencias y vacíos. En este momento se está terminando la recopilación de información que abarca el período 1810-1979.

Reestructuración y regionalización

El Ministerio de Agricultura ha venido preocupándose de estas materias durante los últimos tres años. En este período se han analizado profundamente las funciones que debe cumplir, la estructura que adoptará en el futuro próximo y la dotación de personal necesario para operar eficientemente.

Actualmente, se están estudiando las proposiciones que han hecho los Servicios en relación a la nueva estructura del Ministerio. El proyecto será presentado a CONARA durante 1979.

En relación a esta materia cabe indicar que, paralelamente a los estudios señalados, se ha adoptado una serie de medidas de racionalización funcional y operativa en las instituciones dependientes. Es el caso del traspaso al sector privado de actividades como la asistencia técnica; algunas tareas de control y protección, como son la vacunación contra la fiebre aftosa; la calificación de frutas y otros productos para exportación; la continuación de la confección de la Carta Nacional de Suelos, etc. Del mismo modo, se han contratado con empresas privadas los servicios de sala cuna, casinos, aseo de edificios y reparación y mantención de vehículos.

En el caso de funciones técnicas el Ministerio se reserva la tarea de supervisión de la forma en que dichas actividades son efectuadas.

Por otra parte, puede indicarse que el proceso de regionalización está prácticamente concluido. Existen y están operando las Secretarías Regionales Ministeriales y las Direcciones Regionales de los Servicios. Se efectuó ya la correspondiente delegación de facultades desde los niveles centrales, de acuerdo a las instrucciones de CONARA, mediante la emisión de las resoluciones pertinentes de la Subsecretaría y demás Servicios.

Estudios

El Ministerio de Agricultura tenía programado desarrollar diversos estudios de interés sectorial durante 1978 y 1979. Por razones de carácter financiero en algunos casos o de índole técnica en otros, no ha sido posible llevarlos a cabo en su totalidad.

Entre aquellos ya realizados o que se encuentran en desarrollo se pueden mencionar los siguientes:

a) Estudio sobre seguro de crédito. Analizó las posibilidades de proporcionar ciertas garantías que permitieran la entrega de créditos a productores que no tienen acceso a él en el sector financiero. Se llegó a la conclusión de que el sistema de seguros encarece notablemente el costo del crédito y, por consiguiente, no es viable.

b) Estudio sobre cobro del agua para la agricultura. Durante 1978 el Ministerio participó como miembro activo de la Comisión de Legislación de Aguas que, entre otros problemas, se preocupaba del estudio de un sistema para el cobro del agua de riego. Dicha Comisión llegó al acuerdo de que la tarifa que se fije deberá considerar, además del uso mismo del recurso, los costos de administración de las obras matrices, así como su mantenimiento, operación y amortización.

Se ha iniciado la implementación de las modificaciones acordadas a través de la dictación del DL Nº 2.603, de abril de 1979, donde se indica que los particulares pasarán a ser propietarios de los derechos de agua que hasta esa fecha tenían, y se faculta al Presidente de la República para que dicte las normas necesarias para el establecimiento del Régimen General de Aguas, que modifique el actual Código y normas relativas a la materia.

- c) Implementación de un Sistema Nacional de Certificación de Calidad de Productos Agrícolas. En esta materia se ha trabajado con el Instituto Nacional de Normalización. Se formó, en primer término, un Comité de Calificación de Entidades de Certificación, que se abocó a la elaboración de un reglamento que establece los requisitos que deben reunir las entidades postulantes al Sistema. Este se terminó a fines de 1978 y ya se están inscribiendo firmas interesadas.
- d) Apoyo al Ministerio de Tierras y Colonización en la elaboración de un estudio de capacidad de uso y productividad de suelo fiscal. El estudio está relacionado con el Catastro de Bienes Nacionales. Se inició en 1978 la parte correspondiente a este Ministerio, con viajes a terreno en la I, II, III, XI y XII Regiones. El Ministerio de Tierras y Colonización deberá hacer llegar al SAG el catastro de predios para que, a continuación, se pueda iniciar el estudio de capacidad de uso.
- e) Estudio de modelos computacionales para el sector agrícola y algunos sectores agroindustriales. Durante 1978 se desarrolló un primer modelo que actualmente se encuentra en etapa de verificación, a fin de determinar si su comportamiento es satisfactorio.

Respecto a un segundo modelo, se ha llegado a un acuerdo entre los organismos patrocinantes (ODEPA-Fundación Chile) y la Universidad Católica, quien desarrolla el trabajo sobre las nuevas actividades, grado de desagregación regional que deberá tener en relación al modelo anterior, y los nuevos productos que incluirá.

f) Estudio de áreas homogéneas. Su objetivo consiste, resumidamente, en definir distintas áreas geográficas que de acuerdo a sus características propias, se diferencian unas de otras. Ello permitirá orientar y ordenar la obtención de información que, posteriormente, sirva para fundamentar las decisiones de política agropecuaria y las funciones del Estado en el sector agrícola. El estudio se encuentra en preparación.

Revisión y actualización de disposiciones legales y normas

Esta Secretaría de Estado ha dado gran importancia a la revisión de las disposiciones legales que rigen la actividad agropecuaria, de cuyo cumplimiento es responsable. Su objetivo ha sido, por una parte, tratar de eliminar todas las trabas innecesarias para el desarrollo expedito de la producción y la comercialización y, por otra, entregar al sector privado parte de la responsabilidad en aspectos que desarrolle en forma más eficiente.

Es importante señalar el carácter de las modificaciones de algunas de las disposiciones legales.

La modificación del reglamento de la Ley Nº 9.006 consiste en la supresión de la visación consular de los certificados de calidad y origen de productos importados. Se disminuye así un trámite en beneficio de la expedición de las operaciones de comercio exterior.

En el caso del DL Nº 701, se consideran diversas modificaciones que facilitan su aplicación y la hacen más atractiva a los particulares. Por ejemplo, se suprime el requisito de la firma de un ingeniero forestal en el caso de predios menores de 200-500 hectáreas (según la región), sin vegetación arbórea, o que ésta no pase de 10 hectáreas. Igualmente, se elimina el requisito de hipoteca a los nuevos beneficiarios y la medida tiene también carácter retrospectivo en relación al resto de los beneficiarios. Se modifica el sistema de reajuste de bonificaciones basándolo en el IPC en lugar del Indice de Sueldos y Salarios.

Serán los Juzgados de Policía Local los que en lo sucesivo conocerán las infracciones correspondientes.

En cuanto al decreto que modifica la Ley de Protección de Indígenas, debe indicarse que su finalidad básica es terminar con la discriminación de que esa población ha sido objeto y mejorar sus posibilidades de desarrollo socio-económico. Esto se pretende lograr a través de la normalización de la propiedad indígena, que en su estado actual ha constituido una barrera al progreso de dicha población.

El decreto, básicamente, establece la fórmula legal para la división de las reservas indígenas y la liquidación de sus comunidades; suprime el Instituto de Desarrollo Indígena y traspasa sus obligaciones al Instituto de Desarrollo Agropecuario, con excepción de aquellas referidas a salud y educación que quedan radicadas en los Mínisterios correspondientes.

La modificación de la Ley de Alcoholes por su parte, elimina diversas restricciones y requisitos que requerían la intervención del Estado. Las reformas restringen su acción al control de la potabilidad del producto.

Entre otras consideraciones, se define al vino como un producto derivado de la uva con una graduación mínima de 11 grados. Igualmente, se permite su elaboración con menos de dicha graduación, con la denominación de vinos suaves.

Debe indicarse que a través de otro decreto, del Ministerio de Hacienda en este caso, se descarta el impuesto a los alcoholes etílicos que establecía el DL Nº 826, y se incorpora a las bebidas alcohólicas al sistema general del IVA. El impuesto suprimido es reemplazado por un impuesto adicional al valor agregado. El pago será, en consecuencia, de un 20%, más 15% adicional y se cancelará a nivel de elaboradores y envasadores.

Actividades realizadas entre septiembre de 1978 y junio de 1979

Aparte de lo señalado, que cubre 1978 y el primer semestre de 1979, cabe consignar las principales tareas efectuadas por el Ministerio desde septiembre pasado a la fecha.

Protección sanitaria y conservación de recursos naturales

Se incluyen estas actividades, distinguiendo las que corresponden al ámbito de acción de protección agrícola, propiamente tal, de los recursos naturales renovables y protección pecuaria.

Protección Agrícola

Sobre la materia y en el período en referencia, es importante mencionar las siguientes actividades:

- Principales actividades a nivel de terreno o laboratorio, referentes a protección agrícola. En este campo corresponde señalar la acción desarrollada para dimensionar y combatir plagas y enfermedades importantes de los vegetales como la mosca de la fruta, la mosca de Queensland, nematodo dorado de la papa, polilla oriental de la fruta, carbón de la papa, puntas moradas de la papa, y otros.
- Del mismo modo, se estableció un registro de propiedades de variedad y cultivares y se implementaron estaciones de prueba de estos últimos.
- Finalmente, se puso en marcha un sistema nacional de supervisión y control de cuarentenas para vegetales importados con fines de producción, multiplicación o experimentación.

Protección de Recursos Naturales Renovables

Las actividades realizadas en el período sobre la materia se resumen a continuación:

— En cuanto a Inventario de Recursos Naturales Renovables, se terminó el reconocimiento agrológico en terreno del proyecto río Claro, en la comuna de Rengo, VI Región. Este estudio, terminada su publicación, será incorporado a la Carta Nacional de Suelos.

Además se revisó en terreno parte del estudio de suelos del valle de Aconcagua, contratado por la Comisión Nacional de Riego. La revisión abarcó en el primer trimestre de 1979 una superficie de 50.000 hectáreas de riego. Este estudio también será incluido en la Carta Nacional de Suelos.

- En cuanto a contaminación ambiental, el SAG ha elaborado un proyecto de estudio en la primera sección del río Aconcagua. Tiene como objetivo básico determinar el comportamiento de metales pesados, especialmente cobre y molibdeno en aguas, suelos y cultivos representativos, como también fijar normas técnicas de preservación en aguas y suelos, de acuerdo a los resultados analíticos y experimentales obtenidos. Este proyecto es de gran importancia porque el valle de Aconcagua es el mayor productor de frutas de exportación del país.
- En protección de flora y fauna se destacan los controles e inspecciones que efectúa el SAG para proteger especies de interés económico y científico que están en vías de extinción.

— Con respecto a conservación de tierras y aguas en áreas de riego, se han realizado actividades en la VIII Región, y en el primer trimestre de 1979 se incorporaron en la I Región (demostración de riego por goteo en el valle de Pica). También se hizo una revisión técnica al estudio integral sobre la materia, de la cuenca del río Mataquito, solicitado por la Comisión Nacional de Riego; este estudio abarca una superficie de alrededor de 100.000 hectáreas.

Protección Pecuaria

Además de lo ya expuesto en relación a aftosa, brucelosis y otras materias, cabe destacar las siguientes acciones:

- Debido a las pérdidas económicas que produce la hidatidosis en las especies domésticas de importancia y con el objeto de disminuir el riesgo de enfermedad a la población humana, se iniciaron el 1º de enero de 1979 las adquisiciones y acciones preparatorias para la puesta en marcha del proyecto de hidatidosis en la XII Región, a contar de septiembre de este año. Asimismo, la elaboración de proyectos similares en la X y XI Regiones.
- Inicio de la formulación del proyecto de control de tuberculosis bovina en la X Región.
- Estudio para la reformulación del proyecto de control y erradicación de peste porcina clásica.
 - Inicio de actividades de erradicación de brucelosis en la XII Región.

Fomento Forestal

La acción efectuada en esta materia entre septiembre de 1978 y junio de 1979 es la siguiente:

	Hectáreas
a) Calificación de terrenos de aptitud preferentemente forestal:	
 Superficie solicitada Superficie aprobada 	170.737 127.734
b) Planes de Manejo:	
 Superficie solicitada Superficie aprobada 	121.128 54.162
c) Planes de Forestación:	
 Superficie solicitada Superficie aprobada 	67.196 48.832
d) Planes de Explotación Temporal:	
Superficie solicitada Superficie aprobada	2.183 1.986
e) Bonificaciones otorgadas por concepto de	
forestación: - US\$ 3.773.974	29.440
f) Bonificaciones por gastos de	
administración: - US\$ 165.491	30.986

Capacitación y divulgación técnica

La acción de ICIRA, hasta enero de 1979, estuvo dirigida preferentemente al sector reformado con el objeto de colaborar en la creación de las condiciones estructurales y de recursos permanentes, necesarios para la consolidación de los nuevos agricultores de explotaciones familiares como productores económicos.

A contar de febrero de este año, se produce un cambio fundamental en la acción de este Instituto. Por ello la información que sigue consta de dos partes: la realizada entre septiembre de 1978 y enero de 1979 y la correspondiente al período febrero 1979-agosto 1979.

Principales actividades realizadas entre septiembre de 1978 y enero de 1979

a) Capacitación. Programa de cursos en internado, efectuados en Centrales de Capacitación ubicadas en ocho regiones del país (IV a X Regiones, además de la Metropolitana).

- No de cursos

72

- No de alumnos en el período

1.087

Estos cursos contaron con el apoyo financiero y de becas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

b) Asistencia Organizacional. Esta actividad comprende promoción de organizaciones de base, asesoría a aquellas ya formadas y promoción entre los asignatarios para la integración a nivel de área. Se realizó la siguiente labor:

 Nº de reuniones de promoción y formación de organizaciones de base

1.713

 Nº de visitas de asesoría a organizaciones ya formadas

3.151

 Nº de SOCAS atendidas por ICIRA (de 608 existentes en diciembre de 1978)

479

- c) Programa de Parceleros Demostrativos. Se efectuaron 289 visitas de asistencia a 44 parceleros.
 - d) Estudios y Comunicaciones. Se realizaron los siguientes trabajos:
- "Análisis de los Predios Asignados, Nº 3", cuyos resultados se publicaron en junio pasado.
 - Publicación mensual de la revista "Madre Tierra".
 - Publicación mensual del "Boletín de Precios Agrícolas".
- Baterías de diapositivas sobre temas agrotécnicos de apoyo al programa de capacitación.
- e) Bibliotecas Rurales. Este proyecto se realiza en conjunto con la Biblioteca Nacional. Durante el período septiembre 1978-agosto 1979 se inauguraron 5 nuevas bibliotecas, alcanzando un total de 21.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE FEBRERO Y MAYO DE 1979 Y PROYECCION A AGOSTO

culaborar en la criscione de las		IVULGACION rero-mayo 1979*		PROGRAMAS Junio-agosto 1979				
Actividad Company Company Company	Nº	Participantes	Nº	Participantes				
Reuniones técnicas	38	1,060	46	1.322				
Giras técnicas	9	403	12	544				
Cursos metodología	8	179	6	120				
Seminarios	6	244	8	33				

[·] Las actividades de divulgación se iniciaron en febrero de 1979.

ACTIVIDAD REALIZADA POR INDAP EN MATERIA DE CREDITO EN LOS PERIODOS QUE SE INDICA

a) Créditos (moneda de junio del presente año).

Tipo de crédito	Septiembre a diciembre 1978	Enero a junio 1979	Proyección julio-agosto 1979	Total período
Crédito de Operación	213.967.300	350.991.000	245.868.000	810.826.300
Crédito de Operación Espe- cial	2,018.600	8.038.000	3.540.000	13.596.600
Crédito de Inversión Indi- vidual	108.645.000	118.234.000	150.576.000	377.455.000
Crédito a Proyectos Espe- cificos	23.390.300	15.391.000	10.065.000	48.846.300
Crédito Pesquero	12.121.900	2.977.000	- Branches	15.098.900
TOTAL	360.143.100	495.631.000	410.049.000	1.265.823.100

b) Beneficiarios

Tipo de crédito	Septiembre a diciembre 1978	Enero a junio 1979	Proyección julio-agosto 1979	Total periodo
Crédito de Operación	19.794	23.150	5.600	48.544
Crédito de Inversión Indi- vidual	2.345	6.350	1.530	10.225
Crédito de Operación Es- pecial	1.468	1.500	370	3.338
Crédito a Proyectos Espe- cíficos	251	700	165	1,116
Crédito Pesquero	450	280	offe of Tables of	730
TOTAL	24.308	31.980	7.665	63.953*

El número de beneficiarios como el monto de los créditos puede variar notablemente, al asumir INDAP la atención de los asignatarios de la Reforma Agraria, los programas de cultivo de la betarraga azucarera, la normalización de títulos de propiedad en la IV Región y las disposiciones del decreto ley sobre el secano.

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Compete al Ministerio de Tierras y Colonización la misión específica de ejecutar la política del Supremo Gobierno en materia de bienes nacionales, así como las funciones relacionadas con la adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado.

En el ejercicio de sus atribuciones, tradicionalmente esta Secretaría de Estado ha venido incorporando a la producción extensas áreas de terrenos fiscales, en especial aquellos ubicados en la zona austral del territorio, a través de su colonización, la cual se ha seguido acentuando porque, además de cumplir con la política de poblar los espacios vacíos, promueve su desarrollo y afianza la soberanía nacional.

Para facilitar su tarea de administrador, ejecuta el catastro de los bienes nacionales, instrumento que, al proporcionarle el conocimiento cabal de dicho patrimonio, contribuye a su debido resguardo, conservando en sus registros todas aquellas islas e islotes del Mar Chileno, Pacífico Sur y Polinesia, además de los archipiélagos adyacentes al territorio continental y al Chile antártico.

Se preocupa de la protección y ampliación de las áreas silvestres, y su equilibrio ecológico a través de la tuición sobre los parques nacionales y reservas forestales. En esta forma contribuye a precaver la erosión y a prevenir una mayor contaminación.

Por otra parte, también le corresponde intervenir en el sector privado mediante la aplicación de las disposiciones tendientes al saneamiento de títulos de la pequeña propiedad.

Servicios dependientes

Estructuralmente cuenta con los siguientes organismos: Ministro y su Gabinete; Subsecretaría; Oficina de Presupuesto; Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, y Secretarías Regionales Ministeriales.

En el plano nacional, la Dirección se encuentra descentralizada en trece Servicios Regionales con asiento en cada cabecera de región.

Dependiendo de las Direcciones Regionales de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, existen oficinas provinciales en Arica, Ovalle, San Felipe, Isla de Pascua, Angol, Valdivia, Osorno, Castro y Puerto Aysén.

Actividades realizadas

Tareas legislativas

En el período septiembre 1978-agosto 1979, ellas pueden resumirse en las acciones que a continuación se indican:

- a) Reglamento de Bienes Muebles. Fue aprobado por DS Nº 577, de 1978, dando cumplimiento a lo previsto en el art. 24º del DL Nº 1.939.
- b) Reglamento sobre adquisición y disposición de bienes municipales. En virtud de la facultad contenida en el art. 25º del DL Nº 1.939, se dictó el DFL Nº 789, de 1978, que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales.
- c) Normas sobre saneamiento de títulos. Se tramitó el DL Nº 2.695 que reemplaza al DFL Nº 6, sobre saneamiento del dominio de las pequeñas propiedades agrícolas y urbanas. Las principales modificaciones se refieren a la regularización de la posesión por medio de un ágil procedimiento administrativo y la adquisición del dominio por prescripción de corto plazo.
- d) Proyecto que reestructura el Ministerio de Tierras y Colonización. Se han cumplido todas las instancias previas a su tramitación regular, tanto en CONARA como en la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Subjefatura Legislativa del Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, las que permitieron discutir y resolver los últimos detalles que presentaba el proyecto de reestructuración del Ministerio. Actualmente se ultiman los pormenores en el trámite legislativo para su aprobación y promulgación.

Catastro de Bienes Raices Fiscales

Descripción y diagnóstico

En el Ministerio está radicada la obligación legal de confeccionar y conservar el Registro y Catastro clasificado de los bienes raíces de propiedad fiscal.

Esta función es de importancia capital para cualquier Gobierno, si se considera que el manejo de todos los inmuebles del Estado —muchos de alto valor comercial o de un elevado aprovechamiento público y social—permite llevar adelante políticas, tales como las de poblamiento de ciudades y sectores rurales; desarrollo de planes nacionales y regionales de turismo; empleo de ellos para fines gubernamentales, como la instalación de Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades, Servicios públicos, Defensa Nacional, escuelas, hospitales, etc., o ser fuente de elevados ingresos para el Estado.

Durante 1978, el Ministerio incentivó las actividades catastrales y, conforme a los muestreos realizados, se infiere que el Fisco posee, en extensión, el dominio de un 40% del territorio nacional, excluida la Antártica Chilena.

Plan Piloto de Arica

En la realización de esta tarea piloto, ya terminada, se recogió información que está contenida en alrededor de 300 cartas y planos catastrales y 1.700 cédulas, cuyos datos han sido traspasados a un archivo computacional, con un total aproximado de 2.000.000 de caracteres.

Su aprovechamiento permite, en términos generales, y entre otras posibilidades, la reproducción actualizada de datos respecto a cada propiedad; listados clasificados de inmuebles, y cuadros globales separados por áreas urbana y rural, con indicación de sus características, etc.

En la información en detalle proporcionada por el plan piloto, aparece la identificación de los actuales usuarios de los inmuebles fiscales, la aptitud de los mismos y, en general, las características jurídicas, físicas y económicas de cada uno.

Es útil al respecto hacer constar que, conforme al catastro, el 60% de la superficie total de la provincia de Arica, esto es alrededor de 1.000.000 de hectáreas, ubicadas preferentemente en el sector rural, es de propiedad fiscal. Este patrimonio está dividido en 704 parcelas catastradas, que comprenden preferentemente "pampas" o desiertos y sectores cordilleranos, que representan una reserva de recursos potenciales para el desarrollo futuro de la zona.

En el área urbana, especialmente en el puerto de Arica, se investigaron e identificaron 619 parcelas equivalentes aproximadamente a 3,000 sitios, con una superficie total de 6,500,000 m² de terreno y 55,000 m² de edificación.

Un resumen que refleja la situación de la propiedad fiscal en la provincia de Arica, aparece en los cuadros que se insertan en la página 445.

Plan Piloto de Chiloé Insular

En su desarrollo se efectuó el levantamiento de los sectores urbanos, con excepción del pueblo de Achao y otras localidades menores.

En las áreas rurales se dio término a las comunas de Castro y Chonchi y se registraron avances en las de Ancud, Dalcahue, Queilén y Quellón.

Avance del catastro fiscal en el resto del país

A cargo de las Direcciones Regionales de Tierras y Bienes Nacionales se llevaron a efecto las actividades en referencia, registrándose diversos grados de avance, según las disponibilidades de medios humanos, financieros y materiales con que se cuenta, y de acuerdo al volumen de trabajo, que es especialmente intenso en las regiones extremas.

En la provincia de Iquique se levantó el catastro fiscal de la Pampa del Tamarugal, del sector costero y de los lugares poblados respectivos, excepto la ciudad de Iquique.

En la II Región se atendió de preferencia las provincias de Tocopilla y El Loa; en la III Región, la comuna de Vallenar; en la V Región, las comunas de San Antonio y Petorca; en la VI Región, todas las localidades urbanas, exceptuando la ciudad de Rancagua y otras menores; en la VII Región, la provincia de Curicó; en la VIII Región, la ciudad de Chillán; en la IX Región, todas las localidades urbanas; en la XI Región, la ciudad de Puerto Aysén, y en la XII Región, la provincia de Ultima Esperanza, la localidad de Porvenir y la comuna de Navarino.

Durante 1978, el Ministerio suscribió un convenio con la Universidad Técnica del Estado, con el objeto de hacer estudios conjuntos sobre el catastro y realizar cursos de capacitación para el personal de esta Secretaría de Estado sobre tal materia específica, acuerdo que permitirá una ampliación del campo de conocimientos tecnológicos de los funcionarios del sector, encargados de las complejas tareas catastrales.

Saneamiento de la propiedad raíz

Entre las diversas políticas y acciones sectoriales analizadas en la ponencia de la Comisión sobre Desarrollo Rural, de la reciente reunión de Intendentes Regionales, esta materia se destacó en primer lugar, por la importancia que se le asigna a la tenencia de la tierra.

Dicha ponencia declara que la falta de títulos de dominio debidamente saneados compromete a nivel nacional a alrededor de 180.000 productores agropecuarios, fundamentalmente minifundios, que son los que presentan más agudamente el problema del subdesarrollo rural. Limitado acceso al crédito y a la asistencia técnica, carencia de incentivos para invertir y mejorar la productividad y marginalidad económica y social, son algunas de las consecuencias inmediatas de esta irregularidad.

He aquí una tarea de trascendencia que ha correspondido afrontar al Ministerio, para lo cual, coordinadamente con la autoridad regional y con apoyo de recursos provenientes del FNDR, fue factible movilizar equipos técnicos del sector, que certifican los planos y cubren parte de los costos legales que requiere el perfeccionamiento de los títulos de dominio.

Aparte de los beneficios directos e individuales, como facilitar el acceso al crédito, respaldo de las inversiones, valorización de los predios y estabilidad de los grupos familiares, se presentan ventajas de carácter general, como consecuencia de la correcta identificación de la propiedad en planos catastrales. Estos pueden ser utilizados para asegurar justicia tributaria, distribución adecuada de aguas de regadío, cuantificación de la producción, programación de la asistencia técnica, etc.

Otros beneficios indirectos, pero no menos importantes, se relacionan con la diversificación de los cultivos, reforestación, movilidad del mercado de la tierra, freno a la proliferación del minifundio, etc.

Operando prioritariamente en aquellas áreas donde existan proyectos multisectoriales que permitan abordar el problema en forma masiva y con la participación activa de las autoridades del Ministerio y regionales, será posible cumplir prontamente con esta meta económico-social que se ha fijado el Supremo Gobierno para sacar de la postración a la gran masa de nuestros conciudadanos afectados por el subdesarrollo.

Programas especiales de saneamiento

Regularización de títulos de dominio de las comunidades de la IV Región

Durante el período se logró la regularización del dominio de 20 comunidades cuyos terrenos comprenden 200.000 hectáreas. El número de comuneros alcanzó a 2.000 jefes de familia, que con su grupo representan alrededor de 10.000 personas favorecidas.

Por medio de esta operación se dio término al programa con la inscripción de 162 comunidades y una superficie de 886.290 hectáreas.

Lo anterior representa un proceso inicial para incorporar a los beneficiarios al desarrollo, a través de actividades agroindustriales, mediante la posible obtención de créditos extranjeros, permitiéndoles salir desde una débil economía de subsistencia, a la factibilidad de lograr la venta de sus productos y alcanzar la condición de empresarios agrícolas.

Estas acciones, entre otras, permiten afirmar que la extrema pobreza existente en esa zona está en franca retirada, debido a la aplicación de diversas políticas destinadas a combatirla de manera rápida y sencilla. Alrededor de 80.000 personas han logrado un medio de subsistir y desarrollarse.

Normalización de títulos de dominio de la pequeña propiedad agrícola en la IV Región

Se ha determinado que en la región de Coquimbo existen aproximadamente 26.800 pequeñas propiedades agricolas, de las cuales el 90% carece de título de dominio bien constituido, problema que es de gran magnitud, pues estos terrenos ocupan el 31,7% de la superficie de riego de la región, equivalente a toda el área regada de la provincia de Choapa (22.677 hectáreas).

El programa, al igual que el de las comunidades tradicionales, se ejecuta con el apoyo directo del Ministerio y con aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Se calcula que, una vez terminado (diciembre de 1982), el proyecto beneficiará aproximadamente a 50.000 personas.

Desde enero, fecha en que se inició el programa, hasta agosto del presente año, su progreso ha sido el siguiente:

- Avance en la etapa técnica en las provincias de Elqui, Limarí y Choapa, con un total de 1.500 predios mensurados.
- Presentación a los tribunales de 250 casos, de los cuales 100 quedaron terminados.

Saneamiento de títulos Hoya Hidrográfica del Río Itata

Mediante estudios realizados por la Secretaría Regional Ministerial de Tierras y Colonización del Bío-Bío, en conjunto con SERPLAC e INDAP, se detectó que la hoya hidrográfica del río Itata es una de las zonas con mayores problemas de minifundio en la región, a la vez que estaba afectada por factores de extrema pobreza.

El plan consistió en la aplicación masiva de las normas sobre saneamiento de títulos del DFL Nº 6, en una zona donde el problema es particularmente agudo, que comprendió las comunas de Yumbel y Cabrero, en la provincia de Bío-Bío, y las comunas de Yungay, Peumo, El Carmen y San Ignacio, en la provincia de Nuble, todas ellas insertas en el marco físico formado en su mayor parte por los faldeos de la cordillera de los Andes y de la costa.

Durante el período, la labor realizada se tradujo en lo siguiente:

Se tramitaron 320 saneamientos de sitios urbanos, con una superficie total de 204.409,99 m², favoreciendo a 1.600 personas. En el sector rural, se sanearon 258 parcelas, con 3.277 hectáreas y 1.290 personas favorecidas, y se ejecutó la mensura de otros 512 predios que quedarán regularizados dentro del presente año.

Saneamiento de títulos en Llanquihue y Chiloé Continental

Este programa comprende el saneamiento de títulos de dominio de particulares, ocupantes de propiedades fiscales en Llanquihue y Chiloé Continental.

Se localiza en las comunas de Puerto Montt y Cochamó, de la provincia de Llanquihue y en la de Chaitén, en la de Chiloé, e incide principalmente en la faja adyacente o cercana al Camino Longitudinal Sur.

Tuvo su inicio en diciembre de 1977 y, dadas las condiciones climáticas de la zona, el trabajo de terreno es factible en los meses de verano, lo cual explica que solamente podrá terminarse en el verano de 1981.

Hasta agosto de 1978 se habían mensurado 1.135 predios con un total de 45.400 hectáreas. De cada uno de éstos se hizo su respectivo levantamiento topográfico, la constatación de la posesión material y la tasación de mejoras.

Se terminó la etapa de terreno en marzo de 1979 con la mensura de 507 casos, y una superficie total de 27.350 hectáreas. Además, se recibieron 365 solicitudes de saneamiento, con lo que el total de lo realizado a agosto de 1979 alcanza a 2.000 predios mensurados, con una superficie de 81.656 hectáreas y 1.800 solicitudes recibidas requiriendo el saneamiento de las mencionadas heredades.

Saneamiento durante el período

Por aplicación de los DFL Nºs 5 y 6, la labor total del Ministerio en cuanto a saneamiento de títulos durante el período que se analiza, está detallada en el cuadro ubicado entre páginas 446 y 447.

Convenio de saneamientos masivos de títulos de dominio

La experiencia adquirida determina que es necesario tomar conciencia de la necesidad de encauzar las futuras labores emprendidas por las Direcciones Regionales, en materia de saneamiento de títulos de dominio, hacia proyectos de tipo masivo o propiciados por las Intendencias Regionales y con aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La diversificación de las funciones del Ministerio y su ejercicio integral, unidos a la actual congelación de su dotación de personal, hacen difícil conseguir incrementos sustanciales del rendimiento de esta labor, sin un mecanismo que entregue parte del trabajo al sector privado.

Así lo ha entendido también la Oficina de Planificación Nacional, con la cual el Ministerio está participando en un programa, cuyo primer objetivo consiste en agilizar el procedimiento mediante la contratación, por licitación sujeta a la aprobación del sector y de los Intendentes, de los trabajos topográficos y administrativos. El desempeño de los profesionales y técnicos que se adjudiquen los contratos, quedará bajo la supervisión permanente de los Servicios Regionales de Tierras y Colonización, que mantienen la responsabilidad de la gestión frente al Gobierno y a los beneficiarios.

Al respecto, se ha avanzado en la formulación de las políticas y en la implementación del procedimiento, habiéndose acordado la realización de un Plan Piloto en la comuna de Parral, VII Región, que contempla la solución de 800 casos.

Adquisición, administración y enajenación de bienes fiscales

El Ministerio prosiguió durante el período orientando sus objetivos básicos a conseguir que, en materia de bienes fiscales, se cumplan las políticas del modelo económico, esto es, hacer posible la libre competencia de la tierra y la propiedad.

Asimismo, aumentar la transferencia de inmuebles a título oneroso, de acuerdo a las normas legales vigentes, disminuyendo a un mínimo el otorgamiento de títulos gratuitos.

En este rubro la actividad ha sido muy variada y se refleja en el detalle que se expresa:

INCORPORACION DE BIENES RAICES AL PATRIMONIO FISCAL

(septiembre 1978-agosto 1979)

Modo de adquirir	Nº	Superficie	Valor histórico	Valor en moneda de junio 1979
1. Confiscaciones (DL Nºs 77 y 1.697)		Part minter,		
- Inmuebles urbanos	4	2.615,38 m ²	\$ 1.313.813	\$ 1.460.545
2. Herencias vacantes			The second second	1
- Inmuebles urbanos	11	5.352,48 m ²	\$ 1.564.926	\$ 1.756.177
Art. 590º Código Civil		THE NAME OF THE OWNER,	The same	the same to
- Inmuebles urbanos	20	200.859.37 m ²	\$ 19.863.144	\$ 20,585,650
- Inmuebles rurales	13	103.263,13 hás	\$ 168.347.880	\$ 193.706.880
4. Expropiaciones	A street	A GOOD PRINTED		
- Inmuebles urbanos	42	414.861.65 m ²	\$ 35.254.672	\$ 38.328.696
- Inmuebles rurales	1	1,20 hás	\$ 12.000	\$ 12.938
. Donaciones				
- Inmuebles urbanos	43	209.482,58 m ²	\$ 30.224.936	\$ 33,167,915
— Inmuebles rurales	23	23.378,71 hás	\$ 123.207.899	\$ 133.209.710
. Compras directas		All alreads on	No.7	
- Inmuebles urbanos	6	5.484.52 m ²	\$ 10.382.048	\$ 10.745.876
- Inmuebles rurales	1	2,00 hás	\$ 139.829	\$ 139.829
RESUMEN				
- Inmuebles urbanos	126	838.655,98 m ²	\$ 98.603.539	\$ 106.044.859
- Inmuebles rurales	38	126.645,04 hás	\$ 291,707.608	\$ 327.069.357
TOTAL	164	To be to be	\$ 390.311.147	\$ 433.114.216

Administración de bienes

En este rubro se ha puesto énfasis en la inspección y control de los predios fiscales explotados por particulares con el objeto de garantizar su correcta utilización y que a la vez reditúen al Estado una renta real.

Esta actividad se refleja en el cuadro siguiente, donde se detallan los actos administrativos originados por ella:

CONCESIONES DE PREDIOS FISCALES

(septiembre 1978-agosto 1979)

Tipo de concesión	Nº de predios	Superficie
Destinación Access of constant Access	Urbanos 389 Rurales 50	2.363.960,12 m ² 258.043,58 hás
Uso gratuito	Urbanos 66 Rurales 12	301.369,78 m ² 345,93 hás
Arriendo	Urbanos 963 Rurales 675	1.124.845,56 m ² 297.319,75 hás

Los arrendamientos vigentes produjeron ingresos en Tesorería por un valor histórico de \$ 33.645.966 que corresponden a \$ 36.976.331, en moneda de junio de 1979.

Disposición de bienes

El Ministerio ha continuado con su política de enajenar al sector privado aquellas propiedades que no son imprescindibles para los fines del Estado. Simultáneamente, ha satisfecho los requerimientos de instituciones descentralizadas del sector público y Municipalidades, transfiriéndoles en forma gratuita los terrenos que necesitan para desarrollar sus programas específicos.

Esta labor se refleja en el cuadro siguiente:

DISPOSICION DE BIENES RAICES FISCALES

(septiembre 1978-agosto 1979)

Forma de enajenación	Nº de predios	Superficie			
Ventas a particulares	Urbanos 389 Rurales 84	2.312.889 m ² 44.581 hás			
Transferencias gratuitas a instituciones estatales	Urbanos 140 Rurales 73	23.914.171 m ² 73.647 hás			
Titulos gratuitos a particulares	Urbanos 7 Rurales 40	4.948 m² 1.297 hás			

TOTAL inmuebles transferidos a: Particulares 520 Instituciones 213

La venta de terrenos fiscales produjo, en el período, un ingreso en Tesorería ascendente a \$ 36.976.331, en moneda de junio de 1979. Esta suma corresponde tanto a pagos al contado, como a cuotas de saldos de precios pactados a plazo.

programa de traspaso de poblaciones fiscales al MINVU

Este programa, de importancia como ordenamiento administrativo y trascendencia social, persigue la entrega del dominio a título gratuito al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de las poblaciones formadas en terrenos fiscales.

Con el fin de agilizar su operación, por DS Nº 225, de 1978, se creó una Comisión Mixta integrada por representantes de ambas Secretarías de Estado, a la que se señalaron las siguientes funciones principales:

- Controlar el adecuado y cabal cumplimiento del traspaso de poblaciones fiscales y estudiar y recomendar soluciones a los problemas puntuales relativos a aquellas que se encontraban en situación especial, atendida su localización y la factibilidad de dotarlas de urbanización a costos normales.
- Proponer la política de transferencia gratuita a terrenos fiscales, recomendando las medidas tendientes a lograr por parte de los adquirentes a título gratuito, el cumplimiento íntegro y oportuno, en especial, de las normas sobre urbanización.
- Velar porque las transferencias a título gratuito y/u oneroso, cumplan con las disposiciones legales sobre uso de suelo.
- Recomendar políticas, normas y procedimientos para el adecuado uso de los terrenos fiscales urbanos eriazos, a fin de aprovechar eficientemente los terrenos disponibles.
- Conocer e informar para su resolución por parte de las autoridades superiores, las demandas de terrenos fiscales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, necesarias para atender los programas habitacionales de ese sector.

No obstante tratarse de una tarea compleja, por sus complicaciones técnico-jurídicas, a fines de diciembre de 1978 el traspaso masivo de poblaciones fiscales se había cumplido casi a cabalidad, habiéndose realizado, en el período, la etapa legal de dictación de los decretos; la mayoría de las transferencias de terrenos urbanos que aparecen en el cuadro anterior corresponden a esta labor. El total traspasado, detallado por regiones, se indica en el cuadro que sigue. Un escaso remanente, constituido por situaciones que requieren de algún estudio especial, se realizará como tarea normal o eventual de ambos sectores.

PROGRAMA DE TRASPASO DE POBLACIONES FISCALES AL MINVU

Región poblaciones transferidas	Nº	Superficie	Estimación comercial \$	Población beneficiada
I	37	4.646.383,94	234.134.336,00	57.960
II	37 79	3,252,064,32	206.663.052,80	141.885
Ш	32	3.878.878.30	78.045.866,00	93.678
IV	19	1.165.316.62	19.563.482,40	12.185
V	7	280.972.00	6,372,440,00	2.785
VI	2	4.527.70	90.554,00	45
VII	4	125,888,22	2.514.323,30	3.355
VIII	10	980.123.00	78,409,840,00	9.908
IX	22	11,525,915,58	332,863,687,40	74.328
X	17	5,434,966,00	197.930,780,00	47.085
XI	17 21	5.420.700.00	245.947,500,00	24.620
XII	13	602.942,71	35.241.155,30	8.815
Metropolitana	5	350.314,00	7.006.280,00	1.715
TOTAL	268	37.668.992,39	1.444.783.297,20	478.364

Constitución del dominio de la propiedad en Aysén

Durante el año en curso se resolvió poner en marcha un plan especial para la normalización de la tenencia de la tierra en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Su objetivo consiste en resolver el grave problema en cuanto a regularización de la propiedad inmueble que allí se presenta, estado de cosas que viene dilatándose desde hace muchos años, perjudicando el desarrollo económico y social de numerosos habitantes de esa estratégica región.

Se tiene también como meta satisfacer las políticas sustentadas por el Gobierno en materia rural, en cuanto a la integración de vastos espacios al desarrollo nacional; de fomento de las regiones extremas, como factor estratégico, y de seguridad, toda vez que la población constituye la base del crecimiento y es su principal riqueza.

Los colonizadores de estas áreas que aún no han legalizado la posesión de los predios fiscales que explotan, adquirieron mediante los instrumentos jurídicos que opera el Ministerio, sólo la calidad de ocupantes regulares de esas tierras donde se radicaron en una época en que nadie tenía interés en ellas, luchando contra una naturaleza virgen, inhóspita y bravía, como pioneros de un proceso que no quedó definitivamente estabilizado.

La normalización de los títulos significará que los poseedores tendrán acceso a la asistencia técnica, al crédito financiero y al libre mercado de la tierra, todo lo cual cumplirá sus posibilidades de progreso y, por último, tendrá gran trascendencia social, pues dará seguridad al grupo familiar y lo incentivará a elevar su nivel de vida.

Este plan comprende diversas etapas, según lo programado, quedando su ejecución bajo la responsabilidad de la Dirección Regional de Aysén, haciéndose constar que por las rigurosas condiciones climáticas de la zona, agregada a la falta de vías de transportes y de medios de comunicación, sólo es factible operar en terreno durante limitadas épocas del año, cuando el tiempo es favorable.

La primera etapa, a cumplirse en 1979, consiste en la mensura de alrededor de 120.000 hectáreas de terrenos fiscales ubicados en las inmediaciones del lago O'Higgins, extremo sudoriental de la XI Región; comprobación de los actos de ocupación, constatando la presencia física de los moradores en el lugar, y recopilación de antecedentes para determinar su transferencia a éstos.

Para el efecto, siete comisiones se distribuyeron por el sector a investigar, en una campaña que abarcó 60 días, cuyo trabajo actualmente se está procesando a fin de materializar las ventas correspondientes, que están previstas para fines del año en curso. Se mensuraron 47 predios con 97.155 hectáreas.

Este programa se estima como aporte sectorial para que, seguido de otras realizaciones materializadas en vías y medios de comunicación terrestre, fluvial y aérea, permitan conectar estos apartados sectores fronterizos de la región al resto de la comunidad, dando a estos nuevos propietarios posibilidades de comercializar adecuadamente sus productos y, en definitiva, salir de la postración en que han estado sumidos desde hace décadas.

Liquidación de los bienes de la Secretaría Ejecutiva de la Gobernación Provincial de Arica

Por DL Nº 2.548, de 1979, se resolvió la disolución de la Secretaría Ejecutiva de la Gobernación Provincial de Arica, determinándose que los bienes, derechos y obligaciones de la institución referida pasarán, por el solo ministerio de la ley, al patrimonio fiscal.

Esta misma norma jurídica dispuso que el Ministerio de Tierras y Colonización, a través de la Dirección Regional de Tierras y Bienes Nacionales, proceda a vender, mediante subasta o propuesta pública, la totalidad de los bienes y derechos de la corporación en referencia, con excepción de aquellos cuyo destino se determine por decreto supremo de los Ministerios de Hacienda y de Tierras y Colonización.

Para el efecto, esta última Secretaría de Estado elaboró el proyecto de decreto supremo pertinente, a fin de dar cumplimiento a lo prescrito dentro del presente año.

Adquisición y administración de bienes muebles fiscales

Por DS Nº 577, de 1978, se dictó el reglamento sobre bienes muebles fiscales, que entrega al Ministerio el control superior de los servicios e instituciones de la administración del Estado, en cuanto se refiere a estas especies, con las excepciones legales estipuladas.

En tal condición, esta Secretaría de Estado ha impartido instrucciones para uniformar procedimientos, requiriendo además de las entidades afectadas una nómina de las unidades operativas que tienen la directa responsabilidad de los inventarios, con fines de supervisión.

Por otra parte, ha establecido un registro especial en que se anotan todos los bienes muebles que revistan interés relevante desde el punto de vista artístico, cultural, científico o de naturaleza similar.

Corresponde también al Ministerio, a través de las Direcciones Regionales, intervenir en las bajas con enajenación de los bienes muebles utilizables que los Jefes de Servicios deseen excluir.

El programa, por su naturaleza, tiene carácter permanente.

Programas, tareas o investigaciones que se encuentran en estudio

- Reestructuración Ministerial. Pronto a dictarse el decreto ley orgánico del Ministerio, se elabora el reglamento respectivo y el estudio de la planta de personal y escalafones, todo lo cual debe quedar perfeccionado antes de fines de año.

- Reglamento para la aplicación del DL Nº 2.695, de 1979. El Ministerio ha presentado para la consideración y aprobación un proyecto de reglamento a fin de accionar las normas contenidas en el DL Nº 2.695, sustitutivo del DFL Nº 6, de 1968, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raiz y para la constitución del dominio sobre ella.
- Normalización de la tenencia de la tierra en Aysén. No obstante no contarse con presupuesto especial para el efecto, el Ministerio se propone iniciar en octubre próximo la segunda etapa del programa, extendiendo su participación al sector norte de la provincia de Aysén, comprendido en la comuna de Cisnes, donde se pretende atender los siguientes lugares: La Junta, lago Claro Solar, río Mirta, lago Rosselot, río Bordalí, río Encajonado, río Dinamarca, río Risopatrón, río Silencio, lago Yungue, lago y río Melimoyu, río Plateado, río Figueroa, río Quinto, Puyuhuapi, Palena Medio y Bajo Palena.

El trabajo tiene carácter masivo y consiste en ejecutar la mensura de los terrenos de propiedad fiscal que poseen los particulares, como primer paso para la tramitación posterior de las solicitudes de venta directa o saneamiento de títulos, y recopilación de antecedentes para la elaboración del catastro en el sector urbano y rural.

Las razones que motivan la aplicación de este proyecto en los sectores precedentemente mencionados, se fundamentan en las características de aislamiento del sector, su falta de comunicación y transporte, el considerable número de ocupantes de tierras fiscales sin título, respecto a lo cual se han acreditado más de 80 solicitudes con una superficie de 100.000 hectáreas, y la construcción del Camino Longitudinal Sur, cuyo trazado comprende áreas contempladas en el plan, todo lo cual justifica plenamente una preferente atención del Servicio.

Su avance durante el presente año dependerá de los medios con que el sector pueda contar para el efecto y su terminación se calcula para fines de 1980.

— Reestudio de parques nacionales y reservas forestales. En coordinación con la Corporación Nacional Forestal, a fin de delimitar con exactitud sus áreas, con el propósito de resguardarlas adecuadamente y determinar qué reservas forestales o sectores de ellas pueden desafectarse y ser entregadas por licitación a particulares, para su racional explotación o fines de colonización y desarrollo.

Su factibilidad depende de los recursos que se tengan para el efecto y se estima su término a mediano plazo.

Colonización y desarrollo en Chiloé Continental

El Ministerio se propone presentar un proyecto de colonización experimental en sectores de Chiloé Continental, cuyos estudios procura finiquitar en octubre próximo.

Aporte del Ministerio como labor social

El Ministerio de Tierras y Colonización se ha fijado como meta muy especial el dar solución, a través de algunas de sus acciones, a determinados problemas apremiantes de los sectores más necesitados de la comunidad nacional.

Las tareas realizadas en tal sentido van encaminadas a mejorar las condiciones de vida de toda aquella masa de población que se localiza en las áreas periféricas de las ciudades y en las regiones de extrema pobreza.

CATASTRO DE LOS BIENES RAICES FISCALES PROVINCIA DE ARICA

PROPIEDADES URBANAS POR NUMERO DE PARCELAS, SUPERFICIE DE TERRENO Y EDIFICIOS FISCALES Y ESTIMACION COMERCIAL SEGUN TIPO DE TENENCIA

Tipo de tenencia	Nº Parcelas	Sup. terreno (m²)	Sup. edif. fiscal (m ²)	Estimación comercial a dic. 1978 (\$)	
TOTAL	619	6.582.053	54.995	2.108.589.638	
Destinación a Servicios centralizados	98	2.033.789	51.051	322.107.944	
Uso gratuito a instituciones del Estado	40	623.739	3.244	1.239.592.486	
Uso gratuito a personas jurídicas privadas	34	274.528	to property	88.225.212	
Arrendamientos	33	246.853	618	94.041.444	
Acta de entrega	217	685.275		35.943.875	
Meros ocupantes	138	275.147		5.417.558	
Desocupadas	59	2.442.722	82	323.261.119	

PROPIEDADES RURALES POR NUMERO DE PARCELAS, SUPERFICIE DE TERRENO Y EDIFICIOS FISCALES Y ESTIMACION COMERCIAL SEGUN TIPO DE TENENCIA

Tipo de tenencia	Nº Parcelas	Sup. terreno (hâs)	Sup. edif. fiscal (m ²)	Estimación comercial a dic. 1978 (\$)
TOTAL	704	1.003.358,48	2.200	535.784.876
Destinación a Servicios centralizados	46	105.316,03	2.000	280.212.326
Uso gratuito a instituciones del Estado	12	456,56	200	73.099.354
Uso gratuito a personas jurídicas privadas	47	21.742,27		535.119
Arrendamiento	12	4.267.96		1.107.601
Acta de entrega	23	455,61		7.317.705
Meros ocupantes	335	214.581,22		138.156.022
Desocupadas	229	656.538,83		35.356.749

Se procura cumplir en forma irrestricta las políticas propiciadas por el Supremo Gobierno, en orden a otorgar las más amplias y plenas posibilidades de igualdad de oportunidades a todos los chilenos, a fin de que logren un efectivo desarrollo socio-económico, que no solamente redunde en beneficio personal y familiar, sino que en el de toda la Nación.

Gran parte de la actividad social de esta Secretaría de Estado tiende a transformar en propietario a aquel poblador o campesino ocupante de un terreno fiscal. En el primer caso, al entregársele la posesión del espacio físico en donde levante su morada, se le da la posibilidad de mejorarla y además, la seguridad de cimentar a su grupo familiar a través de un ideal común. En el segundo, la posesión legal de su predio, abre al campesino acceso al crédito, a la asistencia técnica y al libre mercado de la tierra, propicias para un mejor porvenir.

Programas como el traspaso de poblaciones fiscales al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con fines habitacionales; regulación del dominio de las comunidades agrícolas tradicionales y de la pequeña propiedad agrícola; normalización de la tenencia de la tierra en Aysén, y otros de igual naturaleza a lo largo de todo el país, ya reseñados a través del presente Mensaje, son algunos exponentes reales y tangibles de la inmensa labor de desarrollo social del Ministerio y de beneficio en favor de los sectores más necesitados en que está empeñado el Supremo Gobierno.

Seguidamente se publica un cuadro demostrativo por períodos anuales, desde 1973 a 1979, de las labores más significativas realizadas en estas materias.

APORTE AL ESTADO COMO LABOR SOCIAL

PERIODO SEPTIEMBRE 1973 - AGOSTO 1979

		то	TAL		S	PER	I O D O 973/Agosto	1974	S	PERIODO Septiembre 1974/Agosto 1975 PERIODO PERIODO Septiembre 1975/Agosto 1976 Septiembre 1976/Agosto 1977				1977	Se	PER	I O D O 977/Agosto	1978	Sej	PER	I O D O	1979						
MATERIAS	URBAN	0 m²	RURAL	hás	URBAN	0 m2	RURAL	hás	URBAN	0 m²	RURAL	hás	URBANO	m2	RURAL	hás	URBANG) m2	RURAL	hás	URBANO	m2	RURAL	hás	URBANO	m2	RURAL	hás
and the same of	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.	Cant.	Sup.
TOTAL	18.933	47.032.557	8.097	3.414.873	2.766	3.107.850	1.676	83.034	2.485	1.513.391	1.245	147.755	4.506	2.063.898	925	94.507	2.799	3.149.819	1.250	358.242	2.981	5.822.082	1.195	1.943.773	3.396	31.375.517	1.781	787.562
L-A INSTITUCIO- NES FISCALES	1																											
Destinaciones	1.454	8.023.370	372	815.208	128	1.028.555	92	13.323	218	483.521	57	10.143	164	265,841	54	4.718	198	806.605	68	40.439	357	3.074.888	51	488.541	389	2.363,960	50	258.044
1-A OTRAS INSTITUCIONES															-						-	100000			-			2000
Usos gratuitos	222	592.460	93	748.342	35	93.425	24	14,452	29	43.351	36	7.766	23	18.253	3	13	40	94.340	11	22,541	29	41.721	7	703.224	66	301.370	12	346
Transferencias	378	24.734.230	152	154.619	84	315.741	6	52	88	121.030	42	80.735	33	40.317	3	3	6	31.586	-	1	27	311.385	3	182	140	23.914.171	73	73.647
L-A PARTICULA- RES															MAKE	200000	100					2.216	30	157	7	4.948	40	1.297
Titulos gratuitos	5.999	2.365.493	900	58.176	1.110	524.018	149	13.660	1,552	534.604	412	22,213	3.052	1.077.151	232	20.687	274	222.456	37	162	9	2.316	35	32.337	389	2.312.889	84	44.581
Ventas directas	983	4.183.035	182	214.318	35	32.654	1777	-	18	7.146	-	-	119	36.161	16	58.126	211	773.354	47	79.274	211	1.020.831	111	133.747	963	1.124.846	675	279.320
Arrendamientos	1.532	1.530.332	804	493.697	-	-	-	-	-	-	-	-	2-7	-	-	_	19	21.903	18	80.630	550	363.303	111	150-131	200	2.121.010		
L-SANEAMIENTO DE TITULOS	ria y															3,953			13	81,666			102	569.145	-	_	-	-
A comunidades	-	-	124	689.417	-	-	3	21.302	(=:	=	4	13,351	-	-	4	0.000			39	-				-	3225	4 000 000	847	130.327
A personas indi- viduales	8,365	5.603.637	5.470	241.096	1.374	1.113.457	1.402	20.245	580	323.739	694	13.547	1.115	626.175	615	7.007	2.051	1.199.575	1.056	53,530	1.803	987.358	856	16.440	1.442	1.353.333	047	100.001

Neta: Los datos del período septiembre 1978 a abril 1979 se procesaron, y de mayo a agosto de 1979 corresponde a una proyección.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

El Ministerio de Educación Pública, además de continuar las actividades inspiradas en sus políticas y objetivos generales, y de avanzar en el logro progresivo de las metas planteadas en 1973, debió abocarse al cumplimiento de las nuevas instrucciones impartidas por el Presidente de la República a través de la "Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional", de 5 de marzo de 1979.

A continuación se reseñan los principales planos de la acción ministerial, la incidencia que en ellos debe tener la Directiva mencionada y la forma en que se ha ido materializando lo dispuesto respecto a esos puntos.

Reestructuración del Ministerio

El anteproyecto respectivo, aprobado por el Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno y por la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA), se encontraba virtualmente listo para iniciar la tramitación legislativa, al emitirse la Directiva Presidencial.

Esta, sin embargo, dispuso modalidades educacionales que significaron la necesidad de revisar y readecuar el anteproyecto de reestructuración, con los siguientes objetivos:

1. Dar a los Servicios Provinciales de Educación, contemplados en el anteproyecto, los caracteres que la Directiva Presidencial señala, especialmente una alta autonomía en la administración de los recursos humanos y materiales requeridos para impartir la enseñanza en todos sus niveles, excepto el superior, y una paulatina incorporación de la comunidad a la gestión de los mismos.

En esa forma se completará el proceso de descentralización y regionalización educacional del Ministerio, concentrando la operación en los Servicios Provinciales y dejando para los organismos central y regional las funciones normativas, de planificación y supervisión; cada nivel en su respectivo ámbito territorial y sin atribuciones operativas.

- 2. Dar una estructura organizacional diferente, conforme con el proceso descentralizador, al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
- 3. Por último, dar una nueva organización, de acuerdo con dicho proceso, al sistema de edificaciones educacionales, y resolver definitivamente los problemas jurídicos y de administración que, sin desconocer sus valiosos servicios y alta eficiencia operativa, planteaba la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Una subcomisión de las constituidas para los efectos de la Directiva Presidencial, e integrada por representantes del Ministerio, de CONARA y ODEPLAN, readecuó en los aspectos citados el anteproyecto de reestructu-

ración. Una vez aprobado este trabajo por el Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno iniciará su tramitación legislativa, esperándose que ésta concluya en el curso de 1979. En el mismo año deberán fijarse definitivamente las plantas del Ministerio, tanto administrativas como docentes. Para 1980 está programado el funcionamiento experimental de los primeros Servicios Provinciales de Educación.

Desburocratización

Las acciones generales que le competen a esta Secretaría de Estado sobre la materia, se informan en detalle en el capítulo correspondiente del Ministerio del Interior.

Construcciones y equipamiento escolar

Hasta la fecha, la construcción, el equipamiento y las reparaciones mayores, en el rubro escolar, han sido de responsabilidad de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Las reparaciones menores y la reposición de equipamiento han correspondido al Departamento de Equipamiento y Locales Escolares del Ministerio, que además ha realizado otras tareas, como ser, edificaciones administrativas, recepción de obras, etc.

En conformidad a la Directiva Presidencial, en el futuro todas estas actividades serán fuertemente descentralizadas. El Ministerio no construirá directamente ni impondrá prototipos de escuelas; las edificaciones educacionales se harán por propuesta pública convocada por la Secretaría Regional respectiva; las reparaciones mayores y equipamiento estarán a cargo de los Servicios Provinciales de Educación, y las menores, serán un ítem en el presupuesto de cada establecimiento escolar.

El Ministerio, en sus niveles central y regionales, sólo dará las normas técnico-pedagógicas de edificación escolar, para los ámbitos geográficos respectivos, y fiscalizará su cumplimiento. En el nivel central, además, podrán hacerse las investigaciones y los planeamientos generales de la construcción educacional.

Todas estas normas de la Directiva Presidencial han incidido en la reestructuración del Ministerio y en la readecuación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y del Departamento de Equipamiento y Locales Escolares, según se ha expresado.

El período en estudio ha sido de una gran actividad para la Sociedad, la más amplia desde 1973 y sensiblemente mayor que la del período anterior, como se desprende de las cifras que siguen:

M	orme coa si ga	Septiembre 1	1977-agosto 1978	Septiembre 1978-agosto 1979
_	m² contratados	shell hyrani	88.984	98,543
The same	m² entregados al servicio		76.589	101.213

También el Departamento de Equipamiento y Locales Escolares realizó una importante labor, que se detalla en la parte correspondiente del presente informe.

La Directiva Presidencial determinó, asimismo, en esta materia, una importante tarea, en la cual han trabajado personeros de la Sociedad, de la Super-

intendencia de Educación y de otras entidades del Ministerio, contándose además con la asesoría de CONESCAL, organismo internacional y especializado en construcción educacional, dependiente de UNESCO y las Naciones Unidas. Esta tarea ha consistido en la elaboración del Plan Extraordinario de Construcciones Escolares.

Dicho Plan es el listado de toda la construcción escolar que requiere el país, con su costo y priorización. Lleva anexas distintas alternativas de cumplimiento en el tiempo, según los recursos que se asignen presupuestariamente u obtengan de financiamientos internacionales. El Ministerio entregó el Plan al Presidente de la República, con el objeto de que sea considerado en la elaboración del presupuesto para 1980.

Textos para la Enseñanza Básica

Durante este año la Dirección de Locales y Equipamiento Escolar distribuyó 3.511.000 textos para la enseñanza básica, en forma absolutamente gratuita, beneficiando con ellos a la totalidad de los alumnos de la enseñanza fiscal entre 1º y 6º año básico, inversión que alcanza a \$ 101.962.000.

La cantidad adquirida en el presente año significa un aumento de 24% con relación a 1978.

En 1980 esta labor continuará, con una cobertura similar, pero por primera vez, y conforme lo dispone la Directiva Presidencial, en la selección de los libros no influirán sólo los factores de calidad técnico-pedagógica y de precio, sino también la elección que hagan los profesores llamados a emplear los textos.

Este sistema, llamado de "Bono Consulta", fue elaborado por una comisión de las constituidas para implementar la Directiva y se aplicó experimentalmente durante 1979 en el Departamento de Puente Alto, con la colaboración del profesorado, autoridades administrativas y educacionales de esa circunscripción y editoriales impresoras. La experiencia servirá para la decisión definitiva que se adopte respecto al sistema.

DIRECCION DE EDUCACION, CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

Planes de estudio, programas, evaluación y promoción

La Dirección es el organismo normativo y supervisor, de carácter técnicopedagógico, a través del cual el Ministerio orienta, dirige y supervisa el sistema educacional, fiscal y particular.

Su acción se extiende a la educación parvularia, básica, media científicohumanística, media técnico-profesional, diferencial y de adultos, así como a la orientación y la evaluación, y a diversos proyectos especiales.

A través del presente informe en cada una de las áreas indicadas, se podrá apreciar la importante labor que esta Dirección ha cumplido en el período.

Enaltecimiento de la consideración social debida al Magisterio

Carrera Docente

El Supremo Gobierno ha continuado sus esfuerzos para subrayar con hechos la consideración social que merece el profesorado, y en esta forma inducir y fomentar una actitud semejante de la sociedad en su conjunto hacia el Magisterio.

449

En este objetivo se inscriben las medidas desburocratizadoras y referentes a los reglamentos de evaluación y al plan de estudios básicos, ya señalados, y que tienden a aliviar el recargo de trabajo del profesorado.

También se orientan al mismo objetivo la creación del Premio Nacional de Educación, que se otorgará este año por primera vez; el aporte equivalente a US\$ 1.200.000 para la construcción del Hospital del Profesor, que permitirá materializar en 1980 esa antigua aspiración del Magisterio; los préstamos del Servicio de Bienestar del Magisterio (SERBIMA) al Colegio de Profesores, en condiciones excepcionalmente favorables, para habilitar más de veinte Casas del Profesor en las distintas regiones del país; préstamos similares al profesorado para adquirir bienes de apoyo cultural; un sistema de becas nacionales y extranjeras para maestros, que operará desde 1980, etc. Todas estas medidas se han decretado durante 1979 en cumplimiento de la Directiva Presidencial.

Pero, sin duda, el paso más fundamental en este sentido es la Carrera Docente, establecida por el DL Nº 2.327, de 1978.

Con ella, la vida profesional del maestro que sirve al Estado deja de depender de humillantes protecciones personales o partidistas y se regula exclusivamente por la antigüedad, el perfeccionamiento y los méritos en el desempeño magisterial.

Además, la Carrera Docente representa un aumento de rentas para el profesorado fiscal del orden de los US\$ 100.000.000.

Como era inevitable que sucediese —al establecerse un sistema y un cuerpo legal enteramente nuevos— su aplicación y el encasillamiento anexo de más de 90.000 profesores, han suscitado algunos problemas y dejado en evidencia ciertos vacíos legales y reglamentarios. Según lo ordenado por la Directiva Presidencial, una comisión, en la que estuvo representado el Colegio de Profesores, estudió estas materias y propuso las respectivas soluciones, que se están implementando legislativa y administrativamente.

Enseñanza privada

El DL Nº 2.438, de 1978, significó para la educación particular gratuita un sustancial incremento de la subvención fiscal que la favorece.

Por su parte, el nuevo Reglamento de Subvenciones (DS Nº 154, de 1979) desburocratizó e hizo más simples y expeditos los trámites para impetrar el derecho a subvención y cobrar ésta.

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

La Secretaría y Administración General es la encargada de traducir las políticas educativas y culturales en instrucciones concretas. Elaborar, además, las normas técnicas y de funcionamiento del sector de Educación y Cultura, controlando el cumplimiento de las normas e instrucciones y coordinar la marcha de los organismos pertinentes.

Actividades realizadas

- Rediseño de los diagnósticos y pronósticos de la actual organización administrativa del Ministerio de Educación Pública y elaboración del proyecto de decreto ley que reestructura a esta Secretaría de Estado.
- Adecuación de la actividad realizada por el Ministerio a las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial de marzo pasado.

En la actualidad se encuentra en proceso de evaluación y acreditación de dichos diseños.

Se ha confeccionado el proyecto básico de reglamento orgánico, el cual deberá ser revisado a la luz de las normas contenidas en las directrices presidenciales.

Especial mención merece el nuevo concepto estructural administrativo en los servicios provinciales de Educación y Cultura, a través de los cuales se pretende no sólo consolidar definitivamente el proceso de regionalización emprendido por el Supremo Gobierno, sino que, muy especialmente, se pretende instrumentar el proceso administrativo educacional regional a nivel provincial, de modo que en la toma de decisiones exista una real desconcentración a la vez que se logre integrar a la comunidad. De esta manera, el Supremo Gobierno no sólo pretende racionalizar, sino que busca los medios de tener una Administración Pública más eficiente y dinámica.

Actividades en estudio

- La Secretaría y Administración General está diseñando el reglamento orgánico definitivo de esta Secretaría de Estado.
- Elaboración de la planta docente y no docente del Ministerio de Educación Pública.

Oficina de Presupuestos

Actividades realizadas

- Puesta en marcha de la Sección "Control Interno", cuya función, de acuerdo con las instrucciones de la Contraloría General de la República, es el examen de cuentas y control de deudores del Estado, que comprende el registro de los funcionarios autorizados para administrar fondos fiscales.
- Puesta en marcha de la Sección Supervisión de la Oficina de Presupuestos.
- Creación de la Sección Administración Financiera, que ha concentrado las atribuciones, funciones y obligaciones de las Secciones de Administración Presupuestaria, de Contabilidad de la Oficina de Estudios y Análisis Presupuestario, establecidas en el Decreto de Educación № 5.205, de 1960.

Oficina Relacionadora Central

Tiene como función apoyar y orientar el proceso de descentralización y desconcentración educacional en marcha. Coordina todos los organismos del sector que participan en el plan de regionalización administrativa.

Actividades realizadas

Respecto a la labor desarrollada en el período septiembre 1978-junio 1979, se señala:

 Planificación y programación de los Seminarios de Carrera Docente, efectuados en diciembre de 1978 y abril de 1979, destinados a los Secretarios Regionales Ministeriales del país y su equipo asesor. Confección del "Manual para los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación".

Departamento Asistencia Técnica Internacional

Está encargado de asesorar, coordinar y proyectar la labor del Ministerio hacia el campo internacional en materias de educación y cultura.

Durante el período septiembre 1978-junio 1979, este Departamento ha obtenido apoyo de instituciones internacionales para diversas actividades, así como también ha coordinado o participado en diversas reuniones de ese carácter.

Se deben destacar los siguientes puntos:

Reuniones y Seminarios internacionales

OEA

- XIX Reunión de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Washington, Estados Unidos, abril de 1979).
- Seminario en la Universidad Católica de Valparaíso sobre Proyecto para el Mejoramiento de Educación en las Ciencias Naturales. (Valparaíso, Chile, noviembre de 1978).

UNESCO

- XX Reunión de la Conferencia General de la UNESCO. (París, Francia, octubre-noviembre de 1978).
- XXXVII Reunión Conferencia Internacional de Educación. (Ginebra, Suiza, julio de 1979).

Convenio Andrés Bello

- Reunión de Expertos en Educación Inicial. (Lima, Perú, agosto de 1978).
- VIII Reunión de la Junta de Jefes de Planeamiento. (Quito, Ecuador, noviembre de 1978).
- IX Reunión de Ministros del Convenio. (Quito, Ecuador, diciembre de 1978).
- II Reunión Extraordinaria de la Junta de Jefes de Planeamiento del Convenio. (Bogotá, Colombia, abril de 1979).
- Reunión del Consejo Superior de la Escuela Empresarial Andina. (Lima, Perú, mayo de 1979).
- III Reunión del Comité Regional de Teleducación. (Caracas, Venezuela, junio de 1979).
- Seminario sobre Inventario de los Recursos Vegetales empleados con fines alimenticios, medicinales e industriales. (Bogotá, Colombia, julio de 1979).

programas en ejecución con apoyo internacional

OEA-Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)

Programa Regional de Desarrollo Educativo

- Mejoramiento de la Administración y el Planeamiento de la Educación.
- Educación integrada de adultos en el contexto de la educación permanente.
 - Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa.
- Proyecto de mejoramiento del currículum, métodos y materiales de enseñanza.
- Proyecto Multinacional de Educación Integrada de Adultos "Alberto Masferrer".
- Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Educativo y Socio-Cultural de Zonas Limítrofes,
- Proyecto Multinacional de Desarrollo de Sistemas Nacionales de Capacitación de Docentes.
- Proyecto para el mejoramiento de la Educación en las Ciencias Naturales (en conjunto con la Universidad Católica de Valparaíso).

UNESCO

Programa de participación en actividades de los Estados Miembros

- Exposición de juegos y juguetes del mundo, patrocinada por la UNESCO (Fue seleccionado un juguete chileno).
- Celebración del Día Internacional de la Alfabetización. (Agosto de 1978).
- Visitas del Plan y Programa Escuelas Asociadas de la UNESCO.
 (Vinculación con las Secretarías Ministeriales, visitas a escuelas del sur del país hasta agosto de 1979).

Programas en estudio

UNESCO

Categoria I

Proyectos de carácter nacional:

- Seminario Nacional sobre Políticas y Estrategias específicas en Educación.
 (Oficina de Planificación de la Superintendencia de Educación).
 - Centro de Documentación Iconográfica. (Museo Histórico Nacional).
- Implementación física y técnica del Centro de Investigación y Práctica de la Carrera de Educación Diferencial. (Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Educación).

- Programa de Formación para conferir el grado de Master en Educación, con énfasis en lo tecnológico. (Universidad Técnica del Estado, Facultad de Estudios Generales).
- Implemento cualitativo del Programa de Educación a Distancia.
 (Universidad Católica de Chile, Vicerrectoría de Comunicaciones).
- Investigación diagnóstica en sectores rurales en función de la elaboración de material para la educación no formal. (Universidad Católica de Chile, Escuela de Educación).
- Estudios sobre aplicación de energía solar para la generación de potencia. (Universidad Técnica Federico Santa María, Facultad de Mecánica).
- Bibliografía de la Filosofía en Chile. (Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Letras).
- Fomento de Biblioteca y Centro de Documentación. (Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile).

Categoría II

Peticiones de asistencia para actividades de Comisiones Nacionales:

- Fomento de las Exposiciones Itinerantes de Pintura.
- Montaje y habilitación de un laboratorio tecnológico.
- Desarrollo del Laboratorio de Lenguas, Especialidad de Secretariado Bilingüe del Liceo Técnico Nº 112, La Cisterna.
- Becas para perfeccionamiento en educación y psicopedagogía del desarrollo rural.
 - Becas para formación de planificadores de la educación.

Categoría III

Proyectos de carácter subregional y regional:

- Curso Internacional sobre mutágenos y carcinógenos ambientales.
 (Universidad de Concepción, Instituto de Biología).
- Curso Internacional de Perfeccionamiento y Entrenamiento avanzados sobre Bentos Marinos. (Universidad de Concepción, Instituto de Biología).
- Curso Latinoamericano de Biotecnología. (Universidad Católica de Valparaíso, Departamento de Ingeniería Bioquímica).
- Curso Latinoamericano sobre la influencia de los medios de comunicación en la modernización de los sectores tradicionales.

Departamento de Extensión Cultural

Es el organismo encargado de programar acciones tendientes a difundir y hacer accesibles las manifestaciones culturales a todos los sectores del país y, a la vez, preparar material de extensión cultural, a fin de que éste sea utilizado como apoyo al Sistema Nacional Educativo.

principales actividades realizadas

- "Pintura Chilena Contemporánea". Segunda Exposición Itinerante.
 Entre enero y noviembre del año en curso recorrerá 41 ciudades del país.
- Segunda Temporada Nacional de Conciertos. Presentación de 125 conciertos, durante seis meses, con la participación de artistas chilenos y extranjeros.
- Compañía de Teatro Itinerante. Este año, la Compañía de Teatro Itinerante incorpora a su repertorio la obra "Chañarcillo", de Antonio Acevedo Hernández, iniciando la difusión de piezas teatrales de los principales autores nacionales. En su primera etapa recorrió 12 ciudades de la zona norte, y la segunda, abarcará la zona sur, terminando su recorrido en octubre próximo.

Actividades del ballet folklórico del Ministerio de Educación Pública

Además de giras a la zona norte, este año concurrió, invitado por las autoridades respectivas, a la ciudad de Asunción, Paraguay, donde se efectuó un encuentro latinoamericano de folklore.

Actividad de difusión cultural a través de medios audiovisuales

Se ha realizado una intensa difusión de manifestaciones culturales nacionales y universales, a través de la cintoteca y filmoteca del Departamento, para satisfacer múltiples peticiones de establecimientos educacionales del país.

Tercer Salón de Artes Plásticas del Magisterio

Al Departamento le corresponde organizar anualmente este Salón Nacional, en el cual participan profesores de todas las regiones; este año el evento está a cargo de la Secretaría Ministerial de la VI Región y se realiza en la ciudad de San Fernando.

Publicaciones

Edición Historia del Arte Chileno. Comprende: "Artesanía Chilena"; "La Escultura en Chile"; "Arquitectura Chilena", y "Catálogo del Museo Nacional de Bellas Artes".

Departamento de Equipamiento y Locales Escolares

Es el organismo técnico encargado de dictar normas a nivel nacional sobre la conservación, mantenimiento, reparación, y arriendo de locales escolares y su equipamiento técnico-docente y de infraestructura; normalizar la adquisición, traspaso, tenencia y división de los terrenos fiscales pertenecientes al Ministerio de Educación, y hacer la supervisión técnica de la aplicación de dichas normas a nivel regional.

Debe ejecutar las adquisiciones de las especies materiales que demande el sistema educacional vigente, realizándolas en razón a la conveniencia que representan por el volumen, precio y ubicación de los proveedores, y dictar normas y supervisar respecto a las que hagan las Secretarías Ministeriales, cuando no se efectúen centralizadamente.

La Sección Locales de este Servicio ha efectuado todas las recepciones técnicas de locales, bienes inmuebles, que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Vivienda y Urbanismo, han entregado al servicio educativo. Durante el período 1º de septiembre de 1978 a 30 de mayo de 1979, la nómina de recepciones corresponde a las siguientes obras:

The same of the sa	Nº de obras	Superficie total (m²)
S.C.E.E.	moon orme 80 and 1s	76.534,12
SERVIU Región Metropolitana	11/	19.359,50
Dirección EQUIPLOC	6	843,90
TOTAL	97	96.737,52

En igual período, el año pasado se habían entregado 95 obras con una superficie total de $80.848~\rm{m}^2$.

Reparación de mobiliario

En esta materia, el Departamento atiende, además del nivel central, la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago y su labor se refiere a 115 establecimientos conforme al siguiente detalle:

Mobiliario escolar	67.847	
Mobiliario de oficina	550	
Máquinas de oficina	211	

Esto significa un incremento de un 61% con respecto al período anterior.

Inventarios y contabilidad gubernamental

Con motivo de la publicación del Decreto Nº 577, de 1978, que reglamenta los Bienes de Uso y Consumo de Propiedad del Estado, se han impartido las instrucciones a todas las Unidades Operativas a nivel nacional, a fin de tener el control físico de los bienes muebles.

Referente a la Contabilidad Gubernamental de Bienes de Uso, se entregó a la Contraloría General de la República el Balance Físico Inicial y se han impartido las instrucciones a nivel regional para mantener el sistema según lo establecido por dicho organismo. Con su aplicación se proyecta que en septiembre próximo se pueda tener procesadas las variaciones que ha experimentado el patrimonio físico del Ministerio.

En lo que respecta al equipamiento y apoyo al proceso educativo nacional, se ha adquirido y distribuido, entre otros, el siguiente material:

- Juegos bipersonales Nº 1	
	2.518
- Juegos bipersonales Nº 2	2.157
- Juegos bipersonales Nº 3	1.030
- Juegos profesor	396
- Estantes escolares	260
- Juegos para párvulos	244
- Sillas universitarias	3.217
- Mesas comedor	290
- Sillas comedor	102
- Sillas escolares	1.547
- Mesas de trabajo	156
- Mesas para laboratorio	91

Con las especies detalladas precedentemente se han equipado, entre otras, las 13 escuelas entregadas al Ministerio de Educación por convenio con el de Vivienda y Urbanismo.

La inversión por este concepto asciende a \$ 17.925.000 que, en términos reales, es mayor en un 10% que la realizada en 1978.

Otras inversiones

- Adquisición y distribución de 647.000 cajas de tiza para atender las necesidades totales de la educación básica, con una inversión de \$ 6.448.000, que en términos reales representa un aumento de 100% con relación a 1978.
- Herramientas para talleres de escuelas profesionales, por un valor de US\$ 20.884,02.
- Durante el presente año se terminó la distribución de los Programas de Estudio confeccionados en 1978, con lo cual se dotó de este material a todos los establecimientos de educación básica y media del país.
- Adquisición y distribución de material de oficina para las distintas Secretarías Ministeriales de Educación. Al igual que en 1978, durante el presente año, esta Dirección ha dotado a las dependencias regionales, adquiriéndose 534.670 unidades de 53 tipos diferentes, con una inversión de \$ 9.691.000, aproximadamente, que en términos reales es menor en un 20% a la adquisición realizada en 1978. La razón de esta disminución obedece a la política de regionalización de los recursos financieros del Ministerio, lo que ha significado una economía de los mismos.

Equipamiento a escuelas fronterizas

Como proyecto específico se adquirieron diversos elementos para ocho escuelas fronterizas de Ticnamar, Cariquima, Caspana, Toconao, Los Loros, Cochamó, Balmaceda y Lago Polux, con un total invertido a la fecha de \$ 7.433.421,79.

Distribución de donaciones

Donaciones de entidades particulares al Ministerio de Educación Pública, para apoyo del proceso enseñanza-aprendizaje, que han sido distribuidas por este Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

- 42.107 textos de Inglés para 1.er año básico.
- Distribución de cuadernos procedentes de la campaña "Un millón de cuadernos para los niños de Chile", auspiciada por la División de Organizaciones Civiles y la Secretaría de Relaciones Culturales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y entregados a todas las regiones para los estudiantes de los sectores de extrema pobreza.

Adquisiciones por importación directa

La importación de 8 camionetas de doble cabina, con lo que se terminó de dotar a todas las Secretarías Ministeriales de un vehículo propio.

Departamento de Educación Extraescolar

Es un organismo encargado de encauzar la ocupación del tiempo libre de estudiantes y jóvenes en general, a través de la iniciación, fomento y práctica de actividades artísticas, científico-tecnológicas, recreativas y deportivas.

Canal Escolar

Debido a la necesidad de extender el deporte a toda la población escolar, otorgándole un contenido de formación, el Departamento de Educación Extra-escolar ha asumido en todo el país la condición de organismo ejecutor del Canal Deportivo y Recreativo Escolar.

El año 1979 representa el inicio de una nueva etapa en la estrategia de desarrollo de las actividades extraescolares; de una fase de motivación se ha pasado a una de expansión, caracterizada por la prioritaria importancia otorgada a los grupos y centros extraescolares, y a las labores permanentes, en vez de las actividades esporádicas.

El siguiente cuadro muestra el número de proyectos operados en el período 1976-1979.

	Años **	Número de proyectos	
5 118 1	1976	28	
	1977	1.155	
	1978	1.992	
	1979	1.000 *	

[·] Estimación para el periodo enero-agosto 1979.

El siguiente cuadro muestra el número de usuarios atendidos en el período 1973-1979.

Años		Número de usuarios	
	1973	50.000 •	
	1974	260.000	
	1975	355.000	
	1976	550.000	
	1977	1.165.015	
	1978	1.586.009	
	1979	800.000 **	

[·] Considera sólo los últimos cuatro meses.

Programa de actividades

El sistema se encuentra en la etapa final de financiación directa de las unidades básicas o "Centros Extraescolares".

En el primer semestre de 1979 se logró crear o normalizar Centros Extraescolares en el 50% de los establecimientos educacionales del país.

Otra iniciativa que cabe destacar es la creación de Centros Regionales de Educación Extraescolar.

En el primer semestre de 1979 se constituyeron en el 50% de las regiones del país.

^{**} Entre 1973 y 1975 el Departamento se dedicó a elaborar los proyectos correspondientes.

^{**} Estimación para el periodo enero-agosto 1979.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

Principales actividades

Realización y/o participación en investigaciones referidas a mapa escolar, rendimiento de la escolaridad, desarrollo rural, Censo Escolar de la VII Región, oferta y demanda de recursos humanos, costo de entrenamiento-alumno, educación en familia, asistencialidad, educación especial o diferencial.

- Estudio del Plan Operativo Anual de Educación y Cultura, año 1979.
 - Participación en implementación del proyecto de carrera docente.
- Coordinar las actividades para la implementación del proyecto de Escuelas de Concentración Fronteriza.
- Estudio e implementación de alternativas educacionales, coadministración y financiamiento para la enseñanza técnico-profesional.
- Desarrollar el sistema de información para el proceso de administración de la educación y la cultura.
- Elaboración de proyección de población por distrito, años 1975-1985, con la asesoría del Centro Latinoamericano de Demografía.
 - Publicación de estadísticas educacionales.
- Diseño e implementación del Sistema Nacional de Planificación de Educación y Cultura.
- Elaboración de estadísticas básicas de inversión para el sector y su análisis con ODEPLAN.
- Desarrollo de estrategias para la implementación del proyecto de informática para el Sistema de Educación y Cultura.
- Desarrollo de una estrategia para implementar la técnica de mapa escolar, como herramienta de microplanificación regional.
- Participación en diversas subcomisiones de trabajo para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial.
 - Plan Extraordinario de Construcciones Escolares.
 - Educación Particular.
- Preparación de las delegaciones y ponencias nacionales en eventos internacionales relacionados con la UNESCO y el Convenio Andrés Bello.
- Formulación de un Programa de Desarrollo de la Investigación Educacional en Chile, como base para planificar y administrar el sector.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

Programas y actividades realizadas por niveles de enseñanza

Educación Parvularia

Este tipo de atención alcanza actualmente a 90.000 párvulos de 4 a 5 años 11 meses de edad. (Ver cuadro N° 1, de página 481).

Programas de estudio

Actualmente se cuenta con el Programa de Estudio del Nivel de Transición (elaborado en 1974) para niños de 4 a 6 años. Este programa se está aplicando a nivel nacional en todos los jardines infantiles dependientes del Ministerio y de otras instituciones que atienden párvulos de esta edad.

- Programa de Estudio de Sala Cuna. Destinado a niños hasta los 2 años inclusive. Está elaborado y en la fase final de revisión y estudio.
- Programa de Estudio de Nivel Medio. Está dirigido a niños de 2 a 4 años. Se encuentra actualmente en proceso de elaboración, y quedará concluido a fines del presente año.

De tal modo, la educación parvularia contaría a fines de 1979 con programas de estudio para sus distintos niveles.

Evaluación del párvulo

A contar de 1977, se inició oficialmente un Sistema de Evaluación del Párvulo del Nivel de Transición, basado en la realidad del niño chileno. Actualmente está en aplicación en todos los jardines infantiles del Ministerio y de otras instituciones que prestan similar atención.

Educación Básica

Programas de estudio

Con el fin de mejorar el rendimiento escolar y la calidad de la educación que se imparte, se determinó la impresión de los programas de estudios en una cantidad de ejemplares que permitiera su distribución a nivel nacional. Al mismo tiempo, se incorporó a este instrumento curricular un instructivo metodológico que orienta su aplicación a nivel de aula, haciendo más efectivo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La impresión de los programas comprendió todos los cursos de enseñanza básica, de primero a octavo año, en una cantidad de 18.000 ejemplares para el ciclo globalizado y de 11.000 para el segundo ciclo. En igual número se hizo la impresión de los instructivos metodológicos. La etapa de entrega se cumplió en todas las regiones del país desde fines de 1978 y comienzos del presente año.

Programas y campañas especiales

Programa de Prevención Motora-Postural

Durante 1978 se continuó con este programa experimental, tratando de cubrir la Región Metropolitana de Santiago. Fueron designados 50 monitores de tiempo completo para cumplir labores de supervisión y asesoría técnica en los establecimientos.

Este programa se extendió también a las Escuelas de Areas Rurales de la Región Metropolitana, en el primer semestre de 1979, cubriendo además el 20% restante de la zona urbana no atendida.

El objetivo general del programa es mejorar el desarrollo integral, psicofísico, del escolar chileno.

Programa de Prevención Primaria del Alcoholismo

Durante 1978 se puso en marcha el Programa de Prevención Primaria del Alcoholismo. En el segundo semestre del mismo año se imprimieron 1.000 sets más de Programas y Textos Guías para el Profesor, actualmente en distribución. Se pretende incorporar la comunidad escolar a estas actividades, y educar al niño para que tome conciencia de la responsabilidad que le cabe como integrante activo de la sociedad chilena.

El programa está siendo entregado en las 6.580 escuelas básicas fiscales del país.

Campaña de Salud Bucal

Se realiza a nivel de establecimientos de educación básica del país, en colaboración con el Ministerio de Salud.

Para implementar esta campaña se distribuyeron a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, 14.000 afiches a color y 10.000 folletos con recomendaciones y sugerencias de actividades tendientes a preservar la salud bucal.

Enseñanza Media Científico-Humanística

Actividades realizadas

- Colaboración con una comisión permanente en la elaboración de pruebas de conocimientos específicos para el ingreso de los alumnos de la enseñanza media a las Universidades del país.
- Confección de material didáctico de apoyo a la enseñanza de la Historia y Geografía de Chile, para los niveles de educación básica y media.

Enseñanza Media Técnico-Profesional

Programas

Se elaboraron síntesis de los Programas del Plan Diferenciado para la Enseñanza Industrial, y se adecuaron los Programas de la Enseñanza Técnica.

Convenios

Enseñanza Industrial

Se continuó con los convenios de administración delegada entre el Ministerio de Educación y la Corporación Privada de Desarrollo Social, en las Escuelas Industriales de San Miguel. Maipú y Quinta Normal, y se procedió a firmar convenios de coadministración con 5 establecimientos de la Región Metropolitana, 1 de la V Región y 2 de la VIII Región.

Por otra parte, cabe destacar que se está concretando el convenio de administración delegada de la Escuela Recursos del Mar, con la Armada Nacional.

Enseñanza Agricola

De igual manera, sigue vigente el convenio del Ministerio con la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, en los Liceos Agrícolas de San Felipe, San Fernando, Molina y Río Negro.

Se continuará próximamente con las Escuelas de Ovalle, Duao, Yerbas Buenas, Chillán y Los Angeles.

Continúa desarrollándose el proyecto del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), Fondo Simón Bolívar, sobre vinculación Escuela-Comunidad, en la Escuela Agrícola de San Fernando, en virtud de un convenio suscrito con IICA en que participan los Ministerios de Educación, Agricultura y la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, entidad esta última de carácter privado.

Su objetivo es vincular al establecimiento con la comunidad de pequeños agricultores, procurando que vivan mejor y dispongan de mayores ingresos, para convertir a la escuela en un polo de desarrollo rural.

Se aprobó y puso en marcha un convenio de colaboración entre la Dirección de Educación y la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile, con el fin de permitir la realización de prácticas profesionales conjuntas entre los alumnos de la Facultad de Medicina Veterinaria y los alumnos y técnicos docentes de la Educación Agropecuaria en su nivel medio. Trabajo que favorece la capacitación y adiestramiento de los estudiantes de las Escuelas en convenio.

Finalmente, en este campo, cabe señalar el funcionamiento de la Comisión Coordinadora Nacional de Enseñanza Agropecuaria y Forestal, con participación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), para coordinar los sectores de planificación, producción y capacitación de orden agropecuario y forestal.

Educación Diferencial

Cobertura

En los últimos seis años, el Supremo Gobierno, dentro de sus programas educacionales, ha otorgado prioridad a la Educación Diferencial, tendiendo a consolidar este sistema en beneficio de los educandos que lo necesitan.

Para alcanzar las metas propuestas, se partió, primeramente, de una definición de Política de Educación Diferencial, considerando criterios normativos sobre organización y funcionamiento de organismos especiales que apoyaran la atención de estos educandos. De acuerdo a estos criterios, se crearon los siguientes:

Organismos	1952-1973	1974-1979	Total
Centros de Diagnóstico	The state of the s	15	15
Microcentros	and the property of	16	16
Escuelas de Educación Diferencial	73	37	110
Centros de Capacitación Laboral	3	1	4
Gabinetes Técnicos de Escuelas	Kleokelten	108	108
Grupos Diferenciales	to la plicative autili	4.100	4.100

La cobertura de atención de alumnos se ha ampliado en:

Tratamiento	1973	1979
En Escuelas de Educación Diferencial	12.000	17,000
En Grupos Diferenciales	ing last calculated for	24.000

Ampliación de recursos humanos e incremento de nuevos profesionales:

Profesionales	a 1973	a 1979	Total
Profesores especialistas	207	108	315
Profesores Grupos Diferenciales	yland in Land	1.025	1.025
Otros docentes	1.509	517	2.026
Profesionales no docentes	13	145	158

Planes y programas

- Están en etapa de experimentación los Planes y Programas de Estudio para Educandos con Déficit Intelectual; y los Planes de Estudio para Alumnos con Trastornos de Audición y Lenguaje.
- En etapa de revisión y/o elaboración se encuentran los Planes y Programas de Estudio para Trastornos Específicos de Aprendizaje, Trastornos Motores y Trastornos Visuales.

Labores de perfeccionamiento y capacitación

- Seminario para Profesionales de Centros y Microcentros de Diagnóstico.
- Curso de Capacitación para Supervisores de Perfeccionamiento en Educación Diferencial.
 - Curso de Capacitación para Profesores de Grupos Diferenciales.
- Curso de Capacitación para Profesores, sin especialización, en servicio en Escuelas de Educación Diferencial.
- Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Multitalleres y Talleres de Escuela de Educación Diferencial.

Educación de Adultos

Programas

Se encuentran en desarrollo los siguientes programas en beneficio del adul-

Educación General Básica. Impartida a través de las jornadas vespertinas y nocturnas de las escuelas básicas del país, y está destinada a adultos que deseen completar estudios básicos, en 3 años.

- Educación Media Científico-Humanística. Se imparte en la jornada vespertina y nocturna de los liceos científico-humanistas del país, en cuatro años.
- Educación Media Técnico-Profesional. Este tipo de programa persigue la formación de recursos humanos calificados a nivel de técnicos. Se ofrecen dos modalidades: comercial e industrial, en jornadas vespertinas y nocturnas de los liceos técnico-profesionales del país.

Otros Programas

Además, pone a disposición del adulto las siguientes posibilidades de estudio:

- Educación formal especial. Caracterizada por su mayor dinamismo, agilidad y funcionalidad, tiende a absorber la demanda potencial de educación que la modalidad tradicional no está en condiciones de atender y otorga especial importancia en su formulación, a las características, necesidades e intereses de los participantes. Esta línea innovativa se desarrollará a través de los Programas de Teleducación, con proyectos específicos de:
- a) Nivelación de Educación Básica por Módulos Instruccionales, cuyo objetivo principal es entregar nivelación básica a los adultos a través de módulos de instrucción programada, utilizando unidades educativas como telecentros, y docentes de educación de adultos para consultorías y evaluación. Su aplicación es a nivel nacional con una meta de atención en el año de 20.000 participantes.
- b) Nivelación básica orientada a la capacitación ocupacional, programa que se desarrolla en convenio con INACAP y que pretende entregar estudios básicos orientados a una capacitación ocupacional por medio de textos de auto-instrucción. Su aplicación a nivel metropolitano se propone alcanzar la atención de 5.000 participantes en el año.
- c) Nivelación acelerada para efectos laborales, aprobado mediante DS Nº 791/79, tiene por objetivo atender las necesidades de nivelación rápida de los trabajadores con escolaridad incompleta y permitir su acceso al campo ocupacional.
- Programa Nacional de Alfabetización. Se está atendiendo a nivel nacional con el fin de disminuir la cifra de analfabetismo y promover la participación de los sectores sin escolaridad en la mecánica de la lectura y escritura, según lo dispuesto en la Directiva Presidencial.

Orientación y Supervisión

Plan Nacional de Orientación

Se elaboró un nuevo Plan Nacional de Orientación, que procura la formación integral del educando a través de una acción orientadora consustancial al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y que compromete, por tanto, a quienes realizan la tarea de educar.

La capacitación de los recursos humanos se está realizando, en una primera etapa, a través de una jornada para 90 Orientadores de todo el país.

Supervisión educacional

Los equipos técnicos del Departamento de Supervisión han realizado durante el presente año una acción permanente de asesoría y apoyo técnico a todas las regiones del país, logrando cumplir su objetivo fundamental de supervisar el Sistema Nacional de Educación para mejorar la calidad de la enseñanza que imparte.

Evaluación

Basado en la experiencia piloto aplicada durante 1977-1978, se elaboró un nuevo Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, el que fue aprobado por DS Nº 2.038, de 1978. Para su mejor interpretación se acompañó de un Manual de Procedimiento, destinado al docente. Este reglamento está operando en las regiones II, V, VII y Metropolitana, a nivel de educación básica, y en el de educación media sólo en los establecimientos que habían iniciado el año anterior esta experiencia. En las demás regiones se está aplicando en una muestra de establecimientos, formada por uno de cada nivel y modalidad.

Se están adoptando medidas para simplificar su mecánica, sin alterar sus principios esenciales.

La aplicación del nuevo Reglamento, abarca un total aproximado de 1.140.000 alumnos, de los cuales 1.050.000 son de educación general básica; 50.000, de enseñanza media científico-humanística y 40.000, de enseñanza media técnico-profesional.

Aproximadamente el 50% de los educandos del país se ve favorecido por la nueva concepción evaluativa, que orienta el proceso de enseñanza, entregando a los alumnos la oportunidad de lograr las conductas a través de procedimientos que consideran su propio ritmo de aprendizaje.

La Dirección General de Educación tiene la responsabilidad de coordinar y supervisar, a nivel nacional, la aplicación del nuevo decreto.

Se introdujeron algunas modificaciones a los Decretos de Evaluación vigentes Nºs 164/74 y 440/75, con el fin de aproximar sus disposiciones a los nuevos criterios evaluativos postulados en el Decreto Nº 2.038/78.

Proyectos Especiales

Se están realizando proyectos específicos en los distintos níveles del Sistema, a saber:

Educación parvularia

Durante 1978 se inició un "Proyecto de Investigación Operacional para la Prevención de la Ambliopía", en coordinación con el Centro Latinoamericano de Estrabismo (CLADE), destinado a los párvulos entre 4 años y 4 años 11 meses. Este proyecto de investigación comenzó en la IX Región como experiencia piloto y actualmente se ha hecho extensivo a otras regiones del país.

Educación básica

Escuelas Fronterizas

Los planes y programas de estudio para estas escuelas fueron elaborados en 1978 y aprobados y distribuidos en el primer semestre del presente. Este año entraron en funcionamiento 9 Escuelas Básicas Fronterizas, que dan atención a 1.714 niños, de los cuales 560 son internos. Los establecimientos han sido dotados de toda la implementación y personal necesario para su funcionamiento.

En el segundo semestre de este año iniciarán sus actividades 4 nuevas escuelas que ya han sido recibidas por el Ministerio, y están en construcción otros 7 establecimientos.

Las Escuelas Básicas Fronterizas cubren las siguientes Regiones: I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI y XII.

El presupuesto consultado para estos fines asciende a \$ 18.629.000.

Huertos Escolares

Se ha continuado en la VII Región con el Proyecto de Huertos Escolares en el 80% de las escuelas del sector rural. La iniciativa se está aplicando ahora a nivel nacional.

Educación diferencial

Con el fin de proporcionar tratamiento especializado a un mayor número de alumnos de este nível, y de absorber la demanda existente en las regiones, está en funcionamiento una Escuela de Educación Diferencial en la V Región y en vías de transformación, 4 Microcentros en Centros de Diagnóstico en la VI (2), VIII y IX Regiones.

Escuela para Padres

Considerando la buena acogida que ha tenido por parte de la comunidad, y la necesidad de continuar apoyando la labor educativa que debe realizar la familia, se ha ampliado la cobertura de la Escuela para Padres, extendiéndola a todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

Durante 1978 se hizo una evaluación del proyecto y se constató que el número de padres atendidos fue de 448.549.

Participación de la comunidad

Se pretende desarrollar un sistema que permita la participación dinámica de la comunidad en la acción educativa.

La Dirección de Educación elaboró un anteproyecto para ser aplicado inicialmente en una comuna de la Región Metropolitana, con carácter experimental. Para su aplicación se constituirá una comisión de trabajo integrada por miembros del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas y del equipo técnico de la Dirección.

Se estima que la puesta en marcha de este sistema podría iniciarse en marzo de 1982.

Cobertura Escolar

Chile está entre los países con las tasas más altas de atención escolar, hecho reconocido por todo el mundo. Ello contribuye a mejorar la cultura de nuestro pueblo y permite una mejor oportunidad ocupacional para los egresados del sistema.

Para una mejor ilustración de esta información pueden consultarse los cuadros que se anexan al final del informe del sector Educación. (Páginas 482 y 483).

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

Actividades realizadas

 Acciones de perfeccionamiento y capacitación de personal de la educación, en el volumen que se indica en el cuadro siguiente:

PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL EN SERVICIO

Año	Nivel o medalidades				
	Educación General	Educ. Media Científico- Humanística	Educ. Media Técnico-Pro- fesional	Otros	TOTAL
1979 •	216	625	115	2.323	3.279

- Incluye actividades de educación parvularia, diferencial, administración, internacionales. No incluye perfeccionamiento regional.
- Acciones de investigación-experimentación, no sólo referidas a programas de estudio, sino a una amplia gama de tópicos que van desde las investigaciones de carácter operativo destinadas a entregar criterios para la decisión en la planificación educativa e institucional, hasta las dirigidas a resolver problemas de contenido técnico-pedagógico a nivel de aula.
- Acciones de asistencia técnica, brindada a casi todas las naciones latinoamericanas a través de convenios multinacionales, como parte de los programas y proyectos de organismos internacionales, tales como OEA, UNESCO y otras entidades.

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Tiene a su cargo la conservación y difusión del patrimonio cultural chileno, que desarrolla a través de los Servicios de su dependencia.

También da a conocer nuestras expresiones culturales en el exterior, mediante canje internacional y exposiciones que llevan la muestra del patrimonio nacional en este campo.

Actividades realizadas

- Se ha comenzado el estudio sobre conservación del patrimonio cultural de la Nación. Para este efecto, en la futura estructuración del Ministerio, se ha elaborado un plan de funcionamiento de un Centro de Inventario y Restauración del Patrimonio Nacional.
- Jornadas, conferencias y talleres sobre temas históricos, literarios y de arte.
- Exposiciones de libros, heráldica y sigilografía de documentos históricos.

- Publicación de la revista "Mapocho", órgano oficial de la Biblioteca
 Nacional, como asimismo del "Anuario de la Prensa Chilena" y de "Referencias Críticas sobre Autores Chilenos".
- Ciclos de cine documental y conciertos de cámara, de solistas y folklóricos.
- Capacitación del personal en materias museológicas, bibliotecológicas, archivísticas y administrativas.

Politica Cultural

En diciembre de 1978 se elaboró un estudio sobre Política Cultural. La nueva estructura del sector a nivel nacional está terminada y se encuentra en etapa de análisis y evaluación.

Biblioteca Nacional 1979-1982

La Biblioteca Nacional será estructurada en forma tal que le permita cumplir las funciones de organismo rector en el país, en materias bibliográficas, divulgando y adaptando a nuestra realidad las normas internacionales sobre la materia. Con este objeto se ha contratado a personal altamente especializado para cumplir con las funciones que le son propias en el área de atención al público.

Adecuación de dependencias de la Biblioteca Nacional

Se ha continuado con la labor de readecuar sus dependencias con el fin de hacerla más funcional y atractiva. Se inauguró el Salón de Lectura "Los Fundadores", con lo cual se aumenta considerablemente la capacidad de atención a lectores, además de la Galería Azul, destinada a la realización de exposiciones bibliográficas temporales.

Bibliotecas Públicas

Se ha hecho un estudio acabado de la situación actual en relación con las bibliotecas del país y las necesidades prioritarias de instalación y funcionamiento. Se tiene el propósito de establecerlas en todas las comunas, de acuerdo al siguiente programa: 53 en el presente año, y 290 durante 1981 y 1982.

Su instalación se financiará, en un porcentaje importante, con los aportes del IVA aplicado a los libros.

Se dotará al sistema de bibliotecas públicas del personal necesario para garantizar su buen funcionamiento.

ESTADISTICA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS CREADAS DESDE 1974

	Años	Nº de Bibliotecas		
Ino plane	1974	5		
	1975	at a concept and 11 and at a late		
		a commence and a second		
	1977	59		
	1978	40		
	1979 *	53		
-	TOTAL	127		

[.] De acuerdo a lo programado.

En beneficio de los sectores que se indican, la Dirección ha realizado lo siguiente:

- Creó bibliotecas públicas en comunas urbanas y rurales que cuentan con escasos recursos culturales, tales como Quellón, Puerto Aysén, San Miguel y Navidad.
 - Organizó bibliotecas en los recintos carcelarios y penitenciarios.

Archivo Nacional 1979-1982

- Se encuentra en pleno desarrollo el programa de traslado del Archivo Nacional al local que ocupa en la actualidad el Museo Histórico Nacional.
- Está en marcha su reorganización, que contempla la creación de cuatro Departamentos: Administración, Procesos, Estudios y Planeamiento Técnico.

Actividades realizadas por el Archivo Nacional

Edición del "Informativo del Archivo Nacional", publicación mensual que contiene noticias, resúmenes de artículos sobre archivología, bibliografías, movimiento de la biblioteca del Archivo y que cumple con una labor de difusión cultural.

Museos

De la evaluación de la situación actual de los museos existentes, surgen los siguientes objetivos: dotación de una nueva infraestructura y la creación de una Coordinación de Museos, que entregue servicios básicos a través de Departamentos que atañen a las siguientes funciones: Investigación, Inventario y Catalogación; Conservación y Restauración; Capacitación; Extensión y Difusión; Servicios Educativos, y Museografía.

Museo Nacional de Bellas Artes

- Ciclos de cine documental italiano y alemán.
- Exposiciones, entre las cuales se puede destacar: "Dibujo italiano de los siglos XVI y XVII", "Concurso de Gráfica, Pintura y Escultura", "Primer Salón de Fotografía" y "Arte Virreynal del Perú y de la Capitanía General de Chile".

Museo Nacional de Historia Natural

- Feria Científica Juvenil.
- Segundas Jornadas Museológicas.
- Preparación de la celebración del Sesquicentenario del Museo, que se cumplirá en 1980.

Museo Histórico Nacional

- Traslado del Museo al Palacio de la ex Real Audiencia.
- Creación del Centro de Documentación Iconográfica.
- Exposiciones: "Trajes 1810-1960" y "Centenario de la Guerra del Pacífico".

Museo Benjamín Vicuña Mackenna

- Ciclo de "Quién es Quién en las letras chilenas".
- Ciclo de cine francés.

Museo Regional de Atacama

- Creación de Centro Juvenil Científico.
- Boletín "Contribuciones históricas".
- Programa de investigaciones arqueológicas.

Museo de la Patria Vieja de Rancagua

Se cumplió con la primera etapa que consistió en la adecuación para museo del edificio de la Municipalidad. En cuanto a la segunda, se han iniciado las conversaciones para adquirir la casa contigua al Museo e iniciar la restauración de ambas construcciones.

Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca

Existe una comisión que está estudiando la optimización del aprovechamiento de dicho Museo.

- Exposiciones de óleos chilenos.
- Conferencias sobre temas de Historia de Chile.

Museo de Cañete

- Formación de grupo antropológico y arqueológico de las Juventudes Científicas.
 - Charlas y exposiciones sobre culturas aborígenes.

Museo Regional de Ancud

- Recolección de objetos para formación de sección histórico-colonial.
- Conferencias sobre temas históricos.

Se estudia la remodelación de los siguientes Museos: de La Serena, de Linares, de Historia Natural de Valparaíso, de Arauco de Temuco y del Fuerte Bulnes.

Se está apoyando en provincias la creación de centros culturales comunales, como por ejemplo en Villa Alegre, Yerbas Buenas, Parral, etc.

Se ha recibido la visita de expertos internacionales en restauración y museografía (1 norteamericano y 2 europeos).

Se ha trabajado en estrecho contacto con las Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades, para crear, organizar y asesorar los servicios culturales.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JNAEB)

Es una corporación autónoma, de derecho público, con una estructura extendida a lo largo del país, la que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, a fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

En consecuencia, favorece a los alumnos de los establecimientos de enseñanza pública y particular gratuita, de niveles pre-primario, primario, medio y superior de la educación, a través de los siguientes beneficios: alimentación, transporte, becas, e internados y hogares estudiantiles.

Actividades realizadas

Simplificación y optimización de los sistemas de alimentación escolar

Están desarrollándose los programas correspondientes, mediante concesionarios seleccionados en propuestas, en las siguientes Regiones: I, II, III, IV, VII, VIII, IX, XII y mitad de la Metropolitana de Santiago. Además, en la V Región, se cambió el total de los desayunos con sistema tradicional por la modalidad de raciones preparadas.

La simplificación de los sistemas ha hecho posible reducir la infraestructura que mantenía el Servicio. Es así que se está procediendo a la venta de parte de la flota de vehículos, de la red de bodegas y otras propiedades que se poseía. Esta iniciativa significará un incremento de recursos que se ocuparán en la asistencialidad propiamente tal.

La modalidad de contratar concesionarios permitió traspasar obra de mano de la JNAEB hacia estos proveedores y hacia el Ministerio de Educación Pública, solucionando posibles casos de desocupación.

Utilización de productos regionales

Se continúa en la VIII Región con concesionarios regionales que utilizan productos de la zona para desayunos y almuerzos.

Igualmente, se está en conversaciones con industriales de la X Región para que en base a investigaciones hechas por la Facultad de Tecnología de Alimentos de la Universidad de Chile, sede Osorno, se implemente la fabricación de alimentos en volúmenes que puedan satisfacer las necesidades de la JNAEB.

Por otra parte, se está alentando e incentivando la elaboración de fórmulas de alimentación regionales como solución para permitir un autoabastecimiento de las mismas. Estos planteamientos estimulan la iniciativa privada y ofrecen la oportunidad para que la empresa particular emprenda planes de inversión y desarrollo orientados a ofrecer asistencialidad escolar.

Reestructuración del Servicio

El proyecto de reestructuración fue presentado a CONARA dentro de los plazos preestablecidos y JNAEB está procediendo a su revisión para adecuar-lo a las modificaciones definidas en los Programas Ministeriales. La simplificación de los sistemas de alimentación ha provocado una liberación, tanto de recursos materiales como humanos, que tendrá que reflejarse en la futura organización.

El proyecto definitivo deberá incorporar los cambios que en esta etapa de transición se están realizando, para que el esquema organizacional sea consecuente con el área de los programas asistenciales.

Objetivos	Metas estin 1979	nadas Actividades
Alimentación Complementaria a estudiantes de nivel básico, Los almuerzos tienen 800 calorías. Los desayunos, 300. Las raciones completas de hogares poseen no menos de 2.500 calorías diarias por estudiante.	759.360 desayu 294.495 almuer	
Alimentación completa a hogareños	25.573 atencio	nes Desayunos, almuerzos, once y co- midas.
Becas de internados	3.472 benefic	iarios Pago de internados
Becas de medio pupilaje	494 benefic	iarios Pago de medio pupilaje
Becas de pasajes	160 benefic	iarios Pago de pasajes Isla de Pascua y 15 Aysén 145

Acciones futuras

Se ha decidido ampliar el sistema de concesionarios a aquellos hogares que se atiendan en las regiones en que está funcionando esta modalidad en la educación básica. La innovación comenzó a regir en el segundo semestre de 1979.

Parte de las responsabilidades correspondientes al funcionamiento del Programa de Hogares se traspasarán al Ministerio de Educación Pública con el propósito de racionalizar su operatoria. Las Secretarías Regionales de Educación tendrán a su cargo la tuición de estos establecimientos y la JNAEB concurrirá con los criterios técnicos de selección y evaluación de los postulantes, más la entrega de la alimentación.

Se han celebrado diversos convenios de colaboración técnica con instituciones de importancia en el campo de la nutrición, tales como CONIN, INTA, CONPAN, Fundación Chile, etc.

Basado en la solvencia y experiencia científica de estos organismos se está buscando, en conjunto, encontrar fórmulas y elementos que mejoren la calidad de la alimentación que se otorga a los niños.

Lo anterior se complementa con reuniones y mesas redondas a las que se ha invitado a los industriales de productos alimenticios del país, para darles a conocer las perspectivas que representan las investigaciones efectuadas e interesarlos en el mercado que se les ofrece. Basado en el Mapa de la Extrema Pobreza y en estudios posteriores del Ministerio del Interior y de la Superintendencia de Educación, se ha iniciado un proyecto de "Definición de la Población Objetivo de los Proyectos de JNAEB".

En este campo no existen datos precisos, y dentro del marco de racionalidad con que se está trabajando, es de primordial importancia conocer con precisión cuántos son los escolares en los estratos socio-económicos que requieren de los servicios y programas de la JNAEB, y cuáles son efectivamente sus necesidades.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Programa de construcción de edificios

Las obras contratadas en el período septiembre 1978-agosto 1979, alcanzan un total de 99.250 m² de edificación, cifra que se compara favorablemente con los $88.984\,\mathrm{m}^2$ en el mismo lapso del año anterior.

Igualmente favorable resulta la comparación de las nuevas obras entregadas al servicio, que en el actual período llegaron a $101.213~\rm m^2$ contra los $76.589~\rm m^2$ del anterior.

La labor realizada en el presente año es la más amplia que se registra desde 1973, inclusive. (Ver cuadro N° 6, de página 483).

Programa de equipamiento

Consecuente con los mayores volúmenes de construcción, los programas de equipamiento de mobiliario escolar tuvieron también sensible aumento. En efecto, en el período de este Mensaje se habrán distribuido 10.089 juegos escolares bipersonales, en 93 establecimientos, a lo que se agrega el mobiliario de las dependencias administrativas, talleres y laboratorios, etc.

Además, se alhajaron 25 jardines infantiles con 1.100 juegos de mesa y sillas para 4 párvulos cada uno, incluyéndose también mobiliario especial y el de profesores.

Programa de conservación de edificios

Se ha invertido la suma de \$ 46.146.746,11 en la atención de 900 locales escolares, cifra que se desglosa en \$ 37.807.583,47 de la programación nacional de los fondos sectoriales, y \$ 6.431.488,31 entregados por las Secretarías Regionales de Antofagasta, Temuco, Puerto Montt y Metropolitana, y \$ 1.907.674,33 por las Intendencias Regionales de Coyhaique y Metropolitana, aportadas ambas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Situación financiera

El flujo de los recursos que forman el aporte fiscal para los programas de construcción, equipamiento y conservación de edificios, ha sido normal y encuadrado dentro de los programas de caja que ha presentado la empresa.

El presupuesto de capital para 1979 asciende a \$ 1.050.258.000, y el de gastos corrientes a \$ 101.018.000. De este último, \$ 72.978.000 corresponden a gastos de personal (dotación máxima, 282 funcionarios), lo que equivale a un 7% del ingreso total.

Estudios y nuevos proyectos

En el área de investigación y a pedido de la Superintendencia de Educación, se realizó un diagnóstico de la situación de atención escolar en tres comunas rurales del país, como un antecedente básico para profundizar el estudio de la educación rural.

Se ha continuado, también, por encargo de la misma Superintendencia, y con asesoría del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, la revisión de las normas arquitectónico-pedagógicas vigentes desde hace largo tiempo, para adecuar en la forma más perfecta la arquitectura educacional chilena con el sistema educativo.

En el área de proyectos, en el período que se informa, se han terminado los estudios y se ha iniciado la aplicación de nuevos sistemas constructivos, que constituyen un aporte valioso para la arquitectura escolar.

PRINCIPALES OBRAS ENTREGADAS

Regiones	Establecimientos	Superficie m
I	Liceo de Hombres de Iquique	1.697
	Escuela General Básica Nº 49, Pampa Algodonal, Arica	212
	Escuela General Básica Nº 17, Putre	108
	Escuela General Básica Nº 4, Codpa	36
	Escuela General Básica Nº 21, Chapiquiña	36
	Escuela General Básica Nº 30, Pozo Almonte	387
	Cocina central y oficina, Iquique	878
	Ocho viviendas, Arica e Iquique	358
	TOTAL	3.712
п	Escuela General Básica Nº 43, Población Libertad, Antofagasta	1.014
	Instituto Politécnico, Taltal	675
	Escuela General Básica Nº 28, Población 21 de Mayo, Calama	504
	Escuela General Básica Nº 9, Antofagasta	1.406
	TOTAL , and a second of the se	3.599
Ш	Escuela General Básica Nº 9, El Tránsito, Vallenar	800
	Jardín Infantil, Población Arturo Prat, Copiapó	765
	Escuela General Básica Nº 4, Población Santa Elvira, Copiapó	892
	Escuela General Básica Nº 43-7, Copiapó	1.628
	Liceo de Hombres, Copiapó	2.606
	TOTAL	6.691
IV	Escuela General Básica Nº 24, Los Vilos	1.331
	Escuela General Básica Nº 17, Rivadavia, Elquí	1.328
	Escuela General Básica Nº 42-A, Tierras Blancas, Coquimbo	747
	Escuela General Básica Nº 20, Huanillas, Ovalle	351
	TOTAL	3.757
V	Escuela General Básica Nº 40, Chalaco, Petorca (ampliación)	54
	Escuela de Educación Especial Nº 35. Llolleo	1.704
	Escuela General Básica Nº 197, Población Gabriela Mistral, Vif	a
	del Mar, III etapa	135
	Escuela General Básica Nº 211, Población Pompeya, Quilpué Liceo La Ligua, I etapa	1.176
	Escuela General Básica Nº 28, El Topón, Los Andes	1.701
		648
	TOTAL	5.418

egiones	Establecimientos Supe					
K.	Jardin Infantil Parque Santa Mónica, Conchali	1.187				
	Jardin Infantil Villa San Pablo, Pudahuel	777				
	Escuela General Básica Nº 448, Villa Los Presidentes, Nuñoa	840				
	Centro Integral Nº 5, Los Laureles, Colina	684				
	Escuela de Educación Especial Nº 7, Quinta Normal, II etapa	1.134				
	Escuela General Básica Nº 301, Miguel de Atero, Quinta Norma:	737				
	Escuela General Básica Nº 444, El Montijo, Pudahuel	840				
	Escuela de Educación Especial Nº 20, La Reina	881				
	Escuela General Básica Nº 494, Población El Duraznal, Nuñoa	961				
	Escuela de Rehabilitación Nº 48, Nuñoa	1.242				
	Escuela General Básica Nº 247, Pudahuel Jardin Infantil Población Manuel Rodríguez, Pudahuel	954				
	Jardin Infantil Población Manuel Rodriguez, Pudahuel	387				
	Jardin Infantil Luis Beltrán, Pudahuel	288				
	Jardin Infantil Lo Ferrer, Conchali	270				
	Jardin Infantil Santa Ana, Conchali	306				
	Jardin Infantil 28 de Octubre, Conchali	432				
	Jardin Infantil El Bosque, Conchali	306 306				
	Jardin Infantil Nueva California, Pudahuel	405				
	Jardin Infantil Ultima Hora, Conchali	1.390				
	Liceo de Colina	540				
	Escuela General Básica Nº 127, J. Edwards Bello, San Miguel	1.134				
	Jardin Infantil Javiera Carrera, La Cisterna	432				
	Jardin Infantil P. Millalemu, La Granja	279				
	Jardin Infantil 11 de Septiembre, La Granja	288				
	Jardin Infantil Los Eucaliptus, La Granja	720				
	Jardin Infantil Villa Sur, San Miguei	603				
	Jardin Infantil El Tranque, Puente Alto	003				
	TOTAL	18.323				
	alm.	474				
VI	Escuela General Básica Nº 7-24, San Fernando	764				
	Escuela General Básica Nº 42, La Compañía, Graneros	393				
	Boule Coneral Rasica Nº 24 El Perelli, Colchagua	717				
	Fecuela General Básica Nº 9. La Esperanza, Cachapoar	463				
	Escuela General Básica Nº 76, Apalta, Cachapoal	705				
		2.811				
	TOTAL	2004				
	The state of the s	893				
VII	Escuela General Básica Nº 8, Paine, Longavi	765				
	T-ally Infantil Poblacion Las Rosas, Lillates	480				
	Escuela General Básica Nº 1-2, Curepto, Talca	1.098				
	Feguals Coneral Básica Nº 109, VIIIa La Faz, Taica	837				
		1.806				
	Escuela General Básica Nº 4, Gualleco, Talca Escuela General Básica Nº 4, Gualleco, Talca Escuela General Básica Nº 1, El Sauce, Cauquenes	1.467				
	Escuela General Básica Nº 4, Gualleco, Talca	956				
	Escuela General Basica IV. 15, 111	1,700				
	Liceo San Clemente, Talca					
	TOTAL	10.002				
		400				
	Escuela General Básica Nº 95, Ralco	636				
VIII		240				
	Programa IDI Escuela General Básica N	1.833				
	Escuela General Basica No. 140 Quilleco	1.388				
		990				
	Escuela General Básica Nº 87, Los Angeles Escuela General Básica Nº 1-14, Chillán Escuela General Básica Nº 1-14, Chillán	701				
		1.710				
	Escuela General Pásica No 97 Concepción					
	Escuela General Basica Ny 87, Concepcio	5n 710				
	Escuela General Básica Nº 87, Concepción Escuela General Básica Nº 33, Agua de La Gloria, Concepción Escuela General Básica Nº 23, Las Obras, Río Claro, Yumbe	n 710				

TOTAL

Regiones	Establecimientos	Superficie r
IX	Plan construcción rurales	2.628
	Plan construcción rurales y multitalleres	480
	Programa IDI	288
	Escuela General Básica Nº 28, Paso Icalma, Lonquimay	842
	Escuela General Básica Nº 43, El Alto, Nueva Imperial	1.242
	Escuela General Básica Nº 68, Huichahue Sur, Temuco	1.044
	Escuela General Básica Nº 17, Curarrehue, Nueva Imperial Escuela de Educación Especial Nº 97, Población Alemania, Angol	537
	Escuela de Educación Especial Nº 91, Población Alemania, Angol Escuela de Educación Especial Nº 28 y Centro de Diagnóstico, T	
	Escuela General Básica Nº 18, El Troyo, Lonquimay	2.964
	Escuela General Básica Nº 168, Cunco, Cautin	1.116
	Liceo Hombres, Carahue	1.252
	Aulas y multitalleres	2.676
	TOTAL	17.400
X	Escuela General Bàsica Nº 95, La Colina, Puerto Montt	1.742
	Escuela de Educación Especial Nº 52, La Unión	962
	Escuela Modelo Las Vegas, Osorno	206
	Escuela General Básica Nº 20, Llifén, Valdivia	1.482
	TOTAL School School	4.392
XI	Jardin Infantil Chile Chico	466
	Escuela General Básica Nº 6, Puerto Cisnes	2.354
	Escuela General Básica Nº 15, Población Ogana, Coyhaique	1.674
	TOTAL	4.494
XII	Escuela General Básica Nº 3, Puerto Natales	1.613
	Biblioteca Puerto Natales	144
	Escuela General Básica Nº 7, Puerto Edén	198
	TOTAL	1.955
	TOTAL GENERAL	91.171

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

Tiene por misión la orientación general, supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena.

Programación cultural

La misión cultural de la televisión ha sido preocupación permanente de este organismo.

Los programas exhibidos en la Franja Cultural dispuesta por el Consejo, han revelado un positivo interés de parte de los telespectadores. En el último período, se ha afinado aún más este tipo de programas, cuyo atractivo ha demostrado que la cultura interesa a la gran mayoría de los televidentes, sobre todo, cuando su presentación está adecuada al interés televisivo que debe proyectar.

Programas informativos

Los espacios informativos continuaron acaparando el interés de los telespectadores, lo que se refleja en su alta sintonía, producto de la jerarquía que éstos han alcanzado.

Programación infantil

Especial preocupación del Consejo y de sus comisiones anexas han sido los programas infantiles, de por sí difíciles de realizar, pero que han mejorado su nivel, especialmente en orden a lograr una mayor participación de los propios niños.

Aportes a programas específicos

Un real incremento a los aportes a programas específicos de interés nacional se ha podido observar en el último año, especialmente orientados hacia los de orden histórico, cultural, eventos especiales, etc.

Al mismo tiempo, estas realizaciones, con el aporte de este Consejo Nacional, se han concretado no sólo por intermedio de los canales de televisión, sino con particulares que han presentado proyectos atractivos y cuya factibilidad los ha hecho acreedores al apoyo de este organismo.

Aumento horario para algunas programaciones

Cabe consignar la preocupación constante del Consejo en orden a aumentar las horas de transmisión por parte de los canales de televisión, con respecto a la programación infantil, la que se elevó de un 8% a un 10%.

Asimismo, a contar de enero de este año, se aumentaron los porcentajes semanales de producción nacional: Televisión Nacional y Canal 13, 30%; y los canales 5 y 9, 20% cada uno.

Teleducación

Un claro progreso se observa en los programas teleducativos y de adiestramiento emanados de los canales de televisión, cuyo incremento ha sido preocupación permanente del Consejo. Los sistemas completados con fascículos y controles de rendimiento, han logrado el interés de países extranjeros para la adquisición de diversos programas de esta especialidad.

Premio Nacional de Televisión

Por tercera vez se entregarán este año los "Premios Nacionales de Televisión" en las cinco categorías programáticas: "cultural", "educativos", "entretención", "infantil" y "periodístico".

Estos galardones constituyen un estímulo permanente para aquellas producciones nacionales merecedoras de este reconocimiento público.

CONSEJO DE RECTORES

Le corresponde promover la coordinación de las actividades de las ocho Universidades existentes en el país, en materia de docencia, investigación y extensión, para lo cual cuenta con la asesoría de once Comisiones Interuniversitarias permanentes, tres Departamentos con personal académico y un Secretario General, que actúa con carácter ejecutivo en los asuntos de la competencia del Consejo.

Actividades realizadas

Actividad Académica

Se ha proporcionado asesoría en los problemas académicos de la educación superior, en tareas específicas de coordinación, evaluación, procesamiento de la información y estudios.

Igualmente, el Consejo ha dado asesoría a la Comisión de estudios de la colación de grados académicos, con representantes de todas las Universidades del país, para estudiar los grados y postgrados que se otorgan.

Un ostensible avance se ha hecho en el Programa de Edición de los Fascículos para la Comprensión de las Ciencias, las Humanidades y la Tecnología. Se han editado y están a la venta catorce títulos de la colección. En proceso de impresión hay actualmente 20 originales que serán publicados en el curso del año. Se han programado nuevos títulos con la colaboración de 100 autores entre los más destacados profesores, profesionales e investigadores de todas las Universidades chilenas.

Se realizaron dos encuentros de profesores y alumnos de 222 instituciones de enseñanza media con autores de los fascículos y miembros del Departamento Académico, del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio y de la Academia de Ciencias. Tales encuentros han tenido por objeto dar a conocer el alcance y significado de los fascículos y los modos de utilizarlos como lectura complementaria en los estudios de la enseñanza media.

Se proyecta una serie mayor para la difusión intelectual del trabajo propiamente universitario, y se estudia la edición de una serie con trabajos científicos en homenaje a destacadas figuras nacionales que han contribuido decisivamente al desarrollo de la educación y la cultura en el país.

Actividades de estudios y planificación

— La conveniencia y factibilidad de realizar estudios de necesidades de recursos humanos, diseños y proposición de sistemas permanentes. El objetivo de este proyecto es el estudio del establecimiento de mecanismos que permitan lograr un conocimiento de las reales necesidades de profesionales universitarios para el desarrollo del país, sobre la base de los planes a mediano y largo plazo existentes y considerando otros factores que inciden en ellos.

Actualmente, se trabaja sobre un anteproyecto que responde a los objetivos planteados.

— Estudio del tamaño óptimo de una Universidad, con énfasis en su aplicación a la realidad chilena. El objetivo central de este estudio es investigar las dimensiones óptimas que deberían tener las instituciones de enseñanza superior en cuanto a tamaño físico, número de alumnos, docentes y otras variables análogas. El estudio consta de dos etapas: formulación y análisis de las consideraciones teóricas y empíricas del problema; y conclusiones y recomendaciones.

Actualmente se encuentra en elaboración el desarrollo de la primera etapa.

Coordinación de bibliotecas universitarias y centros de documentación

Con el objeto de elaborar el proyecto de catalogación centralizada de Bibliotecas Universitarias 1978, se recopiló toda la información de las distintas Universidades a través de una encuesta, la cual está en fase de tabulación. En dicho proyecto se contempla la posibilidad de coordinar las bibliotecas y centros de documentación universitarios.

Sistema de información de las Universidades

Se trata de elaborar y desarrollar un proyecto de sistema de información con los aspectos relevantes de la actividad de las Universidades, proporcionando al Consejo de Rectores los antecedentes necesarios para la adopción de decisiones.

Se inició la primera etapa del estudio y se está elaborando, en conjunto con los Directores de Planificación de las distintas Universidades, un anteproyecto sobre el particular.

Preparación y edición anuario estadístico

Con esta publicación se busca analizar y procesar la información sobre matrícula (pre y postgrado), egresados y titulados de las Universidades, a fin de proporcionar a las autoridades una visión general sobre la materia.

Investigación universitaria

Actualmente se está recopilando información sobre las investigaciones que se llevan a cabo en las Universidades, con el objeto de editar un volumen con sus aspectos relevantes y difundirlos en el ámbito nacional.

Centro de Documentación

Se encuentra en etapa de organización la creación de un Centro de Documentación del Consejo de Rectores y se está promoviendo el intercambio de publicaciones con entidades nacionales e internacionales.

Actividades de promoción y difusión

El Seminario Nacional organizado por la Universidad Austral de Valdivia sobre Enfoques Ecológicos de la Educación, se ha desarrollado normalmente en sus tres primeras etapas; su fase final se efectuó en Valdivia, entre el 8 y 11 de agosto recién pasado.

Está en preparación el Tercer Encuentro Nacional de Especialistas Universitarios en Tecnología Educativa, que organiza la Universidad Técnica del Estado.

A través de la Comisión de Extensión y Comunicaciones, el Consejo de Rectores ha colaborado en el diseño y montaje del Concurso Nacional Universitario sobre la vida y obra del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Se editó la Guía de Autoridades Superiores de las Universidades Chilenas. Asimismo, concluyó la recopilación de bibliografías sobre educación superior localizada en las unidades técnicas de las tres Universidades metropolitanas. Actualmente, está en preparación un documento informativo sobre ellas, que sirva como medio de intercambio y canje con entidades afines del extranjero.

Cabe destacar, igualmente, la actividad efectuada por CONVERCE, que es la Comisión que administra el convenio suscrito entre el Consejo de Rectores, la Confederación de la Producción y del Comercio y ODEPLAN, con el propósito de integrar sus recursos y esfuerzos para el desarrollo de Chile.

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Es el organismo mediante el cual el Estado asume y cumple su rol frente al desarrollo científico y tecnológico nacional.

Sus funciones principales son asesorar al Presidente de la República en materias de su especialidad, para lo cual debe someter a su consideración los planes, políticas o programas que el Gobierno impulsará. Una vez aprobados, debe manejar los instrumentos que permitan el logro de las metas y objetivos propuestos.

Entre estos instrumentos cabe señalar, la administración de la cooperación técnica internacional que el país recibe u otorga, la coordinación de la red nacional de información y documentación en ciencia y tecnología, y la operación de recursos financieros destinados al fomento de la investigación científica y tecnológica en el país.

Principales actividades realizadas

- Se constituyó el Comité Nacional Carlos Darwin, cuya función es asesorar al Supremo Gobierno en las actividades relacionadas con el sesquicentenario de la venida a costas de Chile del naturalista Charles Darwin, embarcado en el H. M. S. "Beagle" (1834-1835).
- Se firmó un acuerdo con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España para la realización de actividades conjuntas entre ambos organismos. Otro acuerdo similar se firmó con Deutsche Forschungsgemeinschaft (D.F.G.), sociedad científica de Alemania Federal.
- Con fondos de la institución se han otorgado 10 becas nacionales de 6 meses de duración a contar de julio de 1979, para iniciar trabajos de investigación vinculados a programas de postgrado.

Además, se han entregado los fondos de contraparte a las instituciones del país que participan en programas conjuntos con la Royal Society, National Science Foundation y D.F.G.

- Se creó la Base de Datos sobre Proyectos de Investigación en Curso.
- Se constituyó el Comité Pro Creación del Museo Tecnológico en Santiago, el que estudiará e implementará el proyecto contenido en el documento "El Parque Nacional de las Ciencias", distribuido en diciembre de 1978 a las autoridades del país.
- Se organizó un seminario en Coyhaique sobre "La aplicación regional del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico XI Región".

- Se otorgó patrocinio a diversas reuniones científicas.
- Se promovió la realización de Ferias Científicas Juveniles en las regiones. A la de las I y II Régiones se agregan este año las de la VIII y XII, contando con la colaboración de la Universidad de Concepción y la sede Punta Arenas de la Universidad Técnica del Estado.
- Se ha continuado con el normal desarrollo de los programas de cooperación técnica con OEA, PNUD, BID, UNESCO, Royal Society, National Science Foundation y con los gobiernos de Francia, Israel, España y Japón.
- Participación en la Comisión de Selección para el otorgamiento de becas de perfeccionamiento en el exterior a funcionarios públicos.
- Se constituyó un Comité de Química, el que hará el diagnóstico de esta ciencia en el país y elaborará un proyecto de coordinación de los programas de postgrado y de las actividades de investigación.

Programas en ejecución

- Estudio sobre los recursos financieros destinados a ciencia y tecnología en el país. Fecha de término: diciembre 1979.
- Estudio histórico sobre el desarrollo científico y tecnológico de Chile desde la Colonia hasta la fecha. Término: diciembre 1979.
- Análisis organizacional de las instituciones centrales del Sistema Científico y Tecnológico Chileno. Fecha de término: diciembre 1979.

Programas en estudio

- Seminario sobre Conservación y Ahorro de Energía. Se está estudiando en conjunto con la Comisión Nacional de Energía para precisar el temario y obtener financiamiento.
- Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico en los sectores de Agricultura, Energía, Recursos Marinos y Minería. La puesta en marcha de estos programas depende de su financiamiento, previsto en el presupuesto de expansión del Servicio.

SECTOR EDUCACION

CUADROS ESTADISTICOS GENERALES

Población atendida — Diferentes niveles y Programas de Construcciones (Años 1973-1979)

CUADRO Nº 1

POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION PARVULARIA *

Sector	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979**
TOTAL	90.175	109.584	124.697	131.608	148.181	157,920	174.096
Fiscal Particular	68.300 21.875	80.402 29.182	98.149 26.548	108.698 22.910	119.411 28.770	129.933 27.987	146.305 27.791

Incluye población atendida por el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

** Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1978.

C U A D R O N ° 2
POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION ESPECIAL

Sector	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979**
TOTAL	8.447	13.683	15.413	16.974	23.143	17.107	18.113
Fiscal	8.184	13.174	14.951	16.528	22.453	16.635*	17.651
Particular	263	509	462	445	690	471	462

Sin considerar 20.553 personas atendidas en forma especial en Escuelas Regulares Básicas por estar incluidas en Básica Niños.

C U A D R O N 9 3 POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION BASICA 9

Variable	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979**
TOTAL	2.372.618	2.403.248	2.389.269	2.353.384	2.348.120	2.333.601	2.316.453
Niños	2.314.283	2.332.659	2.298.998	2.243.274	2,242,111	2,232.990	2.206.455
Adultos	58.335	70.589	90,271	110.110	106.009	100.611	109.998
Fiscal	1.900.599	1.948.981	1.966.451	1.978.311	1.939.920	1.911.746	1.902.555
Niños	1.842.610	1.878.845	1.877.716	1.869.900	1.835.050	1.812.482	1.794.357
Adultos	57.989	70.136	88.735	108.411	104.870	99.264	108.198
Particular	472.019	454.267	422.818	375.073	408.200	421.855	413.898
Niños	471.673	453.814	421.282	373.374	407.061	420.508	412.098
Adultos	346	453	1.536	1.699	1.139	1.347	1.800

La tendencia decreciente en la estimación obedece a factores externos al sistema como es, por ejemplo, el descenso de las tasas de natalidad.

C U A D R O N + 4 POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION MEDIA CIENTIFICO-HUMANISTA

Variable	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
TOTAL	326.305	346.823	344.908	370.184	384.160	388.113	398.920
Niños	282,721	291.068	285.806	307.916	318.441	324.379	333.196
Adultos	43.584	55.755	59.102	62.268	65.719	63.734	65.724
Fiscal	259.736	278.155	278.158	298.675	309.713	309.236	317.461
Niños	217.012	223.420	219.140	237.942	245.551	247.794	254.237
Adultos	42.724	54.735	59.018	60.733	64.162	61.442	63.224
Particular	66.569	68.668	66.750	71.539	74.447	78.877	81.459
Niños	65.709	67.648	65.666	70.004	72.890	76.585	78.959
Adultos	860	1.020	84	1.535	1.557	2.292	2.500

Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el periodo 1974-1978.
 Cifras adultos particular aproximadas.

Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el periodo 1974-1978.

^{**} Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1978.

C U A D R O N 9 5

POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION MEDIA TECNICO-PROFESIONAL

Variable	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979*
TOTAL	180.301	185.429	190.517	187.690	202.192	221.454	232.057
Niños	163.141	164.449	163.105	157.989	168.823	186.092	193.864
Adultos	17.160	20.980	27.412	29.701	33.369	35.362	38.193
Fiscal	162.717	167.239	172.710	165.630	175.083	178.779	182.088
Niños	145.866	146.544	145.600	137.205	143.800	149.298	149.895
Adultos	16.851	20.695	27.110	28.425	31.283	29.481	32.193
Particular	17.584	18.190	17.807	22.060	27.109	42.675	49.969
Niños	17.275	17.905	17.505	20.784	25.023	36.794	43,969
Adultos	309	285	302	1.276	2.086	5.881	6.000

Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1978.
 Cifras adultos particular aproximadas.

C U A D R O N ° 6

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
RESUMEN TOTAL

Regiones	OBRAS CONTRATADAS	OBRAS POR CONTRATAR	OBRAS TERMINADAS	OBRAS POR ENTREGAR
ategiones.	Septiembre 1978- junio 1979	Julio 1979- agosto 1979	Septiembre 1978- junio 1979	Julio 1979- agosto 1979
1	3.712		392	387
п	3.599		2.076	915
ш	6.691	Action 1	2.987	
IV	3.757	1.200	3.151	1.679
v	5.418	of Profities	7.570	
Metropo- litana	18.323	1.307	32.629	
VI	2.811	600	1.469	
VII	10.002	782	7.633	2.054
VIII	8.617	3.720	6.556	2.076
IX	17.400	470	13.172	3.216
X	4.392		1.873	2.705
XI	4.494		3.146	
хп	1.955		2.575	1.757
TOTAL	91.171 m ²	8.079	85.229	14.789

MINISTERIO DE JUSTICIA

Es la Secretaría de Estado encargada del estudio y revisión de las normas constitucionales y la legislación civil, comercial, penal y procesal, para su necesario perfeccionamiento; de canalizar las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Judicial y las acciones vinculadas con la Administración de Justicia que al Gobierno le corresponden; de la defensa jurídica del Estado; de la formulación y aplicación de las políticas sobre tratamiento penitenciario; de la organización legal de la familia e identificación de las personas; de la tuición que al Estado corresponde en la administración y realización de los bienes de las personas que caigan en falencia; la conducción de las relaciones entre el Gobierno y el Colegio de Abogados de Chile, y de la protección de los menores.

Cumple sus funciones a través de la Secretaría y Administración General, los Secretarios Regionales Ministeriales y los siguientes Servicios dependientes y relacionados:

- Consejo de Defensa del Estado. Es un Servicio que tiene por objeto, principalmente, la defensa judicial de los intereses del Estado en todos los juicios y en los actos no contenciosos de cualquier naturaleza, sin perjuicio de los que corresponda de acuerdo con la ley a los abogados de otros Servicios públicos y en las gestiones judiciales y administrativas previas al ejercicio de una acción penal que correspondiera ejercer o sostener al Consejo y cuando estimare se justifique su intervención; la defensa del Estado en los juicios que afecten a bienes nacionales de uso público; la defensa, el sostenimiento de la acción penal en que tengan algún interés los Servicios de la administración descentralizada del Estado o las entidades privadas en que éste tenga aporte o participación mayoritaria; el ejercicio y sostenimiento de la acción penal en aquellos delitos que le señale su ley orgánica y cuando así lo acuerde el Consejo; el examen legal de los títulos de las propiedades fiscales, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al Ministerio de Tierras y Colonización; la expedición de los dictámenes que el Presidente de la República o los Ministros de Estado le soliciten por intermedio del Ministerio de Justicia; refrendar previamente los contratos que proyecte celebrar el Fisco siempre que sea necesario a juicio del Ministerio del ramo; ejercer la supervigilancia en la conducción de la defensa de determinados procesos civiles y penales a cargo de oficinas que presten servicios de carácter jurídico, adscritas a reparticiones de la Administración Pública o a organismos, entidades y empresas creadas por el Estado, o en que éste tenga aporte mayoritario.
- Consejo Nacional de Menores. Es el organismo encargado de ejecutar las acciones necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular; como asimismo, estimular, orientar, coordinar y supervigilar técnicamente la labor que desarrollen las entidades públicas o privadas que coadyuven con sus funciones.
- Servicio de Registro Civil e Identificación. Es la institución encargada de la constitución legal de la familia, el registro de los nacimientos, matrimo-

nios, y defunciones, y sus modificaciones legales. Asimismo, le compete la filiación de las personas naturales, su identificación y el reconocimiento de su identidad.

- Gendarmería de Chile. Es un organismo civil de Defensa Social que tiene como finalidad hacer cumplir las penas privativas y restrictivas de libertad y penitenciarias aplicadas por los Tribunales de Justicia y la atención material, moral e intelectual de los reclusos en orden a eliminar su peligrosidad, obtener su rehabilitación e integrarlos positivamente en el medio social.
- Servicio Médico Legal. Es el organismo encargado de emitir las informaciones médico-legales que requieren los Tribunales de Justicia, promover la investigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los casos médicos legales y colaborar técnicamente con la docencia de la especialidad.
- Sindicatura General de Quiebras. Es un Servicio de la Administración del Estado, auxiliar de los Tribunales de Justicia, al cual corresponden las funciones que la Ley Nº 4.558 u otras le encomiendan. Especialmente, administrar y realizar los bienes de las personas que caigan en falencia, liquidar y pagar sus deudas.
- Oficina de Presupuesto. Es el Servicio encargado de la preparación y control del presupuesto operacional y de la cancelación de remuneraciones y demás pagos a través de Oficinas destacadas en las diferentes reparticiones del sector.

Actividades realizadas

1. Reforma de las estructuras básicas de la legislación chilena

Reforma a la Constitución Política del Estado

La Comisión de Estudio de la nueva Constitución Política de la República, despachó integralmente el texto articulado del anteproyecto de la nueva Carta Fundamental, el cual actualmente se encuentra en consideración por el Consejó de Estado.

Asimismo, la citada Comisión ha continuado reuniendo antecedentes relacionados con las leyes orgánicas constitucionales que habrán de dictarse, como son, entre otras, las relativas al Congreso Nacional y a la justicia de lo contencioso administrativo.

Programa de Comisiones de Estudio y Reforma de los Códigos y Leyes Fundamentales de la República

En la actualidad continúan sesionando aquellas Comisiones que no han concluido sus proyectos; las restantes se encuentran a la espera de las observaciones que se le formulen.

Bajo este punto de vista se analizará la labor de cada una de las Comisiones que continúan sesionando:

 Comisión de Estudio y Reforma del Código Civil. Actualmente está recogiendo las observaciones efectuadas por las Universidades al proyecto que modifica el actual régimen de sociedad conyugal, el cual establece la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Además, se encuentra concentrada en el despacho de un nuevo estatuto legal para la Adopción, como institución judica, que significa reglamentar y reformar las antiguas disposiciones sobre la adopción civil ordinaria y la legitimación adoptiva. Adicionalmente, la Comisión estudió un proyecto sobre modificaciones paralelas a los Actos Jurídicos y Contratos del Código Civil, actualmente en trámite de revisión final.

Comisión de Estudio y Reforma del Código de Comercio. Ha despachado tres anteproyectos sobre materias específicas: el primero, introduce modificaciones a la legislación sobre letra de cambio y títulos o valores de crédinacional existentes sobre la materia. Este proyecto cuenta ya con el patrocinio del Ejecutivo y se encuentra en trámite en las Comisiones Legislativas de la H. Junta de Gobierno.

El segundo, legisla sobre los establecimientos de comercio, reconociéndoles una calidad jurídica especial. A la brevedad será sometido a la consideración del Presidente de la República.

El tercer anteproyecto elaborado y entregado por esta Comisión, pretende legislar sobre la prenda sin desplazamiento, introduciendo ideas novedosas y prácticas en relación a la figura jurídica tradicional de la prenda. Se encuentra actualmente en estudio por la Comisión Legislativa II.

- Comisión de Estudio y Reforma del Código Penal. Los últimos estudios de esta Comisión son el régimen de aplicación de las penas, la inclusión de nuevas figuras delictivas y el reformulamiento de figuras en desuso.
- Comisión de Estudio y Reforma del Código de Procedimiento Civil. Ha sesionado desde sus comienzos para abordar la tarea de elaborar un nuevo texto para este cuerpo legal, introduciendo reformas integrales de forma y de fondo. Actualmente este trabajo se desarrolla en sus partes finales, habiéndose terminado lo relativo a normas comunes para todo procedimiento.

Esta Comisión, en la etapa final, consulta un trabajo en conjunto con la Comisión de Regionalización del Poder Judicial, por la evidente correlación que deberá existir entre las tareas de ambas; además, debe despachar durante el año en curso las materias concernientes al nuevo Título de Nulidades Procesales Generales, y lo relativo al Título de Procedimiento de Juicio Sumario.

- Comisión de Estudio y Reforma del Código de Procedimiento Penal. Dio término a su trabajo el año 1977; este anteproyecto, luego de haber sido estudiado y revisado por este Ministerio, fue remitido al Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, donde a la fecha se encuentra para su análisis.
- Comisión de Estudio del Código de Legislación Cultural. Se encuentra en receso por haber despachado la parte fundamental de su labor: proyecto de Premios Nacionales, ya promulgado; proyecto sobre Monumentos Nacionales, actualmente en estudio en el Ministerio de Educación; proyecto que crea la Sociedad de Autores y Compositores de Chile, también en esa Secretaría de Estado; recopilación y ordenamiento de todas las disposiciones que se han dictado en Chile sobre materias culturales, de lo cual se hizo un impreso; y proyecto sobre Pequeño Derecho de Autor, que está siendo reestudiado en base a observaciones y sugerencias que formulara la Universidad de Chile. Terminadas estas fases y evacuados los informes respectivos, la citada Comisión continuará su labor.

Además de las Comisiones precedentemente señaladas, se constituyeron otras con fines muy específicos, como las siguientes:

- Comisión de Reforma al régimen de aranceles de los receptores judiciales, que elaboró un proyecto de decreto ley, el cual ya terminó su tramitación en las Comisiones Legislativas.
- Comisión de Estudio para la implantación de la carrera funcionaria del personal del Escalafón Subalterno o de Secretaría del Poder Judicial.
- Comisión de Estudio y Reforma del Régimen Notarial. Ha presentado un anteproyecto de decreto ley que contempla modificaciones a las disposiciones que rigen la actividad notarial, el cual fue sometido a la consideración de la Excelentísima Corte Suprema, que formuló diversas observaciones, las cuales están siendo actualmente analizadas.

Finalmente, este Ministerio designó una Comisión encargada de proponer un nuevo Sistema de Asistencia Jurídica y Legal para personas de escasos recursos. Dada la importancia de esta materia, inició sus actividades de inmediato.

2. Labor legislativa y reglamentaria

Decretos leyes

Los principales decretos leyes que el Ministerio de Justicia ha elaborado, o participado en ellos, son los siguientes:

- DL Nº 2.379, de 5 de diciembre de 1978. Modifica la Ley Nº 4.702, sobre compra venta de cosas muebles a plazo.
- DL № 2.399, de 22 de diciembre de 1978. Otorga privilegio de pobreza a personas patrocinadas por Consultorios Universitarios y CEMA-Chile.
- DL Nº 2.416, de 10 de enero de 1979. Crea Juzgados de Letras del Crimen y eleva de categoría a Tribunales de Menor Cuantía. (Fue rectificado en el D.O. de 13 de enero de 1979).
- DL № 2.465, de 16 de enero de 1979. Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica.
- DL Nº 2.466 de 20 de enero de 1979. Modifica planta del Poder Judicial. (Fue rectificado en el D.O. de 25 de enero de 1979).
- DL № 2.542, de 7 de febrero de 1979. Sustituye art. 1º transitorio del DL № 2.145, dando normas sobre designación del personal de la Ilustrísima Corte de Apelaciones del Departamento Presidente Aguirre Cerda.
- DL № 2.549, de 21 de febrero de 1979. Suspende vigencia del art. 175º del Código Orgánico de Tribunales, estableciendo normas especiales para la división del ejercicio de jurisdicción entre los tribunales con sede en Puente Alto y San Bernardo.
- DL Nº 2.558, de 16 de marzo de 1979. Excluye a las instituciones de carácter religioso de la aplicación del DL Nº 349, de 1974.
- DL № 2.621, de 28 de abril de 1979. Modifica artículos que indica del Código Penal sobre las asociaciones ilícitas, y art. 363º del Código de Pro-

cedimiento Penal, con el fin de prevenir, con más eficacia, los actos de carácter terrorista y la organización de agrupaciones que persigan estas finalidades, así como castigar con mayor severidad la ejecución de esos actos.

Aun cuando fue dictado a través del Ministerio del Interior, este decreto ley aborda materias que son de la competencia del Ministerio de Justicia.

- DL Nº 2.622, de 11 de mayo de 1979. Modifica la Ley sobre Cuentas Bancarias y Cheques estableciendo, entre otras disposiciones, como requisito de la excarcelación, una caución consistente en depósito de dinero que no podrá ser inferior al importe del cheque más los intereses y costos que fije prudencial y provisionalmente el Tribunal.
- DL Nº 2.573, de 26 de mayo de 1979. Dicta Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; manteniendo la estructura y la gran mayoría de las disposiciones de la antigua ley, DFL Nº 1, de 4 de julio de 1963, amplía las facultades del Consejo y actualiza su funcionamiento.
- DL Nº 8-2.345, de Interior, de 6 de abril de 1979. Modifica la Ordenanza General del Tránsito, DFL Nº 3.008, de 1964, autorizando el pago de multas en las Comisarías cuando fueren motivadas por infracciones a las normas sobre tránsito cometidas en caminos o lugares alejados de la residencia del denunciado.
- DL N° 2.755, de 5 de julio de 1979. Fija normas constitucionales en materia laboral. Modifica el Acta Constitucional N° 3, estableciendo la negociación colectiva como un derecho de los trabajadores y limitaciones razonables a la jornada de trabajo; se eliminan las disposiciones legales que permitan regímenes de excepción.

Principales decretos y reglamentos dictados en el período

- Decreto Nº 808, de 1º de julio de 1978. Aprueba texto oficial del Código Sanitario.
- Decreto Nº 937, de 22 de julio de 1978. Crea una segunda Notaría Pública en el Departamento de Coyhaique.
- Decreto № 1.059, de 24 de agosto de 1978. Aprueba texto oficial del Código de Aguas.
- Decreto Nº 983, de 4 de septiembre de 1978. Crea Anexo Criminológico de Valparaíso.
- Decreto Nº 1.092, de 20 de septiembre de 1978. Crea plazas de receptor judicial en los Departamentos de Talca y Linares.
- Decreto Nº 1.424, de 6 de noviembre de 1978. Crea plaza de receptor judicial de Coyhaique.
- Decreto N^{\wp} 1.056, de 16 de noviembre de 1978. Crea plazas de receptor judicial de los Departamentos de Concepción, Talcahuano, Los Angeles, Coronel, Florida, Arauco, Lota, Curanilahue, Parral y Cauquenes.

- Decreto Nº 1.436, de 21 de diciembre de 1978. Modifica DS Nº 805, de 1928, sobre Reglamento Carcelario.
- Decreto № 1.566, de 13 de diciembre de 1978. Crea Anexo Criminológico de Talca.
- Decreto Nº 1.567, de 13 de diciembre de 1978. Crea Anexo Criminológico de Temuco.
- Decreto Nº 59, de 10 de enero de 1979. Fija territorio jurisdiccional de los Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía del Departamento de Santiago (el cual fue rectificado por Decreto Nº 177, de 14 de febrero de 1979).
- Decreto Nº 1.623, de 30 de noviembre de 1978. Crea Comisión de Estudios sobre carrera funcionaria del personal de Empleados del Poder Judicial.
- − Decreto N^{o} 1.722, de 15 de diciembre de 1978. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley del Colegio de Periodistas.
- Decreto N° 1.723, de 15 de diciembre de 1978. Señala diversas materias que serán suscritas por las autoridades que se indican con la fórmula "Por Orden del Presidente de la República" (modificado por Decreto N° 315, de 15 de febrero de 1979).
- Decreto N^{ϱ} 85, de 12 de enero de 1979. Suprime Oficina de Registro Civil de Pisagua.
- Decreto N^{ϱ} 210, de 25 de enero de 1979. Crea una tercera Notaría Pública en el Departamento de Chillán.
- Decreto Nº 1.624, de 30 de noviembre de 1978. Crea Comisión encargada de proponer texto legal sobre Asistencia Judicial.
- Decreto Nº 70, de 12 de enero de 1979. Crea veinte Notarías en el Departamento de Santiago, una de las cuales deberá establecer su oficio en la comuna de Conchalí, otra en la de Pudahuel, y una tercera en La Florida.
- . Decretos N^0s 186 y 187, de 25 de enero de 1979. Crea una segunda Notaría en los Departamentos de San Fernando y Linares, respectivamente.
- Decreto № 2.457, de 7 de marzo de 1979. Aprueba planes y programas de estudio de los Centros de Educación y Trabajo para la educación especial penitenciaria de los recintos carcelarios de la Región Metropolitana.

Se dictó a través del Ministerio de Educación, pero atañe a esta Secretaría de Estado.

 Decreto Nº 110, de 17 de enero de 1979. Aprueba reglamento sobre concesión de personalidad jurídica a corporaciones y fundaciones.

El nuevo reglamento acoge las normas sobre regionalización y desburocratización, encomendando a los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia las diligencias susceptibles de ser realizadas en la región correspondiente, simplificando y agilizando, al mismo tiempo, la tramitación del otorgamiento de personalidad jurídica. Asimismo, se propende a la disminución de los costos en los gastos notariales, suprimiendo la obligación de reducir a escritura pública los estatutos cuando la corporación se acoja al respectivo Estatuto Tipo aprobado por el Ministerio de Justicia.

- Decreto Nº 363, de 27 de febrero de 1979. Designa Comisión encargada de preparar texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado del Código Orgánico de Tribunales.
- Decreto № 588, de 16 de abril de 1979. Crea plazas de receptores judiciales en los Departamentos de Chillán, San Carlos e Itata-Quirihue.
- Decreto Nº 633, de 26 de abril de 1979. Aprueba texto oficial del Código de Justicia Militar.
- Decreto Nº 622, de 24 de abril de 1979. Crea dos Notarías en el Departamento de Temuco.
- Decreto Nº 617, de 24 de abril de 1979. Crea una Notaría en el Departamento de Llanguihue.
- Decreto Nº 620, de 24 de abril de 1979. Crea una segunda Notaría en el Departamento de San Antonio.
- Decreto Nº 516, de 29 de marzo de 1979. Crea Juzgado de Letras de Menores en Departamento de Curicó.
- Decreto Nº 748, de 11 de mayo de 1979. Crea cargos de Conservador y de Archivero Judicial en el Departamento de San Bernardo.
- Decreto Nº 749, de 11 de mayo de 1979. Crea cargos de Conservador y Archivero Judicial en el Departamento de Puente Alto.
- Decreto Nº 762, de 16 de mayo de 1979. Crea plazas de receptores judiciales en los Departamentos de Iquique y Arica.
- Decreto Nº 444, de 15 de marzo de 1979. Modifica DS Nº 1.451, de 1971, que creó el Juzgado de Letras de Menores de Rancagua, asignándole como territorio jurisdiccional exclusivamente el Departamento de Rancagua.
- Decreto Nº 744, de 19 de junio de 1979. Da cumplimiento a los DL Nºs 744, de 1974 y 1.682, de 1977, poniendo a disposición de la Excma. Corte Suprema el local para funcionamiento del Juzgado de Letras con sede en Pozo Almonte.
- Decreto Nº 855, de 23 de junio de 1979. Crea plazas de receptores judiciales en los Departamentos de Valdivia y Osorno.

Proyectos de decretos leyes

Entre los proyectos que han iniciado su tramitación pueden mencionarse los siguientes:

- Nueva Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.
- Nueva Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Nueva Ley Orgánica de la Sindicatura General de Quiebras.
- Proyecto de decreto ley que crea el Segundo Juzgado de Letras de Los Andes.
- Proyecto de decreto ley que contiene modificaciones a la legislación notarial.
 - Proyecto de decreto ley sobre Colegios Profesionales.
- Proyecto de decreto ley que aprueba nuevo arancel de los receptores judiciales e introduce modificaciones al Código Orgánico de Tribunales.
 - Proyecto de decreto ley sobre Prenda sin Desplazamiento.
 - Proyecto de decreto ley sobre letra de cambio y pagaré.
- Proyecto de decreto ley que crea una tercera plaza de asistente social en la planta del Primer Juzgado de Menores del Departamento Presidente Aguirre Cerda.

- Proyecto de decreto ley que modifica el art. 20º de la Ley Nº 4.808.
- Proyecto de decreto ley que modifica la Ordenanza General del Tránsito y la Ley № 15.231.
- Proyecto de decreto ley que establece revisión del sistema de combustión interna de los vehículos motorizados.
- Proyecto de decreto ley que agrava la pena en los casos de violación y sodomía de menores.

Defensa Social de Menores en Situación Irregular

Actividades ministeriales

El Ministerio de Justicia dirige su labor, en esta materia, hacia el aumento de la cobertura asistencial, la investigación de las causas del problema, la determinación de directrices, planes y programas; la organización funcional y de recursos para lograr el desarrollo integral del menor, y el estudio y proposición de las reformas legales indispensables para abordar e iniciar la solución efectiva del grave problema de los menores en situación irregular.

Plan Nacional para Menores 1978-1982

Una medida significativa a las líneas de acción de este plan es el desarrollo del proyecto denominado "Programa de Desarrollo Integral para Menores en Extrema Pobreza", originado a través de un convenio entre UNICEF y el Gobierno de Chile.

Contempla los siguientes subproyectos:

a) En la línea de Planificación:

- Subproyecto: "Fortalecimiento de la infraestructura de planificación en favor de los menores en extrema pobreza y en necesidad de protección". Sus objetivos son:
- Fortalecer la infraestructura de planificación social y de menores del Ministerio de Justicia y Servicios dependientes, mediante el diseño y aplicación de sistemas de programación, de información y evaluación.
- Apoyar sobre la base de lo anterior, las acciones de protección de menores de otros organismos de los sectores público y privado.

En cuanto al avance del citado subproyecto, cabe destacar que a la fecha se están recibiendo los diagnósticos regionales sobre la situación del menor y el marco institucional que los atiende, los cuales fueron encomendados a las Comisiones Provinciales y Regionales de Menores.

b) En la línea de Estudios:

 Subproyecto: "Estudio descriptivo de las características, distribución y etiología de menores atípicos en áreas de extrema pobreza".

Se ha firmado un convenio entre el Consejo Nacional de Menores y el Instituto de Sociología de la Universidad Católica para la realización de esta investigación.

c) En la línea de Capacitación:

Subproyecto: "Extensión de Programas de Lactancia Materna y Estimulación Precoz".

A cargo del Servicio Nacional de Salud, se han comenzado a girar fondos para iniciar las actividades con un plan operativo para extensión del programa de estimulación precoz y el proyecto de capacitación en lactancia materna en cuatro regiones del país.

 Subproyecto: "Formación y perfeccionamiento de personal directivo, técnico y auxiliar de instituciones de protección de menores en áreas de extrema

pobreza".

Se ha firmado un convenio entre el Consejo Nacional de Menores y la Fundación DUOC, a objeto de que esta última institución programe y ejecute los respectivos cursos de capacitación en las regiones del país.

 Subproyecto: "Programa de apoyo audiovisual a la labor educativa de jardines infantiles".

Se confeccionó un plan de actividades y cronograma del subproyecto. Sus etapas se han cumplido en forma regular, quedando radicada la responsabilidad en la Secretaría de Coordinación del Plan Nacional de Menores, con apoyo de personal especializado.

d) En la línea de Coordinación:

 Subproyecto: "Seminarios de organismos públicos y privados de protección de menores".

La Secretaría de Coordinación del Plan Nacional de Menores se encuentra efectuando una etapa previa a la realización misma de los seminarios, que consiste en visitar las distintas regiones dando a conocer los planes y políticas de Gobierno en esta materia, fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Menores, y la realización de los diagnósticos sobre la situación de los menores, lo cual permitirá que los seminarios programados se realicen sobre temas más acordes con la realidad regional.

e) En la línea de Equipamiento:

Subproyecto: "Equipamiento para tratamiento nutricional y estimulación psicomotora".

El equipamiento solicitado a UNICEF ha llegado paulatinamente al país, por lo que el plan de operaciones del subproyecto será cumplido en su totalidad a medida que el material solicitado se encuentre en poder de la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN).

Finalmente, cabe destacar el proyecto de cooperación técnica sobre capacitación de la mujer para la atención del menor, presentado al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA).

Este proyecto está destinado a financiar el programa de prevención primaria de la irregularidad contemplado en el Plan Nacional de Menores. Al respecto, se constituyó una misión preparatoria en base a observaciones de carácter formal hechas al proyecto aprobado en principio, a fin de compatibilizar las necesidades del país en materia de prevención de irregularidades y bienestar familiar, con las posibilidades de apoyo que puede brindar Naciones Unidas. Este organismo elaboró un programa que permitirá capacitar a los sectores femeninos en áreas de extrema pobreza en materias directamente relacionadas con el bienestar familiar y la minoridad, el cual se está cumpliendo de acuerdo a los plazos establecidos.

En virtud de los antecedentes recogidos hasta el momento, dicha misión estima que el proyecto debería aplicarse prioritariamente en las siguientes co-

munas que comparten características de extrema pobreza y de concentración de población de alto riesgo:

- Comuna de Petorca (V Región).

 Comunas de Concepción, Talcahuano, Lebu y Curanilahue (VIII Región).

- Comunas de Pudahuel y La Granja (Región Metropolitana).

Año Internacional del Niño

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró a 1979 como Año Internacional del Niño.

Chile se adhirió a esta celebración designando una Comisión Nacional encargada de planificar, ejecutar y coordinar las actividades relacionadas con este hecho tan significativo.

La Comisión Nacional es presidida por la Primera Dama de la Nación, siendo la Vicepresidente Ejecutiva la Ministro de Justicia. Además, está integrada por representantes de diversos organismos públicos y privados. Como secretaría de coordinación actúa la Oficina del Menor de este Ministerio.

Los objetivos generales de este evento son:

- a) Crear las condiciones adecuadas para promover el bienestar de los niños y acrecentar la conciencia de las autoridades y del público acerca de sus necesidades específicas.
- b) Promover el reconocimiento de que los programas en beneficio de los niños deben ser parte integrante de los planes de desarrollo económico y social.

Atendiendo a estos objetivos, se han identificado como marco de referencia de las actividades a realizar en nuestro país, las políticas nacionales y programas sectoriales vigentes en materia de menores, en virtud de lo cual, las actividades desarrolladas en Chile tienen como objetivo fundamental apoyar las acciones regulares que diversos sectores realizan en favor del niño.

Finalmente, la Comisión Nacional ha formulado un programa de actividades para el Año Internacional del Niño, que cubre las áreas de salud y nutrición; educación, arte y cultura; defensa social, deportes y recreación y racionalización jurídica.

En el área de salud y nutrición, se está intensificando el Programa de Salud del Niño y del Adolescente, en los campos específicos del fomento a la lactancia materna y estimulación psicosocial temprana, mediante acciones de capacitación dirigidas al equipo de salud y a las madres; asimismo, se están desarrollando acciones de prevención de trastornos de la salud en establecimientos de atención a menores; de enriquecimiento de alimentos infantiles; tratamiento de la desnutrición infantil en el contexto de la familia; investigaciones en materia nutricional, y prevención del alcoholismo y consumo de drogas.

En educación, arte y cultura se ha otorgado énfasis al incremento de la infraestructura y ampliación del currículum de educación parvularia; a la extensión de los programas extraescolares, a nivel de la enseñanza básica, mediante la incorporación de contenidos de índole artístico y cultural; a la facilitación de vías de integración de los padres a las actividades educativas de los escolares; al desarrollo de planes especiales de educación dirigidos a ciertos grupos de la comunidad, en razón de su especial situación económica, geográfica, so-

cial y demográfica, como sectores rurales, indígenas y fronterizos alejados, y a la promoción de la participación activa de pre-adolescentes de educación básica como agentes de apoyo en la formación integral de párvulos, con acciones proyectadas hacia la familia y la comunidad.

En el área de defensa social, se han contemplado diversas actividades de apoyo al Plan Nacional de Menores, dirigido a enfrentar situaciones de irregularidad en el menor, relacionadas, tanto con la ausencia de tuición o el mal ejercicio de ésta, así como con problemas conductuales y conflictos con la justicia.

Dichas actividades se han orientado hacia la línea de prevención, con la participación directa de la familia y la comunidad, y al fortalecimiento de los sistemas de protección al menor en situación irregular, en especial de aquellas alternativas a la internación. Respecto al deporte y la recreación, se ha previsto la ampliación de la infraestructura, estímulo a las prácticas deportivas y facilidades de acceso a actividades recreativas.

En el aspecto jurídico, se ha programado contribuir a la mejor atención del niño, a través de la adecuación de la legislación correspondiente. Al respecto, se dictó la ley relativa a la creación del Servicio Nacional de Menores, cuyo estatuto orgánico, ya en vigencia, lo convierte en una institución operativa y ágil para la administración de los sistemas asistenciales de defensa social del menor.

Al mismo tiempo, se reestudia el proyecto relativo a la eliminación de la declaración de discernimiento, así como también se encuentran avanzados los estudios tendientes a la modernización de las leyes de adopción y legitimación adoptiva y a la creación de un estatuto de protección especial a los niños limitados.

Las áreas sectoriales del programa del Año Internacional del Niño se han complementado con una línea de promoción y difusión, tendiente, por una parte, a apoyar el desarrollo de aquéllas y, por otra, a crear conciencia en todo el país sobre la preocupación prioritaria y permanente que merece la infancia y a incentivar el despliegue de nuevos y mayores esfuerzos, en todos los sectores nacionales, por el bienestar de la misma.

Creación del Servicio Nacional de Menores

El 16 de enero de 1979, se publicó el DL Nº 2.465, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica.

La nueva entidad, sucesora del Consejo Nacional de Menores, tendrá facultades operativas que le permitirán administrar directamente Casas de Menores (establecimientos de observación, tránsito y diagnóstico), y Centros de Rehabilitación para menores con problemas conductuales o en conflicto con la justicia. Podrá también administrar, en forma compartida con otras instituciones colaboradoras públicas o privadas, sistemas alternativos a la internación, como colocación familiar, ayuda y educación intrafamiliar, adopción, etc., y deberá continuar la labor de asesoría, estímulo y supervigilancia técnica de las actividades del sector privado.

En el mismo decreto ley se fijan las bases para la regionalización del Servicio, creándose las Direcciones Regionales en la V, VIII y Metropolitana, y señalándose el procedimiento para poner en funcionamiento las demás.

Por último, se otorgan al Presidente de la República facultades para fijar la planta del nuevo Servicio y proceder al encasillamiento del personal, dando preferencia al que se desempeña en el Consejo Nacional de Menores, en las Casas y Hogar de Menores del Servicio Nacional de Salud y en la Fundación Niño Chileno, entidades cuya fusión forman la base de la Organización Nacional de Menores.

Reformas legales en trámite

Se está realizando una revisión y estudio completo de las leyes de Adopción y de Legitimación Adoptiva por parte de la Comisión de Reforma del Código Civil. Asimismo, en cuanto al proyecto de ley que suprime el trámite de Discernimiento, se están estudiando las sugerencias hechas al proyecto por los Jueces de Menores, y se ha ordenado un reestudio completo de dicha iniciativa.

Construcción, administración y creación de Unidades Asistenciales Básicas de Menores

El Ministerio de Justicia tiene en desarrollo un programa de construcciones de estas Unidades Asistenciales, integradas por los Juzgados de Menores, Casa de Menores y Centros de Rehabilitación, para solucionar el grave problema que se le presenta a la magistratura al no disponer de la mínima infraestructura para la observación, diagnóstico, clasificación y tratamiento de la minoridad en conflicto con la justicia. La inexistencia de estas Unidades origina el hecho de que permanezcan menores en los establecimientos carcelarios para adultos.

Durante el presente año se ha iniciado la construcción de Unidades Asistenciales Básica de Menores en Santiago-Poniente, Santiago-Sur, y en la IV y VIII Regiones.

Además, por iniciativa de los Intendentes Regionales respectivos y financiados, con fondos regionales, están en diversas fases de desarrollo los siguientes proyectos:

- Complejos Asistenciales de Iquique y Antofagasta, que consulta la construcción de Casa de Menores y Centro de Rehabilitación.
 - Adquisición de terreno en Temuco, para construir la Casa de Menores.

CONSEJO NACIONAL DE MENORES (CONAME)

Principales actividades realizadas

Cobertura asistencial

Durante el período que se informa, se otorgó asistencia por el Sistema de Prevención a 6.035 menores, a través de los Centros de Atención y Clubes respectivos. Por el Sistema de Protección se atienden actualmente 19.940 y por el de Rehabilitación a 4.106. Asimismo, por el Sistema de Observación y Diagnóstico actualmente se entrega cobertura asistencial a 1,500 menores.

Por otra parte, en el lapso indicado se crearon 21 nuevos establecimientos que prestan asistencia a menores y 3.000 nuevas plazas distribuidas en distintos hogares.

La cifra actual de menores asistidos según las transferencias otorgadas por ese Consejo, se eleva a 31.555.

Contraction of the last	1970-73	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Nº hogares	179	180	210	231	270	317	338
Nº menores	6.026	15.143	20.137	21.131	27.131	29.550	31.555

Programa de Erradicación de la Vagancia y la Mendicidad

Al respecto, se entrevistó un total de 998 menores, 489 de los cuales ingresaron al Centro de Observación y Diagnóstico, egresando 345 menores del mismo, los cuales fueron distribuidos entre sus familiares y hogares que mantiene el CONAME.

Capacitación y perfeccionamiento del personal que trabaja en menores

En julio de 1979, se inició el Quinto Curso de Personal Directivo Asistencial. Asimismo, se dio término al Sexto y Séptimo Curso de Auxiliares Técnicos Asistenciales.

Los cursos sobre Capacitación Deportiva y Recreativa para Menores Asistidos y Educación y Orientación a sus familias, fueron incluidos en la programación de actividades del Año Internacional del Niño.

Otras acciones

Dentro de los resultados obtenidos en materia de defensa social de menores, es necesario destacar el traslado de la Casa de Observación de Menores de Gendarmería de Chile, desde su primitivo local ubicado en calle Blas Cañas, al inmueble conocido como San Miguel. Las condiciones alli existentes han permitido a ese Servicio aplicar una serie de técnicas que han sido muy positivas para la atención y observación de los internos.

Defensa Social de Adultos

Durante 1979 se hizo evidente la crisis del sistema penitenciario chileno por problemas que se arrastran desde hace largo tiempo, motivo por el cual se ha hecho necesario aplicar una política penitenciaria que, a través de un enfoque global e integracionista, permita la formulación de programas que gradualmente solucionen las deficiencias existentes, además de obtener los recursos económicos necesarios para abordar las tareas que fijen dichos programas.

Como una medida básica para estos efectos, este Ministerio se ha abocado a desarrollar una adecuada acción planificadora en materia de Defensa Social de Adultos, por lo que se encuentra en elaboración un diagnóstico general que contempla aspectos tales como infraestructura judicial-carcelaria, equipamiento, recursos humanos y potencialidades de la población de reclusos, equipamiento, recursos humanos y potencialidades de la población de reclusos, como asimismo, el diseño de políticas para el tratamiento del delincuente.

Esta labor otorgará un conocimiento acabado de las necesidades del sector, además de servir de marco conceptual para las medidas rehabilitadoras que se emprendan. Sin embargo, es necesario destacar que, por su naturaleza, que se una labor de larga duración que requiere de un flujo constante de ésta es una labor de larga duración que requiere de un flujo constante de recursos.

Durante el último año, esta Secretaría de Estado ha impulsado la terminación de las construcciones de diversas Unidades Judiciales Carcelarias en todo el país y ha iniciado proyectos tendientes ha solucionar el problema carcelario de las ciudades más importantes, Santiago, Valparaíso y Concepción.

Es así como se han terminado o se encuentran próximas a serlo las Unidades Judiciales Carcelarias de las siguientes localidades: Pozo Almonte, Chañaral, Copiapó, Ovalle, Petorca, Los Andes, Rengo, Los Angeles, Mulchén, La Unión, Ancud y Castro.

Dentro de los proyectos próximos a iniciarse o que están en espera de recursos, destacan los siguientes:

- a) Unidad Judicial Carcelaria de San Miguel, con una capacidad aproximada de 675 reclusos y 11 Juzgados del Crimen, con lo cual se atenderá la población penal del populoso Departamento Presidente Aguirre Cerda.
- b) Unidad Judicial Carcelaria de Puente Alto, con una capacidad de 500 reclusos y 2 Juzgados, atenderá la población de ese Departamento y la correspondiente a San Bernardo.
- c) Complejo Penitenciario de la VIII Región, establecimiento diseñado para solucionar el problema carcelario de Concepción, Talcahuano y otras localidades colindantes y, a la vez, establecer una Unidad Modelo de Rehabilitación de los reos condenados de esa región.
- d) Penitenciaría de la V Región, proyecto encaminado a descongestionar la actual Cárcel de Valparaíso y de localidades vecinas, concentrando a todos los reos condenados en un establecimiento que cuente con los medios apropiados para una efectiva rehabilitación.

Paralelamente, en materia orgánica y funcional, se están impulsando diversas medidas y programas encaminados a organizar y estructurar el Servicio de Gendarmería de Chile, el sistema penitenciario, y los programas de rehabilitación, para los efectos de cumplir eficientemente con las políticas penitenciarias.

Finalmente, en el orden judicial debe destacarse la instalación de la Corte de Apelaciones del Departamento Presidente Aguirre Cerda; la creación de 9 Tribunales del Crimen en el Departamento de Santiago y de otras medidas tendientes a acelerar los procesos, todo lo cual redundará en una descongestión de las cárceles.

Materias específicas

a) Area de Prevención del Delito

- Preparación de un proyecto sobre nueva ley de drogas, destinada a actualizar y mejorar el estudio existente.
- Complementariamente al proyecto anterior se elaboró otro, que trata de la creación de Centros de Observación y Tratamiento de Drogadictos. Estos Centros funcionarían en estrecha cooperación con las autoridades de Salud y permitirán evitar la permanencia de los jóvenes drogadictos en centros penales, proporcionándoles, además, un adecuado tratamiento. Sin embargo, es previa la aprobación de la nueva Ley sobre Drogas, que debe procurar un adecuado financiamiento para esta iniciativa.

b) Area de Tratamiento del Delincuente

- Se ha elaborado un proyecto de decreto ley que modifica la Ley Nº 7.821, sobre remisión condicional de la pena, y el cual introduce la colaboración con la comunidad, la reclusión nocturna, la reclusión de fin de semana y la libertad vigilada, como alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, y fija texto refundido sobre estas materias. Se encuentra actualmente a consideración de las autoridades de este Ministerio.
- Publicación del DS № 224, de 1978, para la formación de bibliotecas en los recintos carcelarios. Se han entregado las correspondientes al Centro de Orientación Femenina de Santiago y a la Casa de Observación de Menores de San Miguel, contando cada una con 2.330 volúmenes.

GENDARMERIA DE CHILE

El Servicio de Gendarmería de Chile ha iniciado acciones tendientes a efectuar una reorganización del funcionamiento de las unidades penales, particularmente las destinadas al cumplimiento de condenas largas, a fin de conseguir una mejor utilización de los recursos y, consecuentemente, un mejor objetivo de rehabilitación.

Asimismo, se designó una Comisión para modificar el actual reglamento carcelario, cuyo anteproyecto se espera concluir a la brevedad.

Como una medida que favorece el funcionamiento de las unidades penales, durante 1978 se crearon los Anexos Criminológicos de Valparaíso, Temuco, Talca y Concepción. En ellos se realizan estudios de personalidad y características criminológicas de los internos, lo que contribuye a su clasificación sobre bases técnicas, para distribuirlos posteriormente por tipos de establecimiento carcelario y por secciones, dentro de ellos, permitiendo además, una correcta selección de los reos internos para fines de rehabilitación.

Ampliación e implementación de nuevos talleres para el trabajo del recluso

Durante el período que se informa se concretaron las siguientes acciones:

- Construcción de una lavandería semi-industrial en el Centro de Orientación Femenina de Santiago.
- Puesta en marcha de una fábrica de calzado en la prisión de Coyhaique, financiada por SERPLAC.
- Entrega de nuevas dependencias destinadas a talleres en el presidio de Copiapó.
- Estudios de factibilidad para crear dos nuevas colonias en la I y
 IV Regiones, respectivamente.

Comisión de Indultos

La Comisión cursó las siguientes solicitudes de indulto en el período que se informa:

499

INDULTOS CONCEDIDOS

Clara All	TOTAL solicitudes tramitadas	306
in California in	Solicitudes archivadas	12
avionities.	Solicitudes en trámite	25
dates at s-	Solicitudes denegadas por no reunir los requisitos legales	215
Talled to	Solicitudes aprobadas	54

Administración de Justicia

En materia de expansión del Poder Judicial, en el período que se informa, se han concretado las siguientes acciones:

- Elevación de categoría de los Juzgados de Menor Cuantía, al modificarse el Código Orgánico de Tribunales, por DL Nº 2.416, publicado el 10 de enero de 1979.
- Creación de 9 Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía en Santiago, por DL Nº 2.416, publicado el 10 de enero de 1979.
- Proyecto de Ley Orgánica y Funcional destinado a crear un Servicio de Asistencia Jurídica del Estado.

Mediante Decreto Nº 1.624, de 28 de febrero del año en curso, se creó una Comisión encargada de proponer el texto legal sobre Asistencia Judicial, la que se encuentra actualmente elaborando un proyecto que someterá a consideración del Ministerio.

— Creación del Juzgado de Menores de Curicó, por Decreto № 516, de 29 de marzo de este año, el cual iniciará sus labores una vez que se habilite el local para su instalación.

Inversiones en el sector Justicia

Infraestructura Judicial Carcelaria

Durante el período que se informa, con los recursos aportados en el Presupuesto de Capital, se está cumpliendo el Programa de Construcciones y Reparaciones en 31 obras del sector, distribuidas desde la I a la XII Regiones, más la Metropolitana de Santiago.

La inversión en obras durante el año 1979, alcanza a \$ 248.864.000, cantidad que fue distribuida según orden de prioridades y desarrollo, en la construcción, ampliación y reparación de los siguientes establecimientos:

Regiones	Obras	
I	Unidad Judicial de Arica.	
	Unidad Judicial Carcelaria de Pozo Almonte.	
	Unidad Judicial Carcelaria de Iquique.	
П	Unidad Judicial Carcelaria de Antofagasta.	
Ш	Unidad Judicial Carcelaria de Copiapó.	
	Unidad Judicial Carcelaria de Vallenar.	

Regiones	Obras		
IV	Penitenciaria de La Serena. Unidad Judicial Carcelaria de Ovalle. Unidad Asistencial Básica de Menores de La Serena. Unidad Judicial Carcelaria de Vicuña.		
Vacility and	Unidad Judicial Carcelaria de Los Andes, Unidad Judicial Carcelaria de Quillota. Penitenciaria V Región.		
VI	Unidad Judicial Carcelaria de Rengo. Unidad Judicial de Peumo.		
VII	Penitenciaria VII Región. Unidad Judicial Carcelaria de Curicó.		
VIII	Complejo Penitenciario VIII Región. Unidad Judicial Carcelaria de Los Angeles. Presidio de Coronel. Unidad Asistencial Básica de Menores de la VIII Región. Presidio de Chillán.		
X	Unidad Judicial Carcelaria de La Unión. Unidad Judicial Carcelaria de Ancud.		
Metropolitana	Unidad Judicial Carcelaria de Puente Alto. Unidad Judicial Carcelaria de San Miguel. Corte de Apelaciones del Departamento Presidente Aguirre Cerda. Juzgados del Crimen de Santiago. Centro de Orientación Femenina de Santiago. Unidad Asistencial Básica de Menores Santiago-Poniente. Unidad Asistencial Básica de Menores Santiago-Sur.		

Programa de adquisición o construcción de viviendas para el personal del escalafón superior del Poder Judicial

El Programa de Viviendas para el personal del escalafón superior del Poder Judicial ha continuado desarrollándose en el período que se informa, en conformidad a las disposiciones vigentes de la Ley Nº 17.277 y su reglamento.

Aportes al sector privado

Los aportes considerados en el presupuesto vigente para los Centros de Orientación Femenina (ex Casas Correccionales de Mujeres) que mantiene la Congregación del Buen Pastor, ascienden a \$ 10.643.000, que se han destinado principalmente a la mantención y reparación de los establecimientos de reclusión de mujeres.

Sistema de Información para el sector

Durante el año en curso se han iniciado los estudios tendientes a elaborar un proyecto que, a través de su implementación, permita al sector estructurar un sistema de información acorde con las necesidades de planificación, programación y coordinación de las actividades del mismo.

Reestructuración de los Servicios

En relación al programa de reestructuración orgánica y funcional de los Servicios del sector, durante el período que se informa, se han concretado las siguientes acciones:

 Promulgación de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, y de la Ley que crea el Servicio Nacional de Menores y fija texto de su Ley Orgánica.

Asimismo, los proyectos de Ley Orgánica restantes —Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile y Sindicatura General de Quiebras— se encuentran en las Comisiones Legislativas; los proyectos del Servicio de Registro Civil e Identificación y Servicio Médico Legal están en etapa de análisis y reformulación en sus respectivos Servicios.

V Encuentro de Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia

En el presente año se celebró en Santiago el V Encuentro de Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia, entre el 25 y el 29 de junio último.

De las conclusiones de este encuentro se originarán importantes medidas que favorecerán la coordinación en las actividades del sector, como asimismo, su proyección en el ámbito regional.

Regionalización del Poder Judicial

La Comisión de Regionalización del Poder Judicial, tiene por finalidad estudiar y proponer las medidas tendientes a adecuar la estructura orgánica de los Tribánales de Justicia al proceso de Regionalización Administrativa.

Esta readecuación orgánica del Poder Judicial implica necesariamente el estudio de las necesidades reales que demanda la población, por una parte, y el óptimo empleo de los recursos disponibles, por otra, a fin de otorgar una pronta y eficiente administración de justicia a los usuarios.

Lo anterior, ha llevado a la Comisión a plantearse un programa gradual concebido en tres etapas:

- a) Readecuación territorial-geográfica de los tribunales del país a las regiones, provincias y comunas.
- b) Determinación de demandas de justicia, creación o readecuación de tribunales y análisis de los problemas más urgentes.
- c) Estructura y organicidad de los tribunales, de manera que sean autogeneradores permanentes de eficiencia.

La citada Comisión ha estudiado principalmente, las dos primeras fases mencionadas, para las cuales ha definido la metodología de trabajo que le ha permitido canalizar hasta el momento los antecedentes relativos a las Cortes de Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso y Rancagua.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

La publicación de la nueva Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, mediante DL N° 2.573, de mayo último, si bien mantiene la estructura y la gran mayoría de las disposiciones de la antigua ley (DFL N° 1, de 1963), le ha ampliado sus facultades y actualizado su funcionamiento.

Al respecto, durante el período referido, el Consejo ha efectuado su labor ordinaria a través de sus dos Departamentos: Defensa Fiscal y Defensa de la Ley de Alcoholes; además, tiene 14 Procuradurías Fiscales, en los distintos asientos de Cortes de Apelaciones del país.

Defensa Fiscal Labor Judicial

El Consejo ha tramitado ante los Tribunales de Justicia, desde el 1º de septiembre de 1978 al 30 de junio de 1979, un total de 1.501 causas por asuntos civiles y criminales. En el mismo período se despacharon 597 informes.

Entre los asuntos civiles se pueden citar los referentes a juicios por expropiaciones, impuestos, Policía Local, materias del trabajo y jurisdicción no contenciosa.

Entre los asuntos criminales, deben señalarse los referentes a malversación y defraudaciones; contrabando y fraude aduanero; estafas; falsificación de instrumentos; hurto y robo de especies fiscales; cuasidelito de lesiones, homicidios y daños a bienes fiscales en accidentes del tránsito; falsificación; infracción a la Ley de Cambios Internacionales; tráfico de estupefacientes y violaciones y hurto de correspondencia.

Del total de causas tramitadas, 1.197 están terminadas y 304 se encontraban pendientes al 2 de junio de 1979.

Por otra parte, el Consejo de Defensa del Estado ha realizado a través de sus Procuradurías Fiscales una constante asesoría jurídica a las autoridades regionales y Servicios públicos, además de la labor judicial del período que a continuación se indica:

rocuradurías	Causas pendientes	Causas ingresadas	Causas terminada	
Arica	115	37	20	
Iquique	118	73	53	
Antofagasta	112	47	54	
Copiapó	and a substantial of low of	86	65	
La Serena	168	288	114	
Valparaiso	494	484	158	
Rancagua	64	92	70	
Talca	98	74	47	
Chillán	35	58	46	
Concepción	199	137	84	
Temuco	173	87	70	
Valdivia	116	48	28	
Puerto Montt	132	57	72	
Punta Arenas	102	16	10	
TOTAL	1.926	1.584	891	

Defensa de la Ley de Alcoholes

Este Departamento, durante el período comprendido desde el 1º de septiembre de 1978 hasta el 30 de junio de 1979, ha realizado las siguientes actividades:

1. En	primera	instancia:
A. C. Marie	200 200 200 200 200	

a) Ebriedad	274.492
b) Infracciones negocios patentados	18.774
c) Infracciones clandestinas	5.064
d) Conducir en estado de ebriedad	2.864
e) Conducir bajo influencia del alcohol	1.811
f) Otras infracciones	4.600
En segunda instancia:	
a) Apelaciones deducidas	452
the civins as purcong city in relative to the	

3. Actuaciones en la Corte Suprema:

		queja,	casaciones	y contiendas	de
competen	cia				

18

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

Acciones y tareas en ejecución

2.

a) Continuación del proceso de racionalización de métodos y procedimientos

- Estudio de dotaciones de personal. Con esta información se pretende llegar a una redistribución más racional de los funcionarios, ya que se han establecido los déficit y superávit que presenta cada una de las dependencias de ese Servicio en materia de personal.
- Estudio para supresión de Oficinas. Durante el período que se informa fueron suprimidas las Oficinas de Registro Civil de Pisagua y Pica, debido a que su existencia no se justificaba.
- Control de seguridad. (Certificados y otros formularios). Se está llevando a cabo un programa de impresión de nuevos formularios de certificados, que hará prácticamente imposible la adulteración a los documentos otorgados.
- Agilización de funciones y procedimientos. Como medida tendiente a simplificar las acciones del Servicio, se ha dejado sin efecto la disposición que obligaba a todas las Oficinas de Identificación del país a exigir en las primeras filiaciones, sin perjuicio de la respectiva identificación, la presentación de dos testigos que constituirían un respaldo de confiabilidad en el otorgamiento de dicho documento.

b) Reordenamiento del Archivo General del Registro Civil

Esta actividad consiste en el traslado, reubicación y ordenamiento de los registros de nacimiento, matrimonio y defunción de los años 1885 a 1947, como

asimismo, su etiquetamiento y enumeración con los dígitos del Código Unico de Archivos y de colores.

Durante el período que se informa, esta labor se ha desarrollado normalmente dentro de los plazos estipulados, habiéndose alcanzado un tercio de las metas programadas.

c) Certificados y documentos emitidos

El Servicio de Registro Civil e Identificación, durante el período que se informa, ha realizado los siguientes actos y ha emitido los certificados y documentos que se señalan, en sus Oficinas distribuidas en todo el país:

- Inscripción de nacimientos	226.940
- Inscripción de matrimonios	68.819
- Inscripción de defunciones	62.621
- Documentos otorgados	4.251.570
- Subinscripciones	96.690

La Oficina Central de Identificación, cuya finalidad es mantener los archivos centralizados que dicen relación con la filiación e identificación de las personas, ha emitido los siguientes documentos:

- Cédulas de identidad *	631.620
- Certificados de antecedentes	491.628
- Pasaportes	59.450

Otras materias

Con el auspicio de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa y la colaboración de este Ministerio, durante el presente año se está efectuando un estudio de diagnóstico y reformulación de los procedimientos del Servicio de Registro Civil e Identificación. Por este motivo se detuvieron las acciones con respecto a la nueva Ley Orgánica del Servicio, por cuanto previamente se esperan los resultados que entregue el estudio antes citado.

SERVICIO MEDICO LEGAL

El Servicio Médico Legal, en su carácter de organismo de apoyo a los Tribunales de Justicia, ha cumplido las siguientes acciones:

INFORMES PERICIALES

Sección Tanatología (autopsias) 5.725
Sección Clínica y Psic	00.000
Sección Laboratorio	24,128
TOTAL	56.239

^{*} El RUN se incorpora automáticamente en cada cédula de identidad otorgada.

Asimismo, ha continuado las labores tendientes a promover la investigación científica en el ramo y de colaboración con las cátedras de Medicina Legal del país.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Durante el período que se informa, la Sindicatura General ha declarado 253 quiebras. En el mismo lapso se terminaron 85.

Cabe destacar que las cifras señaladas no demuestran la incidencia que algunas de éstas representan para el funcionamiento del Servicio, por cuanto hay quiebras que por su magnitud económico-social requieren de mayor atención y un volumen apreciable de trabajo del Servicio.

Finalmente, cabe señalar que se encuentra en tramitación la instalación de la Sindicatura de Quiebras correspondiente, con motivo de la creación de la Corte de Apelaciones del Departamento Presidente Aguirre Cerda.

the state of the s

MINISTERIO DE SALUD

En virtud del DL Nº 2.763, de reestructuración orgánica, promulgado el 3 de agosto del presente año, el Ministerio de Salud es el organismo normativo superior, responsable de las políticas y planes generales para el sector Salud, y sus principales funciones son dictar las normas técnicas y administrativas a que deberán ceñirse sus Servicios y organismos relacionados para ejecutar actividades de fomento, protección, recuperación de la salud y rehabilitación de los enfermos; planificar las acciones correspondientes, coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de las normas impartidas y evaluar la eficacia de los programas ejecutados.

Integran el sector Salud todas las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que realizan o contribuyen a la ejecución de las acciones mencionadas anteriormente.

Las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, que laboran dentro de los marcos fijados por el Ministerio para el cumplimiento de las normas y planes que éste aprueba, constituyen el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Dependerán de esta Secretaría de Estado los siguientes organismos:

- Servicios de Salud
- Fondo Nacional de Salud
- Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios
- Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición
- Instituto de Salud Pública de Chile
- Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Instituciones del Sistema

- Servicios de Salud. Serán los responsables de ejecutar, coordinadamente, las acciones integradas de fomento y protección para toda la población del país y de recuperación de la salud y rehabilitación de las personas enfermas beneficiarias; a través de ellos se continuará la labor que han realizado el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA).
- Fondo Nacional de Salud. Será el continuador legal, con los mismos derechos y obligaciones del SNS y del SERMENA, para los efectos del cumplimiento de las funciones de orden administrativo y financiero que las leyes asignan a estos Servicios. Su función principal será la de financiar las acciones de Salud y los organismos integrantes del Sistema.

- Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios. De acuerdo a planes, normas e instrucciones del Ministerio, le corresponde proyectar y controlar las construcciones y transformaciones de establecimientos hospitalarios de organismos fiscales, semifiscales de administración autónoma, etc., que reciben aportes del Estado.
- Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición. Es un organismo de coordinación intersectorial destinado a proponer las políticas y planes de nutrición de carácter nacional, cuya ejecución se realiza a través de los Ministerios correspondientes. Asimismo, promueve y evalúa las investigaciones necesarias para dicha planificación.
- Instituto de Salud Pública de Chile. Servirá de laboratorio nacional y de referencia en los campos de la microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional. Será el continuador legal del SNS en lo referente al Instituto Bacteriológico de Chile y al Instituto de Salud Ocupacional.
- Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Le corresponderá proveer de medicamentos, instrumental y demás elementos o insumos que puedan requerir los organismos, entidades, establecimientos y personas integrantes o adscritas al Sistema de Servicios de Salud, para la ejecución de sus acciones. Es la continuadora legal del SNS en lo referente a la Central de Abastecimientos de este Servicio.

1. Política Organizativa

Durante el período, el Ministerio siguió avanzando en todos aquellos aspectos orgánicos que autoriza la actual legislación, buscando implementarlos con la política organizativa aprobada.

Las principales acciones en este sentido fueron:

- a) Perfeccionamiento de integración de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud al Ministerio, donde radica la función planificadora y normativa.
- b) Efectiva desconcentración operacional, entregando a las Direcciones Regionales y de área la función operativa, para lo cual se delegaron las de personal, el manejo financiero y otras actividades fundamentales.
 - c) Puesta en marcha del Fondo Nacional de Salud.
- d) Integración experimental en la XI Región de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Salud con el SERMENA, mediante convenios, con lo que se puso en operación el primer Servicio Regional de Salud. Así, por la vía de la delegación, se inició la estructura de un Sistema Nacional de Servicios de Salud, con una planificación y normación centralizada, una ejecución desconcentrada y una línea financiera independiente de la operativa.
- e) De la misma manera se perfeccionó el concepto de la Unidad Operativa de Salud y se publicaron las normas organizativas correspondientes. Durante el presente año se pusieron en funcionamiento algunas de éstas (Areas nor-poniente de Santiago, Antofagasta, etc.), que constituyen la base de los Servicios de Salud.

Planes futuros

De acuerdo con la reestructuración vigente se consolidará el Ministerio como organismo normativo y planificador central, y se continuará con la implementación de los Servicios de Salud del Sistema y demás instituciones dependientes.

Se seguirá consolidando el Fondo Nacional de Salud en la línea financiera, de tal manera que se incremente progresivamente la distribución de los recursos por las acciones prestadas, para llegar en el largo plazo, básicamente, a entregar el subsidio a través del usuario que ejerce su capacidad de elección.

Por otra parte, durante 1980 se continuará fortaleciendo la cobertura a nivel de atención primaria, de acuerdo con la política básica del sector Salud, continuando la aplicación del Proyecto BID para ampliación de la correspondiente en el ámbito rural.

Paralelo con lo anterior, se reforzará el nivel secundario de atención (hospitales a nivel medio, atención ambulatoria de especialidad, etc.), para solucionar efectivamente los problemas que capta y selecciona el nivel primario.

2. Política de Desarrollo de los Recursos Humanos de Salud

Entre las Directivas fijadas para 1979, se definió una política de educación continua para el desarrollo de los recursos humanos del sector, la cual establece conceptos normativos de nivel central y pone énfasis en la participación de los niveles regionales de Salud, para el desarrollo de la atención primaria que estableció el Supremo Gobierno.

En concordancia con los principios de la regionalización administrativa, toda la capacitación de personal se efectúa de acuerdo a las reales necesidades asistenciales y administrativas de los niveles locales de salud.

En el año 1978 se efectuaron 41 eventos, entre seminarios, cursos de carácter nacional e internacional, jornadas, etc.

El Servicio Nacional de Salud ha dado facilidades para que 4.919 funcionarios participen en esta capacitación. De éstos, 3.117 son auxiliares paramédicos que en su mayoría pertenecen a establecimientos ubicados fuera de la Región Metropolitana de Santiago.

En 1979 se siguen otorgando las mismas facilidades señaladas y se enfatiza la capacitación de los niveles de mando, para contar con la dotación necesaria destinada a enfrentar la reestructuración del sector Salud.

El programa, conocido con el nombre de Profesionales en Ciclo de Destinación, ha permitido una notable mejoría en la distribución geográfica de médicos y dentistas, ofreciéndoles desempeñarse en localidades apartadas del país o de difícil captación profesional, a través del incentivo de una beca de especialización que se otorga junto al compromiso de trabajo asistencial en aquellos lugares en que las necesidades de salud de la población lo requieran.

Mediante los programas del Ciclo de Destinación, se ofrecen en forma permanente posibilidades de especialización a médicos y dentistas, por medio de un número significativo de becas cada año, en distintas disciplinas de cada profesión.

Variaciones de recursos humanos

En el período 1973-1978, el personal afecto a la Ley Nº 15.076 (médicos, dentistas, químicos-farmacéuticos y bioquímicos), presenta una tendencia al aumento de las horas profesionales. De 33.582 horas diarias existentes en 1973 se llegó a 47.724 en 1978, lo que significa un aumento del 42,11%.

En relación al personal del DFL Nº 338/60, se observa un aumento desde 1973 a 1978, que va de 54.370 funcionarios a 56.450, que corresponde principalmente a la mayor contratación de profesionales de la Salud.

Actividades realizadas

- Se definió una política de educación continua para el desarrollo de los recursos humanos de Salud, dándole amplia difusión.
- Desde 1978 se inició la capacitación administrativa de los niveles directivos, por ser los responsables de enfrentar la reestructuración del sector. Este programa continúa en 1979, cumpliéndose cada una de las etapas previstas.

3. Política de Recursos Físicos

Continúa vigente la política de desarrollo de recursos físicos tendiente a la ejecución de obras que permiten adecuar éstos al sistema de atención de salud, por niveles de complejidad-cobertura, dando especial énfasis al nivel primario de atención en postas y consultorios y a los servicios o establecimientos destinados a la atención materno-infantil.

Las inversiones se están efectuando con una clara orientación de acuerdo a esta política.

Se elaboró un Inventario Nacional de Recursos Físicos en Salud, a través de un catastro, el que dio las bases para el Plan Nacional de Recursos Físicos a corto, mediano y largo plazo.

Este plan se ha traducido en un listado nacional de proyectos priorizados, donde aparte del marco conceptual de la política de recursos físicos, se ha tomado en cuenta la realidad regional, su infraestructura y nivel socio-económico.

En todo este proceso ha existido una constante participación regional y de esta forma, las inversiones a ese nivel están coordinadas con las del nivel central a través del Plan de Inversiones.

Durante el período se continuó con las obras en ejecución, reparándose y remodelándose otros establecimientos hospitalarios y se normalizaron varios consultorios periféricos, según detalle que se presenta dentro de las actividades de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Se puso en marcha el Programa BID sobre "Extensión de la Cobertura de los Servicios de Salud en Zonas Rurales", que en un período de cuatro años contempla la construcción de 195 postas, 13 consultorios y 7 centros de salud rural, correspondientes a una inversión de US\$ 26.300.000.

En junio pasado se llamó a licitación para la ejecución, a contar de agosto, de los centros de salud rural de Molina, Bulnes y Nacimiento; de los consultorios de Monte Patria, Punitaqui, Vilcún y Lago Ranco, y de 58 postas rurales distribuidas en las Regiones IV, VI, VII, VIII, IX y X.

La inversión en obras civiles a septiembre de 1979 es de \$ 25.659.000 y los gastos en ingeniería y administración para el desarrollo de los proyectos es de \$ 4.958.000.

Se encuentra en ejecución un programa de reposición de vehículos tendiente a eliminar aquellos que son ineficientes para los requerimientos de salud y los que han cumplido su vida útil.

En este período se adquirieron y distribuyeron, en las diferentes regiones, un total de 200 ambulancias mixtas y 6 vehículos de terreno para apoyar el Programa BID.

La inversión en habilitación de los establecimientos que se terminaron de construir o remodelar en este período asciende a US\$ 760.000, y la destinada a la adquisición de equipo médico para reemplazar los existentes, a US\$ 4.700.000.

4. Política de Recursos Financieros

Sistema de Distribución Presupuestaria

La política de distribuir parte de los presupuestos en base a las atenciones prestadas por cada uno de los establecimientos de salud, ha tenido un incremento importante durante el primer semestre de 1979, lográndose una distribución del 70% del ítem "Bienes de Consumo" y un 5% del de "Remuneraciones". De acuerdo a las evaluaciones realizadas, este sistema promueve una me jor utilización de los recursos y su productividad.

Fondo Nacional de Salud

Se ha avanzado significativamente en la estructuración orgánica y funcional del Fondo Nacional de Salud, el cual está contemplado en el decreto ley de reestructuración.

Al efecto, se ha diseñado su planta esquemática, un diagrama funcional, y se han dimensionado los requerimientos físicos necesarios para cumplir con su objetivo.

Sistema de Emisión y Control de Ordenes de Atención

Se ha diseñado un sistema nuevo de emisión y control de las órdenes de atención con que opera la medicina curativa. Este contempla una readecuación administrativa de los mecanismos de emisión y control, por una parte, y por otra, la incorporación de sistemas de procesamiento computacional que permitan una más expedita atención.

DL Nº 2.575

Con la dictación del DL Nº 2.575 se ampliaron las opciones de la libre elección a los beneficiarios del Servicio Nacional de Salud, incorporándolos a los derechos que otorga la Ley de Medicina Curativa.

Tanto el financiamiento como los efectos previsibles de esta ley han sido estudiados oportunamente.

5. Política de Comunicaciones e Información

Manteniendo una política de diálogo y apertura hacia todos los sectores, esta Secretaría de Estado ha sostenido este año más de 50 reuniones para informar los cambios que significará la reestructuración del sector.

Fueron invitadas las directivas de todos los Colegios Profesionales de la Salud, Asociaciones profesionales y gremiales del sector, dirigentes de los empleados particulares y representantes de diversas organizaciones de trabajadores. Una reunión ampliada se llevó a efecto en el edificio Diego Portales, en la que el Ministro de Salud dialogó con 2.000 representantes de los gremios sobre la reestructuración.

Con los mismos fines informativos, las autoridades del sector se han reunido con los Jefes de Sanidad de las Fuerzas Armadas, ex Ministros del Ramo, ex Directores Generales del Servicio Nacional de Salud, Decanos de las Facultades de Medicina, dirigentes empresariales y muchos otros grupos representativos de la comunidad.

La política de comunicaciones del Ministerio se proyecta, tanto en el nivel interno como externo y hasta el campo internacional, para mantener informada a la opinión pública acerca de las tareas que esta Secretaría de Estado realiza para mejorar la situación de salud de todos los chilenos.

6. Política de Acción sobre las Personas

Niveles de atención

La Unidad del Adulto ha tenido como actividad fundamental la coordinación del grupo encargado de estudiar y definir el sistema de atención y elaborar los documentos respectivos.

En esta materia se ha cumplido con las siguientes etapas:

- a) Distribución de las "Normas Técnicas para el Programa de Postas de Salud Rural".
- b) Estudio y diseño del sistema de información para las postas de salud rural.
- c) Elaboración de los siguientes documentos: "Manual del Auxiliar Rural", "Definición de Niveles de Atención en Salud", "Consultorio General Rural y Urbano", "Nivel Medio de Atención" y "Normas Técnicas para Unidades de Cuidado Intensivo".

Programa Infantil y Adolescente

La Unidad correspondiente ha realizado una serie de trabajos sobre la atención del niño y el Programa de Salud Infantil y Adolescente, entre los cuales se señalan los siguientes:

- a) Actualización del Programa. Revisión 1980.
- b) Organización de la Comisión Técnico-Administrativa de Salud Infantil.
- c) Publicación de manuales y textos de normas, destacando entre los más importantes:

- "Manual de Ortopedia, Traumatología y Cirugía Infantil".
- "Manual de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Control de Enfermedades Transmisibles de la Infancia".
- "Manual de Esquemas Terapéuticos de Algunas Enfermedades Parasitarias de la Infancia".
 - "Normas de Neurosiquiatría Infantil".
 - "Texto Guía y Normas para la Atención del Recién Nacido".

Programa Maternal

Un resumen de las actividades realizadas por la Unidad Maternal es el siguiente:

- a) Formulación del programa de prevención del daño neurológico y de la mortalidad perinatal.
- b) Capacitación a los equipos de obstetricia y neonatología sobre manejo de alto riesgo obstétrico y neonatal.
- c) Habilitación de 11 hogares de embarazadas en la IV, VI, VII y X Regiones.
 - d) Habilitación de 302 postas.

Programa Odontológico

La Unidad que trabaja en este programa a nivel central, ha desarrollado labores de normación y coordinación en los siguientes aspectos:

- a) Redacción de una política de salud bucal.
- b) Formulación de las normas técnicas para odontología general de adultos y niños.
 - c) Coordinación de los trabajos de reparación de equipos dentales.

Subprograma de Salud Mental

Se elaboró y publicó la Política de Salud Mental. Para ponerla en práctica e implementarla, se inició un plan de capacitación en siquiatría básica para médicos generales de zona y urbanos en varias regiones del país.

A su vez, se han efectuado cursos de capacitación para enfermeras encargadas de realizar el control de salud infantil en las Regiones V, VII, VIII y XI y en algunas áreas de la Región Metropolitana de Santiago, a objeto que desarrollen las nuevas actividades de estimulación sicosocial temprana.

Con financiamiento del Fondo Especial para la Rehabilitación de Alcohólicos (art. 24º, Ley Nº 16.744), se realizó el estudio "Costo Económico del Alcoholismo en Chile", para tener indicadores completos y actualizados que permitan medir la verdadera magnitud del problema.

Rehabilitación

Con fondos provenientes de las leyes Nºs 16.744 y 10.383, se adquirió instrumental y equipos para la habilitación de gabinetes de kinesiterapia y servicios de medicina física y rehabilitación. Esto permitirá que las regiones

queden equipadas con lo mínimo funcional aceptable para dar una adecuada prestación de rehabilitación, tanto en calidad como en cantidad.

Además, por primera vez, se han adquirido 262 sillas de ruedas para ser entregadas en comodato a beneficiarios, adultos y niños, que presentan diversas incapacidades.

Estructuración de Curso sobre Movilidad y Orientación del Ciego, destinados a kinesiólogos del Servicio Nacional de Salud, a desarrollarse en septiembre u octubre del presente año.

Apoyo a los Programas

Epidemiología

Actividades de epidemiología desarrolladas en el período 1º de septiembre de 1978-30 de agosto de 1979.

1. Enfermedades transmisibles

 a) Continuación de los programas habituales de vacunación, integrados a las actividades permanentes del programa infantil.

Esta labor ha permitido alcanzar en el período en análisis las siguientes tasas de morbilidad y mortalidad en las principales enfermedades prevenibles por vacunas, las que deben compararse con las propuestas para el decenio 1970-1980.

Principales enfermedades prevenibles por vacunas	Morbilidad	Mortalidad	Meta de morbilidad para el decenio	Meta de mortalidad para el decenio
Difteria	5,2	0,3	1,0	ab manufaced at
Coqueluche	8.2	0,2	Salden Tally no	1,0
Tétanos	0,2	0,1	y poisson in routing y	0,5
Poliomielitis	0,0	0,0	0,1	201 201
Sarampión	138,0	0,5		1,0
Tuberculosis	-	15,8	in oh lesano la su	The Washington

- b) Realización en abril pasado de la cuarta campaña masiva de vacunación antipoliomielítica, en la cual se colocaron 1.500.000 dosis de vacuna a niños entre 3 meses y 5 años 11 meses de edad, lo que representa la ejecución del 96% de lo programado. Con esta medida se consolidó el progreso importante que significa el hecho de que Chile entre a su cuarto año sin registrar ningún caso de esta grave enfermedad.
- c) Las actividades de vigilancia epidemiológica permitieron detectar, en el tercer trimestre de 1978, que estaban dadas las condiciones para que se desencadenara en Santiago una epidemia de meningitis meningocócica, que hubiera causado un alto número de casos, un 10% de mortalidad e igual cifra de secuelas.

Se evitó esta peligrosa situación a través de la realización de una campaña extraordinaria de vacunación antimeningocócica. En ella se colocaron, en el lapso de 3 semanas, 1.500.000 dosis de vacuna a personas entre 2 y 18 años

- d) Realización en diversas regiones del país de un estudio operacional sobre tratamiento abreviado de la tuberculosis.
- e) Ejecución de un estudio operacional sobre vacunación antirrábica, destinado a abreviar este procedimiento de control.

2. Enfermedades crónicas

- a) Formación de una Comisión Ad hoc, destinada a elaborar un manual para el control de hipertensión arterial a nivel de atención primaria. Este manual fue publicado.
- b) Realización de tres seminarios interregionales destinados a impulsar y desarrollar los programas de control de fiebre reumática, hipertensión arterial y diabetes mellitus, a los que asistieron médicos y enfermeras.
- c) Continuación de los programas colaborativos con organismos internacionales relacionados con fiebre reumática, hipertensión arterial y diabetes mellitus.

3. Nutrición

El mayor volumen de entrega de alimentos corresponde al sector Salud, que beneficia a todos los menores de 6 años del país, a las embarazadas y nodrizas (Programa Nacional de Alimentación Complementaria). Para los niños desnutridos y sus familias se desarrollan programas especiales de entrega de alimentos y, conjuntamente con otras instituciones, se contribuye a su recuperación en diferentes establecimientos.

a) Programa Nacional de Alimentación Complementaria. Durante 1978 se consideró de importancia iniciar estudios de aceptabilidad aguda y crónica de mezclas proteicas en niños de 2 a 6 años, que hasta la fecha se realiza en todas las regiones del país, con el fin de tener una visión clara de la calidad y aceptación de los alimentos entregados a estos beneficiarios. Se investigan productos, los más selectivos posibles, de manera de asegurar el máximo de efectividad y el mínimo de dilución intrafamiliar. Ambas experiencias han probado su eficacia, evacuando resultados que determinaron criterios de compra.

Se ha avanzado en el diseño de productos para la embarazada, fundamentalmente calóricos, para cubrir la insuficiencia de aportes que presenta cerca de un 40% de esta población.

Se está desarrollando, además, un convenio entre el Servicio Nacional de Salud y la Universidad Católica de Chile, con el objeto de realizar una evaluación económica del Programa Nacional de Alimentación Complementaria que permitirá definir claramente quiénes deben ser beneficiarios de este programa.

b) Control del Niño con Déficit Nutricional. Esta intervención nutricional va dirigida selectivamente a grupos de menores de 6 años que presentan algún grado de desnutrición. En el año 1977, a través del Convenio SAWS-OFASA-Ministerio de Salud, se aumentó la donación de alimentos a 5.400 TM, cubriendo el 100% de estos niños además de sus familiares. En 1978 se contempló, también, a las familias de alto riesgo y, por último, en el presente año se pretende atender a 120.000 beneficiarios.

Con el fin de obtener mayor efectividad en los resultados nutricionales de estos programas, se elaboró material gráfico de apoyo educativo, destinado a los equipos de salud de todo el país, el cual se encuentra en la etapa de distribución.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (PNAC)

Cobertura PNAC (población asignada)

Beneficiarios	1977	1978	1979 •
Lactantes 0-5 meses	117.253	154,883	145.942
Menores 6-23 meses	304.141	394.743	375.056
Preescolares 2-5 años	899.291	919.161	869.770
Embarazadas	325.624	375.945	388.001

Los datos de población se han obtenido del INE (estimada al 30 de junio de 1979), con algunas modificaciones sugeridas por el nivel regional.

CANTIDAD DE LECHE Y ALIMENTOS

PNAC	1977	1978	1979 *	Alimentos
Selle of selling in older	kg/año	kg/año	kg/año	Productos
Lactantes 0-5 meses	4.345.728	4.187.817	4.776.300	Leche 26% MG
Menores 6-23 meses	8.139.139	7.758.257	9.319.676	Leche 26% MG
Preescolares 2-5 años	13.871.882	12.874.478	15.655.860	Mezclas protei- cas enriquecidas
Embarazadas	2.294.455	2,359.816	3.103.928	Leche 12% MG

[·] Programado.

4. Farmacia

- Se ha efectuado una actualización del Formulario Nacional de Medicamentos y la impresión del estudio "Los Medicamentos en Chile, Características de su disponibilidad y uso". Estos dos temas han tenido una amplia difusión nacional e internacional.
- Modificaciones a los DS Nºs 471/71, 137/60 y 4/70, en orden a ampliar las posibilidades de importación de productos farmacéuticos, elementos de uso médico, cosméticos, estupefacientes, etc.
- Realización de estudios para modificar la Ley Nº 17.934, sobre tráfico ilícito de estupefacientes, para adaptarla al Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, que debe ser ratificado por el Gobierno de Chile.
- Implantación de formularios para autorización y registro de productos, cuyo diseño permite una mayor racionalidad en los procedimientos, y la autorización a cuatro laboratorios externos para el control de calidad de diversos productos farmacéuticos.

5. Servicio Social

- a) Elaboración y distribución del estudio socio-económico para menores desnutridos y su aplicación en todas las regiones.
- b) Análisis y distribución de 16 técnicas educativas de utilidad para el asistente social del SNS.

Política de Acción sobre el Ambiente

1. Higiene Ambiental

Su propósito es eliminar o controlar los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afectan la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, con el fin de reducir la posibilidad de enfermar o morir por causas de malas condiciones del medio ambiente y, especialmente, en los casos de daños causados por catástrofes o desastres naturales.

En relación con esta materia se han desarrollado las siguientes acciones de importancia:

- a) Realizadas:
 - Definición de la política sobre fluoración del agua.
- Elaboración de los siguientes reglamentos: "Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Piscinas"; "Reglamento de Hoteles y Establecimientos Similares"; "Reglamento Sanitario de Camping"; "Reglamento Sanitario de Jardines Infantiles", y "Reglamento de Pesticidas".
 - b) En ejecución:
 - Encuesta nacional de manejo de residuos sólidos.
- Programa de control de vinchuca (enfermedad de Chagas) en el valle de Elqui.

2. Contaminación Atmosférica

- a) Revisión, consolidación y publicación de todos los cuerpos legales referentes a este tema.
- b) Programa de control de contaminación atmosférica en la Región Metropolitana de Santiago producida por fuentes móviles o fijas.
- c) Coordinación intersectorial de control de fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos.
- d) Actividades educativas y divulgación del problema por medios masivos de información.

3. Salud Ocupacional

Su propósito es disminuir la morbilidad y mortalidad de las personas por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y la mayor incidencia de patologías comunes derivadas del ambiente de trabajo.

En relación con este programa se han realizado las siguientes acciones:

- a) Realizadas:
- Elaboración y aprobación de la Política de Salud Ocupacional.
- b) En ejecución:

La actividad programática en salud ocupacional está dirigida a aquellos centros laborales que ofrecen mayor concentración de riesgos y que, además, se cuente con oficinas especializadas de Higiene y Seguridad Industrial. Para esta labor se utilizan los recursos de abreugrafía y laboratorios de la Subdirección de Salud Ocupacional. Estos programas son permanentes y no tienen fecha de término prevista.

- Programa de Conservación Auditiva. Las acciones que se desarrollan consisten en determinar los valores ambientales de ruido en la industria y someter al personal expuesto a los exámenes audiométricos. El Programa que se realiza en la Región Metropolitana de Santiago está dirigido en una primera etapa a las industrias textil y metalúrgica.
- Programa de prevención y diagnóstico precoz de neumoconiosis e intoxicaciones laborales por plomo y solventes orgánicos. El programa se realiza en empresas de la Región Metropolitana de Santiago y se cuenta con el apoyo del equipo móvil de rayos X (abreugrafía) para la pesquisa precoz de neumoconiosis en los trabajadores expuestos.
- Programa de Seguridad Industrial. Plan Piloto en industrias del área metalmecánica y de la madera, ubicadas en la Región Metropolitana de Santiago.
- Programa de Protección Radiológica. Las acciones de este programa se desarrollan en los siguientes aspectos: dosimetría a personal expuesto a radiaciones ionizantes (instalaciones de radiodiagnóstico, industriales y de investigación), e inspecciones a equipos emisores de radiaciones ionizantes.
- '- Programas de capacitación y docencia. Destinados a preparar personal especializado en salud ocupacional del área tecnológica y biológica.

4. Control e Higiene de los Alimentos

Este programa tiene el propósito de disminuir los riesgos de enfermar o morir por consumo de alimentos adulterados, falsificados y/o contaminados.

Al respecto se han desarrollado las siguientes acciones:

- a) Realizadas:
- Elaboración de Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- Revisión y actualización de las "Normas para la toma de muestras de alimentos" y de las "Normas generales de autorizaciones, internación y sumarios sanitarios, respecto de control de alimentos".
- Estudio para implementar los doce laboratorios bromatológicos del país. La adquisición de instrumental y equipos alcanza a \$ 2.531.000. El estudio comprende, además, un análisis de factibilidad para la habilitación de este tipo de laboratorios en Arica, Copiapó y Coyhaique.

- La aplicación de la Ley de Pasteurización se ha extendido a la Región
 Metropolitana de Santiago y a gran parte de las comunas de la V Región.
- Se efectuó encuesta y tabulación de las industrias de alimentos de mayor riesgo epidemiológico, difundiéndose adecuadamente la información resultante.

b) En ejecución:

- Investigación orientada a determinar la contaminación de pesticidas en alimentos de mayor consumo y elaboración de normas sobre los máximos permisibles en esta materia.
- En el primer semestre de este año se definió el plan y estrategias para efectuar el control sanitario de mataderos y carnes.

Desburocratización

Respecto de las medidas adoptadas sobre la materia por esta Secretaria de Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el DL Nº 2.345, de 1978, ellas se incluyen en el capítulo correspondiente del Ministerio del Interior.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

Actividades realizadas

1. Programa del Adulto y Senescente

Su propósito es mantener la salud y disminuir la morbimortalidad de la población mayor de 15 años a través de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. Sus actividades se desarrollan en los diferentes tipos de establecimientos con que cuenta el Servicio (hospitales, consultorios, postas), y consisten en consultas, exámenes, hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas.

De acuerdo a la política básica del sector Salud se ha continuado fortaleciendo el nivel de atención primaria.

En esta línea, el área rural de prácticamente todo el país, se ha cubierto con 616 médicos generales de zona y 115 médicos tratantes, mientras que en las aglomeraciones marginales de las ciudades, la cobertura de atención primaria se ha extendido por el programa del médico general urbano, de los cuales existen ya 137.

Durante el período septiembre 1978-agosto 1979, se han realizado las actividades que a continuación se indican, debiéndose agregar que la información contempla cifras oficiales desde septiembre de 1978 a abril de 1979 y de mayo a agosto son cifras estimadas en base a la tendencia observada.

a) Atención Ambulatoria

- Cons	sultas médicas	6.019.727
	sultas por enfermeras	293,282
	sultas por auxiliar de enfermeria	761.942
	ciones médicas de urgencia	1.341.093

b)			

- Dias-camas ocupadas

5.953.552

e) Cirugia Mayor

- Intervenciones

423.272 *

d) Exámenes de Laboratorio

- Nº de exámenes

9.673.129 *

e) Radiografias

- Radiografias tomadas

1.211.225 *

3.973.891

2. Programa de Salud del Niño y del Adolescente

Este programa contribuye al desarrollo integral, físico, síquico y social del niño a través de las actividades de fomento, protección específica, recuperación y rehabilitación de la salud del menor.

Las actividades realizadas por el Servicio entre septiembre de 1978 y agosto de 1979 son:

a) Controles de Salud

Vacunaciones

Hospitalización

Dias-camas ocupadas

Por médico

- 101	medico		201.333
- Por	enfermera		1.968.096
- Por	matrona		89.358
- Por	auxiliar de enfermeria		1.727.516
		TOTAL	3.986.909
b) Consulta	del Niño con Déficit Nutriciona	in Demandique	
- Por	mêdico		57.064
- Por	enfermera		174.031
- Por	nutricionista		695.216
- Por	auxiliar de enfermeria		112.473
		TOTAL	1.038.784
c) Consultas	s de morbilidad		
- Por	médico		3.953.361
- Por	enfermera		103.466
- Por	auxiliar de enfermeria		488.791
		TOTAL	4.545.618
d) Atencion	es médicas de urgencia		1,655.503

Incluye el total general de los tres programas (adultos, maternal e infantil).

3. Subprograma Infantil: Salud Mental

Durante 1979 se incorporó como acción regular en el control de salud, la evaluación del desarrollo sicomotor del lactante.

Paralelamente, se estableció como actividad la consulta por déficit de desarrollo sicomotor, destinado al tratamiento y control de aquellos con alteraciones o retrasos detectados en dicho desarrollo.

4. Programa de Salud Materna

a) Controles a embarazadas y puérperas

Busca disminuir los riesgos de la mujer durante el embarazo y puerperio y reducir la morbilidad gíneco-obstétrica y aumentar la expectativa de vida al nacer, cuidar del estado fisiológico y reducir la morbimortalidad del recién nacido.

Las actividades realizadas entre septiembre de 1978 y agosto de 1979 son:

- Por matrona	TOTAL	2.676.875
— Por médico		164.196

b)	Cor	isultas	
	-	Por médico	684.430
		Por matrona	485.320
			10.331
	-	Por auxiliar de enfermeria	

		TOTAL	1,100,001
c) Consultas	de urgencia		91.033

c)	Consultas de urgencia	31.000
d)	Hospitalización	1 040 000

5. Programa de Salud Bucal

Dias-camas ocupadas

Tiene por objeto disminuir la morbilidad de las lesiones buco-máxilo facial mediante el desarrollo de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación.

Este programa está dividido en los subprogramas del niño (2-14 años) y del adulto (sobre 15 años).

El plan quinquenal 1976-1980 espera concentrar el 60% de los recursos odontológicos en los niños menores de 15 años.

Durante el período septiembre 1978-agosto 1979 se realizaron las siguientes actividades:

CHVIdades.	1.205.664
- Primeras consultas:	1.712.151
- Piezas extraídas:	1,307.405
- Piezas obturadas:	34,434
- Total prótesis:	

C U A D R O Nº 1

INDICADORES BIODEMOGRAFICOS CHILE 1973-1978

	1	973	19	74	19	75	19	76	1977		1978	
	Cifra	Tasa										
Natalidad	276.650	27,9	267.977	26,6	256.543	25,0	247.722	23,7	240.463	22,6	236.780	21,8
Crecimiento Vegetativo *	1 -	19,5	-	18,8	-	17,8	-	16,1	34	15,7		15,1
Mortalidad General *	82.988	8,4	78.284	7,8	74.182	7,2	79.389	7,6	73.541	6,9	72.321	6,7
Mortalidad Infantil **	18.029	65,2	16.951	63,3	14.217	55,4	13.374	54,0	11.429	47,5	9.169	38,7
Mortalidad Neonatal **	7.450	27,0	6.903	25,8	6.369	24,8	5.848	23,6	5.037	20,9	4.384	18,5
Mortalidad Materna **	365	1,3	326	1,2	336	1,3	284	1,2	246	1,0	218	0,9
fortalidad 1-4 años ***	2.493	2,5	2.619	2,6	2.171	2,2	2.131	2,1	1.756	1,7	1.554	1,

Tasas: * Por 1.000 habitantes

** Por 1.000 nacidos vivos

*** Por 1.000 habitantes de 1 a 4 años

COMENTARIO: La natalidad ha vuelto a descender, eso sí que en forma más moderada que en años anteriores. Su tasa es de 21,8, por mil habitantes con diferencia de menos 0,8 con respecto al año 1977. Considerando el lapso 1973-1978, ha disminuido en 6,1, lo que representa un promedio de 1,0 por año.

La mortalidad general, que en 1973 era de 8,4 por mil habitantes, ha quedado en 6,7 para 1978, observándose una disminución de 1,7.

La mortalidad infantil sigue su ritmo acelerado de disminución. Su tasa alcanzó sólo a 38,7 por mil nacidos vivos en el último año. Al comparar ésta con 1973, cuya tasa fue de 65,2, se establece una disminución de 26,5, lo que significa haber evitado 27 muertes de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos.

CUADRO Nº 2

INDICE DE MORTALIDAD GENERAL Y MORTALIDAD INFANTIL

1968-1978

Años	Mortalidad General *	Mortalidad Infantil **	Mortalidad Preescolar *** (1 a 4 años)
1968	9,4	83,5	3,64
1969	9,2	78,7	3,54
1970	8,9	79,3	3,80
1971	8.7	70,5	3,15
1972	9,1	71,1	2,93
1973	8,4	65,2	2,52
1974	7,8	63,3	2,63
1975	7,2	55,4	2,16
1976	7,6	54,0	2,08
1977	6,9	47,5	1,68
1978	6,7	38,7	1,17

^{*} Por 1.000 habitantes

COMENTARIO: Las defunciones generales en 1968 fueron de 84.500, con una tasa de 9.4 por mil habitantes; en 1972 alcanzó a 88.600 muertes y una tasa de 9,1. En 1978 estas defunciones han descendido a 72.321 y su tasa sólo alcanza a 6,7 por mil. Se puede apreciar que la tasa de mortalidad general viene presentando un descenso sostenido, lo que incide en un aumento de la expectativa de vida al nacer.

Por su parte, la mortalidad infantil en 1968 significaba la muerte de 22.800 niños menores de 1 año, con una tasa de 83,5 por mil nacidos vivos. En 1972 murieron 19.700 menores, con una tasa de 71,1 y en 1978, la cifra descendió a 9.169 niños, lo que da una tasa de 38,7.

^{**} Por 1.000 nacidos vivos

^{***} Por 1.000 niños de 1 a 4 años

ACCIONES DE SALUD EJECUTADAS POR EL SNS

Consultas	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Total consultas y controles	18.228.144	20.019.429	20.517.042	21.704.382	21.559.612	23.122.014
Total consultas y controles por habitantes	1,84	1,99	2,00	2,08	2,02	2,13
Total vacunas	4.184.205	4.887.935	5.073.048	4.956.488	4.636.764	4.043.353
Total extracciones	1.596.705	1.605.225	1.592.857	1.676.247	1.715.154	1.759.185
Total obturaciones	1.002.001	1.164.540	1.201.997	1.229.720	1.324.966	1.395.112
Nº de camas	33.750	33.923	33.772	33.667	33.089	33.040
Egresos	849.556	892.661	887.769	924.923	923.267	938.232
Nº horas médicas	24.764	26.058	27.080	31.008	30.117	35.680
Promedio dias-estada	11,2	11,1	11,2	10,2	10,1	9,6

El número de controles y consultas otorgados a la población por los profesionales de la Salud ha experimentado un aumento que alcanza en el período 1973-1978 a un 26,8%. Esto ha permitido aumentar de 1,84 consultas o controles por habitante a 2,13.

En salud bucal es importante destacar el gran incremento de las obturaciones en este período, que es del orden de 35,6%.

En atención intrahospitalaria, a pesar que el número de camas en estos 6 años ha tenido un leve descenso, ha podido absorber cada vez una mayor cantidad de egresos, debido a un mejor aprovechamiento de este recurso, en base a mejores técnicas en la atención, que han permitido la reducción de los días de estada de los pacientes. De un promedio de 11,2 días-estada por pacientes en 1973, alcanza a 9,6 en 1978.

C U A D R O Nº 4

VACUNACIONES AÑOS 1976-1978

Vacunaciones realizadas	1976	1977	1978
Antivariólica	784.257	539.493	34.577
Antitifica	105.350	104.507	92.684
Antidiftérica-Antitetánica	481.323	516.724	561.810
Antisarampión	270.977	264.689	321.350
Triple	1.322.099	1.284.700	1.157.204
Antipoliomielitica total	1.187.795	1.166,709	1.083.833
Antiinfluenza	177.734	119.190	120.595
B.C.G.	626.954	640.752	671.300

La cifra total de vacunaciones ha descendido por la supresión del programa de vacunación antivariólica, de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

INVERSION ESTATAL EN PLAN NACIONAL DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA

Afios	Toneladas	Mon	eda nacional		lar bancario ero-diciembre	US\$%
1955	1.520	\$	587.860	\$	230,65	2.548
1960	8.400	E0	6.406.400	Eo	1,05	6.095.528
1965	11.620	E?	26.411.600	E9	3,15	8.384.634
1970	17.100	E9	99.000.000	E	11,17	8.863.025
1975	27.150	\$	130.000.000	\$	5,08	27.378.930
1976	30.500	\$	400.000.000	\$	13,02	30.721.966
1977	32.000	\$	1.026.000.000	\$	21,50	44.000.000
1978	30.000	\$	1.411.000.000	\$	31,66	44.567.000
1979	32.856	\$	1.769.380.000	\$	36,41	48.516.041

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS (SERMENA)

El SERMENA ha realizado para el sector empleados, actividades de medicina preventiva y de atención materno-infantil a través de sus propios profesionales. Ha otorgado subsidios de reposo preventivo, descanso maternal y descanso curativo. También financia las atenciones de medicina curativa que se realizan a través de la libre elección.

Programas en ejecución, organización y descentralización

- Separación del nivel central de la Dirección Regional Metropolitana de Santiago.
 - 2. Acrecentamiento de las facultades de los Directores Regionales.
- 3. Múltiples resoluciones con el Servicio Nacional de Salud (SNS), para constituir Comisiones Mixtas de Medicina Preventiva Ley N° 6.174, en las regiones que aún faltaban, con miras a la puesta en marcha del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- En lo concerniente al Programa de Contabilidad Gubernamental, se incorporó la correspondiente a los bienes de la institución.
- 5. Promulgación del DL Nº 2.575, de 1979, que permite el acceso de beneficiarios del Servicio Nacional de Salud a las prestaciones de la Ley número 16.781, de Medicina Curativa, como asimismo la adscripción de sociedades de profesionales, laboratorios, hospitales u otros servicios asistenciales al Sistema de Libre Elección estipulado en dicha ley.

Programas y tareas en estudio

- 1. La tarea fundamental que se está llevando a cabo es la de implementación del Fondo Nacional de Salud, organismo que continuará con la labor que en materia de libre elección ha ejecutado el SERMENA.
- Se están implementando las normas reglamentarias e instrucciones para concretar lo prescrito por el DL Nº 2.575.
- 3. En proceso legislativo se encuentra la implantación del Bono Moderador, para flexibilizar el pago de las prestaciones de la Ley Nº 16.781, de Medicina Curativa (informes al 30 de junio y 30 de noviembre).
- 4. Se proyecta un diseño computacional de apoyo a la operatoria del inicio del Fondo Nacional de Salud.

A	CTIVIDADES	1º sept. 1978 al 31 agosto 1979
. PREVENTIVA	Spinish Street Labor 100 200	Mil I
a)	Preventiva	421
	Exámenes de salud	106.517
	Consultas médicas especialidades	58.891
	- Tisiologia	14.566
	- Cardiología	36.944 4.660
	- Oncologia	2.721
	— Lúes	2.721
b)	Materno infantil	
	- Consultas médicas pediátricas	97.110
	- Consultas enfermeras pediátricas	168.381
	Consultas médicas maternales	29.742
	 Consultas matronas maternales 	127.923
(c)	Consultas Planificación Familiar	
	 Gestágenos médicos 	2.766
	- Gestágenos matronas	40.013
	- DIU médicos	11.070
	- DIU matronas	56.991
	- Frotis cervicales	17.508
	Licencias maternales	68.056
	Inmunizaciones niños	156.713
MEDICO ADMIN		
	Jubilaciones incapacidad física y/o mental	3,359
	Exámenes de admisión	32.351
Communication and	the principle and the later of	nhharaga.
	Consultas médicas	3,287,423
a) b)	Examenes	987.487
		301.101
c)	Atenciones programadas — Programas	205.534
	- Dias-camas	792.862
EXAMENES ME		
a)	Examenes de laboratorio	291.533
	Examenes de rayos X	132.409
0)	Examenes de Tayos A	136.403

GASTOS POR ATENCION DE MEDICINA CURATIVA, SUBSIDIOS Y AYUDAS DE MEDICINA PREVENTIVA DEL SERMENA

(septiembre 1978-agosto 1979)

Medicina Curativa		Gastos
Consultas médicas Exámenes Atenciones programadas	\$	1.103.936.576 599.719.502 1.263.580.103
TOTAL	\$	2.967.236.181
Subsidios		
Subsidios de reposo preventivo — Dias de subsidios pagados — Número de subsidios	\$	138.036.417 543.010 15.971
Subsidios de descanso maternal y Ley Nº 17.301		ann 101
(enfermedad grave del niño en el primer año de vida) — Días de subsidios pagados — Número de subsidios	5	324.687.181 1.540.487 39.500
Subsidios de Licencia Curativa — Días de subsidios pagados	\$	431.745.721 1.698.232
- Número de subsidios Ayudas de Medicina Preventiva	\$	212.218 64.496.695

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

OBRAS REALIZADAS

(septiembre 1978 - agosto 1979)

Regiones	Establecimiento	Obras termina m²	das	Obras de ejecución mº camas		
	VI V-1 V	THE REST PORT		0.000	100	
I	Hospital Iquique Hospital Copiapó	1.882	-	2.957	-	
IV	Hospital Illapel	2,160	102			
A.V.	Hospital Combarbalá	2.100	102	770	101	
State Section 1	Hospital Los Vilos	408		-10		
	Consultorio La Compañía			731	-	
V	Hospital La Ligua	600			-	
	Hospital Viña del Mar	1.580	-			
M A COLUMN	Hospital Sanatorio Valparaiso	-	-	Remodelació	n	
	Hospital San Antonio	1.708	=	-	-	
R.M.	Hospital Félix Bulnes	9.180	47	1 710	-	
	Hospital El Salvador	806	T STATE	1.749	AD TO	
	Posta Nº 3	3.200	40	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	THE RES	
The same of	Hospital San Juan de Dios	120	47	1.416		
	Hospital Calvo Mackenna	960	-	2.410	_	
THE REST	Hospital Melipilla	806			-102	
Marie Tol	Consultorio La Feria Consultorio Valdivieso	200		-	_	
-	Consultorio Valdivieso Consultorio Isabel Bravo	140		_	_	
	Hospital Roberto del Rio	310	PE-	9 200	-	
	Hospital Siquiátrico		ne -	2.000	120	
	Cementerio General	258	Ni-out	to (-wall	+	
	Hospital Sótero del Río	1.814	-		-	
VI	Hospital El Cobre	Remodelación		-	-	
	Hospital San Fernando	Reparación		LL TANDIO	0 =	
VII	Hospital Curicó	390	150	-	AL MARK	
VIII	Posta Ninhue	209	-	_	-	
No. of Lot	Hospital Coronel	100	-	-		
	Hospital Lota	Reparación		2 000	_	
	Hospital Los Angeles	_		2.020	-	
	Hospital Chillán	431	7	500		
	Hospital Concepción	931 Popovación	4			
	Posta de Lota	Reparación 250	dien!	_	_	
	Hospital Lonquimay	200	PLEAT	Take the	111 8-01	
	Hospital Victoria	200		100-	de la	
Spiritary and	Hospital Lautaro	291		-	-	
IX	Posta Pichipellahuén	291	- Lind	-	-	
	Posta Trovolhue	177	2	3.430		
100	Consultorio de Temuco Hospital Ancud	4	-	790	-	
X	Consultorio Panguipulli	in ones oir b	-	937	-	
	Consultorio Gil de Castro	56	1100	-	-	
	Hospital Purranque	Reparación		-	100	
	Posta Astillas	90	1	-	mal Tax	
	Posta Chaica	90	-		Literal Po	
	Hospital Alto Palena	48	-	Name and		
	Hospital Los Lagos	16	-	- 10	O AT	
	Hospital Lanco	21	-		-	
	Consultorio Angelmó	30	-		-	
	Consultorio Diana Rob	120	PARTY.		9 19 19	
	Hospital Castro	102 Peneración				
	Hospital John Kennedy	Reparación 3.700	AL FLOOR	590	7 4 -	
XI	Hospital Coyhaique	1.908	0 140	1.312	THE P	
XII	Hospital Punta Arenas	1.500			Diam'r.	
-	With the last the same of the last the		196	19.202	120	
TOTAL	The second secon	35.783	130	13.202		

Años	m² construidos	Nº de camas nueva y de reposición			
1973	15.085	370			
1974	54.188	1.076			
1975	69.987	1.039			
1976	53.632	782			
1977	43.053	950			
1978	21.652	639			
1979 •	35.783	196			
TOTAL	293.380	5.052			

^{*} Hasta agosto.

CONSEJO NACIONAL PARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION (CONPAN)

Actividades realizadas y en ejecución

El Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición (CONPAN), creado en 1974, tiene entre sus responsabilidades proponer las bases de una Política Nacional sobre estas materias y, además, formular un sistema de planificación con el fin de erradicar la desnutrición al más breve plazo.

CONPAN ha estado desarrollando desde su fundación acciones que permiten cumplir los objetivos señalados, las cuales pueden agruparse en tres grandes líneas:

1. Dada la relevancia de este problema y la existencia de importantes Programas de Nutrición y Alimentación que actualmente se aplican en el país (Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Programa de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Programa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles), CONPAN ha desarrollado en conjunto con las agencias implementadoras (SNS-JNAEB-JNJI), diversos proyectos que pretenden lograr una optimización de los recursos que el país invierte en estos programas de suplementación alimenticia.

En efecto, en virtud de convenios con las instituciones ejecutoras, CONPAN participa en diversas evaluaciones técnicas, económicas y de determinación de población, que permitirán en el corto plazo contar con los antecedentes necesarios para lograr que los recursos invertidos lleguen a la población más vulnerable de sufrir desnutrición, con alimentos de mejor calidad y a los más bajos costos.

Los principales proyectos que CONPAN realiza o participa en su ejecución en esta línea son: evaluación económica y de la calidad biológica de los productos del Plan Nacional de Alimentación Complementaria; leche acidificada y enriquecida con hierro para lactantes; proyecto de fomento de lactancia materna; proyecto de análisis y evaluación integral del Programa de Alimentación Escolar; proyecto de evaluación de los sistemas nutricionales de la

Junta Nacional de Jardines Infantiles; sistema de información continua sobre flujo de los alimentos en los programas correspondientes del país.

- 2. Por cuanto en la lucha contra la desnutrición es importante desarrollar una fuerte coordinación intersectorial, y de acuerdo al actual proceso de regionalización administrativa del país, CONPAN ha estado ejecutando un proyecto que permitirá contar al término de 1979 con una metodología de coordinación intersectorial a nivel regional para la implementación de programas nutricionales y sociales. En esta línea se pretende ir adecuando a la realidad administrativa y nutricional del país, el diseño de un sistema planificador nutricional. Para lograr esta metodología, CONPAN realiza en conjunto con todos los organismos públicos de la VII Región un proyecto piloto.
- 3. Para enfrentar la desnutrición es necesario contar con buenos diagnósticos que permitan tomar oportunamente las decisiones técnicas que lleven a su solución. En esta línea, CONPAN está desarrollando proyectos que diseñan sistemas de información que permiten contar con diagnósticos permanentes y oportunos para la toma de decisiones, tales como: análisis de una encuesta nacional continua del estado nutricional de la población menor de 15 años; consultorios sensores y sistemas de vigilancia nutricional.

Finalmente, el investigar en este campo tecnológico, permite ir avanzando en el diseño de nuevos productos alimenticios, que a un bajo costo y en base a materias primas nacionales, puedan resolver el problema de la desnutrición calórico-proteica y el de las carencias específicas de mayor prevalencia en el país. En esta línea se desarrolla un proyecto que permitirá usar el hierro hemínico en productos de alimentación infantil.

Logros alcanzados en el período 1975-1978

La acción coordinada de las diferentes instituciones ejecutoras de programas de alimentación y nutrición, ha contribuido al cumplimiento de la meta de bajar la prevalencia de la desnutrición infantil existente en el país en 1974, en un 50%, en el plazo de 10 años.

Es importante señalar que en el período se ha logrado una disminución de la gravedad de la desnutrición existente en el país, ya que los desnutridos moderados y avanzados se han reducido de 34.966 en 1975 a 22.229 en 1978, lo que representa un descenso de un 35%.

En el cuadro de la página siguiente se puede observar la disminución señalada en el país entre 1975 y 1978.

Otros indicadores biodemográficos también han sufrido disminuciones importantes de señalar. En efecto, la tasa de mortalidad infantil ha bajado de un 65,2% en 1973, a un 38,7% en 1978. Las estimaciones para 1979, hacen pensar que esta tasa sufrirá otra disminución importante.

Planes futuros

Se continuará con el desarrollo de acciones que permitan el cumplimiento de la política nutricional del Supremo Gobierno por parte de los distintos organismos e instituciones, tanto públicos como privados, que participen en la lucha contra la desnutrición.

POBLACION EN CONTROL Y DESNUTRIDOS MENORES DE 6 AÑOS, POR TIPO DE DESNUTRICION, SEGUN AÑOS CHILE 1975—1978

1000	Población en control	DESNUTRICION							
Años		Total		Leve		Moderada		Avanzada	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1975	1.014.959	157.182	15,5	122.216	12,1	27.566	2,7	7.400	0,7
1976	1.047.796	166.774	15,9	126,621	12,1	31.366	3,0	8.787	8,0
1977	1.070.767	159.669	14,9	127,908	11,9	26.289	2,5	5.472	0,5
1978	1.047.623	135.794	13,0	113.565	10,8	19.046	1.8	3.183	0.3

NOTA: No se dispone de información proveniente de Censos Nacionales antes de 1975, sobre el estado nutricional de la población menor de 6 años, pues comienzan a ejecutarse ese año. Sin embargo, estudios muestrales representativos de la Región Metropolitana dan un 26,5% de desnutridos. (Investigación Interamericana de la Niñez, OPS/OMS. Santiago, Chile, 1968-1970).

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A partir de los principios generales y objetivos básicos que guían la acción gubernativa, se deriva la Política Habitacional que orienta la actividad del sector.

Estos se enmarcan dentro de los postulados de la acción económica y social del Supremo Gobierno.

A continuación se presentan los Principios Generales, Objetivos Básicos y Políticas que conforman la labor sectorial en materia habitacional.

Principios Generales

- La vivienda es un bien que se adquiere con el esfuerzo y el ahorro de la familia. Este esfuerzo, el Estado lo reconoce y lo comparte.
- La Política Habitacional es coherente con las políticas de desarrollo socio-económico y urbano, postuladas por el Supremo Gobierno.
- El Estado debe realizar una acción habitacional subsidiaria. Corresponde fundamentalmente al sector privado obtener los recursos e instrumentos para solucionar las aspiraciones de vivienda.

Objetivos Básicos

- Lograr un mejoramiento en la calidad de vida del hombre.
- Generar canales de acceso a la vivienda a los diversos sectores socioeconómicos de la comunidad nacional.
- Atender en forma preferencial a aquellos más necesitados de la población.
- Producir la mayor cantidad de viviendas con los recursos que al efecto pueda destinar el país, velando por lograr el más alto standard compatible con la capacidad de la demanda.
- Cuidar la estabilidad del sistema financiero para la vivienda, de manera que las condiciones que lo rijan sean las reales del mercado, de forma de atraer recursos adicionales a la acción del sector.
 - Racionalizar la administración de los recursos.
- Imprimir un sello de impersonalidad y de no discrecionalidad en la labor habitacional.
- Fomentar, en la familia, su acceso a la vivienda en calidad de propietario.

Política Habitacional

Política de financiamiento de la vivienda

La adquisición de la vivienda se financiará, fundamentalmente, mediante el esfuerzo familiar de ahorro previo, complementado por créditos hipotecarios operados a través del mercado financiero.

El Estado concurrirá, subsidiariamente, en apoyo de los sectores de menores ingresos, otorgando subsidios especiales.

a) Política de fomento al ahorro

Se incentivará el esfuerzo propio y el ahorro de las familias en la búsqueda de la solución al problema de la vivienda, perfeccionando los mecanismos y procedimientos para captarlo. El ahorro previo es el factor principal en la determinación del puntaje de los postulantes al subsidio y, también, es requisito para obtener un crédito habitacional.

Las familias orientarán sus ahorros hacia aquellas instituciones que les ofrezcan mayores garantías y rentabilidad.

b) Política de crédito hipotecario para vivienda

El traspaso de la función de producción habitacional, desde el Estado hacia el sector privado, tendrá éxito en la medida que exista una demanda real y sostenida capaz de hacerse presente en el mercado inmobiliario. Con tal propósito, se ha establecido una línea de financiamiento para adquisición de viviendas, operable a través de las instituciones del mercado financiero regular.

Estos créditos, complementarios del ahorro previo, serán hipotecarios, no exigiéndose otra garantía que no sea sino la vivienda que se adquiere.

' El Estado concurrirá, subsidiariamente, al refinanciamiento de alguna de estas líneas de crédito, fijando las condiciones operacionales relativas a montos, compromisos, tasas de interés y plazos.

c) Política de subsidio habitacional

Con el propósito de contribuir a la solución del problema de la vivienda, el Estado ha establecido el subsidio habitacional a la demanda como un mecanismo de carácter transitorio, que se mantendrá hasta que los precios de la vivienda sean compatibles con los niveles de renta de la población, y que se justifica en la medida en que es un instrumento redistributivo del ingreso, estrictamente dimensionado para proveer estándares mínimos.

Este nuevo subsidio habitacional presenta las siguientes particularidades:

— Es redistributivo del ingreso. A mayor valor de la vivienda, menor subsidio, tanto en términos absolutos como relativos. El Ministerio no puede medir la renta de las personas, pero procede a tasar la vivienda —lo cual es fácil y objetivo— y su precio refleja, mejor que ninguna otra investigación, la condición socio-económica del interesado.

- Es una donación de monto determinado y conocido, tanto por quien la recibe como por la comunidad que la otorga.
- El subsidio habitacional se entrega a la demanda y no a quien produce la vivienda, ya que por la vía de la oferta se diluyen los beneficios, no traduciéndose necesariamente los menores costos en menores precios. Además, al entregarse al beneficiario, éste se encuentra en libertad de buscar en el mercado la vivienda que mejor se adapte a sus necesidades y capacidad de pago.
- La postulación al subsidio es simple y la selección de los beneficiados es objetiva, impersonal y no discrecional. Se puede optar a él en forma individual u organizada.

Política de propiedad de la vivienda

Las viviendas serán transferidas en propiedad y en forma definitiva a los beneficiados, atendiendo a las siguientes razones:

- La vivienda propia otorga seguridad y estabilidad a la familia, especialmente tratándose de aquellas de bajos recursos.
- Los dividendos que cancela la familia, fruto de su trabajo, se transtorman en ahorro e inversión, en lugar de constituirse en un gasto más. Es tal vez la única inversión real que podrá efectuar ésta.
- La vivienda propia es conservada, en tanto que la ocupada en arrendamiento normalmente se deteriora y obliga al Estado a efectuar los gastos de mantención, desviando los escasos recursos que debe destinar a construir nuevas soluciones habitacionales.

En resumen, la política definida consiste en hacer propietarios y no arrendatarios.

Esta política implicará, además, una labor extraordinaria para regularizar toda situación de arrastre respecto del saneamiento en la entrega de títulos de propiedad pendientes.

Política de acción subsidiaria

La acción directa del Estado en el área habitacional es eminentemente de carácter subsidiario.

Las funciones que corresponde desarrollar al sector abarcan el campo habitacional y urbanístico y se traducen en programas de vivienda, equipamiento comunitario, saneamiento de poblaciones y pavimentación urbana.

El principio de subsidiariedad se está aplicando por medio de políticas específicas en cada una de las áreas de actividad que se han señalado.

a) Acción subsidiaria en vivienda

- Atender aquellos sectores de la población cuyo nivel de ingreso extremadamente bajo no les permite concurrir al mercado habitacional.
- Dar primera prioridad a la solución del problema de las poblaciones marginales, dentro de la estrategia de combatir la extrema pobreza y marginalidad. Gran parte del esfuerzo deberán hacerlo los propios pobladores, por cuanto el Gobierno descarta las donaciones paternalistas.

 Cumplir con los compromisos de arrastre contraídos históricamente por el sector y que no fueron atendidos en su oportunidad. Esto significa producir y vender las viviendas necesarias para terminar con los remanentes de las nóminas del Sistema Unico de Postulación.

b) Política de regularización y saneamiento poblacional

Se aplicará el máximo de esfuerzo combinado de la familia y el Estado, con el objeto de lograr el saneamiento legal, ambiental y técnico-sanitario de áreas marginales, resolviendo en definitiva las situaciones producto de arrastre histórico.

Son numerosas las poblaciones constituidas por operaciones sitio, loteos irregulares y otras similares, que carecen de alcantarillado público, agua potable, electricidad y pavimentación, o bien, que disponiendo de tales servicios de urbanización, no cuentan con las facilidades domiciliarias mínimas para poder hacer uso de ellas.

La intervención del Estado se explica por el principio de subsidiariedad, ya que estas poblaciones no tienen posibilidades de ser atendidas íntegramente por el sector privado.

Política de vivienda rural

A la vivienda rural le serán aplicables los mismos principios, objetivos y políticas generales anteriormente definidos. Sin embargo, atendiendo a las muy variadas y especiales características geográficas, económicas, sociales y, fundamentalmente, a la gran diversidad de actividades específicas que se desarrollan en este sector, el esfuerzo del Estado se orientará a facilitar, por la vía de la normativa técnica y administrativa, la construcción y comercialización de viviendas compatibles con las necesidades familiares rurales y de acuerdo a las condiciones particulares de su habitat.

Política de optimización de la eficiencia en la producción subsidiaria del Estado en el área habitacional

En la producción de obras en que el Estado deba participar en carácter subsidiario, se utilizará la capacidad del sector privado, el que debe aportar tecnología y capital, asumiendo los riesgos propios de la gestión empresarial, en el claro entendido que dicha gestión es la más eficiente.

Politica de Desarrollo Urbano

Antecedentes

En marzo de 1979 fue aprobado por el Ejecutivo el documento doctrinario de política sobre la materia, a nivel nacional, que surge de la necesidad de lograr un equilibrio entre la nueva estructuración político-económica del país y el proceso de desarrollo urbano.

En efecto, la modalidad de desarrollo que se aplica actualmente y sus consecuentes políticas económicas y sociales, han hecho necesario revisar el enfoque y los instrumentos técnicos y jurídicos con que, en el pasado, se ha conducido el proceso urbano. El objetivo principal de esta revisión se ha dirigido hacia la formulación de una Política Nacional, mediante la cual pueda lograrse una adecuada compatibilización entre los cursos de acción citados y los instrumentos de que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Declaraciones

La definición de esta Política Nacional de Desarrollo Urbano exige que se hagan explícitas las siguientes declaraciones:

- a) El suelo urbano no es un recurso escaso. Su aparente escasez es consecuencia de la falta de concordancia entre las normas técnicas y jurídicas, por las cuales se rige el proceso de desarrollo urbano, y las condiciones de oferta y demanda del mercado inmobiliario.
- b) El uso del suelo queda definido por su mayor rentabilidad. La tierra urbana es un recurso que se transa en forma libre, con las limitaciones que le impongan la zonificación, las normas técnicas y el interés público para determinadas funciones sociales.
- c) La concentración espacial de la población genera ventajas comparativas para el desarrollo de las actividades económicas y sociales. La población que se concentra en el sistema urbano aumenta constantemente, demostrando con ello su interés por captar las economías externas que generan las actividades productivas y los servicios ubicados en las ciudades.
- d) El uso del suelo urbano debe regirse por disposiciones flexibles, definidas por los requerimientos del mercado. Las características de la zonificación y las normas que definen el uso de la tierra, se originan principalmente en las demandas provocadas por las actividades económicas y sociales de la población. Por ello, la incorporación progresiva de nuevas porciones de tierra para usos urbanos y la delimitación de las mismas, debe realizarse mediante la observación y estudio riguroso del comportamiento del mercado.
- e) Al Estado corresponde proteger el bien común. En efecto, éste se encarga de determinar las políticas que orientan las relaciones del mercado urbano, con el objeto de preservar el bien común y las condiciones más favorables del medio ambiente, dentro de las cuales se desarrollan las actividades económicas y sociales de la población.

Esta labor está encomendada principalmente a esta Secretaría de Estado.

Enunciados de política

a) Respecto de la planificación del desarrollo urbano. Se aplicará un sistema de planificación flexible con el mínimo de intervención estatal, apoyado en normas técnicas y procedimientos de tipo genérico.

El organismo encargado de implementar esta política es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante una gestión ágil y descentralizada.

El instrumento técnico con que se llevará a la práctica esta gestión será el Plan Regional de Desarrollo Urbano.

A nivel de cada ciudad, la planificación se realizará mediante el Plan Local respectivo, instrumento que consistirá en: a) una definición global de la estructura urbana, utilizando como base la vialidad y el equipamiento; b) una zonificación, según usos determinados por las demandas más significativas, y c) un conjunto de disposiciones mínimas sobre las características públicas de las construcciones, las cuales deberán ser flexibles y de fácil interpretación por los interesados.

- b) Respecto de la expansión de las ciudades. Se definirán procedimientos y se eliminarán restricciones de modo de permitir el crecimiento natural de las áreas urbanas siguiendo las tendencias del mercado.
- c) Respecto de la renovación de las ciudades. Se legislará en beneficio de los proyectos que promuevan la renovación de zonas deterioradas, especialmente de aquellas ubicadas en las cercanías de los centros principales de las ciudades.
- d) Respecto de la vivienda. El Estado fomentará y apoyará la creación de un mercado abierto de viviendas, donde la responsabilidad de producción corresponda al sector privado.
- e) Respecto de la vialidad urbana. En el corto plazo, la inversión estatal en vialidad urbana se orientará preferentemente a terminar los sistemas viales incompletos, a fin de optimizar el uso de la infraestructura existente.
- f) Respecto del equipamiento. La inversión en equipamiento urbano se destinará preferentemente a robustecer la estructura interna y a dotar de servicios básicos a la población más necesitada.
- g) Respecto de la preservación y conservación. El Estado velará por el incremento y preservación del patrimonio histórico y cultural y de los recursos naturales del país, siempre que ello no constituya actos de usurpación sobre los bienes de las personas.

Finalmente, cabe hacer presente que, con el objeto de implementar, en forma progresiva, la nueva Política de Desarrollo Urbano, comenzando por modificar y reemplazar la normativa general de urbanismo y construcción, y los instrumentos técnicos y legales que rigen el proceso respectivo en las áreas metropolitanas, se han iniciado una serie de acciones, de las que se da cuenta en el capítulo correspondiente a la "Labor en Desarrollo Urbano" y en aquél destinado a analizar el "Cumplimiento de los Programas Ministeriales".

Descripción del Sector Vivienda y Urbanismo

Síntesis de sus funciones

A esta Secretaría de Estado le corresponde formular y supervisar las políticas habitacionales y urbanas nacionales, regionales y locales; dictar las normas técnicas y operacionales para su cumplimiento; incentivar la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano; administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector, y evaluar y coordinar la acción regional y metropolitana en las materias indicadas.

Para el logro más eficiente de estos objetivos, así como de las políticas emanadas del Supremo Gobierno, el sector Vivienda y Urbanismo ha regionalizado y desconcentrado su administración, además de haberse reestructurado, en cumplimiento de lo dispuesto en el DL Nº 1.305, de 1976, obte-

niendo un nuevo marco institucional más eficiente y coherente con la definición de la acción del Estado, en el área de atención que le corresponde.

Este proceso de reestructuración sectorial deberá ser adecuado, antes del 31 de diciembre de 1979, atendiendo la configuración y políticas definidas por CONARA, con posterioridad a la promulgación del DL Nº 1.305.

Para el cumplimiento de sus funciones, el sector Vivienda y Urbanismo se encuentra estructurado en los diversos Servicios, instituciones y dependencias que a continuación se detallan:

I. Nivel Central

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Corresponde a esta Secretaría de Estado formular las políticas de vivienda y urbanismo y velar por el cumplimiento de éstas y de los objetivos y tareas asignadas al sector.

En su nivel central está estructurado de la forma que a continuación se describe:

Ministro

El Ministro de Vivienda y Urbanismo es la autoridad máxima del sector, y le corresponde la formulación de la política nacional habitacional y de desarrollo urbano, así como la supervigilancia de los Servicios y dependencias que lo conforman.

El Ministro cuenta con un Gabinete compuesto por su Secretaría Privada y sus asesores. Además, cuenta con una entidad denominada Comité de Planificación y Coordinación, para ser asesorado en las políticas, planes, programas y normas relativas a planeamiento urbano y territorial, infraestructura vial urbana, equipamiento comunitario, vivienda urbana y rural, entre otras materias.

Los acuerdos y recomendaciones adoptados en dicho Comité, se traducen en actos, decretos, resoluciones, instrucciones, etc., de las autoridades, Servicios y organismos ejecutivos u operativos del sector. Por lo tanto, el resultado efectivo de su labor, se ve reflejado en la acción de tales agentes.

Subsecretaria

El Subsecretario es el colaborador inmediato del Ministro y su representante como autoridad superior del Servicio.

Para el desempeño de su labor cuenta con un Gabinete y Secretaría, que es su unidad de apoyo directo, además de los siguientes Servicios operativos denominados Divisiones: de Desarrollo Urbano, de Política Habitacional, de Finanzas, Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, y Jurídica, cuyas funciones principales se indican a continuación:

División de Desarrollo Urbano

 Proponer la política nacional de desarrollo e infraestructura urbana y elaborar los planes nacionales respectivos.

- Realizar los estudios y proponer la dictación de las normas técnicas nacionales de infraestructura urbana e instalaciones domiciliarias, supervisando su cumplimiento.
- Revisar y proponer al Ministro, para su aprobación, los instrumentos de planificación urbana, tales como planes reguladores, límites urbanos, etc.
- Resolver, en segunda instancia, las reclamaciones interpuestas en contra de las resoluciones adoptadas por los Directores de Obras Municipales, en asuntos relativos a la construcción y urbanización.
 - Cautelar la generación de nuevas áreas urbanas en sectores agrícolas.

División de Política Habitacional

- Proponer la política nacional de vivienda urbana y rural, edificación y equipamiento comunitario de los sectores público y privado.
- Recomendar las políticas respecto a la producción industrial de viviendas y materiales de construcción.
- Proponer la dictación de normas técnicas y administrativas de diseño, cálculo, construcción, estándares u otros aspectos de la vivienda y el equipamiento comunitario.
 - Elaborar los planes habitacionales nacionales.
- Coordinar los planes de edificación y equipamiento comunitario del Ministerio con las otras instituciones del Estado.
- Mantener, coordinar y supervigilar el Registro Unico de Contratistas del sector, además de mantener informadas a las Secretarías Ministeriales, a los SERVIU y demás unidades sobre la materia.

División de Finanzas

- Participar en la confección del presupuesto del sector Vivienda y Urbanismo y proponer sus modificaciones internas.
- Revisar, coordinar y proponer el financiamiento de los programas del sector.

División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional

- Mantener información actualizada de las inversiones nacionales y extranjeras, de ingreso familiar, capacidad de ahorro y de pago de dividendos para la vivienda.
- Analizar el mercado de viviendas y de materiales de construcción, así como la política de comercialización de los mismos.
 - Evaluar las experiencias habitacionales nacionales y extranjeras.
- Mantener un Centro de Informática, que constituya un elemento de apoyo a todos los niveles del Ministerio.
- Realizar todos los estudios que sean necesarios para una mejor orientación de la política habitacional y de desarrollo urbano.

División Jurídica

- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamen-
- Asesorar, informar y pronunciarse sobre los asuntos legales que se le encomienden.
- Colaborar con el Consejo de Defensa del Estado en los juicios relacionados con el Ministerio.
- Redactar y/o revisar los proyectos de leyes, reglamentos y decretos y señalar las normas que permitan emplear un sistema uniforme en la redacción de los contratos, escrituras públicas y demás instrumentos legales en que intervenga esta Secretaría de Estado.
- Elaborar y proponer normas jurídicas relativas a vivienda y urbanismo.
- Mantener permanentemente actualizada la legislación aplicable al Ministerio.

División Administrativa

Por DS Nº 1.277, de 1977, se suprimió el cargo de Jefe de la División Administrativa. Sus funciones han sido reasignadas a otras Unidades dependientes de la Subsecretaría, quedando radicadas en los Departamentos de Personal, Organización y Servicios Generales.

División de Desarrollo Social

Esta División, aunque en lo administrativo depende del sector Vivienda y Urbanismo, funcionalmente lo es del Ministerio del Interior.

En atención a ello, la acción de esta División se incluye en la página 27 del presente informe.

Oficina Coordinadora de Créditos Externos

Le corresponde coordinar los créditos externos, actualmente dos:

- Convenio MINVU-BID.
- Crédito AID.

II. Nivel Regional

Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU)

Los Servicios de Vivienda y Urbanización —Regionales y Metropolitano—, entraron en operación en junio de 1976. Son corporaciones autónomas, de derecho público, descentralizadas, relacionadas con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto del Fisco.

Los SERVIU son los continuadores de las ex Corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas, y son los ejecutores de las políticas, planes y programas que ordene el Ministerio, sea directamente o a través de sus Secretarías Ministeriales.

Funciones

Básicamente son similares a las que tenían las antiguas Corporaciones y se pueden resumir en las siguientes:

a) Técnicas

— Adquirir y/o enajenar terrenos; adquirir viviendas y/u obras de equipamiento comunitario; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar, ejecutar y/o contratar las urbanizaciones; la ejecución de viviendas; las obras de remodelación y conjuntos habitacionales; el equipamiento comunitario y las vías urbanas, velando por la adecuada mantención y reposición de estas últimas; ejecutar las tasaciones de viviendas a adquirir aplicando el Sistema de Subsidio Habitacional.

b) Operacionales

- Administrar el Sistema de Subsidio Habitacional Directo, llevando registros de postulantes y otorgando los certificados correspondientes, conceder los créditos complementarios a dichos subsidios, etc.
- Administrar las viviendas, locales y otras edificaciones que haya construido o adquirido.
- Llevar el listado de postulaciones, por comunas, y renovarlo anualmente.
- Efectuar las asignaciones, transferencias y ventas de viviendas, locales y otras edificaciones que procedan.

c) Financieras

- Administrar el presupuesto asignado por el Ministerio.
- Administrar la parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que se le encomiende.
 - Recaudar los dividendos correspondientes a la cartera hipotecaria.
 - Recaudar los fondos provenientes del sistema de venta de viviendas al contado, con letras de crédito y Subsidio Habitacional Directo; y de otros conceptos.
- Aceptar mandatos para la realización de proyectos, contratar o adquirir obras incluidas en el listado que precede.
- Administrar el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda; y los fondos provenientes de otros conceptos, distintos a los enumerados anteriormente.

Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo

Representan la instancia de planificación regional, haciendo operativa la vinculación del SERVIU correspondiente, con la autoridad central del Ministerio.

La misión específica de estas Secretarías es concretar la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo en su jurisdicción, desarrollando para ello actividades de planificación, programación, evaluación, control y promoción de dicha política. Deben, además, velar por el estricto cumplimiento por parte de los SERVIU, en sus respectivas jurisdicciones, de los planes, normas e instrucciones impartidas por el Ministerio, como por la propia Secretaría Ministerial y, especialmente, porque sus inversiones se ajusten estrictamente a los presupuestos aprobados.

Especial mención cabe hacer a la facultad y tuición superior que tienen estas Secretarías en la implementación regional y local de la nueva política de desarrollo urbano.

III. Nivel Comunal

Comités Habitacionales Comunales (CHC)

Los CHC fueron creados por DL Nº 1.088, de 1975, el que se derogó, a contar del 31 de diciembre de 1978, en virtud a lo dispuesto en el DL Nº 2.552, de febrero de 1979.

El citado decreto ley dispone el traspaso a los Servicios de Vivienda y Urbanización, a contar de la fecha de derogación del DL Nº 1.088, por el solo ministerio de la ley, de los fondos, bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles de los CHC.

Si bien éstos no se encontraban formal y directamente incorporados a la estructura del MINVU, por la estrecha vinculación de éstos durante el tiempo en que ejecutaron su acción, con la política habitacional y urbana, necesariamente hacen que se los considere partícipes del sector Vivienda y Urbanismo el que, además, asume la acción de los señalados Comités a contar de la derogación del DL Nº 1.088.

Correspondía a los señalados Comités, en conjunto con las instituciones del MINVU, la formulación y desarrollo del programa de viviendas de interés social.

Dicho programa debía atender dos situaciones bien definidas:

- a) Dotar de infraestructura de urbanización necesaria a aquellos grupos de viviendas en satisfactorias condiciones de habitabilidad; y
- b) Erradicar a aquellos grupos de viviendas de tipo precario, edificadas en terrenos ajenos o inadecuados, donde no es posible mejorar las condiciones de habitabilidad o dotarlos adecuadamente de una infraestructura de urbanización mínima.

El financiamiento de los CHC se obtenía, principalmente, a través de la recaudación del impuesto habitacional del 5% sobre las utilidades de las empresas.

Esta situación fue modificada por el DL Nº 2.552, ya citado, en el sentido que los fondos recaudados por ese concepto, en el futuro serán de beneficio fiscal, salvo en aquella parte que, conforme a lo dispuesto en el DL Nº 1.519, en su texto actual, continuará utilizándose en planes habitacionales destinados a viviendas para los trabajadores de los contribuyentes afectos, en el año tributario, a un impuesto habitacional superior al equivalente en pesos a 225.000 Unidades de Fomento*, calculadas al valor vigente a la fecha del cierre del ejercicio o año respectivo.

Para el año tributario 1979, este valor quedó fijado en \$ 7.257.000, en virtud a lo dispuesto en el DL Nº 2.831, de 1979.

IV. Otros Servicios relacionados con el Gobierno a través del MINYU

Además de los organismos indicados en los puntos anteriores, se relacionan con el Gobierno, a través de este Ministerio, los siguientes Servicios e instituciones:

Parque Metropolitano de Santiago

Es un Servicio de la Administración Central del Estado, con personalidad jurídica propia, que está bajo la tuición del Servicio Metropolitano de Vivienda y Urbanización.

El Parque Metropolitano tiene por objeto constituirse en centro de esparcimiento público y en atracción turística y difundir el conocimiento de la fauna y flora universal, en especial de la autóctona, propendiendo a su conservación y preservación, y está formado por los terrenos e inmuebles existentes en el ex Cerro San Cristóbal y Bosque Santiago, (500 y 174 hectáreas, respectivamente).

Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano

Estas Sociedades son entidades formadas por la ex Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), hoy SERVIU, y Municipalidades, principalmente, aun cuando también pudieron constituirse por asociación con otro tipo de organismo.

El objetivo de estas Sociedades, que deben autofinanciarse, es la ejecución de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano. Estas obras deben realizarse con los capitales aportados por los socios.

Actualmente funcionan 8 Sociedades Mixtas, a lo largo del país, 6 de las cuales se encuentran en receso o proceso de liquidación, debido a que no han podido autofinanciarse o bien, porque no cumplieron con los objetivos para los cuales fueron establecidas.

LABOR REALIZADA ENTRE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1978 Y EL 30 DE JUNIO DE 1979 *

I. Labor Jurídica

Principales decretos leyes publicados entre el 1º de septiembre de 1978 y el 30 de junio de 1979, originados en este Ministerio

— DL Nº 2.321, de 1978, que traspasa al SERVIU Metropolitano las facultades, funciones y atribuciones que correspondían al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, respecto de sistemas de transporte de recreación o turismo que se desarrollan en su mayor parte dentro del recinto del Parque Metropolitano.

— DL № 2.552, de 1979, que deroga el DL № 1.088, de 1975, y traspasa a los Servicios de Vivienda y Urbanización, a contar del 31 de diciembre de 1978, las funciones transmisibles de los Comités Habitacionales Comunales;

^{*} En los casos que se indica, la labor ha sido proyectada al 31 de agosto de 1979.

modifica el DL Nº 1.519, sobre Impuesto Habitacional; define las "viviendas sociales" y encarga al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la elaboración de los planes y programas de dichas viviendas y las medidas de radicación y erradicación de campamentos y poblaciones, con el objeto de atender y solucionar a través de esta Secretaría de Estado, los problemas de vivienda y entre ellos, los de la marginalidad urbana.

- DL Nº 2.658, de 1979, que autoriza a los Servicios de Vivienda y Urbanización para adoptar medidas contables, de tal modo que se refleje fielmente el activo y el pasivo de dichos Servicios.
- DL Nº 2.698, de 1979, que declara de interés nacional la expropiación de inmuebles que fueron ocupados antes del 11 de Septiembre de 1973 en forma ilegítima. Autoriza a los Directores de los SERVIU para ordenar su expropiación y pagar las indemnizaciones en diez años plazo, en cuotas anuales iguales, reajustables y con un interés del 8% anual (D.O. de 09-07-79).
- DL Nº 2.831, de 1979, modifica DL Nº 1.519, sobre Impuesto Habitacional (D.O. de 27-07-79).

Proyectos de decretos leyes en actual proceso de tramitación legislativa

- Proyecto que establece normas que simplifican los trámites de transferencia y constitución de gravámenes en sitios ubicados en poblaciones de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- Proyecto que delega en el Presidente de la República, por el plazo de un año, la facultad de legislar en materias de construcción y urbanización.
 - Proyecto sobre vialidad y pavimentación urbanas.
 - Proyecto sobre fomento a la renovación urbana.
- Proyecto que modifica la Ley Nº 17.635, sobre cobro ejecutivo de deudas.
- Proyecto que faculta al Ministro de Vivienda y Urbanismo para autorizar transacciones inferiores a 1.000 Unidades de Fomento, en que sean parte los SERVIU.
 - Proyecto que fija texto de la Ley de Propiedad Horizontal.

Principales decretos reglamentarios

- DS Nº 578, de 1978. Agrega art. 16º Bis al DS Nº 268, de 1975, reglamentando otorgamiento de créditos hipotecarios a los postulantes y/o asignatarios de viviendas o sitios, en UF, a 12 años plazo y con 12% de interés anual.
- DS № 152, de 1979. Restablece subsidio destinado a la adquisición de viviendas sociales y de viviendas semipermanentes.
- DS Nº 119, de 1979. Establece normas complementarias del art. 1º del DL Nº 2.552.
- DS Nº 194, de 1979. Reglamento de Calificaciones del sector Vivienda.

En trámite

Decreto Supremo que aprueba Reglamento para la asignación y el otorgamiento de títulos de dominio de sitios, en loteos o poblaciones fiscales, traspasadas a los SERVIU por el Ministerio de Tierras y Colonización.

Decretos Supremos de interés general

- DS Nº 464, de 1978. Agrega art. 4º Bis al DS Nº 448, de 1969, facultando al Ministerio para autorizar traspaso de fondos de Cuentas de Ahorro para la Vivienda a Cuentas de Ahorro a plazo del Banco del Estado.
- DS Nº 595, de 1978. Sustituye el art. 2º del DS Nº 1.276, de 1977, que reglamentó el art. 71º del DFL Nº 2, de 1959, sobre créditos a corto plazo a las empresas constructoras.
- DS Nº 641, de 1978. Modifica DS Nº 227, de 1978, haciendo aplicable el subsidio establecido para las viviendas sociales a las viviendas semi-permanentes.
- DS Nº 815, de 1978. Declara aplicable a los SERVIU el sistema de contratación por obra vendida a la ejecución de conservación y reparación de pavimentos, de urbanización, de infraestructura, complementarias de ingeniería o de defensa, a ejecutarse en bienes nacionales de uso público, inmuebles fiscales o municipales, que tengan por objeto complementar obras de pavimentación.
- DS Nº 850, de 1978. Faculta a los SERVIU para autorizar cambios de inscripción en el Sistema Unico de Postulaciones regulado por el DS Nº 268, de 1975, en los casos que indica.
- DS Nº 71, de 1979. Modifica DS Nº 718, de 1977, en el sentido de crear los Comités Mixtos de Agricultura, Vivienda, y Turismo, a nivel regional.
- DS Nº 97, de 1979. Modifica el DS Nº 1.194, de 1977, que autorizó a los SERVIU para enajenar directamente inmuebles a licitantes a quienes se adjudiquen propuestas para la adquisición de viviendas terminadas con proyectos precalificados.
- DS Nº 163, de 1979. Modifica DS Nº 127, de 1977, que aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- DS № 174, de 1979. Aprueba contrato entre los SERVIU y el Banco Hipotecario y de Fomento Nacional, para la administración de la cartera hipotecaria de créditos otorgados a los beneficiarios del Subsidio Habitacional, conforme al DS № 591, de 1978.
- DS Nº 193, de 1979. Sustituye los artículos 1º, 5º y 6º del DS Nº 1.276, de 1977, sustituido por el DS Nº 193, de 1979, que reglamenta el art. 71º corto plazo a empresas constructoras.
- DS Nº 229, de 1979. Modifica inciso 2º del art. 6º del DS Nº 1.276,
 de 1977, sustituido por el DS Nº 193, de 1979, que reglamenta el art. 71º
 del DFL Nº 2, de 1959, sobre créditos a corto plazo a empresas constructoras.

Resoluciones de interés general

- Nº 101, de 1978. Aprueba Tabla de Desarrollo de Préstamos Hipotecarios Habitacionales, a que se refiere el art. 16º Bis del DS Nº 268, de 1975, agregado por el DS Nº 578, de 1978. (Rectificada en el D.O. de 7 de diciembre de 1978).
- Nº 88, de 1979. Reglamenta aprobación de sistemas constructivos para los efectos de inscribir en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Nºs 408 y 548, ambas de 1979. Modifican la Res. Ex. Nº 289, de 1978, que fija menciones, datos y documentos que deberán acompañarse o exhibirse para la inscripción de postulantes al Subsidio Habitacional.
- Nº 627, de 1979. Inscripción de postulantes para el segundo llamado a Subsidio Habitacional, fija número de subsidios a otorgar y su distribución.

Otros decretos supremos y resoluciones relacionados con el sector

Durante el período que se informa, se han dictado y tramitado diversos decretos supremos y resoluciones, mediante los cuales se fijan límites urbanos y aprueban o modifican Seccionales o Planes Reguladores; declaran poblaciones en situación irregular; autorizan enajenación de inmuebles; aprueban normas técnicas; sancionan contratación de estudios, etc.

Además, se han dictado y tramitado numerosos decretos supremos y resoluciones que modifican y/o complementan el DS Nº 188, de 1978, sobre Subsidio Habitacional, de los cuales se da cuenta en el capítulo siguiente.

II. Labor Habitacional

En el Anexo I, cuadros Nºs 1 al 4, de páginas 576 y 577, se entrega un detallado análisis de la labor habitacional desarrollada durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979; así como otros antecedentes considerados de interés sobre la acción habitacional.

Por lo tanto, en esta parte del informe sólo se comentarán, en forma general, aquellos antecedentes que, en mayor detalle, se encuentran contenidos en el Anexo señalado.

Para tal efecto, este capítulo sobre la labor habitacional se ha subdividido en las siguientes secciones:

- Resumen de la labor en urbanizaciones. Se da cuenta de la cantidad de sitios que durante el periodo que se informa, han sido dotados de obras de urbanización (agua potable, alcantarillado, etc.), sea en forma total o parcial.
- 2. Resumen de la labor en vivienda. Al igual que en el caso anterior, en esta parte sólo se entregan datos globales, debiendo recurrirse al Anexo I, para observar las distribuciones por tipos de vivienda y origen de su financiamiento.

Se ha omitido, tanto la labor desarrollada en materia de subsidios habitacionales, como en líneas de financiamiento para la oferta de viviendas, acciones sobre las cuales, por su particular relevancia, se informa en secciones especiales.

Tanto para la labor desarrollada en materia de urbanizaciones, como de construcción de viviendas, se proporciona información acerca de:

- Obras iniciadas durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979; y
- Obras terminadas durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979.
- 3. Sistema de Subsidio Habitacional. En esta sección se analiza la labor realizada, tanto con respecto al primer llamado, efectuado en 1978 y en actual operación, como en relación al segundo, cuyas inscripciones se cerraron el 6 de julio último.
- 4. Financiamiento a la oferta habitacional. Sección destinada a entregar información acerca de los créditos a corto plazo otorgados al sector productivo de viviendas, como una forma de facilitar su adecuación a la política de traspaso de responsabilidades al área privada. Entre éstas, está aquella de conseguir el financiamiento de las viviendas que produzcan, incluso las destinadas a los beneficiarios de la acción sectorial.
- Otras acciones desarrolladas en materia habitacional. En que se incluyen diversas labores no contenidas en las secciones anteriores y a las cuales se asigna especial significación.

1. Resumen de la labor en urbanizaciones

Urbanizaciones iniciadas

Durante el período que se informa se iniciaron obras de urbanización, completa o parcial, que beneficiaron a 1.551 sitios o familias.

De éstas, 36 corresponden a la labor directa, es decir, ejecutadas con cargo a los recursos propios del sector (aporte fiscal, recuperación de la cartera hipotecaria, etc.); 578 son financiadas por los Comités Habitacionales Comunales (CHC), con fondos provenientes del rendimiento del impuesto habitacional del 5%, sobre las utilidades de las empresas.

Esta acción, en virtud a lo dispuesto en el DL Nº 2.552, en el futuro pasará a integrar la labor directa del sector, por cuanto dicho decreto ley traspasó, a contar del 31 de diciembre de 1978, las atribuciones, patrimonios, compromisos, etc., de los CHC, a los Servicios de Vivienda y Urbanización de las regiones respectivas.

Por otra parte, como mandatos regionales, financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el período que se informa se iniciaron urbanizaciones para 338 sitios.

Completan los 1.551 sitios aludidos, obras ejecutadas para 599, atendiendo a otro tipo de mandatos y/o convenios.

Cabe hacer presente que durante el período no se iniciaron obras de urbanización derivadas del Convenio MINVU-BID.

Urbanizaciones terminadas

Entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979, se han terminado obras de urbanización, completa o parcial, que benefician a 10.232 sitios o familias.

A éstas cabe agregar obras generales de infraestructura terminadas en igual período, con cargo al Convenio MINVU-BID, que ha significado mejorar las condiciones de vida de 16.417 familias.

El total de 10.232 sitios beneficiados directamente, por obras de urbanización, se distribuye como sigue:

- Labor directa del sector: 8.005, de los cuales, 7.584 corresponden a obras del Convenio MINVU-BID.
 - Mandato de los CHC: 453.
- Mandatos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR): 798.
 - Otros convenios y/o mandatos: 976.

2. Resumen de la labor en vivienda

Viviendas iniciadas

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979, se ha iniciado la construcción de 15.304 viviendas, lo que representa una superficie edificada de, aproximadamente, 805.000 m².*

De éstas, corresponden a la labor directa del sector 11.055 viviendas, con cerca de 600.000 m² edificados; (de ellas, 7.009 corresponden al Convenio MINVU-BID).

Cabe hacer presente que durante el período que se informa, no se registra inicio de viviendas correspondientes al crédito garantizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID), por cuanto, en dicho lapso, se encuentran ya iniciadas todas las urbanizaciones y construcción de viviendas, tanto a cooperativas urbanas como rurales, que consulta el programa, restando solamente, a la fecha, finiquitar los contratos y evacuar los informes técnicos y sociales requeridos por AID para efectuar la evaluación total del programa.

Esta labor de evaluación será realizada en conjunto, por personal de la Coordinadora de Créditos Externos y representantes de la Misión de AID, durante los meses de agosto y septiembre de 1979.

Las restantes 4.249 viviendas iniciadas durante el período en análisis, fueron financiadas de la siguiente forma:

- Por los CHC (viviendas sociales): 2.306 viviendas, que representan cerca de 103.000 m² edificados. Cifra a la que deben agregarse 1.132, con cerca de 51.000 m² edificados, correspondientes a la Operación Confraternidad 2 (II etapa) y 3, desarrolladas en la Región Metropolitana de Santiago.
- Con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional se iniciaron, durante el período, 383 viviendas, con cerca de 20.000 m² edificados.
- Rendimiento del impuesto habitacional del 5% sobre las utilidades de las empresas. El producto de este impuesto, como es sabido, se destinaba,

A estas cifras deben agregarse 1.132 viviendas, que representan 50.860 m² edificados, correspondientes a las Operaciones Confraternidad 2 (II etapa) y 3 (Región Metropolitana de Santiago).

hasta antes de la dictación del DL Nº 2.552, de 1979, en su parte gruesa, a financiar las obras de los CHC.

Otra parte, aquella proveniente de las empresas que, en el año tributario correspondiente, estuvieren afectas a un impuesto habitacional superior al equivalente en pesos a 300.000 cuotas de ahorro para la vivienda, podía destinarse, hasta en un 50%, a planes habitacionales orientados a proporcionar vivienda para sus trabajadores, caso en el cual debían depositar esta parte del tributo en una cuenta especial, a su nombre, denominada "Cuentas de Obligados" en el Banco del Estado de Chile. Contra esta cuenta sólo se puede girar para financiar planes previamente aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de su Secretaría Ministerial de la región correspondiente.

La otra parte del impuesto que grava a estos contribuyentes, debía cancelarse en la Tesorería Comunal respectiva y este monto, hasta la dictación del DL Nº 2.552, iba en beneficio de los Comités Habitacionales Comunales.

A contar de la dictación de dicho decreto ley, la situación se modifica, pasando el grueso de la recaudación de ese impuesto a las arcas fiscales (aquella parte que, con anterioridad, se destinaba a los CHC).

La parte del impuesto que se puede depositar en "Cuentas de Obligados" también se modifica, en el sentido de expresar el límite no ya en 300.000 cuotas de ahorro para la vivienda, sino que en 225.000 Unidades de Fomento.

Con cargo a este impuesto habitacional, depositado en "Cuentas de Obligados", durante el período que se informa, se iniciaron 338 viviendas, con sobre 30.000 m² de edificación.

 Otros mandatos y/o convenios. Como producto de ellos, el sector inició durante el período, 1.222 viviendas, que representan 54.155 m² edificados.

Viviendas terminadas

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979, al sector le correspondió controlar el término de 15.661 viviendas, lo que representa cerca de 800.000 m² edificados. **

De éstas, 11.784 corresponden a la labor directa del sector, lo que representa cerca de 600.000 m² edificados.

Estas cifras se distribuyen como sigue:

- 9.589 viviendas (aproximadamente 480.000 m² edificados), ejecutadas con cargo a los fondos propios del sector, destinadas a atender a los postulantes pendientes del antiguo sistema. (DS N° 268, de 1975) y viviendas sociales;
- 1.835 viviendas (aproximadamente 100.000 m² edificados), destinadas a atender cooperativas urbanas y rurales, con cargo al crédito garantizado por AID y, en parte, complementado por el sector, para dar cumplimiento a aquella parte del crédito destinado a cooperativas rurales y que, en un comienzo, fue asignado a IFICOOP, y

Sin embargo, para el año tributario 1979, este valor quedó fijado en \$ 7.257.000, en virtud a lo dispuesto en el DL Nº 2.831, de 1979.

^{**} A estas cifras deben agregarse 2.005 viviendas (aproximadamente 101.000 m² edificados), cuyo detalle se incluye más adelante.

— 360 viviendas (aproximadamente 20.000 m² edificados), financiadas con cargo a la contraparte sectorial del Convenio MINVU-BID.

A las cifras antes indicadas cabe agregar 873 viviendas (aproximadamente 50.000 m² edificados), correspondientes a la labor directa financiada con fondos propios del sector, distribuidas entre las Regiones IV, V, VII, IX, ra incluirlas junto a las otras viviendas.

Las restantes 3.877 viviendas se distribuyen, en cuanto a su fuente de financiamiento, como sigue:

- CHC: 2.330, que representan 99.443 m² edificados, cifras a las que cabe agregar 1.132 (aproximadamente 51.000 m² edificados), correspondientes a las Operaciones Confraternidad 2 (II etapa) y 3, ambas desarrolladas en la Región Metropolítana de Santiago.
 - FNDR: 719, que representan cerca de 30.000 m2 edificados.
- Impuesto Habitacional del 5% ("Cuentas de Obligados"): 308 viviendas, que representan 25.749 m² edificados, y
- Otros mandatos y/o convenios: 520 viviendas (aproximadamente 25.000 m² edificados).

Además de la labor indicada precedentemente en materia de vivienda, deben considerarse los 10.000 subsidios habitacionales otorgados en 1978 (primer llamado), los que pueden hacerse efectivos desde el 9 de diciembre de 1978 y hasta el 31 de diciembre de 1979.

A ellos hay que agregar los 10.001, otorgados durante el año en curso (segundo llamado), los que podrán ser cobrados el año próximo.

El detalle de esta acción, se incluye en el capítulo siguiente.

3. Sistema de Subsidio Habitacional

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979, correspondió perfeccionar los instrumentos legales y administrativos que regulan este sistema, además de implementar los mecanismos que permitieran llevar a feliz término su operación.

En efecto, si bien el Reglamento del Sistema (DS Nº 188, de 1978), fue dictado con anterioridad al período que se informa (publicado en el D.O. de 22 de marzo de 1978), durante el actual, ha correspondido introducirle una serie de modificaciones cuya conveniencia ha ido apareciendo con la operación misma del sistema. Entre ellas, cabe destacar:

- DS Nº 660. Establece quién tendrá la calidad de jefe de familia, en caso de fallecer el beneficiario del subsidio.
- DS № 725. Modifica normas relativas a ahorro constituido por sitio propio, eliminando la obligación del beneficiario de construir la vivienda a que aplicará el subsidio, en aquel sitio que ha acreditado como ahorro previo al momento de postular; además, redefine la forma de considerar los sitios acreditados como ahorro y el puntaje asignado y, qué se entenderá por sitio propio; faculta a los subsidiados, en el caso que indica, para girar los fondos declarados como ahorro, antes de cumplirse el plazo de seis meses, establecido por el DS № 188.

- DS № 31. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1979, el plazo de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional correspondientes al primer llamado.
- DS Nº 197. Declara aplicable el Subsidio Habitacional sólo a la adquisición de viviendas nuevas.
- DS № 241. Faculta a los beneficiarios del sistema para endosar el Certificado de Subsidio en favor de su cónyuge, ingresando la vivienda que se adquiera al haber de la sociedad conyugal. Modifica normas sobre ahorro, estableciéndose que éste podrá estar constituido por dinero depositado por el postulante o su cónyuge y/o por la disponibilidad de sitio propio perteneciente a cualquiera de ambos. Modifica normas sobre inscripción de vivienda a la que se destine el subsidio, en el sentido que ésta pueda hacerse a nombre del beneficiario del sistema o su cónyuge.
- Resoluciones Ex. Nºs 1.016 y 223. Aprueba Manual de Tasación de Viviendas para el Subsidio Habitacional. (Res. Nºs 221 y 222, convalidaron actuaciones realizadas en mérito a éstas y aprueban Manuales de Tasación).
- Resolución Nº 23. Autoriza aplicación del Subsidio Habitacional a la adquisición de viviendas usadas, en las comunas que indica.
- Resolución Nº 627. Llama a inscripción de postulantes para el Subsidio Habitacional (segundo llamado); fija número de subsidios a otorgar y su distribución.

Además durante el período que se informa, debió implementarse:

- a) Un sistema de créditos para las empresas que celebren contratos de construcción con beneficiarios del Subsidio Habitacional, establecido en el DS Nº 188, de 1978, o con cooperativas de viviendas que actúen en representación de sus cooperados que sean beneficiarios de dicho subsidio; de esta materia se da cuenta en el punto 4, del presente capítulo;
- b) Un sistema de créditos complementarios para los beneficiarios del Subsidio Habitacional, de lo que se da cuenta en la siguiente sección, y
- c) Efectuar el segundo llamado a inscripción para Subsidio Habitacional.

Crédito complementario al Subsidio Habitacional

Primitivamente, el Sistema de Subsidio Habitacional fue planteado en términos que la banca privada otorgaría los créditos complementarios que fueren necesarios, los que serían refinanciados por el Banco Central de Chile.

No obstante, la banca privada no se interesó mayormente por operar bajo esta modalidad, lo que hizo necesario que el Ministerio, adecuadamente coordinado con el sector económico, implementara un sistema destinado a atender esta línea de créditos, en aquellas operaciones que no interesara ni a la banca privada ni al Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos.

Es así que por DS Nº 591, de 1978, se aprobó el Reglamento de otorgamiento de créditos, por los Servicios de Vivienda y Urbanización, a los beneficiarios del Subsidio Habitacional.

Este reglamento faculta a los SERVIU para otorgar préstamos, mediante la emisión de letras de crédito hipotecario, a los beneficiarios del Subsidio Habitacional, sea para financiar la adquisición de viviendas terminadas o pa-

ra el pago de viviendas que se construyan en terrenos de su propiedad, una vez que éstas se encuentren recibidas por la respectiva Dirección de Obras Municipales.

Dichas letras pueden ser refinanciadas por el Banco Central.

Los créditos se rigen, en lo que no aparece expresamente señalado en el referido decreto supremo, por el actual Compendio de Normas Financieras del Banco Central; se caucionan con hipoteca constituida en favor del SERVIU respectivo, sobre la vivienda que se adquiera o cuya construcción se cancele, con el financiamiento del préstamo recibido; son expresados en Unidades de Fomento (UF), así como todos aquellos documentos que se emitan para su formalización.

Estos créditos, pactados a 12 años plazo y con un 12% de interés anual, tendrán un monto máximo, individual, determinado en forma tal, que el dividendo inicial que el mutuario deba pagar para el servicio de la deuda, no exceda el 20% de su renta familiar y pueda ser cancelado, en su integridad, en el plazo y en las demás condiciones que establece el Reglamento. Para tales efectos, se entiende por "renta familiar", la renta bruta mensual del mutuario y la de su cónyuge, si la tuviere.

Para la administración de la cartera hipotecaria proveniente de los préstamos otorgados por los SERVIU a los beneficiarios del Subsidio Habitacional, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en representación de dichos Servicios y en cumplimiento de la política fijada por el Ministerio de Hacienda, llamó a licitación, en noviembre de 1978, a los bancos comerciales, de fomento y del Estado de Chile.

A dicha licitación sólo compareció el Banco Hipotecario y de Fomento Nacional.

El MINVU estimó que las condiciones de la única oferta presentada no resultaban convenientes para los intereses de los SERVIU, razón por la cual fue rechazada y se dispuso contratar directamente la administración de la cartera hipotecaria con el Banco Hipotecario y de Fomento Nacional (BHIF).

Hasta la fecha, esta línea de créditos ha operado normalmente, atendiendo a los beneficiarios del primer llamado del Subsidio Habitacional.

Al 30 de junio de 1979 se habían otorgado 491 créditos complementarios operados por los SERVIU y refinanciados por el Banco Central.

Estos 491 préstamos totalizaban 110.660 Unidades de Fomento, lo que da un promedio de 225 UF por crédito concedido.

Por otra parte, entre bancos y asociaciones, a la misma fecha, habían otorgado 73 créditos, también refinanciados por el Banco Central, lo que representaba 34.040 UF, con un promedio de 466 UF por crédito otorgado.

El detalle de estos préstamos se presenta en el Anexo I, de página...

Antecedentes del primer llamado a Subsidio Habitacional

Si bien el primer llamado y selección de los 10.000 beneficiarios del Subsidio Habitacional fue ejecutado con anterioridad al período que se informa, la operación del sistema y la respuesta del sector privado productivo de viviendas a esta demanda habitacional, tiene efectos durante el período de que se da cuenta.

Por lo tanto, a toda la labor habitacional antes señalada, deben agregarse estas 10.000 soluciones, las que se distribuyen como sigue:

	Total heneficiarie	os primer	llamado	harden by her	10.000
-	Beneficiarios del	tramo de	150 UF		1.500
-	Beneficiarios del	tramo de	170 UF		3.000
_	Beneficiarios del	tramo de	200 UF		5.500

Además, según se ha expresado, la implementación de los mecanismos que permitieran llevar a feliz término esta operación, también ocurre, en gran medida, durante el período que se analiza.

Antecedentes del segundo llamado a Subsidio Habitacional

Este segundo llamado contemplaba igual número de beneficiarios que el primero (10.000) y una idéntica distribución entre los tres tramos preestablecidos; no obstante, en el proceso de selección resultaron 1.501 beneficiados en el último tramo, lo que aumentó la cuota a 10.001 subsidiados.

El llamado correspondiente se formuló por Resolución N° 627, de mayo de 1979, y las inscripciones se mantuvieron abiertas hasta el 6 de julio último, dándose a conocer los resultados, a través de la prensa el 15 de agosto del año en curso. Los certificados correspondientes se entregaron a los beneficiarios el 1º de septiembre último.

Estos subsidios habitacionales habrán de significar la construcción, por parte del sector privado, de una cantidad similar de viviendas para satisfacer esta demanda, las que deberían comenzar a ejecutarse a partir del tercer trimestre del año en curso.

Para ambos llamados del Subsidio Habitacional se han elaborado y distribuido folletos, instructivos, etc., además de desarrollarse campañas masivas de difusión, por prensa, radio y televisión, de modo de asegurar que esta nueva modalidad de operación llegue a conocimiento de los sectores interesados en esta acción habitacional impulsada por el Supremo Gobierno.

4. Financiamiento a la oferta habitacional

De acuerdo a la política vigente, corresponde al sector privado conseguir el financiamiento necesario para la producción de viviendas demandadas por los beneficiarios de la acción sectorial.

No obstante, transitoriamente y mientras el área privada se adapte a esta nueva modalidad, el sector Vivienda y Urbanismo ofrece créditos, a mediano plazo, en condiciones similares a las de mercado, a las empresas constructoras, sean personas naturales o jurídicas, que celebran con los Servicios de Vivienda y Urbanización contrato de promesa de compraventa y/o de construcción por obra vendida de "viviendas económicas", "viviendas sociales" o "soluciones habitacionales de interés social".

También pueden optar a estos créditos las empresas constructoras que celebran contratos de esta naturaleza con beneficiarios del Subsidio Habitacional, o con cooperativas de vivienda que actúen en representación de sus socios que sean beneficiarios del subsidio.

Este tipo de créditos opera bajo dos modalidades:

- a) A través de la banca privada, con refinanciamiento del Banco Central, con fondos congelados para tal efecto por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el Banco del Estado. Estas operaciones son reajustables y tienen una tasa de interés de refinanciamiento del 12% anual.
- b) Préstamos otorgados por los Servicios de Vivienda y Urbanización, también reajustables, toda vez que se otorgan y se restituyen en Cuotas de Ahorro para la vivienda, cuyo equivalente en pesos se determina al valor provisional vigente para dicha cuota de ahorro, a la fecha de su entrega al prestatario, para los efectos de su otorgamiento, y a la fecha de su pago, para su restitución.

Estos préstamos se otorgan hasta a dos años plazo y devengan un interés mensual similar al interés vigente en el mercado financiero, a la fecha de la entrega, el que determina el MINVU, deducido el 3% de interés legal, incluido en la Cuota de Ahorro para la vivienda, y el que se establezca como costo de la boleta bancaria de garantía con que se cauciona el préstamo. A la fecha, ese interés está fijado en un 1,16% mensual.

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 30 de junio de 1979, por ambos sistemas, se han otorgado los créditos necesarios para financiar la ejecución de 15.161 viviendas, por un monto ascendente a 90.585.669 Cuotas de Ahorro.

De éstos, 11.268 viviendas (65.613.669 CA) corresponden a proyectos precalificados y 3.893 viviendas (24.972.000 CA), a financiamiento a la oferta para el Subsidio Habitacional del primer llamado.

El detalle de estos créditos se presenta en el Anexo I, cuadro Nº 8, de página 579.

5. Otras acciones desarrolladas en materia habitacional

Durante el período que se informa ha correspondido, además, desarrollar diversas otras acciones en materia habitacional, entre las cuales, por su especial relevancia, se ha estimado oportuno destacar las siguientes:

- Se han logrado significativos avances en cuanto a la definición de procedimientos administrativos para incentivar y regular la participación del sector privado, la implementación de los nuevos sistemas de contratación de obras con proyectos precalificados y por el sistema de obra vendida.
- Programa de Inversiones 1979. Se ha desarrollado, en forma normal, el control de cumplimiento del programa (mensualmente) y la evaluación de la labor realizada (trimestralmente).
- Proyectos precalificados. Para el año 1979 se consulta la construcción de 9.802 viviendas a adquirir por el sistema de proyectos precalificados ("llave en mano").

La adjudicación de las propuestas debió haber sido hecha en abril de 1979; sin embargo, a esa fecha se había adjudicado poco más del 50% de lo programado, estimándose que se completaría el 100% a fines de junio del mismo año. Este atraso se debió a que fue necesario declarar desiertas varias propuestas, debido a la falta de oponentes o a la presentación de ofertas fuera de bases.

La evaluación trimestral del programa, realizada en marzo, dio como resultado un pequeño cambio en las metas de esta actividad. En definitiva, las viviendas con proyectos precalificados, contratadas al 30 de junio de 1979, serían 9.887 con un costo equivalente a 83.213.002 Cuotas de Ahorro (lo que cn moneda de junio representa \$ 2.250.912.000). De acuerdo a los plazos contractuales, al 31 de diciembre de 1979 se terminarán 5.782 viviendas y en los primeros meses de 1980, las restantes 4.105.

- Saneamiento de poblaciones. Esta actividad persigue dotar de las obras de infraestructura básica a ciertas poblaciones que carecen de ellas. Estas están programadas para realizarse en el segundo semestre de 1979 y representan un monto total de gasto en el año de \$ 174.528.000 (en moneda de junio).
- Programa de regularización de poblaciones del sector. Actividad que consiste en materializar la entrega de títulos de dominio de viviendas ya asignadas u ocupadas, solucionando problemas de falta de antecedentes administrativos o técnicos, incluso consolidando poblaciones con obras de infraestructura pendientes.

Esta actividad se ha desarrollado conforme a los plazos previstos, habiéndose cumplido hasta el momento tres fases: determinación del número de títulos a otorgar, definición del procedimiento administrativo y programa anual de entrega de títulos con metas mensuales. La cuarta fase de entrega propiamente tal, se está realizando dentro de los plazos programados, debiéndose cumplir con la meta de 272.000 títulos en total.

 Normalización técnica. Labor que, aunque de carácter rutinario, reviste considerable importancia para el funcionamiento regular del sector.

Durante el período se ha actuado supervigilando y aprobando las normas técnicas que desarrolla el Instituto Nacional de Normalización, a la vez que se ha participado elaborando algunos de los instrumentos normativos que el MINVU o SERVIU requieren para su funcionamiento institucional.

— Plan Piloto de Vivienda Rural. Al respecto, el Ministerio está abocado a la realización de un estudio, cuyo resultado concreto se traducirá en la formulación de un Programa de Vivienda Rural, que se pretende iniciar, durante 1979, con la aplicación de un Plan Piloto.

Fundamenta esta inquietud el reconocimiento de la situación histórica de atraso y bajo nivel de vida en el medio rural chileno, hecho unánimemente reconocido y aceptado. En efecto, una serie de indicadores que miden el nivel de bienestar colectivo, tales como salud, educación, nutrición, vivienda, etc., demuestran claramente cómo los habitantes del sector rural tienen un standard de vida y nivel socio-económico más bajo que la población urbana.

Por otra parte, se ha detectado en los últimos años la inexistencia de planes de desarrollo para las áreas rurales, como decisión coordinada de los diferentes sectores, tendientes a favorecer al área urbana, y con una cierta continuidad en el tiempo; con la sola excepción de algunas acciones aisladas que, en modo alguno, constituyen hechos significativos que pudieran alterar el estado de cosas existente.

En su conjunto, las dos situaciones anteriormente enunciadas dan como resultado la existencia de un sector rural con una población que presenta un bajo nivel socio-económico y cultural, con escasas expectativas de desarrollo y con una fuerte tendencia a migrar hacia las zonas urbanas. Es, por lo tanto, un conglomerado que agrava potencialmente las situaciones de marginalidad que afectan a las ciudades.

En este contexto, el Ministerio ha decidido enfrentar el problema de dar respuesta a las necesidades de la población rural, en cumplimiento de las tareas que le son propias.

La definición de un Plan Nacional de Vivienda Rural, como tarea que debe abordar este Ministerio en forma permanente, se sustenta en los principios que orientan la Política Social del Supremo Gobierno, razón por la cual está dirigida a los sectores de menores recursos.

Este estudio, iniciado durante 1978, se prevé estará terminado durante el tercer trimestre del año en curso.

— Labor habitacional desarrollada por las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano. Aunque durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979, no se realizaron obras de mayor significación en la materia, cabe hacer presente que éstas no se incluyen en los antecedentes hasta ahora analizados, exponiéndose sus logros en el capítulo dedicado a este tipo de sociedades.

Finalmente, por considerarse de interés en cuanto a la labor habitacional desarrollada por el sector, en el Anexo I, cuadros N°s 9 al 13, de páginas 579 a 582, se incluyen antecedentes que dan cuenta de lo siguiente:

- Viviendas terminadas en 1978 y en ejecución al 31 de diciembre del mismo año, según el origen de su financiamiento.
 - Programa de Viviendas año 1979 (Labor directa).
- Demanda habitacional regional al 30 de junio de 1979.
- Viviendas asignadas durante el período 1º de septiembre de 1978
 y 31 de agosto de 1979.
- Regularizaciones efectuadas durante el período 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979.

III. Labor en equipamiento comunitario

Al igual que para el capítulo "Labor Habitacional", en éste sólo se presentan datos globales con respecto a la labor desarrollada y/o controlada por el sector Vivienda y Urbanismo, en materia de equipamiento comunitario.

El detalle de la información que se entrega puede ser consultado en el Anexo II, cuadros N° s 1 y 2, de páginas 582 y 583.

Cabe hacer presente que en este capítulo ni en su anexo correspondiente se incluye la información acerca de la labor en equipamiento comunitario desarrollada por las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano, ni por el Parque Metropolitano de Santiago.

Obras de equipamiento comunitario iniciadas

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979, se inició la ejecución de 61 obras de equipamiento comunitario de distintos tipos (escuelas, jardines infantiles, locales comerciales, etc.), lo que representa una superficie total edificada de 39.428 m².

De éstas, 55 corresponden a la labor directa del sector (38.032 m² edificados); 5 (1.186 m²), a mandatos financiados por el FNDR, en la III Región y 1 (210 m²), a otro tipo de mandatos o convenios.

Del total anotado como labor directa, 37 obras (30.325 m² edificados), corresponden al convenio MINVU-BID y se localizan en la Región Metropolitana de Santiago.

Obras de equipamiento comunitario terminadas

Durante el mismo período, se han terminado 98 obras de equipamiento comunitario, a las que corresponden 58.580 m² edificados.

De éstas, 89 (56.987 m²), corresponden a la labor directa del sector; 8 (1.323 m²), a mandatos, financiados con recursos del FNDR; y 1 (270 m²), a otro tipo de mandatos, en este caso, la terminación de la I y II etapas del local de CEMA-Chile, en la II Región.

De la labor directa señalada, 59 obras (49.614 m² edificados), corresponden al Convenio MINVU-BID, de las cuales, 51 se ubican en la Región Metropolitana de Santiago, y 8 en la VIII Región.

Otras labores en materia de equipamiento comunitario

- En conjunto con el Ministerio del Interior, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, se desarrolló un trabajo que dio como resultado la publicación, en 1978, de un conjunto de normas sobre jardines infantiles.
- En los Programas Ministeriales 1979, en lo que corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo se contempla, en relación a equipamiento comunitario:
- a) Formular el Plan Nacional de equipamiento comunitario y obras de urbanización de mediano y largo plazo.
- b) Elaborar estándares de diseño de infraestructura social a nivel regional o de conjuntos de regiones.
- c) Definir normas técnicas y estándares de programación y diseño en equipamiento comunitario y obras de urbanización.

Sobre lo ejecutado en estas áreas se da cuenta en el capítulo correspondiente a "Cumplimiento de los Programas Ministeriales".

No obstante, es conveniente señalar que para el desarrollo de estas actividades se estima del todo necesario definir, previamente, una política con respecto a equipamiento comunitario y líneas de acción para el financiamiento de este tipo de obras.

Tanto una como la otra, en cuyas áreas se trabaja en la actualidad, deben ser concordantes con la Política Nacional de Vivienda y de Desarrollo Urbano, ya definidas.

IV. Labor en Vialidad Urbana

En el Anexo III, cuadros 1 y 2 de páginas 583 y 584, se presenta el detalle de la acción desarrollada por el sector Vivienda y Urbanismo durante el período en análisis, con respecto a infraestructura vial urbana. Se consideran los mismos períodos y fechas señalados para la labor habitacional y de equipamiento comunitario.

En la labor que se informa en este capítulo, así como en el Anexo III, no se ha incluido aquella de pavimentación que se desarrolla como complemento a las nuevas poblaciones y/o urbanizaciones que ejecuta o controla el sector.

Tampoco se incluye la labor que, en materia de pavimentos ha realizado el Parque Metropolitano de Santiago, toda vez que ésta, por sus particulares características, se informa en capítulo separado.

La acción en pavimentación urbana ha sido dividida en los siguientes rubros: labor directa: obra nueva; labor directa: obras de reparación y conservación de pavimentos; reposición por cuenta de terceros; mandatos financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y, finalmente, otros tipos de convenios o mandatos.

Cabe hacer presente que no se entrega un cuadro resumen que totalice la acción desarrollada en materia de pavimentación urbana, por cuanto los datos contenidos no son sumables entre sí.

Obras de pavimentación iniciadas

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979, en el país se iniciaron obras de pavimentación, según el siguiente detalle global:

a) Labor directa. Obra nueva:

- Calzadas	176.857 m
- Aceras	23.246 m ²
- Soleras	19.740 m

b) Labor directa. Obras de reparación y conservación:

- Calzadas	1.638.989 m ²
- Aceras	299.109 m ²
- Soleras	2.611.445 ml
- Junturas	2.730.518 ml
- Perfiladuras de calzadas en tierra	1.389.376 ml

A dicha acción cabe agregar la conservación de 1.638 calles en la Región Metropolitana de Santiago, no contabilizadas en las cifras anteriores:

c) Reposición por cuenta de terceros:

, Atelegatera L	42,385 m ²
- Calzadas	42.500 III
- Aceras	16.200 m²
- Aceras	23.470 ml

Además, en la Región Metropolitana de Santiago, se contrataron y ejecutaron durante el período, 5.282 reposiciones, cuyo detalle no se incluye en las cifras anteriores.

d) Mandatos financiados por el FNDR:

- Calzadas	66.052 m
- Aceras	24.242 m
- Soleras	5.427 m

e) Otros convenios o mandatos:

- Calzadas	5.213 m²
- Aceras	9.990 m ²
- Soleras	9.530 ml

Obras de pavimentación terminadas

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979, se terminaron obras de pavimentación urbana, en todo el país, según el siguiente detalle:

a) Labor directa. Obra nueva:

-	Calzadas	133.529	m^2
-	Aceras	13.312	m²
-	Soleras	16.333	ml

b) Labor directa. Obras de reparación y conservación:

- Calzadas	2.682.913 m ²
- Aceras	878.031 m ²
- Soleras	2.952.162 ml
- Junturas	3.854.713 ml
- Perfiladuras de calzadas en tierra	1.249.082 ml

A las cifras anteriores cabe agregar la conservación de 2.109 calles, en la Región Metropolitana de Santiago. Además, la Unidad de Conservación del SERVIU Metropolitano ejecutó, durante el período, la conservación de 104.204 m² de calzadas; 2.567 m² de aceras; 871 ml de soleras; 13.450 ml de junturas; 1.091.512 ml de perfiladura de calzadas en tierra y prestó asesoría técnica para la autoconstrucción de 20.140 m² de aceras y 25.230 ml de soleras, cifras que no se encuentran contenidas en las anteriores.

c) Reposición por cuenta de terceros:

- Calzadas	34.300 m ²
- Aceras	12.576 m ²
- Soleras	19.470 ml

A estas cifras cabe agregar la contratación y ejecución de 5.282 reposiciones en la Región Metropolitana de Santiago.

d) Mandatos financiados por el FNDR:

- Calzadas	76.116 m ²
- Aceras	35.397 m ²
- Soleras	12.952 ml

e) Otros convenios o mandatos:

 Calzadas 5.213 m² - Aceras 10.090 m² Soleras

9.530 ml

Otro tipo de acciones en pavimentación urbana

Dentro de la actual política de desarrollo urbano, particular relevancia se asigna a la vialidad urbana y al equipamiento comunitario, tanto como elementos estructuradores de la ciudad, como cuanto mecanismos de inversión pública que definan e incentiven las áreas de crecimiento que se desea desarrollar.

Por lo anterior, en el capítulo destinado a la "Labor en Desarrollo Urbano", se volverá sobre esta materia, al tratar, fundamentalmente, los estudios destinados a implementar operacionalmente la Política respectiva, y entre ellos, aquél tendiente a la promulgación de una nueva Ley de Vialidad y Pavimentación Urbana.

Por el momento, conviene destacar que los objetivos perseguidos con las acciones de reparación y conservación de pavimentos tienden a lograr la mantención del parque de calzadas urbanas, la reparación de los pavimentos deteriorados y la construcción de nuevos, en casos de fundada necesidad. Para ello se ha dispuesto en el Programa 1979 un monto total de \$ 388.828.000. Al 30 de junio se invertirán \$ 299.835.000, con lo cual se cubre todo el gasto en reparaciones, quedando el saldo para pagar la conservación de los pavimentos durante el segundo semestre de 1979.

V. Labor del Parque Metropolitano de Santiago

Por las particulares características de la acción que le corresponde desarrollar a este Servicio, dependiente del sector Vivienda y Urbanismo, se ha incluido este capítulo especial, en que se da cuenta de la labor ejecutada durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1978 y 31 de agosto de 1979.

Síntesis de la labor desarrollada y/o en ejecución

- Recuperación canteras frente Hotel Sheraton.
- Seccional Lo Saldes.
- Parque de Borde (Avda. Comodoro Merino Benítez).
- Parque del Reposo (ex Rancho Los Aromos).
- Levantamiento de redes de riego, agua potable y eléctricas.
- Levantamiento aerofotogramétrico Bosque Santiago.
 - Instalación de nuevas bombas para piscina Antilén.
- Estudio sobre capacidad de acumulación de agua y futuras necesidades de riego.
- En el Zoológico, se ha procedido a remodelar los recintos de diversos animales.

- Nuevo acceso peatonal piscina Antilén.
- Garita peaje Pirámide.
- Zona de picnic en Pirámide.
- Baños públicos en Pirámide.
- Construcción Jardín Japonés (en ejecución).
- Ampliación nuevo filtro Chacarillas.
- Repavimentación camino desde Tupahue a la Virgen.
- Pavimentación camino de acceso y estacionamiento piscina Antilén,
 Enoteca y Restaurant Pirámide.
- Se produjeron 80.000 especies, principalmente arbóreas, e igual número de especies arbustivas y florales para abastecimiento del Parque y venta a particulares e instituciones.
 - En invernadero se produjeron 3.000 especies.
- En el período junio y septiembre de 1979, se plantarán 28.000 árboles de diferentes variedades.

Labor didáctica

El Parque Metropolitano difunde el conocimiento de la fauna y flora entre los estudiantes y público en general, que demanda información al respecto y que efectúa visitas de conocimiento directo al terreno.

Labor desarrollada en programas de salud animal

Suministro de medicamentos	988
Análisis de Laboratorio	256
Inspección Bromatológica:	
- Alimentos cárneos	514
- Frutas, verduras, semillas	180
Intervenciones quirúrgicas	11
Manejo zootécnico. Reproducción y mejoramiento	45 manejos

Además, dentro de las actividades de desarrollo socio-cultural, el Parque Metropolitano realiza diversas acciones de difusión externa y para su personal (programas deportivos, artístico-culturales, etc.).

Finalmente, dentro de los Programas Ministeriales 1979, en lo que dice relación con el Parque Metropolitano de Santiago, se establece como tarea incorporar a su nueva planta el personal que trabaja a jornal. Sobre el particular se da cuenta en el capítulo titulado "Cumplimiento de los Programas Ministeriales".

VI. Labor realizada por las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano

Al 30 de junio de 1979 se mantenían vigentes 8 Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano en todo el territorio nacional, no habiéndose constituido ninguna nueva durante el período en análisis.

El detalle de la situación, con respecto a las Sociedades Mixtas actualmente existentes, es el siguiente:

I Región

Sociedad Mixta IQUICORMU, constituida por la I. Municipalidad de Iquique y el SERVIU de la I Región. En proceso de liquidación.

II Región

Sociedad Mixta CORMAN, constituída por la I. Municipalidad de Antofagasta y el SERVIU de la II Región. A la fecha se encuentra inactiva, pero no ha sido liquidada jurídicamente.

V Región

Sociedad Mixta VICORMU Ltda., constituída por la I. Municipalidad de Viña del Mar y el SERVIU de la V Región. En vias de disolución. Se ha designado una Junta Administratíva que actuará como Comisión Liquidadora.

Sociedad Mixta SERVIU-Quillota Ltda., constituida por la I. Municipalidad de Quillota y el SERVIU de la V Región. Se encuentra en los trámites finales de liquidación, faltando establecer el pasivo de la Sociedad en relación con la expropiación de una propiedad.

Además, en la V Región funcionaban las Sociedades Mixtas CORMUVAL Ltda., y CORMU-San Antonio Ltda.; ambas a la fecha están disueltas y liquidadas definitivamente ante Notario.

VI Región

Sociedad Mixta CORMU-Machalí Ltda., constituida por la I. Municipalidad de Machalí y el SERVIU de la VI Región. En receso y en proceso de liquidación. Se ha designado a la Comisión Liquidadora respectiva.

VII Región

Sociedad Mixta CORMU-Talca Ltda., constituida por la I. Municipalidad de Talca y el SERVIU de la VII Región. En proceso de liquidación con motivo de su permanente inactividad desde el año 1975.

X Región

Sociedad de Desarrollo Urbano Valdivia, constituida por la I. Municipalidad de Valdivia y el SERVIU de la X Región. En funcionamiento.

Durante el período que se informa se ha terminado la construcción del segundo block, de 5 que consulta el programa de la Remodelación "Calle Calle". Una vez vendido este block, se iniciará la terminación del tercero, que está en etapa de cimientos.

La Planta de Aridos ha continuado con la producción y venta, con un volumen 80% superior al año anterior.

Ambas actividades se están financiando por sí mismas.

Región Metropolitana de Santiago

Sociedad Mixta CORMU-Providencia Ltda., constituida por la I. Municipalidad de Providencia y el SERVIU Metropolitano. En funcionamiento,

Su labor se centra fundamentalmente en practicar las adquisiciones necesarias para la futura Avenida 11 de Septiembre (Nueva Providencia) y para la línea 1 del Metro.

VII. Labor en Desarrollo Urbano

Durante el período en análisis, particular relevancia se ha asignado a la definición de una Política Nacional de Desarrollo Urbano, de la que se informa en el primer capítulo de este documento.

Entre las acciones desarrolladas y en ejecución, en materia de implementación operacional de la nueva política, cabe destacar las siguientes:

1. Estudios a nivel nacional

Ley de Vialidad y Pavimentación Urbana

Tiene, entre otros objetivos, el de implementar operacionalmente la Política Nacional de Desarrollo Urbano, a través de una compatibilización y estandarización de las características y tipologías regionales de las vías urbanas, estableciendo las competencias y normas técnicas sobre la materia.

En la actualidad, el proyecto de ley se encuentra terminado y en espera de su promulgación; su Reglamento y normas técnicas están previstos para 90 días después de la fecha de publicación de la ley respectiva.

En esta misma materia se cuenta también con un inventario del estado actual de las vias urbanas; se pretende completar esta actividad en el curso del presente año, con un programa de inversiones en los centros metropolitanos.

Ley General de Urbanismo y Construcciones

Actividad iniciada en 1978 con el objeto de implementar la Política Nacional de Desarrollo Urbano, estableciendo un nuevo marco legal de control y administración del proceso, acorde con la estrategia político-económica del país.

Después de una primera etapa de discusión conceptual sobre la materia, en la actualidad se desarrolla la redacción preliminar de la nueva ley.

Paralelamente, y como parte de la política de desburocratización impulsada por el Supremo Gobierno, se trabaja en modificaciones inmediatas a la legislación vigente (en especial del DS Nº 458), a fin de hacer más expeditos todos los trámites relacionados con la materia.

Se estima que el anteproyecto de la nueva ley estará redactado en el curso del presente año.

Ley de Fomento a la Renovación Urbana

Esta labor tiene su origen en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, incentivando la participación del capital privado en obras de remodelación o renovación urbana, activar la recuperación de los sectores deteriorados y readecuar la estructura de las ciudades.

En la actualidad el proyecto de ley está terminado, estimándose un plazo de 90 días, a contar de su promulgación, para elaborar su reglamento y normas técnicas correspondientes.

2. Estudios específicos varios

Programa de Regularización de Poblaciones Fiscales

Esta actividad, iniciada en 1978, forma parte del programa de traspaso de poblaciones del Ministerio de Objeto de entregar los títulos de dominio correspondientes, erradicar los casos no solucionables y dimensionar el costo mínimo de urbanización y erradicación.

En una primera etapa, ya terminada, el Ministerio de Tierras traspasó a los SERVIU, mediante la dictación de aproximadamente 260 decretos, la propiedad de dichas poblaciones.

En una segunda fase, se elaboró un Reglamento especial sobre el procedimiento de entrega de títulos de dominio, documento que se encuentra en su etapa de revisión final.

Paralelamente se avanza en el dimensionamiento del costo de dotación de infraestructura mínima que permita sanear, definitivamente, estas situaciones.

Efectuado éste, se solicitará del Ministerio de Hacienda los fondos necesarios para llevarlo adelante.

El programa, a nivel nacional, consulta el otorgamiento de 108.000 títulos, que sumados a los aproximadamente 164.000 del programa de regularización de poblaciones del sector a que se alude en el capítulo correspondiente a la "Labor Habitacional", da un total aproximado de 272.000 títulos de dominio a otorgar.

Programa de expropiación de terrenos particulares ocupados ilegalmente, con anterioridad al 11 de Septiembre de 1973

Esta actividad se originó en la necesidad de implementar la política de Gobierno sobre el derecho de propiedad y fue oficializada mediante el DL Nº 2.624, de 1979. En una primera etapa los SERVIU cuantificaron globalmente las situaciones parciales, mediante lo cual se logró determinar un costo estimativo de la operación ascendente a \$ 35.000.000. Su financiamiento ya fue acordado por el Ministerio de Hacienda.

El 9 de julio de 1979, fue publicado el DL Nº 2.698, que declara de interés nacional la expropiación de inmuebles que se encuentran en esta situa-

ción. Autoriza a los Directores de los SERVIU para ordenar su expropiación y pagar las indemnizaciones en 10 años plazo, en cuotas anuales iguales, reajustables y con un interés del 8% anual; en la actualidad, se preparan los catastros definitivos de los terrenos afectos a expropiación, así como la definición de una política e instructivos sobre la materia.

Recuperación del patrimonio ficticio constituido por comodatos en propiedades SERVIU

La actividad forma parte de la política de autofinanciamiento del sector público. Tiene por objeto recuperar parte o el total del activo inmovilizado de su patrimonio.

En una primera etapa (1978) se elaboró un catastro nacional de los comodatos vigentes. En la actualidad, a través de la Comisión Mixta Tierras-Vivienda, se estudia la fórmula de compensación correspondiente.

3. Estudios a nivel regional

Estudios regionales de desarrollo urbano

Esta tarea forma parte del programa de implementación de estudios tendientes a formular los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, conforme a la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional.

Labor iniciada en 1978, año en que se contrataron los estudios correspondientes a las Regiones I, II, III, VII, XI y XII. Todos éstos se encuentran en la etapa de síntesis final y, por tanto, próximos a concluir.

En febrero de este año se contrataron los estudios para las Regiones IV, VI, IX y X, estimándose su término, en función a las bases contractuales que los regulan, para el presente mes de septiembre.

Actualización y readecuación de los planes intercomunales metropolitanos

Esta actividad forma parte de las tareas tendientes a implementar la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

Tiene como propósito el readecuar las estructuras de las Areas Metropolitanas (Santiago, Valparaíso y Concepción) a los planteamientos de esa política; canalizar racionalmente las presiones de crecimiento y expansión urbana y generar un mercado de suelo urbano eficiente.

La aprobación definitiva del Plan Intercomunal de Santiago se estima para fines del presente mes y para octubre de 1979, la correspondiente a los Planes Intercomunales de Valparaíso y Concepción.

Evaluación de la capacidad técnica del personal regional, para dirigir la planificación urbana

Esta actividad forma parte de la implementación administrativa de la Política Nacional de Desarrollo Urbano y tiene como objetivos conocer el tipo y características de la labor que, sobre la materia, se ejecuta en cada región particular; evaluar la capacidad técnica de su personal profesional y establecer las bases para un programa de capacitación y/o de implementación de recursos humanos, en el nivel regional.

Con estos propósitos, se han constituido comisiones especiales de visita a las diversas Secretarías Regionales, evaluándose, hasta la fecha, las Secretarías Ministeriales de las Regiones I, II, IV, X, XI y XII. El término del programa, y su evaluación final, se estima para septiembre de 1979.

Esta actividad se complementará con un Programa de Adiestramiento del Personal Regional.

Apoyo técnico a las Secretarías Regionales Ministeriales

Dentro de la labor habitual del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se incluye el apoyo técnico y de orientación del desarrollo urbano a la acción de las Secretarias Regionales del MINVU.

Asistencia técnica a Municipios

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, desde su nivel regional, supervigila el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción, así como toda otra norma legal sobre la materia, por parte de las Direcciones de Obras Municipales.

En el caso de Municipios que no tienen provisto el cargo de Director de Obras Municipales, actúa en subsidio, directamente, en lo que se refiere a permisos de construcción y subdivisiones; cobro de derechos municipales; recepción y clasificación de construcciones, etc.

Además, le corresponde actuar como Tribunal de Segunda Instancia, en caso de reclamaciones interpuestas por los particulares e instituciones, en contra de las resoluciones adoptadas por los Directores de Obras Municipales.

Finalmente, le corresponde absorber toda clase de consultas formuladas por particulares, instituciones, Directores de Obras Municipales, Alcaldes, etc., referentes a materias de urbanismo y construcción, así como notificar las construcciones que manifiestamente vulneran las reglamentaciones vigentes o la planificación urbana.

4. Estudios a nivel local

Evaluación y control de la planificación local

Actividad habitual, por la cual corresponde la supervisión final de un sinnúmero de planes reguladores, seccionales, modificaciones y límites urbanos, elaborados por las Secretarías Regionales del MINVU y presentadas por éstas y/o los Municipios, sancionándose, por decreto supremo, un total aproximado de 78 casos, entre los cuales se destacan el Plan Regulador y Ordenanza Local de Linares (VII Región) y el Seccional Alameda Poniente (Región Metropolitana de Santiago). Sobre este último, por su particular relevancia, se informa separadamente.

El detalle de la labor realizada, durante el período en análisis, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EVALUACION Y CONTROL DE LA PLANIFICACION LOCAL

(Estudios sancionados entre septiembre de 1978 y junio de 1979)

TOTAL NACIONAL

Estudios nuevos		Modificaciones	
Planos reguladores	Seccionales	Planos reguladores	Limites urbanos
3	27	43	5

Seccional Alameda Poniente

Actividad dispuesta con el objeto, entre otros, de aumentar la densidad de uso del sector; dar un rostro adecuado al principal acceso de Santiago; utilizar plenamente un área central deteriorada y reforzar el rol del sector, en relación a la infraestructura existente.

En una primera etapa, la Secretaría Ministerial Metropolitana elaboró un Seccional sobre la materia; su versión definitiva fue aprobada por DS Nº 175, de 1979. En la actualidad se evalúan las alternativas de implementación y financiamiento de la remodelación, estimándose posible la inversión directa del Estado en las áreas prioritarias, como una forma de activar e incentivar la participación del sector privado.

Evaluación de la implantación de satélites urbanos en la Región Metropolitana de Santiago

Actividad que se inserta dentro del programa de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

En una primera etapa se elaboró un trabajo de pre-evaluación de aproximadamente 13 alternativas para desarrollar un programa de satélites urba-, nos de Santiago, actualmente en estudio.

Además, durante el período se han realizado y/o se encuentran en ejecución diversos estudios locales, de especial significación, cuyo detalle no se incluye en la presente cuenta.

VIII. Estudios e Investigaciones

Durante el período que se informa, además de los estudios sobre los que se ha dado cuenta en otros capítulos, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha ejecutado y/o contratado una serie de estudios técnicos relativos a la acción que le es propia.

Entre ellos merecen ser destacados los siguientes:

- Estudios sobre la Rentabilidad del Capital Invertido en Viviendas.
- Estudio Analítico y Proposición para los Servicios de Gas Combustible.
- Estudio sobre el Impacto del Gasto en Vivienda, en el Empleo y en el Ingreso.
- Estudio sobre Evaluación Histórica de la Política Habitacional en Chile.

- Estudio sobre Análisis de las Experiencias Extranjeras en Vivienda.
- Estudios varios sobre Capacitación, Perfeccionamiento, Asesorías Especializadas, Investigaciones y Análisis.

Además, durante el período, se han efectuado numerosas publicaciones destinadas a difundir la acción del sector y/o a perfeccionar a su personal.

Entre las publicaciones efectuadas se destacan las siguientes:

- Ley Orgánica sobre Procedimiento de Expropiaciones.
- Reglamento para Asignación Subsidio Habitacional.
- Reglamento para Contratación de Obras por Sistema de Obra Vendida.
 - Reglamento del Programa de Viviendas Sociales CHC.
 - Manual de Tasación para el Subsidio Habitacional.
 - Nuevo Texto sobre Ley Impuesto Habitacional.
 - Ley sobre Arrendamientos de Bienes Raíces Urbanos.
 - Monografía Arbórea Ornamental en la zona de Santiago.
 - Problemas de Instalaciones Sanitarias y Construcción.
- Informe de Chile a la Reunión de Asentamientos Humanos, México 1978.
- Determinación de estándares de tamaño mínimo de Lotes Unifamiliares para el Area Metropolitana de Santiago.
- Conceptos básicos para la formulación de la Política de Desarrollo Urbano (español e inglés).
 - Política Nacional de Desarrollo Urbano.
 - Patrimonio Cultural de Coquimbo-La Serena.
 - Dimensionamiento Urbano del Centro de Concepción.
- Determinación de Procedimientos para Regular Efectos Secundarios de Proyectos Urbanos Importantes.
 - Subsidio Habitacional, Estadísticas Básicas. Primer llamado.
 - Población "Millalemu". Aplicación de encuesta habitacional.

Documento en preparación

Manual de Conocimientos Básicos para Inspectores de Obras de Pavimentación.

IX. Coordinación Intersectorial

Durante el período que se informa, al sector Vivienda y Urbanismo le ha correspondido promover, participar y dirigir, numerosas Comisiones y Comités Intersectoriales, destacándose entre ellos:

Comisión Mixta Agricultura-Vivienda-Turismo

Durante el período, se han efectuado 13 sesiones ordinarias y 14 extraordinarias, en las que se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Incorporar la Dirección de Turismo a la Comisión.
- Aprobar los límites urbanos en Frutillar, Pichidegua, y Valdivia de Paine.
 - Aprobar Plano Seccional "Cerro La Viuda", San Antonio.
- Informar favorablemente loteos turísticos en "Villa Coyahue" (IX Región), Lican-Ray, y Laguna Chica, Concepción.
- Aprobar, en principio, planteamiento de estrategia turística para la IX Región, especialmente para Villarrica-Pucón y Lago Caburga.
- Tomar conocimiento de la modificación del Plan Intercomunal de Santiago, para adecuarlo a la nueva Política de Desarrollo Urbano.

A nivel regional también se han implementado estas Comisiones, preocupándose fundamentalmente de resolver solicitudes de loteos, urbanizaciones y construcciones en zonas fuera del límite urbano; permisos de edificación y expansión de industrias; autorizaciones para edificación de locales turísticos, etc.

Comisión Metropolitana de Descontaminación Ambiental

Esta Comisión acordó una serie de instructivos sobre las acciones que cada Ministerio debiera encarar con el propósito de mejorar el medio ambiente en la Región Metropolitana de Santiago.

Comisión Barrios Industriales de la V Región

Tiene como función específica determinar nuevas áreas industriales en la región.

Comisiones de coordinación para el traspaso del patrimonio de los CHC a los SERVIU Regionales

Surgen como resultado de lo dispuesto en el DL Nº 2.552, de 1979, que dispuso el traspaso de los CHC a los SERVIU.

Otras Comisiones

El MINVU mantiene su representación en el Comité Aeronáutico y Desarrollo Urbano, la Comisión MINVU-MOP-Transportes y Telecomunicaciones, y la Comisión MINVU-Tierras y Colonización; dentro de la labor de esta última, que también actúa a nivel regional, se ha continuado con el proceso de transferencia de poblaciones fiscales al Ministerio.

X. Participación en Organismos Internacionales

En el período en informe, al Ministerio le ha correspondido participar activamente en dos reuniones internacionales:

- a) Reunión Latinoamericana y del Caribe, de la Fundación Habitat,
- b) Reunión del Segundo Período de Sesiones, de la Comisión de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Habitat, Nairobi-Kenya.

XI. Registro Nacional de Contratistas

Otra labor que corresponde realizar al sector es la administración de este Registro, que tiene por finalidad proporcionar garantías de bajo costo respecto del desarrollo de los contratos, en cuanto a su cumplimiento y a la calidad de las obras ejecutadas.

Al mes de junio de 1979, habían 793 contratistas inscritos en este Registro Nacional, los cuales poseían 2.388 inscripciones ratificadas en las distintas regiones, rubros, registros y categorías.

Cumplimiento de los Programas Ministeriales

I. Programas Ministeriales 1978

Respecto de las tareas pendientes de los Programas Ministeriales 1978, se informa lo siguiente.

Tareas Generales

- En lo operativo, implementar los sistemas de acción y control en materias tales como:
- a) Líneas de financiamiento para la vivienda, el equipamiento comunitario y la vialidad urbana.

Con respecto a ello, para equipamiento comunitario, en 1978 no fue posible cumplir con esta tarea, en atención a problemas de orden presupuestario. Entre las labores asignadas en los Programas Ministeriales 1979, se establece la formulación del Plan Nacional correspondiente.

Es requisito previo a la formulación de dicho Plan, el crear e implementar una línea de financiamiento, a objeto de que pueda desarrollarse a contar de 1980.

En tal sentido, se ha planteado como una tarea prioritaria del sector Vivienda y Urbanismo, para este año, el establecer una línea de financiamiento, cuyas metas y objetivos sean consistentes con las políticas de vivienda y de desarrollo urbano, así como con los sistemas vigentes de financiamiento; establecer mecanismos para asignar recursos; considerar probables fuentes de financiamiento para poner en marcha y sustentar la línea; señalar instancias operativas e institucionales para la administración de ésta.

b) Sistema de alquileres de vivienda, ágil y flexible.

Esta tarea quedó postergada para 1979 y así se establece en los Programas Ministeriales correspondientes.

Durante 1978 se dictó un texto refundido de la ley respectiva, y se contrataron estudios (en actual desarrollo), que permitirán un mejor análisis so-

bre la materia (p. ej. estudios sobre rentabilidad del capital invertido en viviendas; estudio sobre el mercado de tierras en el Area Metropolitana de Santiago).

c) Obtención de calidad y eficiencia en centros urbanos (infraestructura, equipamiento, etc.), de las inversiones públicas.

Uno de los objetivos de la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano aprobada es, precisamente, obtener esta calidad y eficiencia de las inversiones públicas, en los centros urbanos.

d) Normar y regular la actividad de edificación y urbanización para el sector privado.

Durante 1978 se dictaron las normas que se han estimado necesarias sobre la materia. Se ha continuado trabajando en el anteproyecto de la nueva Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza, planteadas como instrumentos de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

El anteproyecto de Ley y Ordenanza, deben estar finalizados en agosto de 1979.

e) Formular Plan Nacional de Vivienda, equipamiento comunitario y obras de urbanización de mediano y largo plazo.

Debido a los cambios sustanciales producidos durante 1978 en el ámbito de la vivienda, el desarrollo urbano y la vialidad urbana, así como a la necesidad de evaluar sus resultados, antes de realizar proyecciones de largo plazo, un plan de esta envergadura sólo se podrá preparar, con información confiable, a partir del segundo semestre de 1979, razón por la cual, esta tarea ha sido traspasada a los Programas Ministeriales 1979.

No obstante, en este aspecto se formuló, por las características propias que ella presenta, un programa de obras a 5 años plazo para la XI Región.

2. En lo normativo, definir:

a) Normas y estándares de diseño, para la urbanización y equipamiento urbano. Esta tarea ha sido traspasada, en general, a los Programas Ministeriales 1979.

No obstante, durante 1978 se desarrolló un trabajo conjunto con el Ministerio del Interior, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Como resultado de este esfuerzo, en 1978 se publicó un conjunto de normas sobre jardines infantiles.

 b) Condiciones para el uso del suelo a nivel regional, local y centros urbanos.

Estas quedan en gran medida definidas por la Política Nacional de Desarrollo Urbano, aprobada en marzo de 1979, y por los instrumentos que la implementan, los que se aplicarán en forma progresiva y con carácter prioritario. El desarrollo de algunos de estos instrumentos se incorpora a los Programas Ministeriales 1979 (p. ej., continuación de los estudios de los Planes Regionales; estudios de desarrollo local; actualización de los planes reguladores intercomunales, etc.).

 c) Instrumentos de planificación indicativa para el sector privado y todos los procedimientos administrativos, tanto para incentivar su participación como para regularla.

En cuanto a viviendas, la tarea ha quedado cumplida durante 1978 y los sistemas correspondientes se encuentran actualmente operando.

Respecto a desarrollo urbano, su implementación se logra a través de la Política Nacional respectiva.

Tareas específicas

1. Cambios institucionales a realizar durante 1978

- a) Traspaso de la División de Desarrollo Social, que depende en lo administrativo del MINVU, al Ministerio del Interior. Este traspaso, conforme a lo dispuesto, se efectuaría al aprobarse la ley de reestructuración del Ministerio del Interior, razón por la cual debió traspasarse a los Programas Ministeriales 1979.
- b) Solución definitiva a la reasignación de funciones entre el MINVU y el MOP, en materia de vialidad urbana y equipamiento comunitario. Esta tarea debía cumplirse el 30 de julio de 1978. La Comisión MINVU-MOP llegó a acuerdos preliminares, que se encuentran actualmente en estudio.

2. Disposiciones legales

- a) Proyecto de Ley de Propiedad Horizontal; el de Pavimentación Urbana y el Reglamento de otorgamiento de títulos en los loteos fiscales.
- Ley de Propiedad Horizontal. Proyecto conjunto Justicia-Vivienda y Urbanismo. Fue elaborado y se encuentra para revisión conjunta de las mencionadas Secretarías de Estado.
- Ley de Pavimentación Urbana. Tarea traspasada a los Programas Ministeriales 1979. Actualmente el proyecto respectivo se encuentra en revisión final.
- Reglamento de otorgamiento de títulos en los loteos fiscales. El proyecto, a julio de 1979, se encontraba en trámite.

3. Estudios a realizar en 1978

Durante 1978 debieron iniciarse los siguientes estudios principales:

a) Evaluación de líneas de acción de vivienda, equipamiento comunitario y obras de urbanización. Esta tarea fue traspasada a los Programas Ministeriales 1979, previéndose para el segundo semestre de este año la evaluación de los resultados de las líneas correspondientes a vivienda. Para un año después de promulgada la legislación sobre vialidad urbana, la evaluación respectiva. Para no antes de 1980-1981, aquella que dice relación con equipamiento comunitario.

- b) Análisis de experiencias extranjeras en líneas habitacionales. Traspasado a los Programas Ministeriales 1979. En julio fue el llamado a licitación y seleccionado el consultor a quien se encomendó el estudio. Contrato en preparación.
- c) Análisis de la capacidad de la oferta habitacional y sus proyecciones. Traspasado a los Programas Ministeriales 1979, como estudio conjunto con el de evaluación de líneas de acción.
- d) Análisis de factores que inciden en la productividad y costos en la construcción. Esta actividad no se desarrolló durante 1978, ni se traspasó a los Programas Ministeriales 1979. Por el momento no se abordará.
- e) Sistematización de las políticas sectoriales; elaboración de normas y estándares de programación regional y local. Se han elaborado y publicado los documentos sobre Política Nacional de Vivienda y Política Nacional de Desarrollo Urbano.

Esta labor, en gran medida, ha sido traspasada al año 1979.

- f) Evaluación de estándares de diseño de infraestructura social a nivel regional o de conjunto de regiones. Tarea traspasada a los Programas Ministeriales 1979.
- g) Estudios Regionales de Desarrollo Urbano. Durante 1978 se contrataron los estudios para 6 regiones; en febrero de 1979, aquellos correspondientes a otras 4 regiones (ver al respecto "Labor en Desarrollo Urbano").
- h) Ley General de Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza. Tarea traspasada a los Programas Ministeriales 1979.
- i) Preparación de planes urbanos para los principales centros regionales que se determinen conforme a prioridades nacionales, durante 1978 y 1979. No se desarrolló, en atención a la estrecha vinculación con la Política Nacional de Desarrollo Urbano, aprobada en 1979 y con la realización de los Estudios Regionales de Desarrollo Urbano.
- j) Elaboración de un documento de difusión de la Política Nacional de Desarrollo Urbano. Conforme se ha expresado, esta Política Nacional fue aprobada por el Presidente de la República, en marzo de 1979. Con posterioridad se editó y distribuyó el documento correspondiente, además de darse a conocer a la opinión pública, mediante exposición efectuada por el Ministro de Vivienda y Urbanismo.

4. Sistema de arriendos

Tarea, en gran medida, traspasada a 1979.

5. Coordinación interministerial

a) Con ODEPLAN, para determinar estructura de costos de la construcción de distintos tipos de viviendas. Para que tuviera actualidad, debía realizarse en relación con el nuevo sistema de producción de viviendas, caso en el cual sería más apropiado contratar un equipo consultor privado, que ejecutarlo con profesionales funcionarios, lo que se propuso. En definitiva, la acción no prosperó.

6. Plantas astálticas

No ha sido posible transferirlas, en tanto el presupuesto del Ministerio no permita entregar la conservación del total de la vialidad urbana al sector privado.

II. Programas Ministeriales 1979

En este caso, se omiten aquellas tareas que, a la fecha de preparación de estos antecedentes, aún no han sido implementadas o alcanzado un grado de avance significativo.

Tareas generales

En lo operativo, implementar los sistemas de acción y control en materias tales como:

a) Subsidios para los sectores de la población de más bajos recursos. El segundo llamado a Subsidio Habitacional fue efectuado, cerrándose las inscripciones correspondientes el 6 de julio de 1979. Publicada la nómina de beneficiados el 15 de agosto de 1979 y entregados los certificados el 1º de septiembre último.

En esta oportunidad, al igual que el año anterior, el llamado fue por 10.000 Subsidios Habitacionales, distribuidos, en cuanto a sus rangos, en una forma idéntica a 1978; en definitiva, se otorgaron 10.001 subsidios, como se informó.

La selección de beneficiarios y procesamiento de antecedentes se hizo por método computacional.

- b) Sistema de alquileres de vivienda ágil y flexible. (Ver al respecto, disposiciones legales 1.a, más adelante).
- c) Ejecutar programa de obras para 1979, dentro de las directrices entregadas por el Ministerio de Hacienda. Esta tarea consiste en la formulación del Programa de Inversiones 1979, con la finalidad de contar con metas claras que orienten la acción del sector Vivienda y que a la vez permitan su evaluación. Se desarrolla conforme a lo previsto.
- d) En materia de desarrollo urbano formular e implementar la Política Nacional respectiva. La Política Nacional ha sido formulada y aprobada; los instrumentos que permitan su implementación operativa, se encuentran en estudio y/o ejecución.
- e) Concesión de préstamos hipotecarios complementarios del subsidio, a 12 años plazo, con un interés del 12% anual, administrados a través de bancos comerciales. El sistema ha sido implementado y está funcionando satisfactoriamente. Se ha suscrito un convenio para la administración de la cartera hipotecaria con el Banco Hipotecario y de Fomento Nacional (ver capítulo sobre "Labor Habitacional").

2. En lo normativo

a) Definir instrumentos de planificación indicativa para el sector privado de manera de incentivar su participación en materias de Desarrollo Urbano. Al respecto véase capítulos sobre "Política de Desarrollo Urbano" y "Labor en Desarrollo Urbano".

Tareas específicas

a) Traspaso de la División de Desarrollo Social al Ministerio del Interior, y a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, del personal de la ex CORHABIT en comisión de servicio en dicha Junta. En junio de 1978 se entregó al Ministerio de Hacienda un proyecto de decreto ley, sobre el particular, ya firmado por los Ministros del Interior y de Vivienda y Urbanismo.

Por oficio Nº 2.142, del 22 de diciembre de 1978, el Ministerio de Hacienda devolvió al del Interior el citado proyecto, haciendo presente que para decidir sobre la materia debía esperarse hasta que hubiere decisión acerca de la estructura definitiva de esa Secretaría de Estado.

1. Disposiciones legales

- a) Nueva legislación sobre alquileres.
- La Comisión realizó un estudio tendiente a la modificación paulatina de la actual legislación de alquileres, el que se encuentra en análisis.
- b) Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza. En la actualidad se trabaja en la redacción preliminar de la nueva ley.
- c) Reglamentar por ley facultades para cancelar expropiaciones en mayor plazo, tratándose de aquellas que permitan sanear terrenos "tomados" en el pasado. Tarea cumplida.
- d) Dictación y puesta en marcha de la ley sobre vialidad y pavimentación urbana. Proyecto elaborado, en revisión final.

2. Estudios a realizar en 1979

Estudios contratados, que se terminarán en 1979:

- a) Estudio del Mercado de Suelo en Santiago. Se está desarrollando normalmente.
- b) Normas Técnicas de Instalaciones Domiciliarias de Gas en Santiago. Falta completar el informe final del estudio respectivo.
- c) Impacto del gasto en vivienda en el ingreso y en el empleo. Terminado en abril de 1979, se perfecciona su informe final.
- d) Rentabilidad del gasto invertido en vivienda. A julio de 1979, sólo resta la aprobación del informe final.
- e) Análisis de experiencias extranjeras en vivienda. Licitación llamada y consultor seleccionado en 1979. Contrato respectivo, en preparación.

3. Estudios a iniciar durante 1979

a) Evaluación de los resultados del subsidio. Por DS Nº 31, de 1979, se prorrogó la vigencia de los Certificados de Subsidios otorgados en el primer llamado hasta el 31 de diciembre de 1979; por lo tanto, la evaluación respectiva deberá aplazarse para 1980.

Provisionalmente se han efectuado los análisis estadísticos de postulantes y beneficiarios de dicho llamado (publicación ejecutada y distribuida).

- b) Estudio de revitalización del centro de Santiago. Entregado el 22 de enero de 1979.
 - c) Subsidios Habitacionales. Efectuado el segundo llamado.
 - d) Convenios créditos externos. Cumplido según lo programado.
- e) Postulantes SERVIU. Se han continuado atendiendo según lo establecido.
- f) Saneamiento operación sitio. El avance de la actividad se ha efectuado de acuerdo a lo programado, terminando en mayo del presente año con las licitaciones respectivas.

La ejecución de obras a junio de 1979 no se iniciaba, por estar contemplada, dentro de la programación respectiva, para el segundo semestre del presente año.

- g) Títulos de dominio. En etapa de diagnóstico regional y saneamiento jurídico, técnico, administrativo y financiero de las propiedades asignadas. Terminada esta etapa, se procederá a la entrega de títulos propiamente tal.
- h) Vivienda social. A partir de la publicación del DL Nº 2.552, se estudia la nueva política de vivienda social, concordante con la Política Nacional de Vivienda.
 - i) Desarrollo Urbano. a), b) y c) (ver "Labor en Desarrollo Urbano").
- j) Pavimentación. En general, la actividad se ha desarrollado conforme a su programación, encontrándose terminada la fase de contratación de las obras, trabajándose en todas las regiones en la reparación y conservación de la vialidad urbana.
- k) Programa de Viviendas 1979. Se está desarrollando conforme lo programado, adquiriendo viviendas mediante los sistemas "Llave en Mano" y/u "Obra Vendida".

LABOR HABITACIONAL

CUADRO Nº 1

URBANIZACIONES Y VIVIENDAS INICIADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-78 Y EL 31-VIII-79

(Distribución total nacional según origen del financiamiento)

Origen del financiamiento	Urbanizaciones (1) (Nº sitios)	Viviendas (2) (N°)
Labor directa	a on 19791 significant	4.046
CHC	578	2.306
Crédito AID	-	The state of the s
Convenio MINVU-BID	air. En etgenblechtenshaf	7.009
FNDR	338	383
Otros mandatos	599	1.222
Impuesto 5% (Obligados)	A matter of the publicated	338
TOTAL	1.551	15.304 (3)

- (1) Incluye tanto urbanizaciones completas como parciales,
- (2) A estas cifras cabria agregar 1.132 viviendas (50.860 m²), correspondientes a las Operaciones Confraternidad 2 (II etapa) y 3, ambas en la Región Metropolitana.
- (3) Total viviendas: 15.304, que equivalen a 803.585 m2 edificados.

CUADRO Nº 2

URBANIZACIONES Y VIVIENDAS INICIADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-78 Y EL 31-VIII-79

(Distribución total por regiones)

Regiones	Urbanizaciones (1)	Vivi	endas (2)
	(Nº sitios)	(N°)	(m2 edificados)
I	347	374	21.090
п	-	385	30.320
Ш	121	614	27.776
IV	The second second	833	36.523
V	156	547	27.694
VI	114	806	58.795
VII	-	657	33.767
VIII	_	1.936	103.161
IX	777	378	21.002
X	-	264	13.578
XI	Commiss SATA	375	18.740
XII	-	190	8.450
Metropolitana	36	7.945	402.689
TOTAL	1.551	15.304	803.585

⁽¹⁾ Incluye tanto urbanizaciones completas como parciales.

⁽²⁾ A estas cifras cabria agregar 1.132 viviendas (50.860 m²), correspondientes a las Operaciones Confraternidad 2 (II etapa) y 3, ambas en la Región Metropolitana.

URBANIZACIONES Y VIVIENDAS TERMINADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-78 Y EL 31-VIII-79

(Distribución total nacional según origen del financiamiento)

Urbanizaciones (1) (Nº sitios)	Viviendas (2) (N°)
421 453	9.589
-	2.330 1.835
7.584 798	360 719
976	520
	308 15.661 (3)
	(N° sities) 421 453 — 7.584 798

- (1) Incluye tanto urbanizaciones completas como parciales. A estas cifras habria que agregar el mejoramiento en infraestructura, que beneficia a 16.417 familias o sitios, por obras generales de urbanización ejecutadas durante el periodo (Convenio MINVU-BID).
- (2) A estas cifras habria que agregar 1.132 viviendas (50.860 m²), correspondientes a las Operaciones Confraternidad 2 (II etapa) y 3, ambas en la Región Metropolitana.
- (3) Total viviendas: 15.661, que equivalen a 828.511 m2 edificados.

CUADRO Nº 4

URBANIZACIONES Y VIVIENDAS TERMINADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-78 Y EL 31-VIII-79

(Distribución total por regiones)

Regiones	Urbanizaciones (1)	Viviendas (2)		
	(Nº sitios)	(Nº)	(m² edificados)	
I	287	459	21.985	
п	-	357	24.837	
Ш	121	1.470	58.091	
IV	- III	698	28.780	
V	156	2.852	160.900	
VI	114	828	40.808	
VII	14	741	30.690	
VIII	270	1.811	104.797	
IX	1.650	670	21.614	
X		1.147	42.545	
XI	the state of the state of	208	9.146	
XII		193	10.355	
Metropolitana	7.620	4.227	223.963	
TOTAL	10.232	15.661	778.511 (3)	

⁽¹⁾ Incluye tanto urbanizaciones completas como parciales. A estas cifras habria que agregar el mejoramiento en infraestructura, que beneficia a 16.417 familias o sitios, por obras generales de urbanización ejecutadas durante el periodo (Convenio MINVU-BID).

⁽²⁾ Cabria agregar 1.132 viviendas (50.860 m²), correspondientes a las Operaciones Confraternidad 2 (II etapa) y 3, ambas en la Región Metropolitana.

⁽³⁾ A estas cifras habria que agregar alrededor de 50.000 m² edificados adicionales, correspondientes a 873 viviendas, distribuidas en las Regiones IV, V, VII, IX, X y XI, para las cuales no se dispone de información sobre superficie edificada.

CREDITOS COMPLEMENTARIOS AL SUBSIDIO HABITACIONAL, REFINANCIADOS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE, POR REGIONES, AL 30-VI-79

(Linea operada por los SERVIU, cartera hipotecaria administrada por el Banco Hipotecario y de Fomento Nacional)

Regiones	Número de operaciones aprobadas	Monto total créditos concedidos (en UF)	Promedio de UF por crédito	% Créditos aprobados sobre total subsidios otorgados por región
1	8	1.770	221	4,40
п	27	8.680	321	4,25
Ш	-	-	-	0
IV	9	3.790	421	3,72
v	82	24.300	296	4,26
2 VI	7	1.580	226	1,30
VII	11	2.860	260	1,14
VIII	204	32.120	157	26,98
IX	53	18.300	345	14,93
X	88	16.530	188	23,22
XI	0-000	DIEN DU	TEL OUR PERMITTE	0
XII	2	730	385	1,72
Metropolitana	naturari <u>ca</u> nd 1981	- 0	TOTAL TOTAL	0
TOTAL	491	110.660	225	4,91

CUADRO Nº 6

CREDITOS COMPLEMENTARIOS AL SUBSIDIO HABITACIONAL, REFINANCIADOS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE, POR MES DE OPERACION, AL 30-VI-79

(Linea operada por los SERVIU, cartera hipotecaria administrada por el Banco Hipotecario y de Fomento Nacional)

1979	Número de opera- ciones aproba- das	Monto total créditos con- cedidos (en UF)	Promedio de UF por crédito	
Abril	40	12.690	317	
Mayo	144	35.320	245	
Junio	307	62.650	204	
TOTAL	491	110.660	225	

CREDITOS COMPLEMENTARIOS AL SUBSIDIO HABITACIONAL, REFINANCIADOS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE, POR MES DE OPERACION E INSTITUCION INTERMEDIARIA, AL 30-VI-79

(Línea operada por los Bancos y Asociaciones de Ahorro y Préstamo)

FECHA		ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO NACIONAL			BANCO SUD AMERICANO			
	Nº Opera- ciones aprobadas	Monto total créditos concedidos (UF)	Promedio de UF por crédito	Nº Operac. aprobadas	Monto total créditos concedidos (UF)	Promedio de UF por crédito		
1978	12	5.630	469	_		1		
1979						10 1		
Enero	2	1.100	550	-		7-		
Febrero	10	3.790	379		_	-		
Marzo	6	1.990	332	=	100	117.3		
Abril	2	730	365	-		-		
Mayo	7	2.690	384	8	4.840	605		
Junio	3	1.170	390	23	12.100	526		
TOTAL	42	17.100	407	31	16.940	546		

C U A D R O Nº 8 OPERACIONES DE CREDITO A CORTO PLAZO,

NUMERO DE VIVIENDAS FINANCIADAS Y MONTO DE LAS OPERACIONES (septiembre 1978-junio 1979)

Regiones	A proyectos	precalificados	A la oferta	a del subsidio	TOTALES		
	Nº Vivien.	Monto en CA	Nº Vivien.	Monto en CA	Nº Vivien.	Monto en CA	
1	184	1.436.005	65	428.150	249	1.864.155	
II	324	1.833,430	303	1.419.820	627	3.253.250	
III	330	2.402.912	34	269.280	364	2.672.192	
IV	819	5.459.150	132	858.640	951	6.317.790	
V	920	4.322.234	1.143	9.177.750	2.063	13,499,984	
VI	490	3.198.356	71	385.160	561	3.583.516	
VII	599	4.219.740	614	2.740.340	1.213	6.960.080	
VIII	596	3,573.246	275	1.653.060	871	5.226.306	
IX	348	2,475.550	174	869.460	522	3.345.010	
X	302	1.864.100	100	589.310	402	2.453.410	
XI	225	2.039,800	12	58.760	237	2.098,560	
XII	136	1.744.000	6	30.490	142	1.774,490	
Metropolitana	5.995	31.045.146	964	6.491.780	6.959	37.536.926	
TOTAL	11.268	65,613,669	3.893	24.972.000	15.161	90.585.669	

Nota: Se incluyen tanto los créditos directos como los refinanciados a través de bancos. Valor provisional Cuota de Ahorro (CA), al 30 de junio de 1979: \$ 27,05.

CUADRO Nº 9

VIVIENDAS TERMINADAS ANO 1978 Y EN EJECUCION AL 31-XII-78 SEGUN ORIGEN DE FINANCIAMIENTO

539 NR,77	Sector	СНС	FNDR	AID	Otros	TOTAL
Viviendas terminadas Superficie (m²)	14.707 825.805	3.529 157.785	800 36,874	3.138 168.148	2 220	22.176 1.188.832
Viviendas en ejecución Superficie (m²)	3.093 177.223	1.072 48.496	97 7.928	881 43.096	=	5.143 276.743

PROGRAMA DE VIVIENDAS AÑO 1979 LABOR DIRECTA (1)

	Urbanizaciones	VIVIENDAS					
Regiones	(Nº Sitios)	Sociales	Total viviendas				
1		-	144	144			
п		The second second	82	82			
ш	and the same of	-	340	340			
IV		_ (3	543	543			
v			1.114	1.114			
VI		_	297	297			
VII	=		336	336			
VIII		-		- 100			
IX		- 10	330	330			
x		M - 1	292	292			
XI		70	146	216			
XII	Last State of the last State o	THA - 100	200	200			
Metropolitana	2.200	THE REAL PROPERTY.		100-			
TOTAL	2.200	70	3.824	3.894			

⁽¹⁾ No incluye labor de los CHC, Convenio MINVU-BID, Crédito AID, etc. Sólo labor directa financiada con cargo a los recursos propios del sector Vivienda y Urbanismo y/o provenientes del aporte fiscal.

C U A D R O Nº 1 1

DEMANDA HABITACIONAL REGIONAL AL 30-VI-79

	Interés	Social	Viviendas	
Regiones	Radicación	Erradicación	postulantes	
I	2.167	837		
п	11.670	1.141	_	
Ш	3.325	2.274	20	
IV	581	5.059	94	
V	7.951	5.568	1.384	
VI	600	6.704	244	
VII	10.304	3.026	457	
VIII	15.534	14.153	1.585	
IX	4.693	2.598	52	
X	A DESIGNATION TO	13.372	Marania S	
XI	700	792	-	
XII	850	682	642	
Metropolitana	35.957	16.938	11.898	
TOTAL	94.332	73.144	16.376	

VIVIENDAS ASIGNADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-78 Y EL 31-VIII-79

LABOR DIRECTA

REGIONES (Nº)	VIVIENDAS								
	5	ociales	"A"			" В"		TOTAL	
	(N9)	(m ² Edific.)	(N9)	(m ² Edific.)	(Nº)	(m ² Edific.)	(N°)	(m ² Edific.	
I			317	14.869	1 6 1 1	3 1 5 2 5	317	14.869	
II	170	7.650	206	10,570	-	- Since	376	18.220	
III	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a	
IV	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a	
V	385	37.548				_	385	37.548	
VI	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a	s/a 599	s/a	
VII	248	11.177	246	11.830	105	3.765	599	26.772	
VIII	107	.4.601	1.598	94.564	272	22.304	1.977	121.469	
IX	154	7.081	356	17.777	144	11.160	654	36.018	
X	924	36,960	696	33.408	330	24.775	1.950	95.143 9.066	
XI	68	3.104	84 84	3.953	26	2.009	178		
XII	14	560	84	3.900	122	6.452	220	10.912 147.642	
Metropolitana	793	35.258	1.910	97.386	291	15.000	2.994	147,042	
TOTAL	2.863	143.937	5.497	288.257	1.290	85.465	9.650	517.659	

Nota: s/a indica regiones para las que, a la fecha de preparación de estos antecedentes, no fue posible obtener información (sin antecedentes).

REGULARIZACIONES EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-78 Y EL 31-VIII-79

Regiones	Urbanizaciones, incluidas las "Operaciones sitio" (Nº sitios)	Viviendas (Nº)
I	604	-
П	64	1.299
III	s/a	s/a
IV	s/a	s/a
V	1.181	2.440
VI	s/a	s/a
VII	1.746	1.890
VIII	100	1.317
IX	2.151	- 1
X	104	60
XI	427	186
XII	120	224
Metropolitana	44.000	18.470
TOTAL	50.497	25.886

Nota: s/a indica regiones para las que, a la fecha de preparación de estos antecedentes, no fue posible obtener información (sin antecedentes).

ANEXO II

LABOR EN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

CUADRO Nº 1

LABOR EN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EJECUTADA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-78 Y EL 31-VIII-79

(Distribución total nacional según origen del financiamiento)

Origen del	Obras iniciadas		Obras terminadas	
financiamiento	(Nº)	(m² edif.)	(N°)	(m ² edif.)
Labor directa	18	7.707	30	7,373
Convenio MINVU-BID	37	30.325	59	49.614
FNDR	5	1.186	8	1.323
Otros mandatos	1	210	1	270
TOTAL	61	39.428	98	58.580

LABOR EN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EJECUTADA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-78 Y EL 31-VIII-79

(Distribución total por regiones)

	Obras iniciadas		Obras terminadas	
Regiones	(N9)	(m² edif.)	(N9)	(m² edif.)
I	1	414	7	971
II	1	210	1	270
Ш	5	1.186	5	1.186
IV				1.100
V	8	1.601	16	4.732
VI	1	1.600		77.75
VII		-	_	_
VIII		-	8	8.113
IX	1	422	1	422
X	The second	-	2	150
XI	4	121	4	121
XII	2	1.250	2	580
Metropolitana	38	32.624	52	42.035
TOTAL	61	39.428	98	58.580

ANEXO III

PAVIMENTACION URBANA

CUADRO Nº 1

OBRAS INICIADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º-IX-78 Y EL 31-VIII-79

	Lab	Labor directa		Mandatos	Otros
OBRAS	Obra nueva	Reparac. y conservac. (1)	de terceros (2)	FNDR	mandatos y/o convenios
Calzadas (m²)	176.857	1.638.989	42.385	66.052	5.213
Aceras (m²)	23.246	299.109	16.200	24.242	9.990
Soleras (ml)	19.740	2.611.445	23,470	5.427	9.530

⁽¹⁾ A estas cifras habria que agregar la conservación de 1.638 calles en la Región Metropolitana de Santiago. Además, como labor de conservación, se han iniciado, durante el período, 2.730.518 ml de junturas y 1.389.376 ml de perfiladura de calzadas en tierra, sólo por señalar las obras más significativas.

⁽²⁾ Además, en la Región Metropolitana de Santiago, se contrató e inició la ejecución de 5.282 reposiciones, cuyo detalle no se ha incluido en este cuadro.

PAVIMENTACION URBANA

OBRAS TERMINADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19-IX-78 Y EL 31-VIII-79

ASSESSED FOR	Lat	oor directa	Reposición por cuenta	Mandatos FNDR	Otros mandatos y/o convenios
OBRAS	Obra nueva	Reparac. y conservac. (1)	de terceros (2)		
Calzadas (m²)	183.529	2.682.913	34.300	76.116	5.213
Aceras (m²)	13.312	878.031	12.576	35.397	10.090
Soleras (ml)	16.333	2.952.162	19.470	12.952	9.530

⁽¹⁾ A estas cifras habria que agregar la conservación de 2.109 calles, en la Región Metropolitana de Santiago. Además, la Unidad de Conservación del SERVIU Metropolitano ejecutó, durante el período, la conservación de 104.204 m² de calzadas; 2.567 m² de aceras; 871 ml de soleras; 13.450 ml de junturas; 1.091.512 ml de perfiladura de calzadas en tierra y prestó asesoría técnica para la autoconstrucción de 20.140 m² de aceras y 25.230 ml de soleras. A dichas cifras cabe agregar la terminación, durante el período, de 3.854.713 ml de junturas y 1.249.082 ml de perfiladura de calzadas en tierra, sólo por citar las obras más significativas.

⁽²⁾ Además, en la Región Metropolitana de Santiago, se contrataron y ejecutaron 5.282 reposiciones, cuyo detalle no se ha incluido en este cuadro.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Corresponde fundamentalmente a esta Secretaría de Estado atender las necesidades de la comunidad en lo que dice relación con los aspectos laborales y de seguridad social.

Especialmente le compete fijar las políticas en todos los asuntos relativos al Ministerio; adoptar planes y programas y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación en asuntos de su incumbencia; cuidar del estricto cumplimiento de las instrucciones del Presidente de la República y de los acuerdos del Consejo de Gabinete y, en general, velar por el cumplimiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

Principales actividades realizadas

- 1. Plan Laboral (ver, también, Subsecretaria del Trabajo)
- DL № 2.376, de 1978, que dispone la renovación de las directivas de los sindicatos de trabajadores, mediante elección, y establece normas relativas a organizaciones sindicales.
- DL Nº 2.544, de 1979, que fija normas sobre reuniones sindicales y gremiales. Telex Nºs 3 y 35, de enero de 1979, del Ministerio del Interior.
- DL Nº 2.545, de 1979, sobre cotización y recaudación de cuotas sindicales y gremiales.
 - DL Nº 2.756, de 1979, sobre organización sindical.
 - DL Nº 2.757, de 1979, sobre asociaciones gremiales.
 - DL Nº 2.758, de 1979, sobre negociación colectiva.
- DL Nº 2.759, de 1979, que modifica disposiciones legales y establece normas laborales.
- DL Nº 2.761, de 1979, sobre asignación a la contratación adicional de mano de obra (prórroga del sistema hasta el 31 de mayo de 1980), y establece normas técnicas.
- Además se promulgó, por intermedio del Ministerio de Justicia, el DL Nº 2.755, de 1979, que modifica algunos aspectos del Acta Constitucional Nº 3, con el objeto de dar base constitucional a las normas que conforman el Plan Laboral.

2. Capacitación y Empleo

Administración del Sistema de Capacitación y Empleo; de un programa de becas y de la autorización y supervigilancia de las tareas de capacitación que realizan las empresas.

- Reconocimiento de organismos técnicos intermedios regionales o sectoriales que desean actuar en Capacitación Ocupacional, establecer sus normas técnicas y supervisarlas.
- Orientación, dictación de normas y supervisión del funcionamiento de las Oficinas Municipales de Colocación y creación de organismos privados sobre la materia.

3. Previsión Social

- Reforma de la Seguridad Social: preparación y presentación de diversos cuerpos normativos y de estudios concurrentes.
- DL Nº 2.444, de 1978, que revaloriza pensiones previsionales (ver Subsecretaría de Previsión Social).
- DL Nº 2.448, de 1978, que modifica regimenes de pensiones (ver Subsecretaría de Previsión Social).

Proyectos en estudio

1. Plan Laboral

- Elaboración de las normas legales, reglamentarias e instrucciones para su aplicación, antes del 31 de diciembre de 1979.
- Poner en práctica las leyes que lo conforman, antes del 31 de diciembre de 1979.
- Adecuación de toda la legislación del trabajo a sus principios y normas, antes del 31 de marzo de 1980.
- Finalizar la elaboración de los proyectos que reestructuran el Ministerio y la Dirección del Trabajo, antes del 31 de diciembre de 1979.
- Reglamento del Contrato de Aprendizaje, antes del 31 de diciembre de 1979.
 - 3. Reforma Previsional, antes del 31 de marzo de 1980.
- Estatuto Marítimo Portuario, continuación de estudio, antes del 30 de junio de 1980.

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

A esta Subsecretaría le corresponde la atención de todos los asuntos laborales y tiene a su cargo la responsabilidad especial de la Administración y Servicio interno del Ministerio.

Fundamentalmente le compete la ejecución de las políticas, normas e instrucciones emanadas del Ministro; la jefatura directa de la Subsecretaría, la supervisión de los Servicios de su dependencia y la supervigilancia del cumplimiento de las leyes del trabajo.

1. Plan Laboral

En los primeros días de enero de 1979, el Ministro del Trabajo y Previsión Social anunció a toda la ciudadanía los principios y bases filosóficas y doctrinarias de lo que denomína el Plan Laboral. Su difusión alcanza a todas las esferas de la vida nacional y comienzan los contactos directos de este Secretario de Estado y otros personeros del Ministerio con trabajadores, dirigentes, empresarios, etc., a fin de obtener las sugerencias y recoger las inquietudes de los que serán afectados por el plan diseñado. Antes de su puesta en vigencia, no son menos de 500 las entrevistas, charlas y conferencias que se desarrollan sobre el particular. Casi inmediatamente se imparten instrucciones para garantizar la más amplia libertad de reunión y en febrero ya se adoptan medidas de concreción de la política programada. Ellas se refieren, fundamentalmente, a las cotizaciones sindicales, creándose al respecto un sistema de recaudación democrática, y a la libertad de reunión anteriormente indicada.

La puesta en vigencia del Plan se anuncia para el 30 de junio de 1979 y se da cumplimiento integramente al compromiso contraído con la ciudadanía.

Seis decretos leyes de la mayor importancia que constituyen la implementación del Plan Laboral, fueron promulgados el 29 de junio del año en curso.

Debe advertirse que las leyes del Plan Laboral se insertan en el esquema económico adoptado por el Supremo Gobierno y, en su conjunto, forman parte de la nueva institucionalidad proyectada para la Nación.

a) Reforma Constitucional

A fin de hacer posible la dictación de normas relativas a organizaciones sindicales y de negociación colectiva, dentro de la concepción del Plan Laboral, el DL Nº 2.755, de 1979, introduce importantes modificaciones al Acta Constitucional Nº 3, estableciendo algunas precisiones en materia de garantías. Se refieren ellas esencialmente a la más amplia libertad sindical, derogando cualquiera obligación de afiliación aun para desarrollar una determinada actividad o trabajo, a la garantía de la negociación colectiva, al arbitraje obligatorio, a la huelga, etc.

Especialmente, se consagra el reconocimiento de las organizaciones sindicales, por el solo hecho de depositar sus actas constitutivas y estatutos en la forma y condiciones que señale la ley y, finalmente, se derogan todas las disposiciones constitucionales que, directa o indirectamente, regulen o permitan regular regímenes o estatutos laborales de excepción, estableciéndose, de este modo, la más absoluta igualdad ante la ley.

b) Organizaciones sindicales

El DL Nº 2.756, de 1979, legisla sobre organizaciones sindicales de trabajadores, estableciendo la más amplia libertad para afiliarse, desafiliarse y no pertenecer a un sindicato; se conjuga esta libertad con una exigencia de la justicia, en la medida en que se señalan mínimos para constituir tales organizaciones, de 25 trabajadores que representen a lo menos el 10% del total de la empresa y, en los casos en que éstas tengan menos de ese número, se permite la constitución de un sindicato hasta con un mínimo de 8 miembros. En todo caso, y sin considerar porcentaje alguno, puede constituir tales organizaciones todo grupo de 25 o más trabajadores.

Se contemplan cuatro categorías de sindicatos: de empresas, interempresa, de trabajadores independientes y de trabajadores de la construcción, con muy pocas normas especiales en materia propiamente organizacional.

Se garantiza ampliamente el derecho a formar y afiliarse a federaciones y confederaciones, como también a organizaciones internacionales de trabajadores. Pero, se refuerza claramente la organización sindical de base en la empresa, toda vez que sólo a ésta se reconoce el derecho a negociar colectivamente.

El régimen de existencia a la vida jurídica consiste en el solo depósito de las actas constitutivas y estatutos en la Dirección del Trabajo, eliminándose el trámite innecesario, discrecional e inconveniente, del reconocimiento mediante decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Se designan las finalidades sindicales, se suprimen trámites y exigencias engorrosas en materias patrimoniales, contables y financieras y la disolución de los sindicatos queda entregada en última instancia a la decisión de los Tribunales de Justicia.

Se regula el fuero de los directores y los permisos para cumplir sus funciones sindicales, haciéndose presente que estos últimos no existían en la legislación del Código del Trabajo. Se establece un número variable de miembros de los directorios sindicales que va de 3 a 7 directores, según sea la densidad de los afiliados al respectivo sindicato.

Debe recalcarse la idea de que, fundamentalmente, la organización sindical con base en la empresa tiene una normatividad esencialmente acorde con el sistema de negociación colectiva que se diseña.

Finalmente, la ley protege la libertad y el derecho a la sindicación, a fin de que no sea objeto de atentados que bajo diversas formas, incluso revestidas de legalidad, puedan vulnerar la autonomía, la independencia, el financiamiento, etc., de la organización sindical y de los correspondientes derechos que emanan del derecho esencial. Ello se ve con toda claridad a través de las normas que sancionan drásticamente las prácticas desleales que atentan contra la libertad sindical, contenidas en el DL Nº 2.758, de 1979, a más de otras normas especiales, y sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

c) Asociaciones gremiales

Bajo este nombre, el DL Nº 2.757, de 1979, trata de las organizaciones de empleadores que tienen por objeto promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes en razón de profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios.

La normatividad orgánica es semejante y un tanto más simple que la sindical, pero esencialmente consagra la misma amplia libertad de afiliación y desafiliación, elimina toda exigencia de estar afiliado para desarrollar una determinada actividad, y establece también el sistema del reconocimiento por el simple depósito de sus actas constitutivas y estatutos en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, al que a la vez se entrega la supervigilancia de tales

organizaciones. Se elimina así el decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social o el del Ministerio de Justicia, que era necesario para su existencia jurídica.

Como la negociación colectiva sólo tiene lugar en la empresa y es un entendimiento entre sus trabajadores y el respectivo empleador, las asociaciones gremiales carecen del derecho a negociar colectivamente.

d) Negociación Colectiva

Sobre la base de los princípios que inspiran al Plan Laboral, el DL Nº 2.758, de 1979, regula el procedimiento de negociación colectiva con base en la empresa, desterrando todo vestigio de negociaciones por rama de actividad económica o que abarquen a más de una empresa. La experiencia demostró suficientemente la inconveniencia de este último sistema, aparte de que, desde un punto de vista esencialmente técnico, lleva a una situación de desamparo de los que en esas reglas del juego no tienen voz para hacerse escuchar, como es el caso de los cesantes, de los consumidores y de los trabajadores no sindicados, o de los sindicatos sin mayores influencias políticas.

Puesto que en la negociación colectiva se trata de determinar cómo se distribuyen las ganancias de productividad de la empresa entre los que contribuyen a generarla, el decreto ley citado no permite que esa distribución se fije con criterios ajenos a la unidad productiva de que se trate.

Principios de equidad, antes que de preferencias arbitrarias, informan las diversas etapas de la negociación que, en un trámite normal, termina con la suscripción de un convenio colectivo. A éste se puede llegar a través de conversaciones directas entre las partes o recurriendo a un mediador encargado de acercarlas a una solución, pero en el bien entendido de que se trata de un mediador privado, libremente designado por las partes, sin que se asigne ingerencia alguna a las autoridades o funcionarios de Gobierno.

También puede terminar el proceso con un fallo arbitral, producto generalmente del acordado en forma voluntaria por las partes. Se concibe también el arbitraje obligatorio como solución excepcional para aquellos establecimientos laborales en que es posible negociar colectivamente pero no declarar la huelga. Estas empresas son ciertas y determinadas y para tal certeza se exige su inclusión en una resolución periódica del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

La Ley de Negociación Colectiva reconoce la huelga como instrumento de presión de los trabajadores en búsqueda de una solución, que está revestida de solemnidades como la votación secreta y ante un Ministro de Fe para acordarla, a fin de evitar ingerencias foráneas. Pero no debe pensarse que la huelga es el mecanismo más deseado por el legislador para la solución de las negociaciones, ni mucho menos; antes bien, se refuerzan todos los mecanismos de solución pacífica.

Sin embargo, una vez iniciada la huelga y durante los primeros 30 días, no se permite al trabajador individualmente romperla y llegar a acuerdos directos con el empleador. Pasados los 30 días, que ya es un plazo prudencial, puede reintegrarse a la empresa en ningún caso en condiciones inferiores a las que tenía, más un sistema de reajustabilidad del 100% del IPC por el período del contrato. Si el trabajador no se reintegra después de los 60 días de huelga se entiende que renuncia voluntariamente al trabajo, debiéndose advertir que raramente se producirá esta situación, pues el promedio histórico de las huelgas en Chile, demuestra una duración no superior a los 21 días.

El empleador, por su parte, frente a una huelga que se ha hecho efectiva, tiene el derecho a cerrar la empresa o el establecimiento, siempre que ella signifique una grave alteración a la gestión, como cuando afecta a más del 50% de los trabajadores o en otros casos igualmente graves. Pero este cierre o lock out no puede durar más de 30 días contados desde que se inicia la huelga, pues al vencimiento de este plazo surge el derecho de los trabajadores a reintegrarse. Puede también contratar personal de reemplazo pero sólo por el tiempo en que no se reintegren los trabajadores.

Es principio que informa todo este sistema de negociación colectiva, la circunstancia de que en ella no se debate ni se discute el derecho de los trabajadores a recuperar la pérdida del valor adquisitivo del dinero por la desvalorización monetaria resultante del proceso inflacionario. El reajuste según IPC no es pues una materia de negociación, porque el legislador parte de la base que eso ya se tiene ganado. De este modo, la negociación sólo versa sobre las ganancias de productividad de la empresa. El empleador no puede ofrecer, en su respuesta al proyecto de contrato colectivo presentado por los trabajadores, remuneraciones e indemnizaciones por término de servicios, inferiores, en moneda del mismo valor adquisitivo a contar del último reajuste, a las que tenían en su contrato anterior más un sistema mínimo de reajuste anual del 100% del IPC. Al mismo tiempo, la comisión negociadora de los trabajadores puede exigir al empleador, en cualquier momento de la negociación, la suscripción de un convenio colectivo en las condiciones recientemente indicadas. El empleador no puede negarse a ello.

Es también principio de la ley que se comenta el que se realice una negociación debidamente informada, no sobre presunciones, estimaciones o suposiciones infundadas sin respaldo documentado. El empleador está obligado, y los trabajadores pueden exigirlo a su vez, a acompañar a sus proposiciones los antecedentes necesarios para justificar las circunstancias económicas o de otra indole en que se fundamenta su respuesta.

Por último, entre otros de análoga relevancia, es principio de la Ley de Negociación Colectiva la exigencia de que ésta se lleve a cabo sobre la base del respeto a la buena fe de las partes, que es lealtad de conducta y de proceder. Por perfecta que sea la norma, no será eficaz si no contiene esta exigencia que obliga a los participantes a un correcto proceder. Se descarta así el engaño, el falseamiento de datos, el subterfugio, el resquicio y el abuso de la ley y del derecho.

Drásticas sanciones consistentes en multas que pueden llegar a los 10 ingresos mínimos anuales, sin perjuicio de las penales que sean procedentes, contempla la ley para aquellos empleadores, dirigentes, miembros de comisiones negociadoras o trabajadores en general, que durante el proceso de negociación colectiva ejecuten acciones que revelen una manifiesta mala fe que impida el normal desarrollo de la misma.

Finalmente, en un decidido esfuerzo por llevar la organización sindical y la negociación colectiva a los más vastos sectores de la vida nacional, las leyes del Plan Laboral acuerdan los respectivos derechos a los trabajadores de las empresas del Estado.

e) Otras normas complementarias

El Plan Laboral termina de implementarse legalmente con la dictación del DL Nº 2.759, de 1979, que introduce los correspondientes ajustes a diversas normas laborales contenidas en varios cuerpos jurídicos, y con el DL Nº 2.760,

de 1979, que introduce las correspondientes modificaciones al DL Nº 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia.

2. Capacitación (ver, también, SENCE)

Las tareas desarrolladas en el período de referencia sobre esta materia, pueden reseñarse del siguiente modo:

a) Programa de Becas

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) otorgó efectivamente en 1978, 48.779 becas por intermedio de diversos organismos de capacitación, utilizando recursos ascendentes a \$ 98.000.000. Para el presente año, dicho programa espera dar capacitación a 50.000 trabajadores, destinando para ello \$ 145.000.000.

Se estima que durante el período septiembre 1978-agosto 1979, 40.000 trabajadores se beneficiaron con este programa.

Finalmente, es importante destacar el programa de reconversión de ex mineros del carbón, que en forma especial el Supremo Gobierno encargara al SENCE en el art. 4º del DL Nº 2.469. Más de 800 ex mineros se están recalificando para ocupaciones forestales o de servicios, con demanda en la VIII Región.

b) Capacitación realizada por las empresas

Durante 1978 más de 750 empresas comunicaron al SENCE los cursos que realizarían beneficiando a 85.000 trabajadores.

En lo que va corrido del presente año otras 300 empresas se han adherido al sistema, con lo que se estima que 100.000 trabajadores serán capacitados en 1979.

En el período septiembre 1978-agosto 1979 los programas de capacitación realizados por las empresas beneficiaron a 90.000 trabajadores.

c) Organismos técnicos intermedios

El Decreto Nº 334, de 1978, introdujo ciertas modificaciones al Reglamento del Estatuto de Capacitación y Empleo, permitiendo la creación de organismos intermedios sectoriales o regionales, que tendrán por objeto la realización de las acciones de capacitación de grupos de pequeñas y medianas empresas pertenecientes a una misma rama de actividad económica.

3. Empleo (ver, también, SENCE)

Respecto de esta materia es necesario destacar que se encuentran en estudio las normas que permitan la incorporación al sistema de organismos privados de colocación, como asimismo un conjunto de medidas tendientes a abreviar el tiempo que un cesante destina para la búsqueda de un nuevo empleo.

Actividades en ejecución

Además de las reseñadas precedentemente, se encuentran otras en ejecución y están directamente relacionadas con los Programas Ministeriales 1979. Ellas son las siguientes:

Creación de grupo de inspectores con formación especial en relaciones industriales

Se encuentra en ejecución un programa que contempla la creación de este grupo de inspectores, el cual ya ha realizado fiscalizaciones preventivas, informativas y correctivas en las Regiones VIII, IX y X.

Estas acciones han comprendido todas las ramas de la actividad económica y se han dado a conocer en forma muy especial los aspectos positivos que reviste la implementación de un adecuado sistema de relaciones industriales.

Durante el segundo semestre del año en curso, se espera extender el programa a las demás regiones.

2. Intensificación de contactos con dirigentes sindicales y gremiales

En relación con este programa, el Ministerio ya ha realizado entrevistas con más de 500 dirigentes sindicales, en las cuales se han tratado los más variados temas, especialmente aquellos relacionados con el Plan Laboral.

Debe destacarse, además, que con motivo de la promulgación de las normas que regirán a las organizaciones sindicales y asociaciones gremiales, como también las que regularán la negociación colectiva, esta Secretaría de Estado se encuentra realizando, en conjunto con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, cursos de capacitación para 3.000 dirigentes que versarán sobre el Plan Laboral.

También, la Dirección del Trabajo ha intensificado estos contactos como parte de sus funciones habituales y, en especial, por la modalidad de trabajo que emplea el grupo de inspectores con formación en relaciones industriales.

3. Perfeccionamiento de los sistemas de fiscalización

A este respecto, la Dirección del Trabajo se encuentra aplicando un nuevo diseño de formularios de fiscalización. Una primera evaluación de los resultados ha permitido establecer un crecimiento del 17,9% en la actividad.

Campaña de difusión de las normas de protección a los trabajadores del Sistema de Capacitación y Empleo

Con el objeto de dar cumplimiento a esta tarea asignada por los Programas Ministeriales 1979, el Ministerio ha colaborado, proporcionando personal docente y material didáctico, con los cursos de capacitación para dirigentes que realiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en las cuales se han incluido las normas del DL Nº 2.200, de 1978, sobre contrato de trabajo y protección a los trabajadores.

Por su parte, la Dirección del Trabajo publicará en los próximos dias, una cartilla dirigida a los trabajadores y empleadores agrícolas y otra sobre las actividades que desarrollan las Inspecciones del Trabajo. Se encuentra en preparación una tercera que versará sobre "Elementos de las Relaciones Industriales".

En relación con el Sistema de Capacitación y Empleo, el SENCE está realizando sistemáticamente, por medio de las Oficinas Municipales de Colocación, una campaña de divulgación del sistema, así como de los programas de becas.

Además, está dando a la publicidad, a través de los medios de difusión, los programas de becas en convenio con organismos técnicos, tales como INACAP, SERCOTEC, etc.

Reuniones internacionales

Al Ministerio del Trabajo le correspondió la designación de la delegación tripartita chilena que concurrió a la 65ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio pasado, en Ginebra, Suiza.

La delegación de los trabajadores estuvo integrada por 8 dirigentes propuestos por las organizaciones sindicales. La representación empleadora se integró con 4 personas de las asociaciones gremiales. El Gobierno se hizo representar por el Subsecretario del Trabajo.

La delegación alcanzó señalado éxito en todas las comisiones en que participó, debiendo destacarse la buena recepción, entre los delegados extranjeros, de los avances que en la materia ha realizado el Gobierno, a través del Plan Laboral.

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

Por intermedio de esta Subsecretaría el Ministerio realiza todo lo relacionado con asistencia y previsión social e inspección superior de los institutos previsionales, a fin de que puedan cumplirse debidamente los programas sobre la materia.

El Servicio fundamental a través del cual lleva a cabo sus funciones es la Superintendencia de Seguridad Social, por intermedio de la cual se relacionan con el Gobierno las entidades del sector.

Actividades realizadas

Nuevamente la atención ha estado radicada en una serie de aspectos del Sistema de Seguridad Social, especialmente de su reforma, las cuales se han concretado en varios proyectos y programas que están siendo estudiados por esta Subsecretaria y por la Superintendencia respectiva.

En la parte correspondiente a este último Servicio se adjunta un detalle de los más importantes.

Sin perjuicio de lo anterior, ya se encuentran promulgados dos decretos leyes que comprenden, en conjunto, las primeras medidas tendientes a la implementación de la reforma previsional, cuyo contenido hace necesario los comentarios siguientes:

Decretos leyes sobre modificaciones a regimenes de pensiones

En diciembre pasado fue promulgado el DL Nº 2.444, que revaloriza las pensiones concedidas hasta el 1º de septiembre de 1975. A su vez, mediante dicho cuerpo legal, se eleva el tope de las pensiones llamadas "perseguidoras" de 80% a 100% del último sueldo jubilable.

Con el objeto de mantener en el futuro el poder adquisitivo inicial de todas las pensiones, se establece un reajuste automático de ellas al 30 de junio de cada año, en relación a las variaciones del IPC, sin perjuicio de efectuar reajustes extraordinarios cuando dichas variaciones excedan del 15%.

El costo de estas medidas significan US\$ 140 millones anuales adicionales para el presupuesto de la seguridad social chilena. Si se considera que para 1978 dicho sistema presentaba un déficit consolidado de US\$ 260 millones, por este solo concepto, éste subirá a US\$ 400 millones en 1979.

Estos antecedentes, agregados a proyecciones efectuadas que permiten estimar un déficit creciente, que alcanzaría a US\$ 4.000 millones anuales para el año 2000, hacen necesario generar desde ya los mecanismos que logren equilibrar el sistema.

Con el objeto de iniciar de inmediato la implementación de mecanismos que permitan equilibrar financieramente el sistema, fueron dictadas las siguientes normas, todas ellas contenidas en el DL Nº 2.448, de 1978.

- Se eleva de 30 a 50 sueldos vitales mensuales de Santiago el límite de imponibilidad y de beneficios que se aplica en la generalidad de los regímenes previsionales, que se traduce en un tope máximo en el monto de diversas prestaciones.
- En materia de pensiones se ha estimado del caso uniformar los requisitos necesarios para obtener pensiones de antigüedad y de vejez.

En relación con la pensión de antigüedad se han fijado, como requisitos copulativos, contar con 35 años de cotizaciones o de tiempo computable, y 65 años de edad los hombres y 60 las mujeres, terminándose así con las pensiones prematuras que se obtenían con edades muy inferiores a las señaladas y con menor tiempo trabajado, sin que, en estas circunstancias, se configurara un real estado de necesidad justificante del beneficio.

Respecto de las pensiones de vejez, también se han uniformado los requisitos en el sentido de exigir 65 años de edad a los hombres y 60 a las mujeres para obtener el beneficio, al igual que se ha establecido como exigencia un mínimo de 10 años de cotizaciones o de tiempo computable. Además, se ha previsto el establecimiento del beneficio de pensión de vejez en aquellos regimenes previsionales que actualmente no lo consideran, sobre la base del cumplimiento de los requisitos antedichos.

Se ha creído conveniente extender la posibilidad de disminuir la edad para obtener pensión, que actualmente beneficia —entre otros— a los afiliados al Servicio de Seguro Social, a todos los regímenes de pensiones vigentes. Para ello se otorgan facultades al Presidente de la República para establecer rebajas de edad por la realización de trabajos pesados, en actividades profesionales especiales o por otras causas específicas que produzcan un desgaste físico o intelectual prematuro o hagan perder facultades para la actividad que se desempeñe.

Las modificaciones de los regimenes de pensiones a que se ha hecho referencia parten de la base del respeto irrestricto de los derechos adquiridos, en el sentido de que las personas que tengan cumplidos los requisitos que exige el respectivo régimen previsional para pensionarse por antigüedad o vejez, pueden impetrar el beneficio en el momento que lo deseen, con sujeción a las normas vigentes con anterioridad a la dictación del decreto ley que se comenta.

Sin perjuicio de lo anterior, también se ha estimado de justicia respetar las legítimas expectativas para obtener pensión de aquellas personas que, sin tener los requisitos cumplidos, se encuentran en vías de completarlos.

En efecto, respecto de la pensión de antigüedad, se contemplan escalas que permiten obtenerla sin llegar a cumplir los requisitos ahora exigibles, a aquellas personas a las que faltan diez o menos años de cotización o de tiempo computable para conseguir el beneficio. Estas escalas están concebidas de manera que, a expectativas más cercanas, las exigencias para obtener el beneficio son menores.

En cuanto a las pensiones de vejez, las escalas se han concebido en forma similar, respetando las expectativas de aquellas personas a quienes les falten cinco o menos años de edad para obtener el beneficio.

Como una excepción al nuevo sistema de pensión de antigüedad, se ha contemplado la posibilidad de obtener una parcial por parte de los trabajadores del sector público que deban abandonar sus empleos por determinadas causales ajenas a su voluntad, previstas en el Estatuto Administrativo, con la sola exigencia de contar con 20 o más años de cotización o de tiempo computable.

Finalmente, con respecto a las pensiones "perseguidoras", se ha visto la necesidad de modificarlas, manteniéndose como base de cálculo la última renta jubilable y garantizándose su reajustabilidad periódica de acuerdo a las variaciones del IPC, pero eliminándose su relación con la renta del similar en servicio activo.

Esta modificación es básica para posibilitar una futura racionalización de las remuneraciones del sector público, ya que de lo contrario éstas tendrían un costo prohibitivo para el Estado. A este respecto es necesario destacar que ha sido esta característica de las "perseguidoras", que ahora se elimina, la que ha obligado a establecer una serie de asignaciones no imponibles en el sector público con el fin de estimular al personal en actividad, pero que al momento de jubilar se pierden, con lo cual el concepto mismo de "perseguidora" ya estaba desvirtuado.

DIRECCION DEL TRABAJO

Es el organismo técnico encargado de la administración laboral, en el sentido de regular las relaciones de trabajo y adoptar las medidas tendientes a solucionar los problemas laborales a nivel nacional.

Para cumplir sus objetivos desarrolla las siguientes funciones:

- Fiscaliza la aplicación de la legislación laboral.
- Divulga los principios técnicos y sociales de la misma.
- Fija de oficio o a petición de parte, por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.
- Supervigila el funcionamiento de las organizaciones síndicales de acuerdo con las normas que las rigen.

Actividades realizadas

Estudios más importantes

- Elaboración de Programa de Trabajo en materia de Relaciones Industriales.
- Elaboración y ejecución de un Sistema de Estadísticas Laborales del Servicio.
 - Organización del Rol Nacional de Empresas.
 - Programa Integral de Estadísticas del Trabajo.
- Informe sobre medidas de agilización de los servicios que otorga la Dirección del Trabajo.
- Reestudio del Programa de Desarrollo Social para la Dirección del Trabajo.
- Reestudio de Programas de Capacitación Especializada a Nível de Inspectores del Trabajo.
- Estudio sobre la actividad sindical desde 1970 hasta 1977, en colaboración con la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de Chile.
- Estudio sobre determinación de jurisdicciones y categorías de las Inspecciones del Trabajo locales y Direcciones Regionales, para la implantación de la regionalización del Servicio.
- Informe sobre materias de remuneración por rendimiento y de evaluación de tareas en las empresas más representativas de las distintas ramas de la actividad económica.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INSPECCION

Período	Fiscalización (1)	Actuaciones sindicales (2)	Actuaciones varias (3)	
Septiembre-diciembre 1978	95.187	16.665	8.553	
Enero-mayo 1979	123,482	20.431	6.127	
Junio-agosto 1979 *	74.088	12.258	3.675	
TOTAL	292.757	49.354	18,355	

^{*} Estimado.

(2) Constitución de sindicatos, renovación de directivas sindicales, designación de delegados del personal, reunión de fomento sindical, situaciones de conflictos atendidos.

(3) Son las visitas que los inspectores realizan a empresas, a raíz de denuncias de los trabajadores por infracciones a la legislación.

⁽¹⁾ Fiscalización a industrias, comercio y agricultura, refiscalización, descanso dominical, visitas nocturnas a panaderias, pago de gratificaciones, finiquitos firmados en las Oficinas, fiscalizaciones especiales, certificados de contratistas, visitas fuera de sedes y multas administrativas.

Tareas de Capacitación

La labor de entrenamiento, capacitación y perfeccionamiento desarrollada por la Escuela Técnica de la Dirección del Trabajo, durante el período septiembre 1978-agosto 1979, puede resumirse en la realización, entre otros, de los siguientes cursos: de Especialización para postulantes a Inspectores del Trabajo; de Formación en Relaciones Industriales; de Técnicas Estadísticas; de Perfeccionamiento en Higiene y Seguridad Industrial; de Secretariado Ejecutivo para funcionarios administrativos, etc.

PROGRAMAS EJECUTADOS POR LA ESCUELA TECNICA	Nº funcionario
Curso de Especialización para postulantes a Inspectores del Trabajo, cumplimiento requisitos DFL Nº 90, de 1977	
	20
- Curso de Relaciones Industriales	24
PROGRAMAS EJECUTADOS EN COORDINACION CON:	
. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	
- Curso Elemental de Estadísticas (CELES)	2
 Curso Nacional de Técnicas Estadísticas 	1
- Curso de Especialización (CIENES)	1
. Facultad de Economía y Administración, Universidad de Chile	
- Curso de formación en materia de Relaciones Industriales	1
. Asociación Chilena de Seguridad	60
 Curso de Perfeccionamiento en Higiene y Seguridad Industrial, desti- nado a Inspectores y mandos medios de la Región Metropolitana de Santiago 	25
4. Escuela de Secretariado de Estudios Superiores	-
— Curso de secretariado ejecutivo para funcionarios administrativos	21
TOTAL funcionarios capacitados	95

Se ha capacitado durante el período en análisis, el 12,47% de la dotación real del personal de la Dirección del Trabajo.

Programas en ejecución

- 1. De carácter general:
- Continuación del diseño de un Sistema de Estadísticas Laborales.
- Confección regular de tablas de actualización de remuneraciones y beneficios.
- Estudio sobre técnicas aplicadas en materia de Relaciones Industriales.
 - Elaboración de una cartilla de difusión sobre Relaciones Industriales.
 - 2. De carácter específico:
- Fiscalización a las empresas de la locomoción colectiva, control de la entrega de uniformes.

- Fiscalización completa a los servicentros, estaciones de servicio y bombas bencineras.
- Fiscalización a la existencia de trabajo nocturno que afecta a los menores de edad.
- Estudio para la confección de instrucciones relativas a los decretos leyes sobre las organizaciones sindicales y la negociación colectiva, dictados durante este período.
- Programación de las actividades de la Unidad de Relaciones Industriales, en el sentido de desarrollar una campaña de fiscalización por rama de actividad económica, utilizando los instrumentos de captación de información sobre relaciones industriales en las empresas.
- Fiscalización a la industria panificadora de Santiago, ejecutada por la Unidad de Relaciones Industriales.

Planificación futura

A corto plazo

- 1. De carácter general:
- Readecuación del Servicio a las nuevas normas dictadas sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva.
- Reestudio del proyecto de ley sobre reestructuración del Servicio y la planta correspondiente.
 - 2. De carácter específico:
- Evaluación del resultado de la aplicación de la legislación y reglamentación laboral.
 - Divulgación de las leyes por medio de charlas y publicaciones.
- Confección de la resolución modelo tipo, mediante la cual la Dirección del Trabajo declara las inhabilidades o incompatibilidades actuales o sobrevinientes que afecten a las directivas sindicales.
- Fiscalización preventiva, informativa y correctiva por rama de actividad económica, dirigida fundamentalmente a la pequeña y mediana empresa.
- Se continuará con la capacitación funcionaria de acuerdo con lo establecido en el DFL Nº 90, de 1977.

A largo plazo

- 1. De carácter general:
- Readecuación del Servicio para su funcionamiento reestructurado y regionalizado.
- Implantación del Sistema Computacional para la captación de información del rol nacional de empresas y otras materias propias del Servicio.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)

Es un organismo técnico del Estado, funcionalmente descentralizado, creado de acuerdo a las normas del DL Nº 1.446, de 1976, con la finalidad de impulsar y vigilar la aplicación de las disposiciones contenidas en el Estatuto de Capacitación y Empleo aprobado por el citado texto legal.

Sus principales funciones son las siguientes:

- Fomentar, aprobar y supervisar las acciones de capacitación ocupacional realizadas por las empresas en el marco del Estatuto.
- Autorizar o reconocer a los organismos que deseen impartir capacitación ocupacional dentro del sistema, dictarles normas técnicas y supervisarlos.
- Reconocer a los organismos técnicos intermedios regionales o sectoriales que deseen actuar en el sistema.
- Administrar un programa de becas creado con el fin de dar iguales oportunidades de capacitación a todos los trabajadores, inclusive a los cesantes, a las personas que buscan trabajo por primera vez, o a los independientes.
- Dar orientación ocupacional a estudiantes, personas que buscan trabajo por primera vez y a trabajadores cesantes.
- Orientar, dictar normas y supervisar técnicamente el trabajo de las Oficinas Municipales de Colocación, así como la creación de organismos privados para los mismos fines.
- Realizar o contratar estudios sobre el mercado del empleo y capacitación ocupacional.
- Proponer anualmente al Ministerio del Trabajo, las ocupaciones de aprendizaje y supervisar los programas que sobre la materia establezcan las empresas.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1978

En el citado documento se señalaron al Servicio una serie de labores que debió cumplir, además de otras establecidas en el propio Estatuto. Las tareas principales señaladas y los logros alcanzados son los siguientes:

1. Autorización o reconocimiento a organismos técnicos que ejecutan labores de capacitación.

Durante 1978 el Servicio reconoció o autorizó a 79 nuevos organismos de capacitación, con lo cual al término del año existían 177 reconocidos o autorizados en el Sistema de Capacitación.

 Análisis y aprobación de las acciones que en este campo emprenden las empresas.

En el transcurso de 1978 el Servicio recibió para su análisis y aprobación los Programas de Capacitación que presentaron 750 empresas, que en esta forma se adhirieron al Sistema de Capacitación creado por el Estatuto.

3. Ampliación del Programa de Becas para Capacitación a Trabajadores. Durante el año pasado, el Servicio logró otorgar efectivamente un total de 48.779 becas de las 50.000 que originalmente se postularon. Estas se otorgaron a lo largo del país, cubriendo las 13 regiones y los diversos sectores de actividad económica, como puede verse en el cuadro de página 603.

 Extensión del Programa de Capacitación a aquellas ocupaciones con mayores posibilidades de empleo para los egresados.

Fue preocupación principal del Servicio, al establecer el Programa de Becas, el financiar acciones de capacitación destinadas a cesantes o a jóvenes que buscan trabajo por primera vez, solamente en actividades con buenas perspectivas de empleo o con posibilidades de ser ejercidas en forma independiente, cumpliendo así con el propósito antes citado.

5. Orientación ocupacional. Se establece que esta actividad deberá estar desarrollándose a través de todas las regiones antes del 30 de junio.

Este programa ha comprendido dos tipos de acciones: a) entregar a los jóvenes que terminan sus estudios o que desertan del sistema educativo y a los trabajadores adultos cesantes, una orientación sobre aquellas ocupaciones que estarían siendo más demandadas por el mercado y aquellas que están prácticamente saturadas; y b) orientar a los jóvenes que buscan trabajo por primera vez y a los cesantes, sobre las instituciones donde pueden recibir la calificación que les falta para ocuparse. Con relación a ese aspecto, el Servicio está editando anualmente un catálogo con todos los cursos que ofrecen los diversos organismos que están incorporados al sistema.

Antes del 30 de julio se dictará la reglamentación sobre los organismos técnicos intermedios de capacitación, de acuerdo a las modificaciones introducidas al DL Nº 1.446.

Esta labor fue cumplida mediante la promulgación del DS Nº 334, de 1978.

Con relación a las tareas vinculadas al empleo señaladas en los Programas Ministeriales 1978 y que tienen relación con la actividad del SENCE, se puede informar que el Servicio prestó su permanente apoyo a las labores de capacitación del Programa de Empleo Mínimo y promovió en todas las regiones la apertura de Oficinas Municipales de Colocación, a través de una acción directa con los Intendentes Regionales y Alcaldes Por otra parte, el Servicio prestó asistencia técnica, asesoró y dictó varios cursos y seminarios para el personal que trabaja en las Oficinas abiertas durante 1978.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1979

Entre las tareas señaladas para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, existen algunas específicamente citadas en "otras tareas" que dicen estrecha relación con la actividad del Servicio. Las más importantes son:

 Poner en marcha antes del 31 de mayo una campaña de difusión de las normas de protección a los trabajadores y del Sistema de Capacitación y Empleo.

En relación a este último aspecto, se ha incrementado la difusión de todo el sistema mediante la Revista de Capacitación y Empleo, y a través de exposiciones que se han montado con motivo de Ferias Regionales. Asimismo, se han contratado espacios, en diversas emisoras a nível regional, y se han hecho publicaciones de prensa referentes al Estatuto y a los beneficios que éste proporciona.

 Respecto de las restantes tareas señaladas en los Programas Ministeriales 1979, se puede manifestar que se están cumpliendo todas en forma satisfactoria, como más adelante se indica al mencionar las actividades realizadas.

Principales actividades realizadas

1. En el campo de la Capacitación

Como ya se ha mencionado, el SENCE debe por una parte administrar un programa de becas y, por otra, autorizar y posteriormente visar las acciones que sobre la materia encaren las empresas.

Respecto del programa de becas, el SENCE otorgó efectivamente 48.779
 en 1978, a través de diversos organismos de capacitación tales como INACAP,
 CONAF, ICIRA, DUOC, SERCOTEC, COPAGRO, CAVE y otros, con los cuales firmó convenios.

Estas becas beneficiaron principalmente a trabajadores de los sectores agrícola y forestal, industria y construcción, pesquero artesanal, de la pequeña minería y terciario.

Parte de ellas estuvieron destinadas a trabajadores cesantes, a personas que buscan trabajo por primera vez y a trabajadores independientes.

Los recursos utilizados en el Programa de Becas durante 1978 alcanzaron a los \$ 98 millones.

En el programa destinado a cesantes o personas que buscan trabajo por primera vez, se dio prioridad a la capacitación en ocupaciones que tuvieran una mayor demanda o a aquellas donde pueden desempeñarse independientemente, esto es, en que el egresado puede generar su autoempleo.

Para 1979 el Programa de Becas persigue brindar oportunidades de capacitación a unos 50.000 trabajadores, destinando para ello \$ 145 millones.

Estos fondos han sido distribuidos en forma de atender a los trabajadores de las diversas regiones del país, teniendo en cuenta la población por ramas de actividad económica, los proyectos de desarrollo regional, los niveles de desempleo y las solicitudes de cursos que hacen llegar al Servicio los Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y otras autoridades de cada región.

En esta forma se estima que durante el período septiembre 1978-agosto 1979, más de 40.000 trabajadores se habrán beneficiado con este programa.

Con relación a la capacitación realizada por las empresas que se han adherido al sistema, puede señalarse que durante 1978 más de 750 comunicaron al Servicio las acciones que deseaban emprender en beneficio de otros 85.000 trabajadores.

Cabe destacar que en lo que va corrido del presente año, otras 300 empresas se han adherido al sistema, por lo que se estima que sus programas de capacitación beneficiarán a unos 100.000 trabajadores durante 1979.

En consecuencia, y tomando en consideración que por la novedad del sistema muchas empresas se adhirieron tardíamente a éste, se estima que en el período septiembre 1978-agosto 1979, los programas de capacitación realizados por las empresas beneficiaron a no menos de 90.000 trabajadores.

Es conveniente señalar que en los programas que emprenden las empresas se da cabida a cursos de complementación y nivelación educativa básica, ofreciéndoles oportunidad a los trabajadores de completar dichos conocimientos, lo que les permitirá a continuación proseguir cursos de capacitación a través de la radio o la televisión.

— Por otra parte, en febrero de 1978, el Supremo Gobierno promulgó por DS Nº 334, ciertas modificaciones al Reglamento del Estatuto que permiten la creación de organismos técnicos intermedios, sectoriales o regionales. Estos, al agrupar a un número considerable de pequeñas y medianas empresas, facilitará en gran medida su incorporación al Sistema de Capacitación, dando en esta forma nuevas oportunidades a los trabajadores que en ellas laboran.

Ya están en marcha tres organismos intermedios que agrupan, uno a empresas de la construcción, otro a la industria metalmecánica vinculada a ASIMET y el tercero a las empresas de la Sociedad de Fomento Fabril. Asimismo, está por hacerlo otro en el sector del comercio.

El SENCE ve en estas iniciativas una clara demostración de que las empresas del país están asumiendo en este campo el papel que el Supremo Gobierno les ha querido delegar, y espera que ellas no escatimarán esfuerzos por cumplir con este desafío.

A través de todo el sistema señalado, se desea que los trabajadores tengan oportunidades de completar los conocimientos y destrezas que su labor requiere, tengan más movilidad, puedan alcanzar mejores posiciones en la estructura ocupacional y amplíen sus posibilidades de desarrollo cultural y humano.

2. En el campo del Empleo

En materia de empleo, el Servicio cumple con las funciones de orientar, dictar normas y supervisar técnicamente el trabajo de las Oficinas Municipales de Colocación.

Asimismo, debe autorizar la creación de entidades de colocación que, sin perseguir fines de lucro, deseen trabajar en este campo.

A la fecha, aproximadamente 80 de estas Oficinas Municipales de Colocación se encuentran en funciones en diversas comunas del país.

A todas ellas el Servicio les ha brindado asesoría técnica, proporcionándoles un manual de operación, fichas para la inscripción de cesantes o personas que buscan trabajo por primera vez, formularios y procedimientos para detectar vacantes, e informaciones sobre el programa de becas.

Por otra parte, lleva en forma centralizada estadísticas de las personas inscritas, detecta las causas de su dificultad para encontrar empleo y cuando ésta se origina por su deficiente calificación, las encamina a cursos ofrecidos a través del programa de becas.

Programas que se encuentran en ejecución

A esta altura del año tanto las actividades de capacitación que se realizan dentro del programa de becas, como las que se efectúan en las empresas, están en plena ejecución y expansión.

Asimismo, se ha intensificado la asesoria de las Oficinas Municipales de Colocación a través de cursos y seminarios que el Servicio ha organizado para el personal que en ellas trabaja y de nuevas modalidades de difusión de vacantes detectadas, que permitirán facilitar y abreviar el tiempo que un cesante destina para la búsqueda de un nuevo empleo.

Investigaciones y estudios en proceso

En el campo de la investigación, el SENCE se encuentra abocado a realizar diversos estudios destinados a detectar los mejores métodos de capacitación; situaciones de empleo; necesidades sobre la materia en algunos sectores económicos, etc.

Entre ellos se pueden destacar las investigaciones que se efectúan con la colaboración de la Universidad Austral, sobre los efectos de la capacitación como medio de generar autoempleo; un estudio que se elabora en coordinación con PREALC, sobre características y necesidades de capacitación de los trabajadores independientes; un estudio sobre métodos de alfabetización en el medio rural, requisito previo para muchos programas en ese sector, y un estudio de evaluación de programas de capacitación a distancia.

ACTIVIDADES DE CAPACITACION PROGRAMA DE BECAS

Sectores	Efectivamente	978	1979	
Sectores	concedidas	%	Programadas	%
- Agricola y Forestal	32.918	67,60	31.000	59,85
- Industria y Construcción	8.620	17,67	7.800	15,06
- Pesca Artesanal	1.984	4,06	2.100	4,05
- Pequeña Mineria	607	1,24	600	1,16
- Sector Terciario	4.650	9,43	10.300	19,88
TOTAL	48.779	100,00	51.800	100,00

DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO Y DE MARTILLO

Es una persona jurídica de derecho público, creada por la Ley Nº 9.322, de 16 de febrero de 1949.

Las funciones del Servicio consisten en el otorgamiento de préstamos con garantía prendaria; el control y fiscalización de las Ferias de Animales y de Productos; la fiscalización de las Casas de Martillo y la ejecución de la subasta de bienes muebles ordenada por las instituciones fiscales y otras.

Principales actividades realizadas

Caja de Crédito Popular

Remates fiscales. En el período en informe se efectuaron 198 remates dispuestos por la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, Sindicatura General de Quiebras, Superintendencia de Aduanas y otras instituciones fiscales, semifiscales o empresas autónomas del Estado. El capital subastado ascendió a \$ 242.974.259.40.

Sección Ventas. En el mismo lapso se realizaron 19.710 operaciones de ventas por un valor de \$ 8.563.459,69.

Departamento de Martillo y Ferias

Realizó 1.613 subastas con un capital vendido de \$ 471.295.203, lo que significó para el Servicio \$ 4.712.952, por concepto de comisión legal.

Las Ferias de Animales y de Productos Agrícolas realizaron 2.867 operaciones de remates, vendiendo \$ 8.488.302.904, produciendo un ingreso de \$ 42.441.514,52 por concepto de la comisión correspondiente.

Medidas de fiscalización interna

Se efectuaron 14 auditorías operativas en Unidades del Servicio, y se realizaron 270 auditorías de balances patrimoniales y presupuestarios en otras 26.

Por su parte, la Fiscalía emitió 115 informes en derecho sobre diversas materias legales y reglamentarias.

Programas en estudio

Se encuentra en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social un proyecto de aumento del monto de los préstamos pignoraticios de cuatro y medio sueldos vitales mensuales escala A) del Departamento de Santiago, a 10 ingresos mínimos mensuales equivalentes a \$ 30.917,80, a fin de ampliar el campo de acción operacional y financiero de la institución, y procurar un mejor y efectivo beneficio al público usuario de la Caja de Crédito Popular.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Es una institución perteneciente a la administración central del Estado, que depende de este Ministerio, a través de la Subsecretaría de Previsión Social. Su Ley Orgánica Nº 16.395 le encarga una diversidad de funciones susceptibles de clasificarse, de un modo general, en cuatro grandes rubros.

1. Es un organismo de control o fiscalizador de las instituciones de previsión social, con excepción de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional, Bancaria de Pensiones y de las Secciones de Previsión de los Bancos de Chile, Central y del Estado de Chile; además, controla a los Departamentos y Oficinas de Bienes-

tar de los Servicios de la Administración Pública; a organismos previsionales de intermediación o de administración delegada (v. gr. Cajas de Compensación de Asignación Familiar y Mutualidades de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales); al Servicio Médico Nacional de Empleados; al Servicio Nacional de Salud, excepto en materias relacionadas con el Código Sanitario; a la Comisión Revalorizadora de Pensiones y a la Confederación Mutualista de Chile.

Esta función es ejercida sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República para efectuar el examen o juzgamiento de cuentas de las instituciones de previsión social.

El control que ejerce la Superintendencia sobre las entidades enumeradas comprende los más diferentes campos. Así, fiscaliza los aspectos jurídico, contable, financiero, actuarial, médico y administrativo, para cuyo efecto ha sido dotada de las facultades pertinentes.

- Es un organismo supervigilante de las mencionadas entidades, esto es, ejerce, por imperio de la ley, la facultad de intervenir en los actos administrativos de aquéllas.
- 3. Está dotado de facultades jurisdiccionales en ciertas materias de carácter contencioso administrativo. En efecto, aun cuando la ley no ha cumplido el mandato constitucional de crear los Tribunales Contenciosos Administrativos de plena jurisdicción y con imperio, ha entregado a ciertos entes facultades de tal naturaleza, encontrándose entre ellos la Superintendencia.
- 4. Es un organismo técnico consultivo. Vale decir, asesora tanto al Supremo Gobierno como a los entes administradores en todas las materias relativas a seguridad social, como consecuencia de los antecedentes estadísticos y técnicos que debe llevar. Esta atribución, que es a la vez una obligación emanada de la ley, es la que le permite proponer al Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las modificaciones que las técnicas y la experiencia aconsejan introducir a la legislación.

Principales actividades realizadas

- Proyecto de reglamento para reajuste de rentas imponibles de afiliados voluntarios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y de Previsión de Empleados Particulares.
- Informe técnico sobre el Convenio Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Social, suscrito en Quito, Ecuador, el 26 de enero de 1978.
- Proyecto de decreto ley que otorga nuevo financiamiento a las instituciones de previsión social a que se refiere el DL Nº 840, de 1975, para conceder ayudas asistenciales.
- Anteproyectos de decretos supremos que contienen el "Reglamento del Régimen de Prestaciones de Crédito Social de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar".
- Proyecto de acuerdo administrativo del Convenio sobre Seguridad
 Social, suscrito entre las Repúblicas de Chile y Paraguay.
- Proyecto de decreto ley que establece nueva distribución del monto de las apuestas mutuas.

- Proyecto de decreto ley que fusiona la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago con la Caja de Retiros y Previsión de los Empleados Municipales de la República.
- Anteproyecto de DFL que contempla diversas modificaciones a normas de orden previsional (modifica el DFL Nº 42, de 1978, y restantes materias).
- Anteproyecto de decreto ley que autoriza al Presidente de la República para constituir Cajas de Compensación de Asignación Familiar y para transformar en Departamentos de ellas a entidades previsionales.
- Anteproyecto de DFL sobre Régimen Previsional de Asignación por Muerte.
- Anteproyecto de decreto ley que traspasa funciones previsionales de la Empresa de Ferrocarriles del Estado a la Caja de Retiros y Previsión Social respectiva.
- Elaboración de nuevo proyecto de decreto ley sobre reforma de la seguridad social.
- Informe autorizando las solicitudes de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar para administrar los regimenes de subsidios de cesantía y asignación por muerte.
- Anteproyecto de DFL de acuerdo al art. 6º del DL Nº 2.437, sobre cotizaciones de los trabajadores hípicos independientes.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

De acuerdo al DL Nº 2.224, de mayo de 1978, le corresponde elaborar y coordinar planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en aquellas materias relacionadas con energía. Entre las principales tareas que esta Comisión debe desarrollar está el preparar, dentro de los programas nacionales de desarrollo, los planes y políticas para el sector energía, y proponerlos al Presidente de la República para su aprobación.

Siendo la energía un elemento esencial en toda actividad humana, no es tarea fácil desarrollar un análisis coherente y global del sector.

La dependencia de factores externos no controlables, cambios tecnológicos, posibilidades de sustitución entre fuentes y usos energéticos, prospección y disponibilidad de recursos, regulaciones legales, son algunas de las características que hacen muy difícil proyectar hacia el futuro la oferta, demanda y precios de las diversas energías. Es por esto que cierto grado de comprensión de los factores anteriormente mencionados, de las interrelaciones que los ligan, y de sus proyecciones a futuro, es absolutamente necesario para establecer un Programa de Energía que permita alcanzar efectivamente los objetivos centrales de desarrollo del país propuestos por el Supremo Gobierno.

Dentro de este esquema se han desarrollado las actividades de esta Comisión Nacional desde su puesta en marcha, a fines del año pasado. Por una parte, se ha avanzado en el conocimiento de la estructura del sector energía, base fundamental para delinear las alternativas futuras y, por otra, se han abordado diversos problemas cuyas soluciones no admiten mayor postergación.

Actividades realizadas

Entre las principales actividades desarrolladas por la Comisión desde el 1º de septiembre de 1978 hasta el 30 de junio de 1979, cabe mencionar:

Proyecto Hidroeléctrico Colbún-Machicura

Por encargo del Consejo, esta Comisión realizó, entre septiembre y noviembre de 1978, un estudio de factibilidad económica del proyecto, con el objeto de recomendar al Gobierno una decisión sobre la materia. El informe correspondiente fue presentado al Consejo de la Comisión, recomendando éste la puesta en servicio de esta Central para 1986.

Balances de energía

Para conocer la estructura de producción y consumo de energía en Chile y su evolución histórica, la Comisión ha elaborado balances energéticos, desagregados por sector, para los años 1960 a 1977. Estos balances constituyen una herramienta básica para proyectar a futuro la demanda de energía sectorial y global, y diseñar esquemas alternativos de abastecimiento, sobre los cuales el Gobierno pueda fijar las políticas correspondientes. La primera parte de este estudio fue completada en junio del presente año.

Régimen jurídico del sector eléctrico

En mayo del presente año se completó el primer estudio crítico de la legislación eléctrica vigente. Con este trabajo se cumplió una primera etapa básica dentro de los estudios relativos al análisis y reformulación de las normas jurídicas pertinentes al sector energía.

Programas en ejecución

Dado el corto período transcurrido desde la creación de la Comisión, es razonable que la mayoría de sus programas se encuentren en vías de desarrollo. Entre los más relevantes cabe destacar:

Estudio de factibilidad de una central nuclear de potencia en el Sistema Interconectado

El objetivo de este estudio es determinar si es o no conveniente la instalación de una central nucleoeléctrica en el Sistema Interconectado, y en el caso afirmativo, cuál es la potencia a instalar y la fecha óptima para su puesta en servicio. Este estudio está siendo realizado por grupos de trabajo formados por técnicos de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, ENDESA, CHILECTRA y la Comisión Nacional de Energía, bajo la dirección y control de esta última. Las actividades se iniciaron en febrero y concluyeron en julio de este año con la publicación de un informe final.

Cuantificación del recurso carbonífero

Revisión y evaluación de los programas de prospecciones de carbón, tanto en Arauco como en Magallanes, con el objeto de cuantificar y definir las mejores alternativas de uso de este fundamental recurso. Este trabajo se ha desarrollado con la colaboración de CORFO y ENACAR, y se contempla, en esta etapa, la participación de expertos extranjeros en la materia. El informe correspondiente estará concluido durante el presente año, sirviendo para establecer las bases de una política nacional de exploración y explotación carbonífera.

Suministro y consumo de carbón en el corto y mediano plazo

Dadas las características y restricciones con que se desenvuelve actualmente el sector carbonífero y reconocida la importancia de este recurso en el panorama energético nacional, se hace necesario analizar las alternativas de abastecimiento de este producto dentro del corto y mediano plazo (1980-1990). El análisis enfatiza las eventuales dificultades que pudieran producirse en el abastecimiento de carbón a las centrales termoeléctricas existentes, cuya generación es función del consumo de electricidad y de las fluctuaciones hidrológicas en el Sistema Interconectado. Resultados de este estudio deben tenerse hacia fines de año.

Institucionalidad del sector eléctrico

Se están desarrollando diversos estudios, dentro del marco de responsabilidades de la Comisión, con el objeto de proponer al Supremo Gobierno un esquema para estructurar el sector eléctrico del país, de modo que se incentive la participación de la actividad privada dentro de un marco de coordinación y regulación que, por su propia naturaleza, debe tener.

Parte de estos trabajos deberán estar terminados a fínes del presente año.

En relación con esta misma idea, la Comisión está actualmente desarrollando algunos trabajos puntuales, tales como determinación de precios de transferencia para la operación de empresas eléctricas en un sistema interconectado, despacho de carga, distribución y tarifas.

Programas en estudio

Entre los estudios considerados y que deberán iniciarse en fecha próxima, cabe mencionar:

Abastecimiento eléctrico del norte

Este estudio tiene por finalidad coordinar el desarrollo eléctrico del norte, aprovechando eficientemente los recursos naturales geotérmicos y las posibles interconexiones con otros sistemas eléctricos del país.

Proyecciones de oferta y demanda de energía

Este trabajo es una continuación de los estudios iniciados con los balances de energía y comenzó en el segundo semestre del presente año.

La tarea exige un análisis a fondo de los balances energéticos históricos y de las variables que intervienen en el problema: crecimiento económico, programas sectoriales, precios de los diversos productos energéticos, sustituciones, evaluación de reservas, etc.

Encuestas de consumos finales

Obtención de antecedentes detallados sobre el comportamiento del consumidor en relación a la energía. Esta información es básica para estructurar correctamente las estimaciones desagregadas de demanda, como asimismo para orientar, en aquellos casos pertinentes, las fijaciones de tarifas acordes con el esquema de desarrollo social y económico del Supremo Gobierno.

Factibilidad de tecnologías no convencionales

Durante el segundo semestre del presente año, la Comisión inició un estudio para analizar la posibilidad de emplear fuentes de energía no tradicionales que permitan ser efectivamente incorporadas al sistema energético del país, sustituyendo, en parte, fuentes tradicionales. El propósito central de este esfuerzo es conocer el estado actual de estas tecnologías en relación a su implementación y costos comparativos, y establecer, si es pertinente, los mecanismos para su desarrollo en el país.

Gas natural

El país cuenta con recursos sustanciales de gas natural. Sin embargo, la ubicación de aquellos yacimientos actualmente conocidos hace que no sea económicamente posible emplearlos para consumo interno; no obstante, las prospecciones en otras áreas, más cerca de los centros de consumo, han indicado resultados alentadores. Es función de esta Comisión asegurar que estos recursos sean prospectados y oportunamente explotados a fin de incorporarlos, si es posible, al consumo nacional. Con este objeto se iniciarán, en un futuro próximo, los trabajos correspondientes.

Eficiencia en el uso de energía

Un aspecto de primordial importancia en una política energética, es la racionalización y uso eficiente de la energía. En este sentido, y sobre la base de los análisis anteriores, se estudiará la incidencia de tecnologías más adecuadas para orientar acciones que propendan a incentivar un uso racional y eficiente de los recursos energéticos.

Si bien ésta es una relación parcial de las realizaciones y proyecciones a futuro de la Comisión Nacional de Energía, permite ilustrar la naturaleza, alcance y propósitos de este Servicio.

Las características esencialmente cambiantes del sector energía, requieren que esta Comisión tenga la flexibilidad y velocidad de adaptación necesarias para ir reorientando, si es necesario, sus estudios dentro de las condiciones dinámicas imperantes, para así cumplir efectivamente con la tarea que le ha encomendado el Supremo Gobierno.

FUNDACION GRACIELA LETELIER DE IBAÑEZ "CEMA-CHILE"

CEMA-Chile es una institución de derecho privado que agrupa a los Centros de Madres de todo el país.

Está presidida y dirigida por la Primera Dama de la Nación, con quien colaboran más de 5.000 voluntarias, esposas de miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, y de civiles, que generosamente contribuyen a la atención de las necesidades de la mujer chilena.

Objetivos

Son los de dirigir, organizar, coordinar y ejecutar actividades, programas y servicios que proporcionen bienestar material y espiritual a la familia chilena, en especial a la mujer, otorgándole la capacitación y los medios necesarios que le permitan aumentar su ingreso familiar, planificando, además, medidas para elevar su nivel cultural y social.

Tanto sus finalidades, como las funciones relativas a los Centros de Madres, deben ser ejecutadas, de acuerdo a las disposiciones vigentes, única y exclusivamente por la institución.

Voluntariado

La voluntaria está alerta constantemente a todas las inquietudes de las socias y su grupo familiar, visitándolos en forma permanente, constatando y resolviendo las reales necesidades de cada una de ellas.

Debe destacarse que la labor del voluntariado no se circunscribe sólo a los Centros de Madres, sino que amplía su acción hacia los Centros Abiertos, Hogares de la Madre Campesina, talleres artesanales y laborales, bazares, centros comunitarios, asilos de ancianos y, también, a los "Cemitas", creados recientemente por inspiración de la Primera Dama, y que están formados por las hijas de las socias.

Además de estas responsabilidades, las voluntarias colaboran con la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, el Comité Nacional de Jardines Infantiles y de Navidad, los Centros de Atención Diurna, y con las corporaciones de ayuda a diferentes hospitales e instituciones de beneficencia del país.

El voluntariado también se hace presente en campañas nacionales, integrando los Comités de Educación y Atención Parvularia, Alimentación Escolar, Alimentación Complementaria, y otros.

Además, participa activamente en operativos cívico-militares, beneficiando a la comunidad en general, para lo cual cuenta con la colaboración de médicos, odontólogos, matronas, asistentes sociales y otros calificados profesionales.

En lo referente a artesanía, la labor del voluntariado se canaliza en la asistencia a quienes se dedican a esta actividad, cautelando sus obras a través de todo el país, poniendo a su disposición galerías artesanales para la exhibición y venta de sus productos y fomentando la exportación de los mismos.

Para cumplir en forma eficiente con lo anteriormente señalado, CEMA-Chile está organizada a través de dos subsistemas. El primero, integrado por el voluntariado de la Región Metropolitana de Santiago, encabezado por una Vicepresidenta Ejecutiva, y el que forman voluntarias de regiones y provincias, que también cuenta con su correspondiente Vicepresidenta Ejecutiva.

El segundo subsistema es el de orden administrativo, a través del cual se canaliza el entusiasmo y generoso espíritu del voluntariado.

Principales actividades realizadas

Como se ha dicho, el voluntariado metropolitano y el de regiones y provincias, desarrolla su acción a través de todo el país. Durante el período en informe, le ha correspondido una amplia y abnegada labor de atención a la comunidad, dirigidas hacia las siguientes áreas:

- 39 Hogares de la Madre Campesina, donde las socias reciben atención pre y post natal.
- 201 Gentros "Cemitas", que agrupan a niñas de 12 a 17 años, hijas de las socias de los Centros de Madres, capacitándolas en su condición de hija, futura esposa y madre.
- 4 Hogares de la Niña Adolescente, de asistencia educativa y proteccional, en los que se otorga alojamiento, alimentación, vestuario, asistencia médica, etc.
- 45 bazares donde las socias comercializan en forma directa, sus tejidos, artesanías y, en general, todos los artículos que producen.
- 43 talleres artesanales. En ellos trabajan las socias que se han especializado en distintas manualidades.
- 66 tiendas y móviles para la venta de mercaderías de primera necesidad, a precios inferiores a los habituales en el comercio establecido.
- 171 talleres laborales donde las socias, previa adecuada capacitación, trabajan en la confección de tejidos, vestuario, y otras.
- Asistencia permanente a asilos de ancianos, jardines infantiles, policlínicas, etc.

Actividades de Acción Social

- En el área de la Salud, mediante convenio con la Facultad de Odontología, se ha prestado asistencia bucal a 1.250 socias de Santiago, cifra que comprende hasta junio pasado, y sin considerar la Unidad Móvil que presta idéntica atención en sectores periféricos.
- En materia de recetas, fueron despachadas a la misma fecha, en forma gratuita, más de 20.000.
- En el rubro Vivienda, se atendió a más de 100 grupos familiares, proporcionándoles fonolitas, diversos elementos de construcción y paneles de casas prefabricadas.
- Un total de 3.233 familias recibió ayuda en alimentos; ropa de cama; vestuario (más de 54.000 prendas); medicamentos; calzado (1.694 pares a escolares), además de otros beneficios.

Departamento de Servicio Social Metropolitano

Durante el período en informe, este Departamento atendió en asuntos de su especialidad a 19.749 personas; realizó 3.214 visitas domiciliarias; emitió 3.864 informes sociales y efectuó 3.156 trámites de diversa índole.

El resumen de la actividad realizada en el período es el siguiente:

- Despacho de recetas generales: 12.821 a 4.989 socias.
- Despacho de recetas ópticas: 721. Aunque aparentemente esta cantidad no es significativa, representa el 100% de lo solicitado en este rubro. En años anteriores se ha cubierto la totalidad de los requerimientos sobre la materia.
- Además de lo anterior, se proporcionaron 478 ayudas maternales, 100 sillas de ruedas, y 34 prótesis y órtesis.

Informes tramitados por el Departamento Jurídico

En el período enero-julio de 1979, solamente en la Región Metropolitana, se informaron las causas que se indican, sin perjuicio de labores similares realizadas en las demás regiones y provincias:

- Juicios de Menores (alimentos, legitimaciones y otros)	74
 Causas civiles (posesiones efectivas, desahucios, rectificaciones de partidas, etc.) 	181
 Juicios laborales y/o previsionales 	29
- Juicios Policía Local (lesiones y daños)	16
- Juicios criminales (lesiones, hurtos, bigamia, etc.)	37
- Gestiones administrativas y extrajudiciales	32
TOTAL	369

Labores de capacitación

En esta materia, a nivel metropolitano, se impartieron 590 cursos, capacitándose a 13.685 socias. Además, diversos organismos dictaron para las voluntarias de CEMA-Chile, otros 46 en los que participaron 1.150 alumnas.

Además, se dan a conocer algunas de las cifras más significativas acerca de la actividad realizada en regiones y provincias, en materia de capacitación a los Centros de Madres, completando escolaridad básica y media, y perfeccionando técnica, artesanal y culturalmente a la mujer chilena:

- Número de socias	capacitadas durante el año	54.723
- Socias capacitadas	por los Centros "Cemitas"	2.475
	TOTAL	57.198

Se cuenta, además, con los siguientes Centros de Capacitación:

- Talleres laborales	158
- Talleres artesanales	48
- Hogares de la Madre Campesina	33
- Hogares de Niñas Adolescentes	4
- Centros "Cemitas"	196

Atenciones médicas

Cabe destacar que, durante el período en análisis, un total de 5.840 socias recibió atención médica gratuita.

Becas otorgadas

Finalmente, en materia de becas, durante el año, recibieron este beneficio (INACAP-SENCE), un total de 4.623 personas, de las cuales 1.640 son de la Región Metropolitana de Santiago y 2.983 de otras regiones y/o provincias.

and place and the control of the con

COMITE NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

Es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, que extiende sus actividades a nivel nacional, a través de los Comités Regionales, Provinciales y Comunales. Está presidido por la Primera Dama de la Nación.

Se financia a través de donaciones, de aportes que realizan su directorio y voluntarias, además de un porcentaje de los sorteos que efectúa la Polla Chilena de Beneficencia, y de otros ingresos provenientes de competencias hípicas que se realizan en el Club Hípico de Santiago e Hipódromo Chile.

Objetivos

A contar de 1974, el Comité se abocó a la tarea de crear y poner en marcha jardines infantiles, los que posteriormente son traspasados a la Junta Nacional respectiva, a medida que esta entidad pueda hacerse cargo de su atención.

La actividad se ha incrementado notablemente en todo el país con la colaboración de sus distintos comités, cuyas 1.800 voluntarias se preocupan de visitar, ayudar y solucionar las necesidades de los recintos infantiles, manteniendo, además, constante comunicación con los padres de los menores.

Entre otras de sus actividades, el Comité entrega juguetes en Navidad a todos los niños de familias de escasos recursos, a través de las respectivas Municipalidades.

Jardines Infantiles

En estos locales se proporciona atención integral al preescolar, la que comprende educación adecuada a su edad, alimentación complementaria en casos calificados, atención médico-dental, aspectos sanitarios, cubriendo además, si es necesario, la situación socio-económica del párvulo y su familia.

Los jardines infantiles comprenden una unidad láctea; sala cuna para la atención de niños de 0 a 2 años; unidad de nivel medio, para menores de 2 a 4 años, y otra preescolar, con niños de 4 a 6 años, que recibe el nombre de "Curso de Transición".

Actualmente funcionan 160 locales infantiles, siendo de atención directa del Comité, 80 de ellos, sólo en la Región Metropolitana de Santiago, con un promedio de 100 niños por establecimiento.

Este año se puso en marcha el Jardín Infantil "Los Copihues", creado, equipado y financiado totalmente por este Comité Nacional, que cuenta con una matrícula de 250 niños. Su cuidado está a cargo de personal altamente especializado, incluyendo educadoras, auxiliares de párvulos, psicólogos, asistentes sociales y manipuladoras de alimentos, quienes son los encargados de la atención en sus aspectos de formación psicopedagógica, biológica y social, vale decir, en las tres áreas de desarrollo: cognoscitivo, volitivo y afectivo.

Este jardín modelo cuenta con una unidad de nivel medio y otra preescolar.

Año Internacional del Niño

Con motivo de este evento, se han programado diversas actividades para los menores de los jardines infantiles, destacándose la entrega de 15.000 delantales, 14.500 pares de zapatos y 1.500 chalecos.

Con respecto a la acción social del Comité, se colaboró con los niños de Oncología del Hospital Calvo Mackenna, mediante la donación de televisores, radios, juguetes didácticos y vestuario apropiado para su permanencia en ese establecimiento asistencial.

También, se colaboró con la Corporación Nacional del Cáncer, a través de la entrega de alimentos, leche, aceite y otros productos. En la X y XI Regiones, se distribuyeron botas de agua para los menores más necesitados.

Voluntariado

El voluntariado nacional apoya constantemente a otros organismos, con aportes en vestuario, equipamiento y útiles varios a escuelas, hospitales, maternidades, hogares de niños, ancianos y adolescentes, además de otras instituciones.

Entrega de juguetes

En la Navidad de 1977 se entregaron en todo el país 800.000 juguetes, elevándose dicha cantidad a 1.000.000 en la fiesta navideña pasada. Esta cifra se espera superar ampliamente en el presente año.

Su entrega se realiza luego de censos que organizan las Municipalidades, en que se incluyen las necesidades, sexo y edad de los niños que serán favorecidos.

Bazar

El bazar del Comité es atendido por socias y voluntarias que concurren a las diversas comunas de la Región Metropolitana de Santiago, ofreciendo ropa a costos mínimos en diversos sectores poblacionales.

FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

En el año 1975, ante la necesidad de hacer mejor uso de los recursos humanos y materiales, y para coordinar a los organismos de voluntariado que propenden al bienestar social de la comunidad, la Primera Dama de la Nación creó la entidad denominada Comité Coordinador Nacional de Ayuda a la Comunidad, la que por Decreto Nº 900, de junio de 1979, pasó a denominarse "Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad".

La suma de iniciativas de ayuda, de acciones desinteresadas en beneficio de la ciudadanía de las organizaciones que se han integrado cada vez en mayor número, ha permitido desarrollar una extensa y valiosa labor a lo largo del país.

Es importante destacar la participación de las instituciones de voluntariado, tanto de carácter nacional como internacional, como asimismo ramas femeninas de colonias extranjeras residentes, las que con su acción están demostrando el cariño que sienten por nuestra Patria.

Consecuente con lo expresado, sus objetivos son:

- a) Elaborar y ejecutar planes de desarrollo y acción social conforme a las políticas generales que se fijen sobre la materia, a nivel nacional;
- b) Fomentar y apoyar las iniciativas y participación que corresponda, a fin de satisfacer las necesidades y requerimientos de la comunidad;
- c) Colaborar con las finalidades de las instituciones de voluntariado, orientándolas para que sus recursos generen acciones específicas de orden social;
- d) Organizar un cuerpo de voluntarias para que, mediante su acción, se lleven a efecto los planes y programas establecidos, y
- e) Velar por el bienestar de los favorecidos con la ejecución de los fines de la Fundación.

Estructura

La Fundación está estructurada de acuerdo a la división político-administrativa del país, contando con filiales regionales, provinciales y comunales.

Para el cumplimiento de los planes de la Fundación, existe a nivel nacional un cuerpo de voluntarias que tiene su base en las comunas y está organizado en la siguiente forma: una Directora Nacional, que tiene a su cargo la conducción técnica superior; coordinadoras en regiones y provincias, y directoras en comunas.

Las voluntarias participan en cualquiera de los programas de la Fundación, de acuerdo a las instrucciones que se les imparta, y en forma permanente en programas de capacitación.

Se han suscrito convenios con la Secretaría Regional Ministerial de Educación para la formación de monitoras voluntarias en la atención al preescolar, y con el Servicio Nacional de Salud para capacitarlas en las políticas respecti-

vas, orientadas a los programas infantiles, de alimentación complementaria, actividades en Centros Abiertos, labor educativa a las madres en relación al equipo de salud, y en diferentes otras materias.

Programas

Se ha estructurado un plan de acción que comprende tres programas específicos y uno extra-programático, que se detallan a continuación:

a) Campañas de Recolección

Están orientadas a obtener los recursos provenientes de la comunidad, en forma organizada, de acuerdo a planes debidamente estudiados y en base a las necesidades y sectores donde éstos se solicitarán.

Dichas campañas se adecúan a las características propias de cada comuna, a fin de que las de mejor nivel socio-económico apoyen a las de recursos más restringidos.

b) Asistencial

Orientado a satisfacer necesidades de familias de bajos ingresos, a comunidades, y apoyar a instituciones u organismos que lo requieran.

La Fundación Nacional ha atendido casos de inválidos, entregándoles sillas de ruedas; concediendo pasajes para traslados por atenciones médicas o donando vestuario y alimentos. Por otra parte, con sus recursos propios, apoya programas asistenciales de otras entidades.

c) Centros Abiertos

Como un apoyo al Programa de Atención y Educación Parvularia, se crearon los mencionados Centros Abiertos, cuyo objetivo es combatir la desnutrición infantil, además de aliviar la situación económica de las familias de menores ingresos.

Estos Centros son establecimientos que atienden gratuitamente a niños en edad preescolar, provenientes de hogares con situación económica disminuida, preferencialmente, a menores que presentan cuadros de desnutrición en primer y segundo grado. En ellos, los niños no solamente reciben alimentación, sino también recreación y educación, tendiente a la formación de hábitos.

Existen dos tipos de Centros Abiertos: propios (131), que son los creados, dirigidos y administrados por la Fundación, y en coordinación (62), a los cuales se les da asistencia técnica, alimentos, además de apoyo de tipo administrativo. En ellos se atiende a 16.649 niños que reciben diariamente 49.947 raciones alimenticias, equivalentes a 998.940 mensuales.

Se espera concretar el programa de atención al menor, ampliándolo en el presente año a un número aproximado de 20.000 niños.

Se han inaugurado este año 3 Centros Abiertos en la Región Metropolitana de Santiago, para 610 niños, y 6 en otras regiones, con capacidad para 600. Las voluntarias participan en labores de enfermería, en los programas didácticos, en la recreación y en la vigilancia de la manipulación de los alimentos, los que son confeccionados de acuerdo a minutas del Servicio Nacional de Salud y OFASA. Para lograr una mayor integración, las voluntarias han creado Centros de Padres y Apoderados, donde se les educa mediante charlas, demostraciones prácticas, discusiones sobre temas de interés común y orientación.

La mantención de estos Centros es posible gracias al aporte de la comunidad, tales como feriantes, industriales, particulares, organizando tées, desfiles de modas y otras actividades sociales, realizadas por los Comités Comunales.

- Se proporciona al niño: alimentación, educación recreativa, control sanitario, y asistencia social a su grupo familiar.
- Labor educativa dirigida a las madres, a fin de proyectar hacia el hogar la misma educación entregada a sus hijos en los Centros Abiertos.
 - Ayuda material, en casos calificados.

En homenaje al Año Internacional del Niño, se nivelarán todos aquellos Centros Abiertos de la Fundación que no reúnan todavía los requisitos necesarios, tanto en el aspecto material como de funcionamiento, a fin de que todos los niños tengan iguales posibilidades de recibir, dignamente, alimentación, educación y recreación.

d) Actividades Extra-Programáticas

Entre estas acciones se cuentan los operativos cívico-militares, en salud, higiene, previsión, asistencia legal y otros.

Además de estas actividades propias de la Fundación, se presta apoyo a hogares de ancianos, escuelas, hogares de inválidos, policlínicas, madre campesina, hogares de menores, bares lácteos, panaderías, cultivo de chacras para el abastecimiento de verduras a los Centros Abiertos, talleres de jugueteria y otras de carácter ocasional.

En general, la Fundación desarrolla estas acciones, tendientes a apoyar y orientar la asistencia social de la comunidad.

CORPORACION NACIONAL DEL CANCER

Es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro. Entre sus objetivos principales, resaltan la creación y formación de un nuevo Centro Nacional de Cancerología, en el que se tratará a los enfermos de cáncer en forma integral, cubriendo los campos de docencia técnica y científica; la formación de un Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas, que permita proporcionar los medicamentos necesarios oportunamente; dar bienestar a los enfermos en tratamiento, y propender a la obtención en medios económicos para lograr su cometido.

Actividades realizadas

Creación y formación de un Centro Nacional de Cancerología

El Servicio Nacional de Salud cedió en comodato un terreno en el Hospital Roberto del Río para construir este centro, cuyo financiamiento está en estudio.

Creación de un Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas

Las actividades de este Banco, iniciadas en abril de 1974 con el concurso de las voluntarias "Damas de Verde", han seguido normalmente, logrando mantener un stock suficiente de drogas y medicamentos para cubrir las necesidades de los enfermos de menores recursos en distintos hospitales de la capital y de provincias, alcanzando a un 90% la entrega gratuita de las drogas. El monto total, en el lapso de este informe, asciende a \$ 2.500.000 en medicamentos y atenciones a los pacientes de bajos ingresos.

Bienestar de los enfermos

Esta abnegada acción ha sido llevada a cabo por las "Damas de Verde", que han sabido procurar a los enfermos de cáncer el bienestar físico, intelectual y espiritual que son imprescindibles para su recuperación y mejoría, realizando variadas e importantes actividades.

Las voluntarias están distribuidas, virtualmente, en todas las regiones del país, ascendiendo su número a 176.

Financiamiento

La Corporación logra parte de su financiamiento a través de cuotas de socios activos o cooperadores, utilidades en desfiles de modas, colectas públicas y privadas, donaciones, aportes del comercio e industrias, y erogaciones de particulares, todo lo cual totalizó en el período la suma de \$ 2.594.210,10, incluidos \$ 422.664,71 por concepto de venta de drogas.

En materia de gastos, el valor de las drogas donadas a enfermos de escasos recursos e indigentes asciende a \$ 2.334.219,70.

Por concepto de sobrealimentación de enfermos, los egresos alcanzaron en el período a \$ 193.394,21.

COMISION NACIONAL ASESORA PARA EL DESARROLLO DE LA ISLA DE PASCUA

Esta Comisión, presidida por el Ministro Director de ODEPLAN, funciona a través de su Secretaría Ejecutiva en la Oficina de Planificación Nacional.

La tarea principal de esta Secretaría consiste en coordinar y apoyar la realización del Plan de Desarrollo de la Isla de Pascua.

Avance logrado en Isla de Pascua desde septiembre de 1973

Desde que el Presidente de la República aprobara el documento mencionado, se han implementado los siguientes proyectos:

Educación

Hasta 1976, en Isla de Pascua sólo se impartió educación básica. El DS Nº 991, de 1976, puso en vigencia el Plan Especial de Educación para la Isla, aumentando en dos años los programas existentes (hasta segundo año medio), orientado a impartir conocimientos científicos y técnicos. Se espera en el corto plazo poder completar la educación media, pero sin perder de vista la formación técnica.

 Reapertura de la Escuela Nocturna (cuarto año básico a segundo año medio), con especialidades de idiomas, mecánica y electricidad.

Tiene una asistencia media diaria de 500 alumnos en sus dos turnos de funcionamiento. En la Escuela funciona, además, un parvulario para 50 niños a cargo de 2 profesionales.

- La ampliación de los planes de estudio obligó a crear la infraestructura respectiva (2.000 m² de aulas y talleres) y la construcción de viviendas para profesores (11 casas con 726 m² y su respectivo alhajamiento y una casacasino con 2 departamentos para personal soltero).
- Otorgamiento de becas de la JNAEB para los mejores alumnos, con el objeto de que puedan continuar sus estudios en el continente. La mayoría de ellos son acogidos en el Hogar Pascuense. Se calcula unos 50 estudiantes en distintos niveles.
- Se encuentran en formación dos bibliotecas, una para escolares y otra pública.
- Hogar de menores en situación irregular. Inició sus actividades en marzo de 1978 y atiende a 20 niños bajo la dirección de personal femenino de Carabineros de Chile.

Salud

Hasta hace tres años el hospital funcionaba en cabinas deterioradas por los agentes atmosféricos, donadas por la misión canadiense que visitó la Isla

en 1965. En su reemplazo se levantó un hospital prefabricado, conformado por 4 edificios unidos, que cuenta con atención de policlínica, pabellón de operaciones, maternidad, sala de yeso, clínica dental, pensionado con 26 camas, servicios, lavandería y cocina, todo ello dotado de moderno equipamiento y con equipo electrógeno propio.

Cuenta con tres casas equipadas y alhajadas para el personal directivo; una de huéspedes con 4 departamentos, además de otras 4 casas de tipo mediano, y 2 bodegas para materiales.

En la actualidad ejercen 2 médicos de planta y uno part-time.

Vivienda

Los adelantos más significativos en esta materia han sido los siguientes:

- Del conjunto habitacional del hospital se redestinó la casa asignada al Director para el Gobernador Provincial, con lo que el Gobierno se ahorró una inversión elevada que se había planteado para solucionar el problema de vivienda de la autoridad provincial.
- Contigua a la casa de la Gobernación se construyó un salón de recepción de líneas polinésicas con 54 m², más una terraza cubierta de 27 m².
 Estos dos inmuebles tienen su equipamiento completo.
- Construcción de dos casas con un total de 130 m² para el personal del Servicio Agrícola y Ganadero, además de una oficina, y 2 cobertizos para maquinaria e insumos.
- Se instaló la Base de Policía Internacional, dependiente de la Dirección General de Investigaciones, mediante la construcción de 6 casas prefabricadas para habitación y oficinas, de 44 m² cada una, con un total de 264 m².
- Se construyeron otras 12 viviendas destinadas a funcionarios de diversos Servicios del Estado, con un total cercano a los 900 m², que incluyen locales para tienda y taller de CEMA-Chile y para el cuartel del Cuerpo de Bomberos.
- Se encuentran en construcción 4 casas prefabricadas tipo emergencia para albergue de ancianos, y se habilita un comedor-cocina para el personal administrativo, con un total de 144 m².
- El museo actual, de estructura metálica, comprende una sala similar a las escolares de 72 m².

Además, se han instalado dos cabinas anexas para laboratorio y oficinas.

Colonia Agrícola (ex Leprosario)

Con una extensión de aproximadamente 10 hectáreas de abundante forestación y excelentes tierras para la horticultura. Tiene por objeto servir de medio de rehabilitación laboral y artesanal para los enfermos y/o lisiados del antiguo mal de Hanssen, a quienes se presta oportuno tratamiento.

- El DL Nº 2.251, otorga subsidio a los enfermos de este mal y son atendidos por personal del Servicio Nacional de Salud.

- Se reparó la antigua casa de las monjas de Bararoa, al igual que la clínica, la que además se amplió.
- Se dotó a la Colonia de un motor generador de luz eléctrica, puesto a disposición por CORFO; también se habilitó un pozo de agua potable con bomba elevadora, y se construyó el correspondiente servicio de alcantarillado con sistema de drenaje propio.
- Los trabajadores agrícolas cuentan con un tractor e implementos y útiles de labranza.

La operación y mantención tanto del hospital como de la Colonia Agrícola están bajo la responsabilidad de la SEREMI de Salud, V Región, la que ha dotado a estos recintos del cuerpo médico, técnico y auxiliar necesarios.

Televisión

Existe una estación de Televisión Nacional, desde donde se transmite una programación variada y otra especial, elaborada por el Consejo Nacional de Televisión.

Infraestructura

a) Energía eléctrica

Cuenta con 4 grupos electrógenos White Superior de 520 KW cada uno, a los cuales se les ha renovado por completo el sistema de empotramiento y se trabaja actualmente en el descarbonizado de dichas unidades.

En los últimos tres años se ha renovado la casi totalidad de la postación de alta tensión (20 km extensión total) y una buena parte de la baja tensión (16 km extensión). Se ha prolongado el tendido de líneas hasta la nueva torre de control (1.400 m); terminal de ENAP en Vinapú (2.200 m), y sector Tahai (400 m).

Actualmente la totalidad de la población de Hanga Roa cuenta con este servicio.

b) Agua Potable

En la Isla es suministrada por la Agencia CORFO, la que cuenta con 350 usuarios.

c) Puerto

- Para la atención de las naves se cuenta desde 1975 con tres barcazas de casco metálico, con capacidad de 30 toneladas cada una.
- Se encuentra en recuperación una grúa oruga de 60 ton (rescatada del mar). Se adquirió otra autopropulsada hidráulica de 18 ton, que es ocupada en diversos trabajos de la Isla.
- Para la operación de la grúa de 60 ton se construyó un machón soportante, dado que el muelle de Hanga Piko se encontraba en malas condiciones. Todo lo anterior permitió ahorrar la construcción de un puerto programado.

d) Aeropuerto Mataveri

Desde 1974 a la fecha, se ha ampliado la pista de 2.050 a 2.550 m y luego a su largo actual, de 2.700 m, proyectándose llegar a 3.070 m. En ancho se logró ampliarla de 30 a 45 m, mediante la compactación en 7,50 m por lado de las bermas, lo que se espera terminar en breve plazo.

Se construyó la torre de control la que se encuentra próxima a operar y que permitirá una mayor seguridad a las aeronaves.

Agricultura

a) Proyecto Fundo Vaitea CORFO

Con sus 9.500 hectáreas ocupa el 65% de toda la Isla. Su política de desarrollo se basa en la ganadería y en la producción de cítricos.

— En 1974, CORFO elaboró un programa decenal de desarrollo con metas a producir en 1984, 110 toneladas de carne de vacuno y 86 de carne ovina, lo que corresponde a un beneficio anual máximo de 550 cabezas bovinas y 6.291 ovinas.

Esto ha permitido dotar al fundo, en los dos últimos años, de toda la infraestructura ganadera, corrales, aguadas, baño para el ganado, agua y casas para ovejeros.

- En mayo de 1976 se le dotó de 600 vaquillas y 32 toros Heresford, provenientes de Puerto Natales.
- Está en marcha la producción de cueros y lana pura con fines programáticos futuros.
 - Se sembraron 65 hectáreas de empastadas artificiales.
- Se hacen ensayos de forrajeros tropicales para sustituir los pastos naturales de baja producción.

b) Programa frutícola y hortalizas

Se ha plantado una hectárea de pomelos, 5,5 de limones y naranjos y se realizan ensayos de adaptación de paltos, chirimoyos, papayos, lúcumos, mandarinas y macadamias.

c) Recursos del mar

En 1977, IFOP instaló una base para efectuar estudios tendientes a determinar y conocer el potencial pesquero para futuras explotaciones comerciales.

Existe una cooperativa pesquera que ha estado recibiendo apoyo de INDAP.

d) Asignación de tierras

Se encuentra en estudio por el Ministerio de Tierras y Colonización un proyecto de decreto ley que permita la asignación en propiedad definitiva de las tierras pascuenses.

Turismo

Se asignó en 1978 un inmueble a SERNATUR. En la actualidad se realiza un empadronamiento y clasificación de hoteles y residenciales existentes. Además se está implementando un proyecto de promoción turística.

a) Arqueología y restauración

El programa arqueológico que se está realizando fue preparado por el recientemente fallecido Doctor en Antropología, Profesor Williams Mulloy, con la colaboración de arqueólogos chilenos. Actualmente se está confeccionando el inventario y mapa arqueológico de la Isla.

Con fondos de desarrollo regional este año se investigan y restauran los monumentos del área de Anakena.

b) Investigación de lengua pascuense

En 1977 se suscribió un convenio con la Universidad Católica de Valparaíso y, por su intermedio, con el Instituto Lingüístico de Verano de Lima, para que en el plazo de tres años realice una investigación sobre la lengua pascuense, a fin de preservarla, mediante la confección de una gramática pascuense y material didáctico para la preparación de textos de estudio en dicha lengua.

c) Taller artesanal

- El Departamento de Diseño de la Universidad de Chile ha realizado durante 3 años una acuciosa investigación de la línea predominante en las expresiones artísticas primitivas pascuenses, contenidas especialmente en los petroglifos, rongo rongo, etc.
- Aprovechando todo este material y con el propósito de recuperar estas formas de expresión e incentivar la creatividad del pascuense, se ha suscrito un convenio con dicha Universidad e implementado el montaje de un taller artesanal, lo que proporcionará a los nativos una nueva fuente de recursos económicos.

d) Preservación de danzas y música

- Durante el mes de febrero se celebra la Semana Rapa Nui, ocasión que da lugar a la formación de conjuntos musicales, que compiten entre sí.
- Además, se estudia la celebración de un convenio con la Universidad de Chile para la investigación, preservación y recolección científica de la música, danzas y juegos rítmicos tradicionales.

Comercialización artículos de primera necesidad

El alto costo final de estos productos motivó al Supremo Gobierno a instalar un AUCO en reemplazo de la bodega ECA, lo que permitió ampliar la línea de artículos en este rubro. DIRINCO, por su parte, ejerce una acción fiscalizadora de los precios para evitar especulaciones.

Crédito externo

Para el presente año se cuenta con la autorización del Ministerio de Hacienda a fin de contratar un crédito externo por US\$ 5.800.000, bajo la característica de licitación llave en mano, hasta por la suma señalada. Con éste se proyecta la realización de las siguientes obras de infraestructura:

- Ayuda electrónica a la navegación aérea e iluminación de bordes de pista, que permitirá la operación bajo cualquier condición de tiempo y hora, ofreciéndoles las necesarias medidas de seguridad.
- Edificio terminal Aeropuerto Mataveri, según programa de construcción de módulos.

tas formas de expressión o montros la core otilad del pormane, se ha sus cemo un convenio con diela Universidad e organicadado documb de un la

- Primer módulo del Museo de Isla de Pascua.
- Lancha de salvamento.
- Pequeño matadero frigorífico.

TELEVISION NACIONAL DE CHILE

Durante el período que cubre el presente informe, Televisión Nacional puso especial énfasis en la expansión de la red en la zona austral del país, cuyas principales instalaciones comprendieron la inauguración del Canal 8 de Puerto Williams; la micro-red regional Coyhaique-Puerto Aysén, y el establecimiento del servicio de televisión para Quellón.

Además en junio último, se llamó a licitación para renovar y modernizar las instalaciones de estudios en las estaciones de Santiago, Punta Arenas, Coyhaique, y algunos equipos de la red Arica-Puerto Montt.

Asimismo, se efectúan estudios para colorizar las estaciones de Coyhaique y Punta Arenas; la instalación de un transmisor de televisión en Chile Chico, interconectado a la estación de Coyhaique, y la interconexión de la estación de Puerto Natales a Punta Arenas.

La siguiente es una relación de los servicios ya implementados en el período.

Televisión para Quellón

Con la instalación de la estación repetidora en esta localidad, se extendió el servicio que Televisión Nacional cubría hasta la ciudad de Castro, siendo la más austral de Chile que transmite la misma programación que Santiago y el resto del país.

Esta situación la convierte en una de las redes más extensas del mundo, abarcando desde Arica a Quellón, a través de aproximadamente 3.500 km del territorio nacional.

Tanto el estudio, coordinación y supervisión del proyecto, como su instalación, fueron efectuados por personal técnico de la empresa. La adquisición de equipos y construcción de las obras civiles, se hizo con el aporte de la comunidad.

Debido a la distancia existente entre Quellón y Castro, fue necesario instalar dos estaciones repetidoras de 10 watts de potencia. La primera, ubicada en Alto Compu, sirve de enlace para la segunda estación en Quellón, con lo que además de dar servicio a localidades intermedias, se cubre prácticamente a toda la isla de Chiloé.

Instalación del Canal 8 de Puerto Williams

Fue inaugurado oficialmente en abril de este año y se ubica en la ciudad más austral del mundo, Puerto Williams, capital de la provincia Antártica Chilena.

Su importancia, si bien no rentable en lo económico, es amplia desde el punto de vista de la soberanía nacional, ya que la población de esa ciudad recibía hasta entonces sólo emisiones de televisión foránea.

El proyecto fue financiado con fondos regionales y su instalación fue efectuada por personal de Televisión Nacional, empresa que tiene a su cargo su explotación a través del Canal 6 de Punta Arenas, desde donde se coordina la operación y mantención de la planta.

Micro-Red Regional

Hasta hace poco existían dos estudios de televisión en la XI Región, que funcionaban independientemente en Coyhaique y Puerto Aysén. Cuando ENTEL-Chile habilitó un enlace de microondas entre ambas ciudades y surgió la posibilidad de unir a ambos enviando la señal de televisión desde Coyhaique a Puerto Aysén, se iniciaron los estudios tendientes a lograr lo que se denominó como "micro-red regional", posibilitándose el 27 de mayo del presente año la recepción en Puerto Aysén de la señal generada en Coyhaique.

Debe destacarse que las instalaciones técnicas fueron proyectadas y ejecutadas por personal de Televisión Nacional.

Producción

En el período septiembre 1978-septiembre 1979, Televisión Nacional, a través de su Unidad de Producción, destaca los siguientes programas —entre otros— que demandaron un mayor esfuerzo humano y técnico:

- Transmisión de los actos del 11, 18 y 19 de septiembre.
- Finales del Festival OTI Nacional e internacional. Este último cubrió
 21 países de la Organización de Televisión Iberoamericana.
 - Transmisión del Festival de Viña del Mar, durante siete días.
- Habilitación de la colmena de Chile Films, para iniciar la grabación de diversos programas de televisión.
- Transmisión en directo, desde Iquique, a bordo del BE "Esmeralda", el 21 de mayo pasado, del principal acto conmemorativo del centenario del Combate Naval de Iquique, mediante enlaces que por primera vez se realizaron en el país.
- Transmisión directa de diversos otros espectáculos de interés nacional e internacional.

Ampliación de la red

En la actualidad se encuentra en etapa de estudio y/o de proyecto, la extensión de la red a diversas ciudades y localidades del país.

Administración y Bienestar

Se ha logrado una mayor eficiencia y agilidad en las tareas que desarrolla esta empresa, en la que se han adoptado medidas para desburocratizar las gestiones. Se han ejecutado diversas obras en sus inmuebles para aprovechar mejor los recintos, y se ha adecuado la flota de vehículos a sus reales necesidades.

En lo que respecta a bienestar, en la sala cuna y jardín infantil se atiende a 563 niños, hijos del personal, a quienes se ha entregado en el período 7.437 colaciones.

También se ha continuado con la atención médica y dental a los funcionarios y a sus cargas familiares, mejorándose además el equipamiento clínico.

Programación

Esta Unidad, a través de los diversos tipos de programación que ofrece, busca, en primer término, informar, entretener y educar al mayor número de televidentes. Sus programas se distribuyen en un 10% en lo cultural; 30% en lo infantil y juvenil; 15% en lo periodístico, y 45% en espectáculos recreacionales.

Cabe destacar que Televisión Nacional constantemente ha ido introduciendo cada vez mayor producción nacional en su programación, política que procurará incrementar en el futuro.

En cuanto a programas culturales, se ha estado presentando una serie de episodios históricos, resaltando y fomentando los valores nacionales.

La Dirección de Prensa, por su parte, a través de sus noticiarios y programas periodísticos especiales, informa con oportunidad y responsabilidad sobre el acontecer noticioso nacional y mundial, sustentando como base los principios y valores que definan nuestra nacionalidad.

Por otra parte, la reconstrucción espiritual, moral, social y económica de Chile determina una actitud de apoyo decidido e integral a la difusión, conocimiento y explicación de los grandes objetivos que inspiran al actual Gobierno, particularmente en todo lo relacionado con la nueva institucionalidad en marcha.

A su vez, la presencia de corresponsales en las distintas regiones del país, permite dar a conocer la efectiva descentralización que vive éste, así como los principales logros alcanzados.

La labor informativa de Televisión Nacional no sólo se limita a las emisiones internas. Mediante despachos vía satélite, a través del Sistema Iberoamericano de Noticias, envía material informativo de Chile al exterior. Es preciso destacar que con ello, se refleja en muchos países la imagen real de una Nación que, como la nuestra, vive en plena normalidad y en recuperación.

Finalmente, cabe señalar la constante preocupación de la empresa por ofrecer a sus televidentes los aspectos principales del acontecer internacional, mediante enviados especiales que viajan a cualquier parte del mundo, donde se produzca algún hecho que concite la atención mundial.

alfull autonivers y constant no series personant de les els de maries com la faction de la constant de personant de la constant personant de la constant de

RADIO NACIONAL DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado, regida por un Consejo de Administración que preside el Director de la División de Comunicación Social. Su relación con el Ejecutivo se efectúa a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Su finalidad es la instalación, montaje, operación y explotación de estaciones de radiodifusión en cualquier parte del territorio nacional, realizando todas las operaciones propias de la actividad que determine su reglamento.

Actividades realizadas

Radio Nacional de Chile ha operado, en el período que se informa, estaciones de radiodifusión en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Constitución, Concepción y Puerto Williams, esta última a cargo de la Armada Nacional.

Cada una de ellas tiene un régimen de administración descentralizada, con plena autonomía. Consecuentemente, cada emisora se autofinancia en sus gastos operacionales y contribuye directamente con aportes significativos en sus planes de inversión.

En Santiago, Radio Nacional de Chile opera las estaciones propias de onda media, frecuencia modulada y Radio "Colo Colo", todas bajo un solo esquema administrativo-contable. Además, bajo el mismo régimen, se incluye Radio "La Voz de Chile", emisora de onda corta que transmite al exterior, en siete idiomas, la verdadera realidad chilena.

De esta forma, la empresa cumple su objetivo de llegar a la población del país y del mundo, a través de sus diversos canales de comunicación radial, todos ellos dirigidos a diferentes sectores de la ciudadanía, determinados por los segmentos socio-culturales.

Mención especial merece Radio "Colo Colo", emisora que por estar dirigida a un público de un nivel de bajos ingresos, se preocupa de mantener un Servicio de Asistencia Social. A través de él, se han resuelto en el período unos 10.000 casos sociales, entre los que se pueden mencionar solicitudes de trabajo, pedidos de medicamentos y de sangre, compra-venta de artículos diversos entre los auditores, y búsqueda de personas extraviadas.

Para todos estos servicios y otros de la más variada gama, la emisora mantiene estrechas relaciones con organismos especializados, tales como Carabineros de Chile, CEMA-Chile, Hogar de Cristo, hospitales, fuentes de ocupación de mano de obra, y otros.

Además de la red de emisoras que posee en Santiago y provincias, Radio Nacional de Chile opera con 30 radioemisoras privadas a lo largo del país, las que se integran diariamente a través de los espacios informativos y de opinión que la empresa transmite desde sus estudios centrales en la capital.

Acción futura

Radio Nacional de Chile está en pleno período de racionalización. Un grupo de expertos está abocado a la tarea de confeccionar un programa finan-

ciero, a fin de evaluar más eficientemente los recursos disponibles para su autofinanciamiento, y lograr de ellos una mayor rentabilidad.

Paralelamente se está elaborando una línea de conducta, o "Política de Radio Nacional de Chile", que determinará los objetivos mediatos e inmediatos de la empresa, y sugerirá las medidas que se estimen más adecuadas para el logro de los fines propuestos.

Asimismo, se propondrá un cambio de programación y un nuevo esquema estructural, de acuerdo a las disponibilidades financieras y a los requerimientos básicos que la conducción política del país precise de este medio de comunicación internacional.

Todos estos elementos confluirán hacia la finalidad preestablecida, de hacer de Radio Nacional de Chile una empresa solvente, tanto en sus aspectos programáticos, como de administración y financieros.

INDICE

		Pág.
Min	isterio del Interior	1
	Gobierno Interior	2
	— Desburocratización	4
	— Departamento de Extranjería y Migración	14
	Administración Regional	
	— Principales realizaciones en las comunas del país	
	Desarrollo y Acción Social y Organización de la Comunidad	27
	División Social	27
	Dirección de Asistencia Social	31
	Junta Nacional de Jardines Infantiles	32
	Oficina Nacional de Emergencia	36
	Oficina de Planificación y Presupuestos	38
	Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas	44
	Dirección del Registro Electoral	46
	Comisión Coordinadora para el Desarrollo y Colonización de la Zona Austral de Chile	
Ministerio de Relaciones Exteriores		. 47
	— Plano Político Bilateral	. 49
	— Plano Político Multilateral	. 57
	— Plano de Política Especial	. 64
	— Plano Económico	. 67
	— Plano de la Comunicación	. 71
	_ Plano Administrativo	. 72
	_ Academia Diplomática de Chile	. 74
	Instituto Antártico Chileno	. 74
	Dirección de Fronteras y Límites del Estado	. 77
Mir	nisterio de Defensa Nacional	. 81
	Estado Mayor de la Defensa Nacional	. 81
	Subsecretarías	
	Consejo Superior de la Defensa Nacional	
	Bicentenario del Natalicio del Libertador General Bernardo O'Higgins	84
		633

		Pág.
	Síntesis de la acción cívica y social desarrollada por las Fuerzas	0.4
	Armadas y de Orden	84
	— Armada Nacional	-
	— Fuerza Aérea	
	— Carabineros de Chile	92
	— Investigaciones de Chile	93
	Academia Superior de Seguridad Nacional	
	Dirección de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas	
	Armadas	95
	Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas	95
	Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros	95
	Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas	96
	Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas	96
	Defensa Civil de Chile	96
	Dirección General de Deporte y Recreación	97
	Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros	
	Vicariato General Castrense	106
	Astilleros y Maestranza de la Armada	107
	Cruz Roja de Chile	108
	Fundación Septiembre	109
Co	misión Nacional de la Reforma Administrativa	111
17	— Regionalización	
	Reestructuración de Ministerios y Servicios	
Mi	nisterio Secretaria General de Gobierno	121
	División de Comunicación Social	
	División de Organizaciones Civiles	122
	— Secretaría Nacional de la Mujer	123
10	Secretaría Nacional de la Juventud	131
To	— Secretaría Nacional de los Gremios	135
	- Secretaria de Relaciones Culturales	

		rag.
	— Instituto Diego Portales	143
Mir	nisterio de Hacienda	147
	— Objetivo de la Política Económica y Financiera	
	Avances logrados y resultados obtenidos	149
	- Resumen de las principales acciones en el ámbito econó-	140
	mico linanciero	150
	Dirección de Presupuestos	153
	Servicio de Impuestos Internos	158
	Tesorería General de la República	
	Servicio Nacional de Aduanas	
	Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anó- nimas y Bolsas de Comercio	177
	Dirección de Aprovisionamiento del Estado	
	Casa de Moneda de Chile	. 181
	Banco del Estado de Chile	. 183
	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	. 187
	Instituto de Seguros del Estado	. 189
	Polla Chilena de Beneficencia	. 191
	Caja Central de Ahorros y Préstamos	. 194
Ba	nco Central de Chile	197
	— Política Monetaria y Financiera	197
	Comercio Exterior	202
	Cambias Internacionales	208
	Pelagiones Exteriores	215
	inisterio de Economía, Fomento y Reconstrucción	219
IVI	Legislación Económica	
	Legislación Económica Política de Precios	
	— Politica de Frecios — Empresas Públicas	
	Subsecretaría de Pesca	
	— Servicio Nacional de Pesca	
	Fiscalía de la Defensa de la Libre Competencia	
	Comité de Inversiones Extranjeras	
	Servicio Nacional de Turismo	
	Servicio Nacional de Lutismo	

		*B.
	Empresa de Comercio Agrícola	226
	Dirección Nacional de Industria y Comercio	227
	Instituto Nacional de Estadísticas	229
	Comisión Nacional de Riego	231
30	rporación de Fomento de la Producción	233
0	— Empresas filiales	234
	Empresas illiates Investigación y Desarrollo	248
	Instituto de Fomento Pesquero	254
	Instituto forestal	255
	Instituto de Investigación de Recursos Naturales	256
	Servicio de Cooperación Técnica	257
	Instituto Nacional de Normalización	-
	Instituto de Investigaciones Tecnológicas	
	Instituto Nacional de Capacitación Profesional	
	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	
	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	
	Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	
	Compañía Chilena de Electricidad S.A.	
	Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda	270
	Empresa Nacional del Carbón S.A.	271
	Compañía de Acero del Pacífico S.A.	273
	Industria Azucarera Nacional S.A.	274
	Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	276
	Empresa Nacional de Explosivos S.A.	278
	— Normalización de Empresas	279
	— Comisión Automotriz	281
fi	cina de Planificación Nacional	285
	Subdirección Nacional	
	Departamento de Estudios	286
	Departamento de Estudios Departamento de Planificación	286
	Departamento de Franciscon Departamento de Inversiones	288
	Departamento de Inversiones Departamento de Contabilidad Social	293
	— Fiscalía	294

		Pág.
	Subdirección Regional	297
	— Departamento de Coordinación y Apoyo Regional	298
	Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación	299
Min	isterio de Minería	301
	Subsecretaría de Minería	303
	Servicio de Minas del Estado	303
	Comisión Chilena del Cobre	307
	Corporación Nacional del Cobre de Chile	310
	Empresa Nacional de Minería	318
	Empresa Nacional del Petróleo	322
	Centro de Investigaciones Minera y Metalúrgica	327
	Comisión Chilena de Energía Nuclear	329
	Instituto de Investigaciones Geológicas	333
Mir	nisterio de Obras Públicas	335
	— Principales programas de estudios y obras terminadas,	
	en ejecución e iniciadas en el período septiembre 1978- agosto 1979	
	Dirección General de Obras Públicas	
	Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría	
	Dirección de Arquitectura	
	Dirección de Riego	
	Departemento do Obras Eluviales	
	Dirección de Aeropuertos	
	Dirección General de Aguas	
	Dirección General de Metro	
	The state of the s	
	The second secon	
	— Instituto Nacional de Hidráulica	
Min	nisterio de Transportes y Telecomunicaciones	
WILL	Subsecretaría de Transportes	. 385
	Departamento de Transporte Terrestre	385
	Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y La-	
	custre	387

		rag.
	Junta de Aeronáutica Civil	388
	Empresa Marítima del Estado	390
	Empresa Portuaria de Chile	394
	Línea Aérea Nacional	396
	Empresa de Ferrocarriles del Estado	398
	Empresa de Transportes Colectivos del Estado	403
	Subsecretaría de Telecomunicaciones	406
	— Dirección Nacional de Correos y Telégrafos	407
Min	isterio de Agricultura	411
	Resultados generales de la aplicación de las políticas	411
	— Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1978 y avance de los correspondientes a 1979	414
	Actividades realizadas entre septiembre de 1978 y junio de 1979	428
Min	isterio de Tierras y Colonización	433
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	— Catastro de Bienes Raíces Fiscales	434
		434
	— Programas especiales de saneamiento	200
	 Programa de traspaso de poblaciones fiscales al MINVU Constitución del dominio de la propiedad en Aysén 	441
	Aporte del Ministerio como labor social	442
	- Aporte dei Ministerio como labor social	444
Min	isterio de Educación Pública	447
	— Construcciones y equipamiento escolar	448
	Dirección de Educación, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	449
	— Carrera Docente	449
	— Departamento de equipamiento y locales escolares	455
	Superintendencia de Educación Pública	459
	Dirección General de Educación	459
	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	467
	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	470
	Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales	473
	Consejo Nacional de Televisión	476
	Consejo de Rectores	477
	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	480

		Pág.
	Cuadros estadísticos generales del Sector Educación	481
Min	isterio de Justicia	485
	- Reforma de las estructuras básicas de la legislación	
	chilena	486
	— Labor Legislativa y Reglamentaria	488
	Defensa Social de Menores en Situación Irregular Año Internacional del Niño	492
	Creación del Servicio Nacional de Menores	494
	— Consejo Nacional de Menores	495
	Defensa Social de Adultos	496 497
	Gendarmería de Chile	
	— Inversiones en el Sector Justicia	
	Servicio Médico Legal	
	Sindicatura General de Quiebras	
Min	nisterio de Salud	507
	— Instituciones del Sistema	. 507
		. 508
	- with the state of the state o	
		. 510
	— Política de Recursos Financieros	. 511
	— Política de Comunicaciones e Información	. 512
	— Política de Acción sobre las Personas	512
		514
	- Política de Acción sobre el Ambiente	517
	Servicio Nacional de Salud	
		525
	Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios	527
		528
Mi	inisterio de Vivienda y Urbanismo	531
	— Política Habitacional	532
	- Política de Desarrollo Urbano	534
	— Descripción del Sector Vivienda y Urbanismo	536
		639

	Pag.
— Labor Jurídica	542
_ Labor Habitacional	545
Resumen de la labor en urbanizaciones	546
Resumen de la labor en vivienda	547
Sistema de Subsidio Habitacional	549
Financiamiento a la oferta habitacional	552
Otras acciones desarrolladas en materia habitacional	553
Labor en equipamiento comunitario	555
Labor en Vialidad Urbana	556
Labor del Parque Metropolitano de Santiago	559
Labor realizada por las Sociedades Mixtas de Mejora- miento Urbano	561
— Labor en Desarrollo Urbano	562
Estudios e Investigaciones	566
— Coordinación Intersectorial	567
— Cuadros resúmenes de la labor desarrollada	576
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	585
Subsecretaria del Trabajo	586
— Plan Laboral	587
— Capacitación	591
Subsecretaría de Previsión Social	593
Dirección del Trabajo	595
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	599
Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo	603
Superintedencia de Seguridad Social	604
Comisión Nacional de Energía	607
Fundación Graciela Letelier de Ibáñez "CEMA-Chile"	611
Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad	2000
Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad	
Corporación Nacional del Cáncer	
Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo de la Isla de Pascua	
relevisión Nacional de Chile	
Radio Nacional de Chile	630
Indice	633